

**(RE)CONSIDERANDO ÉTICA E IDEOLOGÍA
EN SITUACIONES DE CONFLICTO**

**(RE)VISITING ETHICS AND IDEOLOGY IN
SITUATIONS OF CONFLICT**

Coordina y Edita:

Carmen Valero-Garcés

Colaboran:

Bianca Vitalaru y Esperanza Mojica López

2014



Universidad
de Alcalá

SERVICIO DE PUBLICACIONES

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	6
II. INTRODUCCIÓN: <i>Valero Garcés, Carmen; Vitalaru, Bianca:</i> Ética e ideología en TISP en situaciones de conflicto en el siglo XXI. A modo de introducción	7

III. SECCIONES

SECCIÓN I. SITUACIONES DE CONFLICTO EN TISP Y ASPECTOS DE ÉTICA

<i>Cappelli, Paolo:</i> Wartime Interpreting. Exploring the Experiences of Interpreters and Translators.....	15
<i>Dudzinski, Isabelle:</i> Conflictos y (des)encuentros en la traducción	25
<i>Gómez Moreno, Paz:</i> Situaciones de conflicto en el ámbito de la interpretación en los tribunales de justicia españoles: análisis descriptivo y estrategias de prevención.....	33
<i>Hunt Gómez, Coral Ivy; Hernández Morin, Katell; Lomena Galiano, Maria:</i> Estudio de reacciones de intérpretes noveles ante la expresión de violencia física y verbal en un juicio penal.....	38
<i>León Pinilla, Ruth; Conseil, Ludivine:</i> La interpretación en el contexto de refugiados y el bienestar	49
<i>Maatta, Simo:</i> Public Service Interpreting with male survivors and alleged perpetrators of sexual violence	58
<i>Moreno Bello, Yolanda:</i> The War Interpreter: Needs and Challenges of Interpreting in Conflict Zones.....	65
<i>Rok, Chitrakar:</i> The challenges of professional ethics in war and crisis interpreting....	72
<i>Spahic, Edina:</i> Interpretar en situaciones bélicas y posbélicas.....	79
<i>Tryuk, Malgorzata:</i> Conflicts. Tensions. Aggressions. Some ethical issues during the asylum hearings at the Office for Foreigners in Warsaw	85
<i>Valero Garcés, Carmen; Mojica López, Esperanza:</i> La comunicación con mujeres extranjeras en la cárcel. Estudio de caso.....	94

SECCIÓN II. TISP EN EL ÁMBITO SANITARIO

<i>Albl-Mikasa, Michaela:</i> (Non-)salience of ‘culture’ in interpreted medical encounters	108
<i>Cox, Antoon; Dauby, Nicolas:</i> The challenge of obtaining informed consent in a highly multilingual hospital emergency department.....	114
<i>Escudero Bregante, María José:</i> La Interpretación en Salud Mental: estado de la cuestión y aproximación a la práctica.....	120
<i>Jaime Pérez, Adriana:</i> Acogida del Servicio de Interpretación en Centros de Salud de Parla: primeras impresiones.....	128
<i>Jiménez Hortelano, Laura:</i> Mediación e Interpretación de Chino en el proyecto InterMed.....	138

<i>Ilie, Liliana</i> : Mediación e interpretación de inglés y rumano en el proyecto InterMed .	148
<i>Nicolson, Rhiannon; Reymundo Santos, Candelaria</i> : The missing link: A universal code of conduct for health care interpreters.....	158

SECCIÓN III. TISP, INTERPRETACIÓN Y MEDIACIÓN

<i>Biernacka, Agnieszka</i> : Precisión en la interpretación vs. El yo del intérprete.....	169
<i>Boyd, Julia</i> : The role of the interpreter for Public Services in the Province of Lecce ...	177
<i>Cedillo Corrochano, Carmen; Valero Garcés, Carmen</i> : Ética, TISP y redes sociales. Un estudio de caso	187
<i>Gentile, Paola</i> : <i>The Conflict between Interpreters' Role and Status: a Socio-Historical Perspective</i>	195
<i>González Rodríguez, María Jesús</i> : Formas de mediación en el trabajo del intérprete de escuchas telefónicas	205
<i>Lázaro Gutiérrez, Raquel</i> : Use and abuse of an interpreter	215
<i>Navarro, Elisabeth</i> : Propuesta de problematización de la mediación en los actos de interpretación social.....	222

SECCIÓN IV. TISP: FORMACIÓN DEL TRADUCTOR E INTÉRPRETE

<i>Allen, Katharine</i> : Note-taking for Public Service Interpreters: Mission (Not!) Impossible.....	232
<i>Alshehab, Mohammad Hamzah</i> : Translating Military Terms by Students Majoring in Translation at Yarmouk University in Jordan.....	240
<i>Nevado Llopis, Almudena</i> : El proceso de enseñanza/aprendizaje de los principios éticos en las materias universitarias de traducción e interpretación en los servicios públicos.....	251
<i>Rillof, Pascal; Van Praet, Ellen; De Wilde, July</i> : The Communication Matrix	263
<i>Vitalaru, Bianca; Ilie, Liliana</i> : Retos de la TISP. Gestión de terminología específica y herramientas.....	270

SECCIÓN V. TRADUCCION E INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y JUDICIAL

<i>Goutfer, Beatrice</i> : Problems Associated with English as a Lingua Franca in Proceedings in Some EU Countries.....	288
<i>Ho, Chen-En; Chen, Tze-Wei</i> : A Preliminary Study on the Professionalization of Legal Interpreting in Taiwan	293
<i>Holl, Iris</i> : La traducción de sentencias de divorcio extranjeras en España desde una perspectiva jurídica	305
<i>Marszalenko, Jakub</i> : English as the language of Interpreting in criminal proceedings in Japan	313
<i>Preziosi, Isabella; Tomassini, Elena; Mette Rudvin</i> : The Implementation of a National Register in Italy as a Response to the 2010/64 EU Directive on Interpreting and Translating in the Legal Sector	324

<i>Surí Bucurenciu, Alexandru Sorin; Vitalaru, Bianca: La figura del traductor/intérprete tras la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales. Dificultades, retos, propuestas de formación y mejoras de la regulación.....</i>	334
<i>Torruella Valverde, Jessica: La adecuación pragmática en la Interpretación en los Servicios Públicos Jurídico-Judiciales: el caso de los temas tabú y de la comunicación no verbal</i>	349
<i>Vigier Moreno, Francisco Javier: De la necesidad de un código deontológico para Traductores-Intérpretes Jurados.....</i>	360

I. PRESENTACIÓN

El objetivo principal de este documento es continuar con la labor de diálogo e intercambio de experiencias y proyectos llevada a cabo en los congresos específicos dedicados a la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP) en la Universidad de Alcalá de Henares en 2002, 2005, 2008 y 2011. Tal tarea de intercambio se había iniciado hacía ya mucho tiempo con el *I Encuentro Internacional de Traducción* celebrado en 1995 bajo el lema “Cultura sin fronteras”. El objetivo siempre fue acercar a la comunidad profesional y académica, las autoridades educativas competentes y las instituciones públicas y privadas, así como con a estudiantes y público interesado en la comunicación intercultural en general y en la traducción e interpretación en particular, como fuente de dialogo en sociedad multilingües y multiculturales. Ha sido una labor ininterrumpida y atenta a los cambios de una sociedad en constante ebullición tal y como lo demuestran las publicaciones derivadas de los sucesivos congresos. En esta edición de 2014 el tema central no podía ser otro que ética e ideología ante los tiempos convulsos que vivimos.

La globalización tiene aspectos positivos pero también ha traído otros efectos que se perciben en la TISP. El siglo XXI sigue avanzando y con él la TISP, luchando por su reconocimiento profesional, pero también adentrándose en nuevos terrenos al compás de los tiempos. Con la crisis la inmigración ha cesado en algunas partes del planeta y la atención se va derivando hacia otros problemas que van calando poco a poco en las conciencias de los ciudadanos y ampliando las áreas en las que los intérpretes y traductores deben intervenir: violencia de género, conflictos laborales, desarraigo escolar, violaciones de los derechos humanos, extradiciones, por citar algunas. En el plano internacional, los conflictos armados abiertos, los campos de refugiados, los juicios por crímenes de guerra o la violación de los derechos humanos provocan similares efectos y dibujan la necesidad de observar diferentes principios éticos para diferentes situaciones. Todo ello influye, sin duda, en la labor del intérprete y traductor y plantea cuestiones éticas e ideológicas. De ahí el título de este volumen: *(Re) Considerando ética e ideología en situaciones de conflicto*. En sus páginas el lector encontrará investigaciones sobre cuestiones éticas derivadas de la actuación de intérpretes y traductores en situaciones de conflictos armados; descripciones de acciones llevadas a cabo por intérpretes y traductores que han intervenido en casos de víctimas de guerra, abuso sexual o solicitudes de asilo y refugio; debates sobre conflictos y enfrentamientos ideológicos que surgen en el campo de traducción e interpretación; o análisis de aspectos relacionados con los avances de TISP en las instituciones locales, nacionales e internacionales, bajo la influencia en la Unión Europea de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales (Diario Oficial de la Unión Europea, 26.10.2010/ L 280/1).

Su edición ha sido posible gracias a la colaboración de la Universidad de Alcalá, y al esfuerzo y trabajo incansable de los miembros del Grupo FITISPos (*Formación e Investigación en Traducción e Interpretación para los Servicios Públicos*, <http://www.fitispos.com.es>, <http://www2.uah.es/traduccion>).

Por último cabe hacer constar que los contenidos de los artículos son responsabilidad del autor.

Carmen Valero Garcés
Coordinadora del Grupo FITISPos - UAH
Alcalá de Henares, abril 2014

II. INTRODUCCIÓN

ÉTICA E IDEOLOGÍA EN TISP EN SITUACIONES DE CONFLICTO EN EL SIGLO XXI. A MODO DE INTRODUCCIÓN

CARMEN VALERO- GARCÉS
BIANCA VITALARU
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Han pasado ya tres años desde la celebración del último congreso internacional en TISP en la Universidad de Alcalá, y fieles a nuestro compromiso el Grupo FITISPos vuelve a su cita con el mismo objetivo principal de continuar con la labor de diálogo e intercambio de experiencias y proyectos llevada a cabo en los anteriores congresos específicos sobre TISP (2002, 2005, 2008 y 2011). Tal tarea de intercambio se había iniciado hacía ya mucho tiempo con el *I Encuentro Internacional de Traducción* celebrado en 1995 bajo el lema “Cultura sin fronteras”. El objetivo siempre fue acercar a la comunidad profesional y académica, las autoridades educativas competentes y las instituciones públicas y privadas, así como a estudiantes y público interesado en la comunicación intercultural en general y en la traducción e interpretación en particular, como fuente de dialogo en sociedades multilingües y multiculturales.

Ha sido una labor ininterrumpida y atenta a los cambios de una sociedad en constante ebullición, tal y como lo demuestran las publicaciones derivadas de los sucesivos congresos y actividades del grupo FITISPos. Algunas de las más representativas, aunque no las únicas son: *Nuevas Necesidades para nuevas realidades / New Needs for New Realities* (2002), *Traducción como mediación entre lenguas y culturas / Translation as Mediation or how to Bridge Linguistic and Cultural Gaps* (2005); *Investigación y práctica en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: desafíos y alianzas / Research and Practice in Public Service Interpreting and Translation: Challenges and Alliances* (2008); *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemas* (2008); *Avances y retos en la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos / Challenges Topics in Public Service Interpreting and Translating* (2009); *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNECTado (TISP en INTERNET) / Public Service Interpreting and Translation in a Wild Wired World (PSIT in www)* (2011); *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en el siglo XXI. Avanzando hacia la unidad en medio de la globalización* (2011); *La comunicación en el ámbito médico-sanitario / Communicating in the healthcare setting* (2013) (<http://www2.uah.es/traduccin>, <http://www.fitispos.com.es>).

El siglo XXI sigue avanzando y con él la TISP. Formadores, investigadores, profesionales y practicantes de diverso signo seguimos luchando por su reconocimiento profesional y por una formación de calidad. Comenzamos el siglo invadidos por el término “globalización”, pero trascurrida la primera década y superadas las grandes expectativas y miedos que el inicio de un nuevo siglo presagiaba se descubren otros efectos, no tan positivos, que el fenómeno de esta mundialización ha traído consigo. Y estos efectos se perciben también en la TISP. Inmersos en este ámbito como investigadores, formadores y practicantes de la TISP desde hace casi dos décadas (Valero Garcés 1997) hemos ido observando el nacimiento y su evolución en España al compás de los tiempos, tal y como las publicaciones antes mencionadas dan fe de ello.

Con la crisis la inmigración ha cesado en algunas partes del planeta y la atención se va derivando hacia otros problemas que van calando poco a poco en las conciencias de los

ciudadanos y ampliando las áreas en las que los intérpretes y traductores deben intervenir: violencia de género, conflictos laborales, desarraigo escolar, violaciones de los derechos humanos o extradiciones. Y en el plano internacional, los conflictos armados abiertos, los campos de refugiados, los juicios por crímenes de guerra o la violación de los derechos humanos provocan similares efectos y dibujan la necesidad de observar diferentes principios éticos para diferentes situaciones. Todo ello influye, sin duda, en la labor del intérprete y traductor y plantea cuestiones éticas e ideológicas. Hay ya investigaciones y publicaciones de diferente signo que nos dan cuenta de este hecho y este documento viene a unirse.

En cuanto a investigaciones, y por citar algunas, Hale (2005: 15) habla ya de “a general professional identity crisis caused by an ambivalence about the interpreters’ role, interpreters’ insecurities and a tendency to undermine the interpreting task”; Vidal Claramonte (2005: 266) , ahondando en las teorías de Bourdieu, plantea el tema de la sensación de incomodidad que experimenta el intérprete judicial cuando siente que su *habitus* y *capital* están más cerca del defendido que de los jueces en el tribunal que le juzga; Inghilleri (2003: 255) muestra como “interpreters [in asylum interviews] may and do find themselves in the middle of conflicting agendas”; y Stahuljak (2000: 43) habla de los traductores en conflictos armados como seres divididos “between testimony and translation”. Por su parte, Mona Baker (2006) analiza discursos y relatos de traductores en situaciones de conflicto para plantear cuestiones éticas y modelo de estudio de dichas narrativas.

En cuanto a publicaciones sobre la actuación de traductores e intérpretes en situaciones de conflicto, éstas son cada vez más frecuentes y, con frecuencia, se trata de relatos vivos y dolorosos de lo que se ha dado en llamar “efectos colaterales de la globalización”, expresión que Mohammed Yousry, traductor e intérprete que trabajó con la abogada defensora de Sheik Omar Addel Rahman, uno de los acusados por el ataque terrorista a las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de Septiembre de 2001, utilizó para definirse a sí mismo: “just part of the collateral damage that resulted from the change in New York [jurors] after September 11” (Preston 2005). Estudios sobre puntos de vista, a veces opuestos, en cuanto al seguimiento de un código o principios éticos que rigen la actuación de estos traductores e intérpretes demuestran conflictos no solo internos, sino también externos. Los artículos en Estados Unidos de Kearns (2006) o Kenigson-Kristy (2005), Lafranchi (2006), Scott (2006) relacionados con el impacto del ataque a las Torres Gemelas y sus consecuencias o los artículos de Martin y Taibi (2012) o Valero Garcés y Abkari (2011) relacionados con el atentado terrorista en la red de trenes de cercanías de Madrid el 11 de marzo de 2004 son algunos ejemplos.

A su vez los relatos de periodistas y sus entrevistas a intérpretes que han actuado en conflictos armados (Irak, Bosnia, Afganistán...) dejan entrever una relación especial con sus intérpretes y traductores que trasciende su labor periodística y nos tramiten una información tamizada, “intervenida”, alejada de la objetividad de un estudio científico. Michael Goldfarb en su libro *Ahmad’s War, Ahmad’s Peace* (2006) es un ejemplo. En él describe su relación con la intérprete kurda iraquí Ahmad Shawkat que le acompañó durante su trabajo como periodista de guerra en Irak en 2003 y que le permitió “follow the war through an Iraqi’s eyes” (2005: 9). Ahmad murió en el 2004, cuando ya Goldfarb había abandonado Iraq, pero en la última parte de su libro cuenta sus esfuerzos por conseguir información acerca de la vida y muerte de la que había llegado a ser su amiga.

Maier (2007: 10) escribe al respecto:

The book is a rich document about the ways in which translation can alter the emotions and radically affect the thinking of both journalist and translator, moving tribute to Shawkat, and –

because of Goldfarb's comments about his own feelings- an instructive example of the challenges and pitfalls implicit in writing about the life of another person.

No es un hecho aislado sobre los intérpretes en la guerra de Irak. Hanna Allam (2006) también escribió sobre su relación con la traductora Ban Sarhan, o Lafranchi (2006) y Scott (2006) nos dejan testimonios de Allan Enwiyah, el intérprete del reportero estadounidense Jill Carroll. Otros hablan en primera persona, como Erik Saar y Kyla Williams, testimonios recogidos por Maier (2007: 11). Saar trabajó en Guantánamo como intérprete en los interrogatorios a detenidos, y aunque experimentado y profesional llega a escribir: "I hated myself when I walked out of that room" "[i]was profoundly unnerved, saddened, shaken" (2005: 229).

Por su parte William, traductora más que intérprete, se siente poco preparada para enfrentarse a situaciones en las que, de forma esporádica, debe de interpretar para detenidos en Irak, generalmente humillados y torturados. Tal hecho le lleva a preguntarse sobre el daño psicológico que para el intérprete puede suponer el trabajar durante meses en este ambiente. Finalmente William se niega a interpretar en un caso de abusos a un prisionero y deja Iraq. Maier escribe (2007: 12):

She told the interpreter that she refuse to interpret for further interrogations; she was tormented by the fact that her refusal to participate seems 'unusual' and, now that she is no longer in Iraq, she realizes that she may be morally culpable because 'I did not do anything to stop those interrogations (2005: 252) .

Lo dicho hasta ahora son ejemplos que, sin duda, plantean cuestiones éticas e ideológicas. Tanto en el ámbito de la investigación como en la información cada vez hallamos más estudios o relatos de casos. Merece la pena mencionar en este punto los proyectos *InZone*, dirigido por Bárbara Moser-Mercer, cuyo objetivo es proporcionar información sobre y formación para los intérpretes en las zonas en conflicto, y *Healing Voices*, dirigido por Marjory Bancroft y centrado en la formación de intérpretes para actuar con víctimas de tortura y violencia. Cabe no obstante comentar la paradoja de esta realidad: cada vez hay más material sobre aspectos relacionados con la actividad de los traductores e intérpretes en situaciones de conflicto, pero es más cualitativo que cuantitativo y por lo tanto, más subjetivo que objetivo. Este trabajo que ahora presentamos con el título (*Re*) *Considerando ética e ideología en situaciones de conflicto en la TISP* pretende ser una contribución más para llenar ese hueco.

En sus páginas el lector encontrará investigaciones sobre cuestiones éticas derivadas de la actuación de intérpretes y traductores en situaciones de conflictos armados; descripciones de acciones llevadas a cabo por intérpretes y traductores que han intervenido en casos de víctimas de guerra, abuso sexual o solicitudes de asilo y refugio; debates sobre conflictos y enfrentamientos ideológicos que surgen en el campo de traducción e interpretación; o análisis de aspectos relacionados con los avances de TISP en las instituciones locales, nacionales e internacionales, bajo la influencia en la Unión Europea de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales (*Diario Oficial de la Unión Europea*, 26.10.2010/ L 280/1).

La publicación está dividida en cinco secciones, cada una dedicada a un tema relacionado con las siguientes líneas temáticas:

Sección I. Situaciones de conflicto en TISP y aspectos de ética

Sección II. TISP en el ámbito sanitario

Sección III. TISP, Interpretación y Mediación

Sección IV. TISP: formación del traductor e intérprete
Sección V. Traducción e Interpretación jurídica y judicial

Sección I. Situaciones de conflicto en TISP y aspectos de ética

La primera sección está dedicada de manera específica a presentar diversos tipos de situaciones de conflicto en distintos países (España, Francia, Polonia, Bosnia y Herzegovina, Suiza, Bruselas, Naciones Unidas), descrito o analizado desde el punto de vista de la Traducción o Interpretación así como del modo de actuación en distintas circunstancias considerando cuestiones de ética profesional: interpretación en situaciones de guerra y crisis (Paolo Capelli, Yolanda Moreno Bello; Edina Spahic; Rok Chitrakar), interpretación ante situaciones o expresión de violencia física y verbal (Coral Ivy Hunt Gómez, Katell Hernández Morin y Maria Lomena Galiano; Simo Maatta), comunicación con mujeres extranjeras en la cárcel, (Carmen Valero-Garcés y Esperanza Mojica López), asilo y refugio (Malgorzata Tryuk; Ruth León Pinilla), interpretación en tribunales de justicia (Paz Gómez Moreno).

Sección II. TISP en el ámbito sanitario

La segunda sección, como su nombre indica, se centra en la TISP en el ámbito sanitario. Incluye siete artículos y se abarcan diferentes aspectos, desde la descripción de proyectos en marcha (*Intermed*) hasta el análisis de aspectos lingüístico-culturales en diferentes lenguas: español, chino, inglés, nigeriano, rumano y francés (Liliana Ilie; Adriana Jaime Pérez; Laura Jiménez Hortelano; Michaela Albl-Mikasa et. al.). Cabe destacar el trabajo centrado en el análisis del consentimiento informado y la comunicación con población extranjera en un hospital público de Bélgica y en un contexto multilingüe (Antoon Cox y Nicolas Dauby) así como otras cuestiones de actualidad como: la interpretación en salud mental (María José Escudero Bregante) y el análisis de códigos de conducta profesional en interpretación médica en España y Reino Unido (Rhiannon Nicolson y Candelaria Reymundo Santos).

Sección III. TISP, Interpretación y Mediación

La tercera sección incluye ocho artículos que se centran en la relación entre la TISP, la intérprete y mediación desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, se insiste en el papel que cumplen los traductores e intérpretes en su trabajo para las administraciones judiciales y para la policía en Italia (situación contractual, tipo de tareas, formación, evaluación) (Julia Boyd) así como en el conflicto entre el papel al que se enfrentan los intérpretes que trabajan en los servicios públicos y su estatus profesional partiendo de algunos planteamientos de la teoría sociológica de los roles y de la sociología de las profesiones (Paola Gentile). Además, se analiza la aplicación del principio de la precisión desde la perspectiva de los conceptos del “yo” e “identidad del yo” en el caso de los intérpretes ante los tribunales (Agnieszka Biernacka). Se hace referencia a los siguientes países: España, Italia, Polonia y Bélgica. Asimismo, se insiste también en la exploración de distintas vías para la profesionalización de los intérpretes de enlace, en los servicios públicos o en situaciones de conflicto y en la importancia de evitar el abuso del intérprete (Raquel Lázaro Gutiérrez) así como del trabajo del intérprete de escuchas telefónicas (María Jesús González Rodríguez). Finalmente, se habla de la mediación en los actos de interpretación social (Elisabeth Navarro) y se presenta una actividad que habilita redes sociales como *Blogger*, *Twitter*, *Facebook* y *Foroactivo* para tratar aspectos de la

TISP, en cuyas primeras ediciones se plantearon cuestiones sobre la práctica y la ética de los profesionales de la TISP (Carmen Valero Garcés y Carmen Cedillo Corrochano).

Sección IV. TISP: formación del traductor e intérprete

La cuarta sección, dedicada a la formación del traductor e intérprete, incluye cinco artículos, cada uno enfocando un aspecto concreto relacionado con el tema de la formación en TISP. Destaca el tema de la toma de notas en la interpretación consecutiva, originalmente aplicada al sector de la interpretación de conferencias, y las observaciones referentes a su adaptación de sus siete principios fundamentales para el beneficio de los formadores e intérpretes en los servicios públicos (Katharine Allen). En otro de los artículos, se analizan las habilidades de traducción de los estudiantes de maestría de las expresiones militares de inglés al árabe en la Universidad de Yarmouk en Jordania (Mohammad Hamzah Alshehab). Asimismo, mencionamos la importancia del tema de la enseñanza y el aprendizaje de los principios éticos en las materias universitarias de traducción e interpretación en los servicios públicos (Almudena Nevado Llopis). Finalmente, se habla de otros tipos de herramientas específicas para la formación o el análisis de datos. Cabe destacar el desarrollo de una herramienta de apoyo para el acceso a diferentes servicios, en la Universidad de Ghent, denominada “Matriz de Comunicación” basada en el análisis de interacciones realizadas en servicios públicos (Pascal Rillof, Ellen Van Praet y July De Wilde) y se recalca la importancia de desarrollar herramientas específicas como ontologías o glosarios online para la gestión de terminología con finalidades tanto formativas como profesionales (Bianca Vitalaru y Liliana Ilie).

Sección V. Traducción e Interpretación jurídica y judicial

La última sección (quinta) está dedicada a la traducción e interpretación jurídica y judicial. Contiene ocho artículos que abarcan distintos aspectos de tema jurídico. En primer lugar, cabe hacer referencia al análisis de la ya mencionada transposición de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales en distintos países y desde diferentes perspectivas. El artículo centrado en la situación en España (Alexandru Sorin Surí Bucurenciu y Bianca Vitalaru) integra la propuesta de un programa de formación muy específico aplicable a nivel europeo, mientras que la propuesta centrada en Italia (Isabella Preziosi, Elena Tomassini y Mette Rudvin) describe la creación y aplicación, como respuesta a la misma directiva, de un Registro de Intérpretes jurídicos, de momento en fase piloto, en tres ciudades italianas. Su finalidad principal es establecer un modelo para la creación de un sistema de certificación y acreditación de intérpretes jurídicos cualificados. En segundo lugar, se incluyen artículos relacionados con aspectos lingüísticos, concretamente, con el uso del inglés en la interpretación en los juicios penales en Japón (Jakub Marszalenko) y el análisis de problemas asociados al uso del inglés como lengua franca para los interrogatorios o los procesos judiciales en Alemania (Béatrice Goutfer). Se aborda también la cuestión de la profesionalización de la interpretación en el ámbito jurídico en Taiwán (Chen-En Ho y Tze-Wei Chen) y se analizan temas tabú y de la comunicación no verbal en los Servicios Públicos Jurídico-Judiciales entre las culturas española y árabe (Jessica Torruella Valverde). Finalmente, se pretende concienciar al traductor del contexto de la traducción de una sentencia de divorcio extranjera desde el punto de vista jurídico (Iris Holl), así como reflexionar acerca de la necesidad de la instauración de un código deontológico propio para los Traductores-Intérpretes Jurados habida cuenta de las particularidades de su labor y de la situación actual que atraviesa la profesión (Francisco Vigier Moreno).

Referencias bibliográficas

- Allam, H. 2006. The day the killers came for my friend. *Glamour*. Abril: 229-234.
- Baker, M. 2006. *Translation and Conflict: A Narrative Account*. Londres and Nueva York: Routledge.
- Goldfarb, M. 2005. *Ahmad's Peace, Ahmad's War: Surviving under Sadaan. Dying in 'the New Iraq'*. Nueva York: Carroll and Carroll.
- Hale, S. 2005. The interpreter's identity crisis. En J. House, M. R. Ruano, and N. Baumgarten (eds.) *Translation and the Construction of Identity*. IATIS Yearbook 2005, Seoul: IATIS: 14-29.
- Inghilleri, M. 2005. Mediating zones of uncertainty: Interpreter agency, the interpreting habitus and political asylum adjudication. *The Translator*, 11 (1): 69-85.
- Kearns, J. 2006. Mohammed Yousry: Translation and academic freedom under attack. *IATIS Bulletin*, 3 (January-April): 2-3.
- Keningson-Kristy, J. 2006. Letter to the editor: More details on the Mohammed Yousry case. *ATA Chronicle* (February 2006): 10-11.
- Lafranchi, H. 2006. Remembering Alan: A tribute to Jill Carroll's interpreter. *The Christian Science Monitor*, 6 March: 1, 12.
- Maier, C. 2007. The Translator as an intervenient being. En Munday, J. (ed), *Translation as Intervention*. 1-17. London and New York: Continuum
- Preston, J. 2005. Convicted of aiding terrorist, translator prepares for prison cell, still in disbelief. *New York Times*, 7 August, A22.
- Saar, E. y Novak, V. 2005. *Inside the Wire: A Military Intelligence Soldier's Eyewitness Account of Life at Guantánamo*. New York: Penguin.
- Stahujak, Z. 2000. Violent distortions: bearing witness to the task of the wartime translators. *TTR: Traduction, Terminology, Rédaction*, 13 (1): 37-51.
- Scott, D. C. 2006. Remembering Jill's Interpreter. *Christian Science Monitor*, 6 Marzo, 6.
- Taibi, M. and Martin, A. 2012. Court Translation and Interpreting in Times of "the War on Terror": The case of Taysir Alony. *Translation and Interpreting*, 4, (1).
- Valero-Garcés, C. and Abkari, A. 2010. "Learning from practice. Interpreting at the 11M terrorist attack trial". *Translation and Interpreting*, 2 (2).
- Vidal, A. 2005. "Re-presenting the "real": Pierre Bourdieu and legal translation". *The Translator*, 11 (2): 259-275.

III. SECCIONES

SECCIÓN I. SITUACIONES DE CONFLICTO EN TISP

WARTIME INTERPRETING. EXPLORING THE EXPERIENCES OF INTERPRETERS AND TRANSLATORS (1, 2)

PAOLO CAPPELLI

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS (AIIC)

This paper addresses the work of interpreters and translators (I&T) in war/conflict scenarios, their legal status with respect to International Law, the Laws of War, and International Humanitarian Law. Based on direct and indirect experience, the paper highlights the perception that translators and interpreters and users of linguistic services have of each other, captures their operational experiences, and proposes possible solutions with a view to improving the quality of interpreting and translation.

Key words: *interpreters, translators, conflict, emotional stress, vicarious traumatization, secondary stress.*

Este texto trata del trabajo de intérpretes y traductores (I&Ts) en situaciones de guerra/conflicto, de su estado jurídico con respecto al Derecho Internacional, a las leyes de guerra y al Derecho Internacional Humanitario. A partir de experiencias directas e indirectas, el texto destaca la percepción que traductores/intérpretes y usuarios de servicios lingüísticos tienen unos de los otros, recoge sus experiencias operacionales y adelanta propuestas para mejorar la calidad de la interpretación y traducción.

Palabras clave: *intérpretes, traductores, conflicto, estrés emocional, trauma vicario, estrés secundario.*

1. Introduction

Interpreters and Translators (I&Ts) are widely employed in military operations as a link between the military forces deployed in a theatre and the local leadership and population. Their tasks include delivering quality interpretation and translation services to government authorities, International Organisations (IOs), high-ranking officials / commanders, and military units in the field.

The span and level of possible subjects these I&Ts are required to deal with range from the medical to the legal fields, and from strategic to tactical levels. However, based on direct observation and on the answers to a questionnaire, our research – which covers a timespan of two years – has revealed that there is limited knowledge about the true role and importance of the support I&Ts can provide in war/conflict scenarios. Moreover, it has revealed that an ethical dilemma exists between ideology and the implementation of the fundamental tenets of I&Ts' Code of Ethics.

The aim of this paper is to present an analysis of the answers to the questionnaire administered to a sample of professional linguists and users of linguistic services. In addition, it aims to suggest a possible approach for the future, which includes solutions on how to train those I&Ts required to working in and coping with specific complex environments and situations, including (a) interpreting/translating for victims of war and/or trauma and (b) ideology-driven translations.

2. Research

2.1. Actors and Stakeholders

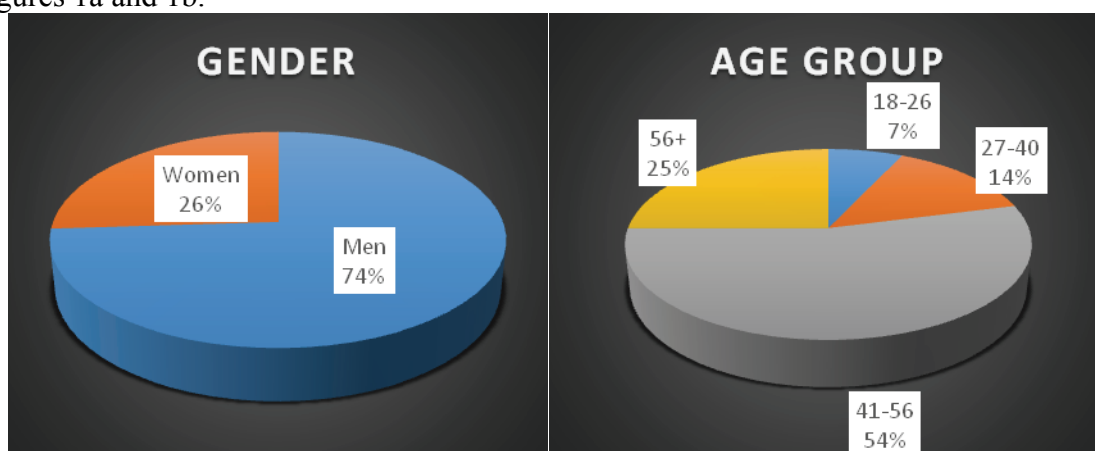
This paper is based on direct observation of I&Ts work on the field and the results of a research on actors directly involved in translation activities either as I&Ts or users of interpreting and translation services.

The research was conducted on a sample that included two macro-categories: 19 staff and non-staff linguists – i.e., 7 military interpreters, 12 civilian interpreters/translators, and 5 independent contractors – and 57 people who have been users of linguistic services at least three times, notably 41 governmental officials (military/civilian) and 16 local users (military/civilian officials and lay users).

2.2. The Questionnaire

The questionnaire submitted to the respondents was completely anonymous and included 20 targeted questions formulated according to the macro-category the respondents belong to. The aim of the questionnaire was to collect data about the perception of the work carried out by I&Ts.

Question 1 concerns the biographical data of respondents, whose distribution appears in Figures 1a and 1b.



Figures 1a and 1b. Respondent's Gender and Age Groups

Questions 2 and 3 focused on the type of assignment/job performed and their trends. A distinction has been made between interpreting and translation services. The resulting distribution is given in Figures 2a through 2d.

Questions 3 through 6 addressed the expectations of the stakeholders involved as follows:

Users	I&Ts
Degree of confidence in using an interpreter/ translator	Perceived users' confidence in the interpreter / translator
Degree of reliance based on the category of linguists involved (military I&T, Defence staff I&T, contractor)	Assignments based on the category the linguists belong to?
Perceived reliability of the I&T in terms of security	Assignments based on the perceived reliability in terms of security?
Importance of providing I&Ts with documentation	Support offered by users in terms of documentation

And the results can be observed in Figure 3.

Questions 7 and 8 assessed the knowledge of the profession as follows:

Users	I&Ts
Understanding of the required know-how	Perception of users' understanding of the required know-how
Knowledge of the physical parameters concerning the employment of I&Ts	Requests that impose going beyond physical thresholds

And the results can be observed in Figure 4.

Questions 9 through 11 concerned I&Ts' performance:

Users	I&Ts
I&T instrumental to success/failure of negotiation/initiatives?	I&T instrumental to success/failure of negotiation/initiatives?
I&T overall performance rating	Interpreting and translation jobs overall self-rating
More significant aspects of I&T work related to achieved results	More significant aspects of I&T work related to achieved results

And the results can be observed in Figures 5a and 5b.

Questions 12 and 13 concerned the legal status of I&Ts on operations:

Users	I&Ts
Knowledge of applicable laws and conventions	Knowledge of applicable laws and conventions
Duties and responsibilities in case of capture	Duties and responsibilities in case of capture

And the results can be observed in Figure 6.

Questions 14 through 20 investigated the psychological involvement of I&Ts and the dichotomy between ideology and ethical issues:

Users	I&Ts
Degree of psychological involvement during interviews with victims of trauma (either physical or not)	Degree of psychological involvement then interpreting/translating statements of victims of trauma (either physical or not)
Prior perception of the actual psychological involvement during interviews	Prior perception of the actual psychological involvement during interviews
Importance of preparing the interpreter/translator to cope with emotional stress. Awareness of the effects of vicarious traumatization and burnout.	Prepared to cope with emotional stress? Awareness of the effects of vicarious traumatization and burnout.
Reported effects of vicarious traumatization and burnout.	Suffered the effects of vicarious traumatization and burnout.
Can the quality of translations be affected by sympathy for victims?	Can ethical principles suffer from sympathy for victims?
Ideology-driven translations versus code of ethics. The issue of local interpreters.	Ideology-driven translations versus code of ethics. Or good local knowledge as a substitute for interpreting/translation skills. The issue of local interpreters.
Experiences of violation of ethical principles.	Observed violations of ethical principles.

3. Analysis of Results

Regarding *interpreting assignments* (Figures 2a and 2b), Government to Government meetings and large international meetings account for almost 46% of total assignments, with an almost equal large share (42%) of tactical/operational and development cooperation jobs. The assignments related to medical and legal issues account for the remaining 12%. It is interesting to note that the number of tactical/operational and development cooperation assignments has been growing steadily over the last two years (+21%), while the assignments concerning medical/legal issues have gone down (-11%) over the same

timeframe. This may reflect a doctrinal belief according to which activities on the field and nation-building efforts are much more cost-effective and fruitful than political discussions alone. For the sake of clarity, it should be said that according to some mainstream authors of international relations papers, the opposite is true (Bendix 1977; Hippler 2005).

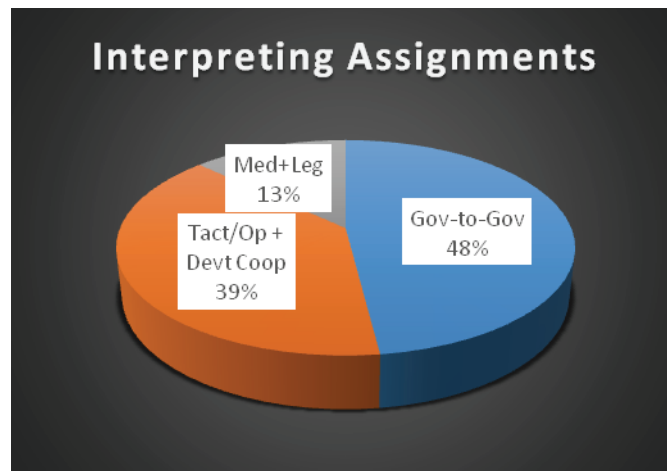


Figure 2a. Distribution of Interpreting Assignments

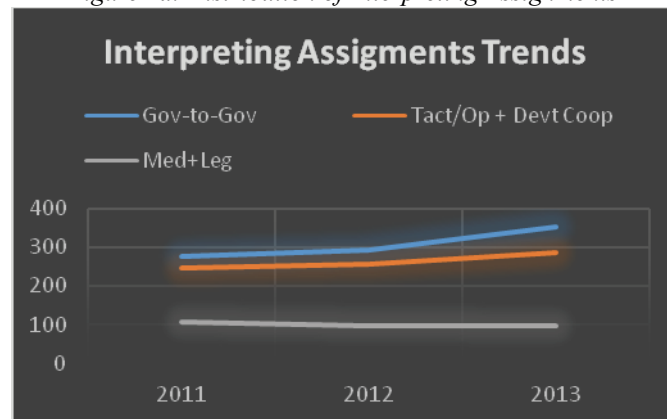


Figure 2b. Interpreting Assignments Trends

The situation changes when it comes to *translation assignments* (Figures 2c and 2d). Actually, given their very nature, medical and legal issues are often dealt with in writing, and this is the reason why this category accounts for about one fifth (21%) of all translated documents. Official documentation accounts for the remaining 79%, in fact a very broad category that includes official correspondence (11%), agreements and memoranda (18%), military doctrine (13%), briefings (21%), and speeches (16%). Concerning this category, the increase in the translation of Italian military doctrine texts (+31%) has given further momentum to the role Italy has played so far in the international arena.

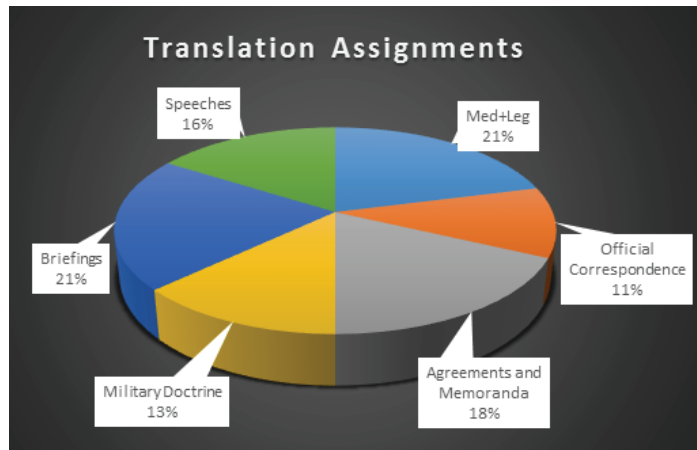


Figure 2c. Distribution of Translation Assignments

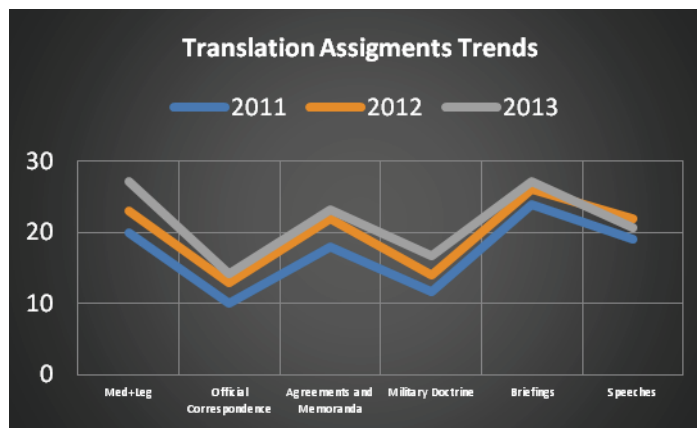


Figure 2d. Translation Assignments Trends

The analysis of data reveals that *confidence* in I&Ts ranges from “Very High” to “High” when staff interpreters are considered, but reaches “Fair” if contractors are called into question (Figures 3a and 3b). Confidence seems to become a gender issue when local inhabitants in the theatre of operation are presented with female interpreters (3) (Figure 3c).

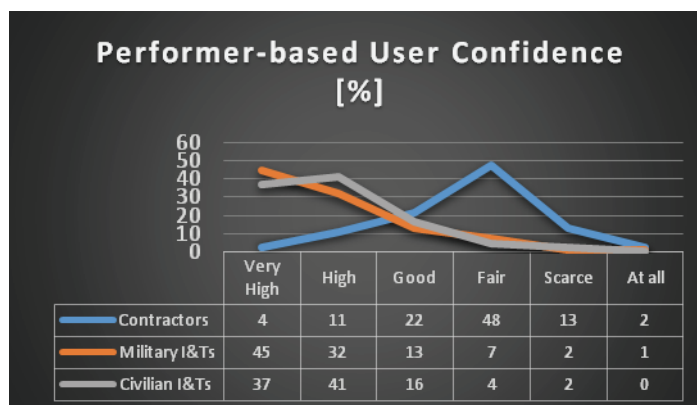


Figure 3a. User Confidence according to Performers

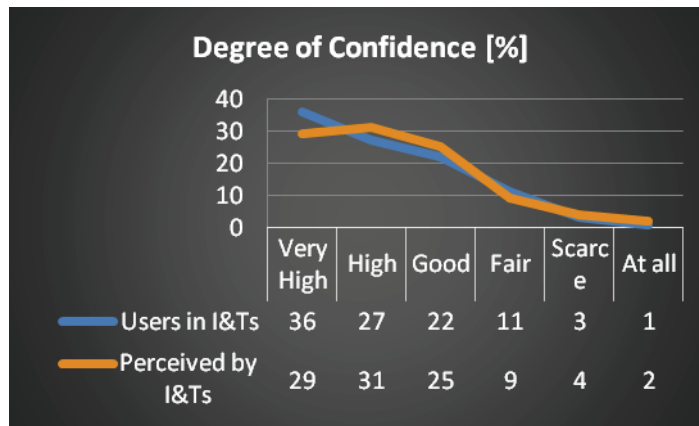


Figure 3b – Mutual Degree of Confidence

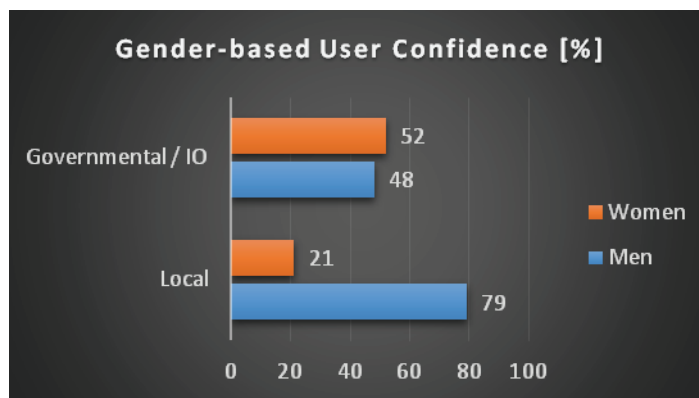


Figure 3c. Gender Based User Confidence

Of course, I&Ts are quite aware of the importance of prior preparation and therefore consider the availability of documentation an absolute must. The same cannot be said for users, who normally consider the provision of documentation as a collateral activity (Figure 3d).

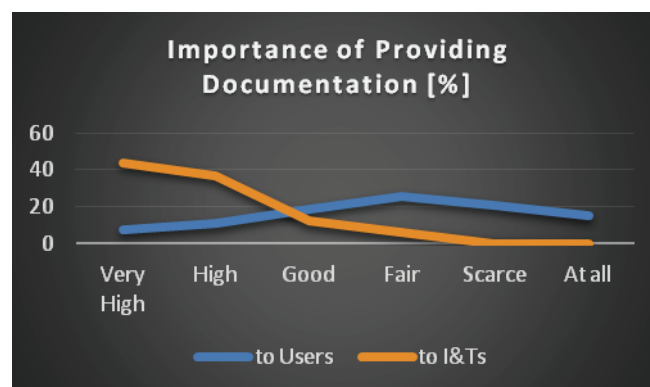


Figure 3d. Importance of Providing Documentation to Major Stakeholders

Users appear to have limited knowledge of interpreting and translation as a profession, be they educated users or local citizens of a war-torn and often underdeveloped country (Figure 4).

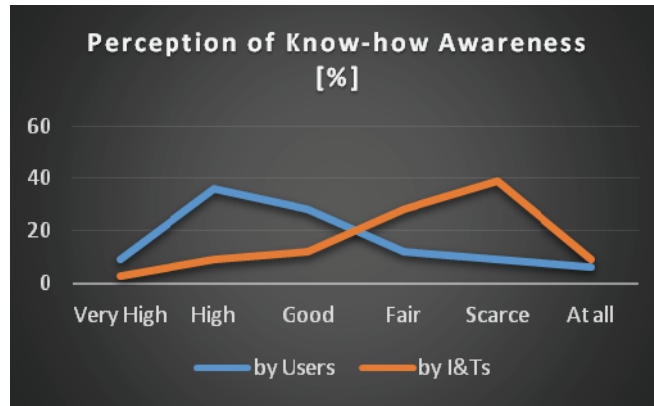


Figure 4. Awareness of Interpreting and Translation Fundamentals

When it comes to the *importance of the role of I&Ts with respect to mission success*, they seem to enjoy no or scarce recognition (Figures 5a and 5b):

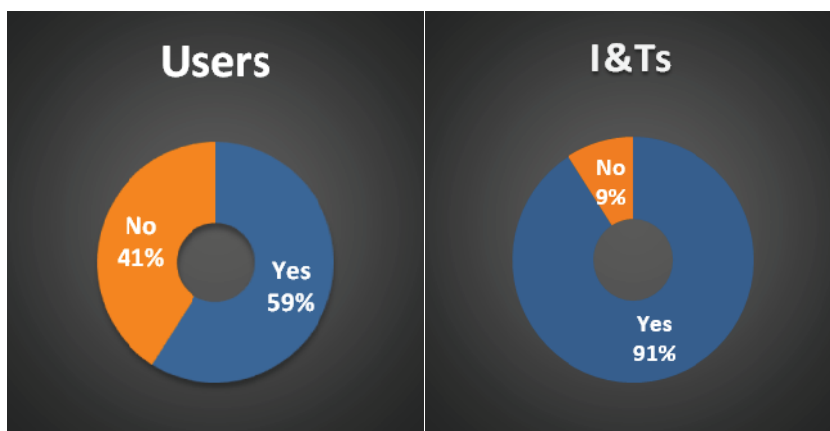


Figure 5a. Point of View about Success as a result of I&Ts Performance

More in general, I&Ts tend to score their *performance* slightly better than users (Figure 5b).

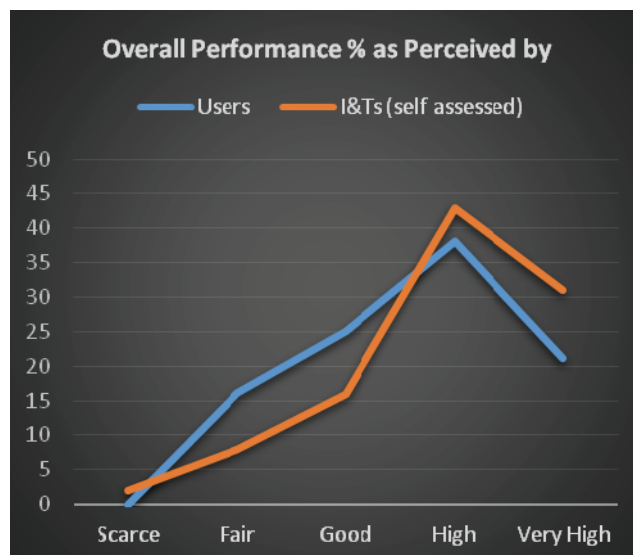


Figure 5b. Mutual Overall Performance Perception

Users and I&Ts alike seem to have *little awareness of their status* according to the conventions and laws in force, with a stronger awareness being found among military I&Ts (Figure 6).

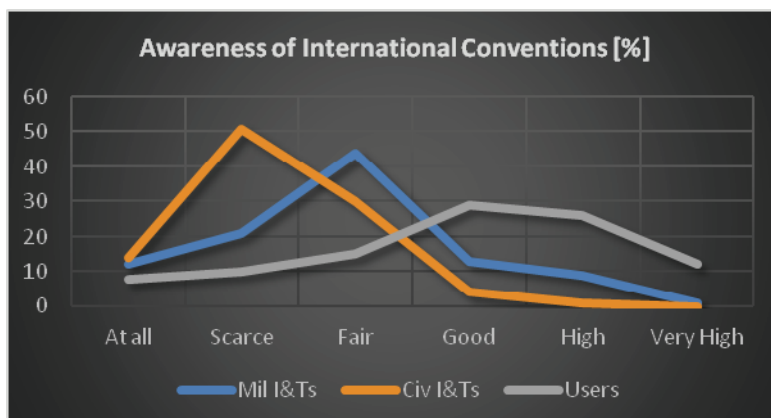


Figure 6 – Awareness of International Conventions and associated Obligations and Rights

The more interesting answers, however, come from questions 14 through 20, concerning emotional stress in and the ethics of I&Ts. Most of the I&Ts interviewed through the questionnaire (61%) are not aware that specific studies such as Holmgren, Sondergaard and Elklit (2003), Canfield (2008), and Spelvins, Cohen, Joseph, Murray and Bowley (2010) have addressed, among others, the issue of *vicarious traumatization in interpreters*. None of the respondents mentioned initiatives to prepare I&Ts to cope with secondary stress and vicarious traumatization. Three I&Ts have mentioned they have attended psychological counselling after particularly demanding jobs in terms of emotional stress. Most of the I&Ts preferred not to mention whether they have or have not suffered the effects of vicarious traumatization and burnout.

Concerning *ethics*, 21% of I&Ts have stated that sympathy for victims of crimes involving physical torture may bias their translation but only 2 admitted it has happened. A good 44% of users and 32% of I&Ts have verified or had the impression that local interpreters were providing ideology-driven translations on at least one occasion. The absolute majority of I&Ts (91%) consider knowledge of the local environment a complement of – and not a substitute for – interpreting/translation skills, while 51% of users (of which, 81% in the military) stated they would accept misunderstandings in exchange for enhanced situational awareness thanks to the insights about the environment the bilingual individual acting as interpreter can provide.

4. Conclusions

4.1. Concluding Observations

The issues related to the lack of awareness of the required professional expertise or to the physical limitations concerning the employment of I&Ts (time available for translation, booth shift time, etc.) are shared with other I&Ts operating in different domains. Analysing the answers to the questionnaire, however, has led to two overarching observations.

First, assignment-related secondary/vicarious traumatization is likely to affect I&Ts as they are not aware – nor are the users of interpreting and translation services – that such a problem exists.

Secondly, but not less importantly, situations in which local interpreters have provided ideology-driven translations that fail to consider any code of ethics have been observed by defence interpreters and users alike. As Garcés Valero (2008) points out, there are significant differences between bilingual individuals acting as interpreters without specific training and a professional interpreter/translator. Notably, bilingual individuals:

- may have limited fluency in one the two languages, while translators/interpreters must have the same fluency in both languages;
- abide by no code of ethics, have no preparation to get a message across without omitting important details;
- can be more easily influenced by external factors (i.e., compassion, familiarity, etc.).

4.2. Proposed Solutions

As per the first of the concluding observations, one may consider *special pre-deployment training* and psychological counselling.

The former may include mock interpreting sessions and/or the translation of original documentation about testimony/reports of violence, human trafficking, torture etc. Mock interpreting opportunities can take advantage of activists in the field of human rights and/or actors impersonating the victims or the torturers.

Psychological counsellors – on the other hand – may help I&Ts to understand the suffering of the victims and embrace it in their minds *before* the actual assignments with a view to reducing the degree of emotional involvement. They can also suggest I&Ts a path through their emotions to deal with the ideology and reckless brutality of violent torturers, traffickers, and terrorists, and to maintain impartiality.

Impartiality is a big issue when it comes to the potential conflict between ideology and ethics in language-proficient individuals who act as interpreters/translators without knowing (or observing) any professional code of ethics. While trust cannot be the result of a scientific approach or study, there is no immediate solution to the question of identifying local interpreters who can be considered reliable *a priori*, apart from conducting *extensive intelligence campaigns* to target those prospective interpreters and translators who have always shown a balanced attitude (4).

Acknowledgments

The author wishes to thank all I&Ts and respondents who have decided to contribute to this research voluntarily during their free time.

Confidentiality and Disclaimer

No parts of this research are subject to confidentiality, nor the information herein are restricted. The author and respondents have respectively collected and provided publicly available information having no relation whatsoever with neither service, duty, sensitive, or classified information, nor can any of the information herein hinder the security of any of the actors involved or of the activities they perform.

Notes

(1) No parts of this document reflect an official position of the Italian Ministry of Defence or its subordinate bodies and organizations.

(2) To quote: Cappelli, P. (2014). *Wartime Interpreting. Exploring the Experiences of Interpreters and Translators*. 5th International Conference on Public Service Translation and Interpreting and 9th International Meeting on Translation: “(Re)Visiting Ethics and Ideology in Situations of Conflict.” University of Alcalá, Alcalá de Henares, Madrid.

(3) Of note, the countries this research has focused on are those where the Italian Armed Forces have deployed on operations over the last years, in fact all countries where gender-specific crimes – especially against women – have been repeatedly committed.

(4) Which is not a positive case *per se*. See *Army Interpreter Guilty of Spying* (5 November 2008). BBC News Website <http://news.bbc.co.uk/2/hi/7711341.stm>

References

- Bendix, R. 1977. *Nationbuilding and Citizenship*. Berkeley: University of California Press.
- Canfield, J. 2008. *Secondary traumatization, burnout, and vicarious traumatization*. *Smith College Studies in Social Work*, 75 (2): 81-101.
- Garcés Valero, C. 2008. *Formas de mediación intercultural: traducción e interpretación en los servicios públicos. Conceptos, datos, situaciones y práctica*. Granada: Editorial Comares.
- Hippler, J. 2005. Nation-states for Export? - Nation-building between military intervention, crisis prevention and development policy. In Jochen Hippler (Ed.), *Nation-Building – A Key Concept for Peaceful Conflict Transformation?* 173-190. London: Pluto Press.
- Holmgren, H., Sondergaard, H. and Elklit, A. 2003. *Stress and coping in traumatized interpreters: A pilot study of refugee interpreters working for a humanitarian organization*. *Intervention*, 1 (3): 22-27.
- Splevins, K.A., Cohen, K., Joseph, S., Murray, C., and Bowley, J. 2010. *Vicarious post-traumatic growth among interpreters*. *Qualitative Health Research*, 20 (12): 1705-1716.

Further Suggested Readings

- Council of Europe Parliamentary Assembly .2010. *We should protect interpreters in conflict zones!* Written Declaration No 442, Doc. 12239, 29 April 2010. [Available at <http://ow.ly/tnRVd>].
- Moerman, E.R. .2005. *Interpreters under fire*. Website of the International Association of Conference Interpreters (AIIC). [Available at <http://aiic.net/page/2977/interpreters-under-fire/lang/1>]
- Tymoczko, M. 2003. Ideology and the Position of the Translator: In What Sense is a Translator "In Between?". In María Calzada Pérez (Ed.): *Apropos of Ideology - Translation Studies on Ideology - Ideologies in Translation*. 181-201. Manchester: St Jerome Publishing.

CONFLICTOS Y (DES)ENCUENTROS EN LA TRADUCCIÓN: CARGA IDEOLÓGICA CONSCIENTE E INCONSCIENTE

ISABELLE DUDZIŃSKI
TRADUCTORA E INTÉRPRETE

El presente texto aborda el proceso y los conflictos que surgen al modificar la carga ideológica de un texto original, consciente o inconscientemente, en el proceso de reelaboración (reexpresión) de mensaje para su traslación al idioma meta. A partir de un análisis de casos se abordan los siguientes problemas:

- El traductor modifica el texto (consciente/inconscientemente) variando la carga ideológica del texto de origen.
- La carga ideológica del mensaje original plantea un conflicto ideológico, deontológico y ético al traductor.
- El mensaje es modificado por presión para traductora ideológica y contexto y conflicto situacional.

Concluimos que la traducción de la carga ideológica está condicionada por el conocimiento de factores lingüísticos y extralingüísticos directos e indirectos y por otros elementos, relacionados con la construcción cultural e ideológica de la realidad del autor y del traductor, la comprensión de dichos factores por este último y su capacidad de tomar decisiones argumentadas.

Palabras clave: *traducción, interpretación, conflicto ideológico, carga ideológica.*

This paper examines the conflicts arising from the conscious or unconscious modification of the ideological charge in an original text, during the reprocessing (re-expression) of messages to be translated into the target language. The article addresses the following problems through case analyses:

- The translator (consciously or unconsciously) modifies the original text, changing the ideological charge
- The ideological charge of the original message implies an ideological, professional or ethical conflict for the translator
- The message is modified as a consequence of paratranslation ideological pressures, context and situational conflicts

We conclude that translation of the ideological charge is conditioned by the knowledge of linguistics and extralinguistic factors (associated with authors' and translators' cultural and ideological constructs), translators' understanding of such factors and their capability to make rational decisions.

Key words: *translation, interpretation, ideological conflict, ideological charge.*

1. Introducción

La traducción, entendida como un proceso de mediación cultural, está condicionada por el conocimiento de factores lingüísticos y extralingüísticos directos como el contexto cultural e histórico inmediato del mensaje traducido. Sin embargo también influyen otros elementos, como los relacionados con la construcción cultural e ideológica de la realidad del autor y del traductor, la comprensión de dichos factores por este último.

El traductor al iniciar su trabajo, pasa el texto por un tamiz ideológico y cultural. Se trata de un acto necesario en todo proceso de traducción y/o interpretación o mediación. Y consciente, ya que todo proceso traductor se inicia con un análisis del texto de origen, a fin de dotar el texto meta de las características adecuadas, incluidas la carga ideológica que podrá expresarse de diferentes formas: estilo, sintaxis, vocabulario, etc.

Para empezar ¿de qué estamos hablando cuando nos referimos a ideología?

El término fue acuñado por Destutt de Tracy en su *Mémoire sur la faculté de penser*, para referirse al ámbito filosófico, al arte de las ideas. Para este texto partiré de la

definición de que la ideología son sistemas de valores y creencias condicionados por las relaciones sociales (Villorio, L., 2007: 23-29) que organizan las representaciones mentales de los grupos y controlan, entre otros, las opiniones y las prácticas sociales y, añadiré, suelen servir a los intereses de un grupo concreto. Por otra parte la ideología, se puede expresar mediante actuaciones y de manera explícita, mediante el discurso (Van Dijk, T. 1999: 18-19), pudiendo éste ser analizado.

El concepto de cultura, complejo y con una evolución desde el siglo XVI hacia lo social es definido, por ejemplo según Marcuse como “el complejo de creencias, realizaciones, tradiciones, etc., distintivas, que constituyen el "telón de fondo" de una sociedad” o como lo estableció Malinowski que en la categoría de cultura incluía artefactos, bienes, procesos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados (Thompson, 2002: 193). Esa definición fue enriquecida por el neoevolucionismo y el materialismo cultural, con la importancia de los condicionantes del entorno (fundamentalmente geoeconómicos).

Ambas –ideología y cultura –se expresan mediante el discurso y al mismo tiempo influyen en él, no sólo en la manera de construirlo, sino en el discurso mismo.

Pues bien, la línea divisoria entre cultura e ideología y su influencia sobre el discurso no es fácil de trazar. Histórica y socialmente la transferencia de valores en los grupos sociales conforma la carga cultural e ideológica de sus integrantes ya sean individuos, grupos o colectivos. Los elementos de esta carga cultural e ideológica, tal como hemos dicho están determinados por diferentes condicionantes: entorno geográfico, el nivel de desarrollo de la cultura material de la comunidad transmisora de valores, relaciones de vecindad, pertenencia a un grupo social definido, etc. según Malinowski y M. Harris (Harris, M., 1996). Suelen formar parte de la identidad individual de las personas de tal manera que muchas de sus expresiones se realizan de manera inconsciente.

2. Ideología, consciente e inconsciente

La transmisión de valores culturales, pautas educativas (desde las más sencillas relacionadas con comportamientos básicos a las más complejas que definen el contexto cultural y su relación con el espacio y tiempo) conforma una inmersión cultural inconsciente, habitual en todo proceso educativo y conlleva una carga ideológica.

La carga ideológica social y cultural, es más difícilmente perceptible que la ideología expresada en el discurso en un marco teórico filosófico. Muchas veces no es percibida por el emisor del mensaje, por parecerle obvia y natural. (Ciampa, 2011: 140). Por ello su transmisión (inconsciente) o tergiversación puede darse con mayor facilidad.

Partiendo de la premisa que las palabras no son neutrales, éstas siempre se sitúan dentro de unos contextos definidos (Varela, B., 2005). Tanto el emisor como el receptor le asignan unos significados acordes con sus condicionantes culturales e ideológicos. Así, podemos transmitir el significado de una palabra que a su vez nos ha sido transmitido, darle un nuevo significado o desposeerlo del significado. La connotación ideológica de las palabras no es estática. Puede evolucionar en función del conjunto del discurso del emisor

En el camino del texto original (TO) al texto meta (TM), no debería haber cambio de significado. Sin embargo cuando acaece, éste puede ser el resultado de una modificación consciente o la mayoría de las veces inconsciente, e incluso como el que analizaremos, entre otros, en este texto, de un acto voluntario.

Para traductores, y sobre todo para intérpretes que están más sometidos a la urgencia de la inmediatez en la búsqueda de términos, palabras y equivalencias adecuadas, es particularmente importante tener capacidad para detectar y valorar la carga ideológica del texto a traducir. Para ellos es indispensable tener conocimientos de aquellos elementos del contexto, en los que se desarrolla la interpretación, que pueden influir en el significado

del mensaje. Esa importancia es aún mayor cuando se interpreta en situaciones sensibles, ya sea por su temática, ya sea por la carga emocional que acompaña el proceso, como suele suceder a menudo en los servicios públicos. La carga del TO además puede entrar en conflicto con los posicionamientos ideológicos o los valores culturales del traductor/mediador. Dado que las personas estamos siempre inmersas en un contexto cultural e ideológico, interactuamos e interpretamos los mensajes recibidos en función de la carga ideológica, tanto la del entorno como la nuestra propia.

Las palabras reflejan una realidad. Cuando la realidad se transforma, cambia, adecuamos las palabras a esas modificaciones. Si hace falta, cambiamos su significado, su connotación en función de la intencionalidad o ideología, o surgen vocablos nuevos.

He aquí el ya clásico ejemplo del “perroflauta” que *se utiliza en muchas ocasiones de forma despectiva para referirse a cualquier joven con aspecto desaliñado*. (Fúndeu, 2011: consultado 20/06/2013) y que a partir de allí pasó, desde la intención ofensiva de su uso, a definir a los participantes de las protestas del 15-M, quienes al adoptarlo les desprovieron de su carácter negativo, pasando a ser reivindicativo.

3. Problemas de traducción, problemas con la ideología

En este texto vamos a analizar problemas de traducción con un trasfondo ideológico que resumo así:

- Cuando el traductor influye en el texto de manera consciente o inconsciente al variar la carga ideológica del texto de origen.
- Cuando la carga ideológica del texto de origen plantea un conflicto ideológico y ético al traductor.
- El mensaje es modificado por presión paratraductora ideológica y contexto y conflicto situacional.

3.1 Desencuentro

El primer caso del que damos ejemplos a través de una traducción de textos oficiales del Parlamento Europeo, más concretamente de la OPINIÓN de la Comisión de Cultura y Educación para la Comisión de Industria, Investigación y Energía sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa al Programa Específico «Cooperación» por el que se ejecuta el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007-2013), analizando las versiones inglesa (texto fuente), francesa, española, y polaca traducciones del original inglés(en negrita y subrayado se destacan las diferencias analizadas).

La justificación de la enmienda 18 en la versión española dice:

(...)Lograr que la sociedad de la información sea abierta e inclusiva significa también resolver la gran brecha existente entre las regiones (zonas rurales), las clases sociales (clases desfavorecidas) y entre el Norte y el Sur del mundo.

La versión polaca

(...) Tworzenie społeczeństwa informacyjnego otwartego i ogólnego oznacza zniesienie wielkich różnic pomiędzy regionami (obszary wiejskie), kategoriami społecznymi (klasy nieuprzywilejowane), pomiędzy północą a południem świata.

La francesa:

Rendre la société de l'information à la fois ouverte et inclusive signifie entre autres résorber un grand écart dans sa dimension régionale (régions rurales), sociale (catégories défavorisées) et planétaire (entre Nord et Sud).

Siendo el original inglés:

(...) *Making the information society open and inclusive also means resolving the huge gap between regions (rural areas), social groups (disadvantaged groups) and the North and South.*

Las diferencias existentes, si bien no alteran el sentido último de los TM ni suponen diferencias flagrantes entre los textos, introducen matices ideológicos.

En el texto en castellano se habla resolver la brecha entre clases sociales, refiriéndose a aquellas partes de la sociedad consideradas “desfavorecidos” que al tener menores recursos económicos tienen potencialmente menores posibilidades de acceso a ciertos bienes.

En el original inglés, ese mismo texto y la versión francesa es más neutro ideológicamente al no hacer referencia a las clases (sociales), sino de grupos o categorías al igual que en la versión polaca (donde sin embargo si se hace referencia entre paréntesis al termino *klasynieuprzywilejowane*, cuya traducción literal sería *clases sin privilegios*, siendo la expresión más cercana comúnmente utilizada, “políticamente correcta” en castellano, la de clases “menos privilegiadas”.

En realidad en ambos textos (el español y el polaco) se habla de sectores de la sociedad (clases) con menores recursos, con todo lo que ello implica.

Los textos polaco y español hacen una interpretación del texto original, que ya de por sí tiene una profunda carga ideológica al referirse a clases (sociales). El mero uso del concepto de clase - que si bien el uso de ese vocablo está bastante extendido en el lenguaje coloquial, - es una opción ideológica, pudiendo en ambas versiones haberse utilizado multitud de otras definiciones (sectores, capas, segmentos, colectivos...). Por ejemplo, en polaco es muy común el uso del término *warstwypoleczne* (utilizado en plural) cuya traducción al castellano es “capas sociales”. No tenemos la posibilidad de conocer la intención y el significado que las personas que han realizado esta traducción dan a los términos usados. Sin embargo, sí podemos afirmar que en ambos términos se refieren de una manera “políticamente correcta” a capas sociales, más pobres, con menores recursos económicos. Y aquí pasamos a profundizar en un segundo elemento de análisis. El texto original habla de diferencias entre y dentro de países y entre Norte y Sur. El lector puede presuponer que esas diferencias implican también diferencias económicas, pero también podría inferir que habla de poblaciones más rurales (menor cobertura, población mayor con menor conocimiento de las TIC) y más urbanas (mayor cobertura, más puntos de internet, población más jóvenes con mayores niveles de uso de las TIC).

Los autores de las versiones española, francesa y polaca acotan la diferencia entre Norte y Sur del mundo, sin dejar margen a considerar (como lo deja el texto original en inglés) y como lo reconocen numerosas teorías de desarrollo (Müller-Mahn, D., 2009: 8) que las diferencias entre “Norte”, entendidas no como referencias geo territoriales sino de zonas de mayor desarrollo no sólo económico sino también de calidad de vida y “Sur” equivalente a menor desarrollo y menores cuotas de bienestar, pueden darse en el marco nacional o incluso regional tal como lo recoge el original.

Así, el texto hace una doble interpretación ideológica: por un lado introducen el concepto de clase y por otro lado ciñen las diferencias al Norte y Sur planetario y geográfico.

3.2 *Conflicto*

El segundo caso atañe al uso de términos relacionados con la interrupción de un embarazo de manera voluntaria o involuntaria. El análisis de este caso se basa en el ejemplo de una interpretación en una consulta médica (caso de un embarazo no deseado en una menor en Madrid atendido por un médico contrario a la interrupción voluntaria del embarazo en

primer trimestre de 2010, referido por la mediadora que lo atendió), así como referencias a definiciones formales.

La interrupción del embarazo mediante un aborto inducido ha sido históricamente un acto reprochable por los estamentos de poder (eclesiástico, político) por diferentes razones cuyo análisis no es objeto de este análisis. En muchos países sigue siendo perseguido penalmente y en numerosas sociedades es considerado una práctica reprochable.

Las cuestiones éticas, jurídicas, culturales e ideológicas, relativas al aborto provocado o espontáneo son de por sí muy complejas, ven su reflejo en el lenguaje y constituyen un elemento de presión paratraductora considerable.

En el primer caso mencionado, de una entrevista celebrada a principios de 2010 en Madrid (distrito de Usera), con la asistencia de una intérprete, la paciente, una menor de edad de 17 años, acude a la consulta un médico a fin de ser derivada a un servicio ginecológico para que se le practique una interrupción voluntaria del embarazo (IVE), amparado por la ley vigente en ese momento en España. El médico que la atiende, se refiere al aborto como un proceso de “deshacerse del niño”, argumentando además que la intervención es extremadamente peligrosa para la madre e intentando convencer a la paciente de desistir de la IVE. La intérprete/mediadora se vio enfrentada a un conflicto ideológico y deontológico: el médico era poco ético, aprovechando una posición asimétrica (existente en la relación médico - paciente), con una opción ideológica y ética clara, intentó mediante el uso de términos con connotaciones negativas y expresiones con una carga emocional condenatoria influir la decisión de la paciente. Se planteó en este caso un conflicto múltiple: ideológico, ya que el médico intentó imponer su opción ideológica, y deontológico ya que su opción ideológica entraba en conflicto con el principio deontológico de *primum non nocere* (Arrizabalaga 2007: 181) y con las opciones legalmente permitidas. Por otro lado, la intérprete/mediadora no compartía la postura claramente contraria a la IVE. Se trataba de un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico español y a nivel de opciones personales éticas e ideológicas, consideraba legítimo el ejercicio del derecho a la IVE. Por lo tanto, y una vez analizado el contexto paratraductor, en vez de utilizar términos con connotaciones negativas como las del mensaje original, optó por utilizar términos lo más neutros posibles y que sin ser coloquiales que fueran comprensibles para la paciente: en vez de hablar de “deshacerse del niño”, utilizó el término de *usunięciociąży*, término en polaco considerado más aséptico para referirse al aborto provocado que refiere el acto físico de “extraer” el feto, por lo que es más cercano (sin la connotación moralmente punible) al verbo utilizado por el médico “deshacerse”. Asimismo acentuó su papel de mediadora, intentando suavizar la agresividad de las expresiones utilizadas por el médico. La intérprete/mediadora ha sido consciente de que los matices introducidos, tanto en la elección de los términos (equivalencias más formales, evitando en la medida de lo posible connotaciones) como en los elementos para traductores, no verbales de la comunicación introducidos (lenguaje corporal tranquilizador, tono conciliador, acercamiento físico a la paciente frente al médico que peroraba marcando las distancias desde detrás de su mesa) alteraron tanto el TM. Se trata por lo tanto de una alteración del mensaje consciente y voluntaria. La intérprete/mediadora consideró que la premeditada carga ideológica del TO en este caso concreto de una interpretación/mediación en un servicio público en un contexto particularmente sensible, podía influir de manera decisiva en la decisión de la paciente y por lo tanto decidió conscientemente matizar y desposeerla de la carga que tenía.

Traducir al polaco los textos que se refieren al aborto tiene una dificultad añadida, dado que si el mensaje no es claro la/el traductor/a/intérprete tiene que deducir del contexto si se trata de un aborto provocado o espontáneo. Los términos que definen el aborto en polaco, al igual que en algún otro idioma como el inglés son diferentes si se trata de un

aborto espontáneo (*poronienie*, eng. miscarriage) o provocado (*aborcja, usunięcie/przerwanie ciąży*, eng. abortion). Además, la palabra *aborcja* que es la traslación más directa del término latín abortus, en polaco tiene de por sí una connotación (negativa, por su uso por entornos contrarios al aborto provocado).

La palabra aborto viene del latín (Del lat. abortus).

1. m. Acción de abortar.

2. m. Interrupción del embarazo por causas naturales o deliberadamente provocadas. Puede constituir eventualmente un delito.

3. m. Ser o cosa abortada.

4. m. Engendro, monstruo. (DRAE,2001)

Ciąży przerywanie, sztuczne zakończenie ciąży (pot. zw. aborcją) w okresie gdy płód jest niezdolny do życia poza macicą, najczęściej stosowaną metodą jest wyłyżeczkowanie jamy macicy. (Nowy Leksykon PWN, 1998: 290)

La interrupción del embarazo: poner término de manera artificial al embarazo (coloq. llamado aborto) en el periodo en el que el feto no es apto para la vida extrauterina, siendo el legrado del útero el método más aplicado.

La mera definición del concepto aborto además del problema señalado de la diferenciación de los vocablos, en obras de consulta lingüística como son el Diccionario de la Real Academia Española, en su última edición disponible (2001) y el NowyLeksykon PWN (1998), indica que el término está dotado de una fuerte carga ideológica.

La RAE, en su definición 2, acepción segunda, incorpora una observación jurídica del acto de abortar que aporta una información extra semántica e implícitamente valorativa. La acepción 4. Tiene además una connotación peyorativa del término

Su equivalente polaco, *NowyLeksykon PWN* si bien se ciñe únicamente al aspecto físico de la interrupción del embarazo, marca el plazo para la realización de la interrupción (*en el periodo en el que el feto no es apto para la vida extrauterina*).

4. Conclusiones

Las actividades humanas, entre ellas la comunicación, están condicionadas ideológica y culturalmente de manera implícita y explícita.

Partimos de la premisa que las palabras no son neutrales y siempre se sitúan dentro de contextos definidos y dinámicos. Tanto el emisor como el receptor, les asignan unos significados acordes con sus condicionantes culturales e ideológicos. Podemos transmitir el significado de una palabra que a su vez nos ha sido transmitido, darle un nuevo significado o desposeerlo del significado. La connotación ideológica de las palabras no es estática. Puede evolucionar en función del conjunto del discurso del emisor. Dichos procesos pueden ser:

a. Inconscientes, es decir que o bien el emisor del mensaje o bien el receptor (o el intermediario/mediador/interprete) no se plantea la carga ideológica (ya sea considerándola un valor universal o no siendo consciente de su existencia).

b. Conscientes: se puede captar el significado y transferirlo al idioma meta en toda su amplitud, o modificarlo.

El proceso de modificación, ya sea consciente o inconsciente puede dar origen a una matización más o menos exacta, o generar un conflicto traductológico de menor o mayor envergadura. Algunas veces a pesar de que probablemente incluso se intuya la carga ideológica, se hace caso omiso o no se le da la importancia que pueda tener. Otras, como se describe en el presente texto, no sólo se detecta la carga, sino que ésta supone un conflicto y el intérprete opta conscientemente por afrontar el conflicto, modificándola.

El análisis de la carga ideológica del texto, forma parte del proceso de preparación (desverbalización) y reelaboración (reexpresión) del mensaje al TM. Independientemente de la solución que escoja el intérprete/mediador, debe de tratarse de un proceso de decisiones conscientes y argumentadas.

Y como cómo dijo Alicia, somos nosotros los que les damos un significado a las palabras. Por lo tanto no siempre vamos a darle el mismo significado. De nosotros, depende el significado. Cómo nos entiendan, depende de cómo somos capaces de transmitirlo, pero también de cómo queremos transmitirlo.

Referencias bibliográficas

- Arrizabalaga, P. 2007. Primum non nocere. Una reflexión sobre la aplicación del juramento hipocrático en la organización de las empresas sanitarias. En *ClementeMedClin (Barc)*, 128 (5): 181-3.
- Ciampa, R. 2011. The Terms of Translation. Ideological Challenges for Bible Translators. *International Journal of Frontier Missiology*, 28: 3.
- Diccionario de la Real Academia Española. 2001. [Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>].
- Fundación del español urgente. [Disponible en www.fundeu.es]
- Harris, M. 1996. *El desarrollo de la teoría antropológica: una historia de las teorías de la cultura*, México: Siglo XXI Editores.
- Maggi, S. 2012. La relación médico-paciente y sus limitaciones actuales. En *Antropología, Vol VII*, nº 2. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Müller-Mahn, D. 2009. Dissoluções da "dicotomia Norte-Sul": aspectos geográficos do debate sobre o desenvolvimento (dissolutions of the "north-south" dichotomy: geographical aspects of the development debate). En *Revista Mercator*, 8 (17).
- Nowy Leksykon. 1998. *Polish Scientific Publishers PWN*. Warszawa: Wydawnictwo Naukowe PWN.
- Parsons, Talcott. 1951. *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial
- Parlamento Europeo (PE). 2013. OPINIÓN de la Comisión de Cultura y Educación para la Comisión de Industria, Investigación y Energía sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa al Programa Específico "Cooperación" por el que se ejecuta el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007-2013)2005/0185(CNS) del 21.3.2006 [Disponible en http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/ad/607/607167/607167fr.pdf; http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/ad/607/607167/607167eng.pdf; http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/ad/607/607167/607167pl.pdf; http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/ad/607/607167/607167esp.pdf].
- Tryuk, M. 2006. *Przekład ustny środowiskowy*. Warszawa: Wydawnictwo Naukowe PWN.
- Valero Garcés, C. Ed. 2003. *Traducción en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares.
- Valero Garcés, C. 2008. *Formas de mediación intercultural. Traducción e interpretación en los servicios públicos. Conceptos, datos, situaciones y práctica*. Granada: Comares

- Van Dijk, T., 2006. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Sevilla: Gedisa, Lingüística,
- Varela, B. 2005, Genocidios: silencios y palabras Conferencia pronunciada en CTERA, Bs. As, septiembre. [Disponible en: http://www.ctera.org.ar/iipmv/publicaciones/cuaderno_6.htm]
- Villorio, L., 2007. El concepto de ideología. México: Fondo de Cultura económica.

SITUACIONES DE CONFLICTO EN EL ÁMBITO DE LA INTERPRETACIÓN EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA ESPAÑOLES: ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

PAZ GÓMEZ MORENO
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A partir de mi experiencia profesional como traductora-intérprete en plantilla en la Ciudad de la Justicia de Málaga, la presente comunicación analiza diferentes tipos de situaciones de conflicto en el ámbito de la interpretación en los tribunales de justicia. Los casos descritos provienen todos del ámbito penal y se refieren a situaciones de conflicto cuya causa es la falta de entendimiento y familiaridad con las particularidades de la comunicación con intérprete por parte de los distintos agentes y usuarios que intervienen en este tipo de actuaciones. En estos casos, una buena información y la puesta en marcha de un protocolo de actuación sería una pieza clave para evitar el conflicto. La atención estará pues centrada más en la prevención de este tipo de situaciones de conflicto que en su resolución, con vistas a la posible puesta en marcha, en un futuro, de un protocolo de actuación.

Palabras clave: *interpretación judicial, situaciones de conflicto, prevención, código deontológico.*

Based on my professional experience in Malaga, Spain, where I worked as a court interpreter and translator for the Regional Ministry of Justice in Andalusia, this paper attempts to analyse real situations of conflict arising in the field of court interpreting due to a lack of understanding and familiarity with the peculiarities of communicating through an interpreter by both the different agents and users involved in these processes. In these cases, adequate information and the implementation of an action protocol would be a key tool to avoid conflict. Rather than proposing conflict resolution strategies, the purpose is to highlight the importance of prevention strategies in order to avoid conflicts, by establishing an action protocol for court interpreters and judicial personnel working with interpreters.

Key words: *court interpreting, situations of conflict, prevention, code of ethics.*

1. Introducción

En este trabajo se analizan diferentes tipos de situaciones de conflicto en el ámbito de la Interpretación en los Tribunales de Justicia (ITJ) a partir de la experiencia de la autora como traductora-intérprete en plantilla en la Ciudad de la Justicia de Málaga, entre noviembre de 2009 y septiembre de 2011. Los casos descritos provienen todos del ámbito penal, donde las actuaciones que requieren la presencia de un intérprete pueden ir desde declaraciones a interrogatorios pasando por requerimientos, notificaciones telefónicas, entrevistas con abogados de oficio o exámenes médicos en la consulta del médico forense, entre otros.

Estas situaciones de conflicto radican en la falta de entendimiento y familiaridad con las particularidades de la comunicación mediada por intérprete de los distintos agentes y usuarios. Una correcta información y la puesta en marcha de un protocolo de actuación serían clave para evitar el conflicto.

A partir de los textos de Corsellis (2002, 2008 y 2010), Cambridge (2004) y Hale (2007), se proponen una serie de estrategias de prevención de conflictos basadas en la información y la comunicación entre los distintos agentes. Se hace hincapié en la prevención para la futura creación de un protocolo de actuación que marque unas pautas básicas para las comunicaciones mediadas por intérpretes en el ámbito de la Administración de Justicia española.

2. Situaciones de conflicto

Muchas son las situaciones de conflicto con las que se enfrentan en su día a día los profesionales del sector de la interpretación en los servicios públicos (Lázaro 2008: 9) y, en particular, en ITJ (Morris, 1995). Estas situaciones van desde la interpretación de comentarios políticamente incorrectos o claramente ofensivos hasta situaciones de amenazas dirigidas al intérprete.

Entre todas las situaciones de conflicto posibles, se analizarán tan solo aquellas que son consecuencia directa de la falta de comprensión de la labor del intérprete por parte del personal de la Administración de Justicia (PAJ en adelante). La casuística que se presenta a continuación se limita a recoger las situaciones de conflicto que con mayor frecuencia se dan en la ITJ en los términos definidos con anterioridad.

1. Situaciones en las que el PAJ pide al intérprete que no interprete la totalidad o una parte de las conversaciones mantenidas en presencia del usuario, lo cual incluye a veces comentarios directamente referidos al usuario, que se enuncian como si este no estuviera presente. En estos casos el PAJ no deja claro si la actuación comenzará justo después de dichas conversaciones o comentarios informales e intenta a veces hacer que el propio intérprete participe en las mismas, entendiendo que le une a él una suerte de complicidad, al compartir ambos lengua y cultura. Este tipo de peticiones de interrupción de la interpretación pueden incluso llegar a producirse durante la propia actuación, de modo que indirectamente se hace partícipe al intérprete de una ficción por la cual el usuario, a todos los efectos, deja de estar allí presente. Ejemplos de ello son los siguientes extractos de conversaciones extraídos de nuestra práctica profesional: “Entre tú y yo..., esto no lo traduzcas, ¿vale?” [un funcionario, durante un requerimiento, en la sede de un juzgado] o “Eso no lo habrás traducido, ¿no?” [en un juicio, antes de empezar, y con el acusado y el intérprete ya en sala, tras haber bromeado un juez en alusión directa a la condición de los condenados].

2. Situaciones en las que no se respetan los turnos de palabra o hay solapamientos del discurso (Hale 2007: 75) que impiden que se vehicule correctamente el contenido de la comunicación expresado por alguna de las partes que, por norma general, suele ser el usuario. Sirva de ejemplo una ocasión en la que durante un requerimiento el funcionario no permitía que el requerido se expresara, pues cada vez que este hablaba interrumpía su comunicación, no respetando su turno de palabra, produciéndose así un solapamiento constante de los distintos discursos.

3. Situaciones en las que el juez le pide al intérprete durante un juicio que interrumpa la interpretación o que deje a un lado el cuaderno de notas por considerar que la interpretación de las partes distintas al interrogatorio propiamente dicho perturba el orden de la sala, pues generan un *murmullo molesto*, o por desconfiar del uso que el intérprete hará de las notas una vez finalizado el juicio. Como ejemplo pondremos un caso en el que un juez pidió al intérprete que dejara de *cuchichear* con el acusado durante un juicio, cuando se estaba interpretando en la modalidad de susurrado la declaración de uno de los testigos, u otro en el que el juez pidió al intérprete que dejara el cuaderno de notas al no entender cuál podía ser su función y por desconfiar sobre cuál sería el destino final de las anotaciones realizadas por el intérprete.

4. Situaciones en las que el PAJ solicita al intérprete que realice gestiones que están fuera de su competencia, como acompañar a un detenido ya en libertad a la puerta de los juzgados para indicarle la salida después de su declaración ante el juzgado de guardia o delegar en el intérprete funciones que no le corresponden y para las que no está preparado, como ofrecer información sobre cuáles son los trámites a seguir.

5. Situaciones en las que detenidos o acusados piden al intérprete asesoramiento jurídico. Un ejemplo de ello serían los acusados que antes de entrar a juicio se acercan al intérprete para preguntarle cómo debe comportarse en sala o qué deben decir, o le piden al intérprete que interprete lo que crea más conveniente según su conocimiento y experiencia, con el objetivo de que la sentencia resulte lo más favorable posible para ellos. De esta confusión de papeles habla también Sandra Hale (2007: 73).

6. Situaciones en las que los abogados se dirigen al intérprete para intentar condicionar su opinión sobre el caso, o intentar que se pronuncie con anterioridad al desempeño de su función y en un plano personal. Por ejemplo, abogados que pretenden poner al intérprete en contra de la otra parte, intentando introducir un sesgo o indagando sobre la opinión personal del intérprete. Un ejemplo: “¿No te parece que lleva razón mi cliente?” [un abogado, tras haber puesto en antecedentes al intérprete en los pasillos, antes de entrar en sala para la celebración del juicio].

7. Situaciones en las que los detenidos, durante una declaración, o los acusados, durante un juicio, utilizan la presencia física del intérprete para hacer algún tipo de demostración que acompañe su relato de los hechos y situaciones en las que los detenidos o acusados enseñan al intérprete las heridas ocasionadas en una trifulca, en un delito de lesiones, por ejemplo, para generar empatía y compasión en la persona que interpreta su declaración o porque creen que el intérprete tiene algún tipo de influencia sobre la decisión del juez – un caso más de la confusión de papeles sobre la que trata Sandra Hale (2007: 73) –.

8. Situaciones en las que el PAJ o alguna otra de las partes considera que los problemas de comunicación son exclusiva responsabilidad del intérprete (Gómez y Hunt 2011: 174) y se deben a una interpretación inadecuada, sin tener en cuenta que las dinámicas conversacionales varían de una cultura a otra, y sin considerar el hecho de que si la persona interpretada no contesta, por ejemplo, a sus preguntas, tal vez no sea porque el intérprete no está desempeñando correctamente su trabajo, sino porque hay otro tipo de factores, como pueden ser el miedo o la vergüenza, que condicionan el comportamiento de la persona en cuestión, por poner tan solo un ejemplo en el que la comunicación puede fracasar. Comentarios del tipo: “¿Has traducido lo que acabo de decir u otra cosa?” [un funcionario al intérprete, durante un requerimiento, viendo que el requerido no contestaba lo que él esperaba].

9. Situaciones en las que los detenidos, imputados o acusados se muestran reticentes a la comunicación con intérprete por desconfiar de su neutralidad, porque lo ven como un eslabón más dentro de la cadena judicial, o bien porque temen que no guarde el secreto profesional en casos delicados en los que su intimidad está en juego. Valga como ejemplo el caso de un testigo que no quería declarar por miedo a que el intérprete estuviera *del lado* de la Administración de Justicia, tal y como afirmó finalmente en la declaración.

10. Situaciones en las que se le niega o dificulta al intérprete el acceso a la documentación. Caso de un informe pericial de contenido técnico y alto grado de complejidad sobre el que versó una prueba pericial realizada mediante videoconferencia, y al que el intérprete solo pudo acceder el mismo día previsto para la prueba pericial. La resistencia del PAJ a facilitar al intérprete la documentación requerida se debía al desconocimiento sobre la importancia que tiene la fase documental para poder llevar a cabo una interpretación de calidad y ala desconfianza en relación al destino final que el intérprete podría darle a la documentación.

3. Análisis y prevención de conflictos. Conocer el papel del otro

La mayor parte de las situaciones de conflicto anteriormente descritas hubieran podido evitarse con un conocimiento previo, por parte de los distintos agentes y participantes, de

las particularidades que entraña la comunicación con intérprete, la labor que estos desempeñan, sus funciones y el código deontológico profesional por el que se rigen.

La falta de profesionalización del sector (Abril 2006: 7-8 y Hunt 2012: 113) puede ser en parte responsable de la desconfianza que el PAJ muestra a veces hacia el trabajo del intérprete. Por otra parte, la falta de familiaridad, de regulación y de control de la ITJ hace que, en muchas ocasiones, no se considere a los intérpretes como profesionales de pleno derecho. Es aquí donde la información juega un papel principal, pues conocer la labor del otro es ya considerarlo como un agente con el que establecer una relación profesional. En este sentido, dar a conocer el código deontológico por el que se rigen los intérpretes que trabajan ante los tribunales de justicia bastaría para evitar algunos de los conflictos antes planteados.

A continuación analizaremos brevemente la casuística anterior basándonos en el “Código deontológico para intérpretes y traductores judiciales y jurados” propuesto por la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJ 2010), con el objetivo de demostrar que muchas de esas situaciones de conflicto no se hubieran producido si el PAJ y los agentes y participantes implicados hubieran tenido en cuenta que, como todo profesional, los intérpretes judiciales también se rigen por un código deontológico.

Nos centraremos en los puntos 1, 2, 3 y 6, relativos respectivamente a la fidelidad e integridad del texto o discurso; la imparcialidad y ausencia de conflicto de intereses; la confidencialidad; y los límites del ejercicio profesional de los intérpretes judiciales y jurados (APTIJ 2010). El conocimiento de estos puntos por parte de los agentes en las situaciones de comunicación anteriormente descritas hubiera evitado respectivamente las situaciones de conflicto planteadas en los casos 1 y 8 (punto 1 del código deontológico propuesto por APTIJ), 6 y 9 (punto 2 del código deontológico propuesto por APTIJ), 9 y 10 (punto 3 del código deontológico propuesto por APTIJ), y casos 4, 5 y 6 (punto 6 del código deontológico propuesto por APTIJ). Los casos 2, 3, 7 y 10 pueden explicarse tanto por una falta de comprensión de las particularidades de la comunicación con intérprete, como por una falta de entendimiento de su papel, así como por la desconfianza que provoca a veces entre el PAJ la presencia de un profesional, el intérprete, que no forma parte de ese cuerpo administrativo y que sin embargo es imprescindible para la realización de actuaciones con usuarios que no hablan la lengua de la Administración de Justicia.

4. Conclusiones

Este tipo de situaciones de conflicto sería pues evitable si existiera un conocimiento por parte de los diferentes agentes sobre la labor que desempeñan los intérpretes ante los tribunales de justicia. En este sentido, ya en 2011 se presentó en este mismo foro, en el 4º Congreso Internacional sobre Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos organizado por el Grupo FITISPos en la Universidad de Alcalá, una propuesta de curso de formación para el PAJ que pretendía paliar algunos de “los problemas de entendimiento derivados de la falta de conocimiento de las particularidades de la comunicación a través de intérprete” (Gómez y Hunt 2011: 171).

En este sentido, el artículo 6 de la *Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales*, insta a los Estados miembros a que soliciten “a los responsables de la formación de los jueces, fiscales y personal judicial que participen en procesos penales el que presten una atención particular a las particularidades de la comunicación con la ayuda de un intérprete, de manera que se garantice una comunicación efectiva y eficaz”.

En toda situación profesional, una buena organización y una buena división del trabajo, así como el conocimiento y la correcta comprensión de la labor de los distintos participantes es la clave del éxito. Del mismo modo, el primer paso para evitar parte de los conflictos que surgen en la ITJ pasa por una correcta comprensión del trabajo del intérprete por parte de todas las partes implicadas. Huelga decir que los intérpretes deberán hacer el mismo esfuerzo por comprender la labor y la función que desempeñan las otras partes, así como los códigos deontológicos por los que se rigen.

Con la esperanza de que en un futuro se ponga en marcha un protocolo de actuación que facilite el buen desarrollo de las actuaciones judiciales mediadas por intérpretes, este trabajo pretende dar un paso adelante en el tan necesario entendimiento entre intérpretes y personal de la Administración de Justicia.

Referencias bibliográficas

- Abril Martí, M. I. 2006. *La Interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- APTIIJ-Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados. 2010. *Código deontológico para intérpretes y traductores judiciales y jurados*. [Disponible en: http://www.aptij.es/Docs/C%F3digo_D_APTIJ.pdf]
- Cambridge, J. 2004. *Interpreting for the Public Services. A guide to commissioning excellent interpreting services*. CILT. [Disponible en: <http://www.rln-london.com/pdf/howto/PublicServiceInterpreting.pdf>]
- Comisión Europea. 2010. *Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a la traducción y a la interpretación en los procesos penales*. COM (2010) 82 final.
- Corsellis, A. 2002. "Creating a Professional Context for Public Service Interpreters" en Valero Garcés, C. y Mancho, G. (eds.) *Traducción e Interpretación en los servicios públicos: nuevas necesidades para nuevas realidades*. Universidad de Alcalá Publicaciones: Madrid. 29-36.
- Corsellis, A. 2008. *Public Service Interpreting. The First Steps*. Palgrave Macmillan: Chippenham y Eastbourne.
- Corsellis, A. 2010. *In Service Training for Public Sector Staff*. Book of Abstracts International Conference *Critical Link 6: Interpreting in a Changing Landscape*. Aston University: Birmingham.
- Gómez Moreno, M. P. y Hunt Gómez, C.I. 2011. "Propuesta formativa: personal de justicia e interpretación". En: Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNEcTado*. Obras Colectivas Humanidades 25. Universidad de Alcalá. 171-178. [CD-ROM]
- Hale, S. B. 2007. *Community Interpreting*. Chippenham y Eastbourne: Palgrave Macmillan.
- Hunt Gómez, C.I. 2012. *La aplicación de las nuevas tecnologías a la formación de intérpretes en los tribunales de justicia mediante la utilización de material real*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Lázaro, R. 2008. "Dilemas éticos del traductor / intérprete en los servicios públicos". I Foro Internacional De Traducción / Interpretación y Compromiso Social, Universidad de Granada. [Disponible en: http://www.translationactivism.com/articles/Raquel_Lazaro.pdf]
- Morris, R. 1995. "The Moral Dilemmas of Court Interpreting". *TheTranslator: Studies in Intercultural Communication*, 1: 25-46.

ESTUDIO DE REACCIONES DE INTÉRPRETES NÓVELES ANTE LA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA FÍSICA Y VERBAL EN UN JUICIO PENAL (1)

CORAL IVY HUNT GÓMEZ

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

KATELL HERNANDEZ MORIN

UNIVERSIDAD RENNES 2

MARÍA LOMEÑA GALIANO

UNIVERSIDAD PARIS-OUEST NANTERRE LA DÉFENSE-UNIVERSITAT JAUME I

En este proyecto conjunto de la Universidad de Rennes 2 y de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla se analizan las reacciones de alumnos de últimos cursos de Traducción e Interpretación ante insultos, acusaciones, lenguaje explícito y expresión de la violencia durante la interpretación de un juicio penal real.

Se crearon dos grupos, uno por país, cuyas intervenciones fueron analizadas y de las que se extrajeron conclusiones, con la ayuda de un cuestionario que invitaba a la reflexión, sobre el efecto que surte en ellos este primer contacto con una de las potenciales dificultades de los juicios penales: la interpretación de la expresión de la violencia física y verbal.

Palabras clave: *Interpretación judicial, violencia, intérpretes nóveles, realidad*

In this joint project between two universities - Rennes 2 University and Pablo de Olavide (UPO) Seville University - the responses of Master's degree students' to insults, accusations, explicit language and expression of violence while interpreting a real criminal trial, were analysed.

Two groups - one per country - were created and their interventions were analysed. These led to a number of conclusions, supported by a questionnaire, about the effect this first contact with one of the potential difficulties in criminal trials, namely the interpretation of physical and verbal violence, had on them.

Key words: *Judicial interpretation, violence, novice interpreters, reality.*

1. Maltrato, acoso, palabras malsonantes, insultos... ¿se nos enseña a reaccionar?

Los insultos, palabras malsonantes o tabúes tanto en francés como en español se relacionan con tres temas especialmente: la religión, el sexo y lo escatológico (Rouayrenc: 1996). Desde la Lingüística Aplicada se define el insulto como “Todo lo que tenga un efecto cognoscitivo o contextual que pueda atribuirse propiedades descalificantes o evaluado como acción agresiva” (Col 2011: 453). En una situación de interacción éstos pueden ser percibidos como “una agresión externa dirigida al medio y al interlocutor” (Col 2011: 445).

Concretamente, en el ámbito de la ITJ se requiere un importante grado de fidelidad y que las emociones y los registros de lenguas no nos superen. Valero Garcés (2006: 143) resume las particularidades de la naturaleza del trabajo de los intérpretes en los servicios públicos y señala que estas personas deben poseer una “alta estabilidad emocional”.

Este estudio pretende comprobar cuáles son las reacciones de alumnos en su etapa final de formación a la hora de interpretar la expresión de la violencia, algo que no se suele dar en otras especialidades de Interpretación y que, por regla general, no se incluye en los programas de estudio.

En el caso de España, a pesar del aumento de formación reglada sobre ITJ en numerosas universidades (véase Hunt Gómez 2012: 180-185), no es habitual que se profundice en este aspecto, sino que se aborda eventualmente de forma transversal junto con aspectos profesionales o éticos.

En Francia, sin embargo, la oferta (reciente) en Interpretación en Servicios Públicos (ISP) se enmarca en la formación continua para profesionales como *Diplôme Universitaire*. (2)

Tanto en España como en Francia mejorar la formación específica en ITJ se ha vuelto crucial tras la transposición de la *Directiva 64/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales*; ya que en su segundo artículo se establece que la interpretación debe tener *calidad suficiente* para garantizar la imparcialidad del proceso penal (Parlamento Europeo y Consejo- Diario Oficial de la Unión Europea: 2010). Para contribuir a la correcta implementación de la *Directiva* surgió el proyecto *TRAFUT (Training for the Future)* que incluye entre sus objetivos la formación de traductores e intérpretes en los procesos penales (EULITA 2012).

Valero Garcés (2006: 143) ya señalaba la importancia de la formación previa en aspectos que pudieran resultar emocionalmente difíciles. Siguiendo esta estela, este trabajo intenta un tímido avance hacia la especialización en ITJ y se centra en una de las características propias de este ámbito en las que se debe formar a los futuros profesionales: la interpretación de insultos, relatos de violencia y otros aspectos que puedan tener un impacto emocional negativo en el intérprete.

2. Presentación del trabajo

Este trabajo de investigación nace de una colaboración internacional entre docentes de la Universidad Rennes 2 y de la UPO; parte concretamente del uso de material audiovisual real de un juicio penal, asistido por intérprete, que tuvo lugar en España en la combinación lingüística inglés-español-inglés. Cabe destacar que es un material didáctico creado por una de las autoras (Hunt Gómez 2012) específicamente para la enseñanza de ITJ.

Para un análisis posterior, en el estudio, los alumnos interpretan hacia su lengua materna las intervenciones del acusado y el testigo-víctima en un juicio penal en el que se describen situaciones de maltrato, acoso, palabras malsonantes, insultos, etc. El tono o la temática del juicio en el que participan como intérpretes puede ponerlos en una situación delicada, especialmente en los primeros contactos con la interpretación.

2.1. Etapas

El experimento se dividió en las siguientes fases que se llevaron a cabo de manera idéntica en las dos universidades:

1. Contextualización del juicio y explicación del desarrollo de un juicio penal en España mediante la proyección del vídeo *Cómo se desarrolla un juicio penal* (Hunt Gómez 2012);
2. Primera grabación (sin documentación previa) de la interpretación sin pausas, ni aclaraciones.
3. Segunda grabación con la transcripción de las intervenciones. Previamente se les permitió tomar nota y reflexionar sobre el tema pero sin acceder a fuentes documentales.
4. Cuestionario abierto en el que expresan cómo se habían sentido interpretando y dan su opinión con respecto al juicio.

2.2. La muestra objeto de análisis

El experimento contó con la participación de 7 Alumnos en la Universidad Rennes 2 y de 11 alumnos en la UPO, de estos últimos realizaron el experimento correctamente 9. En

ambos casos eran alumnos de últimos cursos de estudios superiores en Traducción e Interpretación.

Los alumnos de la UPO contaban con una corta experiencia y formación en Interpretación de Conferencia, pero no con formación específica en ITJ. Mientras que, en Rennes 2 el plan de estudios se centra más en la Traducción que en la Interpretación, por lo tanto sus alumnos no contaban con experiencia en ITJ.

2.3. Análisis

Una vez realizado el experimento, se transcribieron aquellas intervenciones del juicio que contenían elementos cuya representación se consideró como una dificultad potencial en la interpretación y se establecieron cuatro categorías: insultos, acusaciones, lenguaje explícito y expresión de la violencia.

Estas intervenciones se analizaron en dos sentidos: en primer lugar se cotejaron la primera y segunda intervención del mismo estudiante, cuando ya se ha perdido necesidad de inmediatez de respuesta inherente a la interpretación, ha tenido tiempo de controlar su reacción y conoce la situación con detalle. El segundo nivel de análisis contempla las intervenciones por país: se analizaron y se comprobaron las diferencias y similitudes existentes entre ambos grupos de alumnos. Por último, se estudiaron algunas de las respuestas reflejadas en el cuestionario y se alcanzaron conclusiones acercándolas de la producción de los estudiantes.

3. Presentación de resultados

Las cuatro categorías de discurso relacionado con el conflicto identificadas – insultos, acusaciones, lenguaje explícito y expresión de la violencia – permiten organizar el análisis.

3.1. Análisis de la primera y segunda interpretación del mismo alumno

Presentamos asimismo la pregunta de la Defensa (D) o del Fiscal (F) que precede a cada una de esas intervenciones para así contextualizar cada intervención:

Pregunta: (F) La pregunta es que si él en alguna ocasión, bien de palabra bien por mensaje, le ha dicho a ella: “eres una mierda de madre”.

Respuesta IN	Interpretación nº1 (UPO)	Interpretación nº2 (UPO)
Yes, she is a shit-mother, yes.	Sí, es una mierda de madre, sí.	Sí, es una mierda de madre. Sí.
	Sí, ella es una mierda de madre. Sí.	Sí, ella es una mierda de madre. Sí.
	Sí, es una mierda de madre sí.	Sí, es una mierda de madre, sí.
	Sí, es una medra...una mierda de madre, sí.	Sí, es una miera...mierda de madre, sí.
	<i>Risas.</i> Sí, es una mierda de madre. Lo es.	Sí, ella es una mierda de madre. Lo es.
	<i>Risas.</i> Sí es una mierda de madre. Lo es. Así que sí.	Sí, lo he hecho. Es una mierda de madre. Sí.
	Sí, es una mierda de madre. Sí.	Sí, es una mierda de madre. Sí.
	Sí, ella es una madre de mierda, sí.	Sí, es una mierda de madre, sí.
	Sí, es una mierda de madre, sí.	Sí, es una mierda de madre.

	Interpretación n°1 (Rennes 2)	Interpretación n°2 (Rennes 2)
	Oui.	Ouic'est une ... mauvaisèmère.
	Oui, elle est une mèreinèpte.	Oui, elle est une mèreinèpte, oui.
	Oui, ... c'est une mauvaisèmère.	Oui, c'est une mauvaisèmère.
	Oui, c'est une mauvaisèmère, une mère de merde (<i>sonrie</i>).	Oui, c'est une mère de merde, oui.
	Oui, c'est une maman pourrie.	Oui, c'est une mèremerdique.
	Oui, c'est une mauvaisèmère, une trèsmauvaisèmère.	C'est une mauvaisèmère, en effet.
	Beh... oui, c'est une mère de merde.	Oui, c'est une mèremerdique.

Tabla 1. "Yes, she is a shit-mother, yes."

En la interpretación de insultos en el grupo de la UPO, tabla 1, todas las soluciones resultaron acertadas. En dos casos los sujetos se rieron antes de intervenir y en uno se percibía cierto nerviosismo y dificultad para vocalizar correctamente.

En la primera interpretación de insultos en el grupo de Rennes 2, tabla 1, destaca globalmente una estrategia de "desviación", 5 de 7 alumnos evitan por ejemplo usar el mismo registro que "shit-mother", y prefieren hablar de "mala madre" ("mauvaisèmère"), compensando a veces la pérdida de intensidad de la palabra al añadir un "muy" ("trèsmauvaisèmère").

Pregunta: (F) Que si le decía expresiones como que era una... una mierda de madre, que si era una zorra que si era una alcohólica, expresiones de esas se las decía con frecuencia en esos mensajes.

Respuesta IN	Interpretación n°1 (UPO)	Interpretación n°2 (UPO)
A whore. Yes.	Ehhh una puta sí.	Una zorra. Sí.
	Una...¿puta?	Sí. Una zorra, sí.
	Una zorra, sí.	Una zorra, sí.
	Sí, exacto.	Sí.
	Sí, una zorra, sí.	Sí, una zorra, sí.
	Que era una puta, sí.	Sí, una puta . Sí, lo decía.
	Sí, que era una puta.	Sí, que era una puta.
	Sí, de verdad que sí.	Juro que sí.
	Una puta sí.	Sí, una puta.
	Interpretación n°1 (Rennes 2)	Interpretación n°2 (Rennes 2)
	[silencio] Une prostituée.	Une prostituée, oui.
	[silencio] Une prostituée, oui.	Une prostituée, oui.
	Une salope, oui.	Une salope, oui.
	Oui.	Une pute, oui.
	Oui.	Une pute, oui.
	Oui, oui.	Une salope.
Oui, c'est bien ça.	Une pute, oui.	

Tabla 2. "A whore. Yes"

En el caso de la UPO, "whore" (tabla 2) se interpretó como "puta" 5 veces en la primera escucha y solo 3 en la segunda, en la que pasó a interpretarse como "zorra". En la primera interpretación se observan titubeos y entonaciones interrogativas que desaparecen en la segunda. Uno de los sujetos evita pronunciar el insulto en ambas interpretaciones. Otro parece confundir "whore" con "swore" y su interpretación no es aceptable. Entre los

alumnos de Rennes, la traducción de la palabra “whore” sigue globalmente el mismo modelo que en la primera respuesta interpretada por ellos: sólo 1 estudiante sobre 7 se “atreve” a usar la palabra “zorra” (“salope”). Los otros alumnos sólo confirman la pregunta con un “Oui” o usan un registro más formal con la palabra “prostituta”. En la segunda interpretación (precisamos que esa es la segunda ocurrencia de un insulto en el transcurso del juicio), 5 estudiantes se corrigen usando “zorra” (“salope”) o “puta” (“pute”).

Pregunta: (F) Que si le ha dicho la palabra “mentirosa” y “zorra gorrana”, mentirosa y zorra gorrana, que si se lo ha dicho la palabra “mentirosa” y “zorra”.

Respuesta IN	Interpretación n°1	Interpretación n°2
Yes, she is a liar, yes.	Sí, es una mentirosa, sí.	Sí, es una mentirosa. Sí.
	Sí.....Ella es una mentirosa.	Sí, ella es una mentirosa. Sí.
	Sí, es una mentirosa. Sí.	Sí, es una mentirosa. Sí
	Sí, sí lo es.	Sí, es una mentirosa, sí.
	<i>Risas.</i> Sí, es una mentirosa. Lo es.	Sí, es una mentirosa. Lo es.
	Sí, es una mentirosa. Lo es.	Sí, lo he hecho. Es una mentirosa.
	Sí, es una mentirosa.	Sí, es una mentirosa. Sí.
	Sí, le he dicho es. Es lo que es.	Sí, es una mentirosa, sí.
	Sí, es una mentirosa.	Sí, es una mentirosa.
	Interpretación n°1	Interpretación n°2
	Oui.	Oui, c'est une menteuse.
	Oui, elle est une menteuse.	Oui, elle est une menteuse, oui.
	Oui, elle est une menteuse.	Oui, c'est une menteuse.
	Oui, c'est une menteuse.	Oui, c'est une menteuse.
	Oui, en effet, c'est une menteuse.	Oui, c'est une menteuse.
	Oui, c'est une menteuse.	Oui, c'est une menteuse, oui.
	Oui, c'est une menteuse, oui.	Oui, c'est une menteuse.

Tabla 3. “Yes, she is a liar, yes.”

En el ámbito de las acusaciones, en la primera interpretación de “she is a liar” (tabla 3), los alumnos de la UPO lo interpretaron como “mentirosa”, menos uno en la primera intervención, que evitaba la acusación directa. También hay un caso en el que el sujeto se ríe y otro en el que hace una pausa innecesaria. Sin embargo en la segunda intervención todos los alumnos aportan soluciones adecuadas. Al igual que los alumnos de la UPO, los alumnos de Rennes 2 (tabla 3) interpretaron la acusación de “liar” por “mentirosa” (“menteuse”), menos uno que se limitó a confirmar la pregunta con un “Oui” (en la primera interpretación solamente).

Pregunta: (F) Sí, pero aparte, lo que quería preguntar que si en el contenido, lo que decían esos mensajes que si ahí había algún tipo de expresiones donde ella se sintiera mal por esas impresiones, es decir, que algún...en el contenido de esos mensajes.

Respuesta IN	Interpretación n°1 (UPO)	Interpretación n°2 (UPO)
I'm... I am an unfit mother.	Que no valgo como madre que necesito buscar...ayuda psicológica...	Que no valgo como madre. Que necesito atención psicológica.

I need mental help.	Yo soy una buena madre. Además necesito ayuda psicológica	Ehhh que era una madre incapacitada, que necesitaba ayuda mental.
	Que si yo era una mala madre, que si necesitaba ayuda mental.	Que soy una mala madre, que necesito ayuda mental.
	Que si no soy una buena madre, que si necesito ayuda psicológica.	Decía que si soy una mala madre, que si necesitaba ayuda mental.
	Que.. No soy una buena madre, que necesito ayuda psicológica.	Que...que no era una madre capacitada, que necesitaba ayuda psicológica
	Ummm... soy madre enferma, necesito ayuda psicológica.	Ehhh, soy una madre incapacitada, necesito ayuda psicológica.
	Pues, que era una madre que no estaba bien, que necesitaba ayuda, que no era buena madre.	Que soy una mala... una madre loca, que necesito un psicólogo.
	Que no soy una buena madre, que necesito ayuda psicológica.	Que...era una mala madre, que necesitaba ayuda mental.
	Interpretación n°1 (Rennes 2)	Interpretación n°2 (Rennes 2)
	Que je n'étais pas une bonnèmère.	Que je suis une mauvaisèmère, que j'aibesoin de me faire soigner psychologiquement.
	Que je suis une mèreinapte, que j'aibesoin de l'aide mentalement.	Je suis une mèreinapte, j'aibesoin d'aide psychologiquement.
	Que j'étais une mauvaisèmère, que j'aibesoin d'aide psychologique.	Il me disait que j'étais une mauvaisèmère, que j'avais besoin d'aide psychologique.
	Je suis... [duda] je suis une femme qui a besoin d'aide.	Je ... je suis une mèreinapte, que j'aibesoin d'une aide mentale.
	Que j'étais une mère de merde, que j'avais besoin d'une aide parce que j'étais tarée.	Que j'étais une mauvaisèmère, que j'étais une malade mentale.
	Il disait que j'étais une mauvaisèmère, que j'avais besoin d'être aidé psychologiquement.	Que je suis une mauvaisèmère, que j'aibesoin d'aide psychologique.
Que je n'étais pas une bonnèmère que j'avais besoin d'aide parce que j'étais folle.	Je suis une mauvaisèmère, j'aibesoin d'une aide psychologique.	

Tabla 4. "I'm... I am an unfit mother. I need mental help."

En la tabla 4, en la primera intervención hubo tres casos en los que la interpretación no era aceptable aunque se subsanaron en la segunda; en muchos casos se pasó de “no soy buena madre” a “mala madre” y “ayuda psicológica” perdió peso frente a “ayuda mental”.

Al traducir la nociones de “unfit mother” y “mental health”, los alumnos de Rennes 2 también recurrieron desde la primera interpretación a expresiones como “mala madre” (mauvaisèmère) o “no soy una buena madre” (“pas une bonnèmère”) cuando entendían bien la intervención. Dos alumnos produjeron una interpretación incompleta o errónea. Otros dos alumnos, de forma interesante, cambiaron de registro en la primera interpretación, usando palabras como “mère de merde” (“mierda de madre”) cuando el testigo solo usaba “unfit mother” (“mala madre”), o “tarée” (tarada) y “folle” (“loca”) para traducir “I need mental help”, que es una forma más políticamente correcta. En el segundo intento todos produjeron una interpretación adecuada al registro.

Pregunta: (D) ¿Y la Sra. es también modelo... o actriz?

Respuesta IN	Interpretación nº1 (UPO)	Interpretación nº2 (UPO)
Yes, she is a porn-star.	Sí... es una actriz porno.	Sí, es una actriz, una estrella del porno.
	Sí, es una...estrella porno.	Sí, ella es una...estrella porno
	Sé...ehhh...ella es... actriz porno.	Sí, es...actriz porno
	Sí, es una estrella del porno.	Sí, es una ...trabajadora en la industria de la pornografía.
	Sí, es ¿una estrella del porno? <i>Risas</i>	Sí, es una estrella del porno.
	<i>Risas</i> . Sí es una estrella del porno.	Sí, ella es una estrella de porno.
	Sí, lo es.	Sí, ella es actriz porno.
	Sí, es actriz porno.	Sí, es actriz porno.
	Interpretación nº1 (Rennes 2)	Interpretación nº2 (Rennes 2)
	Oui, c'est ... une actrice porno.	Oui, ... c'est une actrice de film pouradultes.
	Oui, elle fait des films porno.	Oui, elle fait des films porno.
	C'est une actrice porno.	Elle estactrice porno.
	Oui, c'était une [duda, no traduce].	Oui, c'est une actrice porno.
	Oui, c'est une star de pornographie.	Oui, c'est une star de la pornographie.
	Elle estehhh elle estehhh je nesaispas.	Elle estactrice porno.
	Ouic'est une star de la pornographie.	INTERPRETACIÓN SIN TERMINAR

Tabla 5. “Yes, she is a porn-star.”

En el caso del lenguaje explícito, en la tabla 5, “porn-star”, en la primera grabación, produce titubeos, pausas e hilaridad en los sujetos, en un caso una entonación interrogativa como signo de asombro, e incluso en un caso se evita decirlo expresamente. Todos los sujetos aportan soluciones adecuadas en cuanto al contenido. En la segunda intervención se eliminan las risas y en un caso se elige la “trabajadora de la industria de la pornografía” como interpretación, lo que conlleva un cambio de registro.

En la primera grabación de la traducción de “porn-star” en Rennes 2, también se observan titubeos y pausas, aunque no se perciben risas. Dos alumnos no traducen la palabra, pero no queda claro si es porque no se atreven, no han entendido, o no están seguros de haber entendido (lo que traduciría cierta sorpresa también de parte de los alumnos). En la segunda interpretación, 5 alumnos interpretan la palabra con el mismo registro y sentido (“actrice porno”, “fait des films porno”), aunque uno use la forma completa de la palabra (“star de la pornographie”). Un alumno atenúa este elemento al hablar de “actrice de films pouradultes” (“actriz de películas de adultos”).

Pregunta: (F) Que la pegaba. En qué consistía, cuando le pegaba en qué consistía y con qué.

Respuesta IN	Interpretación n°1 (UPO)	Interpretación n°2 (UPO)
He threw me across the room and I got a cut on my elbow, grabbed me by my throat, pushed me...	Ehhh Me ..tiró por la habitación y me... hizo un corte en el codo. Ehhh.... me agarraría del cuello. Me empujaría.	Ehh me lanzó por la habitación y me corté en el codo. Me agarraría por el cuello, por la garganta y me empujaría.
	El me...zarandeaba a lo largo de toda la habitación. Incluso me corté... me corté en el codo. Él me agarraba del cuello. Me empujaba...	Él me lanzaba por la habitación, incluso llegué a cortarme en el codo. Él me agarraba la garganta, me empujaba...
	Me empujaba por la habitación, me...me cogía del codo, me apretaba el cuello, me empujaba.	Me empujaba por la habitación, me hizo un corte en el codo, me agarró por el cuello, me empujó...
	Me empujó en la habitación, me golpeé el codo, me agarró del cuello...	Me empujó en la habitación...me ...eso provocó que me cortase el codo...que me hiciera un corte en el codo y me agarró del cuello, me empujó.
	Me empujaba, me lanzaba por la habitación, me corté el codo. Me empujaba.	Me... lanzó por la habitación, me corté el codo, me agarró del cuello y me empujaba.
	Sí, sí me pegaba. De hecho... sufrí un corte en el...en el codo, me agarró por el cuello...me oprimió el cuello, me tiró, me tiró por la habitación./ Me tiró por la habitación, me hizo un corte en el codo y bueno, me empujó	Sí, me...me empujó por la habitación, me hizo un corte en el codo, me agarró de la garganta. Me empujó.
	Él me empujaba contra la pared. Me hice un corte en el cuello. Me empujaba.	Él me empujaba por la habitación. Me hizo un corte en el codo. Me cogía del cuello. Me revoleaba
	Me lanzó por la habitación, me hice una herida en el ...codo, me ha agarrado del cuello, me ha empujado	Me lanzó, ehh..., dentro de una habitación y me hice una herida en el hombro, me agarró del cuello, me empujaba.
	Interpretación n°1 (Rennes 2)	Interpretación n°2 (Rennes 2)
Ilm'abalancée contre les murs, il a essayé de m'étrangler...	Il me poussait à travers la pièce, je me suis blessé le coude, [susurrando] ilm'aattrapée par la gorge, ilm'apoussée...	
Ilm'apoussée violemment à travers la pièce, je me suis blessé au coude, j'aicoupé mon coude...	Il me poussait à travers la pièce, j'aicoupé mon coude, il a essayé de m'étrangler, ilm'apoussée.	
Il me balançait à travers la pièce ... je me suis même coupé le coude... ilm'aattrapé par la gorge, ilm'aattrapée par le cou, il me poussait...	Il me balançait à travers la pièce, car je me, je me suis coupé ehhh je me suis blessé au coude, ilm'aattrapée par la gorge, il me poussait...	

	[suspiros] Il me faisait tomber, il me faisait mal au bras, il m'attrapait à la gorge... Oui, c'était une ... [duda, no traduce].	Il me jetait à travers la pièce, je me suis coupé le coude, il m'attrapait par la gorge, il me poussait...
	Il me jettait à travers la pièce du coup je me suis coupé le coude, il m'attrapait par la gorge, il me poussait...	Il me jetait à travers la pièce, je me suis coupé le coude, il m'attrapait par la gorge, il me poussait...
	Il m'ajeté contre le mur, je me suis fait mal au coude, il m'a prise à la gorge, il m'a poussée, brutalisée.	Il m'ajetée à travers la pièce, je me suis blessée au coude, il m'a attrapée par la gorge, il m'a poussée...
	Il m'a poussée à travers la pièce, je me suis coupée au niveau du coude, il m'a attrapée par la gorge et il m'a poussée.	Il m'ajetée à travers la pièce, j'ai eu une coupure au coude, il m'a attrapée par la gorge, m'a poussée.

Tabla 6. "He threw me across the room and I got a cut on my elbow, grabbed me by my throat, pushed me...."

En el caso de expresiones de violencia, en cuanto a los alumnos de la UPO se observa que la segunda grabación es más cercana a la versión del original y más completa que en la primera, en la que se da cierta tendencia al resumen. En la tabla 6, se observan algunos casos en los que se evita relatar el episodio de violencia y que se producen pausas y titubeos, sobre todo en la primera grabación. También se producen usos inadecuados de los tiempos verbales.

Entre los alumnos de Rennes 2 se confirma la tendencia: la segunda grabación es más completa y cercana al original que la primera, en la que la declaración es a veces resumida, imprecisa o incompleta. Desaparecen asimismo los titubeos. Dos alumnos bajan la intensidad semántica del verbo "threw" en su primera interpretación, usando "poussée" ("empujada") en vez de "jetée" ("tirada", "lanzada").

3.2. Análisis de las reacciones entre alumnos franceses y españoles

En general los alumnos españoles han mostrado ciertos problemas a la hora de interpretar (risas, pausas, titubeos, entonaciones interrogativas), pero sólo uno de los estudiantes ha evitado repetir el insulto, al acusación o el lenguaje explícito. En la mayoría de los casos dan una solución más acertada en la segunda intervención, más cercana al registro del original y a su expresión. Lo mismo sucede con las primeras intervenciones de los alumnos franceses, aunque éstos tienden más a atenuar el discurso que sus compañeros españoles.

Al igual que en el estudio llevado a cabo por Hale (2002) en muchos casos el contenido de las declaraciones se interpreta correctamente pero el estilo del testimonio se ve alterado, afectando potencialmente, ya sea favorable o desfavorablemente, el resultado del caso.

3.3. Reflexiones del alumnado

Los alumnos españoles han disfrutado de la interpretación pero han sentido cierto nerviosismo por los problemas que puede acarrear una mala comprensión o reformulación. En general, se sienten cómodos porque son oraciones cortas y simples, y el vocabulario es sencillo a pesar de no encontrar el tema agradable y algunas palabras les resultan difíciles de interpretar. Sin embargo, la reflexión por parte de los franceses nos lleva a pensar que la dificultad viene de la naturaleza oral del ejercicio, de la imposibilidad de reformular y de la

temática con la que no están familiarizados.

En ambos grupos justifican los bloqueos por la falta de comprensión del original, especialmente de la víctima. Como ejemplo de ello destacamos estas reflexiones: “Cuando el acusado dice que su mujer es actriz porno, creí no haberlo entendido bien” o “des difficultés à comprendre l’anglais parfois en raison des accents” (dificultad para comprender el inglés, en ocasiones debido al acento”). Globalmente dicen estar satisfechos con los resultados de la segunda interpretación ya que han podido corregir los errores de la primera y tener una comprensión global de la situación.

Según los alumnos de la UPO el intérprete judicial debe ser fiel al contenido, imparcial, mantener la confidencialidad. La misma reflexión aparece en los cuestionarios de los alumnos de Rennes 2. Algunos además señalan que se debe ser pragmático y no tener pudor frente a expresiones tabú, que deber ser neutral y no atenuar el discurso. También indican la necesidad del intérprete de conocer los procesos judiciales.

Uno de los alumnos españoles señala que la actividad le ha resultado muy interesante para interpretación bilateral, puesto que es un ejercicio dinámico y cercano. Destaca que al trabajar con material real “nos metemos más en el papel de un verdadero profesional de la interpretación, trabajamos con más presión pero creando interpretaciones de mayor calidad”.

4. Hipótesis preliminares de explicación de los resultados

A pesar de ser un estudio modesto, de los resultados generales se pueden extraer algunas tendencias que se dan en los dos grupos de alumnos y formular algunas hipótesis preliminares que necesitarían un estudio posterior en profundidad.

En el caso de los insultos parece que los alumnos franceses tienen más dificultades que los españoles en usar un registro informal. Esto quizás pueda deberse a una diferencia entre las convenciones lingüísticas de los dos países y a su uso en el ámbito académico.

Al igual que en el estudio realizado por Hale (2002), en el ámbito de las acusaciones, si son simples, tanto los sujetos franceses como los españoles transfieren el sentido con fidelidad. Sin embargo, algunos sujetos no se ajustan al registro. Se puede suponer que esta falta de adecuación del registro viene derivada de la falta de formación específica en ITJ y, como consecuencia, que no estén familiarizados con este tipo de corpus.

Otro rasgo significativo es que en el caso de los alumnos de Rennes 2 no se rieron durante el ejercicio, ni interpretaron con entonación interrogativa para denotar sorpresa, al contrario que los de la UPO que sí lo hicieron, demostrando más espontaneidad en sus reacciones.

5. Conclusiones

El uso de este material original extraído de un caso real supone una novedad puesto que no existe material didáctico en ITJ con este grado de autenticidad. En el caso de Francia, el material es aún más interesante, puesto que allí los juicios no pueden grabarse, salvo en casos excepcionales. La novedad que incorpora este tipo de material es la inclusión del contexto.

Una de las ventajas más sobresalientes de formar a los alumnos en ITJ con material auténtico es que se enfrentan a situaciones reales con las mismas características que se dan en la sala. Desde el punto de vista de las autoras, resulta fundamental formar a los futuros intérpretes en los tribunales de justicia sobre los aspectos propios de su disciplina. Uno de ellos, inherente a gran cantidad de juicios penales, es la expresión de la violencia.

Es interesante comprobar que existen diferencias en las tendencias entre alumnos franceses y españoles, a pesar de la cercanía de ambas culturas que comparten muchos referentes. En ambos casos, por regla general, las segundas intervenciones de los alumnos son más acertadas que las primeras, lo que parece indicar la interpretación de situaciones de violencia en el aula es de utilidad para los futuros intérpretes.

Este estudio ha permitido sacar a la luz unas primeras tendencias sobre las cuales seguir trabajando. Como futuras líneas de investigación se proponen la elaboración de material específico adaptable sobre la violencia verbal en instancias judiciales, la elaboración y clasificación exhaustiva de un corpus de situaciones de expresión de violencia dentro de la ITJ y la aplicación de la Lingüística o la Sociología para la confección de estudios interdisciplinarios.

Notas

(1) Este trabajo ha sido posible gracias las estancias de investigación realizadas por las profesoras subvencionadas por el proyecto Erasmus firmado entre la Universidad Rennes 2 (Francia) y la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

(2) En el ESIT Dimplôme Universitaire *traducteur-interprete judiciaire* orientado a la traducción e interpretación en instancias judiciales y en la Universidad de Paris VII Diderot: Dimplôme Universitaire *interprétation et médiation*, enfocado al sector médico y social. Ambos en funcionamiento desde 2012.

Referencias bibliográficas

- Colín Rodea, M. 2011. “Selecciones lingüísticas y discursivas en la ‘visibilización’ de la dimensión moral de la violencia: el insulto moral” en *Discurso y Sociedad* Vol. 5 (3)
- EULITA. 2012. *Conference Programme*. [Disponible en <http://eulita.eu/conference-programme>]. [Consulta 17 de enero 2014].
- Hale, S. 2002. How Faithfully do Court Interpreters Render the Style of Non-English Speaking Witnesses Testimonies? A Data-Based Study of Spanish-English Bilingual Proceedings. *Discourse Studies*, 4 (1) 25 - 47 [Disponible en <http://dx.doi.org/10.1177/14614456020040010201>].
- Hunt Gómez, C. I. 2012. *La aplicación de las nuevas tecnologías a la formación de intérpretes en los tribunales de justicia mediante la utilización de material real*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Parlamento Europeo y Consejo – Diario Oficial de la Unión Europea. 2010. *Directiva 64/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales*. Publicada el 26 de octubre de 2010. Estrasburgo. Diario Oficial de la Unión Europea.
- Rouayrenc, C. 1996. *Les gros mots. Que sais-je?* Paris: Presses Universitaires de France.
- Valero Garcés, C. 2006. El impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores en los servicios públicos: Un factor a tener en cuenta. *Quadrens. Revista de Traducció*, 13. 141-154.

LA INTERPRETACIÓN EN EL CONTEXTO DE REFUGIADOS

RUTH LEÓN-PINILLA

LUDIVINE CONSEIL

UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA

Este artículo trata de acercarse de una manera teórica a la situación de la interpretación para refugiados. En el presente estudio se propone el término Interpretación en el contexto de Refugiados (IcR) para poner el foco de atención sobre un contexto descuidado en los Estudios de Traducción e Interpretación.

Basándonos en los parámetros de comunicación de Alexieva (1997) para la categorización y diferenciación de los acontecimientos mediados por un/a intérprete y en las ocho dimensiones de Pöchhacker (2004; 2011) para situar las distintas variedades de interpretación, propondremos el análisis de la IcR desde la dimensión (6) participantes, en concreto sobre uno de los participantes involucrados, la persona refugiada.

Palabras clave: *interpretación en el contexto de refugiados, refugiados, asilo, interpretación en los servicios públicos.*

This article attempts to theoretically approach the situation of interpreting for refugees. The term Interpreting in Refugee Contexts (IRC) is proposed in order to move the focus of attention to a context that has been widely neglected within Translation and Interpreting Studies.

Based on Alexieva's (1997) parameters of categorisation in interpreter-mediated events, as well as Pöchhacker's (2004; 2011) eight dimensions to map out the distinct varieties of interpretation, we propose an analysis of IRC through the dimension (6) of participants, in particular one of the participants involved in IRC, the refugee.

Key words: *interpreting in refugee contexts, refugees, asylum, community interpreting.*

1. Introducción

Este artículo trata de acercarse de una manera teórica y exploratoria a la situación de la interpretación para refugiados. En el presente estudio se propone el término *Interpretación en el contexto de Refugiados* (IcR) para poner el foco de atención sobre un contexto descuidado tanto en los Estudios de Traducción e Interpretación (TeI) como en nuestras sociedades, en el plano nacional e internacional.

Enmarcada en la Interpretación en los Servicios Públicos (ISP), la IcR se explicará a través de las dimensiones de Pöchhacker (2004), creadas para clasificar los Estudios de Interpretación, con el objetivo de hacer un primer análisis del contexto de interpretación propuesto en este artículo.

En primer lugar, se expondrá el marco teórico de este estudio, dividido en tres apartados diferentes. El primero de ellos es el que se centra en la cuestión de los refugiados y la comunicación (2.1. *Los refugiados y la comunicación*). El segundo (2.2. *La investigación en TeI y la Interpretación en el contexto de Refugiados*) hace un repaso de la investigación realizada en la interpretación para refugiados; el tercer apartado (2.3. *Propuesta del término Interpretación en el contexto de Refugiados*) se centra en el objeto de estudio propiamente dicho. A continuación (3. *Conclusiones y debate*), se aportarán las conclusiones de este estudio y, finalmente, se hará una propuesta de investigación (4. *Propuesta de proyecto de investigación*).

Marco teórico

1.1. Los refugiados y la comunicación

En las últimas décadas, España ha pasado de ser un país de emigrantes a ser un país receptor de inmigración, aunque debido a la crisis económica, este fenómeno se está revirtiendo (INE, 2013). Según Las Heras (2010b) y Berry (1990), dentro de los movimientos migratorios el colectivo más desconocido –y quizás también uno de los más desfavorecidos– es el de los refugiados.

Para comprender la particularidad de este colectivo, resulta necesario recordar la definición de «refugiado», así como las circunstancias de las personas refugiadas. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la Naciones Unidas (OACDH 2012) define refugiado como persona que,

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

A finales de 2012, ACNUR (2013) contabilizaba 15,4 millones de refugiados; de estos, el 55 % procedía de Afganistán, Somalia, Irak, la República Árabe Siria y Sudán. En el caso español, según los últimos datos oficiales existentes de la Oficina de Asilo y Refugio (2012), en 2011 se formalizaron 3.422 solicitudes y los principales países de origen de los solicitantes de protección internacional fueron Costa de Marfil (550 peticiones), Cuba (444 peticiones), Nigeria (259 peticiones), Guinea (150 peticiones) y Palestina (133 peticiones). Con estas cifras, España ocupaba el puesto 13 en la UE de los 27; sin embargo, si lo analizamos teniendo en cuenta el número de solicitudes por millón de habitantes, España pasa a estar en el puesto 24 (CEAR 2013).

Según los datos de CEAR (2012), en el Estado español, Madrid es el lugar en el que en 2012 se presentaron mayor número de solicitudes, con 1.282. Esto es debido a que funciona como frontera a través del aeropuerto de Barajas. A este le sigue Barcelona, con 200, Ceuta, con 184, Valencia, con 151; y Vizcaya, con 62.

Por supuesto, estos movimientos migratorios tienen efectos importantes en los países receptores y, evidentemente, también en España. Uno de ellos lo podemos encontrar en el hecho de que, a medida que han ido llegando a este país personas procedentes de países alófonos, han surgido problemas de comunicación en distintos ámbitos de los servicios públicos (Navaza 2010).

Debido a las circunstancias propias de este colectivo, es habitual que no conozcan la lengua ni la cultura del país de acogida, pues la mayoría de ellos cuando abandona su país no sabe adónde llegará (Las Heras 2012). En este sentido, ya en 2005, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalaba

que los inmigrantes en situación irregular se enfrentan a numerosos obstáculos que dificultan el disfrute de un buen estado de salud y que estos se deben principalmente a la discriminación, a las dificultades sociales y económicas, a las trabas administrativas y a las diferencias lingüísticas y culturales (Navaza 2010);

En esta misma línea, en 2009, Médicos del Mundo publicó un estudio en el que se reflejaban las barreras más importantes para acceder a la sanidad, siendo la barrera lingüística una de las diez más importantes (Navaza, 2010). Esta realidad viene refrendada

por diversos autores (Barsky 1993; Barsky 1996; Fenton 1997; Fenton 2004; Inghilleri 2005; Kolb and Pöchhacker 2008; Maryns 2006; Mikkelsen 2000; Pöchhacker and Kolb 2009; Pöllabauer and Schumacher 2004; Pöllabauer 2005; Pöllabauer 2006; Watson 1998).

La comunicación es un elemento básico en cualquier relación social, pero es fundamental en el caso de aquellas personas que desconocen el idioma del lugar donde están residiendo, como es el caso de las personas refugiadas (Las Heras 2010a). Esta carencia puede afectar a la propia salud física y mental de los refugiados, por lo que la traducción y la interpretación juegan un papel importante, ya que suponen precisamente posibilitar la comunicación (Las Heras 2010a). La Constitución de la Organización Mundial de la Salud define la salud como no únicamente la ausencia de enfermedad o dolencia, sino como “a state of complete physical, mental and social well-being” (OMS, 1946 en (Webel and Galtung 2007). En este sentido, la interpretación (y la traducción) pueden ayudar a promover la justicia social y la igualdad entre los refugiados, pues poder comunicarse y entender les posibilitará conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos y seres humanos.

Es fundamental tener presente que para la obtención del estatus de refugiados el/la solicitante de asilo debe basar su solicitud en su historia personal y será a partir de esta que la oficina de inmigración del país en cuestión decidirá otorgar este reconocimiento o no. Por lo tanto, la interpretación de esta historia, llevada a cabo por el intérprete, puede afectar profundamente un resultado positivo o negativo para el refugiado (Fenton 2004).

Sin embargo, el ámbito judicial no es el único que afecta a las personas refugiadas, también el ámbito policial, sanitario y el de los servicios sociales son esenciales para este colectivo. Pero, sobre todo, el ámbito sanitario y el de los servicios sociales tienen especial importancia, ya que estos tienen que ver con la salud de las personas y su integración en la sociedad que les acoge.

En este sentido, los servicios de interpretación en los distintos ámbitos que entran en juego en el contexto de refugiados son de vital importancia, sobre todo en los primeros contactos, cuando la persona refugiada requiere de asistencia jurídica, sanitaria, laboral o de cualquier otro tipo. El intérprete se convierte en la voz y los oídos del refugiado (Las Heras 2010b: 3).

1.2. La investigación en TeI y la Interpretación en el contexto de Refugiados (IcR)

Como ya se ha mencionado, en este artículo queremos proponer el término *Interpretación en el contexto de Refugiados (IcR)* para hacer una llamada de atención sobre este contexto, el cual, a pesar de haber sido objeto de estudio en algunas investigaciones (Barsky 1993; Barsky 1996; Fenton 1997; Fenton 2004; Inghilleri 2005; Kolb and Pöchhacker 2008; Maryns 2006; Pöchhacker and Kolb 2009; Pöllabauer and Schumacher, 2004; Pöllabauer 2005; Pöllabauer 2006; Watson 1998) se trata de uno de los más desatendidos por parte de los estudios en TeI (Pöllabauer 2006), ya que, en realidad, estos estudios casi siempre han estado centrados en las audiencias de solicitud de asilo mediadas por un/a intérprete (Pöllabauer 2006).

En el plano nacional, no conocemos ningún estudio integral sobre la situación de la interpretación para refugiados propiamente dicha, ni siquiera en cuanto a las audiencias de solicitud de asilo, por lo que parece que se trata de un trabajo pendiente en nuestro país.

Existen, sin embargo, interesantes estudios descriptivos e introductorios sobre la Traducción e Interpretación en el contexto de Refugiados (TeIcR), tratados de manera general y desde una perspectiva de la práctica real (Las Heras Navarro 2010a; 2010b; 2011; 2012).

Asimismo, en la tesis doctoral de Abril (Abril 2006) se mencionaba el ámbito de los refugiados, de manera general, al igual que se describían los servicios creados por algunas ONG desde la década de los 90 (1). Del mismo modo, Valero Garcés (Garcés and Cata 2006) efectúa una descripción del Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI) del Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español (COMRADE).

Debido a la inexistencia de estudios más extensos y focalizados en la IcR, no contamos con datos empíricos que muestren cuáles son las características y necesidades reales de este tipo de interpretación que se integra en varios ámbitos con muy distintas demandas para el conjunto de participantes (refugiados, intérpretes, proveedores de servicios, responsables de instituciones). Consideramos que este contexto merece atención por parte de la comunidad investigadora en TeI, pues es lo suficientemente relevante y las consecuencias de no tener un servicio de interpretación en estos contextos (o si se tiene, que la calidad de este sea cuanto menos cuestionable) son suficientemente críticas para ser objeto de investigación.

Además, resulta interesante señalar cómo desde la Psicología se ha mostrado interés en analizar tratamientos psicoterapéuticos realizados a refugiados con la asistencia de intérpretes (Björn 2005; d' Ardenne, Ruaro, Cestari, Fakhoury, and Priebe 2007; Miller, Martell, Pazdirek, Caruth, and Lopez 2005; Tribe 2002; Tribe and Morrissey 2003; Tribe and Morrissey 2004; Tribe and Keefe 2009; Tribe and Lane 2009; Tribe 2009). Sin embargo, no se ha tratado directamente el efecto que puede tener la interpretación para la salud integral y la calidad de vida de los refugiados, algo que trataremos en futuros estudios.

Por todo esto, creemos necesario estudiar este tema, pues responde a intereses completamente contemporáneos, dado que la migración forzosa es un fenómeno que está al orden del día y que, a pesar de ello, es una asignatura pendiente para nuestra sociedad y disciplina. Es un ámbito prácticamente desconocido para la sociedad en su conjunto y para el ámbito académico de TeI. En consecuencia, el estudio que aquí se presenta pretende contribuir a rellenar esta laguna ofreciendo un primer acercamiento al contexto español de la IcR.

1.3. Propuesta del término “Interpretación en el contexto de Refugiados” (IcR)

1.3.1. Dimensiones de la IcR

Alexieva (1997), desde una perspectiva de comunicación, presenta una tipología abarcadora para la categorización y diferenciación de los acontecimientos mediados por intérprete a través de parámetros de comunicación reflejados en el texto origen y el texto meta y en el entorno situacional. Estos parámetros son: (1) la modalidad de interpretación, (2) los participantes, (3) el tema, (4) el tipo textual, (5) las estrategias textuales, (6) las limitaciones espacio-temporales y (7) el objetivo de la comunicación.

Pöchhacker (2004; 2011) en la misma línea que Alexieva presenta ocho dimensiones diferentes para situar las distintas variedades de interpretación: (1) medio; (2) ámbito, (3) técnicas; (4) lenguas (culturas); (5) discurso; (6) participantes; (7) intérprete; y (8) problemas. Como se puede observar solamente hay dos coincidencias claras entre ambos autores y son el tipo textual (Alexieva) y el discurso (Pöchhacker), así como los participantes. Para los efectos de nuestro estudio, vamos a abordar las variedades de interpretación desde el punto de vista de los participantes, ya que a partir de este se puede establecer una clasificación en función de las partes implicadas en la situación comunicativa. Alexieva considera que el dominio de las lenguas, la implicación, el estatus, rol y número de participantes resultan determinantes en la dinámica de la situación de

interpretación. Este planteamiento lleva a considerar a los participantes en las situaciones de interpretación integrados en una serie de continuos que van de la distancia a la proximidad, de la ausencia de implicación a la implicación, de la igualdad a la desigualdad (poder), de la formalidad a la informalidad, de la colaboración a la ausencia de colaboración y de los objetivos compartidos a objetivos conflictivos. Pöchhacker (2011: 114) hace hincapié en los continuos: igualdad de estatus de los participantes y carácter individual o de representación.

Siguiendo las dimensiones de Pöchhacker en el caso de la Interpretación en el contexto de Refugiados, podemos encontrar (véase *Figura 1*) las siguientes dimensiones: (1) medio (humano), diferentes ámbitos de interpretación (2), que serían tribunales, hospitales, comisarías de policía, centros de internamiento de extranjeros (CIE), colegios, oficinas de los servicios sociales, oficinas de ONG, entrevistas para los medios de comunicación, entre otros; (3) diferentes técnicas (consecutiva, simultánea, susurrado, traducción a la vista); (4) lenguas (habladas o de signos, diferentes registros y jerga); (5) diferentes tipos de discurso (conversaciones, debates, reuniones, entrevistas...); (6) participantes (la persona refugiada y los representantes de las instituciones); (7) intérpretes (*ad-hoc*, semiprofesionales, profesionales autodidactas y profesionales formados); (8) problemas (calidad, estrés, roles, amplia gama terminológica, profundo conocimiento de las lenguas de trabajo de todos los orígenes; trato con personas que pueden estar instalados en el miedo, la desconfianza y la sospecha constante; trabajo en contextos muy exigentes, historias dolorosas, estados psicológicos alterados, necesidad de obtener la confianza de la persona refugiada; empatía; distanciamiento; imposibilidad de planificar la carga de trabajo; situaciones de emergencia; conflictos...).

Se propone el análisis de la IcR desde la dimensión (6) participantes; en concreto sobre uno de los participantes involucrados, la persona refugiada, ya que es esta la que marca los ámbitos de interpretación (2) en los que tendrá lugar la situación comunicativa. Asimismo, es el participante refugiado quien determina las lenguas (4), el discurso (5) y los problemas (8), entre otros.

Tras presentar nuestra propuesta del término *Interpretación en el contexto de Refugiados* como respuesta a la laguna existente, parece necesario ubicar donde enmarcaríamos este contexto de interpretación emergente dentro del campo general de los Estudios de Interpretación.

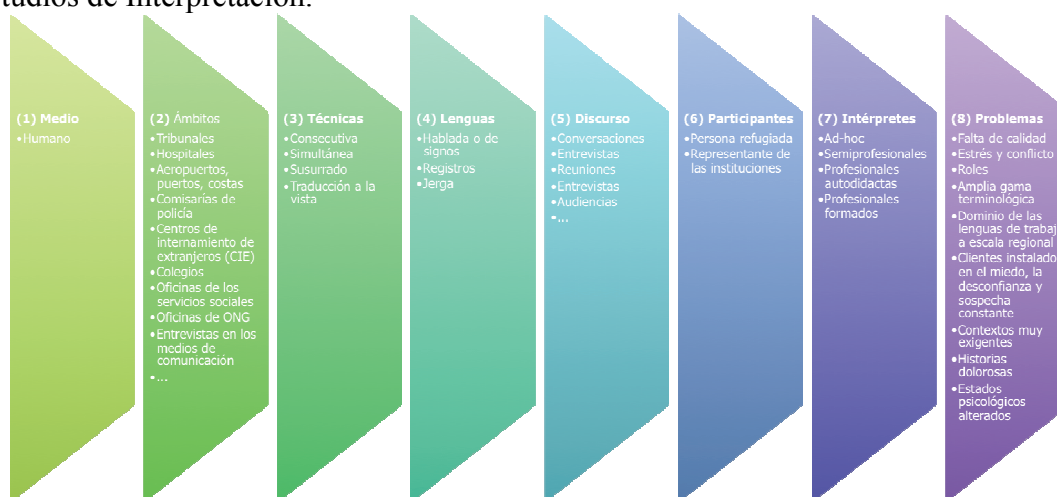


Figura 1. Dimensiones de la Interpretación en el contexto de Refugiados (IcR)

1.3.2. Ubicación de la interpretación para refugiados dentro del marco de los Estudios de Interpretación

Para ubicar nuestra propuesta, nos servimos del marco referencial de la Interpretación en los Servicios Públicos (ISP) o *Community Interpreting*, como se conoce en el plano internacional de la disciplina.

Al contrario que con la IcR, la ISP sí ha sido objeto de estudio desde hace varias décadas. Abril (2006) la define como aquella que facilita la comunicación entre los servicios públicos nacionales –policiales, judiciales, médicos, administrativos, sociales, educativos y religiosos– y aquellos usuarios que no hablan la lengua oficial del país que habitualmente pertenecen a minorías lingüísticas y culturales: comunidades indígenas que conservan su propia lengua, inmigrantes políticos, sociales o económicos, turistas y personas sordas.

Tal y como explica Abril (2006), esta definición es genérica y matizable, pues depende del contexto nacional al que nos refiramos y los parámetros de estudio que apliquemos. Pero, según esta definición y matización, la IcR pertenecería al campo de la ISP, ya que comparten los mismos ámbitos (policial, judicial, sanitario, administrativo, social, educativo, etc.).

En este sentido, proponemos (*Figura 2*) que la IcR forme parte de la ISP, junto con otros contextos de interpretación, como la Interpretación Judicial, la Interpretación Sanitaria, la Interpretación en los Servicios Sociales y la Interpretación Policial.

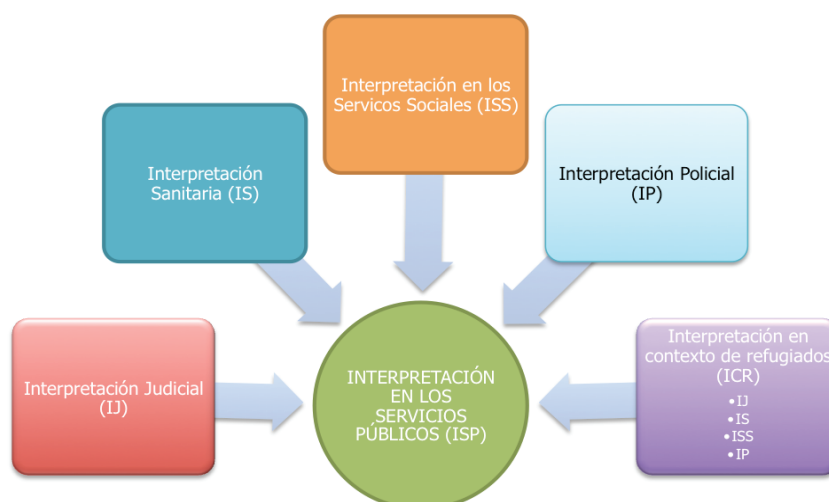


Figura 2. La Interpretación en los Servicios Públicos (ISP)

2. Conclusiones y debate

Como hemos visto, la comunicación es fundamental en cualquier relación social, pero todavía más en el caso de las personas refugiadas, quienes pueden ver afectada su propia salud física y mental por no poder comunicarse. Los servicios de traducción e interpretación son, por tanto, esenciales para llenar el espacio comunicativo en el que se sucede la interacción entre la persona refugiada y los servicios públicos.

Este artículo ha tratado de acercarse de manera teórica a la situación de la interpretación para refugiados. Asimismo, se ha propuesto el término *Interpretación en el contexto de Refugiados* (IcR), enmarcado en la Interpretación en los Servicios Públicos

(ISP), con el fin de poner el foco sobre un contexto que consideramos merecedor de atención por parte de la comunidad investigadora en TeI.

Tal y como se ha expuesto previamente, hasta ahora no existe un marco teórico o empírico que dé cabida al reto –para todos los colectivos implicados en el proceso de asilo: refugiados, intérpretes, proveedores de servicios, responsables de instituciones– que supone la IcR y que integre todos los ámbitos involucrados en este tipo de interpretación (judicial, sanitarios, servicios sociales, etc.). Esta propuesta pretende integrar todos los ámbitos de interpretación que forman parte del contexto de refugiados y, sobre todo, contribuir a rellenar una laguna en la investigación en TeI.

3. Propuesta de un proyecto de investigación

Desde esta realidad, con el objetivo de rellenar este vacío existente en la bibliografía y promover el desarrollo disciplinar de la investigación en el contexto de los refugiados, se está realizando un proyecto de investigación en el contexto español de tipo empírico observacional que dé respuestas a la situación de la interpretación para refugiados en España, así como al papel que tiene la interpretación sobre la salud y la calidad de vida de las personas refugiadas.

Algunos de los elementos más interesantes y novedosos de este estudio residen en su metodología mixta, tanto a nivel empírico –al combinar aproximaciones cualitativas y cuantitativas (algo que se viene recomendando en la disciplina: Hansen (2005), Hertog (2006); Gile (2009), Pöchhacker (2011), y Hale y Napier, (2013))– como teórico al ofrecer una síntesis de diferentes teorías y/o marcos conceptuales provenientes de la Psicología, los Estudios de TeI y los Estudios para la Paz.

Asimismo, el otro gran interés del estudio reside en la incorporación en el mismo de la perspectiva de los diferentes colectivos o actores implicados en el proceso de asilo. En este sentido, los objetivos generales que se persiguen con dicho proyecto serán:

- Objetivo 1: Estudiar la situación de la interpretación para refugiados en España.
- Objetivo 2: Analizar la percepción de los agentes implicados sobre la interpretación y su importancia para los refugiados.
- Objetivo 3: Analizar la relación existente entre la interpretación y bienestar.

Notas

(1) La Asociación Comisión Española de Migración (ACCEM), que a su vez ha proporcionado traducción e interpretación a la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior; la Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilo de España (FEDORA); la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR); y el Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en España (COMRADE) y el Servicio de Traducción e Interpretación (SETI), creado en 1991 en el seno de COMRADE (Abril 2006: 115-117).

Referencias bibliográficas

Abril, M. 2006. La Interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular. *Unpublished doctoral dissertation. University of Granada, Spain.*

ACNUR. 2013. *Tendencias globales 2012*. [Disponible en http://unhcr.org/globaltrends/june2013/Tendencias_Globales_2012_baja.pdf] [Fecha consulta: 11 de septiembre de 2013]

- Alexieva, B. 1997. A typology of interpreter-mediated events. *The Translator*, 3 (2): 153-174.
- Barsky, R. F. 1993. The interpreter and the Canadian Convention Refugee Hearing: crossing the potentially life-threatening boundaries between "coccocode-e-eh," "cluck-cluck," and "cot-cot-cot". *Érudit*, 6 (2): 131-157.
- Barsky, R. F. 1996. The interpreter as intercultural agent in convention refugee hearings. Manchester: *The Translator*, 2 (1): 45-63.
- Berry, J. W. 1990. Psychology of acculturation. In *Nebraska University Press (Ed.), Nebraska Symposium on Motivation, 1989: Cross-cultural perspectives*. 201 - 234. Lincoln: University of Nebraska Press.
- CEAR. 2013. *La situación de los refugiados en España: Informe 2013*. Madrid: Catarata.
- d' Ardenne, P., Ruaro, L., Cestari, L., Fakhoury, W., and Priebe, S. 2007. Does interpreter-mediated CBT with traumatized refugee people work? A comparison of patient outcomes in east London. *Behavioural and Cognitive Psychotherapy*, 35 (3): 293.
- Fenton, S. 1997. The role of the interpreter in the adversarial courtroom. *Benjamins Translation Library*, 19: 29-34.
- Fenton, S. 2004. Expressing a well-founded fear: Interpreting in convention refugee hearings. *BENJAMINS TRANSLATION LIBRARY*, 50: 263-270.
- Valero Garcés, C. y Cata, L. 2006. Acción y voluntariado: Las ONG y los servicios de traducción e interpretación. *Revista Española De Lingüística Aplicada*, 1: 49-60.
- Hale, S., y Napier, J. 2013. *Research Methods in Interpreting: A Practical Resource A&C Black*.
- Inghilleri, M. 2005. Mediating zones of uncertainty: Interpreter agency, the interpreting habitus and political asylum adjudication. Manchester: *The Translator*, 11 (1): 69-85.
- Kolb, W., y Pöchhacker, F. 2008. Interpreting in asylum appeal hearings: roles and norms revisited. In D. Russell / S. B. Hale (eds.) (Ed.), *Interpreting in Legal Settings*. 26-50. Washington DC: Gallaudet University Press.
- Las Heras Navarro, C. 2010a. *Traduciendo para los refugiados: servicio de traducciones de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado*. [Disponible en http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/119/pyc1196_es.htm] [Fecha consulta: 11 de septiembre de 2013].
- Las Heras Navarro, C. 2010b. Solicitantes de asilo, refugiados, apátridas: una Babel invisible. En L. González, and C. Las Heras (eds.), *La traducción y la interpretación contra la exclusión social* (Madrid).
- Las Heras Navarro, C. 2011. Refugiados en España en busca de la buena salud, la paz y la seguridad. *La Transmisión Del Conocimiento Médico e Internacionalización De Las Prácticas Sanitarias: Una Reflexión Histórica, Del XV Congreso De La Sociedad Española De Historia De La Medicina*, Ciudad Real.
- Las Heras Navarro, C. 2012. Derecho a servicios de traducción e interpretación. In CEAR (Ed.), *Informe 2012 de CEAR* (pp. 210-214). Madrid: Catarata. [Disponible en <http://cear.es/wp-content/uploads/2013/05/Informe-2012-de-CEAR.pdf>] [Fecha consulta: 11 de septiembre de 2013].
- Maryns, K. 2006. *The asylum speaker: Language in the Belgian asylum procedure*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Mikkelsen, H. 2000. *Introduction to Court Interpreting*, Manchester: St Jerome.
- Miller, K. E., Martell, Z. L., Pazdirek, L., Caruth, M., and Lopez, D. 2005. The role of interpreters in psychotherapy with refugees: An exploratory study. *American Journal of Orthopsychiatry*, 75 (1): 27-39.

- Navaza, B. 2010. Sociedad multicultural y demanda de traducción e interpretación: necesidades y carencias actuales. *La Traducción y La Interpretación Contra La Exclusión Social*. Representación de la Comisión Europea en España, 79-82. Madrid.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (OACDH) 2012. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. [Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>] [Fecha consulta: 15 de enero de 2014]
- Oficina de Asilo y Refugio. 2012. *Asilo en cifras 2011* Recurso electrónico. [Disponible en <http://www.interior.gob.es/file/58/58075/58075.pdf>] [Fecha consulta: 11 de septiembre de 2013]
- Pöchhacker, F. 2006. Research and methodology in healthcare interpreting. Taking Stock: Research and Methodology in Community Interpreting, *Linguistica Antverpiensia*, New Series, 5: 135-159.
- Pöchhacker, F. 2011. Researching interpreting. *Advances in interpreting research*, 99 (5).
- Pöchhacker, F. 2011. NT and CI in IS: taxonomies and tensions in interpreting studies. In M. J. Blasco Mayor and Jiménez Ivars, María Amparo (Eds.), *Interpreting naturally: A tribute to Brian Harris: Recent developments in translatology*. 103-122. John Benjamins Publishing Company.
- Pöchhacker, F., and Kolb, W. 2009. Interpreting for the record: A case study of asylum review hearings. *Critical link*, 5: 119-134.
- Pöllabauer, S. 2005. *"I don't understand your English, Miss": Dolmetschen bei Asylanhörungen*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Pöllabauer, S. 2006. During the interview, the interpreter will provide a faithful translation. the potentials and pitfalls of researching interpreting in immigration, asylum, and police settings: Methodology and research paradigms. *Linguistica Antverpiensia*, 5: 229-244.
- Pöllabauer, S., and Schumacher, S. 2004. Kommunikationsprobleme und neuerungsverbot im asylverfahren. *Migralex*, 1: 20-28.
- Tribe, R. 2002. Mental health of refugees and asylum-seekers. *Advances in Psychiatric Treatment*, 8 (4): 240-247.
- Tribe, R. 2009. Working with interpreters in mental health. *International Journal of Culture and Mental Health*, 2 (2): 92-101.
- Tribe, R., and Keefe, A. 2009. Issues in using interpreters in therapeutic work with refugees. What is not being expressed? *European Journal of Psychotherapy and Counselling*, 11 (4): 409-424.
- Tribe, R., and Lane, P. 2009. Working with interpreters across language and culture in mental health. *Journal of mental health*, 18 (3): 233-241.
- Tribe, R., and Morrissey, J. 2003. The refugee context and the role of interpreters. In Tribe and H. Raval (Eds.) (Ed.), *Undertaking mental health work using interpreters*. London: Routledge.
- Tribe, R., and Morrissey, J. 2004. Good practice issues in working with interpreters in mental health. *Intervention*, 2 (2): 129-142.
- Watson, V. (1998). Interpreting Asylum, reinterpreting Refugees: An Australian case-study. *Australian Journal of Social Issues*, 33 (2): 133.
- Webel, C., and Galtung, J. 2007. *Handbook of peace and conflict studies*. New York: Routledge.

PUBLIC SERVICE INTERPRETING WITH MALE SURVIVORS AND ALLEGED PERPETRATORS OF SEXUAL VIOLENCE

SIMO MÄÄTTÄ
UNIVERSITY OF JYVASKYLA

Most survivors of sexual violence are women. However, interpreters working with people coming from particularly troublesome conflict zones often encounter male survivors of sexual violence perpetrated on them by other men. The effects of such violence can be particularly painful, including rejection by spouse and peers. Due to unspoken denial, the story may unfold in an unexpected setting—in a regular encounter with the social worker, for instance. In such a situation, the other participants being unable to control their emotions, the interpreter's responsibilities may include ensuring that the encounter continues in a professional atmosphere.

In addition, male interpreters are often assigned to sex crime trials because many female interpreters refuse such assignments. In these cases, suspicions of unfairness due to linguistic insufficiencies (in *lingua franca* interpreting) often correlate with the atrocity of the accusations. Besides, due to a loaded atmosphere, the interpreter may feel that the other party treats him as the indicted's advocate.

In this paper, I will examine the limits of the interpreter's linguistic, psychological, and ethical responsibilities in such situations. The analysis is based on my experience as an interpreter and a participant observer-researcher in Finland.

Key words: *sexual violence, trauma interpreting, the interpreter's role, French or English as lingua franca.*

La mayoría de las víctimas de violencia sexual son mujeres. Por otro lado, los intérpretes que trabajan con clientes procedentes de zonas de conflicto particularmente problemáticas encuentran, con frecuencia, víctimas de violencia sexual que son hombres. Las consecuencias de este tipo de violencia pueden ser particularmente dolorosas, incluyendo el rechazo por la esposa y los compañeros. Debido a una denegación tácita, el recuento de esta violencia puede aparecer incluso en una situación inesperada – durante un encuentro corriente con la trabajadora social, por ejemplo. En una situación de estas características, los demás participantes siendo incapaces de controlar sus emociones, las responsabilidades del intérprete pueden incluir la de garantizar que el encuentro continúe en un ambiente profesional.

Además, los intérpretes de género masculino son a menudo asignados a juicios por crímenes sexuales, ya que muchos intérpretes mujeres no aceptan este tipo de encargos. En estos casos, las sospechas de injusticia vinculadas con insuficiencias lingüísticas (en casos en los que se utiliza una *lingua franca* que no es la lengua materna del cliente) suelen correlacionarse con la atrocidad de las acusaciones. Igualmente debido a un ambiente cargado, el intérprete puede sentir que se le trate como si fuera el defensor del acusado.

En este artículo, examinaré los límites de las responsabilidades lingüísticas, psicológicas y éticas del intérprete en este tipo de situaciones. El análisis se basa en mi experiencia como intérprete y participante-observador e investigador en Finlandia.

Palabras clave: *violencia sexual, interpretación del trauma, función del intérprete, francés o inglés como lingua franca.*

1. Introduction

In Finland and many other European countries, public service interpreters work as freelancers for an interpreting agency and have to accept assignments in a variety of domains including educational settings, the asylum procedure, social work, health care and mental health care, police interviews, and courtroom trials. Trauma related to sexual violence experienced or perpetrated by the interpreter's client (the immigrant or the refugee

whose level of the language spoken in the host country is not sufficient for interaction with the authorities) may become the topic of conversation in all these settings.

My focus in this paper is on English and French-speaking clients of public service interpreters in Finland. First, I will present some of the most salient features of situations in which the interpreter has to face the discourse of sexual violence in terms of the geographical, linguistic, and cultural background of the clients. Second, I will discuss examples of interpreting for survivors of sexual violence and sex offenders. To conclude, I will examine the particularities of the discourse of sexual violence in an attempt to explain why trauma is present even in situations in which it is not explicitly stated.

2. Linguistic, geographical, and cultural considerations

Most French-speaking clients of public service interpreters in Finland today come from West African countries, more than half of them from the Democratic Republic of Congo. Typically, they have arrived in Finland as asylum seekers. While most English clients come from Western Africa as well, their geographical backgrounds are more diverse, although Nigeria is the most common country of origin. Quite a few of them are asylum seekers as well. The number of underage asylum seekers is particularly high among French speakers. Many of them have experienced sexual abuse also during their trip to Europe.

While most French-speaking clients claim to be native speakers of French or have been registered as native speakers in official records, a minority (1 to 5 percent) of them are native speakers in European or traditional sociolinguistic terms. In fact, it is often difficult for clients to determine their native language(s) and the European concept of mother tongue appears to be foreign to them. There is considerable variation as to the resources these clients have in French. As for English, similar observations can be made; between 5 and 15 percent of the clients are native speakers in traditional sociolinguistic terms.

The question of mother tongue is of crucial importance because it is linked to unequal power relations. In fact, these clients come from highly diverse multilingual situations in which it may be normal to use different languages in daily life. Such situations are characteristically diglossic in a complex way, so that the official language, French or English, carries more prestige and symbolic capital (see e.g. Bourdieu 1977: 651-652) and is used in the interaction between the citizens and the authorities. But while the language repertoire may be perfectly valid and prestigious in the country of origin, this repertoire is often not adequate in Europe (Blommaert 2001, see also Abla-Mikasa 2013). This is often related to the high prestige of the written code in European societies, reflected in the fact the all interaction between the citizens and the authorities is permeated by text types, texts, and discourses that are written or based on written texts (Määttä 2014).

Public servants are often unaware of the fact that the interpreter and the client may have difficulties in understanding each other because their language skills are not equally distributed across different domains of language use. In fact, public servants rarely know how complex multilingualism and diglossia can be and their assumptions about language, different languages, and the relationships between languages reflect static, monolingual, and monolithic language ideologies that have been widely discussed in sociolinguistics in general (e.g. Blommaert 2006: 169) and interpreting studies in particular (see e.g. Määttä 2014, Eades 2012).

The number of individual living languages is estimated at 522 in Nigeria and at 212 in the Democratic Republic of Congo (Lewis et al. 2013). The prestige of the colonial language and problems related to the definition of the mother tongue are among factors explaining why interpreting is not provided in a language the client masters better. In addition, while there are a few interpreters for certain African *lingua francas*, there are only

a few or no interpreters at all for many other African languages. Privacy concerns also affect language choice: clients often prefer to have a Finnish interpreter of a world-wide lingua franca rather than an interpreter of a less-widely spoken language, for otherwise the risk of their knowing the interpreter personally is too high because these languages have such a reduced number of speakers in Finland. The preference for an interpreter not belonging to the same community is particularly clear in cases in which the person needing an interpreter has experienced sexual aggression or is accused of having been a perpetrator of an act of sexual violence.

Therefore, while some interpreters of languages such as Pashto, Kurdish, or Somali, often born in areas in which these languages are spoken, may encounter traumatic experience similar to their own when working with survivors of sexual violence, interpreters of *lingua francas* such as French or English, who tend to be Finnish, have only second-hand knowledge of the atrocities some of their clients have experienced. On the other hand, any interpreter can be a survivor of a traumatic experience.

3. Interpreting for male survivors of sexual violence and alleged sex offenders

While a female survivor of sexual violence or gender-based violence usually prefers a female interpreter (see e.g. Dublin Rape Crisis Centre 2008: 11), there is no information as to the gender preference of male survivors of sexual violence. In fact, unspoken taboos related to rape committed on a man by another man or other men are so strong that gathering systematic information would be practically impossible. However, the high number of situations in which accounts of sexual violence emerge in other than therapeutic situations or asylum interviews would suggest that male survivors prefer to address their traumatic past in the presence of a male interpreter and a male service provider who are not members of their own community. As for alleged sex offenders in police interviews, encounters between the inmate and the lawyer in prisons, and in courtroom trials, male interpreters do these assignments more because many female interpreters refuse to accept them.

The most typical situations in which interpreters encounter male survivors of sexual violence are related to the asylum process, including the initial interview with the police, the actual asylum interview at the Immigration Service, meetings between the asylum seeker and the lawyer, and appointments for assessment and psychiatric treatment at centers for torture survivors. While the stories told by the client in these situations frequently contain detailed accounts of acts of sexual violence they have experienced, the presence of professional service providers trained to handle such situations makes it easier for the interpreter to maintain a professional distance.

If the decision on the asylum application is negative, most asylum seekers lodge an appeal with an administrative court. Interpreters' working conditions are not always adequate in these courts: for example, the interpreter is not allowed any background material on the grounds that this would jeopardize his or her neutrality. In addition, the somewhat hostile attitude of the court towards claims that are not based on any concrete proofs by a medical doctor may cause feelings of frustration and helplessness.

Psychological counselling and supervision is offered systematically only at centers for torture survivors. But there have been cases in which accounts of particularly atrocious experiences come up unexpectedly during the initial meeting with the psychiatrist although the goal of that meeting is to assess the patient's general eligibility to the rehabilitation program. In such cases it can happen that the service provider is too exhausted to provide counselling for the interpreter.

In addition, accounts of sexual violence experienced in the past are often told in meetings between psychologists and psychiatrists and a client in regular mental health care settings. The fact that mental health professionals tend to prefer to use the same interpreter for the entire duration of the treatment is emotionally exhausting to the interpreter. Mental health urgencies such as suicide attempts or acute episodes of psychosis related to post-traumatic syndrome are particularly strenuous. Self-destructive speech is also typical of situations in which the lawyer informs the client of a negative decision made by the Immigration Service.

From the interpreter's point of view, the worst situations are those in which the account of traumatic experiences occurs in the presence of service providers who are not trained to process such information. This may happen for example in the social worker's office. In such a situation, the interpreter is the only person able to control his or her emotions and capable of acting professionally. Feelings of frustration and even anger often accompany these situations: in addition to interpreting and controlling his or her own emotions, the interpreter has to control the emotions of the service provider and still maintain an objective yet emotionally engaged contact with the client in order to assure smooth communication. In such unexpected accounts of sexual violence the client's behavior is often psychotic.

While interpreting for survivors of sexual violence is challenging because the interpreter has to control exaggerated, inadequate compassion, interpreting for alleged perpetrators of sexual violence is challenging for other reasons. On the one hand, the client is accused of a very serious gender-based crime, on the other hand it is usually quite clear that the alleged offender is himself in a marginalized position. Thus, the client's language skills are typically barely sufficient to attend a courtroom trial—in fact, deficient language skills are a distinctive feature of these trials. The affective factor determining language choice is particularly important in these trials: since the client is accused of a particularly shameful crime, he is very reluctant to request an interpreter of a vernacular language of his country of origin.

The fact that the defendant's support team is invariably very small, usually consisting only of his lawyer, may explain the fact that the plaintiff's team sometimes treats the interpreter as the defendant's ally. In fact, lack of support and deficient language skills go hand in hand in these cases, which often generates contradictory feelings and frustration to the interpreter. And while it would be wiser to stop interpreting in the most blatant cases of injustice related to the language barrier—paradoxically created by a *lingua franca*—the code of conduct of Finnish public service interpreters leaves that decision at the discretion of the court (SKTL 2013).

4. Ethical considerations

Previous research has widely shown how monolingual, monolithic language ideologies dominate public service interpreting and courtroom interpreting in particular (see e.g. Angermeyer 2006, Eades 2012, Määttä 2014). Examples of such ideologies include the conduit metaphor according to which the interpreter is a totally neutral translation device, the failure to acknowledge the difference between the written and the oral code, including the belief that oral language use can be transcribed in a neutral way, and the idea that meanings reside in individual words and can therefore be transferred as such from one language to another (see e.g. Mikkelsen 2008). In addition, there are powerful language ideologies related to *lingua franca* according to which individual multilingualism is regarded as being always “stable” across different domains of language use, including the distribution between oral and written language use, and presents similar characteristics in

all linguistic cultures. Such ideologies constitute one of the most important hindrances to a successful performance by the interpreter.

In fact, these language ideologies are closely linked to psychological and ethical dimensions. Thus, the idea of the interpreter being a neutral translating machine includes the idea that the interpreter is emotionless. This is also reflected in the Finnish public service interpreters' code of conduct which states that interpreters should not let their emotions have an impact on their work (SKTL 2013). However, experienced interpreters of trauma know that some kind of emotional involvement is necessary for a successful interpretation (see also Bancroft et al. 2012). One colleague referred to this subtle empathy as *objective compassion*. While it is practically impossible to describe this form of compassion in scientific or empirical terms, interpreters themselves can assess its efficiency by the outcome of the interpreter-mediated communicative event.

Therefore, while empathy has been identified as a major source of burnout (Miller et al. 1988, quoted in Shlesinger 2007), it can also be used as a valuable working tool when used correctly. In her study, Shlesinger (*ibid.*) concluded that interpreters who had experienced trauma in the past showed a higher incidence of burnout. As the time spent with torture survivors increased, so did the risk of burnout. Shlesinger argues these interpreters may have less emotional resources to tackle job stressors. She also mentions the interpreters' role ambiguity as a stress-accumulating factor possibly generating burnout (see also Angelelli 2004 and 2008, Valero-Garcés and Martin 2008, Morris 2011, Pöchhacker 2000).

As for vicarious trauma, Shlesinger's (2007) study showed that the risk is not significantly higher among interpreters compared to the general population. Even interpreters who had themselves experienced trauma in the past did not show higher levels of vicarious trauma. Supervision did not have an impact on the incidence of vicarious trauma.

While each interpreter is an individual and has different levels of tolerance of trauma, all interpreters interpreting trauma, whether they have experienced trauma themselves or not, have to develop personal tools to prevent vicarious trauma and burnout. Intuitively, many interpreters actually think that personally experienced trauma or exposure to the trauma of others is an essential learning experience in the path towards adequate coping and distancing techniques. Indeed, this is part of the ethical responsibilities of the interpreter: a highly ethical interpreter has to learn to take care of him or herself in order to be an interpreter enabling others to take care of themselves.

Many of us think that the interpreter should not be more than a link between two languages and cultures. However, interpreters who take care of themselves are automatically able to empower their clients as well and capable of offering them tools to access subject positions from which power relations can be negotiated. Therefore, learning and developing techniques for preventing burnout and vicarious trauma and access to supervision and counselling services should be not only a right but an obligation. The ethical responsibility of service providers working in multicultural settings, on the other hand, is to learn more about multilingualism and multilingual communication.

5. Concluding remarks

From a critical discourse studies perspective, public service or community interpreting can be regarded as a nexus (Scollon and Scollon 2004: 19) in which diverse discourses intersect. Discourse in this sense is defined as a relatively stable way of formation, maintenance, and contestation of meanings from a particular point of view. Typically, discourse in this sense is related to a type of activity. Examples of discourses within public

service interpreting would therefore include legal discourse, educational discourse, health care discourse, therapeutic discourse, and the discourse of social work.

One way of identifying discourses is to identify the source of linguistic authority from which the formation of meanings emerges. Discursive power would thus be the power to materialize meanings and have a material effect in the world. In this sense, sexual violence could also be regarded as a type of discourse. The specific features of this discourse include taboos related to emotional and affective dimensions: that which cannot be said aloud is expressed in part through visible, tangible emotions. Indeed, as Foucault (1994: 123) notes, discourse is also that which is not said—that which is visible in gestures, attitudes, ways of being, and spatial arrangements. Thus, when a large proportion of an interpreter's clients have experienced sexual violence, these interpreters are likely to be exposed to the discourse of sexual violence every day, even in situations in which accounts of violence are not explicitly present. More research is needed on the characteristics of this unspoken discourse which manifests itself in features such as sadness, fear, and the difficulty of establishing contact with the client.

References

- Albl-Mikasa, M. 2013. ELF speakers' restricted power of expression: implications for interpreters' processing. *Translation and Interpreting Studies*, 8 (2): 191-210.
- Angelelli, C. 2004. *Revisiting the Interpreter's Role*. Amsterdam: John Benjamins.
- Angelelli, C. 2008. The role of the interpreter in the healthcare setting: A plea for a dialogue between research and practice. In Valero-Garcés, C. and A. Martin (eds.) *Building Bridges: The Controversial Role of the Community Interpreter*. 139-152. Amsterdam: John Benjamins.
- Bancroft, M. et al. 2012. *Interpreting Compassion: What Medical Interpreters Need to Know about Interpreting for Survivors of Torture, War Trauma, and Violence*. Ellicott City, MD: The Voice of Love. [Available at http://www.imiaweb.org/uploads/pages/615_3..pdf] [Accessed January 22, 2014].
- Blommaert, J. 2001. Investigating narrative inequality: African asylum seekers' stories in Belgium. *Discourse and Society*, 12 (4): 413-449.
- Blommaert, J. 2006. How legitimate is my voice? A rejoinder. *Target*, 18 (1): 163-176.
- Bourdieu, P. 1977. The economics of linguistic exchanges. *Social Science Information*, 16 (6): 645-668.
- Dublin Rape Crisis Centre (RCC). 2008. *Preventing and Healing the Trauma of Rape and Sexual Abuse: A Handbook for Community Interpreters*. Dublin: RCC. [Available at http://www.drcc.ie/wp-content/uploads/2011/03/RCC_Interpreting.pdf] [Accessed January 22, 2014].
- Eades, D. 2012. The social consequences of language ideologies in courtroom cross-examination. *Language in Society*, 41 (4): 471-497.
- Foucault, M. 1994. Le discours ne doit pas être pris pour... In *Dits et écrits*, vol. III. 123-124. Paris: Gallimard.
- Lewis, M. P., G. F. Simons and C. D. Fennig (eds.). 2013. *Ethnologue: Languages of the World, Seventeenth edition*. Dallas, TX: SIL International. [Available at <http://www.ethnologue.com>] [Accessed January 22, 2014].
- Määttä, S. 2014 (forthcoming). Interprétariat juridique en Finlande et autorité en matière de langage : savoir linguistique et pouvoir discursif. *Histoire, épistémologie, langage*, 13.

- Mikkelsen, H. 2008. Evolving views of the court interpreter's role: Between Scylla and Charybdis. In C. Valero-Garcés and A. Martin (eds.) *Crossing Borders in Community Interpreting: Definitions and Dilemmas*. 81-97. Amsterdam: John Benjamins.
- Miller, K. I., J. B. Stiff and E. B. Hartman. 1988. Communicating and empathy as precursors to burnout among human service workers. *Communication Monographs*, 5: 251-265.
- Morris, R. 2011. Images of the court interpreter: Professional identity, role definition and self-image. In R. Sela-Sheffy and M. Shlesinger (eds.) *Identity and Status in the Translational Professions*. 209-230. Amsterdam: John Benjamins.
- Pöchhacker, Franz. 2000. The community interpreter's task: Self-perception and provider views. In R. P. Roberts, S. E. Carr, D. Abraham and A. Dufour (eds.), *Interpreters in the Community. Selected papers from the Second International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings, Vancouver, BC, Canada, 19–23 May 1998*. 49-65. Amsterdam: John Benjamins.
- Scollon, R. and B. K. Scollon. 2004. *Nexus Analysis: Discourse and the Emerging Internet*. London: Routledge.
- Shlesinger, Y. 2007. Vicarious traumatization among interpreters who work with torture survivors and their therapists. In Pöchhacker, F.; Jakobsen, A. L. and I. M. Meeds (eds.), *Interpreting Studies and Beyond: A Tribute to Miriam Shlesinger*. 153-172. Frederiksberg: Samfundslitteratur Press.
- SKTL (Suomen kääntäjien ja tulkkien liitto). 2013. *Asioimistulkin ammattisäännöstö*. Helsinki: SKTL. (Finnish Association of Translators and Interpreters. 2013. *Code of Conduct of Public Service Interpreters*.) [Available at https://sktl-fi.directo.fi/@Bin/280271/Asioimistulkin_ammattiss%C3%A4%C3%A4nn%C3%B6st%C3%B6.pdf].
- Valero-Garcés, C. and A. Martin, eds. 2008. *Crossing Borders in Community Interpreting: Definitions and Dilemmas*. Amsterdam: John Benjamins.

THE WAR INTERPRETER: NEEDS AND CHALLENGES OF INTERPRETING IN CONFLICT ZONES

YOLANDA MORENO BELLO
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Quoting AIIC, translators/interpreters contracted to work in conflict zones are often non-professional linguists even though they play a key role in communications. Moreover, interpreting in conflict zones needs to be examined in a particular way since the context creates a distinct atmosphere from other kinds of interpreting. Data for the empirical research has been collected, first, through the study of previous projects such as InZone or Red T, which explored different aspects of interpreting in conflict zones; and, secondly, by conducting interviews and surveys with soldiers and interpreters that have suffered the consequences of war. The analysis of this data will let us know about the particularities of the situations and the strengths and weaknesses of some of the main principles of the code of ethics (accuracy, impartiality, confidentiality) in conflict situations. The results could help in the development of a code of ethics that protects interpreters and helps them to provide a quality service.

Key words: *code of ethics, interpreting, conflict zones.*

Según AIIC, los traductores/intérpretes que trabajan en zonas en conflicto son normalmente personas sin formación lingüística a pesar del papel clave que desempeñan en la comunicación. Además, la interpretación en zonas de conflicto necesita un análisis específico ya que este contexto crea un ambiente característico que no se da en cualquier otro tipo de interpretación. La investigación empírica se ha realizado, en primer lugar, a través del análisis de proyectos previos como InZone or Red T, que examinan los diferentes aspectos de la interpretación en zonas de conflicto, y, en segundo lugar, a través de entrevistas y encuestas realizadas a soldados e intérpretes que han sufrido las consecuencias de la guerra. El análisis de los resultados nos permitirá determinar las particularidades de esta situación, y los puntos débiles y fuertes de los principios clave que abordan los códigos éticos en zonas en conflicto (precisión, imparcialidad, confidencialidad). Gracias a los resultados obtenidos propondremos un modelo de código ético que proteja y ayude a los intérpretes a proporcionar un servicio de calidad.

Palabras clave: *código ético, interpretación, zonas de conflicto.*

1. Introduction

Interpreting in conflict zones has played a key role in the history of wars. During the military deployment in a conflict zone, the war interpreter is the only direct link that soldiers have with the culture and peoples there. However, the professional standards and the interpreter's role have not been framed or specified. Operating in high-risk environments, interpreters are extremely vulnerable and require special protection; not only due to the conflict's dangers themselves but due to the ambiguous position they have in this dichotomised environment. So users of T/I services must be aware of their responsibilities to translators and interpreters and of the need to continuously protect them. But at the same time, translators and interpreters themselves must know their rights as well as uphold the standards and ethics of the linguistic profession to enhance their safety and standing.

The posed hypothesis is that interpreting in conflict zones needs to be examined in a particular way since the context creates a distinct atmosphere from other kinds of interpreting. Due to time and space restrictions, the aim of this paper is to investigate if this specific context also needs a specific code of ethics. For this purpose, the introduction will portray a brief description of the war interpreter and his/her role. Data for the empirical research has been collected, first, through the study of previous projects such as InZone or Red T and Cross-cultural Communication that explored different aspects of interpreting in conflict zones; and, secondly, by conducting interviews and surveys with

soldiers and interpreters that have suffered the consequences of war. The analysis of this data will let us know the particularities of the situations, and weaknesses and the strengths of some of the main principles of the code of ethics (accuracy, impartiality, confidentiality) in conflict situations. The results could help in the development of a code of ethics that protect interpreters and help them to provide an adequate service.

It is important to bear in mind the profile, the dangers and the role of the war interpreter in conflict zones. This will help to analyse the results of the empirical research. Firstly, the profile of war interpreters was quite diverse. Interpreters have been normally locals, that is to say, that they are civilians normally without adequate qualification that simply speak the necessary pair of languages to facilitate communication between soldiers and the population. In the Yugoslavian war, “the employees were usually teachers or students of foreign languages. Some were professional in other areas, such as the doctor who worked as interpreters and a remarkable number were engineering students or the children of engineers” (Baker, 2010: 158). As they were the only bridge for cultural and linguistic communication with the population, “local interpreters were hired for every UNOPROFOR office, every military observer team and the bases of the many battalions which formed part of the UN forces” (*ibid*). In spite of being essential for the implementation of the mission, interpreters were precarious. “The successful candidates received payment in hard currency, a job while troops were stationed in their location and access to necessities in short supply-shelter, protection and food” (*ibid*).

Moreover, the protection they received was very restricted. Once the soldiers went back to their country of origin, interpreters were left behind. In the early to mid-Nineteenth century, “their tragedy lay not in their incompetence, but in the low status that the profession occupied in Chinese society and culture. Almost by definition they were taken to be traitors or evil-doers, anyone having any connection with foreigners being condemned as Hanjian Han¹” (Wang-chi Wong 2007: 54). During the war in Yugoslavia, for example, “many, but not all, interpreters were women; hence their role as breadwinner reversed gender as well as age relations within a family” (Baker 2010: 162). This impact in society and the complicated situation of being considered suspicious by both sides of the conflict, involved extra risk to an already dangerous environment. Still this situation was not particular from the Opium or Balkan wars, but a constant pattern in all conflict zones.

Nowadays this situation has not been solved at all. In the period March, 2003 to late October 2004, 13 co-workers such as interpreters, drivers and fixers were killed in Iraq; some 20 have been kidnapped (CPJ 2004 in Palmer 2007: 25). Even more, the murder of interpreters or translators, in this case, can be just related to an excessive “westernization” of their look. Brokgren writes about a particular situation in which a translator was murdered just because “she did not wear a veil in public and drove a car” (Palmer 2007: 25). The second concern is the lack of trust of translators and interpreters by the military forces. “Some Arabic interpreters at Guantanamo’s bay have been accused of sabotaging interviews with prisoners though mistranslation” (Boulet 2003 in Palmer 2007: 25). In purpose or not, their reliability is in question, and the mentioned above consequences are disastrous and totally unethical.

Despite the risk, their work has been always gone beyond what we understand by “interpreting”. So much so that “usually without clear job descriptions, those involved in language work could be interpreters and translators in the same working day, although the term “interpreters” is in common military use for referring to local civilian language staff” (Baker 2010: 157). Among this broad range of functions there were “facilitating conversations during meetings, patrols, or interrogations, advising their military employees of fellow soldiers about the history, culture, and society of the area, and acting as fixers and liaisons in roles” (Baker 2010: 171) and nowadays, they are even in charge of security

assessments, due to the level of danger caused by the degradation of the security situation and –if necessary–negotiation with kidnappers; spying on other journalists”(Palmer 2007: 19). All these jobs imply high risk, overall, when the limits of their role are not defined, and interpreters have not any best practice guide or standards to follow.

Through the studies of the interpreters’ situation during the war in Bosnia-Herzegovina, we can talk about a minimum “rules” or “norms” that interpreters were able to develop together with the soldiers to make a fluent communication. “Operational military interpreting usually takes the form of liaison interpreting–face-to face interpreting unassisted by technology. Soldiers who may speak through interpreters are trained to speak in the first person as if addressing the foreign interlocutor directly” (Baker 2012: 7). This training was performed before the actual encounters, using role-plays to guarantee the correct execution of basic communicational mechanisms. Such mechanisms were indifferent to the particular context, using no specificity but the common rules of any kind of interpreting. Catherine Baker explains: “the interpreter speaks in the first person to the interlocutor as if in the soldier’s voice. The interpreters should then relay the other part of the conversation back to the soldier, without any speaker using reported speech (“tell him/her that...” or “s/he says that...””) (2012: 7).

However, these practices do not provide the necessary tools to face all the inherent aspects of interpreting in conflict zones, such as the political or cultural context, or even psychological consequences of war. War interpreters’ role is not only focused on linguistic differences between participants in a conversation, but they are also involved in a violent situation where political nuances of words may become the principal trigger of a conflict. In the case of a religious or ethnic conflict, the use of the correct denominator for a particular group is as important as a medical term can be in medicine. As language is a major element of community identity” (Dragovic-Drovet 2007: 38), this nuances can be the difference between life and death in a war context. In the case of the war interpreter, then, they must go beyond the image of an interpreter that can speak two languages, or even someone who have training on translation and interpreting, but a person who is able to “influence interpersonal relationships for the sake of a wider cause. Such as achieving peace in a conflict, post-war reconstruction, promoting understanding between peoples, or even repairing foreigner’s misperception [of a particular ethnic group or/and foreign military forces]” (Baker 2012: 20). In a word, someone able to dismantle any kind of prejudices and/or stereotypes and cultural and/or linguistic impediments, with the aim of fighting inequalities and promote peace through dialogue.

The development of a specific code of ethics in this particular area can be a hard task and can also be affected by the particularities of each different conflict. However, as Mila Dragovic argues, this is not to say that “experiences lived during a conflict do not provide lessons, which may be applicable by specialists who have to work in regional conflict zones in the future” (2007: 38). “Politically-based language manipulation can create a minefield for interpreters and translators, particularly so when meanings are still in a state of flux, which they are by definition when language is used as a weapon”(ibid). Furthermore, studies from the field have revealed that “locally hired [war] interpreters thus developed their own ethical codes without reference to any broader professional identity they could have been socialised into through education” (Baker 2012: 21). The lack of a particular code of ethics related or not with the linguistic profession generally did not reach them what forced them to develop their own code of ethics based on practical military professionalism. “At the same time, they were unable o take the norms of military professionalism entirely because their status as civilians, untrained bodies, and non-citizens of the employing force” (Baker 2012: 21).

In Mila Dragovic-Drovet's article we find that Peter Newmark states that translators and interpreters "have the authority to mediate between parties, and they have their own responsibility to moral as well as factual truth" (Newmark 1989: 24-25). On the other hand she writes: "[...] this is far from being easy, when understanding amongst peoples and nations gives way to conflict situation in which moral and factual truth often falls foul to agenda of war propaganda (Dragovic-Drovet 2007: 29). But both statements are not as opposed as they seem, since the ambiguity of moral can be framed into a code of ethics, that stands up for equality and justice, and overall, the achievement of a peaceful agreement through dialogue. The reasons below, as well as the historical consequences of the lack of a specific code of ethics exposed in this paper, confirm the necessity of the creation of one that covers the war interpreter's rights and obligations.

"Some media reports reveal that translators/interpreters are sometimes complicit in the violence of war" (see Sharlet in Baker 2013). "By and large, most projects designed to protect and support interpreters in war zones (such as RedT, AIIC, [Languages At War]and FIT projects, InZone, etc.) assume that at least the vast majority of interpreters and translator working in conflicts zones are innocent and therefore deserve our solidarity whichever party they are working for" (Baker 2013). Some organizations have also dealt with different aspects of what a code of ethics should include to achieve or at least to improve the quality of interpreting in conflict zones, Atxacala: *The International Network of Translators for linguistic Diversity* and *Translator Brigades*, launched as a branch of the 15 M and Occupy Movements, have create an alternative space for political action, where their activism is based on the protection of the interpreter and the improvement of the linguistic tools, mainly in conflict zones ECOS (Translators and Interpreters for Solidarity), Babel (An International Network of Volunteer Interpreters and Translators), that work directly within the community and that participate in the World Social Forum. Their activities are mainly related with oral interventions in particular events, but their field of action is much broader. In all these cases, in opposition to other activists that translate materials with the political objective of social change, these organizations have explicitly declared themselves within the academic and professional sphere of translation (Baker, 2009: 26).

The proposal for a new and specific code of ethics have been developed taking into account the data collected through the interviews and surveys to soldiers, war interpreters and interpreters who have worked with refugees who had to flee from a conflict zone. This empirical research has served to examine the dangerous situation of the war interpreter as well as the difficulties of the linguistic profession itself. The main questions were intended to identify actual misunderstandings and misconceptions made by interpreters in conflict zones, and the strategies they use to face particular linguistic, cultural and political problems of this environment. Questions were related to determine incoherencies, conceptual mappings within the war context and perception of violence, imposed moral authority, language manipulation, and socially constructed roles and relations of power to set the features for framing ambiguity, space, frame by labelling and repositioning of participants in interpreting (terms developed in Translation and conflict by Mona Baker).

Due to the limited length of the paper to show the whole process of analysis that was carried out in a larger study, the results of this analysis are reflected directly on the composed code of ethics for interpreters in conflict zones. This new code of ethics aims to cover the necessities of war interpreters; so that they can follow a guideline to face the linguistic difficulties as well as they know their rights and responsibilities. Furthermore, the target of this code of ethics is also to facilitate the interpreter's choice in the dilemma set out during this paper: the choice between taking an active role in communication (mediation) or to be faithful to the literacy of the message (neutrality). In the following

code of ethics, section “Rights”, has been kept almost the same as in the code of ethics proposed by RedT. However, the “Interpreter’s role” has been completely created from the results obtained through this research. This section is focused on provide a guide on the interpreting domain in conflict zones. Finally, sections “Neutrality vs. Mediation”, “Confidentiality” and “Accuracy” have been modified and improved regarding the reached conclusions of this research.

2. Code of Ethics in Conflict Zones

RIGHTS (1)

– Protection:

You have a right to protection both during and after the assignment. If necessary, this should include your family as well. You should be provided with protective clothing and equipment, but not arms. As a civilian, you are not required to wear a uniform unless you consent to do so. Medical and psychological assistance must be made available to you. Prior to deployment, you should be given security and emergency training.

– Support:

You have a right to support throughout your assignment, e.g., to appropriate comforts and facilities in the field or at the base.

– Limits:

The limits to your role must be clearly defined. You have the right to refuse a task that compromises your professional or personal standards and ethics and/or unduly endangers your safety.

– Briefing

You should be briefed about the general and specific context of your assignment.

– Conditions

You have a right to pay and other contractual provisions that reflect the hazardous conditions. Working hours should be reasonable and periodic breaks given.

INTERPRETER’S ROLE

– Neutrality vs. Mediation

1. Regardless of who engages you, serve all parties equally without expressing your opinions or sympathies. You cannot be an advocate for any cause and must declare any conflict of interest. You should be faithful to the message.
2. The previous rule should be modified taking into account the following aspects:
 - a. There is a situation of misunderstanding or abuse by any of participants.
 - b. Temporal incoherencies may be the result of cultural or psychological factors.
 - c. War context may give place to a language that benefit: violence legitimization, distortion of reality, or hierarchical abuses.
 - d. You must bear in mind the connotations of the vocabulary, arguments and language used by participants.

- e. Personal objectives may interfere directly in the allusion or the omission of particular interventions.
- f. Values, relations and roles within a society may be presumed universal principles, to refuse, to suppress or to undervalue other's arguments or acts.

ADVICES FOR INTERPRETING

Frame ambiguity: Ambiguity of words must be transmitted in the same way. You may intervene to ask for clarification.

Frame space: The interpreter must avoid that roles and hierarchies established in conflict zones causes inequality or abuse between participants.

Frame by labelling: The use of euphemisms and dysphemisms must be analysed by the interpreter in order to provide a fluent communication.

Repositioning of participants: Formality may be adapted in order to make communication easier between participants.

RESPONSIBILITIES

Confidentiality

Preserve the confidential nature of any information you obtain from any party in the course of your work. Do not divulge it to anyone or use it for personal gain.

Accuracy

Convey as faithfully as possible the messages of all parties. To do so...

- Learn the basic skills of interpreting, i.e., listen carefully to what is being said, render it clearly into the other language, and be sensitive to cultural nuances as well as non-verbal language
- Prepare for assignments by learning special vocabulary, acronyms, jargon, etc., and familiarize yourself with accents, gestures, customs, etc. – Take notes if it helps your memory.
- Do not censor or modify the information conveyed by the speakers.– If necessary, ask for clarification, request that a speaker slow down, or signal to the speaker if he/she is not being understood. (2)

Notes

(1) Document available at: *Conflict Zone Field Guide for Civilian Translators/Interpreters and Users of Their Services, Version 3/2012- RedT*: http://red-t.org/documents/T-I_Field_Guide_2012.pdf

(2) In Chinese culture, a *hanjian* (*han-chien*) is a derogatory and pejorative term for a race traitor to the Han Chinese nation or state, and to a lesser extent, Han ethnicity. The word *hanjian* is distinct from the general word for traitor, which could be used for any race or country.

References

- Baker, C. 2012. Opening the Black Box: *Oral Histories of how Soldiers and Civilians Learned to Translate and Interpret during Peace Support Operations in Bosnia-Herzegovina*. *Oral History Forum*, 32: 1-22.
- Baker, C. 2010. The Care and Feeding of Linguists: *The Working Environment of Interpreters, Translators, and Linguists during Peacekeeping in Bosnia-Herzegovina*. *War and Society* 2: 154-175.
- Baker, M. 2013. Translation and Interpreting Studies II. War, National Security and Empire. (Acquired in a personal communication).
- Baker, M. 2009. Forget Neutrality. *The linguist*, 3: 24-26, [Available at www.oil.org.uk]
- Boulet, Jim. 2003. The Peril of Perfidious Translators: *A Clintonian problem*. *The Nation Review* [Available at <http://www.nationalreview.com/comment/boulet2003-10080856.asp>] [Accessed 8 October 2003].
- Dragovic-Drovet, Mila. 2007. The Practice of Translation and Interpreting during the Conflicts in the Former Yugoslavia (1991-1999) in Myriam Salama-Carr (ed.) *Translating and Interpreting Conflict*. 29-40. Amsterdam and New York: Rodopi.
- Palmer, Jerry. 2007. Interpreting and Translation for Western Media in Iraq, in Myriam Salama-Carr (ed.) *Translating and Interpreting Conflict*. 13-28. Amsterdam and New York: Rodopi.
- Newmark, Peter. 1989. Introductory Survey in Picken, Catriona (ed.) *The Translator's Handbook*. 2nd edition. London: ASLIB.1-26-
- Sharlet, J. 2009. Jesus killed Mohammed: The crusade for a Christian Military. *Harper's Magazine*. [Available at <http://harpers.org/archive/2009/05/jesus-killed-mohammed/>, excerpts also available at <http://killingthebuddha.com/mag/dogma/jesus-killed-mohammed/>]
- Wang-chi Wong, Lawrence. 2007. Translator and Interpreters during the Opium War between Britain and China (1839-1842). In Myriam Salama-Carr (ed.), *Translating and Interpreting Conflict*. 41-57. Amsterdam and New York: Rodopi.

THE CHALLENGES OF PROFESSIONAL ETHICS IN WAR AND CRISIS INTERPRETING

CHITRAKAR ROK
UNIVERSITY OF LJUBLJANA

Taking into consideration the ambiguous status and contradictory role of war and conflict interpreters, the question of ethics should be in the forefront of discussion. Dilemmas arising from the constant struggle of making professional choices present a substantial challenge to interpreters who have to bear in mind the severe consequences these might entail. As there is a need to establish general guidelines that could lighten the interpreter's load, professional communities strive to create codes of conduct or fundamental instructions that would enable its members to better face tough choices emerging in different communicative contexts. The paper aims to provide an overview of the main aspects of the challenges of establishing a set of relevant and practicable ethical guidelines for interpreting in areas of war, conflict and crisis. The issue is examined through the sometimes oversimplified and prescriptive prism of widely recognized and accepted ethical principles laid down in professional codes, with a view to encouraging further debate and critical reflection.

Key words: *interpreting, war and crisis, codes of ethics, the role and status of war interpreters.*

Al considerar el estatus ambiguo y el rol contradictorio de los intérpretes de guerra y conflicto, la cuestión de la ética debe situarse en el primer plano de la discusión. Los dilemas que surgen en la lucha constante de tomar elecciones profesionales presentan un reto para los intérpretes que han de tener en cuenta las graves consecuencias que éstos pueden suponer. Como hay una necesidad de establecer pautas generales que aligerarían la carga del intérprete, las comunidades profesionales se esfuerzan para crear códigos de conducta o instrucciones fundamentales que permitan a sus miembros enfrentarse mejor a las decisiones difíciles que surgen en los diferentes contextos comunicativos. El objetivo de este artículo es proporcionar una perspectiva de los principales aspectos de los retos de establecer un conjunto de directrices éticas prácticas y relevantes para la interpretación en zonas de guerra, conflicto y crisis. El tema se ha examinado a través del prisma, a veces sobresimplificado y preceptivo, de principios éticos ampliamente reconocidos y aceptados establecidos en los códigos profesionales, con el fin de estimular más debate y reflexión crítica.

Palabras clave: interpretación, guerra y crisis, código ético, el rol y estatus de los intérpretes de guerra.

1. Introduction

The exceptional circumstances of war and conflict interpreting define the role as well as the scope of tasks carried out by interpreters who not only have to overcome the challenge of acquiring essential expertise, but are hindered by many other particular difficulties inherent to this profession. In all its range, the context of interlingual mediation in areas of war and crisis is determined by socio-political factors, cultural specificities and communication participants who directly affect the interpreters' role and status.

The status of interpreters working in areas of armed conflict (Bartolini 2010) is in many aspects inadequate and poorly regulated, putting at risk the personal safety and dignified existence of the members of this profession. It is important to highlight the relationship between the role and perception of war and conflict interpreters who have to deal with the negative consequences of unfair treatment by other communication participants.

Considering the status and contradictory role of war and conflict interpreters (Fitchett 2010), the question of ethics should be in the forefront of this discussion. Dilemmas arising from the constant struggle of making professional choices present a substantial challenge and burden to interpreters working in hostile communicative environments. Because of the need to establish general guidelines that could lighten the

interpreter's load, professional communities strive to create codes of conduct, fundamental instructions aimed at enabling its members to better face tough choices emerging in different communicative contexts.

There are, for instance, interpreter's codes used by international institutions, organizations and interpreter associations aimed at setting up and implementing a level of professional standards which can vary according to specific types of interpreting (conference interpreting, court or medical interpreting, interpreting in asylum procedures etc.). How might one go about establishing a code of conduct or an even more elusive code of ethics for interpreters working in areas of war and crisis (Kahane 2007)? Codes are usually based on practice and experience accumulated by members of a professional community. Relying on such know-how it should be possible to outline the main features, problems and requirements related to war and crisis interpreting. It is on the basis of concerted efforts of the professional community that adequate guidelines and ethical principles might be laid down.

It is not difficult to recognize the obstacles to forming a professional code of conduct for interpreters in areas of conflict and crisis. To begin with, these interpreters are not part of a common professional association; there is no unified community of war and crisis interpreters. Because of the void in organization and representation it is not surprising that this segment of interpreting practice lacks adequate initiatives. The second, even less surmountable difficulty is that, for several reasons, there is no easily identifiable practice in this area of interpreting.

There certainly are experienced individuals among war and crisis interpreters that can contribute to improving the situation immensely by imparting their knowledge and skills on the newly initiated, but it is impossible to deny the fact that interpreting in the hazardous and complex environment of war and humanitarian crisis remains all but predictable. This unpredictability is mostly due to the absence of constant and foreseeable day-to-day scenarios which further complicates the identification and formulation of general principles or ethical guidelines that would reflect the needs emerging in various contexts.

Because it is impossible to create a professional code of ethics on the basis of reliable theoretical assumptions or recognizable patterns of practice more easily discernible in other types of interpreting, any relevant guidelines can and should only be based on the personal experience and cooperation between actively involved interpreters. In a situation where no such thing as a professional code exists, it is unrealistic to expect interpreters to have a naturally ingrained sense of correct or ethical behavior and take responsibility for their actions, be they intentional or not.

Bearing in mind the main aspects of relevant ethical and professional issues, let us consider how war and conflict interpreting fits within the framework of widely recognized principles of appropriate behavior as established in the interpreting profession. For the purposes of observation we will refer to rules and guidelines from existing interpreting codes, in particular from the areas of court and conference interpreting as well as community interpreting (immigration, asylum procedures). The aim is not to focus on those guidelines that explicitly reflect the features or specific requirements of individual types of interpreting, but on general principles defining the ethical choices in interpreting. These shall serve as a common denominator for correct and ethical interpreting practice, by means of which the complexities of war and crisis interpreting (Inghilleri 2010: 165) may be highlighted.

2. Common guidelines for interpreting

Following is a set of guidelines often used in codes of conduct or codes of professional ethics that have been collected from the websites of interpreters' associations (AIIC, The

Australian Institute of Interpreters and Translators), agencies (UK Border Agency, Northern Ireland Council for Ethnic Minorities) or authorities (Courts of Indiana) that depend on interpreting services in their day-to-day work and proceedings. The dispositions were collected and combined to form general common principles that might demonstrate the problematic ethical aspects particularly relevant to war and conflict interpreting.

2.1. Interpreters shall ensure adequate professional quality and working conditions. Interpreters shall not accept any job or situation which might detract from the dignity of the profession. They shall refrain from any act which might bring the profession into disrepute.

The quality of interpreting in war and crisis areas is influenced by numerous contextual limitations of working in such an environment. The main issues have to do with the nature of field work which is mainly determined by the lack of necessary resources and deplorable technical or IT capacities. These also present an obstacle to providing remote or virtual training (Moser-Mercer 2008) specifically tailored to the needs of war and conflict interpreters. Technical restrictions are especially commonplace in less developed countries with unreliable communication infrastructures; constant interruptions in internet connectivity make distance learning barely feasible.

Professional codes of conduct also mention the interpreter's obligation to take personal responsibility in ensuring a high quality of the interpreted event in terms of clarity of sound, adequate protocol and appropriate preparation on the basis of documents that should be acquired and internalized well in advance (AIIC). Needless to say, the circumstances of war and conflict interpreting, where the form and content of a communicative event are rarely predictable, can easily preclude correct professional behavior.

In order to maintain proper standards in interpreting practice and secure the status and value of the interpreting profession, interpreters' associations encourage or require their members to only accept work when all the preconditions ensuring the high quality of interlingual transfer have been met. This is a valid and legitimate demand in contexts where interpreting has traditionally enjoyed a high reputation and has been an integral part of the communicative process. In such cases it is understandable that the professional community should try to guarantee all its members adequate treatment, working conditions and remuneration. However, in areas of war and crisis where interpreting is mostly done by locals with little or no formal training and professional support, the activity is often frowned upon and even perceived as collaboration or betrayal. Interpreters are forced to assume a negative role and have to face general distrust, sometimes from both sides of the conflict. As such, they are rarely in a position to demand adequate conditions, recognition and respect.

2.2. Interpreters should decline or withdraw from an assignment when they are unable to provide the requisite level of professional services (for example due to physical or mental exhaustion).

This is another principle that is difficult to abide by in areas of war and crisis. Working hours in these dangerous and strenuous contexts are highly irregular and unregulated. The war interpreter has to carry out his duties whenever needed, often for longer periods or time intervals than those foreseen in other types of interpreting. Personal testimonies about interpreting in areas of war and crisis clearly indicate that interpreters have to function in circumstances impossible for maintaining a continuously high quality of interlingual

transfer. Interpreters frequently find themselves working night shifts or for extended periods of up to 15-20 hours per day. In addition, they are usually employed individually, as this limits unwanted and risky civilian presence in military and operative units and serves as an extra precaution against the leaking of sensitive information. This means war and crisis interpreters can only seldom rely on the physical, moral and professional support of other colleagues, and thus carry the sole responsibility for the success or failure of a communicative event.

2.3. Interpreters shall possess an appropriate level of language competency; if interpreters do not achieve the standards required, the offer for work should be declined.

What is an appropriate level of language competency, how is it determined, and how can it be verified and monitored? Linguistic competence is, quite rightfully, at the very core of requirements for any type of interpreting work (Monacelli 2002: 185-186). However, it is uncertain to what extent this holds true for war and conflict interpreting where other skills and assets like negotiating, mediation and using local connections might be even more crucial. In any case, achieving a high level of standardized language competency does not, in and of itself, guarantee success. Interpreting in war and crisis areas, particularly in the Arab world and Africa, more often calls for fluency in language variants (non-standard forms) with rare dialects becoming a valuable communicative commodity. Language, in its essence, is synonymous to identity and affiliation, which can be decisive for functioning in ethnically and culturally diverse or fragmented areas.

Some thought should also be given to standards for war and crisis interpreting; what are they and how can they even be determined? Does it make sense to establish standards when these depend entirely on specific needs and desired effects? When discussing personal responsibility in accepting offers for work, which has to do with fulfilling language competencies and standards, we should bear in mind that a large number, if not a majority, of local interpreters decide for work out of existential need, for lack of a better choice. In war, individuals are far less likely to reject any kind of remunerated employment. In difficult conditions and in spite of possible ethical reservations, language competency may quickly take a back seat to survival.

2.4. Interpreters shall assume a neutral role. They shall not work in situations that might present a conflict of interest. They shall be impartial and objective.

Ensuring impartiality (Bartolini 2010) is inevitably one of the major concerns faced by local interpreters who struggle to achieve a fine balance between motivations for work (for example patriotism, financial benefits or plain survival) and professional ethics. What does it mean to be neutral when working in an environment of war and conflict and what are the ethical limitations of neutrality? Does being neutral require functioning independently of either side involved in a conflict? Even if this condition is fulfilled, does neutrality enable the interpreter to remain detached from surrounding events and their communicative reality? In the highly unlikely case that all of the above mentioned questions could be answered affirmatively, one still has to wonder whether interpreters with no attachments (cultural, ethnical or historical) to the conflict are actually qualified for the job. The lack of culture-specific, “local” and historical knowledge can soon turn out to be dangerous or even fatal. For local interpreters, i.e. those who are most likely to possess the attributes of personal involvement, fulfilling the conditions of neutrality can be nearly impossible.

2.5. Interpreters should understand their role and let it be known to their employers as well as to the participants in the communicative event.

The role of the interpreter is determined by the type of communicative situation. The more defined and stable a situation is, the easier it is to understand and, accordingly, assume the right role. In the context of war and crisis, communicative situations are constantly evolving and are much too unpredictable to allow a clear and unambiguous definition of the interpreter's role (Stahuljak 1999). It is substantially harder to grasp than in other forms of "peace-time" interpreting such as community, medical or court interpreting. The parameters of these types of interpreting events are relatively predictable and, in some cases, even regulated. Potential variables like terminology, familiarity with specific subjects etc. can be accounted for in the process of preparation. Interpreting in areas of war and crisis rarely allows for this as communicative situations are prone to change in any moment, leading to the creation of new circumstances. Moreover, the interpreter can never know (often for reasons of security and confidentiality) where and in what contexts his/her services might be needed and deployed.

2.6. Interpreters shall refrain from personal interference. Interpreters' rendition should be accurate, precise and complete, and should adequately reflect the features of the speaker.

Respecting the principle of what Stahuljak (1999) aptly describes as "self-erasure" depends greatly on the rapport between the interpreter and the speaker. Interpreters might, for example, find the speaker's comments offensive or abusive and cannot or will not reflect his/her manner of portrayal. If interpreting is to be perceived as a form of mediation (Monacelli 2002) whose goal cannot under any circumstances be to encourage the development or aggravation of a conflict, is it not more ethical to maintain communication on a diplomatic level, even by means of personal interference? Does the scope of interpreters' responsibilities in such cases include constructive action or should they avoid any kind of ethical liability when it comes to the consequences of their work? Is it acceptable for an interpreter to function as a vessel for spreading aggression, prejudice and intolerance? Obviously it is difficult to outline the ethically acceptable limits of personal interference. Further problems may arise in the process of transferring information itself, especially when interpreters know this information to be false, misleading or intentionally inaccurate. Sometimes expressing doubt or questioning the veracity of source content falls well within the extent of the interpreter's ethical duty.

2.7. Interpreters shall remain anonymous and shall not reveal their identity. Interpreters shall respect the secrecy of information acquired, as well as the confidentiality of participants' identities. Acquired information should not be used for personal gain or benefit. Interpreters shall not accept additional payment or services from the participants.

In war and conflict interpreting the first of these rules is usually essential to the safety of interpreters, in particular if they are recruited from the ranks of the local population. In the context of conflict it is not uncommon for interpreters to hide their identity, for example by wearing a mask. However, problems may occur when interpreters are called upon to assume the crucial role of a witness in court proceedings (Thomas 2003: 307). In these circumstances, the ethical choice would require interpreters to reveal their identity and contribute information that could be essential to the fair conclusion of a case. At the same

time, however, interpreters are making a conscious decision to put their family and acquaintances at great risk. It is debatable whether it is more acceptable for interpreters to make use of their professional insight and contribute to painting an objective picture of a situation or try and take care of their own safety.

Because of their access to confidential information, interpreters are often targeted by individuals and organizations that have particular interest in acquiring this knowledge. War and crisis interpreters can obtain material benefits from revealing valuable information (by receiving bribes, for example). In war, seeking sources of additional income can be directly linked to ensuring one's own survival. Another noticeable example of conflict between an interpreter's own interests and established ethical principles involves using the acquired information to secure a better position or a higher level of safety. Interpreters can obtain precious information about the movements of military units (time and location) or about details concerning the distribution of humanitarian aid, which gives them significant advantage over the rest of the local population. Again, interpreters might profit from life-saving information, for example by taking part in an unannounced evacuation of a devastated area.

2.8. Interpreters shall not allow their work to be influenced by personal beliefs or inclinations.

The interpreter will try to convey the content or message in a neutral and unaffected way, but it is difficult to say to what extent that is actually possible. Personal beliefs, principles and values that have been deeply ingrained in an individual throughout his life can come into play on an entirely subconscious and instinctive level. Complying with this guideline compels interpreters to distance themselves from personal and subjective perception and keep as close to the source input as possible. This requires taking on the role and position of the speakers, which is made more or less possible by the degree to which interpreters are able to sympathize or agree with them.

2.9. Interpreters should not simplify, summarize or explain what has been said.

This principle could also be qualified as an example of personal interference in interpreting (Monacelli 2002). Differences between communication participants are not necessarily only limited to the languages they speak, but can also pertain to the level of knowledge about a certain subject. One of the participants might, for example, have insufficient knowledge about important legal provisions, which can lead interpreters to feel duty-bound to provide an explanation and complement the meaning of their rendition. This can be risky, as interpreters usually do not possess the same level of subject-specific expertise as specialized discourse participants. The fairest solution for all those concerned would allow the interpreter to express doubts about an individual's comprehension when it could lead to serious and adverse consequences. Any further questions or requests for clarification could then be addressed directly by the individual to the collocutor concerned without the formal interference of the interpreter. This leads to another professional dilemma for the interpreter; how to approach a situation where the speaker is intentionally misleading his/her collocutor? This is an attempt of language manipulation that can, if recognized, pose a serious threat to the interpreter's professional and ethical integrity. Should the interpreter point out the attempt at manipulation or, by way of ignoring it, become its tool?

3. Conclusions

The greatest obstacle to establishing a professional code of ethics or conduct stems from the contradictory and undefined role of war and crisis interpreters. A sufficient understanding of work in areas of conflict can mostly be built on personal experiences of individuals who have already been exposed to a number of unique and unpredictable communicative scenarios and can offer their advice and recommendations for acting and reacting in such circumstances. A legal definition of the concept of neutrality would be necessary to provide for basic protection against categorical identification with individual parties of a conflict, thus lessening the burden of ethical dilemmas faced by interpreters.

As the circumstances defining war and crisis interpreting are highly unforeseeable and inconsistent, interpreters are forced to constantly seek a balance between personal ethics and professional requirements while adapting their role to the diversity of contexts in which they function. After reflecting on the general rules and professional guidelines of established forms of interpreting, it becomes evident that these principles often cannot be freely applied to the various communicative situations defining work in areas of crisis and conflict without raising doubts about their adequacy and validity.

References

- AIIC. 2009. Code of Professional Ethics. [Available at <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/article24.htm>].
- Bartolini, G. 2010. General principles of international humanitarian law and their application to interpreters serving in conflict situations. [Available at <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/page3396.htm>].
- Courts of Indiana. 2003. Interpreter Code of Conduct and Procedure. <http://www.in.gov/judiciary/rules/interpreter/index.html>.
- Fitchett, L. 2010. AIIC Forum on Interpreters in Conflict Areas. [Available at <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/page3398.htm>].
- Inghilleri, M. and S. Harding. 2010. Translating Violent Conflict. In Inghilleri, M. and S. Harding (eds.) *The Translator: Translation and Violent Conflict*. 165-173. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Kahane, E. 2007. Interpreters in conflict zones: the limits of neutrality. [Available at <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/page2691.htm>].
- Monacelli, C. 2002. Interpreters for peace. In Garzone, G. and M. Viezzi (eds.) *Interpreting in the 21st Century: Challenges and opportunities*. 181-193. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Moser-Mercer, B. and G. Bali. 2008. Interpreting in zones of crisis and war. [Available at: <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/page2979.htm>].
- Northern Ireland Council for Ethnic Minorities. NICEM Code of Conduct for Interpreters. [Available at <http://www.nicem-interpreting.org.uk/pdfs/interp%20code.pdf>].
- Stahuljak, Z. 1999. The Violence of Neutrality in and of the War. *College Literature* 26: 34-51.
- The Australian Institute of Interpreters and Translators. 2012. AUSIT Code of Ethics. [Available at: <http://www.ausit.org/eng/showpage.php3?id=650>].
- Thomas, R. 2003. Follow-on Protection for Interpreters in Areas of Conflict. In L. Brunette, G. Bastin, I. Hemlin and H. Clarke (eds.) *The Critical Link* 3.307-317. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- UK Border Agency, Central Interpreters Unit. 2008. Code of Conduct for UK Border Agency Registered Interpreters. [Available at: <http://www.ukba.homeoffice.gov.uk/>].

INTERPRETAR EN SITUACIONES BÉLICAS Y POSBÉLICAS

EDINA SPAHIĆ
UNIVERSIDAD DE SARAJEVO

The main objective of this paper is to point out the importance as well as the difficulties of the job of interpreter in war circumstances. It will cover war and post-war situations involving court trials as well. More specifically, the intention is to focus on the work of interpreters working for UN and other international bodies during the war in Bosnia and Herzegovina, as well as those working for the International War Crimes Tribunal in Hague and other agencies. The correct performance of interpreters in this kind of circumstances was and still is crucial for the fair and just end of conflict.

Key words: *conflict, interpreters, problems, difficulties.*

El principal objetivo de este trabajo es destacar la importancia de la labor del intérprete en un contexto de conflicto bélico y sus dificultades. Nos referiremos a situaciones tanto bélicas como posbélicas, en las que se incluyen procesos judiciales. En concreto, nos centraremos en la actuación de los intérpretes que trabajaron con la Organización de Naciones Unidas y otros cuerpos internacionales a lo largo de la guerra de Bosnia y Herzegovina y también en los que han sido empleados por el Tribunal Internacional de la Haya y otras agencias. El correcto desempeño del papel del intérprete en estas situaciones ha sido y sigue siendo decisivo para que este conflicto tenga un fin justo.

Palabras claves: *conflicto, intérpretes, problemas, dificultades.*

1. Introducción

El presente trabajo pretende poner de relieve la importancia de la figura del intérprete en situaciones bélicas y posbélicas poniendo de relieve las dificultades y la problemática. Lejos de enfrentarse a ningún reto de investigación, este trabajo espera acompañar y enriquecer los escasos estudios que existen sobre el tema en relación con la guerra de Bosnia, y espera invitar a la comunidad investigadora a profundizar en el papel específico de los intérpretes en este conflicto. Teniendo en cuenta la especificidad de esta guerra, el intérprete, ejerciendo su trabajo, se enfrentaba constantemente a situaciones de riesgo que le obligaban a tomar decisiones en el momento. En este trabajo se confirma la idea de que el intérprete de guerra es un “lingüista accidental” cuyo trabajo no considera como una profesión y que, además de traducir realiza labores de guía, interrogador, compañero, intérprete judicial y mediador cultural.

A través de una serie de entrevistas a intérpretes y de mi propia experiencia, intentaré poner de relieve los principales problemas y dificultades a los que se enfrentan estos intérpretes, que desarrollan su labor en unas condiciones de trabajo poco comunes. Se entrevistó a ocho intérpretes que trabajaron durante la guerra en Bosnia y Herzegovina como intérpretes de víctimas o testigos de crimen.

En primer lugar se describirá el principal problema al que se enfrentan muchas instituciones: el escaso número de intérpretes profesionales y la dificultad de organizar cualquier tipo de curso formativo en una situación bélica. En nuestro caso, debido a la demanda creciente de traductores, hubo que seleccionar a personas con conocimientos de inglés básico, sin ninguna formación o experiencia previa en el ámbito de la traducción o la interpretación en la mayoría de los casos.

En segundo lugar nos detendremos en destacar qué otras condiciones, además de las de carácter lingüístico, tenía que reunir un intérprete en la guerra de los Balcanes, teniendo en cuenta la complejidad del conflicto.

2. Demanda del servicio de traducción e interpretación en situaciones de conflicto bélico

El conflicto en el territorio de Bosnia y Herzegovina duró casi cinco años (1992-1995) a pesar de la presencia de las tropas de las Naciones Unidas (ONU) en la zona, casi desde el inicio. Con el comienzo de la llegada de los Cascos Azules aumentó la demanda del servicio de la traducción e interpretación. Fue entonces, cuando muchas personas con cierto nivel de la lengua inglesa empezaron a introducirse en la ONU como intérpretes. En los países de la ex Yugoslavia no existían escuelas de traducción y había un gran vacío con respecto a la profesión. Por eso los responsables del proceso de selección pusieron como requisito pasar una prueba escrita como el único examen de entrada. La mayoría de los que aprobaron el test escrito no tenían ninguna experiencia previa, ni en traducción ni en interpretación. Además del examen escrito se realizaban entrevistas en las que la intuición del entrevistador era muchas veces el factor decisivo en la elección del candidato.

Debido a la demanda creciente de traductores, hubo que seleccionar a personas con un conocimiento de inglés básico, viéndose obligados a cambiar las normas a causa de las circunstancias. Igual que en el caso de los juicios de Nuremberg los recursos humanos eran el problema principal. “En definitiva hubo que echar mano de gente que tuviera los idiomas, los conocimientos y ciertas dotes de aplomo y de oratoria aunque carecían de experiencia de interpretación en general” (Baigorri 2000: 280).

Los traductores seleccionados eran personas muy jóvenes pero en realidad eran muy maduros porque los factores específicos de su trabajo contribuyeron a que maduraran muy pronto. Todos trabajaban para sobrevivir y para ayudar a sobrevivir a sus familias. En la mayoría de los casos se formaron, y en algunos casos llegaron a ser excelentes intérpretes; mientras trabajaban. Se trataba de auto aprendizaje en tiempo real, pero muy pocos continuaron trabajando en este oficio después de la guerra. Aquellos quienes no hayan trabajado en situaciones semejantes difícilmente pueden entender todo lo que suponía ser intérprete en circunstancias donde el conflicto lo determinaba todo y a todos. Sin intérpretes no hubiera sido posible llevar a cabo ninguna de las misiones que tuvieron lugar en el territorio de las repúblicas de la ex Yugoslavia. Algunos continuaron su labor también al acabar el conflicto, trabajando con víctimas de guerra y contribuyendo así a que muchas personas desplazadas pudiesen volver a sus casas o enterrar a sus queridos.

3. ¿En qué consistía la labor del intérprete de la ONU?

En este apartado me referiré a los intérpretes que ejercían su trabajo en el terreno, y, en particular, presentaré la labor de los intérpretes empleados por el Tribunal de la Haya y otros cuerpos internacionales. Su labor consistía en traducir entrevistas con las víctimas de guerra a las que los entrevistadores tuvieron acceso. El grupo de intérpretes seleccionados para este trabajo era un grupo intencionalmente elegido puesto que se trataba de personas sin formación profesional y todas eran mujeres. Al no existir estudios de traducción e interpretación en el país las intérpretes se quedaron a mitad del camino con una experiencia excepcional pero sin ningún tipo de titulación o formación profesional.

Los intérpretes empleados por la ONU trabajaban dentro de las bases donde se realizaba la traducción escrita, y fuera de las bases, en los campos de batalla y en la sede de diferentes instituciones civiles y militares, en las que se reunían los representantes de la ONU con las autoridades locales.

Hablando de los intérpretes que trabajaban en el terreno, el grupo del que yo misma formaba parte, es difícil determinar si el trabajo se podría definir como interpretación

simultánea, o mejor dicho susurrada, o consecutiva. Era pues una interpretación de enlace en tiempo real, muy a menudo sin toma de notas porque las circunstancias no lo permitían. La forma de traducir estaba directamente influida por la situación inmediata, es decir, una situación en la que se encontraban dos partes en conflicto, el espacio, la importancia de la conversación, el tiempo, el riesgo, todo de una u otra manera influía en la forma de hablar de las partes interesadas, y, por lo tanto en la forma de traducir.

Las fronteras entre la interpretación consecutiva y la simultánea o la susurrada en muchos casos se difuminaban, dependiendo completamente de las circunstancias. Sobre esta imposibilidad de dibujar fronteras claras C. Baker (2010: 158) ha escrito:

The work of 'interpreters' sometimes took them beyond what the linguistic profession understands as interpreting (spoken communication between languages) and into translation (written communication, drawing on a different set of skills). Usually without clear job descriptions, those involved in language work could be interpreters and translators in the same working day, although the term 'interpreter' is in common military use for referring to local civilian language staff.

Los conceptos teóricos de la traducción e interpretación en esas circunstancias no funcionan. Un intérprete reacciona de forma espontánea, la toma de decisión es un proceso casi inconsciente. Cuando ocurría algún problema de carácter lingüístico-cultural el intérprete lo solucionaba como podía, no había tiempo para volver atrás. No siempre se trataba de traducciones precisas, más bien en algunas ocasiones eran bastante malas desde el punto de vista lingüístico, hecho que, en algunas ocasiones podía provocar malentendidos que empeoraron la situación o producía fallos en la comunicación.

El trabajo de un intérprete en situaciones de riesgo, en las que su propia persona se encuentra en un contexto lleno de incertidumbres, no se puede observar de igual modo que el trabajo de un intérprete que desempeña su labor en un contexto "normal". Para valorar su labor y el resultado hay que tener en cuenta que las condiciones del trabajo son completamente diferentes y de forma directa influyen en el resultado final.

Las barreras lingüísticas eran múltiples: el intérprete, además de facilitar la comunicación entre los miembros de la ONU con las partes en conflicto, tenía también que intervenir para facilitar la comunicación entre los miembros de la ONU que dominaban el inglés y aquellos cuyo conocimiento era más limitado.

Como ya se ha dicho la mayoría de los intérpretes no tenían ninguna formación, solo unos cuantos eran profesores de inglés como lengua extranjera y ninguno había trabajado como intérprete de manera profesional. No había formación previa para el cargo ni hubo tiempo para ello. Los intérpretes tenían que aprender sobre la marcha cosas nuevas con las que jamás habían tenido ningún contacto anterior. En las situaciones de guerra no hay tiempo para organizar preparaciones y entrenamiento de traductores. Los mejores desde el principio empezaron a trabajar con los oficiales de alto rango y les acompañaban a todas las reuniones que tenían lugar en sendas zonas del conflicto. Los que tenían menos conocimiento trabajaban en aquellos servicios donde la calidad de la interpretación no era tan importante, como por ejemplo en la administración.

4. El perfil del intérprete entrevistado

A continuación se presenta la labor de los intérpretes que trabajaban con las víctimas de la guerra. En la mayoría de los casos su labor se requería para realizar interpretaciones una vez finalizado el conflicto cuando el Tribunal Internacional de la Haya y otros cuerpos internacionales empezaron a enviar sus expertos con la idea de entrevistar a las personas que habían sido víctimas de torturas o testigos. Para formar el corpus de esta investigación conseguimos hablar con ocho ex intérpretes: tres de ellas empleadas por el Tribunal

Supremo de la Haya y el resto por otras agencias internacionales como por ejemplo: Observadores militares de ONU, Policía de la ONU, NPA (Norwegian People's Aid), diferentes ONG-s, Comité Internacional de la Cruz Roja. Las personas entrevistadas son mujeres y todas han trabajado como intérpretes durante y después de la guerra. A lo largo de su experiencia laboral han trabajado con todo tipo de víctimas: soldados, civiles, niños, presos, víctimas de violación, deportados, refugiados etc.

5. Resultados obtenidos mediante interpretación cualitativa

Los datos obtenidos proceden de entrevistas y cuestionarios (Anexo I) que fueron facilitados a los intérpretes con el fin de analizar y examinar las condiciones de trabajo a las que estaban expuestos y poder establecer nuestras conclusiones.

Las entrevistas con las víctimas y testigos se llevaban a cabo en diferentes sitios como por ejemplo en oficinas del Tribunal Internacional de la Haya en Sarajevo, en comisarías puesto que las entrevistas siempre se hacían en colaboración con la policía local, en centros de refugiados levantados por todo el país. El entrevistador procuraba que el espacio fuera lo más cómodo posible y agradable para la víctima. A los entrevistados se les permitía fumar durante la entrevista para que se calmaran y pudieran seguir con su declaración. Las víctimas declaraban de manera voluntaria.

Dependiendo de la duración de una declaración se hacían una o varias entrevistas en un día. Una entrevista podía extenderse a hasta ocho horas con varias pausas. Las pausas se hacían más a menudo teniendo en cuenta la necesidad de los entrevistados. El interés del entrevistador era conseguir la declaración completa siempre y cuando el entrevistado pudiera seguir declarando. Con un entrevistador siempre trabajaba el mismo intérprete con la idea de no traumatizar a las víctimas exponiéndolas a otra persona desconocida. Hay que tener en cuenta que se trataba de declaraciones muy íntimas y que a la víctima le suponía un gran esfuerzo emocional compartirlas con extraños.

Teniendo en cuenta la complejidad del conflicto en Bosnia, donde la procedencia y la religión jugaban un papel clave los entrevistadores debían seleccionar a los intérpretes según determinadas variables: la nacionalidad del intérprete, la zona en la que se hacían las entrevistas, el sexo del intérprete y del entrevistado. La contratación de los intérpretes en clave nacional era de suma importancia porque la mayoría de las víctimas eran de nacionalidad bosnia y confesión musulmana; de acuerdo con esos factores se hacía la elección de intérpretes. Se entendía que para una víctima que hubiera sufrido daños físicos y emocionales por parte del ejército serbio sería muy difícil, casi imposible, declarar en presencia de una persona que perteneciera a la misma nacionalidad.

En relación a esto surge una cuestión muy importante, la de la imparcialidad del intérprete, cosa que parece complicada cuando las víctimas son de su país y cuentan atrocidades que no quiere que se repitan a su pueblo. Mi propia experiencia y la de mis compañeros nos han demostrado que la imparcialidad en situaciones de guerra es únicamente una aspiración dado que el intérprete en muchas ocasiones toma la decisión según su propia iniciativa y sobre todo según su propia valoración de cada situación en la que se encuentra. Considero que se trata de un asunto interesante para una futura investigación.

Todas las intérpretes entrevistadas están de acuerdo en que la parte más difícil de su trabajo era entrevistar a mujeres violadas. El entrevistador y el intérprete, casi obligatoriamente tenían que ser mujeres porque a las víctimas les suponía un enorme esfuerzo psicológico hablar de una experiencia tan atroz delante de un hombre. De hecho en varias ocasiones ni siquiera querían hablar y cuando empezaban a declarar pronto se cortaban sin ganas de seguir evocando unos recuerdos que les hacían sufrir una y otra vez.

Para las intérpretes tampoco era fácil llevar a cabo esas entrevistas. Una de las preguntas del cuestionario a este respecto era: ¿Cómo te distancias del dolor? Las respuestas eran muy parecidas y se podrían reducir a una sola: parece fácil cuando lo piensas desde tu casa pero si una tiene a la persona tan cerca y la ve llorar desconsolada mientras narra atrocidades es imposible distanciarse, sería una actitud completamente inhumana. Uno de los factores que explica esa dificultad para distanciarse del dolor es el uso de la primera persona en la consecutiva y simultánea. El uso de ese “yo” hace que el intérprete se involucre más.

Todas las intérpretes entrevistadas dijeron que su trabajo era mucho más complejo que la mera traducción, se trataba de ejercer a la vez como traductoras y como terapeutas que tenían que encontrar la manera de tranquilizar al entrevistado para poder seguir con su declaración. El estrés, la dureza de las circunstancias y el peligro de emocionalmente involucrarse en el sufrimiento que le rodea pueden y afectan al intérprete. No todos reaccionamos de la misma manera ante situaciones tan extremas pero doy fe de que nadie es capaz de ser completamente indiferente. Ésa es la razón por la que todas las intérpretes entrevistadas estaban de acuerdo en que fue un trabajo excepcional pero igualmente coincidieron en que ninguna sería capaz de ejercerlo durante periodos muy largos puesto que se trata de situaciones que generan emociones muy intensas que una puede vivir durante periodos puntuales pero no prolongados.

6. Conclusiones

La preparación previa de los intérpretes es necesaria y deseable siempre y cuando las circunstancias lo permitan. En el caso de las intérpretes entrevistadas, que trabajaron para el Tribunal Internacional de la Haya, hubo una formación previa pero muy superficial puesto que no había tiempo suficiente para ello. Los intérpretes profesionales les enseñaron tomar notas y los símbolos internacionales pero todas manifestaron que la formación fue muy corta como para sacar de ella suficientes conocimientos nuevos y útiles para el trabajo que hacían.

Aparte de la preparación de los intérpretes considero muy necesario insistir en un adecuado apoyo psicológico a estas personas teniendo en cuenta la especificidad de las circunstancias en las que trabajan.

La protección de los intérpretes es otro punto muy importante porque sabemos que muchos mueren en zonas en conflicto y guerra mientras realizan su trabajo. En la guerra de los Balcanes no hubo muchas víctimas mortales entre los intérpretes pero muchos resultaron heridos o vieron como sufrían sus familiares, sobre todo los intérpretes que trabajaron en el enclave de Srebrenica. Es significativo ver como en los informativos de la televisión nos informan sobre los riesgos que asumen los reporteros de guerra cuyo trabajo, en muchas ocasiones, no sería posible sin intérprete pero el intérprete, en estas como en muchas otras circunstancias, es invisible.

Referencias bibliográficas

- Baker, C. (2010) “The care and feeding of linguists: the working environment of interpreters, translators and linguists during peacekeeping in Bosnia-Herzegovina” in *War and Society*, 29 (2): 154-75
- Baigorri J. (2000) *La interpretación de conferencias: el nacimiento de una profesión. De París a Nuremberg*. Granada: Comares

ANEXO I

Modelo de cuestionario facilitado a los intérpretes:

1. Período de trabajo como intérpretes
2. Condiciones de trabajo
3. Tipo de víctimas y testigos con los que trabajaron
4. Número de víctimas o testigos entrevistados en un día
5. Duración de una entrevista
6. Cantidad de entrevistas realizadas en un día
7. Número y duración de las pausas durante una entrevista
8. Número de intérpretes que trabajaban durante una entrevista
9. Cantidad de tiempo que un intérprete trabajaba antes de ser sustituido por otro
10. Experiencia personal con especial atención a posibles secuelas psicológicas
11. Capacidad de distanciarse del dolor
12. Fidelidad al contenido de las intervenciones y necesidad por parte del intérprete a intervenir o aclarar para evitar posibles malentendidos
13. Principales problemas y dificultades con las que se enfrentaba el intérprete

**CONFLICT. TENSION. AGGRESSION.
SOME ETHICAL ISSUES ON INTERPRETING DURING THE ASYLUM
HEARINGS AT THE OFFICE OF FOREIGNERS IN WARSAW**

MALGORZATA TRYUK
UNIVERSITY OF WARSAW

During the asylum hearings at the Office for Foreigners in Warsaw (Poland) ad hoc solutions of interpreting are the order of the day. Non-professionals or officers acting as interpreters are often required to perform as mediators in this particular setting demanding specific competences. As shown in a recent survey conducted among the officers of the Office for Foreigners in Warsaw and devoted to their cooperation with the interpreters, the question of ethics in mediation was perceived as an important one although not the most relevant for this group of professionals. The officers admit however that one of the roles of the interpreter is to prevent conflict which leads to tensions, emotions or aggression. The aim of the present paper is to discuss the research which was undertaken in this setting and to present some opinions of representatives of the Office of Foreigners on the nature of community interpreting and the role of interpreters as well as their view on the ethical issues they encounter during the hearings.

Key words: *asylum hearings, ethics, conflict, tension, aggression.*

En las entrevistas de asilo en la Oficina de Extranjeros en Varsovia (Polonia) las soluciones de interpretación *ad hoc* están al orden del día. De los no profesionales o funcionarios quienes hacen de intérpretes se exige con frecuencia que actúen como mediadores en este contorno específico que exige unas competencias especiales. De la encuesta reciente realizada a los funcionarios de la Oficina de Extranjeros en Varsovia y dedicada a su cooperación con los intérpretes se deduce que la cuestión de ética en la mediación es percibida como importante aunque no sea la más pertinente para este grupo de profesionales. No obstante, los funcionarios admiten que uno de los papeles del intérprete es prevenir el conflicto que podría llevar a tensiones, emociones o agresión. El objetivo del presente trabajo es comentar la investigación realizada y presentar algunas opiniones de los empleados de la Oficina de Extranjeros concernientes a la naturaleza de la interpretación de enlace y del papel del intérprete, así como su opinión con respecto a las cuestiones de ética encontradas por ellos en las entrevistas de asilo.

Palabras clave: *entrevista de asilo, ética, conflicto, tensión, agresión.*

1. The early accounts of the community interpreter's participative role in a communicative event (e.g. Anderson 1976, Lang 1978) as well as later studies (e.g. Tryuk 2004) clearly indicate that interpreters, whether professional or non-professional, deviate from role prescriptions formulated in the majority of the existing codes of ethics and professional standards. These recommend, among others, emotional detachment and faithfulness of translation, the latter implying the use of 1st person singular in interpretation as well as refraining from any additional comments. Nevertheless, the neutrality and invisibility principles promoted by such role prescriptions can be easily discarded since the interpreter has been observed to actively engage in interpreted events in order to prevent conflicts or communication breakdowns (e. g. Wadensjö 1998, Barsky 1996, Pöllabauer 2004).

Assuming the role of a passive, neutral “translating machine” by the interpreter can only prove negative to the outcome of numerous encounters. This, in turn, means that performing his/her roles the interpreter will automatically fail to meet the provisions of respective codes and standards which prohibit his/her extensive involvement in interpreted communication.

The prescriptive approach to the role of the interpreter is related to a commonly spread conviction that the communication which takes place through the interpreter does not differ in any way from direct communication. Nevertheless, numerous research findings (e.g. Valero Garcés 2005) have shown that the interpreter’s presence affects the way the speakers representing different language systems and cultures communicate in various institutional contexts. The community interpreter mediated communication changes qualitatively, according to e.g. Meyer (2012: 111) in medical settings “doctors and patients accommodate less to each other when a trained interpreter is present”. It means that a large proportion of responsibility for effective communication between the parties rests with the interpreter. This in turn must mean different roles of the interpreter in a given interaction who performe finds him/herself in the very heart of a conflict situation. The objective of this paper is to show how the interpreter’s situation and roles are perceived by Polish representatives of institutions who use the mediation of the interpreter in their contacts with foreigners.

2. In Poland, public service translation and interpreting (PST&I) is still at a pre-professional phase, which is characterized, among others, by a lack of recognition of the profession and a very low knowledge of nature of the job both by clerks and clients (e.g. Tryuk 2008). The only exception is legal translation and interpretation which constitutes a distinct profession since the adoption in 2004 of the Act on the Profession of the Sworn Translator. In all other settings there is a general lack of mechanism of professionalization. As a consequence, the recruitment of (professional) translators and interpreters is rare, and *ad hoc* solutions are the order of the day. The nature of PST&I is ignored by public institutions and their services. Paradoxically, their personnel are frequently assigned to act as T&I and if the institutions recruit anyone, they tend to prefer bilingual clerks who double up as T&I. We still have neither certification nor accreditation procedures for professional T&I and in general we lack academic training for PST&I, with the exception of specialized training of legal translators and interpreters.

The issues of professionalism have been one of the main questions raised by researchers from the very beginning of the study on the theory and practice of interpreting for public services (e.g. Angelelli 2004, Gentile et al. 1996, Kadrić 2000, Pöchhacker and Kadrić 1999, Valero Garcès ed. 2005, Valero Garcès et al., eds 2008, Wadensjö et al. eds, 2007). It is commonly said that one of the tools to obtain a high degree of professionalism in translating and interpreting is a strict obedience to the rules and norms which generally are presented as a set of recommendations or codes (e.g. Hale 2007). The Polish *Code of Sworn Translator and Interpreter* (in Polish *Kodeks Tłumacza Przysięgłego*, 2005, later referred to as the *Code*) can be considered as such a prescriptive tool. I discussed different aspects of this document in Tryuk (2008) during the 3rd Conference of the FITISP in 2008. The *Code* stipulates that there are three main norms in legal translation/interpreting, i.e. accuracy, impartiality and discretion. These three rules constitute the pillars of a high professionalism as well as indicate the high quality of the performance of the translator and/or interpreter.

The professionalism of PST&I can be measured on the one hand by the obedience to the codes while on the other hand by observations, surveys or analysis of different settings, parameters, agents and conditions in which the translator and/or interpreter

participates as an important mediator. Empirical research on different issues in PST&I such as evaluation of quality of performance, the profile of the T&I or the recipients' expectations concerning the job has not been carried out on a large scale in Poland so far. Nevertheless, this is of immense importance as the T&I must reconcile their vision of professional interpreting, based at best on their knowledge of the *Code* and at worst, on their intuition with the vision and expectations of the recipients, among whom the employer (e.g. the immigration officer, the doctor or the lawyer) is the most important. This is why I decided to conduct with my MA students at the Institute of Applied Linguistics, University of Warsaw, a vast research on the perception of community interpreters in three different settings (legal, health and immigration), by three groups of professional: lawyers, healthcare service providers and immigration officers at the Office for Foreigners in Warsaw. It was the very first attempt to explore the opinion on the status, place and role of community interpreters with regard to their knowledge and compliance with the norms as proposed by the *Code*. The research methodology adopted in our studies was of three different modes: there were questionnaires, interviews and observations of real situations in which professionals cooperate with interpreters. The results of our research were presented in a publication in Polish (e.g. Tryuk, ed. 2010) and partially in English (e.g. Tryuk 2012). The present paper is a succinct résumé of the findings of the study carried in the immigration setting.

1. Immigration in Poland

The Polish society is not yet a multilingual or multicultural society. The number of immigrants is scarce and constitutes as much as 0.2% of a total number of inhabitants. Even taking into account the highest estimated data concerning undocumented, i.e. illegal, immigration, the number of immigrants would not exceed half a million which would amount to a little bit over 1.3% of inhabitants. In other countries a participation of immigrants reaches even 12.2% of registered population, as it was in the case of Spain in 2010 (e.g. Rubio Malinowski 2013: 297). It means that Poland is in a privileged situation to start a proactive policy relating to immigration which, in turn, is not only unavoidable but also desired from the point of view of economy and demography of Poland (e.g. Rubio Malinowski 2013: 297-8). Already at present there is a social need to carry out research and train specialists in intercultural communication, including community interpreters. Bigger and bigger pressure by offices, the immigrant's expectations, concerns of public opinion relating to press releases reporting lack of access to interpreting services, are a sufficient incentive to start working on PST&I.

2. The survey

The survey I will present below was conducted at the Office for Foreigners in Warsaw and took place between November 2008 and March 2009 (e.g. Springer 2009, 2010, Tryuk 2010, 2012). It was a two-phase study which consisted of a questionnaire and a series of interviews with the immigration officers. The questionnaire consisted of 29 questions pertaining to the interpreters' roles as perceived by the officers during a refugee hearing. It was completed by 16 office employees and by 3 professional interpreters working with the Office on a regular basis. These three professional interpreters surveyed were sworn T&I from Georgian, Hindi, Urdu, Punjabi and English. The second phase of the study involved a series of interviews held at the office with 10 officers who usually collaborate with interpreters during the hearings. Each interview lasted approx. 45 minutes, was tape-recorded, transcribed and translated for the purpose of this article. The interviews were

semi-structured and based on a list of questions but asked in varying order depending on the interviewee. Each question began with a general question concerning the officer's experience in conducting hearings with participation of the interpreters. The remaining questions related to the officer's expectations of the interpreter as well as their observations concerning the interpreter's actual performance. One of the questions was also intended to cover the officer's view on improving the cooperation with interpreters by means of adequate training. The questionnaire as well as the interviews covered the following main issues:

- a. views concerning the general role of the interpreter during asylum hearings;
- b. the use of the first and third person singular in the renditions
- c. neutrality and invisibility of the interpreter in the hearings
- d. impartiality
- e. all other additional roles

During the interviews with the immigration officers, the introductory comments on the interpreter's general role in asylum hearings provided by them clearly show that they defined it mainly in terms of invisibility, neutrality, impartiality and accuracy. In other words they expect a strict obedience of the *Code*. At the same time, the officers refuse the interpreter a place of his/her own in the overall process of interpreted communication by presenting him/her as a mere tool for transferring messages between representatives of two different linguistic and cultural systems, which is defining the interpreter's task as "just translating". The interpreter as mediator does not exist at all in their considerations. Nevertheless during the interviews, immigration officers' accounts referred to situations in which it was hardly possible for the interpreter to remain neutral or impartial. One of the officers admits even that it is not possible for the interpreter to abstain from interfering in the communication when the foreigner begins to cry. When describing situations of conflicts the officers univocally believed that the interpreter should take control over the course of the events when the foreigner behaved in an aggressive way, that is his task is to release the tension by taking some actions on his/her own, without waiting for the officer's permission, as claimed in the example below.

Ex. (1)

Question: [...] how can an interpreter help?

Answer by the Immigration Officer (IO): That may be sometimes indeed... in conflict situations s/he may sometimes react... if for example the person that was being interrogated was aggressive, may be s/he doesn't have to wait as he the foreigner takes out a knife and ... and in general applying the rule that s/he will interpret or not, but sometimes s/he may react and say something from her/himself and take control in such emergency situations.

He does not specify, however, what the measures taken by the interpreter should be. The officer expects help from the interpreter to conduct an interview, to maintain order during the hearing. According to some officers, the interpreter should even get close to the foreigner so that the officer achieves his/her goal, as it is declared by one of them:

Ex. (2)

IO: [...] there were situations when an interpreter was trying to get closer to the person being interrogated and fraternize with him.

Moreover, according to the officers, during the hearing there is something like the officer/interpreter duo or a tandem responsible for the whole interview, as one of them states

Ex. (3)

IO: they [e.g. the immigrants] perceive us as one unit

Q: as the Office's representatives?

IO: As one unit [...] so if the foreigner is angry or annoyed, when he is sorrow, the anger or the annoyance is also addressed at the interpreter.

Q: I see. And does the interpreter try to release the tension which may arise then?

IO: Yes. If he can use the foreigner's language with ease, releasing tension help us all in the task.

Q: So, one of the interpreter's tasks...

IO: Yes, this makes it hard for the interpreter to remain neutral. If s/he were supposed to be neutral, s/he should be seated somewhere aside and only be 'a voice from outside'.

It is the interpreter on whose shoulders the task to relieve the tension rests. The officers see interpreters as mediators capable of resolving any potential conflicts by virtue of their command of the foreigner's language. Therefore their task is to react to aggressive remarks, to reprimand foreigners, as well as to summarize utterances.

Ex. (4)

Q: What to do with the tensions?

IO: I could imagine what I would do if it happened to me. I would ask the interpreter to reassure [the foreigner] in his native language. And tell the interpreter what he should say...

And what if the officer is aggressive? One of the interpreters replies

Ex.(5)

Q: Have you ever been in a conflict situation, where tension or verbal aggression took place?

IO (as interpreter): [...] a gentleman had some mental issues, some memory disturbance. That person was ill but had been interviewed for more than 5 hours. And the officer was aggressive.

In such a case the interpreter's task consists in mitigating the officers, as it is shown in the example below

Ex. (6)

IO (as interpreter): the lady began to cry. I didn't know what to do as the officer showed no reaction and didn't try to reassure her of make a break but shouted: "Why are you crying, calm down because you are lying".

And what is the interpreter supposed to do in such a situation? He/she has the right to refuse interpreting, as one of the officers declares below

Ex. 7

IO (as interpreter): I simply drew the IO attention to the problem and suggested her a break and not to tell "You are lying". [...] But the IO urged me to continue to

translate the hearing in spite of the fact that the lady was crying and was unable to answer. So I refused to translate and asked the officer to wait for a while to let her calm down as any further questioning was useless.

The above example shows three different points of view regarding the interpreter's behavior. According to the officers, the interpreter's role in conflict situations consists in helping (mainly the officer), and then, along with the officer, conducting the foreigner's hearing. In the officer's opinion acting as the interpreter, his roles covers also rebuking and mitigating the officer, and, when ordered, getting close to the foreigner. According to the officers "interpreters as individuals capable of resolving any potential conflicts by virtue of their command of the foreigner's language". Therefore they expect the interpreters to react in emergency without consulting the intervention with them or act upon the officers' request to calm down a foreigner. In addition, some officers declare that if such need arise, they would ask the interpreter to evaluate the foreigner's credibility basing on linguistic as well as cultural clues. In addition, the officers affirm that situations of misunderstanding resulting from a lack of the interpreter's competences are quite frequent. In such a case it is only the officer's knowledge of the reality and context which enables to solve a possible conflict, as below

Ex. (8)

IO: There was a situation that the interpreter didn't really understand the meaning of the foreigner's statement. It related to...he (the foreigner) said it in the way... the most delicate way he could say so, he said that "japoteralvsëosvoûmuzskoedostoinstva." The interpreter translated it "He was deprived of his male pride." [...], so I said that from what I understand, it does not relate to depriving him of his male pride but to the fact that he was raped. So, [...], to ask him a question (I was then just listening)so to ask him a question, what he means by saying that "he was deprived of his male pride or dignity" and then it actually came out that nobody, I don't know, insulted him or slapped in his face but there was an attempt of rape.

Q: You would rather expect [...] the interpreter to say offhand, to guess that the rape is concerned? In other words, the interpreter made a mistake as he did not understand the statement?

IO: Yes, the interpreter made a mistake, translated literally what the foreigner had said. Although, I repeat – in spite of the literal translation, it would come to light because the officer conducting the hearing probed into the matter, in what way he was humiliated and deprived of his male dignity... it would come out into the open

3. Discussion

The qualitative analysis of the survey show that Polish immigration officers perceive interpreters as machines whose only task is referred to in terms of "*just interpret*". This view is reflected in the officers' opinions concerning the interpreters' general role in refugee hearings. They frequently describe the interpreters' tasks using such metaphors as '*link*', '*white sheet of paper*', '*tool*' whose presence should be little felt. The mechanistic depiction of the interpreter finds also its confirmation in the officers' more detailed comments on the interpreters' use of the 1st or 3rd person singular while interpreting as well as their expectations towards the preservation of faithfulness and accuracy, without omitting or adding anything, as well as towards them staying neutral and impartial at all

times. Such behavior of the interpreter is to ensure ideal communication between the officer and the foreigner. In reality the officers' actual expectations towards interpreters' in asylum hearings clearly contradict the idealistic image of the interpreter initially presented by them. In fact, immigration officers expect the interpreter to carry out a number of additional tasks in relation to his/her principal activity. In consequence, interpreters in refugee hearings are on numerous occasions in breach of the principle of invisibility, impartiality, neutrality and faithfulness, and this is conditioned by a number of factors. First, the seating of the interpreter sometimes makes it an unrealistic task for him/her not to 'align with' the immigration officer. Secondly, the interpreter is expected by the officers to openly intervene when verbal aggression or conflicts appear. Thirdly, the fact that some of the interpreters are of the same nationality as the foreigners being interviewed automatically makes the former more inclined to establish a closer contact with the foreigner (to fraternize as they say) rather than the immigration officer. Lastly, interpreters are required by some immigration officers to modify the immigrant's discourse, which eliminates the principle of faithfulness, or regard themselves as the Office's representatives. The interpreters in refugee hearings in Poland assume a variety of roles which successfully prevent them from staying neutral or invisible: they gauge foreigners' credibility, reprimand foreigners on different occasions, resolve conflicts, release tension, explain cultural differences and help the officers in drafting the minutes of the hearing, to name but a few. There are also situations in which the interpreters' involvement is objectively too extensive, for instance when they begin interviewing foreigner on their own.

4. Conclusion

In situations where in the communication conflicts, or aggression, both towards the officer conducting the hearing and in declarations of the foreigners (with respect to their content) prevail, on the basis of the above opinions of officers and interpreters, the presence of the third person (in this case the interpreter), can and even must relieve rising tension. The interpreter can take over an initiative in the hearing, can mitigate or rebuke an aggressive participant, whether it would be a hearing or a heard party. This is how his/her role is perceived by the officers. However, as a matter of fact, the interpreter is situated "in the first line of fire", is helpless with respect of the verbal aggression of speakers. As one of the officers admits: *If there is the case where verbal aggression takes place, it will really hit the interpreter firstly.*

Baraldi and Gavioli (2012: 11-12) who state that the role of the community interpreter is the one of mediator, are right. These authors say: "In interpreting studies, mediation has been referred to, on one hand, as the actual understanding that is evidenced through the interpreters' balancing of rendition and non-rendition actions; on the other hand, to their ability to provide access to and understanding of those features which may be different or new to interlocutors who speak different languages. In this very sense a mediation, i.e. preventing tensions, aggression and conflicts, is a leading feature in PST&I, as it is in any other context, e.g. monolingual, in which a conflict arises". Baraldii Gaviolistate (ibid): "Like interpreter-mediators, mediators of conflicts need to co-ordinate the parties by dealing with their opposing preferences, working on their relationships and helping them to find their own solutions to their problem". In the case of PST&I such coordination between the parties means facilitating communication between the parties and improving relationships. The authors affirm in their conclusion (p. 13) "The need for intercultural mediation on the part of interpreters comes from a possible lack of fit between institutional and clients' perspectives. Interpreting as intercultural mediation is important

because, while institutional cultural forms are well-established, new cultural forms which are not known or accepted by the institution can create serious problems in the interaction". For this reason it is necessary to carry out further work concerning intercultural dimension of PST&I taking into account specific aspects of the interpreter-mediated communication. It will enable to better understand social and communicative role of the interpreter as mediator in public service institutions, and thus, to prepare better for work, and in the future to develop new guidelines (standards) for the community interpreter's work in such institutions as the Office for Foreigners.

References

- Anderson, R.B.W. 1976. Perspectives on the role of the interpreter. In Brislin, R. W. (ed.) *Translation: Application and Research*. 208-228. New York: Gardner Press. Reprinted in Pöchhacker, F. and M. Shlesinger (eds.) 2002. *The Interpreting Studies Reader*. 209-217 London/New York: Routledge.
- Angelelli, C. 2004. *Revisiting the interpreters' role. A study of conference, court, medical interpreters in Canada, Mexico and the United State*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.
- Barsky, F.R. 1996. The Interpreter as Intercultural Agent in Convention Refugee Hearings. *The Translator*, 2 (10): 45-3.
- Gavioli, C. and L. Baraldi. 2012. Understanding coordination in interpreter-mediated interaction. In Baraldi, C. and L. Gavioli (eds.) *Coordinating Participation in Dialogue Interpreting*. 1-21. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.
- Gentile, A., U. Ozolins, M. Vasilakakos, eds. 1996. *Liaison interpreting*. Melbourne: Melbourne University Press.
- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Kadrić, M. 2000. Interpreting in the Austrian courtroom. In Roberts, R. P. et al. (eds.) 153-164.
- Kodeks Tłumacza Przysięgłego z komentarzem*. 2005. Warszawa: Wyd. TEPIS.
- Lang, R. 1978. Behavioral Aspects of Liaison Interpreters in Papua New Guinea: Some Preliminary Observations. In Gerver D. and H. W. Sinaiko (eds.) *Language Interpretation and Communication*. 231-244. New York/London: Plenum Press.
- Meyer, B. 2012. *Ad hoc* interpreting for partially language-proficient patients: Participation in multilingual constellations. In Baraldi, C. and L. Gavioli (eds.) *Coordinating Participation in Dialogue Interpreting*. 99-113. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.
- Pöchhacker, F. 2000. "The community interpreter's task: self-perception and provider views". In Roberts, R. P. et al. (eds.) 49-65.
- Pöchhacker, F. 2008. "Interpreting as mediation". In Valero-Garcès, C. and A. Martin (eds.) 9-26.
- Pöchhacker, F. and M. Kadrić. 1999. "The Hospital Cleaner as Healthcare Interpreter. A case Study". In Mason, I. (ed.) *Dialogue Interpreting*. Special Issue of *The Translator*, 5 (2): 161-178. Manchester: St. Jerome.
- Pöllabauer, S. 2004. "Interpreting in asylum hearings. Issues of role, responsibility and power". *Interpreting*, 6 (2): 143-175.
- Roberts R. P., S. E. Carr, D. Abraham, A. Dufour, eds. 2000. *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.
- Rubio Malinowski, M. P. 2013. *Imigranci a komunikacja międzykulturowa w sferze usług publicznych w Polsce*. Kraków: Nomos

- Springer, R. 2009. *The role(s) of a community interpreter versus professional standards and ethics*. Unpublished M.A. Thesis. University of Warsaw, Poland.
- Springer, R. 2010. Rola(e) tłumacza środowiskowego w kontekście azylanckim i uchodźczym a etyka, standardy zawodowe i oczekiwania pracowników urzędu imigracyjnego. In Tryuk M. (ed.) 157-216.
- Tryuk, M. 2004. *L'interprétation communautaire. Des normes et des rôles dans l'interprétation*. Warszawa: Wyd. TEPIS
- Tryuk, M. 2005. "Community Interpreting – An Emerging Profession In Poland. Myth and Reality". In Valero-Garcés, C. (ed.) 27-37.
- Tryuk, M. 2007. "Community Interpreting in Poland". In Wadensjö, C. et al. (eds.) 95-105.
- Tryuk, M. 2008. "Five years later. Picture of community interpreting in Poland". In Valero-Garcés C. et al. (eds.) 87-101.
- Tryuk, M., ed. 2010. *O tłumaczach, prawnikach, lekarzach i urzędnikach. Teoria i praktyka tłumaczenia środowiskowego w Polsce*. Warszawa: Wyd. Bel Studio.
- Valero-Garcés, C. 2005. "Doctor-Patient consultations in dyadic and triadic exchanges". *Interpreting*, 7 (2): 193-210.
- Valero-Garcés, C. ed. 2005. *Traducción como mediación entre lenguas y culturas. Translation as mediation or how to bridge linguistic and cultural gaps*. Alcalá de Henares: Servicios de Publicaciones, Universidad de Alcalá.
- Valero-Garcés C. et al. eds. 2008. *Investigación y práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas. Research and practice in public service interpreting and translation. Challenges and Alliances*. Alcalá de Henares: Servicios de Publicaciones Universidad de Alcalá.
- Valero-Garcés C. and A., Martin, eds. 2008. *Crossing Borders in Community Interpreting*, Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.
- Wadensjö, C. 1998. *Interpreting as interaction*. London/New York: Longman.
- Wadensjö, C., B. Englund Dimitrova, A.-L. Nilsson, eds. 2007. *The Critical Link 4: Professionalisation of Interpreting in the Community*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.

LA COMUNICACIÓN CON MUJERES EXTRANJERAS EN LA CÁRCEL. ESTUDIO DE CASO

CARMEN VALERO GARCÉS
ESPERANZA MOJICA LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En 2011, el Instituto Nacional de Estadística indicaba que había 3.367 mujeres delincuentes en el sistema penitenciario español, de las cuales 1.921, o el 57 %, eran extranjeras. Todas estas mujeres tienen el derecho a la información con respecto a sus procesos penales desde el momento de su detención. Sin embargo, las barreras de comunicación pueden impedir la aplicación de la ley, o reducirla al mínimo. Estudios previos demuestran que no hay traductores profesionales o intérpretes disponibles para trabajar en los casos de delincuentes extranjeros, por lo que se utilizan otros recursos y estrategias. El objetivo principal de nuestro estudio es analizar, como parte de un proyecto más amplio, la situación en la prisión de Alcalá - Meco, Madrid, con el fin de conocer la realidad de primera mano y colaborar en el desarrollo de proyectos y soluciones.

Palabras clave: *Interpretación, ámbito penal, mujeres delincuentes.*

The Spanish National Institute of Statistics reflects in its most recent data that in 2011 there were 3,367 female offenders in the Spanish penitentiary system. Of those, 1,921, or 57%, were foreigners. All these women are granted the right to information regarding their criminal proceedings from the moment of their arrest. However, communication barriers may prevent the enforcement of the law, or reduce it to a minimum. According to our data, there are no professional translators or interpreters available to work on the cases of foreign offenders, so other resources and strategies are used. Our main purpose is to analyse the situation in the Alcalá-Meco women's prison in Madrid, Spain — as part of a wider project which is still in progress — in order to know the reality of communication with non-Spanish speaking female offenders first-hand and cooperate towards the development of projects and solutions to solve the disadvantage in communication for these women.

Keywords: *Interpreting, detention settings, female offenders.*

1. Introducción. La comunicación en el ámbito penitenciario.

La sociedad española, al igual que ha ocurrido en otros países de la Unión Europea, ha vivido en estas últimas décadas un cambio significativo en muchos aspectos, debido en parte a los flujos migratorios, el desarrollo de la comunicación y una mayor movilidad de las personas. Estos cambios se han visto también reflejados en las características de la población reclusa de modo que la población penitenciaria española pasó en pocos años de ser eminentemente nacional a estar compuesta, superando el 30%, por ciudadanos extranjeros procedentes, en su mayor parte, de Marruecos, Colombia, Rumanía, Argelia y Ecuador (Almeida et al. 2006: 23). Dicha tendencia parece haberse mantenido. Si nos centramos en la población femenina (objeto de este estudio), los datos lo demuestran lo siguiente: según el Instituto Nacional de Estadística en 2011 había 3.367 mujeres delincuentes en el sistema penitenciario español. De ellos, 1.921, o el 57%, eran extranjeras. Todas estas mujeres tienen el derecho a la información con respecto a sus procesos penales desde el momento de su detención. Sin embargo, las barreras de comunicación pueden impedir la aplicación de la ley, o reducirla a un mínimo.

Antes de centrarnos en este punto, conviene dar información general que nos ayude a contextualizar la investigación que presentaremos a continuación, si bien por cuestiones de espacio nos limitaremos a dar algunas pinceladas y referencias breves. Son pocos los estudios dedicados a explorar los problemas particulares a los que se enfrentan los reclusos

extranjeros en las prisiones. Podríamos citar, en Europa, los trabajos de Ellis, (1998); Green (1998, 1991); Pourgourides et al, (1996); Cheney (1993); Tarzi and Hedges (1990, 1993); (Bhui 2003, 2004, 2006) Van Kalmthout et al (2007), y en el caso de España las Tesis Doctorales y los trabajos de Baixauli (2012) y Martínez-Gómez (2008) merecen la pena ser mencionados.

La identificación de los principales problemas que sufre la población extranjera señalados por Bhui (2006) como colofón de su investigación en seis centros penitenciarios ingleses, nos sirve de resumen para conocer la situación general en las prisiones:

1. Falta de información (por ejemplo, sobre el sistema legal o la prisión);
2. Problemas relacionados con la inmigración (por ejemplo, órdenes de deportación y detención indefinida por el Servicio de Inmigración);
3. Barreras del idioma (factor que intensifica los demás problemas);
4. Aislamiento (en particular de las familias);
5. Falta de preparación para la reinserción social y laboral una vez finalizada la condena;
6. Tratamiento poco correcto y, en ocasiones, cierto racismo con actitudes irrespetuosas por parte del personal.

Muchos de estos problemas se solapan en cierto grado y los trabajos citados de Baixauli y Martínez-Gómez indican que dichos temas preocupan también en las cárceles españolas. Siendo el punto tres el que nos interesa, el tema lingüístico, una ojeada a la legislación vigente revela lo siguiente:

El actual Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, que desarrolla y ejecuta la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre recoge un número limitado de disposiciones que hacen referencia explícita al tratamiento de internos extranjeros (artículos 4(1), 15(5), 26, 27, 41(1,7), 43(2), 46, 49 (3), 52(2, 3, 4, 5), 62(4), 118(2), 123(1), 127(3), 135(2) 197 y 242(2)(j)). Sin embargo, son los/as funcionarios y los/as propios/as internos/as los que se convierten en improvisados intérpretes, ya que el Reglamento Penitenciario considera, al parecer, que están cualificados para hacer una traducción a la vista. Si aun así no es posible realizar una “traducción oral”, la norma deja abierta la vía de solicitar ayuda a los servicios consulares (RITAP, 2012).

Dentro del procedimiento que la Administración Penitenciaria debe seguir para imponer sanciones y faltas disciplinarias, el Reglamento Penitenciario menciona también en su artículo 242, apartado j), la posibilidad de recurrir a un intérprete: “Posibilidad de asistirse de un funcionario o interno como intérprete si se trata de un interno extranjero que desconozca el castellano” (BOE nº40, 5423). Resulta sorprendente que se deje en manos de los/as funcionarios e incluso de los/as propios/as presos/as la labor de interpretar. No solo porque no tienen porqué tener la calificación ni la formación necesaria para ejercer profesionalmente como tal, sino porque el principio de imparcialidad y exactitud queda totalmente expuesto a la decisión de las personas que actúan como intérpretes *ad hoc*.

Como se señala en el informe de RITAP (2012) “el artículo opta por no concretar el modo de proceder y deja al arbitrio de cada Director de Centro la forma concreta de actuar”. La falta de una regulación clara en cuanto al derecho a ser asistidos/as por un/a intérprete, así como de los criterios de selección y las garantías de calidad de los profesionales, demuestra el desconocimiento y ausencia de concienciación por parte de la Administración sobre la necesidad de cubrir estos vacíos comunicativos.

Un nuevo instrumento de regulación, la *Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010*, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, cuya transposición al Derecho Español se ha hecho efectiva en octubre de 2013, tiene como objetivo garantizar la interpretación en todas las fases del

proceso penal, incluido el interrogatorio policial, vistas judiciales y audiencias intermedias, así como la traducción de documentos esenciales, para asegurar que se cumple el derecho a la equidad durante todo el proceso, con independencia de las barreras lingüísticas que puedan existir. Mientras la ley se desarrolla, la realidad es bien distinta, tal y como demuestra el estudio que presentamos.

2. Proyecto piloto: objetivo y metodología

En las páginas que siguen describimos la experiencia piloto en la cárcel de mujeres C.P. Madrid I (Mujeres), conocida también como la prisión de Alcalá-Meco. Dicha experiencia aúna dos áreas importantes: la investigación y la formación de traductores e intérpretes en los servicios públicos (TISP), y se enmarca dentro de las líneas de investigación del grupo FITISPos y del programa formativo de postgrado de la universidad de Alcalá de TISP.

El objetivo de este estudio es conocer la realidad de las mujeres reclusas que desconocen la lengua y la cultura de contacto para poder determinar las carencias de asistencia lingüística que existen y las soluciones que se toman para que se produzca una comunicación efectiva. El proyecto se desarrolló entre febrero y junio de 2013

Los primeros pasos fueron los siguientes:

1. Solicitud de permisos de acceso al centro penitenciario para llevar a cabo la investigación y firma de convenio de prácticas para los alumnos del Master en CI&TISP. Ambos trámites supusieron un tiempo y esfuerzo previo considerable.
2. Desarrollo de modelo de encuestas y entrevista
3. Programación de visitas.

2.1. Solicitud de Permisos

La solicitud de autorización tiene como fin en esta primera fase ayudar a cumplir el primer objetivo específico marcado, que es: compilación y análisis de necesidades de comunicación de todas las personas implicadas: víctimas y diferentes agentes.

El proceso es lento y complejo, dadas las dificultades añadidas que lleva consigo acceder a las instalaciones de un centro penitenciario. Cinco investigadoras del grupo FITISPos tuvieron la oportunidad de conseguir los permisos necesarios para desarrollar esta investigación. Además, tras la firma de un convenio de prácticas entre Instituciones Penitenciarias y la Universidad de Alcalá como parte de la asignatura que se imparte en el *Máster de Comunicación Intercultural, Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*, varias alumnas colaboraron en el curso 2012-2013 con el C.P. de Alcalá-Meco (Mujeres I). Gracias a este convenio, se tradujo documentación necesaria que supuso un gran avance en materia de comunicación con las reclusas extranjeras.

2.2. Desarrollo de modelo de encuestas y entrevistas

El siguiente paso fue el diseño de los instrumentos de recopilación de información: encuestas y entrevistas tanto para las detenidas como para los profesionales del Centro:

La encuesta dirigida a las detenidas incluía, por un lado, preguntas cerradas de respuesta única con el objetivo de obtener datos precisos para el posterior análisis y, por otro lado, preguntas totalmente abiertas para que la encuestada se expresara libremente y diera acceso así a información que pudiera ser relevante para cumplir nuestro objetivo o para proyectos futuros. También se incluyen algunas preguntas de respuesta múltiple. La encuesta fue traducida al chino, al inglés, al rumano y al ruso, siendo los idiomas que en el

momento de la investigación conocían las encuestadas, permitiéndoles así que pudieran responder en su lengua materna, dado el escaso dominio del español de las mismas.

La entrevista se utilizó como instrumento para conseguir datos tanto de los profesionales de la prisión como de las reclusas. En este sentido fue necesario diseñar dos entrevistas distintas:

En primer lugar se diseñó el guión de las entrevistas que se realizarían a los profesionales penitenciarios en los diferentes puestos según la organización jerárquica de todos los centros penitenciarios. De acuerdo con la información ofrecida por el Ministerio del Interior (Secretaría General de Asuntos Penitenciarios), «existen varios tipos de profesionales, que se incluyen en las diferentes áreas de trabajo existentes de intervención, sanitaria, servicios y mantenimiento, formando equipos multidisciplinares» (MI, 2013), e incluyen juristas, psicólogos, sociólogos, pedagogos, educadores, trabajadores sociales, personal sanitario, personal de interior y vigilancia y personal de administración y servicios.

En cuanto al diseño del guión de las entrevistas a varias reclusas, el objetivo era cubrir aspectos que no estuvieran en las encuestas con el fin de que las investigadoras se familiarizaran también con el contexto y pudiesen interpretar correctamente los datos así como recoger ideas para la elaboración de materiales o estrategias que pudiesen ayudar. Para tal fin y, considerando el escaso dominio del español de las extranjeras, se tradujeron las preguntas a la lengua de cada una de las entrevistadas (al igual que en el caso de las encuestas) y se seleccionaron intérpretes de dichas lenguas con el fin de poder llevar la conversación en una lengua que dominasen. Inglés, chino, ruso y rumano fueron las lenguas de trabajo.

2.3. Programación de visitas

El número de investigadores que consiguieron tener permiso para acceder al Centro Penitenciario fueron finalmente cinco, todas del sexo femenino, como ya hemos indicado. El número de sesiones permitidas fueron 3 de 2 horas cada una, distribuidas del siguiente modo:

1. Entrevistas con el personal del Centro para conocer el entorno y obtener datos generales relativos a la comunicación con reclusas no hispanohablantes.
2. Entrevistas con las propias reclusas para conocer sus necesidades comunicativas dentro de la prisión.
3. Desarrollo de una sesión formativa en la que poder explicar a las reclusas estrategias básicas de traducción e interpretación y contribuir a la concienciación sobre la necesidad de contar con profesionales formados para eliminar las barreras comunicativas.

3. El CP Madrid I (Mujeres) en datos

En el momento de llevar a cabo la investigación en el C. P. Madrid I (Mujeres), la población en este Centro ascendía a 522 internas, de éstas el porcentaje de españolas era de 39,08% y el de extranjeras el 60,92% (Fuente Administración General del Estado (AGE) 4 de junio de 2013). Según esta misma fuente, si se considera exclusivamente la población

femenina en el territorio nacional, Madrid I acogía al 11,08% del total de internas en las prisiones competencia de la Administración General del Estado (AGE) y, si se consideran las internas en situación preventiva, acogían al 21,54%, algo menos de una cuarta parte. Otro dato significativo para nuestro objetivo es que en ese momento el 59% de las internas estaban cumpliendo condena, lo cual debería motivar su participación en las actividades programadas. Igualmente ello posibilita también mejorar la formación de estas reclusas como intérpretes y traductoras mientras dure su estancia en la cárcel y además se les prepara de cara al futuro al dotarles de una formación y habilidades que les puedan permitir ejercer dicha profesión una vez cumplida la condena, favoreciendo así la reinserción laboral, otro de los puntos negros que indicaban estudios previos antes mencionados.

Volviendo a la población extranjera en CP Madrid I y a los datos de los que disponemos, el 60,92% está muy por encima de la media del conjunto de las prisiones dependientes del AGE, cuyo porcentaje de internos de origen extranjero era de 30,65% en el mes de marzo de 2013. La diversidad cultural y lingüística es otra de las características de este colectivo. Este hecho supone un reto y una oportunidad para la organización del Centro y exige también un esfuerzo por parte de las propias internas en términos de adaptación, dado que además de las dificultades lingüísticas y culturales, muchas de ellas no han estado nunca en un Centro Penitenciario y proceden directamente de una situación de libertad, sin haber residido previamente en España. Todos estos factores parecen hacer más necesaria la presencia de enlaces lingüísticos y culturales fiables que faciliten a ambas partes una labor ya de por sí complicada. Tal y como se revela en las entrevistas realizadas, esta situación exige un compromiso profesional de apoyo diferenciado y mantenido durante el tiempo de permanencia por parte de todos los implicados profesionalmente en la tarea de normalizar la convivencia cotidiana.

Entre la población extranjera, del 60,92%, el 45,59% proceden del continente americano y son de origen latino, ocupando un peso específico superior al de las españolas, que supone solo el 39,08% del total. De este modo, en el momento de la investigación el 84,67% de las internas estaba compuesto por españolas y americanas, lo cual permitía utilizar el castellano como lengua de comunicación y aprovechar esa base cultural común para trabajar con ellas. El 15,33% restante se repartía entre europeas (un 10,73%), africanas (3,26%) y asiáticas (1,34%). Las características del Centro suponían un buen ejemplo de estudio para nuestro proyecto.

En cuanto a la edad, y según el informe de junio de 2013 elaborado por el CP Madrid I, en general se observa que más de un 22,22% son menores de 25 años, el 41,12% está entre 26 y 40 años, un 28,54% tiene más de 40 años y solo un 2,11% es mayor de 60 años. En definitiva, CP Madrid I acoge fundamentalmente a mujeres adultas entre los 26 y los 40 años. Estas cifras coinciden con los datos obtenidos en nuestra investigación sobre las reclusas extranjeras que no conocen el español.

A este respecto resultan muy significativas las cifras dadas por los directivos de la cárcel: entre el 1 de enero y el 4 de junio de 2013 se dieron 313 altas (260 extranjeras), 263 llegaban desde libertad, 55 de los ingresos tenían menos de 25 años de edad y 51 de esas jóvenes venían directamente de la calle. Preparar a este grupo para su reinserción laboral, sin duda, es un reto a perseguir.

En este sentido, en las actividades que se desarrollaban en el centro en el momento de la investigación, 27,93% del total participaban en actividades formativas, siendo la Educación Básica la actividad prioritaria, indicador del bajo nivel formativo de la mayoría, si bien este dato contrasta con el de las internas extranjeras que no hablan español, cuyo nivel educativo es más alto, como indican los resultados de nuestra investigación.

4. Resultado de la investigación

4.1. Primera sesión

Tras varias visitas previas, conversaciones telefónicas y gestiones por parte de la coordinadora con el fin de conseguir los permisos de acceso para los investigadores, el 21 de mayo de 2013 tuvimos la oportunidad de desarrollar la primera sesión de entrevistas con el personal de la prisión y así acceder a la realidad de uno de los pocos centros penitenciarios exclusivos para mujeres de España “Alcalá Meco-Mujeres I”.

En esta sesión se presentó el proyecto de investigación, llamando la atención sobre los objetivos principales: delimitar las carencias y necesidades comunicativas que tienen las mujeres extranjeras durante todo el proceso penal y, en particular, en esta fase de su vida, y colaborar en el diseño de estrategias o acciones útiles.

Por su parte, el director del centro, el responsable de educación, la psicóloga y la trabajadora social (quienes dirigen dos programas en materia de género “Igualdad de género” y “Ser Mujer”, respectivamente) compartieron con el equipo FITISPos una visión detallada de la vida en la prisión para las mujeres extranjeras no hispanohablantes y ofrecieron datos que vienen a completar la información dada en las páginas anteriores, como por ejemplo, que el porcentaje de población reclusa en España es del 8% para las mujeres y del 92% para los hombres. De estas mujeres, la mayoría tienen penas por delitos Contra la Salud Pública (un 80%) o por prostitución y, según los últimos datos recogidos por la dirección de la prisión, en ella conviven más de 42 nacionalidades de las cuales la mayoría son latinas, pero aún así sigue habiendo un elevado porcentaje de mujeres que no son hispanohablantes.

De la entrevista con los profesionales del Centro se deduce también que el alto porcentaje de población extranjera genera problemas de comunicación que se resuelven con el uso de las propias reclusas como intérpretes *ad hoc*, o con gestos u otras estrategias que pueden privarlas de su derecho a entenderse y ser entendidas.

4.2. Segunda sesión

En la segunda sesión (4 de junio de 2013), las investigadoras realizaron las entrevistas con las detenidas y posteriormente distribuyeron las encuestas. Los pasos que se siguieron fueron los siguientes:

1. Presentación de la entrevistadora [(nombre, procedencia (UAH)), objeto de la entrevista y agradecimiento por su participación.
2. Preguntas a modo de conversación con el objetivo de crear un ambiente relajado, pero indicándole que la información que nos facilitara tuviera relación con los problemas de comunicación (10-15 minutos).
3. Distribución de las encuestas entre las personas extranjeras, realización y recogida de las mismas.

4.3. Tercera sesión

En la última sesión se desarrolló el taller formativo dirigido a las reclusas, muchas de las cuáles habían actuado como intérpretes *ad hoc* para alguna de sus compañeras. La sesión constó de dos partes:

1. Presentación de las presas con posibilidad de participación de todas ellas al mismo tiempo mediante la realización de preguntas sobre diferentes temas e interpretación

por parte del equipo de FITISPOS tratando de seguir los 4 principios básicos de la interpretación que se colocan en la pizarra y se explican brevemente: Confidencialidad, Imparcialidad, Exactitud e Integridad.

2. Parte cultural basada en el análisis contrastivo:

- Costumbres y gastronomía en España y en sus países (tipos de comida, preferencias, alimentos desconocidos, horarios de comida, etc.) por el interés que estos factores parecían tener en el desarrollo de la vida cotidiana, según nos informaron los profesionales del centro.

- Elementos extralingüísticos en la comunicación: comparaciones, curiosidades, dificultades en relación a los gestos, uso del espacio, miradas, contacto visual, etc. entre España y sus países por la fuente de malentendidos a los que podían llevar, según la propia experiencia de los profesionales y reclusas.

La primera parte, por tanto, supuso una aproximación a cada una de las usuarias y la segunda incluyó una parte tanto práctica como teórica, ya que hubo intercambio de conocimientos y aprendizaje. En esta sesión se pudieron obtener resultados que tienen que ver con diferentes dificultades con las que se encontraban las presas no hispanohablantes al llegar a España y posiblemente con las que todavía siguen encontrándose.

La actitud tanto de los profesionales del Centro como de las internas fue proactiva, participativa y colaborativa en todo momento. Todos ellos mostraron su interés por el proyecto y por mejorar la situación de la comunicación con la población reclusa no hispanohablante. Dado el éxito de este proyecto piloto esperamos su continuación.

5. Resultado y análisis de las encuestas

Los datos dados por la dirección del Centro previos a la primera visita y una primera aproximación a las internas extranjeras indicaban que era necesario traducir la encuesta y contar con intérpretes en cuatro lenguas: chino, inglés, ruso y rumano. Cumplido este paso y tras la presentación del proyecto, se distribuyeron las encuestas en el idioma correspondiente, contando además cada sujeto con apoyo lingüístico y psicológico a la hora de rellenarlas, dado que tanto la intérprete como los dos docentes del centro estuvieron presentes. Cabe destacar que las preguntas del cuestionario fueron llevadas a cabo a modo de conversación o entrevista para crear de este modo un ambiente relajado y conseguir los mejores resultados.

La encuesta elaborada recoge información relativa a la edad y lugar de procedencia de la encuestada, así como preguntas concretas destinadas a identificar los problemas comunicativos que han tenido durante todo el proceso penal, entre las que destacan las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es su idioma materno y qué otros idiomas conoce?
2. ¿Con qué profesionales ha entrado en contacto?
3. ¿Quién ha proporcionado al intérprete/mediador intercultural?
4. ¿Cómo valoraría la comunicación en los casos en los que ha tenido que comunicarse con los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, etc.) a través de un(a) intérprete?
5. ¿Prefiere que su intérprete sea una mujer? ¿o le da igual el género?
6. ¿Prefiere que la/el intérprete sea de su misma cultura? O ¿conocido?
7. ¿Qué servicio(s) le gustaría que le ofreciesen para contar con una comunicación eficaz?

Las encuestas se distribuyeron el 4 de junio de 2013 entre las internas interesadas en participar en nuestro proyecto de forma voluntaria. El muestreo es el siguiente: 8 mujeres que usan el inglés como lengua de comunicación, 5 mujeres chinas, y 2 hablantes de ruso. Hubo dos hablantes de rumano, pero una de ellas conocía el español y no tenía dificultades con la comunicación con lo cual no completó la encuesta y la otra decidió hacerlo en inglés. Se recogieron un total de 15 encuestas, lo que supone un 9,74% del total de presas extranjeras (teniendo en cuenta que el 45,59% son hispanohablantes, como se indicó anteriormente) y representa un 2,87% del total de presas que se encuentran en el Centro.

A continuación se analizan las preguntas más relevantes y se acompañan de gráficos para finalmente extraer conclusiones.

1. Pregunta 1: **¿Cuál es su idioma materno y qué otros idiomas conoce?**

En cuanto al idioma materno, las encuestadas en inglés (8) revelaron que su lengua materna era rumano (1), portugués (4), dialecto marroquí (2), alemán (1). No siendo en ningún caso el inglés la lengua materna, se evidencia el papel de este idioma como *lingua franca*.

Aparte de su idioma materno, 6 indican que conocen el español a nivel básico gracias a las clases de español que se imparten en la prisión (lo que supone el 37%) y 3 a nivel avanzado, aunque dominan mejor el inglés. Una indica que conoce italiano a nivel avanzado, otra una lengua africana y otra surinameño, lengua de la República de Surinam, su país de procedencia.

En el caso de chino y ruso los resultados demuestran que solo dos de las encuestadas (lo que supone el 28,57%) conocen (nivel básico) el inglés y un poco de español (una de ellas), además de en su idioma materno (ruso), también gracias a las clases de español que se imparten en la prisión. La totalidad de las internas de nacionalidad china aseguran que no conocen otros idiomas.

Pregunta 2: **Con qué profesionales ha entrado en contacto?** ofrecía las siguientes opciones: Psicólogos, Médicos, Trabajadores sociales, Abogados, Intérpretes/mediadores interculturales, Policías, Personal de ONG. Los resultados obtenidos son los siguientes (Gráfico 1):



Gráfico 1. Comunicación con profesionales

Como era de esperar las tres categorías de profesionales que cuentan con un mayor porcentaje son abogados, médicos y con un porcentaje sensiblemente más bajo, policías. Es decir el 100% ha recibido asistencia de abogados y casi en el mismo porcentaje la asistencia médica, siendo dos de los profesionales que, según el protocolo de actuación de la cárcel, asisten prácticamente a todas las internas antes de su ingreso. Resulta, sin embargo, sorprendente que, teniendo en cuenta el escaso o nulo dominio del español, el contacto con intérpretes/mediadores interculturales alcance uno de los valores más bajos (33,33%), ya que solo 5 de las encuestadas respondieron afirmativamente.

En el caso de las encuestadas en inglés el 100% había contado con asistencia lingüística y se refieren sobre todo al juicio o proceso que determinó su ingreso en prisión y sus comentarios se dirigen al abogado: “el abogado no preparó bien el caso”, “el abogado hizo un recurso al Tribunal Superior”. Y en cuanto al juicio en sí, un caso muestra cierto descontento hacia la actuación del juez y del abogado, otro indica que el proceso fue fácil, y tres aseguran que fue complicado y el resto no responde. En cuanto a las dos hablantes de ruso, ambas respondieron que habían estado en contacto con un/a intérprete.

En el caso de las internas chinas, la totalidad respondió que nunca habían tenido a un/a intérprete sin especificar si se referían a antes de su ingreso o ya en prisión. Comentan que se sienten indefensas. Muchas veces les ayuda una de las presas que conoce mejor el español, pero señalan casos en los que la ausencia de un/a intérprete profesional ha ocasionado graves problemas:

- “Había una china mayor aquí. Una vez le inyectaron una vacuna de Hepatitis, parece que tuvo alergia, porque tuvo el abrazo hinchado. Como no pudo comunicarse, no pudo decir el problema a los funcionarios”.

- “No sabemos el proceso para solicitar el abogado”.

- “Es muy complicado comunicarse con el abogado y el médico, a veces tenemos que llamar a amigos para que nos hagan el favor”.

Pregunta 3: **¿Quién ha proporcionado al intérprete/mediador intercultural?** Le acompañan las siguientes opciones: la administración, el centro, la ONG, yo misma(o), no ha tenido intérprete/mediador intercultural. Tal y como se refleja en el gráfico 2 los resultados coinciden con los comentarios anteriores (Gráfico 2).

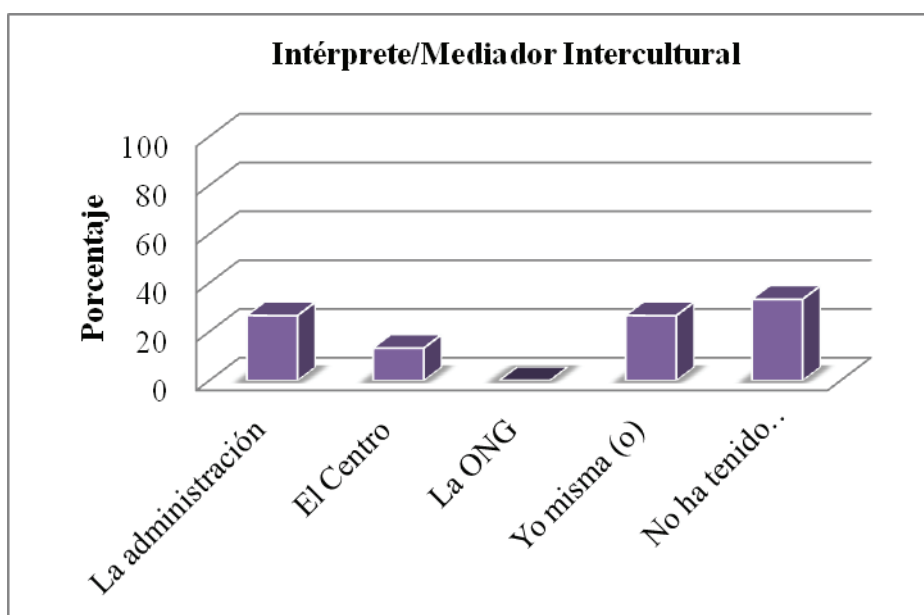


Gráfico 2. Intérprete /Mediador intercultural

Los porcentajes más altos indican que no habido intérprete, y casi al mismo nivel que o bien la misma interna ha logrado comunicarse en español con los profesionales o bien la administración ha proporcionado el intérprete. El cuarto indica que el Centro proporciona al intérprete, en cuyo caso y, como nos comentaban en la entrevista con los profesionales, suele ser alguien del personal que conoce la lengua de la interna. Finalmente el valor más bajo es para las ONGs, servicio al que los mismos profesionales nos indicaban que recurren cuando no les es posible comunicarse, llegando incluso a contactar con los consulados o embajadas para que envíen a algún intérprete.

Pregunta 4: la siguiente pregunta estaba destinada a conocer cómo valoran la comunicación a través de intérpretes: **¿Cómo valoraría la comunicación en los casos cuando en los ha tenido que comunicarse con los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, etc.) a través de un(a) intérprete?** y estaba acompañada por las siguientes opciones: Muy buena, Bastante buena, Buena, No muy buena, Nada buena. Las dos internas rusas que habían respondido anteriormente que sí habían sido asistidas por un/a intérprete, aseguraron que la comunicación había sido “Muy buena”. En el caso del inglés: 3 indican que “muy buena” y 3 que “bastante buena”. El resto no responde. Estos datos indican que la presencia de intérpretes es, sin duda, deseable.

Pregunta 5: **¿Prefiere que el intérprete sea mujer? o ¿le da igual el género?** Con esta pregunta se busca identificar cuál es el perfil ideal del intérprete, según las internas. La respuesta afirmativa y la segunda “Me es indiferente” obtienen valores similares (53,33 y 46,67, respectivamente). Las internas que tienen esta preferencia aseguran que se sentirían más cómodas, sobre todo en el ámbito sanitario, mientras que con un hombre no podrían expresarse con sinceridad, dada la vergüenza que les provoca.

Pregunta 6: **¿Prefiere que la/el intérprete sea de su misma cultura o alguien conocido?** Esta pregunta iba también destinada a conocer las preferencias del perfil del intérprete. El 100% de las encuestadas chinas y rusas responden afirmativamente en cuanto a que el intérprete sea de la misma cultura. En el caso del inglés, 4 responden afirmativamente y al resto (4) le es indiferente, “siempre que hablen bien el idioma”.

En cuanto a la relación con el intérprete (conocido o ajeno a ellas), en el caso del grupo de inglés, 3 responden que amiga, 4 que lo proporcione la institución o una ONG y 1 le es indiferente. En el caso del grupo de chino, todas responden que lo proporcione la institución o una ONG. En el caso de ruso, 1 indica que la institución o una ONG y la otra que prefiere que sea una amiga.

Por otra parte, solo dos del total de las encuestadas (13,33% del total) indican que les es indiferente que sea o no el mismo intérprete quien les acompañe a lo largo de todo el proceso. Algunas de las internas chinas comentan que el intérprete, al ser compatriota suyo (en el caso de que sea chino/a) debe intentar ayudarles, y se sorprenden al escuchar que la labor del intérprete sea traducir todo lo que se dice. Estos datos muestran las ideas o el desconocimiento que tiene las reclusas de la figura del intérprete como profesional.

Pregunta 7: **¿Qué servicio(s) le gustaría que le ofreciesen para contar con una comunicación eficaz?** Le acompañan las siguientes opciones de respuesta múltiple: Intérprete presencial, Intérprete telefónico, Mediador intercultural, Material escrito, Otros. La opción “intérprete presencial” alcanza el mayor valor (93,33%), seguido de la tercera y cuarta opción, ya que el 20% de las encuestadas consideran que también sería conveniente contar con un/a mediador/a intercultural y con material escrito traducido a los diferentes idiomas (Gráfico 3).

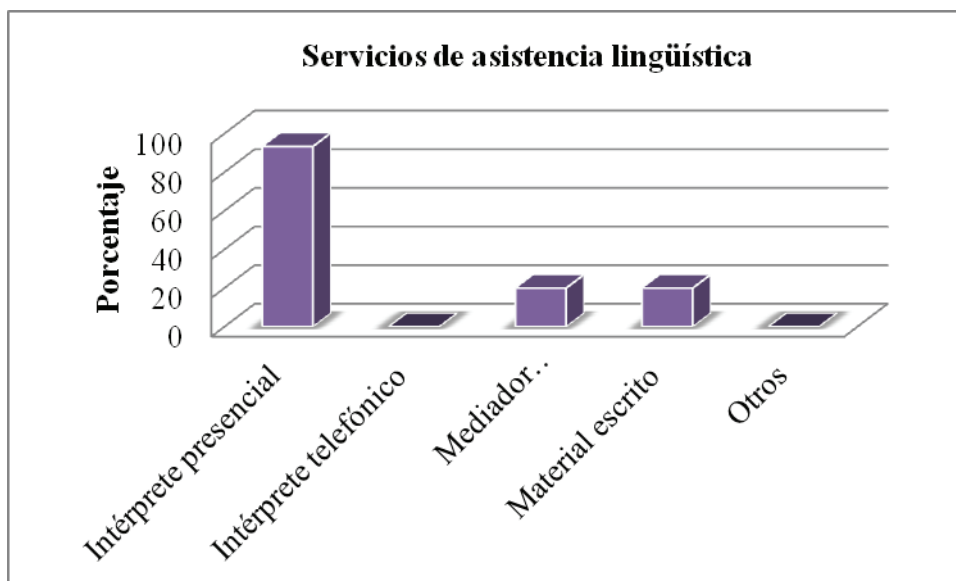


Gráfico 3. Servicios de asistencia lingüística

En el último apartado en el que las encuestadas pueden añadir otros comentarios, las internas chinas aseguran que es absolutamente necesario que en el Centro puedan contar con un/a intérprete que les ayude a comunicarse, ya que muchas veces las otras internas les engañan o incluso no cumplen las normas y cometen errores que afectan a su condena, como consecuencia de las barreras idiomáticas. En el caso de las reclusas que se expresan en inglés, muestran su interés por que se traduzcan los documentos, se faciliten intérpretes cuando vaya el abogado y se apliquen medidas para evitar la desconfianza a la hora de firmar documentos sin comprenderlos.

6. Conclusiones y sugerencias para la continuidad del proyecto

El objetivo general del estudio piloto en la cárcel de mujeres Alcalá–Meco era conocer de primera mano la vida en la prisión y el modo en el que la población extranjera se comunicaba con el fin de ver la forma más adecuada de cooperar. Con este propósito se diseñaron modelos de entrevista y de encuestas dirigidas tanto a los profesionales de la prisión como a las reclusas extranjeras que no hablaban español. Se pretendía así obtener datos para identificar las dificultades que tienen las reclusas extranjeras respecto a otras internas, a causa de las barreras lingüísticas y culturales: qué carencias identifican, qué necesidades tienen, qué soluciones adoptan normalmente y qué medidas se podrían tomar para mejorar la comunicación.

Los datos revelan la juventud de las reclusas y el desconocimiento del español en un porcentaje relativamente alto, mientras que el inglés es conocido por un mayor porcentaje, sirviendo en ocasiones de lengua de comunicación entre las reclusas o con la Administración del Centro. No obstante, ambas partes son conscientes de que existen problemas de comunicación y de que serían necesarios intérpretes, si bien no parecen tener clara cuál es la función de un intérprete profesional. Ahora bien, todos los profesionales reconocieron las carencias existentes en cuanto a comunicación, y señalan que una de las mayores dificultades se encuentra en hacer que la Administración Penitenciaria comprenda el grave peligro que supone no contar con traductores e intérpretes profesionales y formados y el ahorro de costes (tiempo y dinero) que a la larga supone. En el caso de las internas, los datos demuestran la clara desventaja y la situación de vulnerabilidad que viven las reclusas no hispanohablantes respecto al resto de las detenidas.

De cara al futuro, y teniendo en cuenta estas carencias y las graves consecuencias que pueden acarrear la falta de recursos para eliminar estas barreras, esta iniciativa investigadora del grupo FITISPos-UAH puede suponer el inicio de una colaboración mayor que beneficie a ambas partes y que podría hacerse extensiva (tanto en su faceta educativa como investigadora) a otros centros, siendo el reto que nos hemos marcado.

Referencias bibliográficas

- Almeida Herrero, C y Lucena García, M. et al. 2006. *Situación de los presos extranjeros en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca)*, Cáritas diocesana de Salamanca [Disponible en http://caritas.caritasalamanca.org/uploads/media/Situacion_juridica_social_y_penitenciaria_extranjeros.pdf].
- Baixauli, L. 2012. *La interpretació als serveis públics desde una perspectiva ética. La deontologia professional i l'aplicació al context penitenciari*. Tesis doctoral, Universitat Jaume I [Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/74752>].
- Bhui, H. S. 2003. 'Foreign Nationals in Prisons', *Guardian Society* [Disponible en <http://society.guardian.co.uk/publicvoices/prisons/>].
- Bhui, H. S. 2004. The Resettlement Needs of Foreign National Offenders. *Criminal Justice Matters*. 36-37, 44.
- Bhui, H. S. 2006. *Going the Distance: Developing Effective Policy and Practice with Foreign National Prisoners*. [Disponible en http://www.prisonreformtrust.org.uk/uploads/documents/GOING_THE_DISTANCE_book3.pdf]
- Cheney, D. 1994. Policy and Practice in Work with Foreign Nationals. *Probation Journal*, 41 (4).
- De la Cuesta, J. L. 2007. "Spain", 753-780 en A. M. VAN KALMTHOUT *et al.* (eds.) *Foreigners in European Prisons*, Wolf Legal Publishers, The Netherlands.
- Ellis, Rachael. 1998. *Asylum-Seekers and Immigration Act Prisoners - The Practice of Detention*. London: Prison Reform Trust.
- España. Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, de 15 de febrero de 1996, 40, 5380-5435 [Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1996/02/15/pdfs/A05380-05435.pdf>].
- Green, P. 1991. *Drug Couriers*. London: Howard League for Penal Reform.
- Green, P. 1998. *Drugs, Trafficking and Criminal Policy - the Scapegoat Policy*. Winchester: Waterside Press.
- Martínez Gómez, A. 2008. La integración lingüística en las instituciones penitenciarias españolas y europeas, Actas del Congreso Internacional *El español, lengua de traducción*. 485-500. Universidad de Castilla-La Mancha [Disponible en http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/051_martinez.pdf].
- Ministerio del Interior. 2014. *Secretaría General de Asuntos Penitenciarios* [Disponible en <http://www.institucionpenitenciaria.es/>].
- Pourgourides, C. K et al. 1996. *A Second Exile: The Mental Health Implications of Detention of Asylum Seekers in the UK*. University of Birmingham/Cadbury Trust.
- Solomon, E. y Edgar, K. 2003. *Having their Say: The Work of Prisoner Councils*. London: Prison Reform Trust.
- Richards, M., y McWilliams, B et al. 1995. Foreign Nationals in English Prisons: I. Family Ties and Their Maintenance. *Howard Journal*, 34 (2): 158-175.
- Richards, M., McWilliams, B. et al. 1995a. 'Foreign Nationals in English Prisons: II. Some

- Policy Issues'. *Howard Journal* 34 (3): 195-207. Ruthven, D. y Seward, E. 2002. *Restricted Access: Legal Information for Remand*.
- RITAP. Red de Intérpretes y Traductores de la Administración Pública (2012) *Marco Jurídico de la Traducción e Interpretación en las Administraciones Públicas*. [Disponible en <http://www.ritap.es/marco-juridico-de-la-traduccion-e-interpretacion-en-las-administraciones-publicas>].
- Tarzi, A and Hedges, J. 1993. *A Prison Within a Prison - Two Years On: An Overview*. Inner London Probation Service.
- Tarzi, A. y Hedges, J. 1990. *A Prison Within a Prison*. Inner London Probation Service.
- Van Kalmthout, A. M., Hofstee-Van der Meulen, F., y Dunkel, F. eds. 2007a. *Foreigners in European Prisons*, Wolf Legal Publishers, The Netherlands.
- Wilson, D. 2004. "Keeping Quiet" or "Going Nuts": Strategies Used by Young Black Men in Custody', in *Howard Journal*, 43 (3): 317-330.

SECCIÓN II. TISP EN EL ÁMBITO SANITARIO

(NON-)SALIENCE OF 'CULTURE' IN INTERPRETED MEDICAL ENCOUNTERS

MICHAELA ABL-MIKASA, GERTRUD HOFER, ZURICH UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES, SWITZERLAND; MARINA SLEPTSOVA, UNIVERSITÄTSSPITAL BASEL, SWITZERLAND

The paper to be presented is based on the Suisse research project 'Interpreting in Medical Settings: Roles, Requirements and Responsibility', which was supported by a grant of the Suisse Commission for Technology and Innovation (KTI) and carried out by an interdisciplinary team comprising medical specialists from the University Hospital of Basel (especially Marina Sleptsova) and interpreting studies/applied linguistics researchers from the Zurich University of Applied Sciences (ZHAW) (especially Gertrud Hofer). It explores 19 transcribed video-taped interpreted authentic conversations between German speaking doctors/medial staff and patients of Turkish or Albanian origin.

The analysis finds that culture-specific expressions occur rarely and do not pose any interpreting problems. By contrast, phatic tokens play an important role in medical personnel's presentation of their interactional, confidence building, diagnostic and therapeutic intentions, but are hardly ever rendered by the interpreters. From a conference interpreting perspective it can be argued that, while the medical interpreters have good reason not to render such expressions, it is still a sign of lack of professionalism on their part.

Key words: *medical interpreting, cultural expressions, phatic tokens, conference interpreting perspective.*

Esta ponencia se basa en el proyecto suizo de investigación "La interpretación en el ámbito médico: Papeles, requisitos y responsabilidades", financiado por la Comisión Suiza para la Tecnología y la Innovación (CTI) y llevado a cabo por un grupo interdisciplinario compuesto por especialistas médicos del Hospital Universitario de Basilea (especialmente Marina Sleptsova) e investigadores de interpretación y lingüística aplicada de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zürich (ZHAW) (en especial, Gertrud Hofer). Se estudian 19 conversaciones auténticas interpretadas y grabadas en vídeo, y posteriormente transcritas, entre doctores y personal médico germanoparlantes y pacientes de origen turco o albanés.

El análisis revela que las expresiones específicas de una cultura se dan raramente por lo que no plantean problemas de interpretación; por el contrario, las expresiones fáticas juegan un papel importante en la presentación por parte del personal médico de cómo piensa interactuar, fomentar la confianza, elaborar un diagnóstico y aplicar una terapia, pero estas expresiones fáticas casi nunca son reflejadas por los intérpretes. Desde la perspectiva de la interpretación de conferencias puede alegarse que, aunque los intérpretes médicos tienen buenos motivos para no traducir estas expresiones, ésto sigue siendo un indicio de falta de profesionalidad de su parte.

Palabras clave: *interpretación médica, expresiones culturales, expresiones fáticas, perspectiva de interpretación de conferencias.*

Our paper is based on the Swiss research project "Interpreting in Medical Settings: Roles, Requirements and Responsibility", which was supported (from 2010 – 2012) by a grant of the Swiss Commission for Technology and Innovation (KTI). It was carried out by an interdisciplinary team comprising medical specialists from the University Hospital of Basel (Marina Sleptsova, Wolf Langewitz and colleagues) and interpreting studies/applied linguistics researchers from the Zurich University of Applied Sciences (ZHAW) (Gertrud Hofer, Michaela Abl-Mikasa and colleagues). 19 authentic, interpreted conversations form the core of the empirical approach, along with a broad questionnaire-based survey carried out in three different countries, and a comprehensive review of existing literature. In the interpreted conversations (14.42 h, 856 min), German and Swiss-German speaking doctors and health care personnel interact with patients of Turkish and Albanian origin, at the

university hospitals Basel and Zurich and the Inselspital Bern. The encounters were video recorded and transcribed using the transcription software EXMARaLDA.

For the KTI project, this data was divided up into 3866 segments (each segment comprising the original utterance and its interpreted version) and subjected to qualitative and quantitative analysis, using the code-based software ATLAS.ti for qualitative analysis. *Rating* of interpreter performance was conducted by two linguists and one psychologist (covering six categories: ‘omission’, ‘addition’, ‘vague rendition’, ‘inaccurate rendition’, ‘terminology-related features’, and ‘role/perspective change’). Quantitative and qualitative analysis of results revealed an unexpected degree of unprofessional behaviour on the part of both parties in charge of communication. Health care professionals were observed to be talking too much and for too long, addressing patients in the third person, not requesting clarification from interpreters when faced with incomprehensible renditions, not intervening when interpreters were taking too much initiative, or when patients talked for too long, and generally showing little confidence regarding their conversational role in the encounter. All in all, they did not exhibit the professional attitude necessary for supporting interpreter-mediated communication. On the part of the interpreters, an unexpectedly high deviation rate was observed (omissions, additions, vague renditions, inaccurate renditions), as well as constant switches in perspective (between first and third person address, as well as formal and informal forms) and also insecurity regarding their role.

As a follow-up to the KTI project, analytical focus was put on distinctive features that had not been in the foreground of the KTI analysis. During screening of the recordings and transcripts, it had become clear that the percentage of *non-interpreted utterances* or non-interpreter-mediated communication was relatively high, while *culture-specific terms* or culture-bound stretches of conversation were rare. Moreover, it was striking that use of *phatic expressions* was relatively frequent on the part of the health care professionals, but that these expressions hardly ever figured in the interpretations. Close analysis of 12 (of the 19) transcripts showed that 468 of an overall 1939 segments (close to a fourth at 24.1%) remained unmediated. Only 23 of those 1939 segments (or 1.2%) contained culture-specific elements. 184 segments (9.5% of the total) contained phatic expressions, of which only 18 (9.8%, or every tenth) were interpreted.

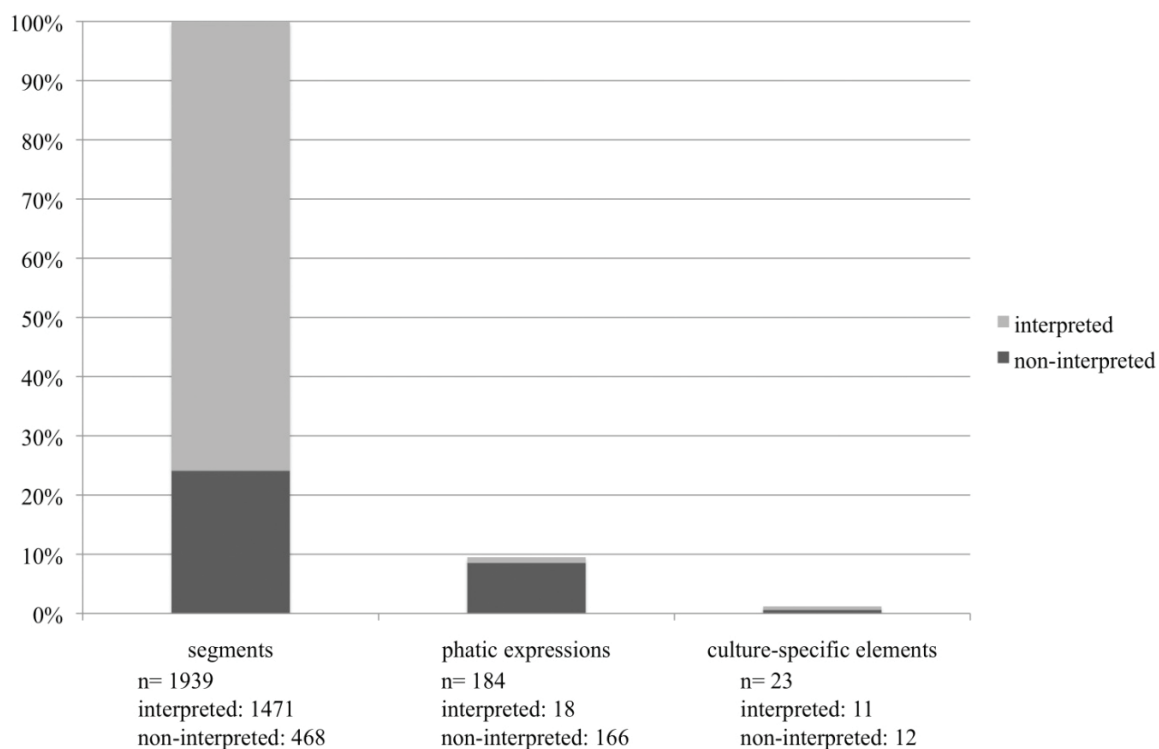


Figure 1. Overall number of culture-specific and phatic expressions, as well as interpreted vs. non-interpreted segments

video	number of segments	cultural expressions (of which interpreted)	phatic tokens (of which interpreted)	non-interpreted segments
1	140	4 (0)	23 (0)	52 (37,1%)
2	121	6 (0)	9 (1)	41 (33,9%)
3	465	2 (2)	28 (10)	21 (4,5%)
4	223	0 (0)	24 (4)	113 (50,7%)
5	152	0 (0)	15 (0)	42 (27,6%)
10	193	2 (0)	22 (3)	69 (35,8%)
11	86	1 (1)	8 (0)	10 (11,6%)
13	95	1 (1)	21 (0)	36 (37,9%)
15	122	1 (1)	9 (0)	24 (19,7%)
17	211	0	12 (0)	10 (16,7%)
18	60	3 (3)	12 (0)	10 (16,7%)
19	71	3 (3)	1 (0)	40 (56,3%)

Table 1. Breakdown per video-recorded encounter

Culture-specific expressions did not only occur infrequently in the data at hand, but they were also uncontroversial from the interpreters' points of view. When they occur, it is often in reference to God or religious aspects, or in the area of paying respect or showing appreciation (e.g. *Ich bin zufrieden mit meinem Arzt. Wo sie hinkommt verlass ich sie nicht*; [*I'm perfectly happy with my doctor. Wherever she goes I will not leave her*]). In the 12 encounters analysed, such expressions do not create much of a problem for the interpreters. This can be taken as an indicator that the construct of 'culture' is often overrated in such settings, as is also suggested by Scollon and Wong-Scollon's quotation "cultures do not

talk to each other, individuals do” (2001: 138). The analysis confirms results by Felberg and Skaaden, who, in an article entitled “The (de)construction of culture in interpreter-mediated medical discourse” (2012: 107) oppose the practice of professionals in charge of the dialogue ascribing problems in medical encounters to ‘culture’, i.e., using ‘culture’ as a pretext for devolving responsibility for conversational management and guidance on interpreters. Such practices prevent interpreters from concentrating on their task proper, which is linguistic mediation between two individuals who do not share a common language, and who need to be provided with the linguistic space for dialogue.

By contrast, the KTI data abound with *phatic expressions* (contained in almost 10% of segments). According to Laver (1975), phatic expressions carry social functions rather than contributing to conversational content, that is, their main function is that of building rapport. Laver distinguishes (1) “neutral tokens”, pointing to the situational context (weather, view, current topics), (2) “self-oriented tokens”, which are of personal nature and reflect the speaker’s perspective (*My, I’m hot today*) and (3) “other-oriented tokens”, which are of personal relevance and oriented towards the addressee (*How are you?*).

The multitude of phatic expressions in the transcribed encounters include meta-discourse comments and gambits or backchannels, all with a phatic function, such as *asjetzfangenwir an (now let’s start)*; *und jetzthabeichalserstes ne Frage (and now first of all, I have a question)*; *prima, ja super (wonderful, yes, very good)*; *ist gut machenwir das so (ok, fine, let’s do it that way)*; *toll, schön (wonderful, nice)*; *und dannsagenSiemir mal (and then tell me)*; *OK, dannmüssenwirschauen (ok, we’ll have to see about that)*; *prima, dannwärenwir so weit (good, then this would be it)*; *also esgehtdarum (so, the thing is)*; *jetztmachenwir Folgendes (let’s try the following)*, etc. While the healthcare professionals emphasize the importance of such expressions in developing a relationship of confidence and trust with the patient – a function that carries diagnostic and therapeutic value on account of the psychological dimension of these psychosomatically oriented conversations – they are almost systematically left out in the interpretations. As the psychologists and communication experts at the University Hospital Basel pointed out, the importance of these expressions lies in the fact that it is not only impossible to predict in which direction the dialogue will develop, but that this kind of open-endedness is also important for psychotherapeutic purposes. In the encounter there should be room for the therapist to come to understand the situation from the patient’s own perspective, and to estimate from the reactions to the therapist’s rapport-building efforts the patient’s frame of mind and willingness to open up.

However, the importance of these interactionally relevant expressions is not apparently clear to the interpreters – less than 10% of all phatic expressions were actually rendered in target discourse production. From their perspective, it seems natural to omit elements whose function is not primarily informative (and is therefore considered redundant to some extent) as part of their capacity management: the taxing interpreting situation necessitates economical use of limited resources (Giles 2009). It needs to be taken into consideration here that health care interpreters often work under conditions that would be unacceptable for conference interpreters. In the data under analysis, the duration of interaction to be handled by a single interpreter generally exceeded 30 minutes, in one case a medical assessment conversation ran for three hours, with only three short breaks. For professional conference interpreters it is a set part of their work to take turns with their boothmate/colleague every 30 minutes. In addition to possessing, in general, lower levels of training and routine, public service interpreters are not provided with this indispensable condition for their task. In order to fulfil the requirement of rendering phatic expressions in interpreter-mediated doctor-patient encounters, (a) interpreters need to be informed that these elements are not redundant, but carry vital information from a functional point of

view and (b) working conditions need to be adjusted, so that interpreters are able to implement this requirement capacity-wise.

Non-rendering of phatic expressions, thus, seems to point to a *lack of professionalism* on the part of the medical interpreters. Lack of professional attitude becomes also clear from the high percentage of non-interpreter-mediated, autonomous speech production in the interpreted encounters (almost 25% of all segments). Analysis of the data suggests that interlocutors are unaware of the implications as well as the functional and performative specificities of interpreted communication. In particular, non-interpretation of phatic expressions, beyond the question of management of cognitive resources, reveals an additional dimension. The tendency to omit rapport-building and affective expressions can be seen as an avoidance strategy. The interpreter can sidestep identification with the person who is engaged in rapport-building, and remain on a more detached level. By contrast, conference interpreters see it as part of their task and self-image as language and communication professionals to take the speaker's perspective and slip into the speaker's role, approximating the speaker's performance as much as possible (Albl-Mikasa 2012). In this sense, a further step towards professionalization would mean that health care interpreters gain awareness of this actor-like component of their task and overcome apprehensions or reservations of slipping, as it were, into the health care professional's white coat, generally associated with authority.

By way of conclusion it can be said that cultural aspects play a subordinate role in the data, while lacking professional attitude seems to be an essential factor. Kirchhoff's early conclusion from 1976 –that culturally-based adaptation, including extended explications and additions, oriented towards expectations and receptive abilities of the addressee are too time-consuming for interpreting and hardly realistic in the taxing on-line process –is suggested to apply to health care interpreting as well. Apart from this, the transmission of cultural information may be of only secondary import in many settings similar to the one analysed here, where patients with a migration background have already become familiar with their host country, and professionals in charge have some experience with different migrants. What is more important, then, is *mutual understanding* of the expectations, priorities and functional requirements of either party involved. This includes awareness on the part of the health care interpreter of the significance of phatic expressions and their consistent rendition.

References

- Albl-Mikasa, M. 2012. "The importance of being not too earnest. A process- and experience-based model of interpreter competence". In Ahrens, B.; Albl-Mikasa, M. and C. Sasse (eds.) *Dolmetschqualität in Praxis, Lehre und Forschung. Festschrift für Sylvia Kalina*. 59-92. Tübingen: Narr.
- Felberg, T.R. and H. Skaaden. 2012. "The (de)construction of culture in interpreter-mediated medical discourse". *Linguistica Antverpiensia, New Series – Themes in Translation Studies*, 11: 76-112.
- Gile, D. 2009. *Basic concepts and models for interpreter and translator training*. 2nd edition. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Kirchhoff, H. 1976. "Das Simultandolmetschen: Interdependenz der Variablen im Dolmetschprozess, Dolmetschmodelle und Dolmetschstrategien". In Drescher, H.W. and S. Scheffzek (eds.) *Theorie und Praxis des Übersetzens und Dolmetschens*. 6, Series A. 59-71. Frankfurt am Main: Peter Lang.

- Laver, J. 1975. Communicative functions of phatic communication. In Kendon, A.; Harris, R. and M. Key (eds.) *The Organization of Behaviour in Face-to-face Interaction*. 215-238. The Hague: Mouton.
- Scollon, R. and S.B.K. Wong-Scollon. 2001. *Intercultural communication: A discourse approach*. Malden, MA: Blackwell.

THE CHALLENGE OF OBTAINING INFORMED CONSENT IN A HIGHLY MULTILINGUAL HOSPITAL EMERGENCY DEPARTMENT

ANTOON COX
VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL
NICOLAS DAUBY
UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES

This case study reports on the procedure of obtaining informed consent from foreign-language patients in non-clinical research on multilingual communication in the hospital emergency department (ED). Language barriers often constitute a hurdle in obtaining informed consents from foreign-language patients. A simplified French language consent form was not effective, and the hectic context of the ED did not allow time for lengthy explanations. We experimented with audio-recorded explanations of the consent form in various languages. We propose this strategy for other similar (non-clinical) studies in tense settings which involve negligible risk for participants.

Key words: *emergency department, communication, language barriers, informed consent.*

El presente caso de estudio trata sobre el procedimiento establecido para obtener el consentimiento informado de pacientes de habla extranjera, para una investigación que no tiene un carácter clínico sobre comunicación multilingüe en un departamento de urgencias (DU). Las barreras lingüísticas pueden complicar el proceso de obtención de consentimientos informados de pacientes de habla extranjera. Una versión simplificada de habla francesa del formulario de consentimiento no solventó el problema. Dada la intensa actividad que caracteriza al DU, no había tiempo suficiente para ofrecer explicaciones más prolijas. Procedimos a la utilización de grabaciones en distintas lenguas con explicaciones del formulario de consentimiento informado. Nuestros resultados sugieren la idoneidad de esta estrategia para proyectos de investigación bajo condiciones de tensión que implican un riesgo insignificante para el participante.

Palabras clave: *departamento de urgencias, comunicación, barreras lingüísticas, consentimiento informado.*

1. Background

Obtaining informed consent (IC) from foreign-language patients who do not share a common language with the caregiver, is a common challenge in hospitals operating in a multicultural environment. Mediation by a professional interpreter is not always practicable from an organizational and/or budgetary perspective. The presence of ad-hoc interpreters (such as family members) may not suffice to overcome this challenge, as discussion of the IC form requires complex and high language skills (Schenker et al. 2007). A German study by Bührig and Meyer (2004) analyses ad-hoc mediated sessions of IC negotiations between doctors and patients and concludes that, rather than facilitate, ad-hoc interpreters may jeopardise the process of consent negotiation by not providing a proper translation of the doctor's talk.

This gives rise to specific problems. For example, Schenker et al. (2007) found in a US-based study that, despite the presence of on-site interpreters, non-English speaking patients were less likely to get documentation of IC for common invasive interventions. Language barriers are also a common reason for exclusion from clinical trials (Van Spall et al. 2007). This may contribute to explaining why, in the majority of studies on the understanding of IC forms, language barriers have not been a topic (Schenker et al. 2010).

For our study on ad-hoc interpreting in an ED operating in a multilingual setting, we were to obtain IC from foreign-language speaking patients in order to audio-record their interaction with doctors. This is relatively new in ED communication research. Pioneering

Australian research on ED communication by Slade et al. (2008) focused on patients that had at least a satisfactory command of English, excluding patients who needed an interpreter. Flores et al.(2012) also conduct research in a US ED based on recording of interactions. However, as they focussed on Spanish/English interactions, one bi-lingual collaborator sufficed to facilitate the consent negotiation process. In our study this was not an option, as it studies communication in a linguistically super-diverse and unpredictable ED.

Ethical conduct requires obtaining the patient's permission or IC prior to audio-recording his/her interaction with doctors or caregivers. This raised a new research question: how to obtain IC from foreign-language, often illiterate, patients under the severe time constraints encountered in the ED?

2. Setting

This case study was carried out in the framework of a broader research project on ad-hoc interpreting and multilingual communication in a Brussels public hospital ED, with a view to studying how misunderstandings unfold in patient-caregiver interactions. The Brussels healthcare sector provides an interesting case for such research given its multicultural and multilingual setting. Figures by Deboosere et al. (2009) suggest that almost 50% of the Brussels population held a foreign nationality at birth. Brussels also hosts a large number of undocumented immigrants. The city's multicultural and multi-ethnic character is strongly reflected by the diversity amongst patients as well as hospital staff of Brussels. Foreign patients are often overrepresented in the hospital ED, as they tend to bypass primary care providers (Debosscher 2012). For those who do not speak French or Dutch, or another common language such as English, access to and quality of healthcare may be constrained.

For our broader research project, we needed to seek permission from the hospital's ethics committee to audio-record patient-caregiver interactions. Given that there did not exist a specific approval protocol for non-clinical research, we were to follow the procedure set up for clinical research. This involved approval of our proposed IC document. Health research understandably has a tradition of strict ethics regulation, with stringent rules on IC procedures to safeguard patient rights(Pope and Mays 2006). These procedures require patients to fully understand and sign the IC form prior to participation in clinical research. In principle, ICs are based on the concept of autonomy, and should allow patients to independently make a decision on whether to participate in a study or not, based on their full comprehension of the provided information(Berg and Appelbaum 2001).

The hospital gave us a sample IC form used in clinical trials, based on which we framed our IC form. It provided patients with detailed information on a shopping list of issues: project relevance, objectives, methodology, expected outcomes, funding agency, and potential risks for involved patients. Some of these issues, such as potential risk involved, seemed less relevant to our study. Each of them constituted an additional piece of information that had to be understood by foreign-language speaking patients.

The result was a four page document to be understood and signed by the foreign-language patient. This was problematic for at least two reasons. First, it was unclear how we would manage to get foreign-language patients to swiftly understand the document. Understanding such a complex document requires higher language skills than understanding usually less technical, patient-caregiver interaction. While patient-caregiver interactions are often mediated by non-professional ad-hoc interpreters such as family members, their involvement in IC procedures may be problematic (Bührig and Meyer 2004; Schenker et al. 2007). Invoking professional interpreters was not feasible: first, from necessity, patients attend ED services without prior appointment. Second, the ED under

study operates in a highly multilingual environment. As a result, this would require an unlikely high number of stand-by professional interpreters.

A second problem involved potential side-effects of providing patients with complex information. Bhutta (2004) reviewed different international guidelines used for obtaining IC in research projects in developing countries. She argues that lengthy and complex IC documents may cause distrust among potential study participants whose imperfect understanding leads to overestimation of risks involved.

These problems led the hospital ethics committee to approve our proposal, but with reservations on how we would manage to obtain IC from the concerned patients. Henceforth the need for additional research arose.

3. Methodology

We have tried out different strategies to settle on what was, in our view, the most pragmatic procedure to collect data from patients in a way that respects their rights, without jeopardizing their quality of ED care. We started by trying out a simplified consent form in French, the most commonly used language in the hospital under study; and then moved on to experiment with an audio-recorded consent form in multiple languages. Each of these consent forms were carefully tested in collaboration with medical staff, who were asked for feedback on practical feasibility of using them. In these tests, we focused on the degree of patient comprehension achieved, as well as on the time required to achieve it, as this was also a key determinant for success in an ED environment operating under strict time constraints.

4. Results

4.1 A simplified consent form

As the original four page consent form did not work, we compiled a new one starting from the idea that ours was a negligible risk study (Hale and Napier 2014) and eliminating superfluous information such as risk, assured benefits and funding (Bhutta 2004). During a first exploratory stage of non-participant observation, we assessed French language skills of non-native patients and typical vocabulary used under these conditions by caregivers. Based on these insights, we wrote a simplified one page IC form comprising only the key aspects of the study. The document explained that we were doing research on communication with the purpose of improving it, asking permission to audio-record the patient-caregiver interaction, guaranteeing patient anonymity and emphasizing the right to refuse participation at any time. This simplified consent form was then approved by the ED's head.

For the pilot of this consent form, we agreed that for each new patient, the MD treating the patient in question would first assess whether the context (intuition, pathology, specific context) was favorable for a recording. Then he would introduce the researcher to the patient as a colleague doing research on communication. To engender trust, the researcher would wear a medical staff-like white coat. The researcher would then give and explain the document to the patient and ask him/her to sign it if (s) he agreed with its content.

Unfortunately, in most cases, patients and ad-hoc interpreters did still not seem to understand the information provided. Only limited time could be spent on offering additional explanation, as the ED staff's priority was the provision of (urgent) medical care to the patient. The available time did not even allow us to assess whether the patient's

limited understanding resulted from a limited degree of literacy, or rather from a pure language perspective – as this involves asking sensitive questions and hence additional time.

4.2 Audio-recorded consent information

The written simplified IC form had proved largely inadequate for achieving patient understanding. One reason was that many patients were largely functionally illiterate. Therefore, we decided to experiment with audio-recorded versions of the IC in a wide range of different languages.

For the translations, we sought collaboration of field specialists. During daytime, the hospital benefited from five on-site professional medical interpreters, covering the major foreign languages encountered amongst patients (Classical Arabic, Moroccan Arabic, Turkish, Polish, Russian and Romanian), and from external community interpreters catering for Pashtu, Dari, Urdu, Mandarin and Portuguese. The majority of these interpreters originated from the same countries as the patients they interpreted for; they were thus familiar with the general background (in terms of relevant cultural, linguistic and contextual variables) of potential study participants (Marshall 2007). This was crucial for communication, as difficulties are known to arise in goal-oriented talk (such as IC negotiation) when interlocutors do not share the same background (Gumperz 1982).

We asked these professional interpreters to translate the simplified IC form prior to the audio recording. They were given a full explanation on the research project, and were (from their daily practice) already fairly familiar with the issues it addresses. Interpreters were not just asked to translate the contents of the simplified text literally, but rather to explain its contents in their language. Cox et al. (2013) refer to such a “personalized translation” as a “transexplanation”. Interpreters were also asked to address patients in the first person, and to introduce them to the researcher mentioning his name and to imagine they were standing in front of the patient to enhance direct communication.

The audio-files ranged from 30 to 50 seconds depending on the language. For example, Moroccan Arabic, a dialect spoken in Morocco, has no formal status and does not exist in formal writing. Therefore, people who only speak Moroccan Arabic are highly likely to be functionally illiterate. In this case, the interpreter took additional time resulting in a clear and detailed colloquial explanation of the project. On the other hand, the Polish transexplanation only required 20 seconds as, according to the Polish interpreter, the majority of the Poles in Brussels are literate.

Each audio-file was uploaded to a portable tablet computer, marked by the foreign name of the language. For the pilot, as before, MDs were asked to first assess the context for recording and then to introduce the researcher. Next, the researcher would ask the patient’s language or show the tablet screen asking the patient to point at his/her language. The audio-file was then played. A recording pen (which can write and record audio simultaneously) was used for recording as this appeared to be less invasive and engender more trust than an ordinary dictaphone. It avoided the need to note down nonverbal clues, as well as the “staring” effect of a researcher holding a recording device ostentatiously. The pen was clearly showcased to the patient to ensure (s) he would understand what it was used for. Finally, the patient was asked whether(s) he agreed to participate in the study, using elementary expressions such as “yes/no”, “ok/not ok”. In case of doubt, or in case we did not have the patient’s language in audio-version, we did not record the interaction.

After having agreed to the audio-version, patients had to sign the simplified IC forms. It took time to explain the written document corresponded to the audio-file. Patients who did not understand the written document (and undocumented patients who were afraid

to give up medical discretion rights in particular) were often reluctant or hesitant to sign. This is why, after consultation with the ED head, we relied on the ethical principle that if a consent cannot be obtained in writing, an official oral consent should be documented (WMA 2013). Hence, at the end of each consultation we asked the patient again, with the recording device running, to confirm (s)he agreed with inclusion of the recorded data in our study.

5. Discussion and Conclusion

The ED under study was linguistically and culturally super-diverse. This, and the time constraints encountered, complicated the process of achieving understanding of IC forms. The production of audio-recorded “transexplanations” in collaboration with field experts proved to be a successful strategy.

An interesting feature of the audio-recordings is that hearing a message in their mother tongue or other familiar language may have a calming effect on patients, as it appeals to their cultural identity (Gumperz 1982). As such, the recording can to some extent play the role of welcome (Leanza 2007). As visiting the ED can be very stressing, especially in a foreign country, this was an important positive side-effect of using the audio-files. To promote understanding, it is crucial that a patient is in a “calm frame” (Bhutta 2004: 772).

Still, a caveat is due. First, as this is a unidirectional tool, there is little room for additional questions by the patient. Neither were we able to check whether the patient understood all fine details of the “transexplanation” given time constraints and linguistic barriers. Our study only implied negligible patient risk. As our priority was to ensure that the patient could understand our research and use his/her right to refusal, we were satisfied with this approach for our purposes. However, for complex clinical studies involving more patient risk, the strategy we propose may not suffice.

Our case study has shown that even an apparently simple IC procedure can be very difficult to carry out when there are language barriers. Therefore, we recommend more research on patient understanding of complex IC forms (especially for clinical research) in which linguists and medical practitioners work together to seek practicable solutions (Bhutta 2004). We also strongly suggest that for clinical, more complex, IC procedures professional medical interpreters are called in. Finally, with increasing migration and societal complexity, the importance of transdisciplinary research can only be expected to rise. Therefore, we also recommend the introduction of diversified research protocols which take into account different features and risks of non-clinical studies.

References

- Berg, J., and P. Appelbaum. 2001. *Informed Consent Legal Theory and Clinical Practice*. New York: Oxford University Press.
- Bhutta, Z. 2004. “Beyond Informed Consent.” *Bulletin of the World Health Organization*, 82: 771–77.
- Bührig, K., and B. Meyer. 2004. “Ad-Hoc Interpreting and the Achievement of Communicative Purposes in Doctor-Patient Communication.” In House, Juliane and Jochen Rehbein (eds.) *Multilingual Communication*. 43–62. Amsterdam; Philadelphia: J. Benjamins.
- Cox, A., K. Kerremans, and R. Temmerman. 2013. “Niche Sourcing and Transexplanations for the Enhancement of Doctor-Patient Comprehension in Multilingual Hospital

- Settings.” In *Proceedings of the 10th International Conference on Terminology and Artificial Intelligence TIA 2013*. 3–36. Paris.
- Deboosere, P., T. Eggerickx, E. Van Hecke, and B. Wayens. 2009. “The Population of Brussels: A Demographic Overview.” *Brussels Studies*.
- Deboscher, T. 2012. “Infogids Voor Hulpverleners En Begeleiders van Mensen Zonder Wettig Verblijf”. Kruispunt Migratie-Integratie vzw.
- Flores, G., M. Abreu, C.P. Barone, R. Bachur, and H. Lin. 2012. “Errors of Medical Interpretation and Their Potential Clinical Consequences: A Comparison of Professional Versus Ad Hoc Versus No Interpreters.” *Annals of Emergency Medicine*, 60 (5): 545–553.
- Gumperz, J. 1982. *Language and Social Identity*. New York: Cambridge University Press.
- Hale, S., and J. Napier. 2014. *Research Methods in Interpreting: A Practical Resource*. Bloomsbury Academic.
- Leanza, Y. 2007. “Roles of Community Interpreters in Pediatrics as Seen by Interpreters, Physicians and Researchers.” In *Healthcare Interpreting: Discourse and Interaction*, 11–34. John Benjamins Publishing.
- Marshall, P. 2007. *Ethical Challenges in Study Design and Informed Consent for Health Research in Resource-Poor Settings*. Geneva, Switzerland: World Health Organization.
- Pope, C., and N. Mays. 2006. *Qualitative Research in Health Care*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Schenker, Y., A. Fernandez, R. Sudore, and D. Schillinger. 2010. “Interventions to Improve Patient Comprehension in Informed Consent for Medical and Surgical Procedures: A Systematic Review.” *Medical Decision Making*, 31 (1): 151–73.
- Schenker, Y., Frances Wang, Sarah Jane Selig, Rita Ng, and Alicia Fernandez. 2007. “The Impact of Language Barriers on Documentation of Informed Consent at a Hospital with On-Site Interpreter Services.” *Journal of General Internal Medicine*, 22 (S2): 294–299.
- Slade, D., H. Scheeres, M. Manidis, R. Iedema, R. Dunston, J. Stein-Parbury, C. Matthiessen, M. Herke, and J. McGregor. 2008. “Emergency Communication: The Discursive Challenges Facing Emergency Clinicians and Patients in Hospital Emergency Departments.” *Discourse and Communication*, 2 (3): 271–298.
- Van Spall, H.G.C., A. Toren, A. Kiss, and R.A. Fowler. 2007. “Eligibility Criteria of Randomized Controlled Trials Published in High-Impact General Medical Journals.” *JAMA: The Journal of the American Medical Association*, 297 (11): 1233–40.
- WMA. 2013. “World Medical Association Declaration of Helsinki Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects.”

LA INTERPRETACIÓN EN SALUD MENTAL: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y APROXIMACIÓN A LA PRÁCTICA

M^a JOSÉ ESCUDERO BREGANTE
UNIVERSITY OF LEICESTER

La interpretación en salud mental suele considerarse una práctica que altera la dinámica de la relación terapéutica entre el paciente y el profesional de salud mental, al convertirse la diada en una tríada y, dificultándose así, el vínculo terapéutico. Además, las características del lenguaje utilizado en salud mental presentan una dificultad añadida para el intérprete, no sólo por el significado, sino también por la forma.

Sin embargo, el intérprete hace posible la comunicación, y contribuye a ofrecer una adecuada atención en salud mental a aquellos pacientes y/o víctimas de experiencias traumáticas que ven limitada su capacidad comunicativa en la lengua del país de llegada.

Este estudio realiza un recorrido por la investigación realizada hasta el momento en interpretación en salud mental y presenta resultados de entrevistas hechas a intérpretes y profesionales de salud mental sobre el trabajo conjunto y la forma en que solucionan las situaciones de conflicto que frecuentemente surgen en consulta.

Palabras clave: *interpretación en los servicios públicos, interpretación en salud mental, conflicto, metáfora, comunicación no verbal.*

Mental health interpreting is usually considered to alter the dynamics of the therapeutic relation between patient and mental health professional as the dyad becomes a triad, thus making the therapeutic link more difficult. In addition, the characteristics of the language used in mental health present an added difficulty for the interpreter, due to both meaning and form.

However, the interpreter enables communication and contributes to providing adequate mental health care to those patients and/or victims of trauma with limited communicative ability in the majority language.

This paper reviews the most up to date research in mental health interpreting and presents the results of interviews with interpreters and mental health professionals about their joint work and how situations of conflict that frequently arise in the consultation room are solved.

Key words: *public service interpreting, mental health interpreting, conflict, metaphor, non-verbal communication.*

La interpretación en salud mental es un tema sujeto a controversia debido a las características tan concretas de la atención en salud mental y a las dificultades que el trabajo con intérprete puede presentar. Por un lado, la inclusión del intérprete en la consulta altera la dinámica de la relación terapéutica y dificulta el establecimiento del vínculo terapéutico entre el paciente y el profesional de salud mental, pudiendo incluso dar lugar a una alteración en el diagnóstico y el tratamiento, especialmente en el caso de intérpretes sin formación, y más concretamente sin formación en salud mental. Por otro lado también se argumenta que el intérprete (entiéndase intérprete con formación en interpretación en salud mental) puede contribuir a que efectivamente la atención en salud mental con pacientes que no hablan la lengua del país de llegada se produzca de forma adecuada, atención que de lo contrario no podría proporcionarse debido a la barrera lingüística, o que podría proporcionarse de forma parcial, con los riesgos que ello igualmente presenta para el diagnóstico y el tratamiento. Estas posiciones encontradas se enfrentan además a la dificultad de poder recoger datos que arrojen luz a esta dicotomía, ya que la interpretación en salud mental es una de las áreas en investigación en los servicios públicos en las que menos se ha publicado y menos investigación empírica se ha llevado a cabo debido por un

lado, a las limitaciones que supone su estudio en un contexto natural, y por otro, a las dificultades y práctica imposibilidad de crear un contexto experimental (Bot 2006). Sin embargo, resulta curioso que fuera una de las principales disciplinas que contribuyó a los inicios de los estudios de interpretación médica, junto con la enfermería, el trabajo social y la lingüística: “themoostsignificantdrivingforce in theearlydevelopment of researchonhealthcareinterpretingwaspsychiatry” (Pöchhacker 2006: 136).

1. El estado de la cuestión

Los primeros trabajos se centraron en la práctica psiquiátrica con culturas alejadas de la cultura occidental, como Price (1975), que estudió a pacientes hablantes de indostaní en un hospital de Fiji. Además de Australia, en los años 70 proliferaron en EEUU estudios pioneros sobre interpretación en la evaluación psicopatológica de pacientes no hablantes de inglés de la mano de Luis Marcos y sus colaboradores, que identificaron diferentes distorsiones asociadas al intérprete (*ad hoc* en todos los casos). En los años 80 destacan Kline, Acosta, Austin et al. (1980) y en los 90 surgieron estudios como el de Vásquez y Javier (1991), que establecieron una tipología de errores cometidos por los intérpretes en salud mental, Westermeyer (1990) también en EEUU, Drennan (1999) en Sudáfrica, Baxter & Cheng (1996) en Australia, Tribe (1999) en el Reino Unido, y ya en el siglo XXI fundamentalmente Bot (2001; 2005; 2006) en los Países Bajos, Tribe y Raval (2003) en el Reino Unido y Drennan y Swartz (2002) en Sudáfrica, entre otros.

Pese a que Wadensjö (1998) y Putsch (1985) clasifican la interpretación en salud mental al mismo nivel que otros tipos de interpretación en los servicios públicos (como la interpretación médica y la legal), este área de estudio resulta todavía novedosa en muchos países y no parece haber despertado un gran interés en los estudiosos de la interpretación, a pesar de la creciente interdisciplinariedad del ámbito. De hecho, la gran mayoría de la investigación realizada en el campo proviene de profesionales de salud mental, y apenas existe investigación desde los estudios de traducción e interpretación, exceptuando algunos ejemplos como Wadensjö (2001) y un muy reducido número de artículos en el monográfico de Tribe y Raval (2003).

En el caso de España tampoco se ha publicado sobre el tema, excepto algunos artículos escritos por psiquiatras españoles que comienzan a estudiar la problemática de la salud mental transcultural en el país, y sólo de forma muy tangencial hacen referencia a los problemas de comunicación, pero sin entrar en ellos o explicar cómo se resuelven (Achotegui 2007; Martínez y Martínez 2006; Fuertes y Martín Laso 2006).

Los temas que la investigación en salud mental ha contemplado hasta ahora coinciden en gran medida con la temática de investigación en interpretación sanitaria, aunque centrándose en salud mental. Así pues, las principales cuestiones tratadas son la forma en que la dinámica de la relación terapéutica se ve afectada al incluir a un tercero, el papel del intérprete, la neutralidad, los códigos éticos, la formación y profesionalización, buenas prácticas para el trabajo con intérpretes, la cuestión de la equivalencia, la distribución de los participantes en la consulta, los desequilibrios de poder, la complejidad de llevar a cabo una evaluación y terapia en la tríada, los errores y distorsiones que pueden producirse, la importancia de transmitir el estilo del discurso del paciente además del contenido, el uso de profesionales de salud mental bilingües en lugar de intérpretes, el trabajo con refugiados, la organización del discurso y la organización de turnos y la cuestión cultural relacionada con la enfermedad. Sin embargo, la carencia fundamental que hemos constatado en la investigación en este campo es el estudio empírico de la interacción lingüística mediada en la consulta y las alteraciones que pueden provocarse al trasvasarse el discurso tan característico de salud mental a otra lengua a través de un intérprete. Si en

cualquier contexto sanitario la palabra es clave para que tenga lugar la comunicación entre el profesional y el paciente, esta necesidad cobra aún más relevancia en salud mental, puesto que tanto en psiquiatría como en psicología la palabra es un medio imprescindible para el diagnóstico y tratamiento, debido a que estas áreas se ven limitadas en pruebas diagnósticas comparadas con otras áreas sanitarias, y además, la lengua es un reflejo del estado mental del paciente. Ante la limitación de síntomas físicos y observables, es fundamental que el paciente se comunique con el psiquiatra o terapeuta verbalmente, ya que tanto el diagnóstico como el tratamiento presentan un elevado componente lingüístico. De hecho, Zimányi (2010) afirma que la atención en salud mental sin intérprete sólo puede llegar a los síntomas fisiológicos y Drennan (1999) afirma que estaríamos llevando a cabo una práctica veterinaria. La lengua se ha definido además como una herramienta terapéutica (Raval 1996). Por tanto, la comunicación es la materia prima de la psiquiatría (Drennan y Swartz 2002) y de la psicología.

Llegados a este punto la investigación plantea el dilema de si evaluar y tratar al paciente en su lengua materna utilizando un intérprete o hacerlo en la segunda lengua del paciente en aquellos casos en los que el paciente conoce la lengua del país de llegada, aunque sus conocimientos sean muy básicos. Según hemos podido comprobar, ambas posturas presentan inconvenientes debido a que según la lengua utilizada por el paciente la sintomatología resulta diferente. Del Castillo (1970) observó que los pacientes psicóticos parecían tener un mayor grado de psicosis cuando se expresaban en su lengua materna; sin embargo, Marcos, Alpert, Urcuyo et al. (1973) concluyeron que los pacientes parecían más psicóticos cuando se expresaban en su segunda lengua, debido probablemente a que el mayor esfuerzo cognitivo realizado para expresarse les provocó un mayor distanciamiento emocional.

Drennan y Swartz (2002) también subrayan los inconvenientes de que el paciente se exprese en su segunda lengua, pues afirman que en primer lugar, el profesional de salud mental deberá adaptar la entrevista o estilo comunicativo, lo que inevitablemente tendrá un impacto en la evaluación. En segundo lugar, se puede concluir un diagnóstico erróneo debido a la dificultad del paciente de expresarse en su segunda lengua, lo que paradójicamente y después de hacer el esfuerzo por comunicarse, puede llevarlo a ser diagnosticado con un problema de salud mental que realmente no tiene. Además, al expresarse el paciente en una segunda lengua se producirán pérdidas de información y matices. Y finalmente, el paciente no entra en contacto con experiencias traumáticas vividas en su lengua materna debido a un bloqueo producido por esta barrera lingüística o independencia lingüística a la que se refieren Marcos y Alpert (1976), Marcos (1976) y Oquendo (1996). Sin embargo, también argumentan que esta barrera lingüística puede utilizarse para que el paciente acceda a experiencias traumáticas de forma menos traumática.

Si por el contrario el paciente se expresa en su lengua materna, lo que hace necesario contar con un intérprete, se llegará a un diagnóstico más exacto, se obtendrá más información, y la atención será de mayor calidad (siempre y cuando se trate de un intérprete con formación). Trabajar con intérprete sin embargo no está exento de problemas, puesto que repercute en el vínculo terapéutico y en la dinámica entre el paciente y el profesional de salud mental. Además el intérprete se enfrenta a cuestiones difíciles como mantener la forma del mensaje –riesgo de *normalization* del mensaje (Marcos 1979); dificultad y necesidad de mantener aspectos como la entonación, el énfasis, la variación en patrones discursivos, omisiones, condensaciones, coherencia de la respuesta y estado de ánimo, nivel de comprensión, ritmo del discurso, silencio, tiempo de espera de la respuesta, uso de jerga, palabras poco frecuentes, tangencialidad, pensamiento abstracto, etc. (Morton 2003)—; tratamiento de las referencias culturales –expresiones idiomáticas y metáforas—,

que son elementos terapéuticos frecuentes, y respetar los límites de su papel de intérprete que no siempre resultan todo lo claros que cabría esperar, y que abarcan desde mero canal lingüístico hasta co-terapeuta, con las innumerables cuestiones éticas asociadas. Muy ligado al papel del intérprete y a la ética está la cuestión de la neutralidad, que se ha cuestionado en un contexto tan concreto como el de salud mental, pues como argumenta Stansfield (1981: 23), el intérprete no puede llegar nunca a ser totalmente neutral y se convierte en parte del proceso:

The interpreter cannot totally remove himself from this interchange. No matter how skilled the interpreter is, or how objective or impartial he may be, internally at least, the interpreter will be responding as well as interpreting. The interpreter, after all, is human, and experiences the same feelings, conflicts and counter-transferences that the therapist does in that therapeutic relationship (Stansfield 1981: 23)

Como vemos, el trabajo con intérprete también presenta dificultades, y aunque existe un acuerdo general con que los pacientes se expresen en su lengua materna antes que en su segunda lengua si la hablan, no existe un acuerdo tan claro respecto a la utilización de intérprete, puesto que son muchos los que optan por un profesional de salud mental bilingüe, y sólo en última instancia el trabajo con intérprete. Se pueden distinguir por tanto dos posturas principales en cuanto al uso del intérprete: aquellos que están a favor de utilizar el intérprete en salud mental, y lo consideran parte del equipo, debiendo realizar un trabajo conjunto con los profesionales de salud mental antes y después de la consulta, y aquellos que están en contra o no totalmente a favor y prefieren utilizar profesionales de salud mental bilingües y en su defecto, intérpretes. Sin embargo, es poco probable que encontremos profesionales de salud mental bilingües en todas las combinaciones lingüísticas existentes, y también es frecuente que los profesionales experimenten dificultades al practicar la terapia en su segunda lengua (Bolton 2002).

Por todo lo anterior, y pese a la controversia, la interpretación en salud mental parece una opción necesaria para proporcionar una atención adecuada a todos aquellos que no hablan la lengua del país de llegada (ya sean inmigrantes o refugiados). En vista de ello, y de que es una práctica corriente en muchos países, la interpretación en salud mental nos parece de obligado estudio.

1.1 Carencias en la investigación en salud mental

Pese a la variedad de temas que se han tratado en interpretación en salud mental como hemos visto anteriormente, existen vacíos importantes en la investigación en este campo. Así por ejemplo se ha prestado poca atención a aspectos como la *comunicación no verbal*, al *análisis lingüístico* del discurso producido por el intérprete en relación con el discurso original, es decir, apenas se han analizado datos de entrevistas en la consulta y el impacto del intérprete en la dinámica. Tampoco se ha estudiado a fondo el aspecto de *calidad*, ni existen apenas estudios sistemáticos que comparen los resultados de la interpretación cuando se trabaja con *intérpretes profesionales* y con intérpretes *no cualificados*. Es imprescindible señalar además que aunque se recomienda el uso de intérpretes profesionales, casi todos los estudios que existen se han realizado con intérpretes no cualificados, debido a que son los que suelen realizar la interpretación en muchas instituciones sanitarias. Ello nos obliga a cuestionarnos muchos de los errores de interpretación identificados, o al menos a preguntarnos si éstos ocurrirían también con intérpretes cualificados. Además, y como ya dijimos al principio de este trabajo, existe una *falta de investigación* empírica y sistemática —especialmente en consulta—, y una gran dificultad para tener acceso a la consulta y para obtener datos comparables. Finalmente, los

aspectos que Bot (2006) señaló en su día siguen teniendo vigencia, pues la mayoría de la investigación existente es cualitativa y con una metodología poco sólida, existe una falta de consenso entre los intérpretes y los profesionales de salud mental, una necesidad de investigación interdisciplinar, todo ello dificultado por la variedad de combinaciones lingüísticas a las que se enfrenta el investigador.

2. Entrevistas y análisis preliminar

En este trabajo, que pertenece a un trabajo de doctorado en curso mucho más amplio, presentamos parte de los resultados preliminares obtenidos mediante el análisis de entrevistas semi-estructuradas realizadas a intérpretes y profesionales de salud mental en el Reino Unido. Estas entrevistas se han elaborado teniendo en cuenta los principales vacíos encontrados en la investigación, con el objeto de poder contribuir a esas áreas. Hasta la fecha he entrevistado a tres intérpretes y cuatro profesionales de salud mental (dos psicólogos y dos psiquiatras). Aunque las entrevistas abarcan un número extenso de áreas que actualmente estoy investigando, en este trabajo nos centraremos en el uso de las metáforas y la comunicación no verbal.

Anticipamos un posible sesgo en los resultados puesto que dos de los tres intérpretes trabajan para la misma organización y por tanto han recibido formación similar. Los resultados deberán confirmarse con más entrevistas.

En cuanto a las *metáforas* distinguimos el uso o no uso que los profesionales de salud mental hacen de ellas al trabajar con intérprete y sus expectativas en el tratamiento de éstas por el intérprete. De los cuatro profesionales entrevistados, dos de ellos continúan usando metáforas al igual que lo harían si trabajaran sin intérprete mientras que los otros dos las utilizan menos o las evitan. De los dos profesionales que utilizan metáforas, el *profesional A* comprueba si el intérprete entiende el significado profundo y le permite buscar una expresión equivalente, por lo que podríamos decir que se da una especie de equilibrio entre el profesional y el intérprete, mientras que el *profesional C* comprueba también si el intérprete entiende el significado profundo de la metáfora pero le pide que interprete literalmente. A continuación el profesional le pregunta al paciente lo que ha entendido, para comprobar si éste entiende el significado profundo o permanece en el nivel del significado literal. Finalmente le pide al paciente que piense en una expresión similar en su idioma. Este profesional adopta por tanto un enfoque centrado exclusivamente en el paciente. De los otros dos profesionales, el *profesional B* delega en el intérprete tanto la comprensión del significado profundo como la búsqueda del equivalente (enfoque centrado en el intérprete) y por último, el *profesional D* considera que el intérprete no debe buscar el equivalente y por tanto explica él mismo las metáforas (enfoque centrado en el profesional de salud mental).

En cuanto a los intérpretes, el intérprete A interpreta las metáforas palabra por palabra ya continuación explica el posible significado. Sólo a veces intenta dar un equivalente. El *intérprete B* suele interpretar literalmente y sólo explica el significado si el profesional de salud mental le pide aclaraciones. Y por último el *intérprete C* utiliza el equivalente, pues considera que la traducción literal es absurda, y únicamente interpreta palabra por palabra si no logra encontrar una expresión equivalente.

Como vemos, ninguno de los profesionales de salud mental coincide en el tratamiento que dan a la metáfora cuando trabajan con intérpretes. La bibliografía aboga por una simplificación del lenguaje y hemos visto que dos de los profesionales efectivamente evitan las metáforas. Sin embargo, también es cierto que el intérprete se ha llegado a definir como *cultural broker* y hemos visto que en la práctica, las competencias de aclaración cultural que se le atribuyen –de acuerdo con la bibliografía de interpretación

en los servicios públicos y de interpretación en salud mental—, están supeditadas al estilo de trabajo del profesional de salud mental en cuestión, por lo que a priori parece haber discrepancias respecto a la función cultural del intérprete. Por su parte, tampoco parece existir unanimidad respecto a las resoluciones que los intérpretes adoptan al interpretar metáforas, variando de la traducción literal a la búsqueda del equivalente. No podemos sacar conclusiones definitivas con una muestra tan reducida, pero sí parece que podemos encontrarnos ante una enorme variedad a la hora de lidiar con el lenguaje figurado este contexto. Además, si el tratamiento que se da a la metáfora no se ha acordado de antemano entre el intérprete y el profesional, pueden producirse conflictos comunicativos como malentendidos graves o incluso una desconexión absoluta entre el paciente y el profesional si el intérprete no proporciona el equivalente adecuado o hace explícito el significado de la metáfora, perdiendo ésta su poder como herramienta terapéutica.

Respecto a la *comunicación no verbal*, el *intérprete A* no recuerda haber notado gestos particulares ni culturalmente específicos, excepto en una ocasión en la que trabajó con un psiquiatra y éste notó que el paciente gesticulaba y le preguntó qué significaba aquel gesto. Este intérprete no considera competencia suya explicar los gestos que hacen los pacientes y opina que el profesional de salud mental es más sensible a este tipo de información. Por su parte, el *intérprete B* incorpora los gestos realizados por el paciente, los imita (como señalar), aunque coincide con el *intérprete A* en que por lo general los gestos utilizados no son culturalmente específicos, sino que suelen ser universales, por lo que no siente necesidad de explicarlos. Por último, el *intérprete C*, al igual que el *intérprete A* no presta demasiada atención a los gestos, pues también espera que sea el profesional de salud mental quien se percate de los mismos y pida las aclaraciones necesarias. Además, procura no mirar demasiado a los pacientes para evitar ser incluido por el paciente en la conversación, coincidiendo con el *intérprete B*, que también procura desviar la mirada de los pacientes por el mismo motivo. Así pues, en esta primera aproximación, parece que los gestos con significado cultural no son elementos frecuentes en la consulta de salud mental, o bien pasan desapercibidos para los intérpretes, que no los consideran su competencia, pese a que es común que muchos gestos —incluso algunos gestos enfáticos—, tengan un significado cultural específico y al intérprete se le suponga la función de clarificador cultural.

Respecto al énfasis y al tono en el que se expresan las emociones, el *intérprete A* reproduce el tono si el paciente habla en voz baja, pero no si levanta la voz, y sólo levantaría la voz si el profesional le indicara que debe trabajar de esta forma, pues piensa que de lo contrario podría contribuir a la tensión ya presente al levantar el paciente la voz. Este intérprete procura mantener un tono neutral en sus intervenciones, incluso por ejemplo, si el paciente dice *I don't mind* en un tono despreocupado o *I don't mind* en tono furioso. Sin embargo, el *intérprete B* sí utiliza la misma entonación que utiliza el paciente, intentando transmitir el énfasis y la expresión de las emociones. Por último, el *intérprete C* coincide con el *intérprete A* en no reflejar el tono emotivo del paciente, pues opina que si el paciente grita, el profesional está presente y puede oírlo. Excepto el *intérprete B*, la práctica de los otros dos intérpretes entra en conflicto con la bibliografía, que afirma que debe transmitirse el tono de las intervenciones en salud mental (Morton2003, entre otros). Además, si bien es cierto que el profesional de salud mental puede efectivamente oír el tono furioso que utiliza el paciente, también podríamos argumentar que transmitir este tono de forma neutral puede dar al paciente la impresión de falta de empatía por parte del intérprete o incluso de falta de fidelidad a su mensaje, no sintiendo su estado de ánimo reflejado y por tanto perdiendo la confianza en el intérprete, lo que inevitablemente repercutiría en el proceso terapéutico.

3. Conclusiones

Pese a que el reducido número de entrevistas no nos permite sacar conclusiones definitivas, podemos afirmar que nos encontramos ante una amplia variedad respecto al tratamiento del lenguaje figurado, tanto por parte de los profesionales de salud mental al trabajar con intérpretes como por parte de los propios intérpretes. No parece existir un criterio unánime a la hora de resolver este conflicto comunicativo, pero al mosaico de soluciones que hemos visto se producen en consulta parece subyacer un denominador común: el eterno debate sobre el papel del intérprete y hasta dónde debe llegar su competencia cultural, especialmente en un contexto en el que la forma importa tanto como el contenido, pues mediante el lenguaje usado el paciente define una sintomatología clave para el diagnóstico, y el profesional crea su arma terapéutica. Por otro lado, observamos una discrepancia entre gran parte de la bibliografía, que recomienda al profesional utilizar un lenguaje simplificado sin metáforas, contar con el intérprete como consultor cultural y al intérprete transmitir la comunicación no verbal, y la práctica, en la que encontramos profesionales que utilizan metáforas y discrepan respecto a la competencia cultural del intérprete, e intérpretes que no trasvasan los elementos no verbales por considerarlos obvios o inexistentes. Como indiqué en el título de este trabajo, se trata de una aproximación a la práctica, y aunque aún faltan entrevistas por realizar que permitirán apoyar o refutar estos resultados preliminares, cabe plantearse si la variedad que ya se vislumbra permitirá una sistematización en cierto modo exhaustiva de la interpretación en salud mental, o si por el contrario sólo podemos contar con directrices generales y tratar cada caso como único y diferente. En cualquier caso, merece la pena explorarlo.

Referencias bibliográficas

- Achotegui, J. 2007. "El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple: el Síndrome de Ulises". En Talarñ Caparrós, A. (ed.) *Globalización y Salud Mental*. 487-524. Herder Editorial. S.L: Barcelona.
- Baxter, H. and Cheng L. Y. 1996. "Use of interpreters in individual psychotherapy". *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 30: 153-156.
- Bolton, J. 2002. "The third presence: a psychiatrist's experience of working with non-English Speaking Patients and Interpreters". *Transcultural Psychiatry*, 97-114.
- Bot, H. 2001. "The Myth of the Uninvolved Interpreter in Mental Health and the Development of a Three-Person Psychology". En Brunette, Louise et al. (eds.) *The Critical Link 3. Interpreters in the community*. 27-35. Amsterdam: Benjamins.
- Bot, H. 2005. *Dialogue interpreting in mental health*. Amsterdam-New York: Rodopi.
- Bot, H. 2006. "Community Interpreting in mental health: research issues". *Lingüística Antverpiensia*, 5: 161-176.
- Del Castillo, J. C. 1970. "The influence of language upon symptomatology in foreign-born patients". *American Journal of Psychiatry*, 127: 242-244.
- Drennan, G. and Swartz, L. 2002. "The paradoxical use of interpreting in psychiatry". *Social Science and Medicine*, 54: 1853-1866.
- Drennan, G. 1999. "Psychiatry, Post-Apartheid Integration and the Neglected role of Language in South African Institutional Contexts". *Transcultural Psychiatry*, 36: 5-22.
- Fuertes, C. and Martín Laso, M. A. 2006. "El inmigrante en la consulta de Atención Primaria". *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 29 (1): 9-26.
- Kline, F.; Acosta, F. X.; Austin, W., et al. 1980. "The misunderstood Spanish-speaking Patient". *American Journal of Psychiatry*, 137: 1530-1533.

- Marcos, L. R. 1979. "Effects of interpreters on the evaluation of psychopathology in non-English-speaking patients". *American Journal of Psychiatry*, 136 (2): 171-174.
- Marcos, L. R. and Alpert, M. 1976. "Strategies and risks in psychotherapy with bilingual patients: the phenomenon of language independence". *American Journal of Psychiatry*, 133 (11): 1275-1278.
- Marcos L. R. 1976. "Bilinguals in psychotherapy: language as an emotional barrier". *American Journal of Psychotherapy*, 30 (4): 552-560.
- Marcos L. R.; Alpert, M.; Urcuyo, L. *et al.* 1973. "The effect of interview language on the evaluation of psychopathology in Spanish-American schizophrenic patients". *American Journal of Psychiatry*, 130: 549-553.
- Martínez Moneo, M. and Martínez Larrea, A. 2006. "Patología psiquiátrica en el Inmigrante". *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 29 (1): 63-76.
- Morton, J. 2003. "Evaluating Speech in a Mental Health Setting". *The ATA Chronicle*, 32: 26-40.
- Oquendo, M. A. 1996. "Psychiatric Evaluation and Psychotherapy in the Patient's Second Language". *Psychiatric Services*, 47(6): 614-618.
- Pöschhacker, F. 2006. "Research and methodology in healthcare interpreting". *Lingüística Antverpiensia*, 5: 135-159.
- Price, J. 1975. "Foreign language interpreting in psychiatric practice". *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 9: 263-267.
- Putsch, R. W. 1985. "Cross-cultural communication: the special case of interpreters in health care". *Journal of the American Medical Association*, 254, 3344-3348.
- Raval, H. 1996. "A systemic perspective on working with interpreters". *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 1 (1): 29-43.
- Stansfield, M. 1981. "Psychological issues in mental health interpreting". *RID Journal of Interpreting*, 1: 18-31.
- Tribe, R. & Raval, H. 2003. *Working with interpreters in mental health*. Hove: Brunner-Routledge.
- Vasquez, C. and Rafael, A. Javier. 1991. "The problem with interpreters: Communicating with Spanish-speaking patients". *Hospital and Community Psychiatry*, 42 (2): 163-165.
- Wadensjö, C. 2001. "Interpreting in crisis. The interpreter's positions in therapeutic encounters". In Mason, I. (ed.) *Triadic Exchanges, Studies in Dialogue Interpreting*. 71-85. Manchester UK and Northampton MA: St Jerome Publishing.
- Wadensjö, C. 1998. *Interpreting as Interaction*. New York: Longman.
- Westermeyer, J. 1990. "Working with an interpreter in Psychiatric Assessment and Treatment". *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 178 (12): 745-749.
- Zimányi, K. 2010. A narrative enquiry into Mental Health Interpreting in Ireland: The responsibilities of quality service provision. *Journal of Language and Politics*: 1-20.

ACOGIDA DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN CENTROS DE SALUD DE PARLA: PRIMERAS IMPRESIONES

ADRIANA JAIME PÉREZ
PROYECTO INTERMED
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto I+D+i “InterMed” de la Universidad de Alcalá, cuyo objetivo es aportar nuevos avances en el estudio de la figura del intérprete en el ámbito sanitario y contribuir a su reconocimiento profesional e institucional.

Como parte de la investigación de campo de este proyecto, se ha implantado un servicio de traducción e interpretación en los centros de salud de Parla, un municipio al sur de Madrid, formado por tres mediadoras que prestan servicios lingüísticos a profesionales sanitarios y pacientes en chino, francés, inglés y rumano. Además, las mediadoras han evaluado las necesidades en materia de comunicación interlingüística e intercultural mediante la realización de encuestas a estos dos grupos y se ha realizado un seguimiento de la organización del equipo de mediadoras a través de un registro de las intervenciones y de informes semanales del trabajo realizado en cada idioma.

En este trabajo nos centraremos en el análisis de los resultados, que permitirá determinar las necesidades de la población meta y de los profesionales sanitarios y presentar la frecuencia de uso del servicio. También se evaluará la eficacia de los criterios utilizados hasta ahora en la organización del equipo y se compartirán algunas de las experiencias más destacadas de las mediadoras acerca de su trabajo con profesionales sanitarios.

Palabras clave: *Interpretación sanitaria, mediación interlingüística, interculturalidad, atención sanitaria.*

This work is part of the I+D+i project “InterMed” at the University of Alcalá, whose main objective is to provide new advances in the study of the role of healthcare interpreters and to contribute to their professional and institutional recognition.

As part of the field research for this project, a translation and interpretation service has been set up at health centres in Parla, a district in the South of Madrid. This service is formed by three mediators who provide linguistic services to healthcare professionals and patients in Chinese, French, English and Romanian. The mediators have also assessed the needs regarding interlinguistic and intercultural communication by carrying out surveys among these two groups. The organisation of the team of mediators has been monitored by keeping a record of the interventions and weekly reports of the work carried out in each language.

The objective of this paper is the analysis of the results, which will make it possible to determine the needs of the target population and healthcare professionals and to show the frequency of use of the service. The effectiveness of recent criteria used for the organisation of the team will also be evaluated and some of the mediators' most outstanding experiences during their work with healthcare professionals will be shared.

Key words: *healthcare interpreting, interlinguistic mediation, interculturality, healthcare services.*

1. La interpretación en el ámbito sanitario

La nueva realidad multilingüe y multicultural de España es fuente de situaciones comunicativas problemáticas entre la población autóctona y el colectivo inmigrante en todos los ámbitos de la vida cotidiana, pero en especial, en sus interacciones con el personal de los servicios públicos.

La interpretación en los servicios públicos y la mediación intercultural son el puente que permite la comunicación entre estas dos partes, por el cual, a través de una tercera persona, se resuelve el problema lingüístico pero también se vencen las barreras culturales que surgen en la interacción entre dos o más personas con unas costumbres, un sistema de valores y unos patrones comunicativos diferentes entre sí. (Ortí, Sánchez y Sales 2006)

En el ámbito sanitario, estas dificultades comunicativas y culturales dificultan la labor del profesional sanitario, en muchos casos, en perjuicio de la salud del paciente. Los problemas de comprensión derivados del uso excesivo de terminología especializada por parte de los facultativos y del escaso conocimiento de la misma por parte de los pacientes se acrecientan aún más cuanto estos últimos no dominan el idioma del país de acogida. (Pena 2005). La figura del intérprete y mediador intercultural en el ámbito sanitario surge como respuesta a estos problemas comunicativos. Sin embargo, la falta de medios económicos y del reconocimiento de esta figura profesional por parte de las instituciones dificulta la implantación de servicios de interpretación en centros de salud y hospitales españoles. Estas carencias han provocado que los usuarios se vean obligados a recurrir a amigos, familiares e incluso a sus hijos menores de edad para poder comunicarse, como explicaba ya Valero en su estudio de 2001 sobre la calidad de la comunicación lingüística en centros de salud y como continua sucediendo actualmente a pesar de los avances logrados en los últimos años en la profesionalización y formación del intérprete en el ámbito sanitario.

Como parte de las iniciativas más recientes en investigación en el ámbito sanitario, se encuentra el proyecto I+D+i “Intermed: Mediación interlingüística e intercultural: Diseño, coordinación y seguimiento de mediadores sanitarios”, dirigido por la Doctora Carmen Pena y coordinado por la Universidad de Alcalá. Las aportaciones de este proyecto al campo de la interpretación y la mediación intercultural en el ámbito sanitario contribuirán al reconocimiento profesional e institucional de la figura del intérprete. El objetivo de este texto es presentar los resultados obtenidos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 en el Servicio de traducción e interpretación implantado en cuatro centros de salud del municipio madrileño de Parla. Además, se describirán las actividades realizadas en el servicio en los centros de salud y se profundizará en el sistema de coordinación del equipo de mediadoras.

2. Intermed en Parla

El servicio de mediación se implantó en cuatro centros de salud del Parla: C.S Pintores, C.S Isabel II, C.S San Blas y C.S Las Américas. El equipo de mediadoras, formado por tres intérpretes con formación y experiencia en interpretación en los servicios públicos, comenzó oficialmente el 2 de octubre de 2013 a prestar el servicio de traducción e interpretación en cuatro idiomas: chino, francés, inglés y rumano. Se organizó un horario de permanencias de un total de 48 horas de servicio semanales y tras una presentación oficial al personal sanitario en cada uno de los centros por parte de la directora de proyecto, el servicio se puso en marcha.

2.1. Descripción general de las actividades

El equipo de mediadoras prestaba un servicio de asistencia lingüística a los usuarios de los centros de salud, basado principalmente en la interpretación para usuarios con dificultades lingüísticas en español en las distintas situaciones comunicativas de la vida diaria en un centro de atención primaria y en la traducción de documentación sanitaria, tanto divulgativa como documentación médica personal de los usuarios. Además, las mediadoras

realizaban una labor de difusión entre usuarios y personal sanitario para dar a conocer el servicio. Otro de los objetivos fundamentales de su trabajo era la recogida de datos para la investigación, fundamentalmente a través de la realización de encuestas a los usuarios y al personal sanitario y de la grabación de interpretaciones y su registro en hojas de intervención. Puesto que el servicio se prestaba en cuatro centros y llegaba a numerosos usuarios y personal sanitario, era imprescindible que el equipo estuviera bien coordinado y que las mediadoras siguieran un sistema de trabajo común en todos los centros. En el siguiente punto, se explicará la organización interna del equipo para el desarrollo de las tareas mencionadas.

2.2. Organización de las actividades del equipo en los centros

Bajo la supervisión de la directora del proyecto, el equipo organizó su trabajo siguiendo diferentes sistemas según el tipo de tarea, que se describirán a continuación. Con el fin de que todos los miembros del proyecto pudieran compartir y editar los diferentes documentos de trabajo, folletos publicitarios, registros, grabaciones, encuestas y encargos de traducción, se creó una carpeta compartida en un servicio web de alojamiento de archivos.

Al final de cada semana, las mediadoras enviaban a la directora del proyecto un informe detallado de las actividades que habían realizado durante la semana en cada uno de los centros.

2.2.1. Interpretación

Las mediadoras ayudaban a superar las barreras lingüísticas y culturales entre usuarios y personal sanitario en los distintos contextos de la atención primaria.

El personal sanitario podía concertar citas con las mediadoras a través de:

- una agenda de mediación, creada por los responsables del departamento de administración de cada centro, en el sistema informático AP de la Consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid. Directamente desde sus ordenadores, el personal podía citar al paciente y al mismo tiempo solicitar la asistencia de la mediadora del idioma en cuestión. En un primer momento, el tiempo estimado para las citas se estableció en 15 minutos, pero posteriormente, se amplió a 30 minutos en el caso del servicio de interpretación de chino, porque la demanda era mayor que en el resto de los idiomas y las intervenciones se solapaban debido a retrasos en las consultas y a que, en muchas ocasiones, la interprete debía acompañar a los pacientes al servicio de administración para concertar una nueva cita.
- una dirección de correo electrónico gestionada por la coordinadora del equipo.
- un número de teléfono de contacto gestionado por la coordinadora del equipo.
- presencialmente, acudiendo a la mesa del servicio durante el horario de permanencias.

Los usuarios podían solicitar el servicio a través de:

- una petición directa al personal administrativo en el momento de solicitar la cita con el profesional sanitario.
- una petición directa al profesional sanitario durante la consulta.
- presencialmente, acudiendo a la mesa del servicio durante el horario de permanencias.

Para el seguimiento interno de las interpretaciones, se creó un registro en la carpeta compartida, que las mediadoras iban completando cada vez que realizaban una intervención. De esta forma, el registro estaba permanentemente actualizado y los miembros autorizados podían acceder a los datos desde cualquier lugar y en cualquier momento. Además, las mediadoras completaban una ficha de registro de la intervención en la que se incluía la fecha, la duración, el centro de salud y lugar de la intervención, número de personas presentes, origen, edad, sexo y nombre del usuario y tipo de profesional sanitario que le atiende. Se incluye también un resumen del contenido de la sesión y un apartado de observaciones.

Antes de cada intervención, el usuario debía firmar un consentimiento informado autorizando a la mediadora a acompañarle a la consulta como observadora o como intérprete. El usuario decidía también si autorizaba la grabación de audio de la intervención.

Las grabaciones de las intervenciones se registraban en su correspondiente carpeta compartida y así, el resto de mediadoras y de miembro del equipo de investigación podían escuchar y analizar las sesiones de interpretación.

2.2.2. Traducción

Este servicio permitía a los usuarios y al personal sanitario solicitar la traducción de documentos en los cuatro idiomas del servicio. A través de la dirección de correo electrónico o presencialmente en el horario de permanencia, los interesados podían solicitar el servicio.

Para contabilizar el número de traducciones solicitadas, el tipo de solicitante, el centro de salud, tipo de documento y fecha de encargo y de entrega, se creó una tabla de registro de las traducciones en la carpeta compartida del servicio.

2.2.3. Realización de encuestas

Otro de los objetivos de la investigación consistía en evaluar las necesidades y problemas comunicativos de la población meta en el ámbito sanitario y de los profesionales sanitarios en su trabajo diario. En el caso de los usuarios se buscaba conocer en qué medida eran capaces de comprender a los profesionales sanitarios y expresarse adecuadamente en sus interacciones con ellos. Además, se pretendía conocer si estos usuarios habían encontrado problemas en los centros de salud debido a diferencias culturales y religiosas y si habían utilizado anteriormente un servicio de interpretación. En cuanto a los profesionales sanitarios, el objetivo era averiguar con qué frecuencia atendían a usuarios extranjeros con dificultades idiomáticas, conocer en qué medida estaban familiarizados con el trabajo con intérpretes y obtener información sobre las dificultades a las que se enfrentaban en sus interacciones con la población inmigrante no hispanohablante.

Para obtener estos datos, se diseñaron dos cuestionarios y las mediadoras se encargaron de realizar las encuestas a estos dos grupos durante el horario de permanencia en los centros.

2.2.4. Difusión del servicio

Una labor muy importante e imprescindible para poder llegar a los posibles usuarios del servicio es la difusión y por ello, se publicitó a través de carteles colocados en lugares clave de los centros de salud y de folletos informativos multilingües. En el horario de permanencia, las mediadoras recorrían el centro acercándose a los usuarios para

informarles sobre el servicio y repartiéndoles los folletos con la información sobre horarios e idiomas disponibles.

3. Análisis de resultados

En este apartado se analizan parte de los resultados obtenidos en cada una de las actividades llevadas a cabo por las mediadoras durante esta fase del proyecto.

Los resultados presentados son fundamentalmente cuantitativos, servirán como balance del volumen de actividad del servicio durante estos primeros tres meses, permitirán confirmar las necesidades comunicativas de la población meta y de los profesionales sanitarios de los centros de salud de Parla y valorar el grado de desconocimiento de los usuarios y profesionales acerca de los servicios de interpretación. El análisis cualitativo de la actuación de las mediadoras y de los aspectos lingüísticos y extralingüísticos de las intervenciones, recogidos en las grabaciones y en las hojas de registro, serán llevado a cabo por el equipo de investigadores del proyecto en estudios posteriores.

3.1. Intervenciones de interpretación

Según los datos del registro de intervenciones completado diariamente por los mediadores, durante el periodo analizado se han realizado en total 160 intervenciones, 155 fueron interpretaciones presenciales (dos de ellas traducciones a la vista) y 5 interpretaciones telefónicas. Se solicitaron otras 17 intervenciones que finalmente no fueron realizadas, bien porque se cancelaron en el último momento, se solaparon citas o bien porque el paciente no acudió a las mismas.

El chino fue el idioma más demandado, con 133 intervenciones, seguido del inglés con 17, el francés con 7 interpretaciones y rumano con 3.

En cuanto al medio de solicitud del servicio, un 34,5% de las solicitudes de usuarios y profesionales se realizaron de forma presencial en la mesa del servicio o localizando a la intérprete en el centro. Un 24,1% de las intervenciones se solicitaron mediante la agenda del sistema AP y un 22,4% de las citas se concertaron durante la consulta previa. El 14,9% de las intervenciones fueron demandadas tras la presentación del servicio al usuario por parte de las mediadoras y sólo en el 4,6% de los casos, se solicitó la asistencia de las mediadoras por teléfono o e-mail. Las mediadoras realizaron estas intervenciones principalmente en el servicio de medicina familiar, en un 51,7% de los casos. Un 19% fueron demandadas por el servicio de pediatría y un 12,6% por administración. El 9,2% de las intervenciones se realizaron en la consulta de enfermería y el 7,5% en otros servicios. El centro de salud en el que más intervenciones se realizaron fue el C.S San Blas con 67 intervenciones, seguido del C.S Las Américas con 33, C.S Isabel II con 30 y en último lugar, el C.S Pintores con 29 intervenciones. Por otro lado, se realizó una interpretación en el Hospital Infanta Cristina.

3.2. Intervenciones de traducción

El servicio de traducción fue solicitado en siete ocasiones por el personal sanitario de los centros, de forma presencial, entregando los documentos en mano a las mediadoras, a excepción de una única petición a través del correo electrónico del servicio. Se solicitó la traducción de un folleto divulgativo sobre el alcoholismo, de carteles informativos sobre horarios de extracción de sangre y recogida de muestras, instrucciones de alimentación para pacientes, recomendaciones de ejercicios para los pacientes con dolor lumbar, instrucciones para los pacientes tras una extracción dental y tras la aplicación de flúor, una dieta para

pacientes diabéticos y varios documentos de recomendaciones, consejos e instrucciones de pediatría.

3.3. Encuestas

Durante su permanencia en los centros de salud, las mediadoras realizaron en total 296 encuestas a los usuarios con el fin de conocer de forma exacta las necesidades comunicativas de la población meta. Los encuestados provenían principalmente de China (23%), Marruecos (18%), Nigeria (27%), Rumanía (5%), Congo (4%), Guinea Bissau (4%) y de otros países (18%). En su mayoría se trata de pacientes que acuden con regularidad a estos centros de salud, pues un 57% de ellos respondió que habían acudido al centro más de 6 veces durante el último año.

Uno de los aspectos principales que se pretendía averiguar era la competencia lingüística en español de los usuarios. Cerca de un 40% afirmaba tener un nivel medio de español, un 19% un nivel bajo y solo un 6,8% consideraba tener un nivel muy bajo de español. Un 30% reconocía comprender bastante al personal sanitario cuando les hablaban en español frente a un 31% que afirmaba entender regular la información. Como observación, muchos añadían que no comprendían a los profesionales cuando estos usaban "palabras médicas".

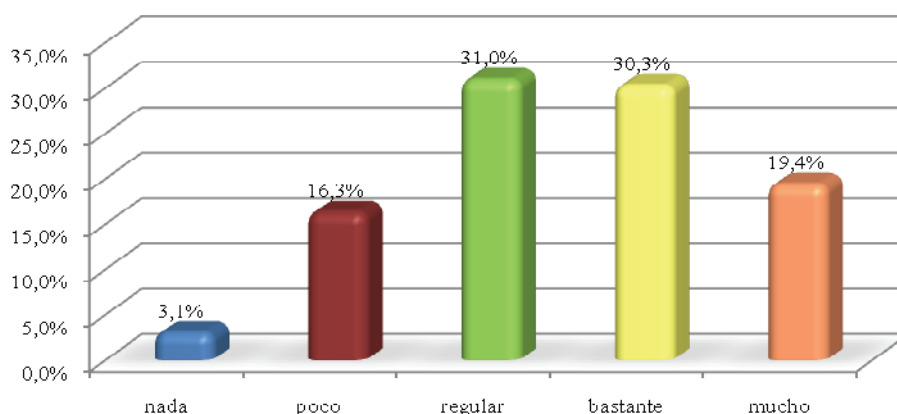


Tabla 1: Capacidad de comprensión en español

En cuanto a su capacidad de expresión en español, un 31% decía poder hablar bastante español frente a un 28% que hablaba regular. Es importante mencionar que un 18% respondió que sólo podía hablar un poco.

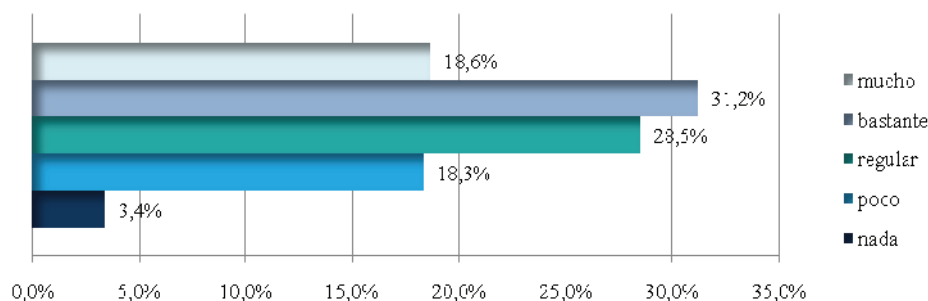


Tabla 2: Capacidad de expresión en español

El nivel de comprensión de los documentos y material informativo entregado en el centro también fue evaluado y un 28,8% de los encuestados respondió que comprendía "regular" estos documentos, un 26,4% bastante y un 18,5% poco. Muchos de los

encuestados añadían que las recetas sí las comprendían pero que cuando había mucha terminología médica, como en el caso de análisis o informes del hospital, tenían muchas dificultades para comprender. Otros explicaban que recurrían a diccionarios o a personas con un mejor dominio del español que les explicaban la información de los documentos. También se preguntó a los usuarios si en los centros habían encontrado información traducida a sus respectivas lenguas. Un 83,4% respondió que no había visto ningún documento traducido y sólo un 15,2% afirmó haber encontrado alguno.

Otro de los objetivos principales de la encuesta era conocer cuántos usuarios con dificultades idiomáticas recurrían a interpretes ad hoc para ayudarles a superar las barreras idiomáticas en las interacciones en el ámbito sanitario. Un 53,9% respondía que nunca había recurrido a otras personas para ayudarles a comunicarse. Un 17,7% había recurrido a amigos, un 10,6% a su pareja y cerca de un 9% a sus hijos. En cuanto a la utilización de “niños intérpretes”, de los usuarios encuestados, un 9,2% acudía al centro de salud acompañados de sus hijos menores para comunicarse. De éstos, un 58,3% respondía que no había detectado ninguna dificultad en la comunicación a través del menor frente a un 41,7% que afirmaba haber encontrado problemas.

Por otro lado, se pretendía averiguar si los usuarios habían solicitado alguna vez un servicio de mediación y/o interpretación. Los resultados confirman que existe un gran desconocimiento por parte de los usuarios acerca de este servicio, pues un 88,5% respondió que no lo conocía y sólo un 5,2% contestó que lo conocía pero que no lo había solicitado.

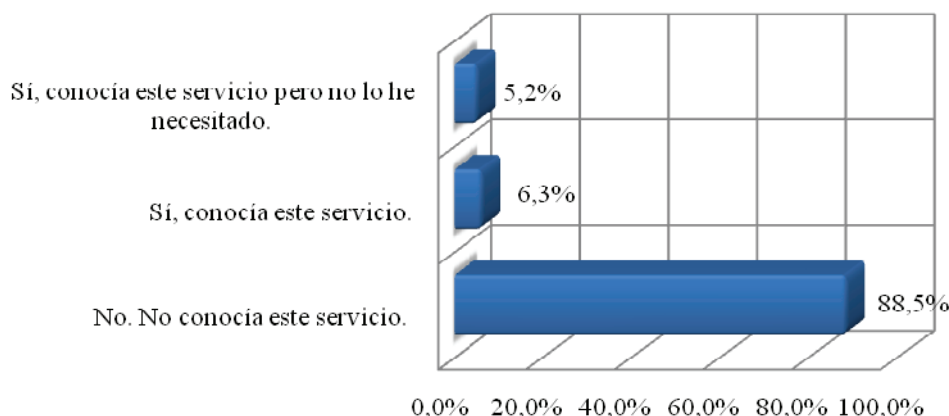


Tabla 3: Utilización previa de servicios de interpretación

Es necesario puntualizar que estas encuestas se realizaban habitualmente tras la presentación del servicio y que sería interesante volver a realizar esta pregunta en la última fase del proyecto, pues el servicio ya llevará unos meses en marcha y se empezarán a apreciar los resultados de la labor de difusión del mismo. Solo 22 personas respondieron que habían utilizado previamente un servicio de interpretación y de ellas, un 54% lo valoró como muy útil y un 31% respondió que le había resultado bastante útil. Por último, además de evaluar las dificultades lingüísticas a las que se enfrentan, en la encuesta se preguntaba a los usuarios si habían encontrado problemas con el personal sanitario debido a diferencias culturales y/o religiosas. Un 86,3% respondió que no había tenido ningún problema, frente a un 13,7% que afirmaba haber encontrado dificultades debido principalmente a la falta de paciencia del personal sanitario, al racismo o a las diferencias entre la concepción de la salud y la sanidad en su país de origen y en España. Muchos usuarios explicaban a las mediadoras las principales diferencias entre los sistemas sanitarios de sus países y el sistema de salud español y en general, solían alabar el funcionamiento de este último y la profesionalidad de los sanitarios.

Una vez expuestos los principales resultados de las encuestas a usuarios, se presentarán los datos de las encuestas realizadas a profesionales sanitarios de los cuatro centros de salud. Es importante señalar que fue complicado conseguir que los profesionales, en especial facultativos y personal de enfermería, respondieran a la encuesta por cuestiones de disponibilidad. En total, respondieron a la encuesta 28 profesionales: 13 auxiliares administrativos, 4 médicos de atención primaria, 7 enfermeros, una pediatra, dos auxiliares de enfermería y una celadora. De ellos, el 50% respondió que atiende de 1 a 5 pacientes al día con dificultades idiomáticas, un 25% recibe de 5 a 10 pacientes al día, el 3,6% atiende de 10 a 20 pacientes y el 21,4% menos de uno al día.

En sus interacciones con esta población, un 41,9% de los profesionales afirmaba encontrar dificultades lingüísticas y un 48,4% tanto dificultades lingüísticas como culturales y un 82% declaraba, que debido a estas dificultades, les llevaba más tiempo atender a estos usuarios. Según el personal sanitario, estos problemas en la comunicación les dificultaban el diagnóstico de estos pacientes, quienes además tendían a incumplir con frecuencia los tratamientos. En cuanto al personal administrativo, estos detectaban que los usuarios presentaban dificultades para la realización de trámites y la petición de citas. Otro de los objetivos de esta encuesta era comprobar si los profesionales estaban familiarizados con el trabajo en colaboración intérpretes. Alrededor de un 48% había utilizado previamente un servicio de interpretación presencial o telefónica frente a un 35% que nunca había recurrido a ningún servicio de interpretación.

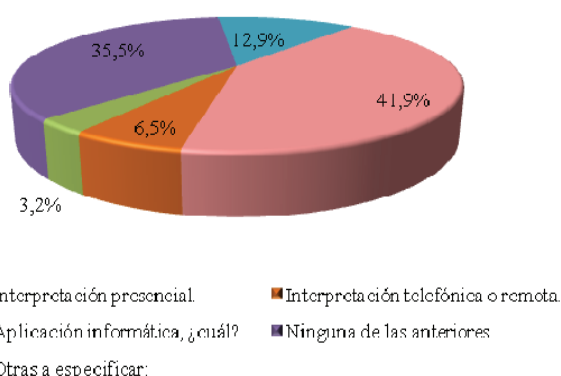
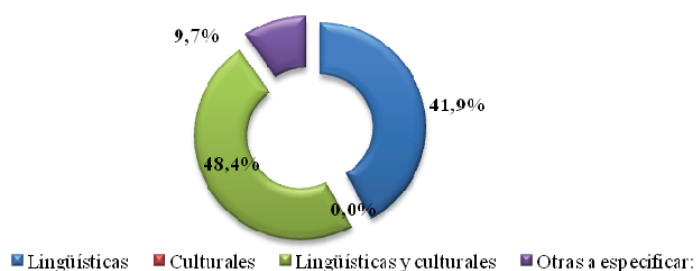


Tabla 4: interacción con la



Dificultades en la población meta.

Tabla 5: Servicios de interpretación utilizados por el personal.

Por otro lado, se pretendía recoger la opinión de los profesionales respecto al uso de intérpretes ad hoc y de niños intérpretes. A la pregunta de si les parecía adecuada o no la comunicación a través de familiares o menores, el 44,4% respondió afirmativamente frente

a un 481% que contestó que era inadecuado recurrir a estos intérpretes. En cuanto al caso de menores, el 48,5% afirmó que si el usuario viniera acompañado de un niño que actuara como intérprete atendería al usuario sin ningún inconveniente, el 30,3% contestó que si el tema fuese delicado solicitaría ayuda externa y el 12,1% que si a lo largo de la consulta encuentra dificultades solicitaría ayuda externa.

En sus observaciones, también se aprecia la división de opiniones. La mitad de ellos afirma que los niños que ayudan a sus padres a comunicarse lo hacen bien, que son más maduros que otros niños y que dominan el idioma porque van al colegio en España. Sin embargo, la otra mitad de profesionales sanitarios encuestados afirma que no es correcto utilizar a menores como intérpretes, que hay ciertos temas que un niño no debería conocer o que no es capaz de explicar, sobre todo respecto a sexualidad. También explican que les supone un conflicto ético y que cuando no tienen más remedio que recurrir a los menores para comunicarse, no están seguros de si la información se transmite correctamente. Cabe señalar también que, de las encuestas realizadas al personal sanitario, se desprende que en función de la nacionalidad, los usuarios recurren en mayor o menor medida a niños para comunicarse. En especial, los profesionales destacan que los pacientes de origen marroquí vienen con mucha frecuencia acompañados de sus hijos menores para ayudarles. Una de las situaciones más alarmantes relatada por una profesional de la administración es la de unos padres de origen marroquí que utilizaban como intérprete a su hija menor y que cuando no les gustaba la información que la pequeña traducía, la golpeaban.

3.4. Difusión del servicio

Gracias a la labor de difusión realizada por las mediadoras en su trabajo diario, cada vez más usuarios conocían el servicio y lo solicitaban cuando acudían a sus citas médicas. Se repartieron más de 700 folletos informativos a los usuarios de los cuatro centros de salud. Menos de tres meses después de la implantación del servicio, las mediadoras reflejaban en sus informes semanales que durante la labor de difusión, encontraban a muchos pacientes que conocían el servicio, que ya lo habían solicitado o que habían realizado anteriormente la encuesta para usuarios.

4. Conclusión

Después de esta experiencia de tres meses y tras el análisis de los primeros resultados obtenidos, se puede afirmar que el servicio de traducción e interpretación ha tenido una muy buena acogida entre los usuarios y profesionales de los centros de salud de Parla. Los usuarios muestran día a día su agradecimiento a las mediadoras por su ayuda y la labor de difusión está dando sus frutos haciendo que cada vez más pacientes soliciten el servicio e incluso en los idiomas más minoritarios, se está observando un aumento de las solicitudes. Por su parte, los profesionales sanitarios están cada vez más habituados al sistema de solicitud de citas de mediación y recurren con mucha frecuencia al servicio de interpretación, en especial para las consultas con pacientes chinos. En cuanto a la coordinación interna del equipo, se ha comprobado que la citación en la agenda del sistema AP es la mejor opción para organizar las intervenciones de interpretación y se han corregido los problemas de solapamiento de citas de la mediadora de chino. Los registros de traducción y de interpretación están permanentemente actualizados, por lo que todos los miembros del equipo de investigación pueden llevar un seguimiento diario del trabajo de las mediadoras así como escuchar las grabaciones de algunas de las intervenciones. El éxito de la coordinación del servicio también reside en la comunicación continua entre los

miembros del equipo, quienes ponen en común los problemas encontrados en el día a día y aportan juntos soluciones a los mismos.

El servicio de traducción e interpretación en Parla continuará funcionando, en principio, hasta finales del mes de marzo de 2014, por lo que se dispondrán de nuevos datos para avanzar en la investigación. Aún queda mucho camino por recorrer pero iniciativas como la llevada a cabo en Parla permiten avanzar hacia el reconocimiento profesional del intérprete en el ámbito sanitario y lograr la concienciación por parte de las instituciones acerca de la necesidad de implantar esta figura en los centros sanitarios con mayor afluencia de población extranjera.

Referencias bibliográficas

- Ortí, R., Sales, D. y Sánchez, E. 2006. Interacción comunicativa en la atención sanitaria a inmigrantes: diagnóstico de necesidades (in) formativas para la mediación intercultural. En *Actas del Primer Congreso Nacional de Lingüística Clínica*. 114–139. Valencia: Universitat de València
- Pena, C. 2005. “Communication between foreign doctors and patients”. En Valero Garcés, Carmen (ed.) *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*. 134-138. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Valero Garcés, C. 2005. *Traducción como mediación entre lenguas y culturas/ Translation as mediation or how to bridge linguistic and cultural gaps (en cd)*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad
- Valero Garcés, C. 2001. “Estudio para determinar el tipo y calidad de la comunicación lingüística con la población extranjera en los centros de salud”. *OFRIM, suplemento*, 9: 117-132.

MEDIACIÓN E INTERPRETACIÓN DE CHINO EN EL PROYECTO INTERMED CHINESE MEDIATION AND INTERPRETING IN INTERMED PROJECT

LAURA JIMÉNEZ HORTELANO
UNIVERSIDAD DE ALCALA

El proyecto I+D+i titulado “InterMed: Mediación interlingüística e intercultural: Diseño, coordinación y seguimiento de mediadores sanitarios” del grupo FITISPos de la Universidad de Alcalá, intenta determinar, a través de la permanencia de mediadoras lingüísticas y culturales en los centros de salud de Parla (Madrid), las necesidades reales que hay en este ámbito, desarrollar la formación de este tipo de profesional y promover el trabajo entre los mediadores y los profesionales del ámbito de la salud. Para determinar la situación actual y hacer un análisis de la población que podría requerir estos servicios se realizan encuestas a la vez que se lleva a cabo el servicio de mediación interlingüística e intercultural en las distintas lenguas. El objetivo de este trabajo es presentar resultados obtenidos de las actuaciones con población china, el grupo de población que más necesidad presenta, con un mayor número de solicitudes tanto por parte de los profesionales, que a menudo encuentran grandes barreras comunicativas, como de la población una vez que conoce el servicio.

Durante las intervenciones se observan además otras cuestiones que influyen en la interpretación como: los tiempos de consulta, la relación del personal de los centros con los usuarios de las diferentes nacionalidades, las diferencias culturales y de nivel educativo, las diferentes concepciones de salud y enfermedad e, incluso, patologías propias de este grupo poblacional. Así mismo, respecto a la labor del mediador- intérprete, se observa la necesidad que tiene esta figura de formación continuada y multidisciplinar para abordar situaciones de índole muy diversa.

Palabras clave: *mediación, intercultural, interlingüística, interpretación, chino, sanitario.*

The R and D + I project “InterMed: interlingual and intercultural mediation: Design, coordination and monitoring of health mediators” by the FITISPos group of the University of Alcalá, through the work of linguistic and cultural mediators in Health Centers of the city of Parla (Madrid), tries to define the real needs that exist in this area, develop the appropriate training for this figure and to promote coordinated work between mediators and health providers. To determine the current situation and study the population who may require these services, surveys were performed while providing an interlingual and intercultural mediation service in different languages. The aim of this paper is to present the results of action with the Chinese population, a group that presents the greatest need and a large number of requests by both professionals, who often find large communication barriers, as well as the Chinese population, once they are aware of the service.

During the interventions, some other issues that influence the interpretation have arisen such as: consultation time, the relationship between health providers and users of different nationalities, cultural and educational level differences, the different conceptions of health and illness and even pathologies or consultations specific to this population group. In regards to the work of the mediator-interpreter, the constant need for continuing and multidisciplinary training has been recognized to help solve diverse situations of various natures.

Key words: *mediation, intercultural, interlinguistic, interpreting, Chinese, health.*

1. Introducción

La ciudad de Parla presenta un entorno multicultural ideal en el que implementar un proyecto I+D+i dentro del ámbito de la Mediación como es “InterMed: Mediación interlingüística e intercultural: Diseño, coordinación y seguimiento de mediadores sanitarios”. El grupo de investigación FITISPos de la Universidad de Alcalá pone en marcha dicho proyecto con la colaboración de los centros de salud de Parla con el objetivo de determinar las necesidades reales que hay en este ámbito, desarrollar la formación de este

tipo de profesional y promover el trabajo entre los mediadores y los profesionales del ámbito de la salud, entre otras cuestiones.

Debido a la situación que Parla tiene junto a un polígono industrial ocupado principalmente por empresas de origen chino, esta ciudad se encuentra entre los núcleos de población china más densos de la Comunidad de Madrid. Es por esto que una de las lenguas elegidas para la investigación y la oferta de servicios de Traducción, Interpretación y Mediación sea el chino.

Con este trabajo se pretende explicar el desarrollo del proyecto desde el punto de vista de la mediación para el colectivo chino desde su puesta en marcha hasta el momento actual, analizando cuestiones como su implementación, el recibimiento por parte de profesionales y usuarios, las actuaciones del mediador, los problemas que surgen en dichas actuaciones, cuestiones sobre la patología del paciente chino, experiencia y formación del mediador y, otros asuntos.

La metodología empleada para este trabajo será la investigación de campo llevada a cabo durante las actuaciones del propio mediador de chino durante sus permanencias en los cuatro centros de salud de Parla así como otros materiales que se han utilizado durante dicho trabajo y que son un apoyo fundamental de la formación del mediador.

2. Puesta en marcha del proyecto

La puesta en marcha del proyecto ha presentado una serie de dificultades generales y desde el punto de vista de la mediación de chino en las distintas etapas de implantación del mismo que han tenido que ir resolviéndose a medida que se iban encontrando.

2.1. Presentación a los profesionales

Durante las presentaciones, el entusiasmo o interés que mostraron los profesionales varió notablemente de un centro a otro, y no siempre ha ido acompañado del mismo interés posterior por el proyecto y/o el uso de los servicios que se estaban ofreciendo. Aunque es cierto que tanto durante las presentaciones como, posteriormente, durante las estancias en centros, se ha observado un mayor interés por el servicio de chino, que es actualmente el más demandado y utilizado.

Por otro lado, puesto que fue difícil congregar a todos los profesionales de cada centro y, a pesar de haber facilitado el documento con la información del proyecto tanto en formato impreso como electrónico, en muchos casos al trabajar con los profesionales ha sido necesario explicar de nuevo el proyecto a aquellos que no pudieron asistir o a los que tenían dudas o poca información al respecto y que sin embargo han mostrado un claro interés por el proyecto y la colaboración con el mediador.

2.2 Promoción del servicio

Una vez aceptado el proyecto, las mediadoras pueden comenzar su estancia en los centros según los horarios previstos. En todos los casos la estancia semanal en cada centro será de 4 horas, repartidas en dos turnos de 2 horas, uno de mañana y otro de tarde, en cada centro en el caso de chino. Se cubrirán dos centros cada día, en días alternos. Además, para la promoción del servicio se llevan a cabo varias medidas: la información que se entregó a los profesionales y que no sólo contiene los datos principales del proyecto sino también la forma de utilización del servicio que se ofrece de forma gratuita así como los datos de contacto; carteles multilingües en sitios visibles de los centros de salud, anunciando el servicio, y una mesa que será el punto de referencia de dicho servicio; folletos con la

información básica sobre horarios y funciones, según cada centro, que se distribuirán entre los usuarios. Se dejan algunos en el mostrador de cada centro para que los usuarios los cojan; por último, las mediadoras, durante su estancia, se dedican a promocionar el servicio explicando el proyecto a los usuarios al mismo tiempo que hacen entrevistas.

Además de estas medidas, como mediadora de chino, en muchas ocasiones me he encontrado con profesionales que no conocían el servicio y a los que me he tenido que presentar, y profesionales a los que a pesar de haber oído algo al respecto, no tenían muchas cuestiones claras. Estos casos suelen coincidir cuando el que ha solicitado el servicio ha sido el usuario.

Estas situaciones plantean preguntas sobre el proceso de implantación de un servicio de este tipo y nos hacen ver qué medidas han sido más exitosas a la hora de la promoción. Por un lado, el hecho de que no todos los profesionales acudiesen a las reuniones de presentación; de que la información que reciben a través de los carteles en el centro y a través del correo interno puede que sea excesiva e, incluso, en algunos casos la posible idea de que este tipo de servicio no sea necesario o imprescindible, hace que el tiempo para que todos los profesionales de cada centro conozca y utilice adecuadamente este servicio se vea aumentado considerablemente, así como el hecho de haber participado con anterioridad en proyectos similares o no. Por otro lado, en el caso de los usuarios, si bien es cierto que los carteles son bastante visibles, ha resultado más fácil llegar a ellos presentándose y explicando nuestra tarea en el centro, así como dándoles directamente los folletos.

En el caso de chino, el poder acercarse a ellos a través del idioma ha sido la clave. Las otras mediadoras necesitaron que se elaborase una pequeña introducción en dicho idioma para poder acercarse a ellos ya que en muchos casos el español que hablan es escaso y la mayoría de veces no prestan mucha atención a los carteles o información repartida por el centro. Al principio sí que había algo de desconfianza y aceptaban la información pero con cierta incredulidad, además ha sido necesario repetir a menudo que es un servicio gratuito.

Los profesionales han constatado la utilidad y necesidad del servicio, especialmente en el caso de chino, algo que en muchos casos comentan con el mediador directamente durante las consultas o posteriormente. Por su parte, son cada vez más los usuarios que lo conocen y lo solicitan. Todo esto ha supuesto un aumento considerable del ritmo al que se añaden las citaciones para la utilización del servicio de chino y, asimismo, se observa que se ésto también se ve influido por el boca a boca tanto en el caso de usuarios como en el de profesionales.

2.3 Las agendas

Esta cuestión quizá haya sido la más problemática de todas a la hora de su implementación y utilización. En el caso de chino ha sido la herramienta fundamental para organizar y coordinar el trabajo entre los profesionales sanitarios y el mediador, ya que con el incremento de la demanda por parte tanto de los profesionales como de los usuarios, era necesario que dicha herramienta funcionase para que todo el mundo recibiese la atención adecuada.

Algunos de los problemas que se han ido observando desde el comienzo de la permanencia en los centros en el caso de la agenda de chino han sido:

- a) En algunos centros la creación de dicha agenda se ha visto demorada, y no está directamente relacionado con el tiempo de implantación del proyecto en cada centro sino del responsable de la creación de la agenda. Además, cómo

cada centro es independiente, la creación de dicha agenda también ha estado sujeta a dicha circunstancia.

- b) Una vez creada la agenda, y aunque los profesionales iban siendo conscientes de los horarios en los que estaba el mediador de chino y citaban a sus pacientes en dicho horario, se observó que al principio no se registraban las citas también en la agenda del mediador con el posible solapamiento de citas en el caso del mediador. En muchos casos ha sido necesario explicar el funcionamiento de la agenda a los profesionales e, incluso, durante la consulta, explicarles como deben citar.
- c) Además, a medida que se incrementaba el uso del servicio, los huecos de 15 minutos que se habían creado en la agenda de mediadores teniendo en cuenta cuánto podía durar la consulta, resultaron ser insuficientes por dos cuestiones principales: retrasos en las agendas de los propios profesionales y necesidad de acompañamiento post-consulta del usuario a realizar otros trámites dentro del centro. La medida que se ha tomado recientemente respecto a esto ha sido el aumento a 30 minutos de los huecos en agenda del mediador de chino, con una consecuente disminución de los usuarios que se atienden al día pero una mejora en la calidad del servicio.

Todas estas cuestiones, si bien han sido solucionadas en gran medida, siguen necesitando ajustes continuos. La integración del mediador en el centro es un elemento fundamental para llevar a cabo las mejoras pertinentes y tener en cuenta las necesidades reales y la mejor forma de cooperar entre los profesionales.

3. Cuestiones que afectan a la interpretación/ mediación durante las intervenciones

Puesto que el objetivo del proyecto es el estudio del papel del intérprete/mediador, en este apartado se abordarán cuestiones que surgen durante el desempeño de su labor principal en dos contextos principales: en consulta y fuera de consulta. De cualquier modo, puesto que el mediador también se ha ocupado de la promoción e implementación, veremos también cómo influyen estas cuestiones en su tarea principal.

En primer lugar, el contexto fuera de consulta son las salas de espera y el mostrador o recepción de los centros de salud. En este lugar, la labor fundamental ha sido la captación de usuarios en una primera fase pero también, como antes se mencionaba, en el caso de recepción, también un trabajo de información a los profesionales administrativos, en muchos casos, explicando las funciones del mediador-intérprete, averiguando las distintas visiones del personal sobre la inmigración, la mediación, los prejuicios, etc. e, incluso, ofreciendo cierto asesoramiento o información que pueda mejorar algunas de esas visiones. Por otro lado, una vez que el servicio estaba puesto en marcha, eran muchos los usuarios que buscaban directamente al intérprete/mediador y/o pedían ellos mismos la cita en el mostrador en el horario adecuado. En muchos casos además, la espera para entrar al médico da lugar a otro tipo de consultas y necesidades.

En el segundo caso, dentro de la consulta, además de tener que enfrentarse hasta cierto punto a dichas visiones que cada profesional tiene sobre los distintos grupos culturales, bien sea por su educación o por su experiencia, nos encontramos con las cuestiones meramente relacionadas con la interpretación en sí misma y específicamente en el ámbito sanitario. Aunque en la mayoría de los casos ha supuesto un cambio significativo en la comunicación tanto para el profesional como para el usuario, ya que se ha pasado de la no comunicación a la comunicación aunque ésta no sea perfecta, se observan otras barreras que evidentemente, a pesar de haber eliminado la barrera comunicativa que parecía

la fundamental, no desaparecen del todo. Si bien es cierto que algunas de estas cuestiones tienen que ver con el colectivo chino, tampoco se puede confirmar que no ocurra con otros colectivos diferentes.

Algunas de esas dificultades encontradas durante las intervenciones en consulta son las siguientes:

a) Los tiempos de consulta

Si bien es cierto que la agenda del mediador de chino se ha visto modificada a medida que se observaban necesidades, las agendas de los profesionales siguen manteniendo sus huecos inalterados y esto, en algunos casos en los que la interpretación se complique por distintas causas que trataré en los siguientes apartados, pueden conllevar distintas reacciones por parte del personal sanitario, que pueden ir desde la impaciencia, el enfado e incluso dar por finalizada la consulta aunque no se haya encontrado una solución adecuada.

Esto plantea a su vez las siguientes cuestiones: si los tiempos de consulta son adecuados en general, ya que hay pacientes que no necesitan intérprete pero también ocupan tiempos mayores y, si en el caso de haber intérprete, no debería añadirse tiempo extra –algo que en muchos casos se ha solucionado citando al paciente en varios huecos consecutivos-. De igual modo, esto plantea que quizá sería necesario el estudio de los tiempos de consulta empleados con pacientes chinos que no hablan nada o casi nada de español para poder comparar y comprobar la relación tiempo empleado-resultados obtenidos (comprensión de las sugerencias, seguimiento de tratamientos, etc.).

Una vez en consulta, además, la utilización de ese tiempo es fundamental. En general, a pesar de los problemas antes mencionados, en compensación al hecho de que la comunicación con este grupo ha sufrido una mejora exponencial gracias al servicio de mediación/interpretación, la mayoría de profesionales están de acuerdo en la ampliación de los turnos que les dan a este tipo de pacientes porque se ha comprobado que al conseguir averiguar lo que les sucede. Esto no sólo puede suponer un ahorro de recursos tanto para los centros como para el paciente, ya que gracias a la comunicación se evitan pruebas innecesarias y tratamientos adecuados; sino que también se les ofrece una mayor calidad en la atención y disminuyen las visitas o, en casos de pacientes crónicos, se hacen las visitas y tratamientos de la forma adecuada.

Por lo demás, como ya mencionábamos anteriormente, uno de los problemas con los profesionales en relación al tiempo es que, a pesar de que en algunos casos se quejan del aumento del tiempo por la intervención del mediador, también producen a veces problemas en la propia agenda de mediación, ya que en muchos casos ellos mismos llevan retrasos en sus agendas que hacen que las citas de distintos usuarios con distinto sanitario se acaben solapando. Esto se ha solucionado ligeramente al aumentar los periodos en la agenda del mediador que tiene más margen entre un usuario y otro.

b) Relaciones médico-paciente chino. Comportamientos y mediación.

Si bien es cierto que se han podido observar ciertos prejuicios que cualquier persona puede tener respecto a ciertos grupos de población, como por el ejemplo el colectivo chino, en general se observa un deseo por comunicarse con ellos de una forma más adecuada dejando a un lado las posibles barreras que mencionábamos. Por lo tanto, se puede decir que en muchos casos, las relaciones entre los usuarios chinos y sus respectivos médicos u otro tipo de sanitarios han mejorado gracias a la mediación, ya que la falta de

comunicación en muchos casos produce frustración e impotencia tanto en el personal como en el propio usuario, que volvía una y otra vez sin saber cuál era su problema.

Sin embargo, algunos aspectos socioculturales o relativos al nivel educativo de los usuarios chinos han necesitado explicaciones y, a veces, incluso la intervención más directa del mediador para suavizar la situación y permitir que la comunicación siguiera fluyendo. En algunos casos en los que la comunicación no era fluida por parte de alguno de los participantes o estaba ligeramente desarticulada por el modo indirecto de contestar, el mediador tuvo también que ser el que dirigiese la comunicación puesto que, en este tipo de circunstancias, el factor tiempo comienza a pesar más provocando frustración e incluso enfado en los participantes y, de este modo, empeorando la comunicación y la relación entre los participantes.

Las dos principales cuestiones que han podido generar o han generado conflictos son:

- La petición por parte de muchos chinos de pruebas y/o tratamientos médicos específicos cuando es el médico el que debe decidir esto. En la mayoría de los casos, tras la interpretación de la petición era necesario explicar al profesional el sistema de salud en China y cómo se accede a los servicios sanitarios y, por otro lado, al paciente, que en el sistema de salud español, es el médico el que toma las decisiones pertinentes en función de los datos que el paciente aporte.
- En algunos casos era necesario exagerar en cierto grado los posibles efectos de, por ejemplo, el seguimiento inadecuado de un tratamiento, la realización de ciertas pruebas sin motivo o el uso de medicamentos sin prescripción, etc., ya que se dudaba de que el usuario fuese consciente o entendiese la gravedad del problema y, en muchos casos, el sanitario no llegaba a percibir esto. El mediador solicitaba algo más de información al médico y señalaba que quizá el usuario no hubiese entendido todo. Es muy posible que este tipo de situaciones se deba al bajo nivel educativo de una gran parte de usuarios chinos y a la falta de una educación sanitaria similar a la española. Es posible que los sanitarios no se den cuenta de estas cuestiones por la pasividad que muestran muchos de los usuarios.

Adicionalmente, en este apartado, se puede tener en cuenta el comportamiento del intérprete/mediador durante las intervenciones y las consecuencias que este tipo de trabajo pueden conllevar tanto para él mismo como para los demás. Respecto a esto, por la experiencia obtenida, por un lado hay un sentimiento gratificante de ayudar y ser capaz de solucionar problemas; por otro lado, la carga psicológica y emocional y, en cierto modo, un cierto grado de estrés derivado de la responsabilidad en este tipo de interpretación en relación a cuestiones como el tipo de usuarios a los que se les presta el servicio, la falta de entendimiento del profesional sanitario de la tarea del intérprete, etc. (Valero, 2006). Todo ello puede provocar algunos problemas en el intérprete que pueden ser difíciles de solucionar si no se tiene la experiencia suficiente y/o el asesoramiento y formación adecuados para lidiar con este tipo de cuestiones.

c) Cuestiones lingüísticas y en relación a la interpretación

En el ámbito meramente lingüístico de la interpretación las mayores dificultades que puede encontrar el intérprete son, por un lado la falta de experiencia y formación o estudio suficiente, y por otro lado, las diferencias lingüísticas de los propios usuarios.

Es evidente que la formación es fundamental en cualquier campo y la especialización adecuada también resulta importante en un campo como la interpretación

sanitaria, ya que una interpretación deficiente también puede conllevar a errores médicos por una transmisión inadecuada o incorrecta de la información. Respecto a esto, uno de los mayores problemas es la gran cantidad de vocabulario específico médico que se necesita. Esto, sin embargo, no sólo se soluciona con una formación previa adecuada sino que es necesario un estudio constante que se ve apoyado con la experiencia. Quizá, en relación a la experiencia, sería interesante un mayor diálogo o intercambio entre intérpretes de este campo y, específicamente, según cada grupo lingüístico y/o cultural. Es evidente que hay una necesidad de formación especializada en este campo.

En cuanto a las diferencias lingüísticas entre la población china y las posibles dificultades de comunicación con el propio intérprete, pues no todos hablan el lenguaje estándar, es un problema cuya solución está pendiente puesto que es muy difícil hablar todos los dialectos y únicamente puede sortearse acostumbrándose a ellos a través de la experiencia, y en muchas ocasiones con ayuda de familiares, lo que lleva a doble interpretación.

4. Problemática que se observa en pacientes chinos

Se ha querido añadir este apartado, que podría tenerse más en cuenta en un trabajo sobre antropología médica u otras ramas similares, puesto que se considera que el conocimiento de las tendencias en los modos de enfermar según cada grupo de pacientes o, más bien, las motivaciones que les llevan a acudir al sistema de salud, nos sirven no sólo para poder estudiar ciertas cuestiones culturales sino también a la hora de desarrollar materiales para la formación de intérpretes/mediadores de cada grupo lingüístico.

En el caso de pacientes chinos, primero por observación y después tras el trato con ellos y las cuestiones que se comentan durante y entre consultas, se observa que en un principio no acuden al médico por la barrera lingüística y, sólo lo hacen, en casos de extrema gravedad o durante la maternidad -que en cierto modo puede considerarse uno de estos casos-. Si bien, en este caso no resulta posible hacer una comparativa con otros grupos de población y, por lo tanto, no podemos saber si estas patologías son más o menos frecuentes en el colectivo chino, a continuación se mencionan una serie de circunstancias médicas que resultan recurrentes en las intervenciones realizadas con la población china en Parla:

En general se observan dos tendencias fundamentales. Por un lado, personas adultas de mediana edad que tienen patologías crónicas o con posibilidad de cronificación como son la diabetes, la hipertensión y en muchos casos gastritis o problemas estomacales. Por otro lado, el área de pediatría y las cuestiones relacionadas con el embarazo y parto.

Pero además, si hacemos una distinción por sexos, puede observarse ciertas tendencias en las patologías. En el caso de hombres chinos, hay una mayor tendencia a los problemas cardíacos, pulmonares y digestivos; es muy posible que esto tenga que ver con una mayor tendencia de los varones chinos al consumo de alcohol y tabaco que en el caso de las mujeres es significativamente menor, además de tener estas una mayor preocupación por una dieta adecuada. En cuanto a las mujeres, existe un gran número de pacientes que acuden con diabetes como patología general y, por otro lado, las cuestiones ginecológicas, especialmente sobre anticoncepción y/o embarazo, son las más frecuentes. En muchos casos los problemas que se observan están muy vinculados a un bajo nivel educativo y/o escasa educación sanitaria o en salud preventiva. Es por esto, que en muchos casos, se han estado aprovechando las primeras visitas de muchos pacientes para captarlos y rellenar sus fichas médicas para comenzar una cierta educación sanitaria y prevención.

Existe un tercer grupo importante que son los niños. Aunque los adultos evitan ir al médico bastante por la barrera lingüística, esto no impide que acuden con una mayor

frecuencia cuando tienen hijos. La atención en pediatría no suele ser de urgencia y se limita bastante a las revisiones infantiles obligatorias y la vacunación. En este sentido, el personal sanitario parece preocupado por el hecho de que los niños a cierta edad “desaparecen” - en muchos casos los padres envían a los niños a China para que sus familiares se encarguen del cuidado durante los primeros años de vida- y están aprovechando que actualmente pueden comunicarse con ellos para indagar más en dicha situación, informar adecuadamente a los padres y llevar a cabo las vacunaciones pertinentes.

5. Conclusiones

El análisis del desarrollo del proyecto, así como las dificultades encontradas por cada mediador/intérprete, son una herramienta fundamental para el desarrollo de otros proyectos similares. En el caso de la mediación/interpretación de chino en servicios públicos, además, existe muy poca bibliografía que nos permita conocer la situación de forma adecuada. Es por tanto importante hacer un llamamiento al diálogo entre profesionales de este campo.

De todo lo dicho hasta ahora es fundamental, por un lado, destacar el papel de la formación y las oportunidades para la adquisición de experiencia por parte de esta figura y, por otro lado, tener en cuenta y hacer ver la importancia de este servicio en las sociedades multiculturales, en este caso, haciendo especial hincapié en la necesidad que tiene la población china.

Asimismo, el estudio de la problemática de esta experiencia y otras similares puede facilitar el desarrollo de los materiales adecuados para la formación de futuros intérpretes/mediadores. Así por, ejemplo, el análisis de las situaciones que se dan en consulta puede generar teorías o planteamientos de cómo solucionar ese tipo de circunstancias: cómo mediar y en qué casos, desarrollo de la relación con los profesionales sanitarios, cooperación, control del estrés, etc. Por otro lado, el último apartado podría servir para desarrollar los materiales adecuados para la formación de carácter lingüístico, permitiendo agrupar los contenidos de forma ordenada y según la relevancia y, además, cuestiones culturales sobre educación sanitaria.

Por lo tanto, resulta evidente la necesidad de recoger las experiencias de intérpretes/mediadores en España, especialmente para el caso de chino, que permitan conocer la situación real y hacer las mejoras necesarias para que esta figura pueda desarrollarse y ocupar el lugar que le corresponde.

Referencias bibliográficas

- Blázquez-Manzano, A; Feu, S; Ruiz-Muñoz, E; Gutiérrez-Caballero, J. M. 2012. “Importancia de la comunicación interpersonal en la relación médico-paciente en atención primaria”. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 3 (1): 51-65. [Disponible en <http://www.aecs.es/revista.html>].
- Bond, M.H 1991. *Beyond the Chinese face: Insights from psychology*. Hong Kong: Oxford University Press.
- Bonet, O. 1999. “Saber y sentir: una etnografía del aprendizaje de la biomedicina”. *Phycis. Revista de Saúde Coletiva*, 9: 123-150.
- Borrel i Carrió, F. 2004. *Entrevista clínica: manual de estrategias prácticas*. Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, SemFyC ediciones.
- Corsellis, A. (2010) “Profesionales bilingües”. Capítulo 6 en *Traducción e interpretación en los Servicios Públicos. Primeros pasos*, traducción por Rosa Cobas y Carmen Valero Garcés, Granada: Comares.

- Corsellis, A. 2002. "Formación de los proveedores de servicios públicos para trabajar con intérpretes y traductores. Habilidades y competencias interculturales". En Valero – Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares.
- Emanuel, E. J., and Emanuel, L. L. 1999. "Cuatro modelos de la relación médico-paciente". *Bioética para clínicos*, 13. Madrid: Triacastela.
- Fernández, J. A. 2005. "Relación médico- paciente: estructura del concepto". *Revista Medica Hondureña*, 73: 93-94.
- Galanti, G.A. 2008. *Caring for patients from different cultures*. University of Pennsylvania Press.
- Gao, G., and Ting-Toomey, S. 1998. *Communicating effectively with the Chinese*, 5. Sage.
- Kleinman, Arthur. 1980. *Patients and Healers in the Context of Culture*. Berkeley, California: University of California Press.
- Kracke, W. 1987. Encounter with other cultures: Psychological and epistemological aspects. *Ethos*, 15 (1): 58-81.
- Lim, J. W., & Paek, M. S. 2013. "The relationship between communication and health-related quality of life in survivorship care for Chinese-American and Korean-American breast cancer survivors." *Supportive Care in Cancer*, 21 (4): 1157-1166.
- Loo, M & Maquire, J 2001. *East-West healing: integrating Chinese and Western medicines for Optimal Health*. New York: John Wiley and Sons.
- Martínez Robles, David 2007. *La lengua china: historia, signo y contexto: una aproximación sociocultural*, 56. Editorial UOC.
- Martínez, A. L., Martín, M. A., Aguayo, R. R., and Sánchez, M. I. 2002. Actitudes del personal sanitario del área de partos ante la mujer inmigrante. *Matronas Profesión*, 10 (10): 32-39.
- Mira, J. J., & Aranaz, J. 2000. "La satisfacción del paciente como una medida del resultado de la atención sanitaria." *MedClin (Barc)*, 114 (Supl 3): 26-33.
- Moreno Preciado, Manuel 2005. "La relación con el paciente inmigrante: Perspectivas investigadoras". *IndexEnferm* 14 (50) [citado 2013-06-11]: 25- 29. [Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962005000200005&lng=es]
- Nieto, Gladys 2013. "The nearby travel: discourses on exotism and competition in the Chinatown of Madrid", *ZhonguoYanjiu* 9 九号, InstitutoPortuguês de Sinologia, Lisboa. (en prensa)
- Peñamaría, M. S. S. R., and Casado, M. M. 2009. Necesidad de la provisión de un servicio de intérpretes en los hospitales. *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 6: 155-168.
- Pera, C. (1999). "Formación de los profesionales de la salud: Una reflexión a las puertas del siglo XXI". *Cuenta y razón*, 113: 27-34.
- Perdiguer, E., and Comelles, J. M. 2000. *Medicina y cultura: estudios entre la antropología y la medicina*. Barcelona: Bellaterra.
- Raga Gimeno, F; 2009. "Atención sanitaria a la población de origen chino". *Culturas y atención sanitaria. Guía para la comunicación y la mediación intercultural*. Grupo CRIT Barcelona: Octaedro; Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Sales Salvador, D. 2003. Interacción comunicativa intercultural con inmigrantes procedentes de la cultura china. *Claves para la comunicación intercultural*. 123-148.

- Sánchez Pérez, M. 2009. *La mediación intercultural en el ámbito sanitario. El caso de los pacientes de origen chino*. Trabajo de investigación de Máster, Universidad Jaume I, Barcelona.
- Siurana Aparisi, J. C. 2010. "Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural". *Veritas*, 22: 121-157.
- Valero Garcés, C. 2006. El impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores de los servicios públicos: un factor a tener en cuenta. *Quaderns: revista de traducció*, 13: 141-154.
- Vidal y Benito, M. C. 2010. *La relación médico paciente: bases para una comunicación a medida*. Editorial Lugar, Buenos Aires.
- Vidal y Benito, M. C. 2002. *Acerca de la buena comunicación en Medicina. Conceptos y técnicas para médicos y otros profesionales del Equipo de salud*. Ediciones IUC. Buenos Aires 2002. www.intramed.net, libro virtual. www.inc.Publicaciones.
- Watzlawick, P.; Beavin, J. H. and Jackson, D. D. 1967. *Pragmatics of human communication: A study of interactional patterns, pathologies, and paradoxes*. New York: Norton.
- You, L. M., Aiken, L. H., Sloane, D. M., Liu, K., He, G. P., Hu, Y. and Sermeus, W. 2012. "Hospital nursing, care quality, and patient satisfaction: Cross-sectional surveys of nurses and patients in hospitals in China and Europe." *International Journal of Nursing Studies*.

MEDIACIÓN E INTERPRETACIÓN DE INGLÉS Y RUMANO EN EL PROYECTO *INTERMED* (1)

LILIANA ILIE
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El proceso migratorio que comenzó a finales del siglo XX en España continúa, a pesar de la crisis financiera y de los distintos cambios en la sociedad española, y ha generado un sistema de nuevas necesidades cuyo cumplimiento condiciona la integración de los distintos extranjeros en la comunidad de acogida.

Uno de estos requisitos lo representa la comunicación eficaz con los proveedores de los servicios sanitarios. Por esta razón, a través del proyecto de investigación InterMed, de la Universidad de Alcalá, se intenta introducir en varios centros de salud de la Comunidad de Madrid la figura del intérprete-mediador con el objetivo de mejorar la comunicación entre los profesionales sanitarios y los pacientes extranjeros y, al mismo tiempo, investigar sobre los problemas lingüísticos y culturales que puedan aparecer en las conversaciones de los usuarios rumanos y subsaharianos de habla inglesa con los proveedores de servicios sanitarios. En nuestro trabajo nos centraremos en este último.

Palabras clave: *mediador, rumano, nigerianos, sanitario, proyecto InterMed.*

The migratory process that began in the late twentieth century in Spain continues, despite the financial crisis and the various changes in Spanish society, and has created a system of new needs. Their fulfillment conditions the integration of the different foreigners in the host community.

One of these requirements is represented by the effective communication with health service providers. For this reason, through the InterMed research project of the University of Alcalá, an attempt has been made to introduce in several health centers in Madrid the interpreter-mediator figure, in order to improve communication between health professionals and foreign patients. In this paper, we will focus on the research on the linguistic and cultural problems that may arise in conversations between Romanian as well as sub-Saharan Anglophone users and health service providers, on which we will focus in this paper.

Key words: *mediator, Romanian, Nigerian, health, InterMed project.*

1. Introducción

El derecho de inmigrar es un privilegio de todo ser humano y así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su artículo 13: “(...) toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia dentro del territorio de un Estado” y “(...) toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y de regresar al mismo” (1948; art. 13).

Las razones que impulsan a las distintas personas a emigrar a otros países son varias, pero, generalmente la situación económica del país de origen y el deseo de mejorar las condiciones de vida de estos individuos o de sus familias representan los factores que más influyen en sus decisiones de migración.

La fuerte inmigración en España ha empezado en las últimas décadas del siglo XX y, a pesar de la fuerte crisis económica, el proceso no ha parado. Según las estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, es visible que la recesión ha reducido considerablemente el flujo de inmigrantes procedentes de distintos países, en general más pobres y menos desarrollados, pero no ha logrado impedir el proceso.

Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a 30 de junio de 2013, en España residían 5503977 extranjeros con certificados de registro o tarjeta de residencia en vigor. De este impresionante número, el porcentaje más elevado está representado por

Rumanía, con un total de 925.140 inmigrantes ya establecidos en las distintas Comunidades Autónomas de España. El número de esta comunidad representa un 34, 2% del total de extranjeros comunitarios registrados.

Esta llegada de multitud de personas de distintos países, con diferentes idiomas, culturas y tradiciones implica unos cambios radicales en la sociedad de acogida.

Una de las transformaciones más importantes que sucede en la comunidad española es al nivel sanitario, afectando de un modo directo a las instituciones proveedores de servicios y a los profesionales médicos que reconocen la importancia de la adaptación a las nuevas necesidades de la actual sociedad multicultural:

Los médicos de familia, gestores del paciente y puerta de entrada a nuestro sistema sanitario, hemos sido de los primeros en enfrentarnos con estos cambios sociológicos que nos exigen el aprendizaje de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas, a la vez que nos reclaman un cambio en nuestras actitudes y aptitudes” (Morera, Huerga, Alonso 2009: 6).

Si consideramos la falta de recursos, las condiciones pobres de vida en el país de origen que pueden reflejar sus consecuencias en una débil inmunidad del organismo frente a las enfermedades del país de acogida, la inseguridad, la falta de confianza y la ignorancia de los inmigrantes acerca de dónde acudir en caso de necesidad sanitaria, podemos afirmar con seguridad que unas nuevas exigencias en este área son de una importancia vital para un buen desarrollo social e internacional.

En un intento de consolidar la investigación en lo referente a estas necesidades y de asegurar que los derechos de los pacientes inmigrantes sean respetados para una mejor comunicación e integración social, se ha puesto en marcha, en el mes de octubre del año 2013, el proyecto *InterMed* (Mediación interlingüística e intercultural: Diseño, coordinación y seguimiento de mediadores sanitarios) -coordinado por el grupo de investigación FITISPos de la Universidad de Alcalá. El trabajo se ha desarrollado durante seis meses en los centros de salud del municipio de Parla, Madrid y sus principales objetivos fueron no sólo la investigación en el ámbito sanitario, pero también la formación, tanto de los intérpretes- mediadores, como también del personal sanitario no acostumbrado con la figura del mediador.

Otra finalidad del proyecto de investigación *InterMed* era mostrar que para lograr una convivencia multicultural tranquila y para conseguir que la integración de los inmigrantes se haga en plena armonía social, cultural y sanitaria se necesita una muy buena comunicación intercultural e interlingüística entre la población extranjera y la comunidad de acogida en general y los proveedores de servicios en particular.

En la mayoría de los casos, la población extranjera tiene un nivel medio-bajo de educación y no conoce el idioma del país de acogida. Por lo tanto, para poder solucionar y evitar posibles problemas y dificultades de comunicación, la existencia de la figura del traductor e intérprete-mediador profesional en los diferentes servicios públicos o privados sanitarios a los que los extranjeros acudan en calidad de usuarios, es esencial.

La existencia de esta figura es imprescindible ya que su papel es facilitar y garantizar no sólo el intercambio de información sino una comunicación eficaz entre los proveedores de los servicios sanitarios y sus usuarios no hispanohablantes, en nuestro caso de procedencia rumana, o de otros países de habla inglesa, como es el caso de Nigeria. En estos casos no es suficiente sólo un intercambio lingüístico, sino también una labor de mediación intercultural considerando tanto los aspectos verbales y no verbales de la comunicación (gestos, proxémica, etc.), como otros aspectos específicos cuyo conocimiento es fundamental: culturales, sociales, económicos, y el funcionamiento de los diferentes sistemas implicados.

Aunque en España los derechos de los inmigrantes a asistencia sanitaria estaban asegurados a través de la Ley Orgánica 4/2000 (más conocida como Ley de Extranjería) en su artículo 12 “...los extranjeros que se encuentren en España inscritos en el Padrón Municipal en el que residan habitualmente tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles”, y en el apartado 3 del artículo 14 que “...los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas”, una década después las cosas han cambiado.

A la vez con el cambio de gobierno y la recesión que afectó el país, otras disposiciones legales más restrictivas fueron adoptadas, y la Ley 4/2000 fue modificada a través del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Con esta nueva Ley a los inmigrantes que no contribuyen a la Seguridad Social o a los indocumentados se les limita considerablemente el acceso a los servicios sanitarios anteriormente disponibles.

Además de las distintas disposiciones legales que dificultan el acceso de los inmigrantes a los servicios sanitarios, existen también numerosas restricciones de carácter administrativo o de los propios profesionales que reconocen en esta categoría de gente unas personas sin derechos.

Por otro lado, esta complicada aproximación a la atención sanitaria, por parte de las poblaciones extranjeras residentes en la comunidad española tiene sus raíces también en las distintas culturas, en los diferentes modos de expresar sus pensamientos y sufrimientos, en los miedos experimentados frente a una situación irregular en el país o simplemente en las dudas y preguntas que puedan surgir ante unos sistemas y una lengua distinta.

Como el objeto de este estudio abarca la situación y los problemas sanitarios, lingüísticos y culturales observados durante el ejercicio de la profesión de intérprete-mediador en los centros de salud de Parla, a través del proyecto de investigación *InterMed* de la Universidad de Alcalá, de dos colectividades de extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid, pero muy distintos desde todos los puntos de vista: por una parte la población rumana, miembro de la Unión Europea y por otra parte, los grupos de hablantes de la lengua inglesa, en su mayoría de origen nigeriano, se considera mejor repartir este estudio en dos para tratar de una forma clara y concisa los aspectos específicos de cada comunidad.

Cabe añadir que se ha elegido como localidad de estudio el municipio de Parla, porque según el Informe de Población Extranjera Empadronada en la Comunidad de Madrid a 1 de enero de 2013, realizado por el Observatorio de Inmigración-Centro de Estudios y Datos de la Consejería que se basa en la información de los 179 municipios de Madrid, Parla es una de las localidades con el mayor porcentaje de extranjeros residentes en la región. De sus 130 000 habitantes, un 26, 23% lo representan los inmigrantes empadronados.

Además, durante la investigación llevada a cabo a través del proyecto *InterMed*, se ha podido demostrar mediante encuestas a la población que el mayor número de extranjeros residentes en el municipio de Parla coinciden con las siguientes nacionalidades: rumanos, chinos, marroquíes, latino-americanos y africanos.

A continuación se comentarán los principales problemas de la comunidad de inmigrantes con el mayor número en España, la población rumana, que se han podido comprobar mediante el proyecto antes descrito. Sólo en la Comunidad de Madrid, el número de rumanos empadronados rondan los 221 000, que representa un 22% del total.

Aunque las diferencias culturales y lingüísticas no son tan grandes, debido a unas raíces idiomáticas comunes que tienen sus fuentes en la lengua latina y un acercamiento

cultural y social provocado por la posición geográfica y la pertenencia de los dos países a la Unión Europea, no son menos importantes para conseguir una adaptación exitosa.

Los esfuerzos de los políticos en la implementación de planes y acuerdos de cooperación económica, social, judicial o de seguridad entre los dos países son de gran ayuda, pero parece que no suficientes para el día a día de los ciudadanos rumanos ya establecidos en España, y en la Comunidad de Madrid en especial.

2. Dificultades con pacientes de origen rumano

Como metodología de trabajo para el proyecto *InterMed* se han utilizado las actuaciones de interpretación-mediación directas o telefónicas y encuestas a los pacientes y a los profesionales sanitarios. Mediante las encuestas tanto a los pacientes rumanos, como a los profesionales sanitarios y administrativos y la práctica de la interpretación en los 4 centros de salud de Parla se ha podido comprobar que aunque a una primera vista, los usuarios de servicios sanitarios procedentes de Rumanía no suponen un gran problema lingüístico o cultural para los profesionales, en un estudio más detallado se descubren otros resultados.

Al considerar uno de los factores que más influyen en la cultura de una población, la religión, se puede afirmar que la religión ortodoxa de los rumanos es bastante parecida a la católica. Los rumanos celebran, principalmente, como su comunidad de acogida, la Navidad y Pascua, pero lo que los diferencia de los españoles son sus diferentes costumbres relacionadas con estos eventos.

Un ejemplo en este caso, que puede afectar incluso el seguimiento de las indicaciones de los médicos, es el período de ayuno (1 mes) antes de Navidad y Pascua en el que no se come ningún tipo de carne, de productos lácteos o huevos.

Otro caso relevante es el puerperio, cuando la madre, al salir del hospital va directamente a casa y no vuelve a salir con el niño hasta que se cumplen los 40 días del parto y después de que se le haya practicado un ritual religioso en presencia del cura. En esta situación, las indicaciones del médico de salir con el bebé a la luz solar o de ir a las revisiones correspondientes pueden resultar una contradicción con estas costumbres religiosas.

Por otro lado y debido a que la mayoría de los residentes rumanos en la comunidad española son jóvenes (entre 20 y 45 años), estas prácticas tienden a caer en desuso, adoptándose cada vez más las costumbres locales.

Otro ejemplo de diferencia cultural lo constituyen los temas tabú. Es muy difícil hablar con una mujer rumana de temas como sexualidad, métodos de contracepción o aborto. La mayoría de las mujeres prefieren no preguntar a sus médicos sobre los métodos contraceptivos por razones de vergüenza y/ o de orgullo.

Igualmente, la historia de Rumanía al respecto y la falta de información conllevan en muchos casos a abortos. Aunque las leyes han cambiado recientemente y ya no se permite la misma libertad de abortar, una mujer rumana comentaba acerca de las diferencias entre los dos países: “Yo tuve que abortar una vez aquí (Madrid) y no tuve que pagar absolutamente nada. Y los médicos muy amables, sin mirarte mal porque hayas tomado esa decisión. Además utilizan anestesia y son muy buenos en su trabajo” (Gabriela-paciente rumana, 2013).

Contrariamente, cuando los niños son deseados, las mujeres rumanas asignan una gran importancia a su embarazo y a su futuro niño, lo que hace que las consultas ginecológicas y de pediatría sean las más frecuentes entre esta población. Los hombres y las mujeres que no están embarazadas, debido a sus condiciones sociales y económicas difíciles, no quieren faltar al trabajo para ir al médico o se auto medican y la mayoría va directamente al servicio de urgencias cuando se siente muy mal o el dolor es inaguantable.

También es verdad que últimamente se ha notado un aumento en el número de las personas mayores, de los padres de los inmigrantes rumanos que vienen a España. Entre las razones más frecuentes se encuentran el cuidado de los nietos o las visitas. Debido a la crisis, en un intento de ahorrar dinero y a la cultura, porque es preferible dejar al niño en el cuidado de un familiar, las parejas rumanas traen a sus padres para ayudarles, a quedarse en casa y cuidar de los niños mientras ellos van al trabajo.

Un problema que puede derivar de estas situaciones es que en caso de un accidente, o de urgencia, esa persona no conoce ni el sistema, ni el protocolo de actuación, y tampoco el idioma – que es lo más importante.

Como ejemplo, en diciembre de 2013 hubo un accidente provocado por la explosión de una bombona de butano en el domicilio de una familia rumana en el mismo municipio de Parla. En el momento de la explosión, en la casa se encontraba la abuela de 68 años, los dos nietos: una niña de 3 y un niño de 2 años y otros dos familiares que habían venido de visita (llevaban una semana en España). Ninguna persona hablaba español y todos se encontraban en estado de shock, por lo que la intervención de los médicos, los policías y los bomberos se dificultaba considerablemente. En este caso, la actuación de la intérprete-mediadora fue muy importante no sólo para la aclaración de los hechos, sino para ayudar a los médicos a establecer un diagnóstico y tratamiento adecuado para la señora mayor que tenía en su historial clínico patologías pulmonares y era dependiente del tubo de oxígeno.

Desde el punto de vista de los sistemas sanitarios, existen otra vez muchas semejanzas, pero también diferencias. Aunque el sistema sanitario rumano es de tipo Bismarck, que se centra en seguros sociales y de salud obligatorios, la estructura es parecida al modelo español.

Todo ciudadano rumano tiene su médico de cabecera (cotizando a la Seguridad Social o pagando) en ambulatorios a consultas privadas de medicina general. Existen también los ambulatorios o clínicas de especialidad, como también hospitales de distintos niveles y con diferentes servicios.

Lo que supone para los usuarios rumanos residentes en Parla (según las conversaciones con los pacientes) una gran diferencia frente al sistema español no se basa tanto en la estructura o las listas de espera o en hechos como que en Rumanía para ir al médico de cabecera no se pide cita etc., sino en el nivel ético de los profesionales sanitarios. La gran disimilitud que ellos observan entre los dos sistemas es relacionado con la corrupción- que representa el peor problema con el que el sistema sanitario rumano se enfrenta en nuestros días.

Según las encuestas realizadas, los pacientes rumanos no sólo asocian la corrupción y los sobornos de los profesionales sanitarios a un gasto extra para ir al médico, sino también a un servicio de mala calidad y a la desconfianza en los facultativos. Para ejemplificar esta situación se reproducirá una parte del diálogo mantenido con una paciente rumana residente en el municipio de Parla:

- ¿Entiende usted los documentos escritos o el material informativo que le entregan los médicos?
- No, la verdad es que muchas veces no entiendo nada de lo que escribe en las hojas que me entregan los médicos, pero me da igual. Por ejemplo, ahora he venido porque sé que hay que vacunar a mi niño, pero no tengo ni idea que tipo de vacuna es o para qué... Es que yo confío mucho en los médicos de aquí. Aunque no me entero siempre de lo que se trata, intento hacer lo que me dicen y ni siquiera no pregunto porque sé que lo hacen por el bien de mi niño o para mí. En Rumanía no es así; allí todo lo que quieren los médicos es quitarte el dinero. Este verano me fui de vacaciones allí, a ver a mi familia y mi niño se puso malo. Tuve que acudir con él al médico y me dijeron que era muy posible que mi niño tuviera un problema estomacal grave y que existía la posibilidad incluso de una operación. No les creí porque sabía que mi niño no tenía nada, porque los médicos de aquí no me dijeron nunca nada de eso; así que me he negado

a cualquier procedimiento de su parte y esperar a llevar a mi niño al médico a la vuelta. A los pocos días mi niño ya se encontraba mejor...estoy segura que fue una indigestión o algo así... (Paciente rumana, Parla 2013).

Además de la corrupción existente, los edificios sanitarios, las herramientas y los aparatos o las nuevas tecnologías que los médicos deberían utilizar o la precariedad de éstas hacen que el sistema sanitario rumano sea uno de desconfianza y de una continua lucha para su mejora y para una atención al usuario y un tratamiento al paciente de calidad.

En conclusión, aunque muchos profesionales sanitarios españoles e incluso pacientes rumanos afirman que la población rumana aprende muy rápido el idioma y se adapta fácilmente a la sociedad de acogida, existen diferencias culturales y lingüísticas que en determinadas circunstancias pueden tener consecuencias graves.

Con la figura del intérprete-mediador en los centros de salud, muchas situaciones de riesgo, tanto para el paciente, como para el profesional sanitario, pueden ser evitadas.

3. Dificultades con los pacientes de origen nigeriano

La segunda comunidad de extranjeros que son objeto del presente estudio, es, así como se afirmaba al principio de este artículo, el grupo de inmigrantes de habla inglesa. En general, los ciudadanos residentes en Madrid que tienen como lengua oficial el inglés son los filipinos, los africanos subsaharianos, seguidos por los británicos o los estadounidenses. Pero, de todas estas nacionalidades, los que necesitaron con mayor prevalencia los servicios de interpretación y mediación fueron los extranjeros procedentes de África, en su mayoría de origen nigeriano; siendo por esta razón por la cual se va a hablar a continuación de este grupo de inmigrantes.

Según los datos sacados del padrón municipal, por el diario *MadridPress*, a finales del año 2012 figuraban registrados en la Comunidad de Madrid 10 219 personas de origen nigeriano, de los cuáles 1312, es decir un 12, 84% del total en el municipio de Parla.

Nigeria es el país más poblado de África, pero también uno con muchos problemas de salud y de acceso a los servicios sanitarios (un médico para 3000 personas). Es el país con el mayor número de infectados y muertos por el VIH y otras enfermedades infecciosas como la malaria.

Entre las enfermedades más comunes de los pacientes nigerianos se encuentran las enfermedades de transmisión sexual, como el SIDA o la sífilis, enfermedades infecciosas como la hepatitis B o la tuberculosis y las enfermedades parasitarias adquiridas debido a las condiciones de vida o a las infecciones por picaduras de mosquitos.

La mayoría de las personas que llegan a España no tienen suficiente información acerca del sistema sanitario español o de las enfermedades que puedan sufrir y cómo tratarlas o cómo evitar contagiarse, especialmente en el caso de las enfermedades de transmisión sexual. A estos problemas se les añade muchas veces el miedo de ir al médico por la situación irregular en la que se encuentran, la falta de documentación que atrae la carencia de una tarjeta sanitaria o el terror a ser arrestados por la policía y expulsados del país.

Igualmente a las restricciones legales o administrativas, se les añade también la propia cultura y las prácticas tradicionales que influyen en los actos médicos. La medicina tradicional y la práctica de todo tipo de rituales con amuletos “poderosos” siguen existiendo, aunque no en la misma medida que en país de origen.

La mayoría de los extranjeros de origen nigeriano encuestados en los centros de salud de Parla pertenecen al grupo étnico *Edo* cuya religión es el cristianismo. Debido a aspectos como la religión y la cultura y a la falta de recursos en su país de origen y de

información, hablando de este grupo de personas aparecen muchos temas tabúes que pueden tener serias consecuencias.

Un ejemplo lo representa el tema de la sexualidad y del aborto. Por ejemplo, en una consulta con una mujer de origen nigeriano, que tenía problemas ginecológicos y quería quedarse embarazada, la enfermera tuvo que preguntarle 3 veces si había abortado antes para completar la anamnesis. La primera respuesta fue negativa, pero después de que la mediadora interviniese explicándole que era muy importante saberlo porque podía ser la causa de su infertilidad, la paciente reconoció que había abortado una vez.

Ligadas al aborto, se encuentran también las prácticas de la mutilación femenina. Esta práctica es muy frecuente en ciertos países africanos y consiste en la extirpación total o parcial y sin anestesia del clítoris de las niñas entre los 4 y los 8 años de edad. Dependiendo del tipo de mutilación, los efectos se llaman infibulación, ablación o escisión y tienen como objetivos la eliminación del placer y una mejor vigilancia de la virginidad de las niñas hasta que se casan.

En el informe de Amnistía Internacional, titulado *La mutilación genital femenina y los derechos humanos*, se encuentran unos datos esclarecedores: “actualmente viven en el mundo 135 millones de mujeres con sus genitales mutilados. Además, cada año la sufren otros dos millones de niñas más, lo que significa un ritmo de casi 6.000 operaciones de este tipo al día, o de una cada 15 segundos”.

Estas operaciones, aunque son prohibidas en España, no se pueden controlar con facilidad, especialmente en los casos de extranjeros en riesgo de exclusión social. Muchas veces, aunque se cree que las prácticas de mutilación genital se realizaron en España, los padres afirman que se hicieron durante unas vacaciones en sus países de origen, y de esta forma no son castigados.

Según el mapa de localización y tipo de MGF en los países que se practica (2012), los casos de Nigeria representan un 19% del total con los primeros dos tipos predominantes. Según los expertos de la Universidad Autónoma de Barcelona, hay unas 10.000 niñas en riesgo de sufrir la mutilación en España.

Es importante conocer y denunciar estas prácticas porque representan una violación del derecho de la mujer y del menor que tienen consecuencias médicas graves a lo largo de toda la vida.

En estos casos, la figura del intérprete ya no es suficiente porque intervienen muchos elementos culturales de los que algunos médicos no tienen constancia. Por ejemplo el miedo que las mujeres nigerianas tienen a sus maridos y su papel en la familia; un rol que-según su cultura- se basa más en la procreación y en el cuidado de los niños.

Otro ejemplo de diferencia cultural lo representa el símbolo de la sangre. Mientras los médicos españoles consideran la analítica una prueba clave para descubrir posibles enfermedades, los extranjeros de origen subsahariano la consideran como un elemento para brujerías o prácticas raras. En otra experiencia de interpretación-mediación, cuando el profesional sanitario le dijo a la paciente que la iba a citar para una extracción de sangre, la paciente se sobresaltó y preguntó qué era eso y para que servía. Aunque se le explicó en que constaba, después de la extracción la paciente preguntaba ¿por qué le tomaron tanto? y ¿que iban a hacer con toda esa sangre? demostrando de esa forma sus miedos culturales.

En una charla con un paciente del mismo origen, que parece tener cierta influencia en la comunidad de extranjeros nigerianos residentes en el municipio de Parla, denominado por sus conciudadanos como “El Padre”, éste reconocía que la falta de educación y la ignorancia de la mayoría de los nigerianos de Parla pueden llevar, muchas veces a malentendidos y a situaciones de violencia, debido al “carácter agresivo que les caracteriza”.

Muchos pacientes nigerianos piensan que en su primera consulta médica van a recibir un diagnóstico y un tratamiento enseguida, y se asustan cuando los médicos les exploran o les citan para otras pruebas como analíticas o ecografías. Entonces interviene también la desconfianza porque saben que en sus países, en la consulta sólo se les preguntaba por sus nombres y sus síntomas, sin tener que dar más información de su historial clínico.

Otro problema que resulta común entre los pacientes nigerianos es la auto medicación. Los pacientes nigerianos tienden a tomar medicina por su cuenta porque una vez les hizo bien o porque alguien se lo ha dicho. En uno de los casos de interpretación, una paciente nigeriana pidió cita con tres médicos distintos porque tenía un catarro y quería que se le recetara antibióticos. Como los médicos no se los prescribía porque no eran necesarios en su caso, ella desconfiaba y pedía cita con otro médico.

Muchas veces, los extranjeros nigerianos no se dan cuenta de las diferencias culturales existentes y preguntados si tuvieron que enfrentarse a algún problema cultural o religioso durante sus consultas en los centros de salud de Parla, contestan que no. El único problema visible, según los pacientes encuestados es el racismo que caracteriza a algunos médicos. Cómo pruebas de eso, hay varios casos que cuentan sus experiencias:

Usuaría 1: Cuando acudimos a la cita, los médicos nos ven y dejan pasar primero a los españoles, dejándonos a nosotros esperar mucho. Además nos llaman inmigrantes y nos miran de una mala manera, despidiéndonos enseguida.

Usuaría 2: Una vez perdí el embarazo porque la enfermera que me atendió cuando acudí al hospital porque sangraba, no me creyó, me dijo que me lo inventaba yo y me dejó esperar mucho tiempo en una sala, diciéndome que estaba ocupada hasta que empecé a sangrar más. Entonces llamé al médico, pero era demasiado tarde...mi niño ya se había muerto.

El primer caso expuesto es uno muy común, en el que los usuarios perciben el tiempo de espera antes de la consulta como algo discriminatorio, no como una regla del sistema. Muchas veces ellos tienen la imagen errónea de que los médicos son racistas y dejan a los otros pacientes entrar porque son *blancos* y no porque estaban citados a ciertas horas.

Asimismo, el término *inmigrante* parece ser peyorativo para ellos porque atrae, de alguna manera una situación negativa, como la falta de trabajo o la pobreza. Entonces, los profesionales sanitarios deberían referirse a ellos simplemente como extranjeros o pacientes.

El problema del segundo caso es que no se pueden demostrar sus declaraciones; pueden ser verdaderas o sólo imaginadas debido a complejos de personalidad o a otras experiencias sufridas.

En cambio, lo que se puede comprobar a través de distintos casos, es la influencia de la ideología y de la personalidad del profesional sanitario en su actuación en consultas con pacientes extranjeros.

En un caso de interpretación en inglés para un paciente de origen nigeriano en uno de los centros de salud antes especificados, la doctora se negó a la intervención de la intérprete y justificó su actitud invocando la necesidad de estas personas de hablar el castellano, una vez en tierra española: “Tienen que esforzarse a hablar en español, independientemente de que vengan al centro de salud o vayan a la panadería a comprar una barra de pan” (Médico de familia, Parla). Aunque la intérprete le intentó explicar que no era lo mismo, porque no se aplica el mismo tipo de lenguaje y que el paciente, aunque sabe algunas palabras en español, no puede expresar sus dolores y sus problemas médicos sin utilizar unos términos específicos, la profesional insistió en que se hablara en español.

4. Conclusiones

Debido a situaciones como estas es muy importante formar no sólo a los intérpretes-mediadores encargados de facilitar la comunicación, sino también a los profesionales sanitarios, que aunque parecen conscientes de estas necesidades, no están acostumbrados a la figura del mediador y por distintas razones, como una demora mayor en la consulta o la intimidación por la presencia de una tercera persona, no saben cómo actuar o directamente rechazan la ayuda del mediador con el riesgo de que el paciente no entienda sus instrucciones o de un diagnóstico equivocado por falta de comunicación.

Independientemente de la nacionalidad, todo ser humano tiene derecho a expresarse libremente en su propia lengua, manteniendo el multilingüismo, que representa un aspecto muy importante para la Unión Europea y para la identificación cultural de las distintas poblaciones del mundo. La mejor solución para la existencia de los distintos idiomas minoritarios y para una mejor transmisión de datos e ideas que ayude a los inmigrantes adaptarse mejor a la nueva sociedad, es la existencia y el reconocimiento como profesional del intérprete-mediador en los servicios públicos.

En conclusión, así como se ha podido mostrar gracias al proyecto InterMed, coordinado por la profesora Carmen Pena y el grupo de investigación FITISPos de la Universidad de Alcalá, es importante insistir en el derecho universal de acceso a la salud y en respetar y garantizar la multiculturalidad, ofreciéndoles al mismo tiempo a los usuarios de servicios sanitarios la posibilidad de comunicarse de una forma eficiente con el personal sanitario español, rompiendo las barreras lingüísticas y culturales que frenen su acceso a los servicios de salud.

Notas

[1] La presente investigación se desarrolla en el marco del proyecto de investigación: “*InterMed*: Mediación interlingüística e intercultural: Diseño, coordinación y seguimiento de mediadores sanitarios” coordinado por el grupo de investigación *FITISPos* de la Universidad de Alcalá.

Referencias bibliográficas:

- Valero-Garcés, C. 2001. “Estudio para determinar el tipo y calidad de la comunicación lingüística con la población extranjera en los Centros de Salud”. *OFRIM, Suplemento*, 9: 117-132.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos*, artículo 13 [Disponible en <http://www.un.org/en/documents/udhr/index.shtml#a13>]
- Informe de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid*, enero 2013, Consejería de Asuntos Sociales [Disponible en http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201306/Residentes_Principales_Resultados_30062013.pdf].
- La mutilación genital femenina y los derechos humanos infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*. Amnistía Internacional, 1998. [Disponible en <http://amnistiainternacional.org/publicaciones/12-refugiados-los-derechos-humanos-no-tienen-fronteras.html>]
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. [Disponible en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>]
- Libro Blanco de la traducción y la interpretación institucional – *Conocer para reconocer*. 2011, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España. Grupo Interdisciplinar para la Prevención y el Estudio de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales. Universitat Autònoma de Barcelona, Julio de 2006. [Disponible en http://www.mgf.uab.cat/esp/scientific_publications/6s.pdf?iframe=true&width=100%&height=100%]

Morera Montes, J.; Huerga Aramburu, H. y Alonso Babarro, A. 2009. *Manual de atención al inmigrante.* Majadahonda, Madrid.

Todos los grandes municipios madrileños pierden inmigrantes, salvo Parla, Alcorcón y Villalba, Madrid Press, septiembre de 2013. [Disponible en http://madridpress.com/not/159819/_todos_los_grandes_municipios_madrilenos_pierden_inmigrantes_salvo_parla_alcorcon_y_villalba/).

THE MISSING LINK: A UNIVERSAL CODE OF ETHICS FOR HEALTHCARE INTERPRETERS

RHIANNON NICOLSON AND CANDELARIA REYMUNDO SANTOS
LONDON METROPOLITAN, UNIVERSITY ALUMNI

La razón de ser de los códigos deontológicos es facilitar la comprensión de lo que suele entenderse por buenas prácticas en el entorno de trabajo. Sin embargo, los códigos por los que se rigen los intérpretes en el ámbito sanitario público en España y el Reino Unido no facilitan la resolución de ciertas disyuntivas en situaciones conflictivas. El objetivo de esta investigación es señalar las deficiencias de los principales códigos de ambos países. Con este fin, se recogieron las opiniones tanto de intérpretes como de personal sanitario. Las divergencias existentes en los resultados de las encuestas ponen de manifiesto la necesidad de cooperación entre ambas profesiones con el fin de disipar las diferencias de opinión que debilitan el papel del intérprete. Por otra parte, el sector sanitario podría beneficiarse de un esfuerzo conjunto para sentar unas bases universales a partir de las cuales cada país pueda desarrollar su propio código deontológico.

Palabras clave: *ética, código deontológico, ámbito sanitario, interpretación.*

A code of conduct should assist professionals in understanding what is considered good practice in their working environment. However, the standing codes of ethics for PSI practitioners in Spain and the UK fall short of resolving interpreters' dilemmas in situations of conflict. This paper aims at underscoring the deficiencies of the codes of conduct for health care interpreters in these two countries. To that end, health care personnel and professional interpreters were surveyed. The results highlight the need for greater co-operation between both professions to dispel the conflicts of opinion undermining the role of interpreters. Furthermore, the health care sector could undoubtedly benefit from a joint effort to draft universal standards upon which each country can develop its own specialised code.

Key words: *ethics, code of conduct, health care, public service interpreting*

1. Introduction

A comprehensive code of conduct is needed to ensure that the best possible service is delivered universally in a healthcare setting. Despite the fact that some of the current codes of conduct are the result of a joint collaboration between interpreters, educators and language service providers, participation from health care providers is notably absent. Yet, we must never underestimate the fact that interpreters' actions "are not dictated solely by our profession's code of behaviour, but also by codes of other professionals" (Guichot de Fortis 2014: 27). Hence, the original purpose of this investigation was to examine different scenarios which presented a dilemma for the interpreter and observe whether the codes of ethics and medical professionals' views were in agreement. The scope of the project was then expanded after it sparked a heated debate at a conference organised by the Public Service Interpreting Network Group (PSING) and the National Register of Public Service Interpreters (NRPSI) in London on the 8th November 2013 to include the opinions of interpreters present at the event and of health care providers based in Spain.

In order together and analyse the data, a 29-question online survey based upon a study by Anne-Marie Mesa (2000) was designed in English and Spanish and circulated amongst interpreters and medical personnel in both countries via e-mail and social media networks. Complete responses were obtained from 29 UK-based and 86 Spain-based medical professionals, and from 37 UK public service interpreters with experience of working for the National Health Service (NHS). Whilst it was the case for all of the medical personnel surveyed in the UK, only 40.7% of the respondents from the Spain survey had had experience of seeing a patient with an interpreter present.

In light of the results, the following section will examine the highest and lowest priorities of respondents and put them into perspective by observing what the current codes of conduct state with regard to these particular ethical principles.

2. Ranking of healthcare professional priorities

To provide a thorough overview of what is currently considered “good practice” as opposed to what medical personnel consider important, a number of codes of professional conduct from the main bodies and organisations were consulted in our analysis, including those of the American Translators Association (ATA), the International Medical Interpreters Association (IMIA), the Healthcare Interpretation Network (HIN) in Canada and the NRPSI, amongst others.

2.1. High priorities

The survey questions which received the highest number of ‘very important’ responses were calculated for both sample groups of medical professionals:

Ranking	How important is it that the interpreter...	UK %	How important is it that the interpreter...	Spain %
1	maintains confidentiality?	89.66	maintains confidentiality?	93.02
2	indicates when the patient has not understood?	86.21	indicates when the patient has not understood?	72.09
3	asks for clarification of technical language before interpreting if unsure?	82.76	knows the appropriate terminology?	72.09
4	reserves judgement?	79.31	does not omit anything?	70.93
5	does not omit anything?	75.86	asks for clarification of technical language before interpreting if unsure?	65.12

Table 1. Aspects defined as ‘very important’ by health care professionals in Spain and the UK.

As can be seen from the table above, it would appear that both sample groups place most importance on many of the same aspects of an interpreter’s role, with perhaps slightly more concern for the use of the accurate terminology amongst the professionals based in Spain.

Not only were we interested in gauging the priorities of healthcare service providers, but also in whether interpreters placed the greatest importance upon the same aspects of their role. Rather unsurprisingly, interpreters viewed almost all aspects of their role to be important; 100% of respondents answered either “very important” or “important” to 10 of the 26 opinion-based questions.

Upon analysing the elements of the interpreters’ role which were of most importance, there was one significant difference when interpreters’ views were compared with medical personnel’s: not showing bias towards either party (or, in other words, remaining *impartial*) during an interpreting assignment was a significant priority amongst interpreters.

After gaining an overview of the main priorities for all three sample groups, each “high priority” aspect was addressed thematically to observe whether there were any conflicts of opinion between the groups and whether the codes of conduct reflected these concerns.

2.1.1. Confidentiality

Confidentiality is one of the ethical principles always included in interpreters' codes of conduct. Unsurprisingly, our survey revealed that 100% of interpreters and around 90% of health care providers in Spain and the UK considered this principle to be "very important"; the remaining 10% judged it to be "important".

The ATA code introduces an interesting aspect to this principle (absent in codes in the UK and Spain) as it specifically mentions the issue of debriefing with a colleague in a generalised manner:

It may sometimes be appropriate for an interpreter or translator to debrief or consult with a professional colleague or mentor.

- For example, (...)
- Or an interpreter may find it helpful to debrief with a colleague or supervisor after an emotionally-charged day of interpreting.
- Or a translator or interpreter may benefit from feedback on a particular situation.
- When consulting with colleagues, the translator or interpreter must give enough context to show what the problem is while limiting and disguising information so that no confidential information is disclosed. (ATA 2010: 2)

2.1.2. The interpreter: a visible or invisible agent?

The degree of visibility which an interpreter should maintain in a health care environment is a topic which warrants a much longer discussion than there is space for here; however, we felt there was one crucial element of this debate which needed to be addressed: do health care providers (and interpreters themselves) believe that an interpreter should intervene when s/he perceives that the patient has understood the message of an interpreted utterance? The difficulty for the interpreter here is, of course, that, in some cases, such a misunderstanding will be obvious and, in others, there will be more subtle indicators, meaning that s/he may well be acting upon instinct.

The results from our respondents left no room for doubt: it was the second highest priority for health care professionals in Spain and the UK, with 100% of respondents considering this to be either "important" or "very important", with the majority responding the latter. Whereas most interpreters shared this view (75.68% responded "very important" and 18.92% "important" to the same question), just over 5% considered it "not important" that the interpreter indicates when the patient has not understood. Although, statistically speaking, this is not a significantly large group, it is indicative of one of the fundamental issues currently undermining public service interpreting (PSI) in health care: a lack of universality.

Upon consulting the various codes of conduct, we were able to immediately account for this percentage of interpreters who did not view this as an important aspect of their role: in *none* of the codes was this point explicitly made; the only code of conduct to reference this issue was that of the NRPSI, which signalled it as one of the rare instances in which an interpreter may interrupt proceedings (2011: 6). We can only speculate as to why this issue is not raised in other codes of conduct; perhaps it is assumed to be "common sense" that an interpreter would automatically intervene to rectify a misunderstanding.

However, given the current situation in the UK where more and more individuals without professional training are acting as interpreters, such an assumption is dangerous. Furthermore, to ensure the safeguarding of quality interpreting, no interpreter should doubt whether this is one of the fundamental aspects of their role. Whilst a comprehensive and universal code of conduct can never replace professional training, it would be a step forward in improving the current situation.

2.1.3. Use of correct terminology and accuracy when interpreting

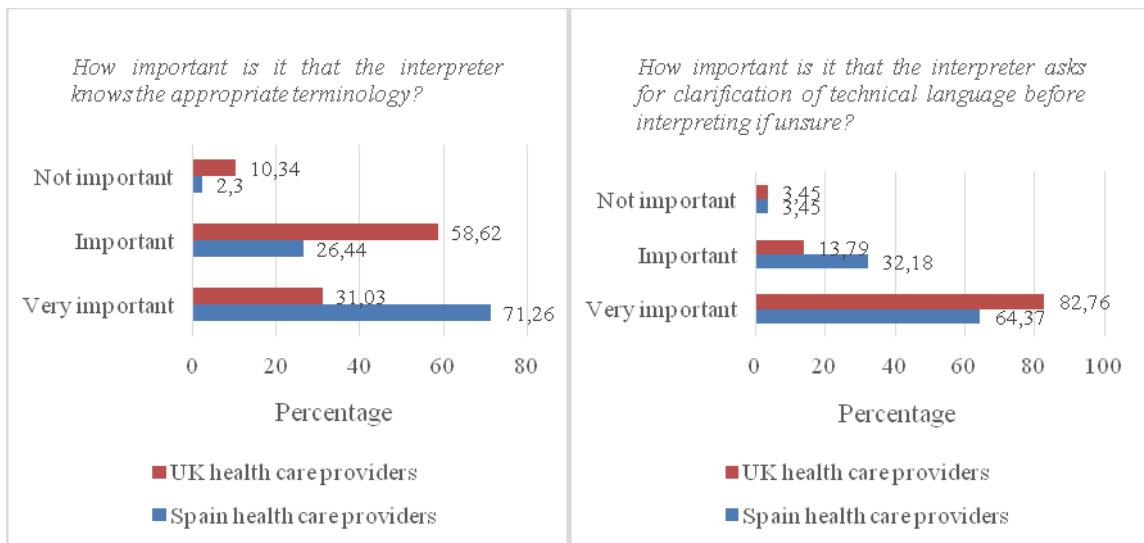


Figure 1. Terminology
Figure 2. Clarification of technical language

Two immediate observations can be drawn from the charts above. Firstly, with the exception of nine individuals, all medical professionals considered the use of appropriate terminology to be vital when interpreting in a healthcare setting. Secondly, there is a substantial discrepancy amongst UK-based medical practitioners between the importance of an interpreter arriving at an assignment already aware of the appropriate terminology and asking for clarification during the course of proceeding: quite logically, greater importance is placed on asking for clarification. Interestingly, this distinction is not made by medical personnel based in Spain.

Given the importance which all three sample groups placed on accuracy, it is no surprise that almost all codes of conduct stress it is an interpreter's responsibility to be aware of medical terminology and to keep up-to-date in this area. However, few raised the issue of asking for clarification (several, it would appear, simply assume that an interpreter would do so). The US National Council on Interpreting in Health Care (NCIHC) and the HIN proved to be the most comprehensive on this matter and even included the importance of transparency when asking for clarification, and all should be prefaced with: "I, the interpreter, need clarification on..." (HIN 2007: 28).

With regard to accuracy in interpreting, one would imagine simply asking medical personnel and interpreters how important they judged fidelity to the original speech would prove to be a rather futile exercise; one could safely hazard that almost all would consider these aspects to be important. Therefore, we dissected the issue into four categories: summarising, omissions, additions and censoring/softening of patient's language.

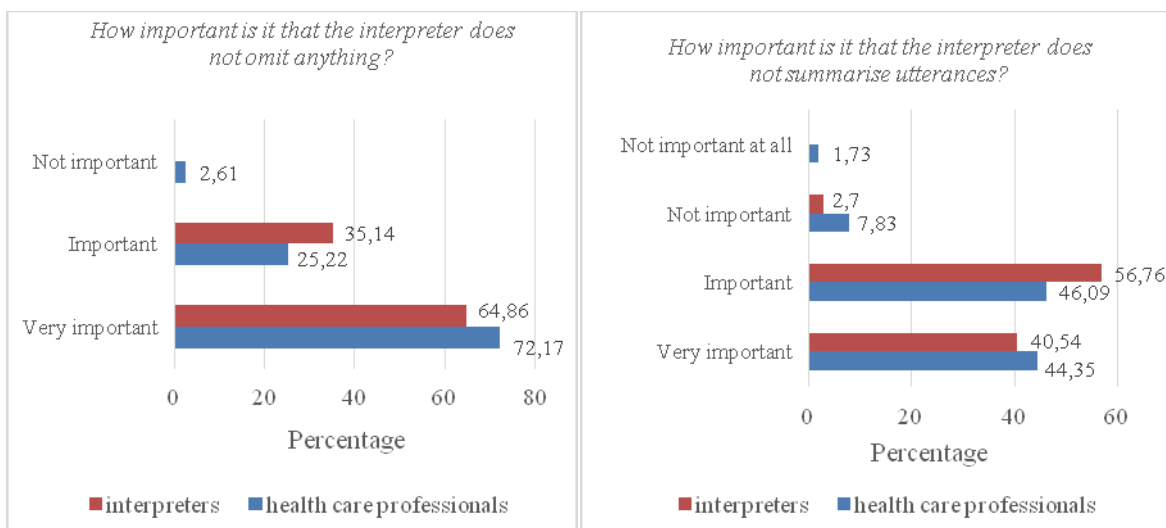


Figure 3. Omissions
Figure 4. Summarising

As one might expect, with the exception of two individuals, all the interpreters surveyed considered these four aspects to be “important”, with the majority deeming them “very important”. A rather concerning anomaly in the data was one interpreter who considered additions not to be important, a practice which could prove to be dangerous if not fatal in certain circumstances; it could be the case that said interpreter had a very specific sort of addition in mind, however, as there was no room for further comments or explanations post this question, we can only speculate.

The most interesting phenomenon observed across all three sample groups was the contrast between the responses regarding the importance of an interpreter either summarising or omitting. Most codes of conduct are very explicit in forbidding the summarising, omitting, adding or distorting of either party’s speech when interpreting. However, some codes added that a summary could be provided when requested, and indeed some comments from medical professionals revealed that a summary is *preferred* in some cases. Notably, it is only the HIN code which clarifies that this should be performed “only with the knowledge and consent of all parties” (2007: 23), a rather crucial aspect overlooked by all other codes.

Worth noting is that only two codes (*The National Standard Guide for Community Interpreting Services* from Canada and the British NHS’ *The Best Practice Guide: When to Use Interpreters*) actually elaborated on *why* said issues were important; the former warns that interpreters could be found liable as well as referencing studies illustrating the negative consequences of such practices and the latter recommended using a professional interpreter in therapy sessions as friends and family members could be prone to deliberately distort speech so as not to avoid the medical professional (2008: 5).

2.2. Lower priorities

In order to gain a broader perspective, the elements of the interpreter’s role which were perceived as lesser priorities by medical personnel were also analysed.

Ranking	How important is it that the interpreter...	UK %	How important is it that the interpreter...	Spain %
1	knows British culture?	55.17	knows Spanish culture?	22.09
2	explains non-verbal language?	37.93	explains non-verbal language?	17.44

3	remains emotionally detached from the situation?	31.04	explains differences in cultural values?	16.28
4	is available for a follow-up appointment?	27.59	remains emotionally detached?	16.28
5	is empathetic?	20.69	does not show bias towards the patient?	13.92

Table 2. Aspects defined as 'not important' or 'not important at all' by health care professionals in Spain and the UK.

Again, there were shared views in both groups. However, results revealed an interesting contrast between the UK and Spain-based medical professionals: a higher percentage of respondents in the UK answered “not important” or “not important at all”. It would appear that a higher proportion of the sample group in Spain considered the majority of aspects to be “important”, whereas the UK group more frequently judged things to be “not important”. This could be due to the fact that the professionals in the UK, generally speaking, had more experience of working with interpreters and therefore had clearer views about what they did and did not need or value.

The issues presented on the table above can be grouped thematically into three separate categories: cultural awareness, impartiality and empathy and emotional involvement.

2.2.1. Cultural awareness

Awareness of a patient’s culture is a point which is repeatedly stressed in many of the codes of conduct; the NCIHC code is as extensive as to include the importance of the knowledge of a patient’s “biomedical culture”, such as traditional remedies (2005: 7).

Survey results showed that this aspect was key for medical professionals also and, in many cases, more important than knowledge of the culture of the host country (in this case Spain and the UK).

Again, the issue of an interpreter’s visibility was raised as many health care providers wanted interpreters to act as a kind of *cultural mediator* and explain differences in cultural values.

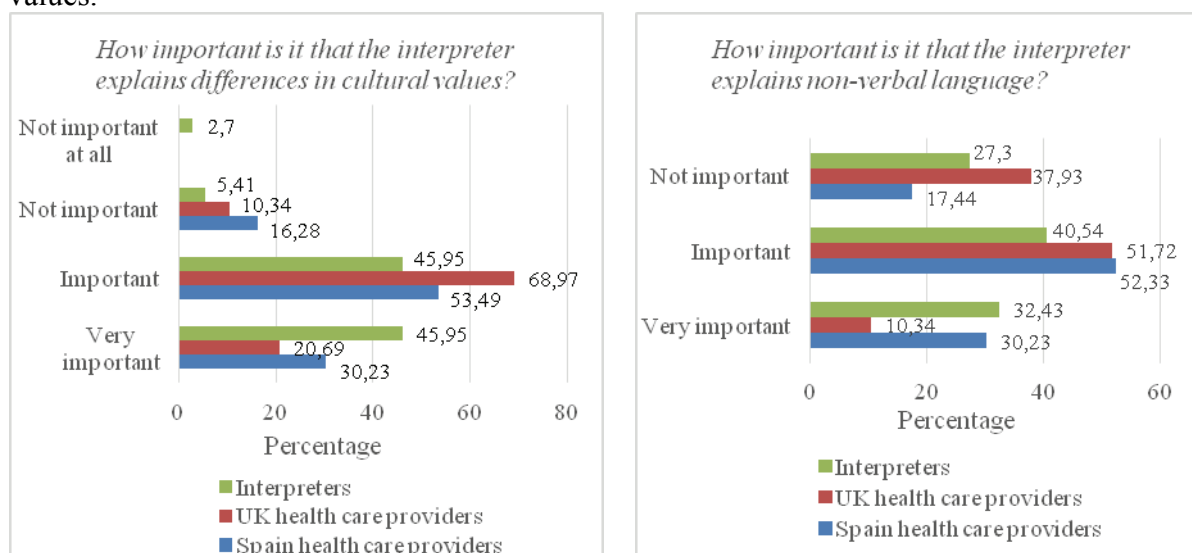


Figure 5. Cultural awareness

Figure 6. Non-verbal language

However, as we can see from the figures above, there was once again a minority of interpreters who had opposing views on the matter. The role of the interpreter as a cultural mediator is a debate which has caused great controversy (about which there is not sufficient

space to discuss here), and is perhaps the cause for this outlying percentage. However, this conflict of opinion indicates an area which needs to be examined further to ensure that interpreters are meeting the needs of health care service providers.

An interesting element of cross-cultural and intra-linguistic communication is non-verbal language, and given that it is visual (and therefore something which a medical professional can perceive independently of the interpreter), it did not appear amongst the top five priorities for health care providers, but instead ranked as the second least important aspect of an interpreter's role. Once again, we encountered contrasting views as interpreters placed greater importance on this aspect of their work (see Figure 6).

It should be noted that the above results do not necessarily indicate a lack of concern amongst health care providers with regard to non-verbal language, but there are instead two distinct possibilities to explain this data. Firstly, this question was not relevant for many of the Spain-based health care providers due to the increasing use of telephone interpreting in recent years and, secondly, the respondents may well consider themselves to be capable of accurately interpreting a patient's non-verbal language. Nevertheless, in face-to-face situations, it is doubtful that many would dispute the importance of correctly interpreting non-verbal language -it was one of the NRPSI's limited scenarios in which an interpreter could interrupt either party "to alert the parties to a possible missed cultural reference or inference" (2011: 6)-. Indeed, the further removed the two cultures are, the greater the implications could be (especially when differing religious beliefs are also added to the equation). Perhaps this is an area where more awareness of the interpreter's role is needed amongst medical professionals.

2.2.2. Impartiality

The survey was designed to address six different facets of impartiality, namely the interpreter's bias towards any of the parties, discretion in terms of judgement, respect for the beliefs of the patient and the medical professional, neutrality and objectivity. In general, both interpreters and health care professionals agreed on the importance of these aspects in health care settings.

However, it is worth noting that, although all the interpreters who responded to the survey considered showing bias towards any of the parties involved as negative, medical personnel's responses reveal that bias towards the patient is, from their point of view, slightly less important than bias towards themselves. This could be explained by the fact that, in this particular communicative event, the health care providers are in a position of power vis à vis the patient. Therefore, the interpreter favouring the medical professional may be regarded as more unfair than if they were to demonstrate bias towards the patient.

Reserving judgment and remaining objective were considered "not important" and "not important at all" by a small percentage of interpreters, which quintessentially goes against the core principles found in any code of ethics for interpreters. Certainly, it must be borne in mind that, within health care, different forms of treatment may entail different considerations for both the interpreter and the medical professional. For example, one respondent commented: "In psychology, many of these issues are very important, in particular neutrality and ability to translate/interpret language as close to the original statement as possible. (...)". However, modification of behaviour should never be at the expense of ethical principles.

Most codes of conduct include impartiality as one of their core ethical principles and point out it is the duty of an interpreter to decline any assignment where s/he might be personally involved. Interestingly, three respondents from the sample group of medical personnel said they had experience of working with interpreters, but said "interpreters"

were generally either volunteers or the patient’s relatives or friends who often lacked the cultural awareness and linguistic proficiency needed to interpret. Despite the obvious risk of mistranslation and misunderstanding deriving from this, it would appear that the use of *ad hoc* interpreters is still common practice in health care settings.

2.2.3 Empathy and emotional involvement

To determine the importance both the medical professionals and the interpreters give to the emotional involvement of the interpreter in any given scenario, the following two questions were put forward:

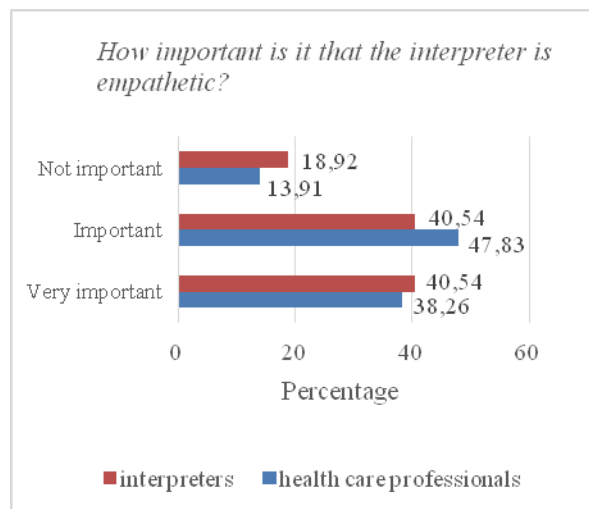


Figure 7. Empathy

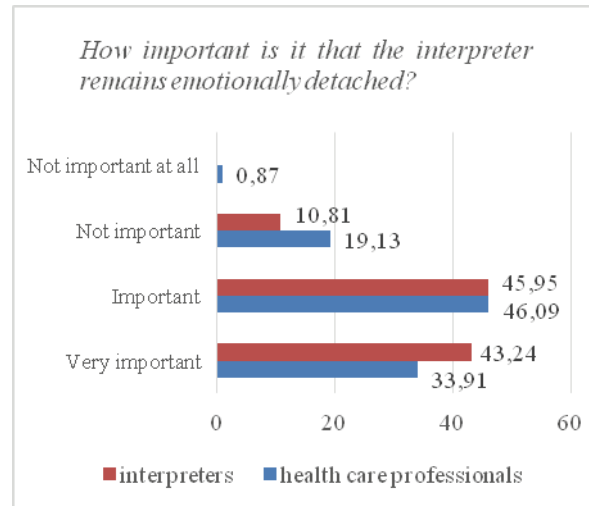


Figure 8. Emotional involvement

With regard to empathy, it can be observed that a vast majority of respondents considered it “important” or “very important” that the interpreter is empathetic (around 80% of the UK medical professionals, 90% of those in Spain and just over 82% of interpreters). In fact, two respondents made reference in their comments to “patience” and “kindness” as qualities they valued in an interpreter. Here, the difficulty lies in finding a balance between “being empathetic” and “remaining emotionally detached”, the latter being an aspect covered in almost every code of ethics.

When examining the second question, we can clearly see some discrepancies in the responses depending on the sample group. Whilst the majority of medical personnel

considered it either “important” or “very important” that the interpreter keeps an emotional distance from the situation, 30% of those surveyed in the UK and 15% of those in Spain did not judge this to be important (with one respondent in the UK thinking it was “not important at all”). In contrast, 90% of interpreters considered this principle “important” or “very important”, highlighting yet another area where there is not a clear consensus between sample groups.

3. Conclusions

From the survey responses received from all three sample groups it is clear that there are areas of uncertainty and differences in opinion in certain aspects. In order to ensure and maintain high standards of PSI in health care in both Spain and the UK, a more comprehensive and universal code of conduct is needed, with input and collaboration from health care service providers. In addition to this, it is important that medical professionals are more aware of the nature of the interpreter's role.

Currently, the AUSIT code of conduct (2012) recommends interpreters to explain their role to those unaccustomed to working with them, but it would be in the interest and benefit of all parties involved to work towards a situation in which an interpreter is not obliged to do so, and health care providers are more aware of the parameters of an interpreter's role. Furthermore, nowadays cooperation in PSI is common at a European level (Graham 2012) but is still not afoot at a wider scale. In this sense, the United States, Australia and New Zealand are exemplary models which could be the basis of creating an inclusive a comprehensive and universal code of conduct.

In addition to the quantitative results gained from the survey, some of the respondents' comments revealed several interesting points:

- It seems that there is a lack of awareness in Spain in terms of PSI within the health care sector. Interpreters are available, yet medical professionals are unaware of how to benefit from their services. Respondents' comments ranged from “I think the Spanish government has not even considered this option [providing interpreters in health care], and it is really necessary”, to “I don't know if we have access to interpreters. Is it the patient who has to ask for this service? Where? How does it work?”.
- Furthermore, when asked about cultural differences, many Spain-based health care providers pointed out that, for example, the need for interpreters is less when treating English-speaking patients, and greater when treating native Arabic, Romanian, Chinese speakers, or those speaking only languages found in Eastern European countries. Some of them also mentioned immigration and adoption as the reasons behind Spain's increasing multiculturalism.
- Interestingly, even though many medical professionals based in Spain didn't know how to get access to an interpreter, telephone interpreting (TI) was mentioned by many doctors based in Andalusia. In 2009, this pioneering autonomous community set up a TI service called “teletraducción”, thanks to which patients and doctors now have 24-hour access to an interpreter in 46 languages. Remote interpreting is more widely used in the United Kingdom as a solution to the geographical distance between the interlocutors and the interpreter, or as a response to the need for interpreters of rare and minority languages. However, in Spain, despite the positive feedback from users of this TI service, there is not such system at a national level.
- It was alarming to observe that three UK-based interpreters noted the lack of accountability of health care service providers. In particular, they pointed out the need to instruct

practitioners on how to report “grievous professional misconduct” of medical personnel and social workers. Undoubtedly, this should be taken into consideration when updating the code of ethics that serves as a point of reference for novice and seasoned interpreters alike.

From our results, it can be inferred that the interpreting community would definitely benefit from a universal code of conduct which embeds the best of each of the existing codes and which takes into consideration the feedback from practitioners within both professions.

References

- AUSIT. 2001. Code of Ethics and Code of Conduct. [Available at http://ausit.org/AUSIT/Documents/Code_Of_Ethics_Full.pdf].
- Graham, A.M. 2012. Training provision for Public Service Interpreting and Translation in England. Routes Into Languages.
- Guichot de Fortis, C. 2014. So, finally I have my conference interpreting degree – now what do I do? [Available at <http://interpreters.free.fr/startingwork/gettingstartedDEFORTIS2014.pdf>].
- HIN. 2007. National Standard Guide for Community Interpreting Services. [Available at http://www.multi-languages.com/materials/National_Standard_Guide_for_Community_Interpreting_Services.pdf].
- IMIA. 2006. Code of Ethics for Medical Interpreters. [Available at <http://www.imiaweb.org/code/>].
- Mesa, A. M.2000. The Cultural Interpreter: An Appreciated Professional. Results of a Study on Interpreting Services: Client, Health care work and Interpreter points of view. In R. P. Roberts, S. E. Carr, D. Abraham and A. Dufour (eds.), *The Critical Link 2: Interpreters in the Community: Selected Papers from the Second International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings*. 67-82. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- NCIHC. 2005. National Standards of practice for Interpreters in Health Care [Available at [http://www.mchb.hrsa.gov/training/documents/pdf_library/National_Standards_of_Practice_for_Interpreter_in_Health_Care%20\(12-05\).pdf](http://www.mchb.hrsa.gov/training/documents/pdf_library/National_Standards_of_Practice_for_Interpreter_in_Health_Care%20(12-05).pdf)].
- NHS.2008. The best practice guide: When using interpreters. [Available at <http://www.eastlondon.nhs.uk/About-Us/Our-Staff/Interpreting,-Translating--Sign-Language/Trust-Best-Practice-Guide-When-Using-Interpreters.pdf>].
- NRPSI. 2011. Code of Professional Conduct. [Available at <http://www.nrpsi.co.uk/pdf/CodeofConduct07.pdfv>].

SECCIÓN III. TISP Y MEDIACIÓN

PRECISIÓN DE INTERPRETACIÓN VS. EL YO DEL INTÉRPRETE

AGNIESZKA BIERNACKA
UNIVERSIDAD DE VARSOVIA

According to the Polish Code of Sworn Translators and Interpreters, they should reproduce the form of original statements without introducing any modifications. Although the requirement of accuracy is expressly formulated, applying the rule is a problematic issue.

Pöchhacker (2000) and Kadric (2000) indicate that there is a shift in grammatical level of the speech. Mason (1999) shows that such modification is initiated by both the foreigner and the legal professional. Edwards (1995) insists on observing the codified principle of strictly reproducing the grammatical form of the original statement.

Shlesinger (1991) and Wadensjö (1998) emphasize that both repetition and modification of verb forms imply not only the grammatical understanding but is justified sociologically and culturally.

It is investigated here from the perspective of the concepts of the “self” (Gergen 1991) and “self-identity” (Giddens 1991), how court interpreters observe the principle of accuracy in the case of grammatical level of the speech.

Key words: *ethics, court interpreters, grammatical level of speech.*

Según lo previsto en el Código del Traductor e Intérprete Jurado vigente en Polonia, los intérpretes jurados deben interpretar las declaraciones originales sin introducir modificaciones. A pesar de la formulación clara y expresa de los requisitos de precisión y fidelidad, la aplicación de la regla plantea problemas.

Pöchhacker (2000) y Kadric (2000) indican que en la interpretación en los tribunales se produce un cambio en el nivel gramatical del habla. Mason (1999) demuestra que dichos cambios son iniciados tanto por los extranjeros como por los representantes de la justicia. Edwards (1995) insiste en observar los principios codificados de reproducir estrictamente la forma gramatical de las enunciaciones originales.

Shlesinger (1991) y Wadensjö (1998) hacen hincapié en que tanto la repetición como la modificación de las formas verbales implican no sólo la comprensión gramatical, sino que también están justificadas socioculturalmente.

En esta ponencia se investiga, desde la perspectiva de los conceptos del “yo” (Gergen 1991) e “identidad del yo” (Giddens 1991), cómo los intérpretes ante los tribunales acatan el principio de la precisión en el caso del nivel gramatical del habla.

Palabras clave: *ética, intérpretes ante los tribunales, nivel gramatical del habla.*

1. (In)cumplimiento de la norma de precisión

Según el *Código del Traductor e Intérprete Jurado* (2011: 11) vigente en Polonia, “[...] el intérprete jurado deberá interpretar las declaraciones de los extranjeros en la forma en la que las ha oído, reproduciendo el contenido entero de las declaraciones, sin quitar, añadir o cambiar nada. [...]”. Los códigos éticos de los intérpretes jurídicos de otros países también contienen una recomendación similar; no obstante, las investigaciones científicas demuestran que a pesar de una formulación clara y expresa de los requisitos de precisión y fidelidad, la aplicación de la regla plantea problemas. En el presente artículo vamos a investigar la cuestión de la modificación de la forma gramatical del verbo.

Pöchhacker (2000) y Kadric (2000) indican que en la interpretación ante los tribunales aparece el cambio en el nivel gramatical del habla consistente en la renuncia, por parte de los intérpretes, a la 1ª persona de singular a favor de la 3ª persona de singular.

Estos cambios los inician los hablantes originales que se dirigen al intérprete: “Do you understand me? Tell him to...” [“Me entiende? Dígale, por favor, que...”] (Kenigson Kristy 2008: 3), incluso los abogados que preguntan al intérprete: “Did he actually see...?” [“Realmente él vio...?”] en vez de “Did you see...?” [“¿vio usted?”] (Mason 1999: 157). Ejemplos de tal comportamiento de los representantes de justicia son mencionados por los mismos intérpretes, quienes comentan que con frecuencia se dirigen a ellos de la siguiente manera: “Niech pan sięzapyta, coonwtedy zrobił?” [“Pregunte usted qué hacía él entonces?”] lo que, en su opinión, es simplemente indignante, ya que “el intérprete no es mediador y no puede describir la pregunta del juez sino solamente interpretar el contenido de la pregunta y respuesta”.

El intérprete, al modificar la forma gramatical, señala que no pertenece al procedimiento judicial, se aísla y separa de los hablantes principales ya que no quiere identificarse con ellos en el plano lingüístico. Presenta de este modo su independencia en la interacción (Shlesinger 1991: 152). Ello significa que el cambio de la persona gramatical resulta de las actitudes generales de los individuos adoptadas en las interacciones de la vida cotidiana. Cuando los individuos participan en el acto comunicativo, utilizan el pronombre personal ‘yo’ para situarse a sí mismo en el contexto del acontecimiento descrito y para que otros individuos en esta interacción le perciban como alguien “[...] who belongs to the World that is spoken about, not the world in which the speaking occurs” (Goffman 1981: 147).

2. El yo de los intérpretes ante los tribunales a la luz de las teorías de Giddens y Gergen

Giddens (1995: 215), basándose en la perspectiva goffmaniana de ver la participación de los individuos en las interacciones de la vida cotidiana, constata que “[...] el yo de la sociedad moderna es frágil, quebradizo, fracturado, fragmentado [...]” lo que nos conduce a la conclusión de que la identidad del individuo está amenazada. Giddens (ibidem: 97-116) cree que en cada interacción los individuos actúan utilizando un conjunto de procesos cuyo objetivo es garantizar un sentimiento de confianza, llamado sistema de seguridad ontológica. Ese objetivo se puede realizar gracias a la rutinización y regionalización de los contactos con otros individuos. Ambos procedimientos van de la macroestructura en dirección hacia la microestructura (ibidem: 191), por lo que se puede pensar en una metáfora entre la vida social (la macroestructura) y las interacciones particulares ante los tribunales (la microestructura), donde los modelos institucionales afectan a las actividades individuales. El modelo institucional jurídico ordena que sea el juez el maestro de ceremonias (por indicar los turnos, hacer preguntas y dictar la sentencia). Los participantes en el procedimiento judicial deben observar las reglas, es decir, comportarse según la rutina, lo que conduce a una interacción previsible. A su vez, la regionalización también introduce un cierto orden en las acciones de los individuos, al situar a los participantes en un sitio determinado de la sala de audiencias (Poznański 2007: 50-51; Tryuk 2010: 61-62).

Según Giddens (op. cit.) para mantener la rutina, los hablantes utilizan cinco mecanismos: los ritos de apertura y cierre, la observancia de turnos, el marco, el tacto y la postura. De entre estos mecanismos, el tacto permite a los hablantes comportarse en las situaciones sociales de manera adecuada, mientras que a la postura se le atribuyen ciertas obligaciones y privilegios de los hablantes. Además de estos mecanismos, “los sistemas abstractos tienen un papel cada vez más omnipresente en la coordinación de los diversos ámbitos de la vida diaria” (ibidem: 191). Cualquier “conducta no integrada en un sistema – es decir no acoplada de forma conocida a los mecanismos de reproducción del sistema– resulta ajena y separada” (ibidem: 192). Refiriéndose al intérprete ante los tribunales, se

puede indicar que es el código de ética profesional que constituye el sistema abstracto que les es impuesto; el que no cumpliera las normas prescritas por el código será estigmatizado como aquel que se comporta contrariamente a las recomendaciones deontológicas.

Se subraya la doble dependencia del individuo, quien por un lado está inmerso en los sistemas institucionales (códigos, ritos) y por el otro siente la necesidad de la privacidad desarrollada “[...] entre niñez y edad adulta” (ibidem: 195). Considerándolo desde la perspectiva de la conducta del intérprete ante los tribunales y los resultados de la encuesta realizada en 2002/2003 entre los intérpretes jurados en Polonia, donde la gran mayoría de los encuestados indican que las fuentes de sus conocimientos de los principios éticos de la profesión son su propio código de comportamiento, el código moral, ético general y el Decálogo-sólo algunos dicen apoyarse en el *Código del traductor intérprete jurado* (Tryuk 2004: 200, 288-289)-, se puede constatar que los intérpretes se refieren a las normas universales “grabadas” en sus catálogos de comportamientos modelo antes de obtener cualquier nivel de instrucción en el ámbito de la profesión.

Además, Giddens (ibidem: 196) describe el concepto de la culpa como resultante de la transgresión moral que, a su vez, es consecuencia de “una incapacidad para satisfacer ciertas formas de moral imperativa en la conducta de una persona”. Ciertamente, los intérpretes ante los tribunales, al no obedecer ciertas normas éticas, podrán experimentar cierto sentimiento de ‘culpa’. No obstante, no todos los intérpretes infringen las normas éticas, lo que, según Giddens (ibidem: 196), es consecuencia de que “el individuo no vive primordialmente por preceptos extrínsecos sino por la organización refleja del yo”. Por estas razones los intérpretes no aceptan la identidad de otros participantes en el acto comunicativo, sino que se presentan a sí mismos a través de las modificaciones de las personas gramaticales.

Merece subrayar que no sólo las normas son fuerza impulsora del comportamiento de los individuos. Según la teoría del yo de Gergen (2006: 34) “las emociones son fuerzas poderosas en la vida de la gente y [...] es importante conocer las verdaderas intenciones de un individuo”. Además, “[...] vamos absorbiendo múltiples voces, comprobamos que cada “verdad” se ve relativizada por nuestra conciencia simultánea de otras opciones no menos imperiosas. Llegamos a percatarnos de que cada verdad sobre nosotros mismos es una construcción momentánea, válida sólo para una época o espacio de tiempo determinados y en la trama de ciertas relaciones” (ibidem: 38). Los intérpretes ante los tribunales también se ven inmersos en relaciones sujetas a modificaciones, ya que no hay dos procedimientos judiciales idénticos; las soluciones válidas para una interacción no aprueban el examen en la otra. Por esta razón, al identificarse con unos participantes en el procedimiento (p.ej. los jueces), los intérpretes no se identifican con los otros (p.ej. los inculpados) lo que se traduce en la reproducción de la misma forma gramatical o en la modificación de la misma.

Gergen (ibidem: 206-207) propone que cada individuo en cada interacción construye el yo en tres fases: la fase del *manipulador estratégico*, quien realiza los roles para alcanzar varios objetivos; la fase de la *personalidad “pastiche”* cuando aprende a “disfrutar de las múltiples variedades de expresión” y la fase del *yo relacional* cuando “el sentido de la autonomía individual dio paso a una realidad de inmersión en la interdependencia, donde las relaciones del yo son las que lo construyen”. El intérprete entonces pasa por varias etapas de búsqueda de su identidad, lo que se manifiesta al utilizar varias formas gramaticales de expresión.

3. Consejos para observar y/o infringir la norma de precisión

A los mismos representantes de justicia se les instruye sobre la cooperación con los intérpretes a que no se dirijan al intérprete sino directamente al extranjero:

Address the client directly [...] as if he understood everything you are saying. The interpreter will then repeat what you have said in the required language. This avoids the use of indirect speech (e.g., “Ask him if...” or “He says that...”), which can create confusion and a flawed record (Kenigson Kristy 2008: 3).

Es una actitud que toma en cuenta solamente el aspecto gramatical del acto comunicativo. Edwards (1995: 83) aconseja cómo realizar el precepto de traducir las enunciaciones de los hablantes producidas en la 1ª persona de singular, recomendado por todos los códigos de la ética profesional de traductores e intérpretes. Para que en el acto comunicativo no aparezca ninguna duda de quién se está hablando, todas las preguntas el intérprete las deberá hacer en la 3ª persona singular: “El intérprete pregunta si...?”, mientras que la 1ª persona singular está reservada, de acuerdo con la norma prevista en los códigos mencionados, para los hablantes principales.

En realidad, todas estas recomendaciones para el uso de la persona gramatical no son claras para los intérpretes. Wadensjö (1998: 239) da el ejemplo de un acontecimiento dramático en el cual el hablante principal identifica a la intérprete de español como la representante de las autoridades que quieren deportarlo de Suecia:

We have decided not to give you permission to stay in Sweden”, says the police officer. I translate: “We have decided not to give you permission to stay in Sweden”. The man rushes up to me and shouts in anger and despair: And me, I always thought you were my friend!

La traducción literal de las palabras del policía introduce la confusión en el acto comunicativo en que el hispanohablante comprende erróneamente el mensaje. Esto es subrayado también por Tryuk (2010: 23):

Sí que hay situaciones, incluso ante los tribunales, cuando es necesario especificar el campo de actividades y responsabilidad de todos los participantes en la interacción, incluido el intérprete. La anonimidad del intérprete o la así entendida neutralidad, su invisibilidad comúnmente propagada podrán resultar francamente contraproducentes.

Todo ello confirma que los intérpretes no sólo quieren marcar su neutralidad e independencia, sino también subrayar que ellos mismos no son autores de las enunciaciones. La modificación de la forma gramatical y su realización poniendo las comillas (“Dice: “Me siento bien”) o a través del uso del estilo indirecto (“Dice que se siente bien”) (Wadensjö 1998: 248, 252), (“Él ha dicho que...”) (Stawecka 2010: 106).

La modificación de la forma del verbo tiene sus consecuencias no sólo gramaticales sino también psicológicas, a lo cual se refiere Rana y otros (2009/2010: 7):

[...] the interpreter speaks in the first person, which sometimes can inadvertently create an emotional bond. This can make it more difficult to separate professional and personal feelings, and the outcome of a case can affect an interpreter long after the case is completed. This is particularly significant since empathy, or the ability to identify another’s emotions and situation, is a skill commonly utilized when performing interpreter services.

Se puede afirmar que los intérpretes, por su empatía, se emocionan con todo lo que experimentan otros participantes en la interacción.

4. Investigación de las actitudes de los intérpretes ante los tribunales en Polonia

Podemos confrontar estas observaciones con los resultados de la investigación que tuvo lugar en los años 2006-2008 y cuyo objetivo era examinar las actitudes de los intérpretes ante los tribunales en Polonia por medio de dos métodos: la cuantitativa, es decir, la encuesta (Biernacka 2008: 298-313) y la cualitativa, es decir, las grabaciones de los actos

comunicativos en los que participaron los intérpretes jurídicos de español (Biernacka 2010: 1187-1192).

A continuación vamos a referirnos solamente a dos preguntas de la encuesta. La pregunta número 10:

Las enunciaciones en la lengua de salida en la 1ª persona singular las traduzco utilizando:

- a. 1. persona singular,
- b. 3. persona singular,
- c. otras formas (¿cuáles?)

El 79% de los encuestados traducen las enunciaciones utilizando la 1ª persona de singular, el 17% modifican la forma gramatical utilizando la 3ª persona de singular, mientras que el 10% usa otras formas. Las mencionadas ‘otras formas’ significan el uso de construcciones sintácticas tales como:

- estilo indirecto: “el acusado declaró que...”; „el testigo depone que, el acusado constata que (¡no puedo anunciar que siento que tengo erección, sería de risa!)”;
- cita: el sospechoso/acusado/testigo dice, dijo: “...”.

Los encuestados comentan que no sólo cambian la forma gramatical de los verbos sino también introducen otras modificaciones que consisten en el hecho de nombrar a los participantes cuyas enunciaciones citan (el testigo, el sospechoso, etc.). Otros comentarios de los encuestados indican que los intérpretes tienen conocimientos de las normas y saben que cualquier cambio de la forma gramatical es contrario a los principios éticos.

Es menester subrayar que el mayor porcentaje de los encuestados se pronuncia a favor de las recomendaciones del código, no obstante existe un grupo de intérpretes que introducen cambios para distanciarse de las enunciaciones de los hablantes principales e indicar que el intérprete no pertenece al ‘mundo’ de los demás participantes en la interacción.

En las interacciones grabadas en los tribunales polacos durante las interacciones en las que participaron los intérpretes de español, hay ejemplos de modificaciones de la forma gramatical, pero también se pueden encontrar casos de actos comunicativos donde el intérprete preserva la forma original:

- (1) 1. **Juez:** czym się pan zajmuje? [*¿a qué se dedica?*]
2. **Intérprete:** a qué se dedica?
3. **Demandado:** tengo una empre: sa, (0.2) e: : : s (0.3) y: : : =
4. = bastante: : yhm: peque: : : ña (.) por ahora =
5. = estoy enfe: rmo y: : : : yhm: : : : no tengo dine: ro,
6. **Intérprete:** Wysoki Sądzie (.) pozwany mówi (.) że ma małą firmę =
7. = a teraz jest chory i: >niemapieniędzy<, [*Señor Juez, el demandado dice que tiene una pequeña empresa y ahora está enfermo y no tiene dinero*]

La pregunta en la 2. línea es traducción fiel y completa de la pregunta del juez en la 1. línea. No obstante, en las líneas 6-7 el intérprete modifica la forma del verbo de la 1ª persona de singular a la 3ª persona de singular, añade la palabra ‘demandado’ al referirse a la persona cuya respuesta traduce, y además añade la expresión “Señor Juez”. El intérprete, aplicando estas tres técnicas, explícitamente se distancia de la enunciación del demandado, todo ello por las siguientes razones: el demandado no utiliza las fórmulas de cortesía exigidas ante los tribunales; es el demandado quien está enfermo, tiene la empresa y no tiene dinero. El intérprete señala de este modo que se siente mejor cuando toma la identidad de un individuo cuya situación es totalmente distinta.

También hay interacciones en las que el intérprete se separa de las palabras del representante de justicia:

- (2) 1. **Juez:** czy pozwany pamięta dzień (.) w którym miało miejsce zdarzenie?
[¿Recuerda el demandado el día en el que tuvo lugar el acontecimiento?]
2. **Intérprete:** la Señora Jueza pregunta (0.2) si usted =
3. = recuerda el día del acontecimiento?
4. **Demandado:** sí: : : , pue: : s cómo que no: ? pue: : s no: =
5. = >lo recuerdo como si hubiera sido ayer< (.) =
6. = pero: : (.) sí: : sí: que lo recuerdo,
7. **Intérprete:** ta: k, (0.2) nie pamiętam tego dnia tak dobrze (.) =
8. = jakby to było y: : : wcz: raj, (.) ale (0.2) pamiętam ten dzień, [sí, no recuerdo ese día tan bien como si hubiera sido ayer pero recuerdo ese día]

En la 2. línea, cuando el intérprete traduce la pregunta directa del juez, cambia la forma, es decir, en vez usar la forma directa, utiliza la indirecta introduciendo el autor de la pregunta. De este modo el intérprete implícitamente informa al demandado que a él personalmente no le interesa ninguna información concerniente al demandado y es el juez quien quiere obtener la información.

No obstante, hay interacciones que presentan una postura contraria a la arriba descrita:

- (3) 1. **Juez:** można więc przyjąć, (0.2) na korzyść oskarżonego (.) = [entonces se puede presumir en favor del acusado]
2. **Intérprete:** entonces podemos presumir (.) en favor del acusado

En la línea 2, el intérprete modifica la forma gramatical de la enunciación del juez. Aunque la enunciación original se produce en la forma impersonal ('se puede'), el intérprete la cambia en la 1. personal plural ('podemos'). Las investigaciones confirman que esto es una técnica menos frecuente que la introducción de la 3ª persona de singular y constituye un mecanismo contrario al normalmente aplicado: el intérprete se identifica con el aparato de justicia aunque el juez no lo sugiere. Desde la perspectiva gramatical merece la pena indicar que el uso de la 1ª persona de plural en la lengua polaca puede también ejercer la función de la forma impersonal que generaliza las opiniones y uniforma los puntos de vista; la introducción de 'nosotros' puede significar el deseo del intérprete a sacar conclusiones de las enunciaciones anteriores, resumir las informaciones transferidas y dar a entender al demandado que tanto el juez como el intérprete lo comprenden todo y además comparten la misma opinión.

En algunos actos comunicativos el intérprete modifica no sólo la forma del verbo, sino un conjunto de formas (p.ej. de los pronombres):

- (4) 1. **Juez:** proszę pokazać sądowi o jakiedokumenty chodzi [por favor, enseñe al juez de qué documentos se trata]
2. **Intérprete:** entregue los documentos al juez
3. **Acusado:** sí: : bueno (0.2) es acta matrimonia: : l (.) =
4. = partida de nacimiento de nuestra hija: : : así como =
5. = aquí lo tiene, (0.3) la opinión escrita por el jefe =
6. = de la empresa donde trabajé,
7. **Intérprete:** por favor,
8. **Acusado:** sí: : ,
9. **Intérprete:** jest to y: : : akt zawarcia małżeństwa =
10. = akt urodzenia córki oskarżonego =
11. = i: opinia z dawnej pracy =
12. = napisanaprzezszefaoskarżonego [esto es acta matrimonial, partida de nacimiento de la hija del acusado y la opinión del trabajo de antes]

13. **Juez:** rozumiem że oskarżony wnosi o dołączenie =
 14. = przedstawionych dokumentów do aktsprawy [*entiendo que el acusado solicita adjuntar los documentos presentados a los expedientes del asunto*]
 15. **Intérprete:** usted solicita adjuntar estos documentos =
 16. = a los expedientes del asunto

En la línea 2, el intérprete simplifica la enunciación del juez, omitiendo la fórmula de cortesía ‘por favor’, mientras que deja la forma gramatical del verbo. Esta técnica resulta que todos los participantes en la interacción ven los documentos y por eso saben de qué están hablando. Al traducir la enunciación del acusado de las líneas 3-6, el intérprete en las líneas 9-12 modifica la forma de la 1ª persona de plural (‘nuestra hija’) a la 3ª persona de singular (‘hija del acusado’) lo cual confirma que el intérprete expresamente se separa de la situación dramática en la que se encuentra el acusado. En la traducción de las líneas 13-14 el intérprete en las líneas 15-16 omite el elemento de la referencia personal del juez, es decir, el verbo en la 1ª persona de singular ‘entiendo (que)’; la traducción completa podrá sugerir que es el intérprete quien entiende, mientras que la modificación de la forma para decir ‘el juez entiende que’ podrá sugerir que el intérprete trata de explicar qué ha entendido el juez. En ambos casos, es el intérprete quien podrá ser percibido como autor original de la enunciación.

5. Conclusiones

El objetivo de los intérpretes que cambian la forma gramatical de los verbos en los ejemplos citados es señalar su independencia como intérpretes (cuando se modifica la 1ª persona de singular a la 3ª persona de singular); o al revés, identificarse con el hablante principal, el representante de justicia, por medio de renunciar a la forma impersonal en favor de la forma personal u omitir la forma de la 1ª persona de singular y renunciar al estilo indirecto.

Desde la perspectiva de las teorías del yo, los ejemplos citados muestran que el intérprete ante los tribunales no tiene la única identidad. La aspiración de alcanzar la seguridad ontológica en la que los hablantes se sientan cómodos y seguros de sí mismos conduce a que los intérpretes se adapten a las interacciones. De este modo, en algunos casos reproducen la forma gramatical del original mientras que en otros modifican la forma, existiendo no obstante ejemplos del libre paso entre las dos posibilidades. Los intérpretes eligen la forma intuitivamente según la interacción; es más el tacto que las normas codificadas que les sugieren la solución. En algunos actos comunicativos los intérpretes se sienten cómodos cuando hablan en 1ª persona de singular, identificándose con la persona cuyos enunciaciones traducen y en otros, prefieren seguir con su propia identidad para expresamente aislarse de las enunciaciones y posibles emociones de los hablantes originales. Además, los intérpretes experimentan las emociones vinculadas con el hecho de entrar en las vidas de los participantes en el procedimiento judicial, y dichas emociones con frecuencia prevalecen sobre las prescripciones deontológicas.

Referencias bibliográficas

- Biernacka A. 2008. “Intérprete en el contexto sociológico de la sala de audiencias”. En Valero Garcés, C. (ed.) *Investigación y práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas. Research and Practice in Public Service Interpreting and Translation. Challenges and Alliances*. 298-313. Alcalá de Henares: Servicios de Publicaciones Universidad de Alcalá.

- Biernacka A. 2010. "Intérpretes ante los tribunales de Polonia: entre las normas codificadas y el acto comunicativo". En Caballero Rodríguez, R. y M. Jesús Pinar Sanz (eds.) *Modos y formas de la comunicación humana*. 1187-1192. Cuenca: Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha.
- Edwards A.B. 1995. *The Practice of Court Interpreting*. Amsterdam and Philadelphia: J. Benjamins.
- Gergen K. J. 1991. *The Saturated Self. Dilemmas of Identity in Contemporary Life*. New York: Basic Books.
- Gergen K. J. 2006. *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Giddens A., 1991. *Modernity and Self-Identity. Self and Society in the Late Modern Age*. Cambridge: Polity Press Ltd.
- Giddens A., 1995. *Modernidad e Identidad Del Yo – El Yo y La Sociedad en la Época Contemporánea*. Barcelona: Ediciones Península.
- Goffman E. 1981. *Forms of Talk*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Kadrić M. 2000. "Interpreting in the Austrian Courtroom". En Roberts, R; Carr, S.; Abraham, D. and A. Dufour (eds.) *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. 153-164. Amsterdam and Philadelphia: J. Benjamins.
- Kenigson Kristy J. 2008. "Language and Litigation. What judges and attorneys need to know about interpreters in the legal process". *Proteus XVIII*, 4. [Disponible en http://www.najit.org/publications/proteus_articles/2009LanguageLitigation.pdf]
- Kodeks tłumacza przysięgłego*. 2011. [Disponible en www.tepis.org.pl]
- Mason I. 1999. "Introduction". Mason, I. (ed.) *Dialogue Interpreting. Special Issue of The Translator: Studies in Intercultural Communication*, 5 (2): 147-160. Manchester: St Jerome Publishing.
- Poznański J. 2007. *Tłumacz w postępowaniu karnym*. Warszawa: Wydawnictwo Translegis.
- Pöchhacker F. 2000. "The Community Interpreter's Task: Self-Perception and Provider Views". En Roberts, R; Carr, S.; Abraham, D. and A. Dufour (eds.) *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. 49-66. Amsterdam and Philadelphia: J. Benjamins.
- Rana S., Shah P., Chaudhuri K. 2009/2010. "Whose Trauma Is It? Vicarious Trauma and its Impact on Court Interpreters". *Proteus XVIII*, 4. [Disponible en http://www.najit.org/publications/proteus_articles/2009WinterWhoseTrauma.pdf]
- Shlesinger M. 1991. "Interpreter Latitude vs. Due Process. Simultaneous and Consecutive Interpretation in Multilingual Trials". En Tirkkonen-Condit, S. (ed.) *Empirical Research in Translation and Intercultural Studies: Selected Papers of the TRANS-SIF Seminar, Savonlinna 1988*. 147-155. Tübingen: Hunter Narr.
- Stawecka A. 2010. "Ustny przekład sądowy w Polsce. Normy zawodowe a praktyka". En: M. Tryuk (ed.) *O tłumaczach, prawnikach, lekarzach i urzędnikach. Teoria i praktyka przekładu środowiskowego w Polsce*. 65-110. Warszawa: BEL Studio Sp. z o.o.
- Tryuk M. 2004. *L'interprétation communautaire. Des normes et des rôles dans l'interprétation*. Warszawa: Wyd. TEPIS.
- Tryuk M. 2010. "Tłumaczenie sądowe. Od teorii do praktyki". En Tryuk, M. (ed.) *O tłumaczach, prawnikach, lekarzach i urzędnikach. Teoria i praktyka przekładu środowiskowego w Polsce*: 15-64. Warszawa: BEL Studio Sp. z o.o.
- Wadensjö C. 1998. *Interpreting as Interaction*. London and New York: Longman.

THE ROLE OF THE INTERPRETER FOR PUBLIC SERVICES IN THE PROVINCE OF LECCE

JULIA BOYD
UNIVERSITÀ DEL SALENTO

This article focuses, with reference to the 2010/64 European directive, on the role of the translator and interpreter for public services in court and for the police in the province of Lecce, an area in south-east Italy, which has recently witnessed a dramatic increase in legal and illegal immigration. The professional requirements for registration as a PS interpreter, their engagement and the actual work involved in the province of Lecce will be examined, with attention being given to the cultural and ethical issues, standards and quality control. In conclusion, some recent initiatives will be outlined and proposals will be put forward, with the aim of improving the status quo of forensic and community interpreting, so as to achieve the highest possible standards and ensure justice and equal treatment for all those who come into contact with the police services and judicial system in Italy.

Key words: *court, police, registration, engagement, quality.*

Este artículo se centra, tomando como referencia la Directiva Europea 2010/64, en el papel que cumplen los traductores e intérpretes en su trabajo para las administraciones judiciales y para la policía en la provincia de Lecce, situada en el sureste de Italia, que ha sufrido recientemente un importante incremento de la inmigración tanto ilegal como legal. En este trabajo se examinarán las figuras profesionales del traductor y del intérprete, su situación contractual y el trabajo que realizan en la provincia de Lecce con especial atención a aspectos relacionados con su preparación cultural y su compromiso ético, así como los niveles de exigencia requeridos y la evaluación del trabajo desempeñado. Además, se subrayarán algunas iniciativas y propuestas presentadas últimamente para mejorar el trabajo forense y el de traducción e interpretación. Tales iniciativas y propuestas tienen como finalidad alcanzar altos niveles de exigencia y asegurar procesos justos e igual tratamiento para todos aquellos que entren en contacto con la policía y el sistema judicial italianos.

Palabra clave: *administraciones judiciales, policía, situación contractual, niveles de exigencia.*

The province of Lecce, the heel of Italy, the south easterly tip, has to varying degrees welcomed an ever increasing number of migrants arriving at its doors, or more often than not beaches, over the last few years. Organizations such as Caritas have been involved in providing assistance to those who arrive with little or no belongings after a long and arduous journey. They then encounter the authorities, Italian bureaucracy and the Italian language. It is the purpose of this paper to see what measures the province of Lecce is taking to ensure that public services are not only available but guaranteed to all members of society, independent of their country or culture of origin or the language they speak. The legal context will be analyzed first followed by the role of interpreters for the police immigration department. The implications of the lack of consistent terminology for these roles in current literature will be developed in a further study, but for the purpose of this paper the terms court interpreter will be used for the forensic linguistic mediator in court and community interpreter will cover the role of cultural mediator in working with the police services. The linguistic minorities in Italy and their rights to interpretation will not be discussed, nor will the role of community interpreters in health care. Both warrant detailed research in order to develop a more complete picture of community interpreting services in Italy.

1. Court Interpreting in Italy

1.1. *A Historical Perspective*

Over the last couple of centuries European countries have considered the role of the court interpreter from two very different perspectives depending on the historical and political points of view. On the one hand the authorities considered the interpreter as an aid to the defendant, as a means of facilitating their understanding of the case and thus enabling them to prepare their defence. An example of this role is to be seen in the 1913 version of the Italian Code of Criminal Procedure (Codice di Procedura Penale), which specifies the various rights and duties of the forensic interpreter and classifies them as a “perito” or “expert witness” thus assigning to them the obligations of impartiality and confidentiality and exemplary behaviour.

On the other hand the court interpreter was seen as serving the authorities in cases where the accused did not speak the language of the court, (Ballardini 2002: 205). In 1930 the “Codice Rocco” projected the interpreter as a language expert whose main function, in line with the fascist politics of the time, was to serve the judge. In this code, there was no mention of the accused’s needs. The successive articles 143-147 in the 1989 new Code of Criminal Procedure state that the role of the interpreter is to assist the accused and all those involved in the case.

The aftermath of WWII had a noticeable impact on the role of interpreting as the Nuremberg trials were not merely the birthplace of modern day simultaneous interpreting, but the explicit need to provide linguistic assistance (consecutive interpreting), in order to ensure a fair trial to all citizens was specified in Article 5 of the Convention for the Protection of Human Rights. This was signed in Rome on 4th November 1950 and led to changes in the Italian law n.818 of 8th August 1955 and later in response to the UN International Covenant on Civil and Political Rights of 1966, law 881 of 25th October 1977 was amended.

The EU directive 2010/64 which guarantees the right to interpretation and translation in criminal proceedings was to come into force in October 2013, however the postponement of the deadline shows that not only on a national level, but also on a European level, there are not sufficient facilities available to be able to ensure the provision of services outlined on the directive. It is indeed questionable how unified the judicial systems of the 28 member states are and ever will be, however this does not mean that councils can or should use this as an excuse, on the contrary, it provides a goal to work towards. Harmonization has been set as a long term goal but in the meantime approximation must be the short term goal so as to guarantee the rights set out in the directive. Although transposition is usually over a two year period, the 28 EU member states were granted three years to transpose Directive 2010/64. However, according to information gathered in October 2013, the very month that the three year transposition period came to an end, only 8 countries had communicated their national execution measures, while 1 country claimed that it saw no need to adopt any such measures. (Eulita)

1.2. *On a National Level*

At present the law courts in all Italian provinces hold two registers or “albo dei consultanti tecnici del Giudice”, these are official lists of professional figures who can assist a judge or either party involved in the proceedings in technical matters both on an ad hoc basis or for the whole duration of the hearing. There are two lists, one for civil hearings where the expert witness is referred to as a “consulente tecnico” and one for criminal proceedings,

where the expert witness is called “consulente tecnico” technical consultant when acting on behalf of one of the parties, whereas the same figure is denominated “perito” when appointed by the judge.(see Italian law Art. 61 code of civil procedure, art. 13 disp.att. for expert witnesses in civil proceedings and Art. 67 disp. att. for expert witnesses in criminal proceedings).It is the same judge who, following the end of a case, has to make a formal and justified request for the payment of the professional services rendered.

1.3. Civil Courts

The list of expert witnesses for civil cases is held by the president of the provincial law court who chairs the committee in charge of decisions concerning who can be included in the list. The other members of the committee are the public prosecutor and an expert witness already included in the list, and appointed by the representative body of the relevant category of experts. In order to be included in the list, experts must possess special technical skills in one of the specific fields; medical, industrial, business, agricultural, banking and insurance matters), have impeccable moral conduct and be members of relevant professional associations. The list is revised every four years, and during the revision the committee removes those experts who no longer satisfy the requirements for inclusion. Any peripheral courts in a province must refer to the provincial list held by the provincial capital law court.

1.4. Criminal courts

This list is again held by the president of the provincial law court who also chairs the committee responsible for decisions concerning the criteria for inclusion on the list. The other members of the committee as for civil courts are the public prosecutor and an expert witness already included in the list, nominated by the representative body of the relevant category of experts. Any peripheral courts in a province must refer to the provincial list held by the provincial capital law court. Similar to the civil list, there are specific categories, namely legal medicine, psychiatry, accounting, engineering, traffic and road safety, firearms, chemistry, handwriting; again here there is no mention of the field of linguistic skills required by forensic interpreters and translators. This list is reviewed every 2 years, and the committee removes those experts who no longer satisfy the requirements for inclusion or who are impeded from fulfilling the role of an expert witness.

1.5. At a Local Level

As stated at a national level, judges in courts other than the provincial capital – in this case Lecce – must refer to the provincial list. Therefore judges in Campi, Casarano, Galatina, Gallipoli, Maglie, Nardò and Tricase, the seven towns in the province of Lecce with peripheral courts, nominate linguistic expert witnesses who have registered with the Court of Lecce, up to 50 miles away. In some cases there are no public means of transport to reach the courts before 3pm.(example Società Trasporti Pubblici di Terra d’ Otranto bus Lecce-Tricase). A recent geographical reform of the judicial system proposed the closure of all peripheral courts, however at present the courts in Maglie and Nardo have been granted a 2 year period of grace, while the courts in Casarano, Gallipoli and Tricase have appealed to the Tar (Regional Administrative Court). Such proposals have various implications for those working within the judicial system and the mobility of legal interpreters and translators. At present there is very little mobility between the courts in the province of Lecce thus the closure of any court would impact on the balance between the supply of and

demand for legal interpreters and translators. There is no mention of linguistic experts on the ministry of justice's website and in practice interpreters, translators and telephone call transcribers/translators occupy a single category, implying that the ability to cross any language barrier involves just one single skill. Although the role of the forensic interpreter will not be developed in this paper, the professional standards and code of ethics, notions of fairness, impartiality and confidentiality are also aspects which have an extremely important impact on the work of any court interpreter as do interpreting techniques (turn-taking, note-taking, chuchotage, consecutive, simultaneous and verbatim interpreting) and deserve further attention in regard to the Italian context.

As no expert witness is allowed to be included in both civil and criminal registers, most language experts sign up to the criminal register, as there are far more calls for work in the criminal court compared to the civil one. The total number of foreigners who are officially resident in the province of Lecce on 1st January 2013 was 16,834 out of a total population of 801,190, which is 2.1%. Most come from Europe with the greatest representation coming from Romania, others come from Arabic speaking countries, Sri Lanka, China and the Philippines.

1.6. Shortcomings

There is however a loophole in the current system of lists of expert witnesses for civil courts, as if deemed necessary (by the judge), the judge may appoint experts who are not on the list; therefore ad hoc appointments are allowed for within the judicial system. The motivation for this usually lies in the realm of trustworthiness; "The judge, however, for those technical aids which necessitate a relationship of trust, has the power to appoint experts who are not included in the court list or any register, but they must justify this choice", (http://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_2_4_3_5.wp - own translation). This raises questions about implications for those experts who are included on the list?

1.7. Who can be included?

Any Italian citizen who has completed a 5 year language degree may apply to be included in the list of expert witnesses. Foreign citizens may also apply, indeed they account for the majority of expert witnesses actively engaged in Italian courts, in this case there is no minimal professional requirement. Applicants fill out the form, pay the €16 stamp duty, the court then carries out the equivalent of a Disclosure and Barring Service DBS check to ensure that the applicant has not had any previous dealings with the judicial system which would prevent them from working as a court interpreter/translator, and once their application has been approved they pay the €168 registration fee.

1.8. Shortcomings of Application and Inclusion

The Italian Code of Criminal Procedure art.146 com 2 specifies that an interpreter:

Cautions the interpreter of their obligation to competently and faithfully fulfill the task entrusted to them, with no other purpose other than to make the truth known, and to maintain secrecy concerning all records that are made through their intervention or in their presence".
(author's translation).

There is no language proficiency test and none of the four skills; reading, writing, listening or speaking are tested. It could be argued that a writing test is not necessary for other tongue Italians, as any writing would involve reading a text in the foreign language and

translating it into Italian, however the 3 other skills are vital to the work of an interpreter and translator. For those whose L1 is not Italian there is no formal educational requirement nor need of any professional qualification. There is no test of their language skills, neither in their mother tongue, nor in Italian. Problems arising from this oversight in the professional aspect of court interpreting and translating are numerous and in some cases the inclusion of non-qualified and unskilled interpreters on the official list and a “lack of professional esteem has led some former established interpreters to give up their work in court” Boyd (2007). The need for a rigorous recruitment criteria based on professional skills is evident, having a degree in a foreign language or being mother tongue offers no guarantee of translating or interpreting skills. Improvisation and the willingness on behalf of linguistic mediators to do their best can no longer be considered adequate to ensure the fair carriage of justice in any European country. The 2010/64 directive talks about “increased confidence in the criminal justice systems of all Member States” (paragraph 9), “Confidence... thrives on honesty, on honour, on the sacredness of obligations, on faithful protection and on unselfish performance. Without them it cannot live.” Franklin D. Roosevelt. Confidence can be built by having trust in a system which is perceived to be fair, indeed faithful protection can only be given by those who have the skills, abilities and know-how to do so.

1.9. Procurement

Before discussing the criteria in selecting a court interpreter or translator it is necessary to consider how the need for such a language mediator is actually determined. Who decides if it is necessary to engage a court interpreter?

Again there seems to be a degree of discrepancy between what the law foresees and what actually happens in practice. According to the Code of Criminal Procedure art.143 the accused who doesn't understand or doesn't speak Italian has the right to an interpreter so that they can understand the accusations made against them and follow the hearing on an equal footing with all other citizens, as no one can be discriminated against on a linguistic or cultural basis, but there is no specification as to the level of understanding or proficiency of spoken Italian nor any reference to its evaluation, and it is in practice usually up to the judge's discretion. However paragraph 3 of art. 143 states that also public prosecutors and offices of the judicial police may appoint an interpreter, therefore a court interpreter should also be present during the investigative phase and before a possible nomination by the judge.

Art. 143 (author's translation)

1. The defendant who does not know the Italian language has the right to the free assistance of an interpreter in order to understand the accusation made against him and to follow the completion of the acts in which he is participating. Knowledge of the Italian language is presumed until proven otherwise for Italian citizens.

2. In addition to the case referred to in paragraph 1 and Article 119, the investigating authority shall appoint an interpreter when it is necessary to translate a text written in a foreign language or a dialect which is not easily intelligible, or when the person who wants to or must make a statement does not know the Italian language. The declaration may also be made in writing and in such a case is included in the notes together with the interpreter's translation.

3. An interpreter will be appointed, even when the judge, the prosecutor or the judicial police officer has personal knowledge of the language or dialect to be interpreted.

In the criminal court in Lecce, the main criteria in nominating an interpreter appears to be trust. All those interviewed spoke of the importance of a relationship based on trust and mutual understanding and how interpreters are rejected after their first engagement if they

fail to establish a rapport with members of the public services. Indeed the emphasis is on the relationship between the language mediator and the authorities rather than the quality of service provided. When asked to illustrate any problems, judges and court clerks referred only to interpersonal skills and not professional ones. The criminal court rarely needs translators, but does occasionally use interpreters and often calls on them to translate recorded telephone conversations.

1.10. Pay and Working Conditions

One of the most serious issues facing interpreters and translators for the police service and judicial system in Italy is the rate of pay. Language mediators are paid per 2 hour block “vacazione”. The first 2 hours are paid €14.68 gross, and subsequent blocks are paid €8.15 gross, which equates to approximately €3.25 an hour. When similar work is paid €70 per hour in Germany for example, the question about quality inevitably arises. This could also explain why professional interpreters do not consider entering the public service domain, and this in turn gives the job low esteem. It is a viscous circle, but one that the authorities must address if any concerted effort is to be made to improve the provision of language services.

“It seems that the EU’s ambitious goal of facilitating linguistic support for suspects, accused, witnesses and victims who are not fluent in the language of the court is still far from becoming a reality.” (<http://www.eulita.eu/deadline-transposition-eu-directive-201064-expired>). Indeed any concept of a fair trial is dependent on the availability of high quality interpreting and translation services as stated in the EU Directive 2010/64 itself “Interpretation and translation in criminal proceedings shall be of a quality sufficient to safeguard the fairness of the proceedings”. Indeed the court room is hardly the right place for ‘trial and error’.

2. Community Interpreting

The province of Lecce has to varying degrees welcomed an ever increasing number of migrants arriving at its doors, or more often than not beaches, over the last few years. Organizations such as Caritas and the Italian Centre for Refugees have been involved in providing assistance to those who arrive with little or no belongings after a long and arduous journey. Immediately the new arrivals encounter the authorities, Italian bureaucracy and the Italian language. This context will now be focused on with particular attention being given to the current situation in the province of Lecce.

2.1. Look at Community Interpreting for the Police Immigration Department and Asylum Applications

The Centro di Informazione de Educazione allo Svillupo (CEIS) Information and Training Centre for Development, an NGO, was founded in 1983 with the aim of promoting the social values of solidarity and cooperation both on a national and international level, actively promoting intercultural values in order to facilitate the integration of migrants. The first appointment in Italy in the field of linguistic mediation for the public services was in April 1999, with the pilot project Lavori Socialimente Utili (Community work) in cooperation with the Department of Employment and the Home Office. A total of 78 linguistic-community interpreters from Ceis (54 in Rome and 12 respectively in Naples and Florence) were taken on, on a one-year contract. These mediators had undergone training in neutrality and confidentiality. Only 3 of the 78 mediators were Italian. Now Cies has a

network of over 600 community interpreters from over 50 different countries, and is operating both in the private and public sector, in police immigration departments, town councils, schools, hospitals and immigration centres.

2.2. *In Lecce*

For the last few years, the community interpreters engaged at the immigration department in Lecce are part of the national tender won by Ceis. The linguistic mediators had a 3 year contract which came to an end on 31st December 2013. At present they have been re-confirmed for another two months, whilst waiting for a European funded project to start. The immigration department in Lecce has just 3 language mediators, an Albanian, who deals with Albanian and English as a lingua franca, a Moroccan who is responsible for Arabic and French as a lingua franca, and an Afghan who covers Pashto, Dari, Urdu and Farsi. They have all followed training courses held by Ceis, and one has completed, and another is currently following the Masters course run by the Università del Salento in Intercultural linguistic Mediation in Immigration and Asylum.

At the Police station in Lecce, aspiring interpreters and translators hand in their C.V., however being called to work is usually dependent on personal knowledge or connections. Most of the work involves assisting the immigration department in processing requests for residency permits, 2009 and 2012 were years when there was a sharp increase in these due to the government's amnesty concerning illegal immigrants who were granted the right to residency if they were already working in Italy. Although most of the people applying for a residency permit were already working, a lucrative black market in requests has emerged. Often intermediaries, in the guise of "interpreters" approach Italians who on payment are willing to place an official request for a fellow citizen to be employed by them. A financial incentive for such job offers range from €5,000 to €15,000.

The Italian Council for Refugees, (CIR) is a NGO set up in 1990 with the help of the UNHCR, the United Nations refugee agency. It has an office in the town centre in Lecce and provides support for refugees and asylum seekers as well as special services for the rehabilitation and care of victims of torture. Although it is not involved in the organization of Reception Centres for Asylum seekers, it does provide social and legal assistance, and works with the Protection System for Asylum Seeker and Refugees (SPRAR) (whose staff include full-time community interpreters) in activating projects offering advice and protection. It is also responsible for assistance and legal aid for asylum seekers at the port of Brindisi, just 30km from Lecce. Although the CIR in Lecce does not directly employ any community interpreters itself, it does contract work financed by national and international projects. Again the norm is personal connections and trust rather than certified levels of professionalism. The CIR in Lecce usually works with foreigners rather than Italians, as they affirm that there is a closer affinity between migrant and mediator. Problems arising from this bond are numerous, and reports of mediator intervention on what to say and what not to say is frequent. Very few of the mediators the CIR work with have had any formal training in mediation and interpreting skills and in an interview, the CIR's lawyer, who works on a daily basis with people who improvise, who do their best to fulfill a role they are not trained for, asked "are there any professionally trained interpreters in Italy?" The CIR also reported several cases of "mediators" being paid by compatriots, whether these intermediaries were part of an international people trafficking racket or simply local blackmailers remains unclear.

When illegal migrants arrive on the Salentine coast, those who wish to seek asylum first undergo an identification procedure and then have to answer questions so officers from the police immigration office, with the help of one of their community interpreters, can

complete the C3 standard form for the recognition of refugee status, according to the Geneva Convention. The form is then sent electronically to the commission and a copy is given to the refugee, who however cannot check what has been written as it is in Italian. When a request passes the first stage of processing, all asylum seekers go to Bari (150km) where the nearest commission for the recognition of international protection, which is made up of 4 members:

- members from the Ministry of Internal Affairs
- 1 representative from the municipality (or the province or the region)
- 1 representative from UNHCR.

The refugee has the right to communicate in their mother tongue and an interpreter is always present; a written guide (in eight languages) to those seeking international protection actually specifies that the applicant should inform the Commission about any problems in communication arising from the use of an interpreter (Guida Pratica per i titolari di protezione internazionale p.163); a difficult move for someone whose life is precisely in the hands of whom they should lodge a complaint with. These interpreters are procured by the Interprete e Traduttori in Cooperative (Interpreters and Translators Cooperative). This agency won the tender to supply the Home Office (Ministero dell'Interno) and pays interpreters €10 an hour. Although most of these mediators have had some training, there have been cases of interpreters falsifying or distorting the refugee's testimony (example given: to know someone was translated with the verb to see). When alerted to such circumstances, the commission replaces the mediator, however the question arises as to the number of cases when such misconduct does not become apparent.

2.3. Cultural and Ethical Issues

As already mentioned, not only is there a lack of minimum professional requirements for public service interpreters, but there is also no on the job training provided for those who are called to work. The Community Interpreters working with the Police Immigration Department are often involved in identifying origin. The Department rely on their ability as native speakers to perceive differences in the realization of phonemes, word stress and intonation which allow them to determine geographical provenance. This is a highly skilled and delicate issue which again needs special training considering the possible consequences it could have on a refugees application for asylum. Thus a non-Italian speaking citizen, who comes into contact with the public services in Lecce is entirely at the mercy of whoever happens to be available and whatever language but more importantly interpreting skills they happen to possess. Indeed the delicate balance of skills which are required by public sector interpreters bridge many of the traditional spheres of academic study. The issues involved and the factors at stake are not only linked to the realm of languages or even interpreting skills, but range from legal knowledge to aspects of sociology, anthropology and psychology. Communication is not merely a collection of syntactic or semantic notions, not even pragmatics can address all the facets of communication, and the court room or police station adds to rather than detracts from the complex melting pot of verbal and non-verbal, explicit and implicit factors an interpreter has to take into account when transferring meaning from one language to another.

The cultural aspect of communication will not be further discussed here, suffice it to say that culture is an undeniable and omnipresent aspect of language

[...] the words people utter refer to common experience. They express facts, ideas or events that are communicable because they refer to a stock of knowledge about the world that other people

share. Words also reflect their authors' attitudes and beliefs, their point of view, which are also those of others. In both cases, *language expresses cultural reality*. (Kramsch 1998: 3)

The task for the community interpreter is therefore inherently intertwined with culture and cultures. What is meet and right for some is not necessarily so for others and the role culture plays in determining behaviour, discourse accent, attitude, gestures, eye contact and many other factors which influence perceptions of the other cannot be underestimated. For the authorities, whether it is the court or the police, the Italian culture is the norm, consciously or not the Italian culture becomes the yardstick by which others are measured. Is it the role of the community interpreter to outline these norms or indicate to the defendant if they are in danger of breaking these norms? Does a shared sociolinguistic schema (Guido 2004: 78) increase the likelihood of collusion? The lack of consistency in the terminology used to describe community interpreting is not only confusing for those working within or with this professional category, but also means that to date there is no code of ethics. Many of those interviewed emphasized the compassionate nature of the job, and the need to help those who are vulnerable and in need of support. Thus the role is a delicate balance of skills and emotions, and is need of regulating to ensure that standards are set and maintained at local, national and international levels

It is worth remembering that the lack of distinction between the roles of interpreters, translators and transcribers of telephone calls means that whoever is included has to be ready/professionally capable to cover any of the roles, and although in theory expert witnesses may express a preference for a particular role, more often than not, necessity determines who covers the role, regardless of personal preference. The need for an updated register of qualified interpreters and translators is paramount. Work in this field is being carried out by the Università di Bologna, which is putting together a data base of interpreters and community interpreters available for all public sector needs. At present this register only concerns the province of Emilia Romagna and is consultable online: <http://www.interpretigiudiziari.com> but will be extended to include other areas of Italy. This offers a practical alternative to the current list or "albo" and as all registered community interpreters are evaluated. They therefore have to satisfy minimum proficiency requirements. It is at present still a pilot project, but foresees the distinction of professional qualifications and skills into five different bands based on the model developed by Leonardo de Souza from the Norwegian Directorate of Integration and Diversity (IMDi). This Directorate is Norway's national professional authority and licensing body for the government authorisation of interpreters. It is actively involved in trying to set national interpreting standards and norms concerning training programmes, the booking and use of interpreters and the payment of interpreting services. The absence of such an institution in Italy has allowed the various regions and even courts and police stations to act independently which has led to the current situation of informal lists of phone numbers of friends and acquaintances.

Another proposal foresees seminars and conferences at the local level, as a means of providing detailed information to police officers, judges, prosecutors, lawyers and representatives of ministries of justice about the various aspects of legal interpreting and translation and how to apply best practices when working with both legal and community interpreters.

Thus court and community interpreting have been seen from their practical application in the province of Lecce. There is a common will to consolidate and improve on the services provided and coordinate the work of community interpreters. Further research is needed in the field of court and community interpreting concerning the professionalization of the service and the cultural power asymmetry which can be created when the relationship between the authorities and the user of the interpreting service is not equally balanced and the consequences such interaction has on position of the community interpreter.

References

- Ballardini E. 2002. *The interpreter/translator in Italian criminal proceedings: quality of linguistic assistance for non Italian speaking foreigners*. In Garzone et al. (eds.).
- Boyd J. 2007. Cross-Cultural Insights into Forensic Interpreting. In Guido, Maria Grazia and Luisa Zappulli (eds) *Il Discourse Legale in Contesti Multiculturali*. 91-105. Milan: Franco Angeli.
- Buri MR. 2012. *La comunicazione interculturale - Il ruolo dell'interprete per I servizi pubblici*. San Cesario di Lecce: Manni.
- Colin J. and Morris R. 1999. *Interpreters and the Legal Process*. Winchester: Waterside Press.
- Guido MG. 2004. *Mediating Cultures*. Milano: Edizioni Universitarie di Lettere Economia Diritto.
- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*. Palgrave, Macmillan.
- Katan D. 1999. *Translating Cultures*. Manchester, UK and Kinderhook (NY): St Jerome Publishing.
- [Kramersch C.](#) 1998. *Language and Culture*. Oxford, Oxford University Press.
- Mikkelson H. 2000. *Introduction to Court Interpreting*. Manchester, UK and Northampton MA: St. Jerome Publishing.
- Tramontano L. 2007. *Codice di procedura penale*. Matelica: Halley.

Resources available on the Internet

- <http://www.cir-onlus.org/index.php?lang=it>
- <http://www.interno.gov.it/mininterno/export/sites/default/it/temi/immigrazione/sottotema00101>
- <http://www.cies.it>
- <http://www.tuttitalia.it/puglia/provincia-di-lecce/statistiche/cittadini-stranieri-2011>
- <http://www.serviziocentrale.it/file/server/file/Guida%20richiedenti%20protezione-inglese.pdf>
- <http://www.ilpaesenuovo.it/2013/09/04/accorpamento-tribunali-periferici-il-comune-di-lecce-non-ha-fondi-per-altri-locali>
- http://www.corteappellolecce.it/index.php?option=com_content&view=article&id=173%3Aconsulenti-e-periti&catid=47%3Afaq&Itemid=10
- http://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_2_4_3_5.wp
- <http://www.consolidiamo.org/wordpress/cies-centro-informazione-ed-educazione-allo-sviluppo>
- http://dati.istat.it/Index.aspx?DataSetCode=DCIS_POPSTRCIT1

Interviews

- Dott. Benedetto Bruno – Funzionario della Procura della Repubblica, Tribunale Penale di Lecce- Criminal Court.
- Dott.ssa Monica Sammati – Vice Dirigente, Questura di Lecce - Immigration Office, Lecce Police Station.
- Avv. Marco D'Antonio – Lawyer for CIR.
- Dott. Gianpiero Cesiri – Segreteria, Immigration Office, Lecce Police Station.
- Afghan – Community interpreter, Immigration Office, Lecce Police Station.
- Albanian Community interpreter, Immigration Office, Lecce.

ÉTICA, TISP Y REDES SOCIALES. UN ESTUDIO DE CASO

CARMEN CEDILLO CORROCHANO
CARMEN VALERO GARCÉS
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Las redes sociales se han enraizado en la sociedad actual, convirtiéndose en una herramienta comunicativa poderosa. Haciendo uso de su importancia, se inició en 2012 *Global E-Party en TISP*, una actividad que habilita redes sociales como Blogger, Twitter, Facebook y Foroactivo para tratar aspectos de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (TISP). En sus dos ediciones, se plantearon cuestiones sobre la práctica y ética de los profesionales de la TISP. Tomando como referencia los principios básicos del código deontológico – fidelidad, imparcialidad, confidencialidad e integridad – se analizaron los comentarios de los participantes para ver cuánto o cómo los seguían. Los resultados obtenidos muestran la escasa presencia actual de la TISP en las redes sociales pero el interés creciente por parte de colectivos diversos. Se constata, asimismo, la necesidad de seguir los principios éticos básicos, siendo la imparcialidad el más debatido y considerado difícil de mantener.

Palabras clave: *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (TISP), redes sociales, ética, código deontológico.*

Social networks are rooted in our society and have become powerful communication tools. In 2012, the first edition of *Global E-Party en TISP* took place. This is an activity developed to discuss aspects related to Public Service Interpreting and Translation (PSIT) in social networks such as Blogger, Twitter, Facebook and Foroactivo. The second edition in 2013 concentrated mostly on issues related to practice and ethics of PSIT professionals. Taking the four basic principles of a code of ethics as a starting point – fidelity, impartiality, confidentiality and integrity – the participants' comments were analysed to see how much or how they were followed. The results indicate a continued weak presence of PSIT in the social networks, but an increasing interest from various groups. It also shows the need to follow the basic ethical principles. Impartiality seems to be the most difficult principle to maintain and the one that generated more discussion.

Key words: *Public Service Interpreting and Translation (PSIT), social networks, ethics, code of ethics.*

1. Introducción

La Traducción y la Interpretación en los Servicios Públicos (TISP) puede ser definida como:

Una actividad que permite que personas que no hablan la lengua/s oficial/es del país en el que se hallan puedan comunicarse con los proveedores de servicios públicos con el fin de facilitar el acceso igualitario a los servicios legales, sanitarios, educativos, oficiales y sociales (Mikkelsen 1996: 126).

A día de hoy, dicha actividad no está aún profesionalizada en España, al igual que ocurre en Italia, Francia, Grecia o Portugal. Este hecho dibuja un panorama de la TISP caracterizado por aspectos tan relevantes como un “alto intrusismo laboral, salarios no competitivos para contratar a personal cualificado, requisitos inadecuados de acceso a puestos públicos de traductor/intérprete”, etc. (Ortigosa et al. 2011: 8-101). Así sucede entonces que muchas de las personas que ejercen esta actividad desconocen la importancia de un código deontológico para el desempeño de la misma o se enfrentan de manera incorrecta a situaciones éticamente comprometidas.

A través de las dos ediciones de *Global E-Party en TISP*–2012 y 2013–se abordó en distintas redes sociales esta cuestión tan concreta sobre los principios básicos del código deontológico del traductor/intérprete de los servicios públicos y otras más generales relativas a dicha especialidad de la Tel. Estos novedosos canales de comunicación permitieron, consecuentemente, debatir con usuarios de distintas partes del mundo, conocer otras vivencias, compartir anécdotas y, en definitiva, difundir conocimiento al respecto.

En el presente trabajo se tomarán como punto de partida los principios básicos del código deontológico –fidelidad, imparcialidad, confidencialidad y profesionalidad– para examinar los comentarios de los participantes con el fin de ver cuánto o cómo siguen estos principios y así avanzar algunas conclusiones sobre la opinión/experiencia de los participantes en la aplicación de unos principios éticos en situaciones diversas.

2. Global E-Party en TISP: descripción y objetivos

Global E-Party en TISP es una actividad celebrada durante dos años consecutivos, 2012 y 2013, bajo el marco de la Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid. Su desarrollo se fundamentó en la creación de contenidos y debates sobre diferentes aspectos de la TISP –concepto, panorama, código deontológico, propuestas de mejora del estado de la cuestión, etc.– mediante distintas redes sociales de destacada relevancia por su uso extendido en las sociedades actuales como son *Twitter*, *Facebook*, *Bloggery* *Foroactivo*.

Así, dicha actividad nació bajo el objetivo principal de (1) contactar vía Internet con personas interesadas en la TISP –practicantes, investigadores, estudiantes, formadores, usuarios, proveedores de servicios lingüísticos o incluso profanos en la materia-, procedentes de cualquier parte del mundo y con cualquier lengua materna o combinación lingüística para (2) intercambiar ideas, opiniones, proyectos, materiales y experiencias sobre la TISP; (3) dotar de una mayor visibilidad mediática a esta actividad a través de las redes sociales habilitadas a tal fin; (4) crear una red capaz de dar a conocer y reivindicar la necesidad e importancia de la TISP y de su profesionalización en las sociedades actuales; y en definitiva, (5) contribuir a la adquisición de su estatus de profesión.

Para llevar a cabo la primera edición de *Global E-Party en TISP*, se habilitaron y utilizaron durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2012 las plataformas de *Blogger*, *Twitter* y *Foroactivo*, cada una con una función concreta.

Blogger (<http://globaleparty.blogspot.com.es/>) fue la principal red a través de la que se informó/publicitó el evento y se compartieron materiales de dos expertos en la materia, Jan Cambrige y Ann Corsellis (the Chartered Institute of Linguists, <http://www.iol.org.uk/>). *Twitter* (@GlobalPartyTISP), en cambio, fue la cuna del debate rápido y sencillo a través de *hashtags* como #TISPconcepto, #TISPpanorama, #TISPámbitos, #TISPlenguas, #TISPformación, #TISPreconocimiento, #TISPvisibilidad, #TISPpropuestas y #TISPmedios, además del oficial propio del evento #GlobalPartyTISP. *Foroactivo*, por último, (<http://globaleparty.foroactivo.com/>) fue el canal que permitió el intercambio de opiniones sin límite de caracteres a unas preguntas previamente planteadas en tres sesiones bien diferenciadas a lo largo de los tres días en los que se desarrolló la actividad: “Sesión 1: Introducción al concepto de TISP”, “Sesión 2: Estado de la cuestión y visibilidad como camino hacia la profesionalización y reconocimiento” y “Sesión 3: Propuestas”.



Figura 1. Cartel de Global E-Party en TISP, 1ª edición. Difundido en la Universidad de Alcalá y a través de las redes sociales y el correo electrónico.

Los resultados de dicha actividad se presentaron con el título de “Global E-Party en TISP: una actividad «conectada» a los nuevos tiempos” en elVII Encuentro de Innovación en Docencia Universitaria celebrado en la Universidad de Alcalá los días 6 y 7 de junio de 2013.

En la segunda edición de *Global E-Party en TISP*, que tuvo lugar los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2013, se hicieron ligeros cambios respecto a las redes sociales utilizadas en la edición anterior. Así, se mantuvieron *Blogger* y *Twitter*—con la misma dirección de Internet— porque fueron los dos canales de información que más invitaron a la participación entre los usuarios de Internet y, sin embargo, se sustituyó *Foroactivo* por *Facebook* con la intención de que se produjera una mayor actividad en este canal y, por tanto, mayores resultados.

Blogger volvió a tener esa función informativa/publicitaria del evento que le fue otorgada el año anterior pero como novedad se incorporaron breves balances diarios del desarrollo de la actividad en sus entradas. Los debates en *Twitter* giraron acerca de algunos temas ya tratados en la edición anterior pero se añadieron otros nuevos y se propusieron, consecuentemente, *hashtags* representativos de los mismos: #TISP, #TISPámbitos, #TISPreconocimiento, #TISPrealidad, #TISPconectados, #TISPanécdotas, #TISPidomas, #TISPredes, #TISPética, #TISPpaíses, #ISP, #TISPvalor, #TISPconclusiones y #TISPgénero. Por otro lado, en *Facebook* se hicieron publicaciones que permitieron respuestas más extensas a los participantes de diferentes temáticas bajo los siguientes títulos: “¿De qué estamos hablando cuando hablamos de TISP?”, “La figura del traductor e intérprete en los servicios públicos”, “Información sobre la TISP en las redes sociales”, “El comportamiento correcto e incorrecto del traductor e intérprete de los servicios públicos”, “Principales dificultades a las que se han de enfrentar los traductores e intérpretes de los servicios públicos y de las posibles estrategias para sortearlas”, «Recursos que utilizan o podrían utilizar los traductores e intérpretes de los servicios públicos”, “El comportamiento adecuado del intérprete de los servicios públicos”, “¿Qué tiene la TISP de especial?” y “Conclusiones tras esta iniciativa”. Asimismo, se utilizaron las siguientes etiquetas: #TISP, #TISPámbitos, #TISPrealidad, #TISPámbitos, #TISPfigura, #TISPredes, #TISPética, #TISPproblemas, #TISPrecursos, #ISP, #TISPvalor, #TISPconclusiones y #TISPgénero.



Figura 2. Cartel de Global E-Party en TISP, 2ª edición. Difundido en la Universidad de Alcalá y a través de las redes sociales y el correo electrónico.

3. Ética, TISP y redes sociales: metodología

Un código deontológico es un compendio de normas y deberes dirigidos a un colectivo de profesionales con el fin de guiar el ejercicio de su profesión desde una perspectiva ética. Para los traductores/intérpretes que ejercen en los servicios públicos, como en cualquier otra profesión, es fundamental seguir unos principios básicos –fidelidad, imparcialidad, confidencialidad y profesionalidad– puesto que en numerosas ocasiones tienen que enfrentarse a situaciones plagadas de dilemas éticos que pueden hacer peligrar el correcto desempeño de su labor. Así, siendo conscientes de la importancia que tienen los códigos deontológicos para los profesionales de la TISP se decidió tratar a través de *Global E-Party en TISP* y II distintos aspectos sobre la ética en la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos.

En la primera edición se hizo de forma más tácita, con el fin de que fueran los propios participantes en la actividad los que señalaran la importancia de un código deontológico para la figura del traductor/intérprete de los servicios públicos. De esta forma, se lanzaron dos preguntas abiertas y poco específicas a este respecto durante la primera sesión de la actividad en *Foroactivo*: “¿Qué habilidades opinas que ha de tener específicamente un traductor/intérprete de los servicios públicos?” y “¿Piensas que el mero conocimiento de dos idiomas es suficiente para poder ejercer como traductor/intérprete (principalmente en el contexto de los servicios públicos)?”. En *Twitter*, por otro lado, se generó un debate muy interesante respecto a la falta de definición de las funciones de la figura del intérprete y del mediador intercultural que puso de relieve en cierto sentido la importancia del código deontológico y de los principios básicos para el correcto ejercicio de la profesión de intérprete en los servicios públicos. Así los participantes manifestaron su acuerdo o desacuerdo con que el intérprete medie/intervenga en determinadas situaciones. Para las personas contrarias a este caso, mediar implicaba una pérdida de la imparcialidad/neutralidad del intérprete en su papel. Para los defensores de tal opinión, simplemente era una función más destinada a facilitar la comunicación entre las partes implicadas en el proceso, lo que al fin y a la postre es el objetivo del intérprete.

En la segunda edición, por el contrario, se habló expresamente de los códigos deontológicos y de la ética en esta profesión. Así pues, en *Facebook* se dedicó toda una sesión denominada “El comportamiento correcto e incorrecto del traductor e intérprete de los servicios públicos” y se plantearon en varias publicaciones distintas preguntas y comentarios relacionados con este tema como fueron las más destacables: “¿Qué principios básicos deben formar parte, en vuestra opinión, del código deontológico de un traductor e intérprete de los servicios públicos?”, “¿Por qué es tan importante tener asumido un código deontológico en la TISP?”, “Os planteamos una situación muy común que ocurre en los

servicios públicos para que reflexionéis sobre el comportamiento adecuado que habría que seguir... ¿Es correcto dar dinero al usuario para el que interpretas si te lo pide?”, “¿Es correcto quedarte a solas con el usuario para el que interpretas o vas a interpretar?”, “¿Es correcto violar el secreto profesional para defender a terceras personas?”, “¿Debe el intérprete de los servicios públicos mencionar su código deontológico siempre?” y “¿Pensáis que es difícil mantener la imparcialidad al interpretar a una víctima de malos tratos?”.



Figura 3. Muestra del debate abierto en la pantalla principal de la página de Facebook de Global E-Party en TISP

Por otro lado, en *Twitter* se generaron varios debates cortos a través de preguntas directas o de interacciones sobre la ética en la TISP entre las que cabe señalar: “¿Qué aptitudes debe tener el traductor/intérprete en los servicios públicos?”, “¿Os habéis tenido que enfrentar a alguna situación comprometida que os haya provocado un dilema moral?”, “¿Qué principio del código deontológico es más difícil seguir?”, “¿Qué principios deben formar el código deontológico del traductor/intérprete de los servicios públicos?”, “¿Mencionáis algo del código ético en el protocolo de presentación?”. Todas preguntas provocaron la participación directa o indirecta de varios miembros de *Twitter* con sus correspondientes respuestas a través del uso de los botones que tiene esta red social como *Favorito*, *Retweet*, *Responder*.

4. Resultados

4.1 Blogger

En la primera edición, *Blogger* llegó a tener dieciocho entradas y a alcanzar dos mil cuatrocientas ochenta y una visitas a fecha 20 de abril de 2013. En la segunda edición, contabilizó un total de 25 entradas y de tres mil setecientas ochenta y cuatro visitas.

Como ya comentamos, su fin fue meramente informativo/publicitario por lo que el análisis de esta plataforma gira sobre el seguimiento del evento y no sobre las respuestas de los participantes a las preguntas concretas sobre la ética en la TISP. De este modo, simplemente cabe mencionar que accedieron a esta red social participantes desde España (2042), Estados Unidos (620), Reino Unido (142), Rusia (110), Alemania (103), Países Bajos (95), Francia (53), Ucrania (47), China (34) y Letonia (21).

4.2 Foroactivo

En esta red social se registraron 37 miembros y se publicaron un total de 151 mensajes.

A la primera pregunta abierta, “¿Qué habilidades opinas que ha de tener específicamente un traductor/intérprete en los servicios públicos?”, respondieron cuatro usuarios pero ninguno de ellos hizo mención a la importancia del código deontológico, sino que se centraron en hablar del conocimiento pragmático y de las diferencias culturales. A la segunda pregunta abierta, “¿Piensas que el mero conocimiento de dos idiomas es suficiente para poder ejercer como traductor/intérprete (principalmente en el contexto de los servicios públicos)?” volvieron a responder cuatro usuarios pero esta vez sí que dos de ellos hicieron alusión expresa a los códigos deontológicos señalando la necesidad de conocerlos y tener una formación específica respecto a los mismos.

4.3 Twitter

En la primera edición de la actividad el perfil @GlobalPartyTISP se hizo en *Twitter* con un total de ciento veinticinco seguidores. Desde dicha cuenta, se lanzaron un total de cuatrocientos setenta y dos *tweets*. En la segunda edición, ya tomando como referenciala fecha 13 de enero de 2014, se llegó a un total de ciento ochenta y cinco seguidores y a setecientos cincuenta y nueve *tweets*.

Centrándonos concretamente en el análisis de las respuestas obtenidas sobre la ética en la TISP cabría señalar que a la pregunta formulada sobre las aptitudes que debería tener el traductor/intérprete de los servicios públicos un usuario subrayó la importancia del código deontológico. Respecto a la pregunta sobre los principios del código deontológico del intérprete cabe decir que solamente una usuaria señaló los principios de confidencialidad, imparcialidad, exactitud e integridad y otra indicó que hay que “ceñirse a lo estrictamente necesario, objetividad, exactitud y capacidad de comunicación”.

Otra participante aprovechó el hilo para contar que se enfrenta a situaciones éticamente comprometidas cuando las víctimas de malos tratos confiesan al intérprete su abuso pero le piden no contárselo a los trabajadores sociales u otros profesionales y obtuvo la respuesta de otra compañera que le comentó que ella tuvo que enfrentarse a la comunicación de un suicidio a los familiares de las víctimas. Otras tres usuarias comentaron que para ellas el principio más difícil de seguir es el de imparcialidad puesto que “somos personas y en nuestro afán por ayudar podemos tomar parte inconscientemente”. Este intercambio de opiniones está en consonancia con el mismo debate que se refleja en estudio previos (Angelelli 2004, 2008; Meyer 2013, Valero Garcés 2010).

Cuando se preguntó en esta red social si las personas que ejercen profesionalmente como traductores e intérpretes de los servicios públicos hacían mención de algún modo al código deontológico en su protocolo de presentación, dos de las participantes de esta actividad afirmaron no hablar del código deontológico ni de los principios que lo fundamentan con las personas para las que traducen y/o interpretan.

En preguntas más concretas sobre situaciones de violencia de género, una participante comentó que hay que ser siempre imparcial “porque es lo que garantiza la correcta atención de la víctima” y añadió que las víctimas están normalmente muy preocupadas por mantener la confidencialidad. Por último, un compañero apuntó que en interpretación telefónica han tenido que crear un código deontológico propio porque los actuales no pueden aplicarse a esta modalidad de interpretación.

4.4 Facebook

A fecha 17 de enero de 2014 a ciento veintepersonas les gusta página en *Facebook* de *Global E-Party en TISP*. Asimismo, se han realizado ochenta y seis publicaciones. Los usuarios participaron activamente no solo durante los tres días en los que se desarrolló la actividad, sino que una vez clausurada siguieron haciéndolo.

La sesión dedicada a la ética en la TISP fue seguida en *Facebook* por una media de ochenta y siete personas. Sin embargo, hubo pocas interacciones por parte de los usuarios. Así, solo cabría señalar que a la pregunta sobre qué principios debe formar parte del código deontológico una usuaria señaló los de confidencialidad, imparcialidad, fidelidad e integridad. Otra señaló los principios de imparcialidad, confidencialidad y profesionalidad al hilo de la pregunta sobre el comportamiento correcto e incorrecto que debe tener el intérprete de los servicios públicos. Igualmente, un usuario contestó que un intérprete de los servicios públicos debería siempre mencionar su código deontológico “para evitar confusiones” y compartió con todos los seguidores de la página en *Facebook* su trabajo sobre este tema (<http://es.scribd.com/doc/101441857/Ethical-Issues-in-Public-Service-Interpreting>).

5. Conclusiones

De esta actividad se extrajeron varias conclusiones, algunas de ellas se han dejado entrever al considerar los resultados. Así, cabría subrayar entre las más relevantes:

- *Global E-Party en TISP* es una actividad que ha demostrado tener una buena acogida en sus dos ediciones y que ha permitido abordar aspectos sobre la TISP que suscitan el interés de estudiantes, profesionales, investigadores e incluso profanos en la materia;
- a través de las distintas redes sociales se difundió conocimiento sobre la ética en la TISP, se debatieron distintos aspectos sobre dicha especialidad de la TeI y, en definitiva, se visibilizó por numerosas partes del mundo;
- *Twitter*, en general, es la red social en la que se produce una mayor actividad/participación por encima de *Facebook* o en *Foroactivoy*, en concreto, en la que más comentarios se han generado sobre la ética en la TISP, que es el tema central del presente trabajo;
- la ética en la TISP es un tema que ha sido seguido por un número importante de usuarios en *Facebook* pese a la escasa interacción de los mismos a través de esta red social al abordar esta cuestión;
- el código deontológico ha sido mencionado expresamente a lo largo de los debates sobre el comportamiento correcto o incorrecto del traductor/intérprete de los servicios públicos o las aptitudes que ha de tener este profesional pero parece haber una falta de sensibilización sobre su importancia entre los propios profesionales de la TISP;
- ello se demuestra también en los propios practicantes que manifestaron no mencionar nada del código deontológico en su protocolo de presentación con los usuarios para los que van a traducir/interpretar;
- los profesionales de la TISP son conscientes de que el ejercicio de su profesión les lleva a enfrentarse a menudo a dilemas éticamente comprometidos;
- hay un acuerdo general en los principios básicos de todo código deontológico citando los de confidencialidad, imparcialidad, fidelidad e integridad;
- los participantes coincidieron en que el principio más difícil de seguir en el ejercicio de su labor es el de imparcialidad;

- toda la información creada a partir de *Global E-Party en TISP* está registrada en las redes sociales habilitadas para su desarrollo y puede ser consultada y ampliada por cualquiera que lo desee.

Referencias bibliográficas

- Angelelli, C. 2008. "The Role of the Interpreter in the Healthcare Setting: A Plea for a Dialogue between Research and Practice". In Valero-Garcés, C. y A. Martin. (eds.) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and dilemmas*. 147-163. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Angelelli, C. 2004. *Medical Interpreting and Cross-Cultural Communication*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cedillo, C. y Valero Garcés, C. 2013. "Global E-Party en TISP: una actividad «conectada» a los nuevos tiempos". En *Actas VII Encuentro de Innovación en Docencia Universitaria: "Los agentes del cambio en la universidad: luces y sombras de la participación"*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones.
- Ford, A. 2000. "¿Lo que no está en Internet no existe?". *Revista de Ciência da Informação*, 1 (2). [Disponible en http://www.dgz.org.br/abr00/Ind_com.htm].
- Meyer, B. 2012. "Ad hoc interpreting for partially language-proficient patients: Participation in multilingual constellations". Baraldi, Claudio and Laura Gavioli (eds.) *Coordinating Participation in Dialogue Interpreting*, 99-114. Amsterdam: John Benjamins
- Mikkelsen, H. 1996. "Community interpreting. An emerging profession". *Interpreting*, 1 (1). London: John Benjamins Publishing Co.
- Ortigosa, M.D., et al. 2011. *Libro blanco de la Traducción y la Interpretación institucional*. [Disponible en http://ec.europa.eu/spain/pdf/libro_blanco_traducion_es.pdf].
- Valero Garcés, C. y Cedillo, C. 2012. *Global E-Party en TISP*, [blog]. [Disponible en <http://globaleparty.blogspot.com.es/>].
- Valero Garcés, C. y Cedillo, C. 2012. *Global E-Party en TISP*, [foro]. [Disponible en <http://globaleparty.foroactivo.com/>].
- Valero Garcés, C. y Cedillo, C. 2012. *Global E-Party en TISP*, [vídeo]. [Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=M2xUDzjqZYA>].
- ValeroGarcés, C. 2010. "Challenging communication in Doctor / Non-Native Patient Encounters. Two perspectives, three types of interaction and some proposals". *JOSTRANS, The Journal of Specialised Translation Issue*. July 21 [Disponible en http://www.jostrans.org/issue01/ed_eng.php].

THE CONFLICT BETWEEN THE INTERPRETER'S ROLE AND PROFESSIONAL STATUS: A SOCIOLOGICAL PERSPECTIVE

PAOLA GENTILE
UNIVERSITY OF TRIESTE

The interpreter's role has been analysed so far from a dialogic perspective (Wadensjö 1998), but little discussion has been brought to the fore about the connections between role and professional status. Several authors (Niska 1995; Pöllabauer 2004) have pointed out that most interpreters experience role conflict due to their crucial position during the interaction. However, several sociological studies show that there is a strong connection between unclear perceptions of the professional status of semi-professional groups and role conflict experienced by the persons belonging to these groups (Kumar Lal and Khanna 1988). This article seeks to merge perspectives from sociological role theory and the Sociology of the Professions, with the objective of gaining critical insights into interpreters' social and professional role.

Key words: *social role, status, professionalisation, public service interpreting.*

Mediante este trabajo nos proponemos profundizar en el conflicto del papel al que se enfrentan los intérpretes que trabajan en los servicios públicos. Tal y como señalan varios autores (Niska 1995; Pöllabauer 2004), pensamos que una causa fundamental de dicho conflicto reside en la posición del intérprete en la interacción. Pero, asimismo, estamos convencidos de que la relación entre el papel del intérprete y su precario estatus profesional, un tema al que los estudios de interpretación no han dedicado demasiado interés, también se halla en la base de este conflicto. La propuesta que vamos a presentar combina algunos planteamientos de la teoría sociológica de los roles y de la sociología de las profesiones (Kumar Lal y Khanna 1988), y a través de ella pretendemos arrojar un poco de luz sobre las causas profesionales y sociológicas de este fenómeno.

Palabras clave: *papel social, estatus, profesionalización, interpretación en los servicios públicos.*

1. Introduction

The interpreter's role is undoubtedly one of the most widely discussed issues in Interpreting Studies, and investigating it from a new perspective can be very challenging, especially in a moment in which research in this field appears to focus almost exclusively on sociological matters. Controversies about interpreters' perceptions of their role have raged unabated for over a decade, showing that the interpreter's role is generally perceived among scholars to be unclear and ill-defined, especially in public service settings. However, interpreters' status, a key element for the study of role, has been largely ignored in interpreting research, as a large and growing body of literature has investigated the interpreter's role mainly from a dialogue-based approach (Wadensjö 1998; Gavioli 2009). Evidence gathered from recent studies on the status of translators (Pym 2012; Ruokonen 2013) seems to suggest that a blurred definition of the translational professions has a negative impact on the development of a clear professional role, which is linked not only to a set of interactional and dialogic factors, but also to professional patterns. To investigate these controversies, we cannot help but resort to the Sociology of the Professions (MacDonald 1995), a method that has been criticised because it apparently assigns a large share of its investigations to economic and formal aspects, but that helps to address the key issues concerning perceptions of interpreters' professional selves: what role do interpreters play in society at large? Why is our profession still struggling to be fully acknowledged by many national and supranational institutions? This paper will seek to shed light on the concepts of role and status and relate them to the interpreting profession, in order to understand why interpreting still has a long way to go in order to achieve full professionalisation.

2. From Position to Social Role

The concept of role in Interpreting Studies has been exposed to a variety of critiques, particularly in dialogue interpreting, where a special focus has been placed on post-modern positioning theories highlighting “interactivity, movement and fluidity” (Henriksen 2008: 41). From a sociological point of view, positioning theories originated in sharp contrast to role theory, which had explained social and interactional phenomena until the 1980s. The reason for this is that sociologists wanted to adopt a less static, deterministic and dogmatic approach in describing society in its broader sense. Therefore, functionalist role theory approaches were gradually rejected by postmodern theorists, who “shifted the theoretical focus from roles to identity” (Ritzer 2005: 654). Post-modern approaches to Social Theory emphasised “the unclearness, the fragmented, the missing of real conformity and of big ordering principles in society, where there are multiple views or theories which always are bounded to place and time and meanings are related to the given context” (Arentsen 2000: 1). Several sociologists (Davies and Harré 1999) assumed that reality was a fluid entity, continuously constructed through interaction and conversation; in the light of this view, they claimed that the tenet of position could replace that of role, which was considered as the structural basis of social interaction, determined by external factors, with a tendency towards social determinism (Henriksen 2008: 42). Therefore, the positioning theories they developed aimed at studying interaction itself, in line with the post-structuralist views suggested by Lévinas (2003) about the construction and de-construction of language and its meaning (1).

As for Interpreting Studies, it is not surprising that the “social turn” (Pöchhacker 2008: 39) at the beginning of the 1990s coincided with the rise of post-modern and positioning theories. Interpreting scholars eagerly embraced these principles, and this explains why positioning theories, focusing on interactional patterns, have constituted (and still constitute) the focus of the majority of studies concerning the interpreter’s role. In agreement with these perspectives, Mason argues that the functionalist notion of role is too cumbersome to study interpreter-mediated interaction, because “role is a static concept, which might imply that participants are somehow locked into pre-determined patterns of behaviour” (Mason 2009: 53). The notion of positioning was therefore regarded as suitable to study interpreter-mediated interactions, since it shows a more dynamic feature of talk, which analyses shifting conversational dynamics. However, this view shows only one side of the complex prism constituting the interpreter’s activity, because it indicates only the “participation status”, and not the “activity role” performed by the interpreter (Wadensjö 1998: 88). The first is enacted by actors in conversational shifts, whereas the second is a fixed social stance “deemed to be appropriate for fulfilling a particular socio-professional task” (Mason 2009: 53). What interpreters say or do during the interaction is fundamental to determine whether they act as conduits, advocates, or active participants in a single, delimited situation, but it does not quite explain how interpreters “position” themselves and are positioned in a broader social environment. If in a single interpreter-mediated interaction the concept of footing and participation alignment is preferable to that of role, in a societal framework role is still the main tool that determines social behaviour. Nevertheless, in interpreting research the concepts of role and positioning tend to be confused, as is particularly evident when interpreters’ and participants’ role negotiations are described. Rudvin (2006: 188) argues that the interpreter “must also negotiate her own relationship to the interlocutors as a professional and her role as interpreter, one of the practical manifestations of this sometimes confusing role adaptation being the shift between the first and the third person”. Gavioli (2004: 177) maintains that, as participants’ turn-taking shifts are negotiated, so are participants’ roles. However, it should be pointed

out that position and role indicate two separate levels, the conversational and the social, and therefore they cannot be interchanged or considered as synonyms, because positions “are continuously negotiated in the particular here and now of the social interaction” (Henriksen 2008: 52), whereas roles are constructed within a structure that reaches beyond the particular interaction. “Positioning is largely a conversational phenomenon” (Davies and Harré 1990: 261), and determines how the interpreter acts when translating a certain sequence of utterances, whereas understanding role outside the conversation means looking at the professional level, which is made up of the constellation of rights, duties, norms and values embodied by interpreters who work to serve a social purpose. In conflict resolution, positioning theories allow the negotiation of shared solutions, whereas roles “might provide a view on the perspectives the two bring into the negotiation” (Henriksen 2008: 43). Therefore, studying roles rather than positions is essential to understand the causes of a conflict, and may be the compass that indicates its possible solutions. If it is assumed that the analysis of role in Interpreting Studies has been framed in the parameters of positioning theory, the study of the interpreter’s social role, that can shed light on how interpreters conceive themselves and are regarded in society at large, needs an inquiry into both role and professional status, which appear to be two conflicting aspects, especially in public service settings.

3. The Relationship between Role and Status

According to the *Oxford Dictionary of Sociology* (2009: 654), role “highlights the social expectations attached to particular status positions”. This definition illustrates that there is a striking correlation between role and status, which should not be understood as social class, but “a collection of rights and duties which are necessary components of societal organization” (Yardley-Matwiejczuk 1997: 61). Roles indicate a social position, and characterise “the enactment of the social structures under which the interaction takes place” (Henriksen 2008: 44). Giddens (1979: 118) argues that role is a normative concept, detached from conversational patterns, because it is made up of the attitudes that others expect of the occupant of a given position or status. However, one question that needs to be asked is on what basis these social expectations are built up. According to Turner (2011: 415), social expectations related to role are “associated with the boundaries of status and identity”, and this explains why an analysis of the interpreter’s role cannot be separated from the study of professional status.

The connection between role and status was first studied by Linton (1936), who maintained that role is a set of duties and obligations associated with a status position within a group of people. The main tenets of role theory point out that “role and status are quite inseparable. There are no roles without statuses or statuses without roles” (Harigopal 1995: 5); hence, status is what a person is in relation to other people, and role is what s/he does. Even though the concept of role has been criticised for being like a suit of armour imprisoning the individual in a rigid pattern of pre-determined actions, most sociologists agree that statuses are occupied, whereas roles are performed (Ferrante 2011: 128). In the light of this view, it is status that is fixed, since it is personified, whereas role, that is performed, has a rather dynamic connotation, which is why an increased awareness of role may help the interpreter to avoid continuous position negotiations during the interaction. Giddens (1979: 118) also points out that individuals’ identity and roles are shaped by status, which is described as “a combination of social criteria such as occupation, kin, relation, age, etc.” Occupation is one of the main indicators of a person’s status, which defines the individual’s position in the social structure; for instance, the status of judge cannot be replaced with that of architect. Once an individual’s professional status is widely

acknowledged, roles become internalised patterns of behaviours that are constantly repeated in daily practices. According to this view, it is status that determines role, especially in the professional field. In well-established professions these two concepts do not usually conflict, but when the professional status is unclear, standards of codes of ethics do not clearly frame the role that these professionals are supposed to play (Zucker-Conde 2009: 29), and this is what happens in the interpreting sphere, with the *vexataquaestio* of the gap between the ideal role framed in many codes of ethics and the actual role performed during the interaction. Such a discrepancy leads to role conflict, because “the higher the status incongruence of a category, the higher the role incongruence” (Sinha 2003: 227).

Consider the role expectations built up on two professionals, a physician and an interpreter, in the following examples: physician is a professional status, a fixed position in a social structure, which comprises many roles determining the way doctors are supposed to behave in relation to people who occupy other statuses (nurses, patients, colleagues, etc.). The role obligations that doctors have towards patients indicate that they are expected to make diagnoses, treat patients, respect patient privacy, etc. Patients, in turn, expect doctors to ask questions about their health, perform an examination, make diagnoses and prescribe treatment. This indicates that when professional status is defined, “power and distribution of power are already embedded in role and legitimated by structure” (Henriksen 2008: 53). This sociological phenomenon is referred to as “role crystallisation” (*ibid.*: 60), and indicates the process of structural legitimisation in the enactment of certain tasks.

As for interpreters, one of the most remarkable examples of their status being seen as unclear is found in the legal field, where the court requires there to be an alternation of different interpreters through the various stages of a criminal trial. One of the justifiable reasons for this procedure is related to issues of privacy, but there is another hidden motivation, which has also emerged from some interviews carried out with legal experts (Falbo and Viezzi 2014): legal professionals fear that interpreters could be biased. When an interpreter is asked to translate confidential conversations with prosecutors, defence lawyers and their clients, there is a general impression that “the interpreter colludes with either party” (Palmer 2007: 20). This prejudice clearly demonstrates a lack of recognition of the interpreter’s professionalism, since, for example, a defendant would never suspect that his guilt might influence his solicitor, even if the lawyer perfectly knows his client’s condition. This bond of trust which characterises fully-fledged professions is one of the interpreting profession’s missing links, and it creates a huge gap between the immense potential power held by the interpreter to change the course of an event and his undervalued professional status, whose enhancement is hampered by unqualified persons who happen to be recruited on the basis of a certain language combination. A comparison between the *New York Lawyer’s Code of Professional Responsibility* (2007) and the *Massachusetts Code of Professional Conduct for Court Interpreters of the Trial Court* (2009) supports this assumption, since the word “bias” appears five times in the interpreter’s code and just once in the lawyer’s. Lawyers “should avoid bias and condescension toward, and treat with dignity and respect, all parties, witnesses, lawyers, court employees, and other persons involved in the legal process” (*ibid.*: 8), which means that they are expected to treat every person in the court respectfully and, above all, impartially. There is no mention of the fact that they could have a prejudice against the defendant, or that somebody may have a bias against them, because it is implicit that the pattern of behaviours expected of them is engrained in the nature of their professional task, which is that of defending their client against accusations. Lawyers’ acknowledged status serves as a sort of “seal of approval”, a guarantee that their role will be performed

adequately. As far as interpreters are concerned, the following statement is made: “In the event that a court interpreter becomes aware that a participant in a proceeding views him/her as being biased, the court interpreter should disclose that knowledge to the appropriate court authority” (2009: 5). This remark clashes with what is stated in the first paragraph of the Code of Conduct, where interpreters are defined as “highly skilled professionals who fulfil an essential role in the administration of justice” (*ibid.*: 1), and is in sharp contrast with the very idea of professionalism, which involves the performance of an intellectual operation with great individual responsibility. As Burris (1998: 6) reports, interpreters feel like “gum on the bottom of somebody’s shoe”, especially when they are working in the courtroom setting. Hence, where there is no defined status, the interpreter’s activity, and consequently her role, appears blurred and vague, and these issues create the conditions for interpreters to experience role conflict and ambiguity.

4. Role Conflict and its Professional Causes

In 1976 Anderson published one of the first papers ever written on the sociological issues concerning the interpreter’s role (cf. Pöchhacker and Shlesinger 2002: 208-217). He was the first to stress that interpreters do not just experience cognitive overload, but also suffer from role conflict, which stems from the pivotal position they occupy in the interaction. In public service settings, several studies (Valero Garcés and Martin 2008) on doctors’ and judges’ perceptions of the interpreter’s role have demonstrated that some of them agree with a participatory stance, while others prefer the interpreter to act as a machine; therefore the interpreter (who in many cases is not a professional) does not know how she should behave, given the delicate nature of some situations and the fact that the majority of Codes of Ethics propose an unrealistic and anachronistic view of her professional role. Role conflict occurs in this case because the interpreter finds herself in a real dilemma, where any decision she makes may have negative repercussions for one party or another. As Mason (2001: i) highlights, “the interpreter is subject to conflicting pressures from employers, clients and other participants”.

According to Rahim (2011: 71), role ambiguity is found when “the information about the expectations and, above all, the consequences of a certain role performance either does not exist or, if exists, it is not properly communicated”. Role ambiguity is only the prelude to role conflict, since according to role conflict theory, every person operating in a formal organisational structure (a court, a hospital or a police station) should have specified tasks or position responsibilities which provide guidance to those who work in that setting. If the interpreter does not know what she is expected to accomplish, and how she will be judged, she will find decision-making difficult and will have to rely on a trial-and-error approach to meet the expectations of the other parties in the communication (cf. Rizzo 1970: 151). In other words, she will be forced to negotiate both her position and role, respectively within and without the interpreted interaction. The interpreter’s role conflict is not just the outcome of the participants’ opposing demands during the interaction, but is also the result of conflicting perceptions of her professional status, which originate in the professional environment the interpreter serves in. A ground-breaking study carried out in India (Kumar Lal and Khanna 1988: 319-334) demonstrates that there is a remarkable correlation between those who are regarded as “semi-professionals” (such as teachers and nurses) and the role conflict they experience. This phenomenon was studied in the 1980s by carrying out semi-structured interviews with nurses, who at that time were considered as a semi-professional group with a low status. The data showed conflicting role expectations and discrepancies between the ideal and the actual role performed by nurses in hospitals, as both doctors and patients tended to define nurses’ role in ways that suited them better. The

same occurs with interpreters, who are often told what they have to do (“Just translate word for word what I say” [Dean and Pollard 2005: 261]) or find themselves in an inter-sender conflict, which takes place when the role behaviour required by one sender is inconsistent with the expectations demanded by another sender. This happens when the police authority appoints the interpreter as an *ausiliario di polizia giudiziaria* (auxiliary police officer) (Vigoni 1995: 337-412), whereas the defendant expects her to perform the “advocate role” (Hale 2008: 45), thus determining what has been referred to as a “general professional identity crisis” (Maier 2007: 4).

4.1. The Professional Causes of Role Conflict

Whether interpreting can be considered a profession in the fullest sense is being increasingly regarded as a matter of concern to scholars in the field. Interpreters and translators have been defined as a “semi-professional group” (Sela-Sheffy 2011: 3), that is to say as an occupation possessing some features of professional work but requiring less knowledge, skills, and judgment. There are two main reasons why interpreters are not regarded as fully-fledged professionals, especially in public service settings: the first regards interpreters’ relation to the professional place they work in, and the second concerns the dichotomy between the concepts of professional service and assistance.

4.1.1. The connection between place and profession

In public service settings, the interpreters’ role is found to be often ambiguous and incongruent, and this phenomenon is determined by the way interpreters, who are not part of the structured organisation of some institutions, are perceived by those who work in those institutions. This structural constraint influences and, in some cases, thwarts the role the interpreter is supposed to perform in settings such as hospitals, courtrooms and police stations, which present an organisational hierarchy of roles (nurses, physicians, head physicians, etc.) with one or more sources of authority. The interpreter finds herself considered as a stranger in a Simmelian way, which means that she not only “intrudes into the communication situation” (Bahadir 2001: 2), but she also obtrudes in the organisation (hospital, court, etc.) she works in. The interpreter is an external consultant, because she is only recruited when the need arises, mostly on an ad-hoc basis or through language services. One of the most peculiar and fascinating aspects of our profession is that it can be performed everywhere, without spatial or temporal limitations, but places are crucial in the identification and location of the activity of a professional, as doctors are generally associated with hospitals or clinics, judges with courtrooms and teachers with schools. Perhaps interpreters’ detachment from a specific spatial location is one of the reasons why they still struggle to define their professional identity.

4.1.2. The concepts of service and assistance

The other possible reason for role and status conflict is that professional role perceptions are determined by the nature of the job performed. One of the most riveting breakthroughs of the “social turn” (Pöchhacker 2008: 39) in Interpreting Studies was not just the recognition that the interpreter was an active participant in the triadic interaction, but an increasing understanding of the social purpose of the interpreting activity. From that moment on, interpreting was no longer regarded an artistic trick, a luxury reserved to an élite; from the 1990s, scholars began to comprehend that interpreting was destined for the

common good of society as a whole, thus acquiring a new, universal value, with the potential to become a driver of change and social integration. Interpreting started to be increasingly defined as a service, which means that “it is supposed to meet needs, and the needs to be met are the needs of the participants in the communicative situation” (Viezzi 2013: 377). Another feature of the concept of service underlined by Viezzi (1999: 143) is that it can be bought and consumed like other intangible intellectual products such as medical treatment or education.

However, in public service settings, the notions of service and assistance tend to be confused, as was shown by Hale (2008: 157), who maintains that the interpreter is often seen as a helper assisting migrants within and without the public service institution. Roberts (1997: 12) also points out that “community interpreting has grown out of social needs and has been shaped by the social service sector, which “has viewed the community interpreter as akin to a community or social worker”. The similarities between public service interpreting and social work are associated with the fact that interpreters work with migrants, people living at the margins of an increasingly globalised consumer society (Bauman 1998), a view that is strengthened by the large number of volunteers working in this field, who consider the job as a personal mission rather than a profession. Job perceptions of interpreters’ professional tasks are also greatly influenced by users and the degree of societal prestige they enjoy. The mass-media and the structural power dynamics described by Bauman (*ibid.*) influence consumers’ perception of the interpreter’s responsibility; the impact of a mistake during a G8 summit is considerably higher compared to a wrong translation of a medicine dosage, even if it causes the death of an immigrant patient. In public service contexts, interpreters’ social role is immense, but the professionalization process is hindered by the misconception that public service interpreting is, like teaching, a female-dominated occupation. Paradoxically, when the interpreter has a prominent social role, her status is not definite; the professional status of conference interpreters, instead, whose role does not affect the social sphere, but only a specialised field (Lash 1990: 244), is acknowledged. One of the main features of a profession is that of being “dedicated to public service rather than being concerned only with economic interests like other occupations” (Freidson 1989: 424), but as interpreters are not fully recognised professionals, their role and status are two inversely proportional variables, instead of representing the main features of their social value. Roles are considered as the logical consequence of a persons’ status, and when the behaviour expected of an individual is inconsistent – one kind of role conflict – the person “will experience stress, become dissatisfied, and perform less effectively than if the expectations imposed on her did not conflict” (Rizzo 1971: 151). In a nutshell, role issues are not only related to interactional problems, but also to interpreters’ unclear vision of their professional identity, as they do not occupy a clear social position in the social system.

A possible solution to this conflict can be found in the process of socialisation, which helps semi-professionals to “internalize a professional identity of the profession” (Lai and Lim 2012: 31), and is concerned with the learning of the norms, attitudes, behaviours, roles and values which are unique to a profession. In the case of public service interpreting, the values interpreters should champion are integration, fairness, equity and social justice, and their professional mission should be that of contributing to the creation of a more just world.

5. Conclusion

This study has shown that there is a strong connection between an undefined role and the vagueness of interpreters’ professional position, a relationship that can no longer be

ignored. The complex process of professionalization that regards the enhancement of interpreters' role is a long and winding road, a challenge that has to be faced by engaging in an open dialogue with institutions, in order better to understand a possible way forward towards professionalization. To that end, it is essential to study the relationship between interpreters' professional status and role, which has yet to be fully investigated in Interpreting Studies. Many insights can be gained from innovative sociological studies on role and status perceptions in semi-professions, such as nurses and teachers (Catalano 2011). The processes of professional socialisation and Social Role Valorisation (Osburn 2006) have helped many semi-professions to acquire a well-defined professional status. Only if they are included in Interpreting Studies research will interpreters enjoy their deserved and much sought-after professional recognition.

Notes

(1) According to these views, meaning is never fixed, because words have meaning only in relation to other words in a given context. It can be speculated that a renewed focus on context rather than on words was inspired by post-structuralist approaches to Sociology and Philosophy, which study language as related to the position of the listener and the speaker. According to Lévinas (2003: 11-12), "every verbal signification lies at the confluence of countless semantic rivers. Experience, like language, no longer seems made of isolated elements lodged somehow in a Euclidean space [...]. (Words) signify from the 'world' and from the position of one who is looking".

References

- Anderson, R. B. W. 2002 (1976). Perspectives on the Role of Interpreter. In Pöchhacker, F. and M. Shlesinger (eds.) *The Interpreting Studies Reader*. 208-217. London and New York: Routledge.
- Arentsen, M., R. Stam and R. Thuijs. 2008. *Postmodern Approaches to Space*. [Available at <http://www.scribd.com/doc/75925096/Postmodern-Space>].
- Bahadir, Ş. 2001. The Empowerment of the (Community) Interpreter: The Right to Speak with a Voice of One's Own. *Proceedings of the International Conference Critical Link 3: Interpreting in the Community: The Complexity of the Profession*. [Available at http://www.criticallink.org/files/CL3_Bahadir.pdf].
- Bauman, Z. 1998. *Globalization: The Human Consequences*. Cambridge: Polity Press.
- Catalano, J. T. 2011. *Nursing Now! Today's Issues, Tomorrow's Trends*. Philadelphia: F. A. Davis Company.
- Davies, B. and Harré, R. 1990. Positioning: The Discursive Production of Selves. *Journal for the Theory of Social Behavior*, 20 (1): 43-63.
- Dean, R. K. and R. Q. Pollard. 2005. Consumers and Service Effectiveness in Interpreting Work. A Practice Profession Perspective. In Marschark, M; Peterson, R and E. A. Winston (eds.) *Sign Language Interpreting and Interpreter Education: Directions for Research and Practice*. 259-282. New York, NY, US: Oxford University Press.
- Falbo, C. and M. Viezzi, eds. 2014 (forthcoming): *Proceedings of the Conference Traduzione e Interpretazione per la Società e le Istituzioni*. Trieste, 21-22 November 2013.
- Ferrante, J. 2011. *Sociology: A Global Perspective*. Wadsworth: Cengage Learning.
- Fogazzaro, E. and L. Gavioli. 2004. L'Interprete come Mediatore: Riflessioni sul Ruolo dell'Interprete in una Trattativa d'Affari. In G. Bersani Berselli, G. Mack and D. Zorzi (eds.) *Linguistica e Interpretazione*. 169-192. Bologna: Clueb.
- Freidson, E. 1989. Theory and the Professions. *Indiana Law Journal*, 64 (3): 423-432.

- Giddens, A. 1979. *Central Problems in Social Theory. Action, Structure and Contradiction in Social Analysis*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*. Houndmills Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Harigopal, K. 1995. *Organizational Stress: A Study of Role Conflict*. Hyderabad: Orient Longman.
- Henriksen, T. D. 1998. Liquidating Roles and Crystallising Positions: Investigating the Road between Role and Positioning Theory. In Moghaddam, F.M; Harré, R. and N. Lee (eds.) *Global Conflict Resolution Through Positioning Analysis*. 41-64. Dordrecht: Springer Science and Business Media B.V.
- Kumar Lal, S. and K. Khanna, eds. 1988: *Readings in the Sociology of the Professions*. Delhi: Gian Publishing House.
- Lash, S. 1990. *Sociology of Postmodernism*. Abingdon: Routledge.
- Lévinas, E. 2003 (1976). *Humanism of the Other*. Champaign, IL: University of Illinois Press.
- Linton, R. 1936. *The Study of Man. An Introduction*. New York: Appleton-Century Crofts.
- MacDonald, K. M. 1995. *The Sociology of the Professions*. London: Sage.
- Maier, C. 2007. The Translator as an Intervenient Being. In Munday, J (ed.) *Translation as Intervention*. 1-18. London and New York: Continuum.
- Mason, I. 2009. Role, Positioning and Discourse in Face-to-Face Interpreting. In De Pedro Rico, R., Perez, I. and C. Wilson (eds.) *Interpreting and Translating in Public Service Settings. Policy, Practice, Pedagogy*. 52-73. Manchester: St. Jerome Publishing.
- New York State Bar Association Committee on Professional Ethics. 2007. *New York Lawyer's Code of Professional Responsibility*. [Available at <http://www.law.cornell.edu/ethics/ny/code/>].
- Niska, H. 1995. Just Interpreting: Role Conflict and Discourse Types in Court Interpreting. In M. Morris (ed.) *Translation and the Law*. 293-316. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Osburn, J. 2006. An overview of Social Role Valorization Theory. *The SRV Journal*, 1 (1): 4-13.
- Palmer, J. 2007. Interpreting and Translation for Western Media in Iraq. In M. Salama-Carr (ed.) *Translating and Interpreting Conflict*. 13-28. Amsterdam and New York: Rodopi.
- Pöchhacker, F. 2008. The Turns of Interpreting Studies. In Hansen, G.; Chesterman, A. and H. Gerzymisch-Arbogast (eds.) *Efforts and Models in Interpreting and Translation Research: a Tribute to Daniel Gile*. 25-46. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Pöllabauer, S. 2004. Interpreting in Asylum Hearings. Issues of Role, Responsibility and Power. *Interpreting*, 6 (2): 143-180.
- Rahim, M. A. 2011. *Managing Conflict in Organizations*. New Brunswick, N J: Transaction Publishers.
- Ritzer, G., ed. 2005. *Encyclopedia of Social Theory. Volume 1*. London: Sage.
- Rizzo, J. R., R. J. House and S. I. Lirtzman. 1970. Role Conflict and Ambiguity in Complex Organizations. *Administrative Science Quarterly*, 15 (2): 150-162.
- Roberts, R. P. 1997. Community Interpreting Today and Tomorrow. In S. E. Carr *et al.* (eds.) *The Critical Link: Interpreters in the Community*. 7-28. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Rudvin, M. 2006. Negotiating Linguistic and Cultural Identities in Interpreter-Mediated Communication for Public Health Services. In Pym, A; Shlesinger, M. and Z.

- Jettmarova (eds.) *Sociocultural Aspects of Translating and Interpreting*. 173-190. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Ruokonen, M. 2013. Studying Translator Status: Three Points of View. In M. Eronen and Rodi-Risberg, M. (eds.) *Point of View as Challenge: VAKKI Publications*. Vaasa: Universiteteti Vaasa, 2, 327–338. [Available at <http://www.vakki.net/publications/2013/VAKKI2013>].
- Scott, J. and G. Marshall, eds. 2009. *Oxford Dictionary of Sociology*. Oxford: Oxford University Press.
- Sela-Sheffy, R. and M. Shlesinger, eds. 2011. *Identity and Status in the Translational Professions*. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Sinha B. R., R. C. Sharma and S. R. Sharma, eds. 2003. *Encyclopaedia Of Professional Education*, 10. New Delhi: Sarup and Sons.
- The Committee for the Administration of Interpreters for the Trial Court. 2009. *The Code of Professional Conduct for Court Interpreters of the Trial Court*. [Available at <http://www.mass.gov/courts/admin/interpreters/code-of-conduct.pdf>].
- Turner, F. J., ed. 2011. *Social Work Treatment: Interlocking Theoretical Approaches*. Oxford: Oxford University Press.
- Valero-Garcés C. and A. Martin, eds. 2008. *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Viezzi, M. 1999. Aspetti della Qualità in Interpretazione. In Falbo, C; Russo, M. and F. Straniero Sergio (eds.) *Interpretazione Simultanea e Consecutiva. Problemi Teorici e Metodologie Didattiche*. 140-151. Milan: Hoepli.
- Viezzi, M. 2013. “Simultaneous and Consecutive Interpreting (non-conference settings)”. In Millán, C. and F. Bartrina (eds.) *The Routledge Handbook of Translation Studies*. 377-389. Abingdon: Routledge.
- Vigoni, D. 1995. “Minoranze, Stranieri e Processo Penale”. In Bonetto, G. and M. Chiavario (eds.) *Protagonisti e Comprimari del Processo Penale*. Turin: UTET.
- Wadensjö, C. 1998. *Interpreting as Interaction*. London and New York: Longman.
- Yardley-Matwiejczuk, K. M. 1997. *Role Play: Theory and Practice*. London: Sage.
- Zucker-Conde, L. 2009. *Bridging Worlds: Advocacy Stigma and the Challenge of Teaching Writing to Secondary ELL Students*. PhD dissertation, University of Massachusetts.

FORMAS DE MEDIACIÓN EN EL TRABAJO DEL INTÉRPRETE DE ESCUCHAS TELEFÓNICAS

M^a JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA

El trabajo del intérprete en el ámbito de escuchas telefónicas encierra una gran complejidad, y la interpretación bilateral aplicada en este ámbito profesional presenta peculiaridades muy específicas, fruto de la gran variabilidad de elementos intracontextuales existentes, la diversificación de tareas que hay que afrontar y las numerosas técnicas que el intérprete habrá de poner en marcha para acometer un trabajo de este calibre, en el que se requiere, sin lugar a dudas, un alto nivel de especialización en la propia disciplina.

En trabajos anteriores, hemos analizado y catalogado las numerosas labores que desarrolla el intérprete en un encargo de escuchas telefónicas, para poder identificar una correcta metodología dentro de esta específica modalidad de interpretación bilateral. En este estudio, nos proponemos reflexionar sobre algunos aspectos relacionales entre las partes implicadas en este tipo de encargo y sobre ciertas formas de mediación, esenciales e imprescindibles en la labor del intérprete de escuchas telefónicas.

Palabras clave: *interpretación telefónica, interpretación judicial, mediación interlingüística en los SSPP, interpretación bilateral.*

The job of an interpreter working with wire-tapped conversations is extremely complex, and bilateral interpreting applied to this kind of professional context has very specific characteristics, caused by the large variability of intra-contextual elements present, the diversification of tasks that must be confronted and the numerous techniques the interpreter must utilize to undertake a job of such caliber, which requires, without a doubt, a high level of specialization within the field.

In our previous work, we have analysed and classified the tasks carried out by an interpreter working with wire-tapping, so as to identify a correct working method within this specific interpreting task. In this case, we will analyse some relational issues within the parties involved in this kind of assignment and the forms of mediation an interpreter applies when interpreting wire-tapped material.

Key words: *Telephone interpreting, court interpreting, interlingual mediation for the public services, bilateral interpreting.*

1. Premisa

El presente trabajo forma parte de un proyecto de estudios dedicado a la interpretación en intervenciones telefónicas, expuesto en noviembre de 2013 en Roma, con ocasión del congreso internacional *Interpreter-mediated interactions: Methodologies and models*. Dicho proyecto, fruto de un análisis auto-perceptivo de dos encargos de escuchas telefónicas realizados por la autora de estas páginas, reúne las dos líneas principales de investigación a las que se dedica actualmente; por un lado, continúa el trabajo de análisis de la interpretación en ámbito jurídico-judicial, emprendido con el grupo de investigación internacional IMPLI (*Improving Police and Legal Interpreting*), dentro del marco SIGTIPS (*Special Interest Group on Translation and Interpreting in Public Services*) del *Conseil Européen pour les Langues*, (González Rodríguez 2014) (1), y por otro lado, mantiene el estudio de la interpretación telefónica para los servicios públicos (SSPP), analizando aspectos relacionados con la formación específica para/en esta modalidad y su ejercicio profesional.

En trabajos anteriores, la autora ha expuesto descripciones metodológicas del trabajo del intérprete de escuchas telefónicas, ha reflexionado sobre la asignación de este tipo de

encargo en Italia, y sobre las principales tareas que afronta el intérprete en ese sector; además del análisis incluido en el presente trabajo, el proyecto se completará con otro estudio, actualmente en fase de elaboración, centrado en la identificación y posible catalogación de las principales dificultades que pueden surgir a lo largo del encargo, desde la asignación del mismo hasta su conclusión, acompañadas de algunas consideraciones metodológicas que puedan facilitar la gestión de las mismas.

2. Introducción

Las intervenciones telefónicas (comúnmente conocidas como ‘escuchas telefónicas’) representan un medio instrumental utilizado en la etapa de investigación de determinados delitos, resultando una herramienta eficaz, por ejemplo, en la lucha contra el terrorismo internacional o contra el crimen ‘global’ organizado, dos asuntos de enorme envergadura para los Estados, afanados perennemente en crear estructuras y mecanismos de cooperación adecuados, con el fin de reprimir y prevenir actividades criminales. En este contexto general, los servicios del intérprete se revelan imprescindibles para la acción de la Justicia y, sin embargo, no existe bibliografía científica dedicada al estudio del intérprete de escuchas telefónicas en el ámbito de la traducción y/o la interpretación. Este vacío resulta un tanto anómalo si consideramos la gran trascendencia que entrañan, desde siempre, las intervenciones de las comunicaciones, un asunto tal vez más evidente en las últimas décadas, gracias a la exposición pública del fenómeno por los medios de comunicación y las enormes repercusiones que ha llegado a tener en el panorama internacional, un hecho que, sin duda alguna, ha brindado a la figura de este intérprete cierto prestigio social. En cualquier caso, la ausencia de estudios dedicados específicamente a esta modalidad de interpretación resulta también inexplicable si se piensa en la diversificación y en el crecimiento constante de la demanda de servicios de interpretación generada por las intervenciones, lo que se traduce en un importante volumen de trabajo para estos profesionales. En resumidas cuentas, se trata de un trabajo poco o nada estudiado hasta el momento, a pesar de tener una enorme trascendencia, comportar una gran responsabilidad, y de requerir, entre otras cosas, un alto nivel de especialización metodológica.

El proyecto de estudios presentado nace con la intención de colmar parte de ese vacío que mencionábamos anteriormente; en esta ocasión, se propone un análisis centrado en uno de los aspectos más complejos del trabajo del intérprete en intervenciones telefónicas: la identificación de las partes implicadas en una operación de escuchas, que conlleva una adecuación constante de las técnicas y mecanismos de interpretación; para gestionar todo ello, se sugiere recurrir a la inclusión de ciertas formas de mediación, como instrumento facilitador en las tareas del intérprete.

En esta línea, iniciaremos nuestra exposición con la delimitación, para nuestros fines, de los conceptos de intervención telefónica, interpretación y mediación, siendo éstos los pilares en los que se sustenta el análisis sucesivo. Seguidamente repasaremos muy brevemente los elementos principales que caracterizan y determinan las labores del intérprete en este tipo de trabajo y analizaremos con más detenimiento los aspectos relacionales; a modo de conclusión, apuntaremos mecanismos de mediación como recurso complementario en las tareas de escuchas.

3. Conceptos iniciales

Para poder centrarnos en el análisis objeto de este estudio –las relaciones de las partes integrantes en una intervención telefónica- se hace necesario establecer una demarcación clara de los territorios en los que se localiza este trabajo: la intervención de las

comunicaciones, la interpretación y la mediación. Se trata de 3 conceptos amplios y complejos que, en el caso del intérprete de escuchas, se entrelazan de forma particular.

Comenzamos por la intervención de las comunicaciones, por ser el contexto, la situación y, al mismo tiempo, el objeto de nuestra interpretación. Sin entrar en el vasto y complicado debate sobre el tema de las escuchas existente hoy en día, señalaremos la proliferación de reflexiones y estudios dedicados a las mismas en el ámbito de la literatura jurídico-judicial; de hecho, los avances tecnológicos y el desarrollo constante de las comunicaciones –telefonía móvil, sms, chat, plataformas sociales, etc.– obligan al mundo de la Justicia a una constante revisión de los marcos legales que regulan la delicada cuestión de las intervenciones telefónicas, ya que afecta al derecho de inviolabilidad de las comunicaciones. Este derecho quedó reconocido en el art. 12 de la Declaración de los Derechos Humanos y en el art. 8 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (Marco Urgell 2010: 15-24), cuyo antecedente histórico lo encontramos en la Revolución Francesa, que pregonó ya en 1790 la inviolabilidad de la libertad y el secreto de las correspondencias (López-Fragoso 1991: 13); por lo que se refiere a España, este derecho se encuentra recogido en el art. 18.3 de la Constitución Española, con su antecedente en el art. 7 del texto constitucional de 1869, y el art. 32 de la Constitución de 1931 (Marco Urgell 2010: 9-14).

López-Fragoso define las intervenciones telefónicas (*apud* Marco Urgall, *op.cit.* p. 68) como:

[...]aquellas medidas instrumentales restrictivas del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones privadas, ordenadas y ejecutadas en la fase instructoria de un proceso penal bajo la autoridad del órgano jurisdiccional competente frente a un imputado –u otros sujetos de los que éste se sirva para comunicarse– con el fin de, a través de la captación de lo comunicado o de otros aspectos del proceso de comunicación, investigar determinados delitos, averiguar el delincuente y, en su caso, aportar al juicio oral determinados elementos probatorios.

La intervención telefónica presenta una doble naturaleza: actúa como fuente de investigación (orientándola, ampliándola, etc.) y cumple además la función probatoria – como ‘fuente’ de pruebas, y sólo si se garantiza el respeto a las leyes procesales –; esta ‘bi-funcionalidad’ será determinante para el trabajo del intérprete e influirá decisivamente en nuestro objeto de estudio.

En segundo lugar delimitaremos la modalidad de interpretación operada; en el caso que nos ocupa, el intérprete trabaja con la llamada interpretación bilateral (IB) o si preferimos, interpretación dialógica. Se trata de una disciplina en sentido puro del término, generadora de cuadros metodológicos capaces de dar respuesta a las numerosas dificultades multifactoriales que caracterizan especialmente la interpretación para/en los SSPP (2); sobre ella hemos reflexionado y la hemos descrito en trabajos anteriores desde varios puntos de vista: desde la perspectiva de la formación (González Rodríguez 2006a, 2006b), en referencia a las necesidades de los SSPP y su ejercicio profesional en ese ámbito (2010, 2011), y como posible recorrido de especialización (en prensa). En esta ocasión, nos limitamos a subrayar un hecho que puede resultar insólito: que los elementos caracterizadores de la IB se encuentran igualmente presentes en la interpretación de escuchas, como por ejemplo la bidireccionalidad, el contacto directo y espacio compartido, la diversidad de contextos y situaciones conversacionales, la imprevisibilidad, la diversidad temática, la presencia de automatismos conversacionales y ‘actos de habla’, la variedad de estilos y registros, la toma de notas y, cómo no, la presencia de numerosas asimetrías de distinta índole propias de la interpretación en los SSPP.

Por último, y no menos importante, sobre el concepto de mediación nos remitimos a los atinados estudios de Giménez Romero (1997), en los que describe excelentes pautas

para analizar de manera cabal situaciones comunicativas y así poder tomar decisiones metodológicas que faciliten las labores del intérprete de escuchas. Nos referimos, en concreto, a la mediación intercultural (1997: 126-132, 142):

[Sobre el origen de la intermediación cultural]. Allí donde se han relacionado personas y grupos con idiomas, religiones, costumbres, estructuras organizativas dispares, ha surgido siempre la necesidad del intérprete o traductor. [...] toda mediación tiene un carácter relacional [entre individuos, grupos o instituciones en sociedades cada vez más multiculturales], [...] y en cierto sentido, todas las situaciones sociales son de por sí multiculturales, [ya que] cuando interactúan dos individuos cualquiera pertenecientes a una misma cultura, grupo étnico, comunidad religiosa o lingüística están presentes bagajes, modalidades o versiones siempre bien diferenciados. Desde este supuesto, apenas encontraremos situaciones sociales de 'monoculturalidad'.

[...] La mediación intercultural es una modalidad o variante de la mediación social. [...] Se trata de una modalidad de intervención de terceras partes, en y sobre situaciones sociales de multiculturalidad significativa, orientada [entre otras cosas] a la adecuación institucional entre actores sociales o institucionales etnoculturalmente diferenciados.

Esta mediación brinda al intérprete ulteriores recursos para comprender, evaluar y gestionar situaciones comunicativas, en las que serán determinantes factores de diversidad, e identificar adecuadamente los actores involucrados en las labores de escuchas, a través de un conjunto de parámetros relacionales – como individuo/individuo, individuo/grupo, o grupo/institución, etc. –, que le ayude a reconocer distintos marcos de interacción. De la misma forma, dichas pautas asistirán al intérprete a la hora de gestionar la 'verticalidad u 'horizontalidad' de las relaciones, el contenido de las mismas – familiar, laboral, social, judicial o penal, sanitaria o médica –y los roles desempeñados en cada uno de los marcos de interacción anteriormente nombrados – jerarquía/horizontalidad, competencia/cooperación, voluntariedad/obligatoriedad, dominación/paridad, entre otras (Giménez 1997: 133-138).

4. Elementos caracterizadores de la interpretación en intervenciones telefónicas

En el apartado anterior se indicaba la interpretación dialógica o IB como modalidad operativa en un encargo de escuchas; nos referimos siempre a la llamada IB presencial, en contacto directo con las partes y espacio compartido. Su descripción cuadra perfectamente con los mecanismos y procedimientos habituales en las interpretaciones de escuchas telefónicas (ET). Sin embargo, el intérprete de escuchas trabaja en/bajo condiciones prototípicas de la interpretación telefónica (Kelly 2008), y en consecuencia, se podría englobar en este ámbito por varios motivos, sobre todo si se tiene en cuenta la presencia del teléfono como 'medio de contacto', y que la relación que se establecerá con las partes al teléfono será siempre monosensorial–auditiva, sin posibilidad de lectura visual del contexto y demás elementos comunicativos. Dejando a un lado la paradójica cuestión 'presencial↔telefónica', conviene evidenciar que en la interpretación de escuchas telefónicas (IET) se da una condición muy particular, del todo esencial: las partes intervenidas no saben que están siendo escuchadas e interpretadas.

En realidad, estamos ante una contradicción sólo aparente, ya que en una IET, una de las partes debe estar físicamente presente (agente/s de policía implicado/s en el caso), mientras que la otra, o mejor dicho, las otras dos partes, se encuentran al otro lado de la línea telefónica. En síntesis, en la interpretación de escuchas se deberán manejar turnos de intervención (3) entre, mínimo, tres partes (es decir, un 2+1, aunque en ocasiones pueden llegar a estar varias personas en línea y varias personas presentes, es decir, <2+<1), en modalidad presencial, en línea o pregrabada, de larga duración o breve, con necesidad de apuntes o imposibilidad de ellos; la información interpretada se ubicará en tiempos y

espacios a veces reales, a veces virtuales –una especie de ‘doble dimensión’. (4) Con ritmos de trabajo siempre acelerados –que van desde una cierta prisa, hasta la máxima urgencia –, el intérprete deberá trabajar con un abanico temático ilimitado, con numerosas variantes lingüísticas, dar paso a cambios necesarios de registro, estilo, etc., en un marco comunicativo muy especial: una comunicación, parcialmente ‘cerrada’ y criptada’, por su naturaleza delictiva.

Se trata, pues, de una compleja modalidad híbrida entre la interpretación telefónica y la interpretación dialógica presencial (González Rodríguez 2013), (5) en un cierto sentido ‘a ciegas’ y sin la habitual coparticipación del intérprete en la situación comunicativa existente al otro lado del teléfono. Las escuchas telefónicas generan distintos tipos de tensión, y en ese ambiente el intérprete no sólo tendrá que interpretar sino que además deberá traducir, transcribir, resumir oral y textualmente, tomar apuntes, e incluso a veces, imaginar, suponer, deducir... El trabajo del intérprete, aquí, se convierte en un auténtico *puzzle* en el que todo debe encajar con todo, una tarea nada fácil.

5. El intérprete ‘en escucha’: adecuación constante

El trabajo en intervenciones telefónicas conlleva afrontar muchas tareas, por lo que se deben activar numerosas y variadas habilidades, que, a su vez, se desarrollan en contextos, situaciones y objetivos dinámicos y cambiantes; es por ello que los aspectos relacionales cobran aquí un valor sustancial, ya que serán estos los que ayudarán a calibrar los esfuerzos que el intérprete emplea en averiguar qué interpretación, qué interpretar, para qué se interpreta, a quién, para quién...

En este apartado nos concentraremos sólo en la habilidad de escucha, en la que el intérprete se juega gran parte del resultado. Con frecuencia se trabaja con un audio poco limpio, con ruidos, ritmo acelerado, en el que a veces se sobreponen distintas voces; estas no siempre son ‘voces narradoras’ perfectas, a veces ‘cuentan las cosas’ a medias por ir acompañadas de presupuestos o gestos comunicativos conocidos por ambas partes al teléfono, o simplemente porque no pueden, no quieren o no deben hablar sobre una determinada cuestión –por ejemplo, haber visto a alguien o haber hablado de algo con alguien. Estos son algunos de los elementos que podemos encontrar en la escucha, sin olvidar las dos dificultades principales, condiciones específicas de nuestro objeto: por un lado, interlocutores con elementos diatópicos, diastráticos y diafásicos, a menudo fuertemente marcados, presentes todos ellos en mayor o menor grado en conversaciones frecuentemente crípticas, y por otro lado, la cuestión de interpretar ‘a ciegas’ y ‘a espaldas de’ los interlocutores al teléfono para una parte presente.

Como apuntábamos antes, en sede de trabajo pueden encontrarse varios agentes y/o funcionarios juntos, o bien se interpreta con la presencia turnada de cada uno de ellos. El primer caso se da sólo en situaciones críticas, cuando se llega a un momento determinante de la investigación; en esas circunstancias se suele interpretar en escucha directa –con varias técnicas: consecutivas rápidas sin notas, susurrados, resúmenes orales inmediatos – para todos los presentes, que, por ejemplo, pueden estar a la espera de información crucial para el envío urgente de dispositivos policiales. En el segundo caso, el intérprete trabaja con un solo agente –en línea o con pregrabación – que se turna con otros compañeros, ya que, en realidad, siempre es un grupo el que conduce la investigación.

Por todo lo expuesto en estas líneas se deduce que el intérprete de escuchas trabaja en una ‘poliasimetría’ constante, en la cual consigue sobrevivir sólo si se presta atención a todas esas asimetrías y se establecen relaciones comunicativas individuales con cada una de ellas; la información se interpreta según las personas, las circunstancias, los contextos, las necesidades del momento, etc., y la recepción de dicha interpretación va igualmente

calibrada y ajustada según los mencionados parámetros, es decir, que el intérprete, con cada uno de los agentes con los que colabora, deberá establecer relaciones comunicativas para, interpretando, recabar la información para ese agente y seleccionarla para dicho agente. Como se puede inferir, las labores de un intérprete en IET van mucho más allá de la toma de decisiones de tipo lingüístico-cultural, y la mediación se presenta como un valioso recurso a la hora de organizar su propio trabajo; en lo expuesto nos sentimos respaldados por las palabras de Viaggio (2003: 18) cuando escribe:

Personalmente, estoy convencido de que la calidad en [interpretación o mediación interlingüe] es sinónima de la pertinencia, sólo que, como la pertinencia es siempre *ad hoc*, hay que establecerla cada vez. Y no sólo eso, hay que establecerla para cada participante (orador, diferentes interlocutores y demás interesados) y luego decidir la media... pertinente.[...] La Calidad [en interpretación o mediación interlingüe pasa a definirse] no ya como la ausencia de errores u omisiones injustificadas, sino como la producción de un enunciado pertinente en función de los datos concretos de la situación social, incluyendo muy especialmente el propósito del encuentro mediado, los intereses de los interlocutores y su compatibilidad.

6. El intérprete de escuchas: prestaciones de alto rendimiento calibradas con la mediación

Dentro de las escuchas telefónicas encontramos todo un mundo; en una única operación de IET, en la que por ejemplo se intervienen no más de cinco números, pueden surgir infinitos temas –desde una discusión familiar, condiciones laborales, visitas médicas, hasta experiencias de extorsión o de violencia de género –, pueden entrar en línea decenas de voces –aumentando potencialmente el número de personas que pueden entrar en seguimiento – y los tiempos de investigación con escuchas pueden dilatarse hasta extremos insospechados por varios motivos –porque los elementos probatorios tardan en llegar, o, por ejemplo, porque un seguimiento por delito de estafa o malversación de fondos puede conducir a ulteriores delitos relacionados con corrupción o prostitución, etc. Las condiciones referidas no facilitan las labores del intérprete, como tampoco resulta un aliciente trabajar con esa ‘ poliasimetría ’ a la que aludíamos en el apartado anterior. Por otra parte, sería un error afrontar este tipo de encargo concediendo atención exclusiva a la transferencia de información, sin sopesar quién la emite y quién la recibe –como ocurre en la mayoría de las interpretaciones en SSPP.

La IET tiene como primer objetivo recabar información: conversaciones, chats, fórums, mensajería instantánea...pero claro está, en un trabajo de escuchas, no toda la información recabada es útil para los fines investigativos (cientos de horas de grabaciones, miles de sms, plataformas sociales), por lo que la selección se revela de obligada necesidad; dicha selección la realizan los agentes a partir del material interpretado, una interpretación en cierto modo siempre ‘ asistida ’ por un agente, con el cual se ha ido acordando en escucha simultánea qué o a quién interpretar y cómo dejar constancia (transcripción, traducción, resumen, etc.), mientras que será el intérprete el que decida la manera más adecuada de presentar la interpretación al agente de turno, para posteriormente decidir cómo proceder con esa información. En la fase inicial de toda intervención telefónica es probable que el intérprete experimente una sensación de extravío y un cierto desconcierto; para que esa multitud de factores que hay que considerar, los agentes con los que se colaborará y las numerosas voces aún desconocidas no se conviertan en un desorden metodológico, resulta imperativo establecer relaciones comunicativas con cada uno de los individuos implicados.

La necesidad de crear relaciones ‘ mediadas ’ con las partes es un asunto que aparece en la fase inicial de la IET. Entrar en sintonía con la parte presencial es del todo prioritario, en tanto que suelen ser los mismos agentes los que inician a los intérpretes en las

mecánicas del trabajo, introducen en las dinámicas a seguir y muestran los instrumentos con los que se trabaja –instalaciones, software, equipos audio, etc. Las relaciones con los agentes habrán de calibrarse desde varias perspectivas, de manera que el intérprete llegue a entender lo antes posible con quién establecer relaciones ‘verticales’, menos colaborativas, u ‘horizontales’, de compañerismo, ya que estas serán más efectivas en caso de solicitud de aclaraciones o ayuda, por ejemplo. También influye notablemente la percepción (6) que, a su vez, tienen los agentes de la figura del intérprete, porque de ella dependerá el grado de colaboración y la confianza en el buen hacer del mismo –discusiones constantes sobre tal o cual frase con el agente, o que este dude de la fidelidad de los contenidos, no facilita la labor. Los idiomas de trabajo del intérprete son una especie de tarjeta de visita y en la mayoría de los casos se utilizan para identificar orígenes y bagaje cultural de la persona, una operación que, lamentablemente, se realiza a menudo a la ligera y siguiendo estereotipos; el intérprete, pues, debería observar estas primeras impresiones (con lecturas comportamentales, o de *inputs* no verbales, por ejemplo) e integrarlas como un componente más en el sistema relacional que se habrá de instaurar, sistematizando todo el conjunto de la forma más adecuada a sus fines profesionales. El asunto de la percepción de los idiomas no debe ser descuidado (Viaggio 2003, 27); tanto el intérprete como el agente de turno están simultáneamente en escucha, lo cual conduce inexorablemente a apreciaciones de varia índole por parte del agente sobre lo que oye en grabación (en línea, rara vez ocurre), o a preguntas sobre aspectos contextuales, culturales o propiamente lingüísticos, en particular cuando los idiomas de trabajo parecen ‘accesibles’ (español-italiano) o se han estudiado hasta cierto nivel (inglés, francés). En el caso del par de idiomas español-italiano, el intérprete cuenta a menudo con la empatía que los italianos sienten hacia los españoles y viceversa, pero no es necesariamente así cuando se trata de otras poblaciones hispanófonas, (7) o sea, que el idioma de trabajo tiene su peso en cada una de las interrelaciones existentes, no sólo en la percepción que se tiene del intérprete, o la percepción de los agentes sobre la interacción al teléfono, sino que influirá además en la dinámica de las escuchas comunes, y por lo tanto, en el trabajo del mismo (como el ritmo y/o la concentración).

En efecto, evaluar a los que, de alguna manera, son compañeros de trabajo, puede incidir en la cooperación, la colaboración, la asistencia, la confianza y el respeto hacia la figura del intérprete y la labor que realiza. Todo ello reducirá posibles injerencias, disquisiciones sobre un disfemismo, una exhortación o una forma paremiológica, y además ayudará al intérprete no sólo a canalizar debidamente la información –más o menos precisión y detalles, más o menos aclaraciones, ampliaciones, resúmenes y demás –, sino también a entender cómo presentarla –formal/informal, modo elaborado/telegráfico, etc. Como ejemplo de lo expuesto, en una IET en un caso de red de prostitución, fue posible escuchar una conversación en la que una de las interlocutoras contaba a la otra su reciente exploración ginecológica, el motivo de la misma, indicaciones de higiene y tratamiento; para *una* intérprete puede resultar incómoda una interpretación detallada del asunto, y el agente en escucha puede juzgarla como información no inherente a la investigación, por lo cual se solicitó sólo un resumen textual de unos 35 minutos de conversación, en el que se realizó una importante labor de cambio de registro léxico, de reestructuración de las frases, conversión de exhortaciones y disfemismos, etc. Sin embargo, la intérprete consiguió extraer información útil para identificar nuevas personas implicadas, por lo que del resumen se pasó a traducción (por información relevante). En otra ocasión, se asistió a un difícil relato de violencia de género: esta vez se pidió una transcripción completa de los casi 50 minutos de grabación, en la que ahí sí que todo era importante, hasta los silencios y su colocación.

Si se trabaja con español es muy probable que, como lengua internacional, se interprete con variantes del otro lado del Atlántico. Las marcas diatópicas tendrán un impacto inicial, pero serán los elementos diastráticos y diafásicos los que crearán a la larga mayor dificultad, y los idiolectos se irán afrontando poco a poco, a medida que el intérprete establezca relaciones comunicativas con las voces. De hecho, la prioridad inicial es reconocer esas voces y relacionarlas con las personas intervenidas, un cometido aparentemente sencillo, aunque no inmediato, especialmente si se trabaja, por ejemplo, con casi una veintena de voces femeninas y unas cuantas masculinas (es cierto que el número telefónico identifica a la persona interceptada, pero no siempre usan ese mismo número, o lo intercambian). A partir de aquí conoceremos, a través de sus voces (Poyatos 1994b: 25-47), a las personas al otro lado del teléfono y estudiaremos sus relaciones: cambiarán los timbres cuando hablan de trabajo, y por el tono se podrá deducir quién dirige y quién ejecuta, quién confiesa y quién disimula hasta estados de ánimo no confesados; las voces pueden cambiar radicalmente si hablan con la familia, o con una amiga, con un extorsionista o con un cliente. Todos los detalles son importantes para el intérprete, en especial, los aspectos paralingüísticos, y desde luego, los relacionados con la comunicación no verbal.

Son numerosas las cuestiones que aún se podrían analizar desde el punto de vista relacional; los elementos esbozados en estas páginas son sólo un botón de muestra de lo que puede llegar a encerrar un encargo de IET. Sin duda alguna, se trata de ‘un mundo aparte’ en el campo de la interpretación, cuyo estudio no sólo puede resultar curioso o interesante, sino también conveniente y rentable tanto para la interpretación, como para la traducción y la mediación. El hibridismo y la complejidad multifactorial de la IET hacen de este trabajo un auténtico ejercicio de prestaciones de alto rendimiento, en el que no se sobrevive sin una metodología imbricada en muchos territorios: interpretación, traducción, técnicas de comunicación, técnicas de apuntes, lenguajes especiales (no sólo jurídico-judicial), lenguaje coloquial, nociones de psicología, sociología... La IET, se manifiesta como una especie de único ‘concentrado’ compuesto de elementos y condiciones provenientes de principios y componentes que pertenecen a distintas áreas de la interpretación (la IB para SSPP, la interpretación telefónica, la interpretación jurídico-judicial, interpretación de conferencias), que se desarrolla en situaciones a veces ‘extremas’, y en condiciones singulares (‘a ciegas y ‘a espaldas de’ los interpretados). Dadas las circunstancias, es de rigor sistematizar en lo posible el desarrollo de un encargo de IET, y para ello podemos servirnos de dos grupos de ‘herramientas’ fundamentales: por un lado, contamos con algunos fundamentos metodológicos para el análisis y tratamiento de la comunicación no verbal (Poyatos: 1994) y por otro, acudimos a los principios de la mediación social y la mediación intercultural para dotarnos de pautas que nos ayuden a gestionar el trabajo en una IET. Sin olvidar que toda interpretación (como tal vez toda traducción) es ‘un resultado mediado y un acto de mediación’ (intervención de terceros entre partes interesadas), encontramos de nuevo corroboración en las ideas de Viaggio (2003: 24, 28) cuando afirma:

[...] el conocimiento procedural para generar el mejor producto comunicativo posible en [determinadas] circunstancias va mucho más allá de la competencia meramente lingüística y temática que tantos profesionales suponen suficiente y a la cual se reduce tantas veces el criterio de calidad. [...] repitámoslo, [la esencia del fenómeno] no es de transferencia semántica sino de comunicación interlingüe intercultural mediada. Ese [...] debe ser el fundamento sólido y en permanente evolución de nuestras normas profesionales [de los intérpretes].

[...] Como con la práctica de cualquier otra disciplina, las normas profesionales de los intérpretes deben seguir de cerca los avances científicos pertinentes. [...] Apenas a medio siglo de nacida profesión [...] y a tan sólo unos años de los primeros atisbos de su naturaleza esencialmente comunicativa, la mayoría de los mediadores no son conscientes de ésta, y se

imponen normas [...] comunicativamente ingenuas cuando no aberrantes. [...] el intérprete o traductor debe esforzarse en hacerse un mediador intercultural interlingüe más idóneo, flexible, polivalente y eficaz, lo que exige no sólo una competencia lingüística excepcional y una profunda cultura enciclopédica y temática, sino algo más: una comprensión cabal de las leyes empíricas que rigen objetivamente la comunicación en general y particularmente la intercultural y la interlingüe, sumada a la capacidad práctica de mediar en consecuencia.

En realidad, no afirmamos nada nuevo cuando sostenemos que la mediación, como proceso y como objetivo, es intrínseca a la interpretación; de hecho, gran parte de los principios del Sistema de Mediación (Giménez 1997: 145-149) resultan fundamentales para el trabajo del intérprete de IB presencial, dando instrumentos valiosos para la gestión de las asimetrías, por ejemplo, que responden más a los individuos involucrados y a las relaciones establecidas que a los contextos en sí (González Rodríguez, 2011), por no hablar de la neutralidad, arbitraje, etc. Sin embargo, proponer la aplicación de esta metodología de trabajo en una IET, una interpretación de alto rendimiento, sí que podría considerarse renovador, o al menos, eso se lo esperable.

Notas

(1) En el trabajo citado, incluido en bibliografía, la autora presenta brevemente el proyecto de investigación IMPLI; para mayor información al respecto, se incluyen algunas referencias sitográficas: sobre SIGTIPS: http://www.celelc.org/activities/Working_groups/SIGTIPS/index.html, y sobre el proyecto IMPLI: <http://www.isit-paris.fr/-ImPLI-Project-.html>.

(2) Se entiende por “disciplina” la suma de teorías y conocimientos propios de una profesión, plasmada en un aparato metodológico, o lo que es lo mismo, en un conjunto de reglas comportamentales que nos permite sistematizar nuestra operatividad en el ejercicio profesional.

(3) Se diferencia entre ‘turno de intervención’ (cada uno de los individuos implicados en la interacción interpretada) y ‘turno de interpretación’ o ‘turno de cambio’ (intervención del intérprete en la interacción entre las partes); genéricamente el intérprete bilateral está incluido en la interacción de una situación comunicativa interpretada y el turno de cambio (de idioma) coincide con el turno de intervención de las partes. Por el contrario, en una IET la bilateralidad es monodireccional (interacciona con la parte presencial, pero no con la telefónica), por lo que es posible que en un turno de interpretación de escuchas estén incluidos varios turnos de intervención.

(4) Datos relativos a ‘dónde’ y ‘cuándo’ suelen considerarse de extrema importancia en la investigación; el trabajar con grabación implica, además, una serie de conversiones y/o recreaciones virtuales de lugares y momentos referidos en las conversaciones, respecto al momento efectivo de la escucha.

(5) Exposición del trabajo *Le intercettazioni telefoniche: ‘una’ interpretazione telefonica per i servizi pubblici*, con comunicación en el Congreso internacional “Interpreter-mediated interactions: Methodologies and models”, en Roma, 7-9 noviembre de 2013, en espera de publicación.

(6) Sobre el asunto de la percepción y su intelectualización en la interacción (Poyatos 1994b: 280) y sobre la percepción como elemento importante en las estrategias interculturales del intérprete (Viaggio 2003: 27).

(7) Los idiomas, como elemento fundamental de la identidad del individuo, forman parte de la percepción que toda persona tiene del ‘Otro’... lamentablemente, en el ambiente laboral de las IET es posible encontrar aptitudes que obedecen a tópicos, clichés, o ‘encasillamientos delictivos’ en referencia a lenguas como árabe, rumano, albanés, chino, o ruso, mientras que el alemán, por ejemplo, no se percibe como lengua relacionada con la emigración o la criminalidad.

Referencias bibliográficas

Giménez Romero, C. 1997. “La naturaleza de la mediación intercultural”. *Revista Migraciones*, 2: 125-159.

- Giménez, Romero, C. 2001. "Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural". *Revista Migraciones*, 10: 59-110. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas,
- González Rodríguez, M.J. 2006a. "De lo escrito a lo oral y viceversa: una forma de ordenar el desorden en mediación". En Bazzocchi, G. y P. Capanaga (eds.) *Mediación lingüística de lenguas afines: español/italiano*. 245-272. Bologna: Gedit.
- González Rodríguez, M. J. 2006b. "El 'don de la ubicuidad' en la interpretación bilateral". *Mediazioni Rivista online di studi interdisciplinari su Lingue e Culture*. Forlì. [Disponible en http://www.mediazioni.sitlec.unibo.it/images/stories/PDF_folder/document-pdf/2006/articoli2006/1%20gonzlez%20rodriguez.pdf]
- González Rodríguez, M.J. 2010. "El 'nuevo mundo' de la mediación lingüística y cultural: a la 'reconquista' del territorio desde la interpretación bilateral". En Carreras, M. y M.E. Pérez, (eds.), *La mediación lingüística y cultural y su didáctica. Un nuevo reto para la Universidad*. 63-92. Bologna: BononiaUniversityPress.
- González Rodríguez, M. J. 2011. La diversidad homogénea de la interpretación bilateral: reflexiones sobre dos casos específicos en tribunales italianos y comparación con un caso sanitario español. En Valero-Garcés, C. et. al. (eds.) *Traducción e interpretación en los servicios públicos en un mundo INTERcoNECTado*. 188-196. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones.
- González Rodríguez, M. J. 2014. "La interpretación bilateral como disciplina de especialización: formación y perspectivas en investigación". *SKOPOS, Revista internacional de traducción e interpretación*, 4. (en prensa).
- Gullock Vargas, R. 2008. *Las intervenciones telefónicas*. San Joaquín de Flores, Costa Rica: Escuela Judicial.
- Hale, S. B. 2010. *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Comares.
- Kelly, N. 2008. *Telephone Interpreting: A comprehensive guide to the profession*. Massachusetts: Trafford Publishing.
- López-Fragoso Álvarez, T. 1991. *Las intervenciones telefónicas en el proceso penal*. Madrid: Constitución y Leyes.
- Marco Urgell, A. 2010. *La intervención de las comunicaciones telefónicas: grabación de conversaciones propias, hallazgos casuales y consecuencias jurídicas derivadas de la ilicitud de la injerencia*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Poyatos, F. 1994^a. *La comunicación no verbal I. Cultura, lenguaje y conversación*. Madrid: Istmo.
- Poyatos, F. 1994^b. *La comunicación no verbal II. Paralenguaje, kinésica e interacción*. Madrid: Istmo.
- Valero Garcés, C. 2006. *Formas de mediación intercultural. Traducción e interpretación en los servicios públicos. Conceptos, datos, situaciones y prácticas*. Granada: Comares.
- Viaggio, S. 2003. "La calidad en la mediación interlingüe. Qué es, quién la determina, quién la juzga y quién la enseña". En Collados Aís, A. et al. (eds.) *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y traducción*. 17-29. Granada: Comares.

USE AND ABUSE OF AN INTERPRETER

RAQUEL LÁZARO GUTIÉRREZ
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Throughout many years we have witnessed the use of children as interpreters in healthcare consultations, of civilians in armed conflicts, of prisoners in prisons, of neighbours in welfare services, of gardeners, waiters, cleaning staff and other co-workers in any public service interaction (police stations, schools, public offices...), and many more examples. Several ways to regulate this practice have been explored, from launching training programs for dialogue interpreters, establishing codes of ethics for particular fields or informing the authorities about the importance of quality communication through qualified personnel. In the meantime, hard criticism is made to intruders or volunteers who venture to interpret in under-regulated contexts or who even try to start a humble career in dialogue interpreting.

This paper aims at exploring different paths to the professionalization of dialogue interpreters, particularly in public services or conflict settings taking as a starting and reflection point the sociology of professions. Issues such as power, social status, high esteem, skills, qualifications, credentials, guidelines, protocols and codes of conduct will be explored to find out the level of perceived and objective professionalization.

Key words: *non-professional interpreting, professionalization, sociology of professions*

A lo largo de muchos años hemos sido testigos del uso de niños como intérpretes en consultas médicas, civiles en conflictos armados, reclusos en cárceles, vecinos en servicios sociales, jardineros, camareros, personal de limpieza y otros trabajadores en otros servicios públicos (comisarias, colegios, oficinas públicas...), entre otros ejemplos. Se han explorado ya algunas maneras de regular esta práctica, desde el lanzamiento de programas formativos para intérpretes en los servicios públicos, la redacción de códigos éticos para ámbitos concretos o el envío de información a las autoridades competentes sobre la importancia de una comunicación de calidad a través de personal cualificado. Mientras tanto, se critica duramente a los intrusos o voluntarios que se atreven a interpretar en contextos todavía no regulados, de manera ocasional o intentando incluso comenzar una humilde carrera profesional en el ámbito de la interpretación.

Este artículo pretende explorar distintas vías para la profesionalización de los intérpretes de enlace, especialmente en los servicios públicos o en situaciones de conflicto, tomando como punto de partida y reflexión la sociología de las profesiones. Se explorarán aspectos como el poder, el estatus social, la alta estima, habilidades, cualificaciones, acreditaciones, normas, protocolos y códigos de conducta para aventurar los niveles objetivo y subjetivo de profesionalización.

Palabras clave: *interpretación no profesional, profesionalización, sociología de las profesiones*

1. Introduction

The struggle for professionalization of interpreters working at public service settings is already a well-known fight. Although this issue is apparently not unique of public service interpreters and affects other translation-related professions (translators of all kind, conference interpreters, liaison interpreters, and so on), as it has been reported by several authors (Even-Zohar 1990; Toury 2002), it could be argued that public service interpreting together with interpreting in conflict settings (that is, war) are two activities which suffer from a very serious unprofessionalization. The reasons for this argumentation will be given along the following pages.

2. Professionalization and non-professional interpreters

The reason for the depiction of public service interpreting and interpreting in conflict settings as underprofessionalized fields may be due to the fact that many untrained and, consequently not socially acceptable, interpreters develop their activity in those areas. However, there are many reasons for this sometimes considered professional infiltration and it is not so obvious to find someone to blame for this situation.

Most of the studies about the professionalization of the sector come from Translation Studies researchers, and many amongst these from trained translators and interpreters (Sela-Sheffy and Shlesinger 2009). The performance of interpreting activities by untrained occasional interpreters has been strongly criticized in these studies, and it has been shown that occasional interpreters show a tendency to intervene into the communication, and their participation usually changes the content and the course of the interaction (Bührig 2005; Bührig and Meyer 2004; Meyer et al. 2010). There seems to be a clear consensus amongst researchers in that the use of non-professional occasional interpreters can lead to inaccuracies, omission of relevant information and role reversal (Flores, 2005; Meeuwesen et al. 2010; Rosenberg et al. 2008). Besides, the use of young children as interpreters can lead to traumas and ‘parentification’ (Cohen et al. 1999).

Despite the low quality of the interpreting provided by occasional interpreters, they are still frequently used. The reasons for this are very varied, from time and organizational constraints derived from the immediacy of the need for one interpreter to the lack of professionals trained in particular languages, not to forget the scarce money and prestige interpreters working in these particular fields may enjoy (Meyer 2012; Meyer et al. 2010). The literature about the performance (or the use) of occasional interpreters has mainly focused on mistakes and malpractice (Flores 2005) when compared with the ideal professional interpreter. However, the issue about the use of occasional interpreters is not so simplistic: the functions they perform covering a disregarded service, their eventual evolution towards trained professional interpreters, the choice they have on either to act as interpreters in particular occasions or not (Angelelli 2010)... these aspects have not yet been thoroughly explored.

It could even be argued that these occasional interpreters, instead of being used, have been abused, as many have not had the choice about performing that role (Angelelli 2010). Many occasional interpreters do not even feel they are acting as such. They are simply helping their relatives, friends, neighbours... In later stages, they could choose becoming professional interpreters and it is not unusual that they follow some training, which constitutes their initiation in the profession, a necessary step to recognize one’s own identity as a member of that profession (Baibikov 2010; Angelelli 2010), as we will see in the next paragraphs.

3. Sociology and identity

Identity is built in each individual as an answer to a cultural construct. Although it is collectively produced, it is reproduced by the individual social struggles. Our identity reflects both our status (how others perceive us) and our self-esteem (how we perceive ourselves). It is usually built around aspects such as race, gender or religion, but also around other perhaps transitory circumstances, such as occupation. As Sela-Sheffy and Shlesinger (2009: 124) claim:

Not only do occupations constitute major components of people’s understanding of their lives, but they often create fields of action in which cultural repertoires are constantly constructed and

negotiated, and group identity and values are maintained and perpetuated or transformed, thereby building people's perception of themselves and their world.

Thus, it may be true that profession or occupation are a defining characteristic for an individual or a group of individuals who share it, but in the cases where that profession is not consolidated, it is also the group of individuals who shape the rituals and standardize the procedures, thus creating the germ for the future profession. This point of view is informed on the work of ethnomethodologists like Garfinkel (1967) and conversation analysts like Drew and Heritage (1992) or Sarangi and Roberts (1999). This theoretical background could make us think about a more active role (if possible) on the part of the interpreters when it comes to the recognition of the profession. Interpreters are in a powerful position: the knowledge they possess functions as a form and power (Foucault 2007) and they have been proven useful to bridge communication gaps, however, their contagious negative self-perception may be both the cause and the consequence of their low professional status (Chesterman and Wagner 2002). If, instead of focusing on institutional aspects –as the sociology of professions does–, we consider social practices (Bourdieu 1980), public service interpreters could so reach the status of “profession”.

4. The sociology of professions and the concept of “habitus”

The sociology of professions has put much weight on formal, institutional and economic factors of the professions (career patterns, education, jurisdiction, professional norms, high status, altruism, credentials, ethical codes, salaried work...) and has mainly focused on the most important liberal professions nowadays: medicine, the law, accounting... (Larson 1997; Abbott 1988, Torstendahl and Burrage 1990; Freidson 1994, Macdonald 1995). However, there are other factors which may be indicative of the existence of a profession. These follow Garfinkel's philosophy and are created by the group of individuals who actually perform the profession. Thus, codes of practice and behaviour and shared attitudes and values form what Bourdieu (1980, 1985, 1986) calls a “habitus”, that is, a set of mental dispositions specific of a certain group, which are symbolic goods beyond material and economic constraints. According to Sela-Sheffy and Shlesinger (2009), this applies best to under-professionalized groups, such as journalists, nurses or translators and interpreters.

In order to describe the professional fight of sworn translators in Spain within the legal field, Monzo (2009) uses two interesting concepts borrowed from the sociology of professions (Abott 1988): the society as a market of problems and the concept of jurisdiction. Certain groups will try to provide solutions to particular problems. If the set of problems is well delimited and the solutions become useful, a group may be granted exclusivity for the application of solutions to a particular area of problems within the market. For this to happen, the solutions must be the most satisfactory and convincing on the opinion of the society. This does not mean that alternative solutions do not exist (other individuals may come out with solutions based on alternative knowledge). However, the society will have a preference for this occupational group as they struggle to provide the best possible solution. In Monzo's words: “It is essential that society trust the occupational group's capacity to provide the best possible solution in order to grant it the right to exclude others” (Monzo 2009: 137).

Once the occupational group is defined and delimited (this means that both the problems they solve and the solutions they apply are set and defined), some mechanisms are established to allow new members to become part of the group and, most importantly, to exclude those who do not fulfil the required characteristics. The main requirement to become member of an occupational group is usually to have followed a particular training by means of which they have acquired the knowledge needed to solve a problem applying

the existing set of solutions. In case of under-professionalized occupations, the possession of this knowledge may also be proven by passing an examination or showing professional expertise acquired through practice.

In the case of public service interpreters or interpreters working in conflict settings, the set of problems to solve is still to be defined. We could argue that the main problem is communication between people who do not speak the same language. However, there is still no agreement on the different dimensions of the problem and on whether it is the task of the interpreter to solve each of them. For instance, we can find very different opinions about whether the interpreter might be a cultural informer, or whether s/he should align with one of the parts. While we hear voices coming from other better established sectors of the interpreting profession advocating for impartiality and respect to the original message (do not change the original message by adding, omitting or transforming), the members of the society who need the problem to be solved look for other solutions.

Consequently, nowadays we can find very different profiles of “solvers” of the communication problem, from public service interpreters and translators who have followed graduate studies, to bilingual members original from a certain linguistic and cultural community (usually the less powerful one, using concepts from institutional discourse analysis) who have also a good knowledge about the other linguistic and cultural community involved (acquired in an informal way) and who show natural skills for communication. What must strike us from this all is that the second profile is still sometimes preferred by the members of the society who need the communication problem to be solved (Rosenberg et al. 2008). Besides, if we follow the concept of “habitus”, we cannot deny the competence of these interpreters, acquired as a result of an early socialization process (being born into a bilingual family, living in a diglossic society, being educated in a language other than the mother tongue, etc.). This socialization process includes, apart from linguistic knowledge, social, political, religious and cultural experiences, which form part of the competence of these interpreters (Meylaerts 2010).

5. Roles and stratification

Up to now interesting classifications of the profiles or tasks carried out by public service interpreters have been elaborated (community interpreters’ roles by Hale 2007 is a well-known example), and there is also some literature about the discrepancies between what an interpreter should do according to their code or ethics and what they are expected to do by the participants in the conversation -and what they finally have to do to make communication possible (Leanza 2005). The approach to this situation has been focused on the interpreter and on what s/he had to do in a prescriptive way.

However, in my opinion, a better approach would have been to explore and describe the market real needs. Although this has not yet been systematically done, we can anticipate that the needs will be complex and varied and it might be that a single person will not be able to cater for all of them. A possible way to solve this could be by means of labour division and internal stratification (Freidson 1984). Thus, workers with different profiles in terms of knowledge and training (cultural mediators, specialists in minority languages, public service interpreters...) will work under the supervision of highly trained communication specialists, who will be responsible of analysing needs (and problems) and provide the best solution possible using the best (human, material, technical) resources at hand, such as cultural mediators, interpreters, translated materials, remote interpreting, multilingual software, and so on. Whereas interpreters and mediators will be responsible towards these communication specialists, those will not have a higher supervisor and their work will only be evaluated through peer review, as happens with well-established

professions such as physicians or judges. Following Lester (2009), Hasan (2002), Williams (2002) and Katan (2009), communication specialists will be High Autonomy Professionals (HAP), capable of controlling their own work and the work of others (Lower Autonomy Professionals or LAP) (2). Other professionalization elements such as university training programmes, codes of practice and professional associations will also have to be adapted to labour division and stratification.

6. Conclusion

I join Katan (2009: 206) in his conclusions and think that they can apply to public service interpreters and interpreters working in conflict settings who might remain a “LAP occupation while a new broader HAP role could be carved out”. This new professional would be responsible of a successful communication between the parts involved in a communicative interchange and could be based on the public service interpreters who already have a HAP status from university or extensive practice.

Notes

(1) As Angelelli (2010: 102) observes: “Whenever there are no professional language brokers to facilitate communication, ad hoc mediators step in”.

(2) Katan (2009: 200) found out in his study that “translation occupies a non-human LAP habitus”.

References

- Abbott, A. 1988. *The System of Professions. An Essay on the Division of Expert Labor*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Angelelli, C. 2010. “A professional ideology in the making: Bilingual youngsters interpreting for their communities and the notion of (no) choice”. In Sela-Sheffy, R. and M. Shlesinger (eds.) *Profession, Identity and Status*, Special Issue of *Translation and Interpreting Studies*, 5 (1): 94-108.
- Babikov, E. 2010. “Revised translations, revised identities: (Auto)biographical contextualization of translation. In Sela-Sheffy, R. and M. Shlesinger, (eds.) *Profession, Identity and Status*, Special Issue of *Translation and Interpreting Studies*, 5 (1): 59-74.
- Bourdieu, P. 1980. “Quelques propriétés des champs”. In *Questions de Sociologie*. 113-120. Paris: Edition de Minuit.
- Bourdieu, P. 1985. “The Market of Symbolic Goods”. *Poetics*, 14: 13-44.
- Bourdieu, P. 1986 (1979). *Distinction: A Social Critique of the Judgment of Taste*. London and New York: Routledge and Kegan Paul.
- Bührig, K. 2005. “Speech action patterns’ and ‘discourse types”. *Folia Linguistica* 39, 143–171.
- Bührig, K. and Meyer, B. 2004. “Ad hoc interpreting and achievement of communicative purposes in briefings for informed consent”. In House, J. and J. Rehbein, (eds.) *Multilingual Communication* (Hamburg Studies on Multilingualism 3). 43–62. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Chesterman, A. and Wagner, E. 2002. *Can Theory Help Translators? A Dialogue Between the Ivory Tower and the Wordface*. Manchester: St Jerome Publishing.
- Cohen, S., Moran-Ellis, J., and Smaje, C. 1999. “Children as informal interpreters in GP consultations: Pragmatics and ideology”. *Sociology of Health and Illness* 21: 163-186.

- Drew, P. and Heritage, J. 1992. "Analyzing Talk at Work: An Introduction". In Drew, Paul and John Heritage (ed.) *Talk at Work*. 3-65. Cambridge: Cambridge University Press.
- Even-Zohar, I. 1990. "The Position of Translated Literature within the Literary Polysystem". *Polysystem Studies, Special Issue of Poetics Today*, 11 (1): 45-52.
- Flores, G. 2005. "The impact of medical interpreter services on the quality of health care: a systematic review". *Medical Care Research and Review*, 62 (3): 255-299.
- Foucault, M. 2007. "Questions of Geography. Space, Knowledge and Power". In Chrampton, J. W. and s. Elde. *Foucault and Geography*, edited by by Jeremy W. Crampton and Stuart Elde, 173-84. Aldershot: Ashgate.
- Freidson, E. 1994. *Professionalism Reborn*. Chicago: University of Chicago Press.
- Garfinkel, H., 1967. *Studies in Ethnomethodology*. Englewood Cliffs, Prentice Hall.
- Hale, Sandra B. 2007. *Community Interpreting*. New York: Palgrave MacMillan.
- Hasan, R. 2002. "Ways of Learning: Code as an Explanatory Concept". *British Journal of Sociology of Education*, 23 (4): 537-548.
- Katan, D. 2009. "Occupation or profession: A survey of the translators' world". In Sela-Sheffy, R. and M. Shlesinger (eds.) *Profession, Identity and Status, Special Issue of Translation and Interpreting Studies*, 4 (2): 187-209.
- Larson, M. S. 1977. *The Rise of Professionalism. A Sociological Analysis*. University of California Press.
- Leanza, Y. 2005. "Roles of community interpreters in paediatrics as seen by interpreters, physicians and researchers". In *Interpreting. Special Issue. Healthcare Interaction: Discourse and Interaction*, 7 (2): 167-192.
- Lester, S. 2009. "On Professions and Being Professional". [Available at <http://www.sld.demon.co.uk/profnal.pdf>]
- Macdonald, K. M. 1995. *The Sociology of the Professions*. Los Angeles, London: Sage Publications.
- Meeuwesen, L., Twilt, S., Thije, J.D. ten, and Harmsen, H. 2010. "Ne diyor?' (What does she say?): Informal interpreting in general practice". *Patient Education and Counseling*, 81: 198-203.
- Meyer, B., Bührig, K., Kliche, O. and Pawlack, B. 2010. "Nurses as interpreters. Aspects of interpreter training for bilingual medical employees". In Meyer, B. and B. Apfelbaum (eds.) *Multilingualism at work. From policies to practices in public, medical, and business settings*. 163-184. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Meyer, B. 2012. "Ad hoc interpreting for partially language-proficient patients: Participation in multilingual constellations". In Baraldi, C. and L. Gavioli (eds.) *Coordinating Participation in Dialogue Interpreting*. 99-113. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Meylaerts, R. 2010. "Habitus and self-image of native literary author-translators in diglossic societies". In Sela-Sheffy, R. and M. Shlesinger (eds.) *Profession, Identity and Status, Special Issue of Translation and Interpreting Studies*, 5 (1): 1-19.
- Monzó, E. 2009. "Legal and translational occupations in Spain: Regulation and specialization in jurisdictional struggles" In Sela-Sheffy, R. and M. Shlesinger (eds.) *Profession, Identity and Status, Special Issue of Translation and Interpreting Studies*, 4 (2) : 134-154.
- Rosenberg, E.; Keller, R., and Leanza, Y. 2008. "Through interpreters' eyes: Comparing roles of professional and family interpreters". *Patient Education and Counseling*, 70: 87-93.

- Sarangi, S. and Roberts, C. (eds.). 1999 *Talk, work and institutional order: Discourse in medical, mediation, and management settings*. Berlin: Mouton de Gruyter (Language, Power and Social Process Series).
- Sela-Sheffy, R. and Shlesinger, M. 2009. "Introduction". In Sela-Sheffy, R. and M. Shlesinger (eds.) *Profession, Identity and Status*, Special Issue of *Translation and Interpreting Studies*, 4 (2): 122-134.
- Torstendahl, R. and Burrage, M. 1990. *The Formation of Professions*. Los Angeles, London: Sage Publications.
- Toury, G. 2002. "Translation as a Means of Planning and the Planning of Translation: A Theoretical Framework and an Exemplary Case". In *Translations: (Re)Shaping of Literature and Culture*, edited by SalihaPaker. Istanbul: Bogazici University Press.
- Williams, G. 2002. "The Production of Pedagogic Discourse. A Case Example in Early Education". In Christie, F. *Pedagogy and the Shaping of Consciousness*, 88-122. London, New York: Continuum.

APROXIMACIÓN AL PROBLEMÁTICO ENFOQUE DE LA MEDIACIÓN EN LOS ACTOS DE INTERPRETACIÓN SOCIAL

ELISABETH NAVARRO
PARIS DIDEROT – PARÍS 7 SORBONNE PARIS CITÉ

Partiendo del contexto francés de interpretación social y de la deontología clásica del intérprete que requiere que se instale en un espacio neutral, equidistante e imparcial durante el momento de la interpretación, indagaremos sobre el problemático concepto de mediación que impone la situación social, mostrando que el intérprete, al elegir ciertas modalidades traductológicas, se instala en una postura de mediación, variable según los lugares institucionales en los que interviene (propondremos una tipología del contexto francés).

Tomando ejemplos de acciones de mediación en situación conflictual vinculadas a desencuentros étnicos, religiosos y culturales, mostraremos que este modo de traducir toma en cuenta las unidades de sentido y las unidades contextuales de manera igual para construir la referencia del contexto social y del sentido. De ahí se reinventa una ética para el intérprete en los servicios sociales a la par que se reelabora un nuevo modo de traducir que integra competencias etno-socio-culturales y psico-relacionales que se han de aprender y saber gestionar para lograr un punto de acuerdo lingüístico, ético y coherente.

Nuestro objetivo es demostrar que la interpretación social se instala en un nuevo modo traductológico con especificidades propias que toman en cuenta un conjunto de variables paramétricas.

Palabras clave: *Interpretación, mediación, sociolingüística, ética, traductología, interculturalidad, etnosociocultura.*

This paper will discuss the concept of mediation in relation to community interpreting. French social context requires the creation of spaces that can implement impartiality and neutrality. Bearing this perspective in mind, we shall analyse specific translation modalities to highlight a variable posture of mediation, which varies in accordance with the institutions that need the presence of social interpreters. We shall then consider various examples of misunderstanding situations due to ethnical, religious or cultural conflicts, in order to prove that translation modalities must take into account context and meaning units to build the new references of social issues.

We shall at last analyse the signs of new processes: rewriting the ethics of community interpreting, building new translation modalities influenced by the integration of ethno-socio-cultural and psycho-relational skills. This paper will demonstrate that social interpreting involves new modalities with their own specificities based on diverse parameter-variables.

Key words: *Interpreting, mediation, sociolinguistics, ethics, translation science, interculturality, ethnosociocultural science*

A finales de los años 1960, la inmigración en Francia empieza a imponerse de manera masiva con la llegada de trabajadores extranjeros, siendo la mayoría, en aquella época, españoles e/o magrebíes. Pero la verdadera toma de conciencia por parte de los servicios públicos, de las dificultades para comunicar, no ocurre antes de los años 70.

En Francia las necesidades más acuciantes se hicieron sentir en los hospitales y en los centros de PMI (Protección Materna de la Infancia), y para ofrecer una respuesta social a esta situación de urgencia, se crearon en París y en Lyon entidades asociativas que proponían intérpretes benévolos en el sector médico y paramédico. Nació entonces *Inter-Service-Migrants* (ISM), asociación pionera que sigue proponiendo intérpretes insertados y orientados por la estructura asociativa, hoy asalariados de la dicha asociación, con el objetivo de ayudar a los emigrantes a entender y hacerse entender (1).

En realidad, se trataba en aquel entonces de una mediación lingüística y cultural ya que lo que se requería, además de lo que se suele llamar una traducción literal, era un trabajo de descodificación de comportamientos, usos, costumbres... que permitiera, más allá de la mera información, que se pudiera establecer una comunicación más acorde con la situación social con la que se enfrentaban los inmigrantes así como los representantes de las instituciones francesas.

1. Principios de la interpretación social en Francia: la mediación como garantía y sus consecuencias profesionales actuales

Lo subraya Michel Sauvêtre, que fue uno de los fundadores de ISM, precisando un elemento relevante en cuanto a nuestra temática en torno a la mediación: el mencionar, en los primeros convenios que ISM firmó con la DASS (2), el hecho de que se trataba de intérpretes “no profesionales”. Esta precisión es, desde un punto de vista terminológico, esencial porque inscribirá de manera duradera este oficio en una lógica de negación de la profesionalización e instalará en su práctica, reglas y usos *ad hoc* que serán marcados por la sospecha subyacente y permanente de que se trata de un oficio aleatorio, sin competencias verdaderas o por lo menos verificadas. Problema con el que nos enfrentamos todavía hoy en día.

Aquella voluntad liminar de no profesionalizar puede parecer extraña, pero se explica por la voluntad de no vehicular la imagen del especialista diplomado y universitario que podría impresionar demasiado, o ser incapaz de adaptarse a un medio social “sencillo” o del que podrían desconfiar las poblaciones ya en situación inferiorizada por el mero hecho de no entender la lengua.

En realidad presenciamos, con esta mención, la inscripción augural de la mediación en el oficio, en la medida en que renunciar a la profesionalización es, según el propio Michel Sauvêtre, una decisión pensada para mejor adaptarse a la situación “local” y psicológica del emigrante.

Este enfoque, sin duda coherente en aquella época, puede leerse hoy, considerando las nuevas realidades y las nuevas ambiciones de la profesión, como una traba. Pero al mismo tiempo instala una perspectiva definicional: dicha ausencia de definición, que oscila entre una propuesta de ayuda lingüística y ayuda práctica, planteó a la raíz de la actividad las problemáticas deontológicas y accionales y, por consiguiente, la mediación como una prioridad.

Lo notable, es que los problemas de los primeros tiempos de la actividad perduran y subrayan la ausencia de posicionamiento profesional que resulta, hoy en día, crítica para la profesión. El empirismo y la ausencia de pensamiento estructurador del oficio no permite instalar hoy perspectivas profesionales ni perspectivas teóricas del oficio de los intérpretes mismos, los cuales son prácticamente todos emigrantes o de segunda generación, y suelen tener un nivel de diplomación que no rebasa el bachillerato, en general técnico. Este contexto los aleja de los ámbitos profesionales traductológicos y técnicos así como de las problemáticas actuales, teóricas y pragmáticas, que viven los profesionales de la traducción.

Es decir que lo que se plantea en términos de profesionalización es la formación teórica, universitaria y profesional de un grupo cuya evolución y caracterización sigue siendo problemática. Siendo las preguntas: ¿Quién es el intérprete que se presenta para interpretar? ¿Con qué garantías? ¿Con qué nivel lingüístico?

Paralelamente, y es obvio decirlo, existe hoy en día un hueco a la hora de considerar la interpretación social o de mediación en los servicios públicos. Y al mismo

tiempo, la demanda en interpretación social se está disparando. En París, la demanda abarca todas las entidades y todos los operadores estatales.

Si la mediación no es un tema nuevo, sí es un tema vigente y un tema candente que se ha de abordar mezclándolo con las competencias que tienen que desarrollar los intérpretes y que están siendo estudiadas por la asociación AFNOR en aras de la norma ISO/TC 37 (3) que trabaja en el establecimiento de una norma que sea un descriptor de esta actividad. Que la mediación se plantee hoy como la parte más aguda del oficio pone de realce la distancia que existe entre el intérprete de conferencias y el intérprete social o mediador.

Aceptar la palabra mediación dentro del marco de la interpretación viene a ser la problematización clave del oficio que casi lo define del mismo modo que lo enturba de manera definitiva. Esto nos obliga a considerar el contexto mismo del *modo operandi* de los intérpretes dependiendo éste del sector en el que intervienen. Por otra parte, la mediación tiene que ser definida en competencias para que pueda ser considerada como una faceta entre otras del oficio que se puede declinar en competencias activables de manera consciente y técnica.

2. Los operadores públicos franceses y la demanda: una *variable operatoria* (4) de la mediación

En Francia, los operadores públicos que requieren presencia de intérpretes pueden presentarse de manera sectorizada:

- El sector sanitario y social (Hospitales, centros médicos, PMI, consulta privada, sector medicina transcultural y psicoterapéutica).
- El sector de la demanda de asilo (OFPRA (5), CNDA (6), Centros de retención, CADA (7)...).
- El sector jurídico-legal (tribunales, comisariados...).
- El sector administrativo y asociativo (ámbito escolar, OFII (8), ASE (9), COMEDE (10), asociaciones humanitarias).
- El sector de *escritores públicos*, que proponen traducciones de documentos oficiales y ayuda administrativa.

Si consideramos las cifras de la estructura asociativa ISM que opera en París, podemos observar cómo se estructura la demanda:

Sectores de actividad	2011	2012
Sectorsanitario y social (Centros de Protección Materna (PMI), Hospitales, estructuras socio-médicas, salud mental, ayuda a la infancia (ASE), servicios sociales...)	61,12%	60,50%
2. Sector demanda de asilo (OFPRA, CNDA, CADA, etc.)	24,89%	27,05%
SectorAdministrativo y Acogida (Oficinas de Correos, OFII,	8,49%	7,32%

centros escolares, escritores públicos)		
Actividad Interpretación	94,5%	94,87%
Actividad Escritores Públicos	5.5%	5,19%
Total general	100%	99,96%

Tabla 1. Porcentaje comparativo sectorizado de las actividades de ISM 2011 et 2012 (Informe General de Actividad. 2011 y 2012)

Esta sectorización de las actividades delimita no sólo el sector en el que se desarrolla la interpretación sino también el tipo de interpretación que va a ofrecer el intérprete. Es decir que existe *una variable accional* por parte del intérprete que depende del sector de intervención así como de una demanda precisa o individual.

Esta variable concierne el grado de mediación que se admite o que se requiere que resulta no ser fijo según los sectores de intervención. Por lo tanto, la mediación viene enmarcada en el acto de traducción que la predetermina pero ha de enfocarse también desde un punto de vista no sólo ya cualitativo (¿qué tipo de mediación?) sino también cuantitativo (¿qué grado de mediación?).

Dicho de otro modo, la graduación en la mediación forma parte del pacto de traducción que se entabla entre los actores presentes. Puede ser un parámetro implícito o explícito pero que en general pone al intérprete en situaciones desestabilizantes cuando éste viene a ser mal definido. Esta constatación, vinculada con la desigualdad de las demandas, nos permite desembocar en una propuesta de tipología graduada y paradigmática de sectorización, graduación que va de la demanda de mediación más leve a la más importante.

1. Los tribunales, los comisariados, el OFII, en los que la mediación suele alcanzar el grado 0. La demanda es una literalidad extrema.
2. El sector médico resulta muy variable y depende más bien de una demanda individual. Ciertos médicos reclaman implicación, otros no (Leanza 2005).
3. PMI, La Poste: participan, se ocupan de los niños, entablan conversaciones privadas con el usuario.
4. Los centros de psicoterapia en los que los aspectos lingüísticos y culturales participan de manera central en la toma en carga del paciente.
5. El sector de la etnopsiquiatría: en el que se llama a veces a los intérpretes hasta *co-terapeutas, co-interventores* (Centro Osiris 2012).
6. Policía de la frontera, aduanas, centros de retención: son mediadores, agentes sociales y asisten a los trabajadores sociales, pueden tomar iniciativas y prolongan el papel de estos últimos.

De manera que se puede comprender, con esta propuesta de tipología, que la indefinición del oficio de intérprete social procede de la indefinición de la demanda externa pero también deriva de las propias incertidumbres internas que rodean esta actividad que no logra definir de manera nítida las competencias que tienen que poseer los intérpretes sociales/mediadores.

Si en general se evocan la interculturalidad, el biculturalismo, la actitud de apertura frente al extranjero y su cultura, también se suele definir la neutralidad, la no intervención, la equidistancia, el respeto del secreto profesional, la traducción estricta de lo enunciado. Sin embargo, muchas son las veces en que estos principios no se aplican.

Es del *proceso intercultural* en margen de la traducción propiamente dicha del que se encarga el intérprete. Dicho *proceso* procede de una puesta en tensión, en la medida en que requiere una toma de decisión individual (contraria al acto tradicional de interpretar) y no reposa en una toma de decisión exclusivamente traductológica. En realidad, la toma de decisión se hace en función del individuo a quien va dirigido lo enunciado y no sólo en función de la lengua, cuyo protagonismo en el acto de traducir viene a ser compartido con otras competencias. A las competencias lingüísticas se añaden las sociolingüísticas pero también las etnosociolingüísticas, y vienen acompañadas de otras vinculadas a conocimientos comportamentales, psicológicos, geopolíticos...

Si bien el intérprete se encarga de que aparezcan lo explícito y lo implícito del enunciado, también ha de asegurarse que dicho enunciado haya sido captado y entendido por el locutor que lo oye. En realidad, el trabajo del intérprete toma aquí en cuenta la recepción de lo enunciado y de todos los implícitos que conciernen el *ethos* del que emite y del que recibe el mensaje. De modo que el acto traduccional se define por la *captación* por la lengua y también por el individuo. De hecho, la interculturalidad del momento de la traducción es también la toma en cuenta del enunciado y de su captación, abarcando todas las complejidades de enunciación que conlleva este modo de comunicar. El intérprete asume muy a menudo la responsabilidad de la recepción. Para decirlo de otro modo, la competencia, en este caso, va más allá de las capacidades lingüísticas para sintetizar o reproducir rápidamente un enunciado. De lo que se habla aquí es más de las capacidades comunicativas e interpersonales así como de los conocimientos culturales, etnosocioculturales.

3. De la interculturalidad a la competencia etnosociocultural (CESC)

Esta competencia que forma parte de los códigos comunicacionales remite a las aptitudes necesarias a la traducción y a la interpretación de la misma manera que entra en las competencias de aprendizaje de una lengua. Permite enfocar la acción del intérprete de manera pragmática al contrario, nos parece, del mero concepto de interculturalidad, el cual no está vinculado claramente con una competencia sino con una actitud personal, una postura casi ideológica, y a la puesta en contacto ultraconsciente de dos o varias culturas. Sin embargo, en nuestro caso de contacto cultural, se trata de enfocar una competencia que el intérprete puede activar durante un acontecimiento dado, que tiene como marco un contexto efectivamente intercultural.

Es pues, de manera pragmática como hemos de considerar la situación intercultural, en su puesta en obra, en sus modalidades discursivas y semióticas que es la competencia etnosociocultural. Esta competencia se utiliza en el ámbito de la pedagogía y de la didáctica como una competencia comunicacional que hay que adquirir durante el aprendizaje de una lengua extranjera. Para definirla y presentarle en su forma compleja, Henri Boyer la plantea como un elemento resistente al aprendizaje de una lengua porque reúne mundo imaginario colectivo y hechos civilizacionales:

La CESC peut être référencée comme le cœur d'une compétence (complexe) de communication qui, à mon avis, résiste le plus fortement à un enseignement : d'une part, les matériels proposés dans la perspective d'un accès à la culture étrangère ne prennent qu'accessoirement en compte ce qui est l'essence même de l'ethnosocioculture, c'est à dire un ensemble composite de traits constitutifs de l'imaginaire collectif, au profit d'un traitement objectif de la « civilisation », d'autre part il s'agit là d'une composante de la compétence de communication à propos de laquelle les praticiens de FLE, même les mieux formés, sont sûrement dans un état d'insécurité maximale, cette composante-là n'étant par nature accessible qu'au travers de connivences (implicites) fondamentalement endogènes. Ce qui ne signifie pas qu'elle est inaccessible à l'Étranger ; simplement il convient de prendre toute la mesure du handicap, en particulier afin

de ne négliger aucun effort pour construire modestement des stratégies d'acquisition adéquates
[...] (Boyer 2003 : 24)

Estos valores, todos presentes en el momento del acontecimiento interpretativo van a distinguirse por su opacidad, su resistencia a dejarse compartir de manera intuitiva. De hecho son implícitas, presentes en varios niveles de la enunciación: discursivo, semiótico y pragmático. Se convierten, una vez traducidas, en compuestos explícitos, descodificados e, idealmente, aprehensibles por el interlocutor.

De modo que las estrategias etnosocioculturales elaboradas por los intérpretes-mediadores remiten a la competencia de mediación sociopragmática, traductora y semiótica. El fenómeno migratorio impone nuevas figuras comunes, que a su vez se reelaboran, se reconstruyen bajo la impulsión de nuevas territorializaciones. Se van construyendo pues nuevos factores referenciales, culturales y lingüísticos que acaban constituyendo otros imaginarios etnosocioculturales que hay que dominar. Los hay que son estables y los hay que son ambiguos, inciertos o confusos a la hora de explicarlos, como por ejemplo el concepto de *habitus* desarrollado por Pierre Bourdieu. Sin embargo, por ser justamente a menudo lo indefinido y lo incapturable lo que está expuesto a la traducción, la captación por la lengua impone una *petrificación* representación al cuyo riesgo es la estereotipificación cultural. Henri Boyer alude a la hetero-representación y explica que el imaginario etnosociocultural tiene como objeto no sólo la identidad o las identidades de la comunidad (bajo la forma de autorepresentación) sino también la identidad de las demás comunidades y la de los extranjeros que viven en el espacio comunitario.

En el marco de los acontecimientos de interpretación, en la medida en que los *habitus* son referenciales, los intérpretes deben exponerlos, a veces comentarlos y hasta explicitarlos. De modo que participan de las *petrificaciones* referenciales; al enunciarlas, las instalan y favorecen el esencialismo cultural.

En realidad, lo que se impone es el hecho de buscar una actitud y que sea coherente y específica al intérprete en el medio social. La traducción no puede ser una traducción a secas y el intérprete forma parte del dispositivo no sólo como instrumento lingüístico, sino también como *acción práctica*. Dicho de otro modo, sin entrar en el diálogo, hace acto de presencia comunicacional, y a él le toca puntualizar, localizar las unidades significantes que sean culturales, psicorelacionales o lingüísticas, y muestra de hecho en qué lugar de su lengua se esconde el hecho que puede ser relevante.

En este sentido, el intérprete tiene *un papel deíctico* esencial para los profesionales del sector médico y paramédico. La responsabilidad del intérprete en una consulta médica o psicoterapéutica es fundamental: en ella reside a veces el éxito en el establecimiento del contacto previo y determina todo el desarrollo de la consulta. Para un pakistaní, lo esencial reside en la importancia de estrechar la mano al iniciar un contacto, sin este código cultural la comunicación no podrá instalarse. Para un locutor bambara, las presentaciones previas son esenciales, las referencias familiares, el apellido instala al intérprete en un sistema de castas que permite a todo el mundo saber donde se sitúa desde un punto de vista étnico. Por lo tanto, el momento de la toma de contacto depende completamente del intérprete quien se responsabiliza de la optimización de la comunicación, transformándose su papel de traductor en potencializador o intensificador de comunicación.

4. Un caso práctico y paradigmático de interpretación-mediación

Los actos de intervención personal son numerosos. Daremos un ejemplo paradigmático en el que las situaciones de distancia social y cultural son tales que la comprensión y la aceptación del enunciado dependen de la facultad del intérprete en apoderarse, de cierta manera, del diálogo.

Se trata de un intérprete maliense, encargado de interpretar a dos enfermeras sobre los riesgos de enfermedades de transmisión sexual. El propósito final era proponer pruebas y análisis gratuitos en una residencia para inmigrantes malienses en París. Muy rápidamente la intervención evolucionó y el intérprete se fue encargando poco a poco de la situación debido a los problemas planteados por los tabúes lingüísticos y comportamentales. Así lo explica Moussa Dramé en su informe profesional :

Le fait d'accueillir dans un foyer deux femmes pour parler de sexualité était une question de nature très complexe et difficile à comprendre car dans ce foyer, le système d'organisation sociale ressemblait à celui du village d'origine. Pour rappel, au village, ces émigrés ont toujours un chef, et c'est à lui que reviennent les prises de décision au sein de la communauté. Il était difficile d'aborder le sujet sous l'angle de la sexualité. [...]

C'est dans ce cadre que j'ai abordé le sujet en les rassurant sur le fait que ces infirmières n'étaient pas là pour 'connaître votre vie sexuelle, mais il s'agit pour vous parler et de vous expliquer des maladies qui sont dues à des rapports sexuels non protégés'. C'est une conversation qui leur paraissait étonnante du fait de leur appartenance à la religion musulmane. Pour eux, une bonne personne de confession musulmane n'est pas concernée par ces maladies soit disant sexuellement transmissibles (Dramé 2012 : 4)

En este testimonio el intérprete propone una descripción de la intervención donde plantea la consciencia del tabú como algo compartido entre *ellos* y *él*. Al ser maliense, se beneficia de su capacidad etnosociocultural de instalar su discurso como un discurso de autoridad lo que le permite evitar plantear el discurso bajo el control exclusivo de las enfermeras, lo que sería contraproducente. Indica pues que va tomando poco a poco iniciativas de índole discursivo para lograr alcanzar a los inmigrantes. Propone pues ejemplos asequibles y aceptables para ellos, ejemplos que encontrará y desarrollará sin pedir sistemáticamente el permiso de las enfermeras.

J'ai pris l'initiative de parler d'un exemple précis qui pouvait être à l'origine de la contamination ; il s'agit d'un petit local aménagé qui sert de salon de coiffure (11)

La conclusión que propone el intérprete es reveladora: la gestión de los tabúes ha sido delegada, de manera consciente, por las enfermeras y su *interpretación* va más allá del acto de traducción y acaba siendo el de un verdadero mediador. La estrategia de eufemización que elabora parece haberse concluido por un acto de comunicación logrado ya que los emigrantes malienses comprendieron la intención de las enfermeras. La traducción aquí, plantea evidentemente el problema de la deontología del intérprete, de su visibilidad y de la responsabilidad de sus actos, como podemos verlo a continuación:

En plus de mon rôle de traducteur, j'avais une très grande autonomie mais aussi une relation de proximité pour faire accepter mes conseils. En effet, les infirmières m'avaient informé que leur rôle se limitait aux explications sur les maladies et les moyens de prévention. Ensuite, c'était à moi de trouver les mots pour convaincre ces émigrés afin de les inciter à venir s'inscrire sur la liste à la fin de l'échéance. Pour cela, j'ai utilisé une formule qui a considérablement fait effet :

« Ces infirmières viennent vous parler des maladies silencieuses et tueuses. Donc sans consultation on ne peut pas savoir ce dont vous souffrez. À vous maintenant de prendre vos responsabilités ».

(...) Je ne peux donc pas affirmer que j'ai joué un rôle de médiateur à ce niveau car on n'était pas dans une situation de conflit. Il s'agissait tout simplement de convaincre ces émigrés sur le danger qui les guettait. (12)

Para Walter Benjamin, “traducir es más que comunicar”. En el ejemplo que acabamos de dar, el intérprete se encuentra solo frente a la elección de las palabras y de las

expresiones, las enfermeras han comprendido que no lograrían comunicar, ante todo por razones puramente lingüísticas pero también porque no poseen los *habitus* ni representan el discurso de autoridad en la cultura maliense. Frente a esto, deciden delegar el acto discursivo al intérprete, quien va a tomar iniciativas personales en relación con su *ethos*. Desempeña el papel de transmisor de intencionalidad y se propone como el representante de la palabra de autoridad y ya no como un mensajero. Desde un punto de vista discursivo, al no traducir, construye un discurso con una finalidad accional: quiere *convencer* y evita el tabú. No pronuncia la palabra *sexualidad*; la sustituye por las consecuencias y la naturaleza de la enfermedad: *silenciosa y letal*.

Con este ejemplo (uno entre muchos), se evidencia que lo que está en juego es la problemática traductológica de lo intraducible. Para el intérprete, enfrentarse al tabú equivale a penetrar el campo de la geometría simbólica del acontecimiento. En ciertos casos, la mediación se inserta en la interpretación de tal modo que no se sabe bien cómo definir la actuación o mejor dicho la prestación del intérprete que se responsabiliza del discurso. Lo hace porque está consciente que es el único en conocer la situación moral, religiosa, y espiritual de los inmigrantes y es el único en poder apreciarlo que se ha de decir en esta ocasión. Su codificación/ descodificación opera en ambos sentidos cuando entiende la intencionalidad de las enfermeras y cuando se dirige a los inmigrantes.

Frente a estos casos, el intérprete está sólo y por esta razón nos alejamos de los conceptos de neutralidad y también de la deontología clásica del intérprete tradicional. Que la traducción o la interpretación imponga una explicitación para lograr definir, que instale estrategias para evitar la traducción directa, o para lograr una transposición satisfactoria, en definitiva, lo *traducido/interpretado* adapta la realidad para hacerla oíble y asimilable.

Así pues, en los actos cotidianos de interpretación-mediación se va reinventando una ética para el intérprete en los servicios sociales a la par que se reinventa un nuevo modo de traducir que integra competencias etno-socio-culturales y psico-relacionales para lograr un punto de acuerdo lingüístico, ético y coherente. En los lugares en los que los inmigrantes imponen actos de interpretación, se demuestra que la interpretación social se instala en un nuevo modo traductivo con especificidades propias que toman en cuenta un conjunto de variables paramétricas. La mediación es una de estas variables. Depende de los sectores y el intérprete integra en su práctica las múltiples modalidades de mediación que exige su oficio. “

Notas

(1) Para una exposición más amplia de los principios de la actividad de mediación lingüística en Francia: Sauvêtre, Michel. 1986. “L’interprétariat en milieu social”, Coloquio ISM, 2006. [Disponible en <http://www.ismcorum.org/l-interpretariat-en-milieu-social-M1-R76.html#>]

(2) DASS : *Direction des affaires sanitaires et sociales*.

(3) La asociación AFNOR trabaja actualmente en una norma ISO/TC 37/SC 5 que concierne la traducción y la interpretación. En el momento en el que escribimos no se pueden consultar los documentos de trabajo pero sí se puede consultar el sitio siguiente:

http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=54082

(4) Terminología propuesta en Navarro, E. 2013, *Interpretation-mediation, approche sociolinguistique et perspectives traductologiques*. Tesis doctoral, Universidad Paris Diderot-Paris 7.

(5) OFPRA : Office Français de Protection des Réfugiés et des Apatrides.

(6) CNDA : Cour Nationale du Droit d’Asile.

(7) CADA : Centre d’accueil de demandeurs d’asile.

(8) OFII : Office Français de l’Intégration et de l’Immigration.

- (9) ASE : Aide Sociale à l'enfance.
(10) COMEDE : Comité MÉDical pour les Éxilés.
(11) Ibid.,p. 5.
(12) Ibid.,p. 4.

Referencias bibliográficas

- Boyer, H. 2003. De la compétence ethnosocioculturelle en Français Langue Étrangère. En *De l'autre côté du discours. Recherches sur les représentations communautaires* : L'Harmattan, Paris.
- Centro Osiris. 2012. "L'interprète co-intervenant dans le dispositif de soin". En Coloquio de La Rochelle *Quelle place pour l'interprète dans le soin proposé aux personnes exilées victimes de tortures*. [Disponible en http://www.centreosiris.org/data/IMG/pdf/L_interpre_te_co-intervenant-2.pdf]
- Dramé, M. 2012. *Le rôle de l'interprète dans une campagne de sensibilisation dur les maladies (MST) dans un foyer AFTAM*. Informe profesional, Universidad Paris Diderot-Paris 7 : 4.
- Leanza, Y. 2005. "L'interprète médiateur communautaire : entre ambiguïté et polyvalence". *Informe General de Actividad. 2011 et 2012*, ISM Interprétariat. 109-124. En *L'autre. Cliniques, cultures et Sociétés*, 7 (1). La pensée sauvage, Grenoble.
- Navarro, E.2013. *Interpretation-mediation, approche sociolinguistique et perspectives traductologiques*. Tesis doctoral, Universidad Paris Diderot-Paris 7.
- Sauvêtre, Michel. 1986. "L'interprétariat en milieu social". Coloquio ISM, 2006. [Disponible en <http://www.ismcorum.org/l-interpretariat-en-milieu-social-M1-R76.html#>]

SECCIÓN IV. TISP: FORMACIÓN DEL TRADUCTOR E INTÉRPRETE

NOTE-TAKING FOR PUBLIC SERVICE INTERPRETERS: TOWARDS A SECTOR-SPECIFIC TEACHING MODEL

KATHARINE ALLEN
INTERPRETAMERICA, LLC

Note-taking is a notoriously difficult skill for any interpreter to master and almost impossible to acquire in community interpreting settings; yet, it is a key unifying skill for attaining a high degree of proficiency in consecutive interpreting. It helps cement cognitive processes such as memory, analysis and rendering skills when properly learned. Furthermore, how and when to use it should vary depending on the interpreting setting. Unfortunately, in many countries, few interpreter trainers in community settings have access to training on note-taking, nor have they mastered the skill themselves, much less know how to teach it. This paper reviews J.F. Rozan's (1956) original conception of note-taking for consecutive interpreting, which originated in the conference interpreting sector, and outlines how his seven core principals can be adapted for public service interpreters and trainers in that sector.

Key words: *Consecutive interpreting note-taking, public service interpreters, interpreter trainers.*

La toma de notas es una habilidad extremadamente difícil de dominar para cualquier intérprete y casi imposible de adquirir en la interpretación en los servicios públicos. Sin embargo, es una habilidad clave para alcanzar un alto nivel de competencia en la interpretación consecutiva. La toma de notas ayuda a reforzar procesos cognitivos como la memoria, el análisis y la capacidad de reproducir el mensaje, cuando se aprende adecuadamente. Además, cómo y cuándo aplicar la toma de notas debería variar dependiendo del ámbito en el que se interprete. Lamentablemente, en muchos países pocos formadores de intérpretes para los servicios públicos tienen acceso a capacitación profesional para la toma de notas, y tampoco dominan esta habilidad o saben cómo enseñarla. Este trabajo revisa la concepción de Rozan (1956) sobre la toma de notas para la interpretación consecutiva, originalmente aplicada al sector de la interpretación de conferencias. También indica cómo se pueden adaptar sus siete principios fundamentales para el beneficio de los formadores e intérpretes en los servicios públicos.

Palabras clave: *Toma de notas para interpretación consecutiva, intérpretes en los servicios públicos, formadores de intérpretes.*

1. Introduction

We are firmly convinced that note-taking is, like a lot of things, a skill whereby the more effort you put into it, the more you will get out of it. We are also convinced that it is worth all the effort you can afford to give it. ...To this day, we still get a thrill every time one of our students exclaims, 'It really works. I never thought I'd say it but it really works' (Heimerl-Moggan and John, 2007: 7).

For the working interpreter, achieving an efficient, effective note-taking technique for consecutive interpreting can seem as difficult and elusive as searching for the Holy Grail. Even conference interpreters, who work in the sector that invented note-taking and typically receive solid training in the skill, can struggle to achieve a high level of competency. Outside of conference settings, interpreters in other sectors rarely have access to the proper training and education needed to learn this skill (Pedro Ricoy 2010) (Ertl and Pöllabauer 2010). Yet this skill is critical to truly mastering the consecutive mode.

In the hierarchy of interpreting sectors, public service (or community) interpreters and trainers often find themselves at the bottom of the professional ladder; they earn less, have less recognition, have poor access to quality training programs, fewer professional associations to advocate for them, and they regularly compete with ad hoc interpreters grabbed from the receptionist's desk or from among a client's family members. Many interpreters come into the field sideways, finding work without formal training because of

their language skills, and may even learn consecutive interpreting on-the-job. Likewise, many trainers are self-taught, typically working interpreters themselves who step into training roles most often outside of a formal academic structure. According to Ertl and Pöllabauer (2010: 167):

Today, the spectrum of CI [community interpreting] training programmes ranges from the non-existent in some countries to (and this is the exception) fully institutionalised full-scale training, with ad-hoc short-term solutions or semi-institutionalised initiatives however usually being the method of choice.

As a result, both public service interpreters and trainers lack a fully - developed understanding of the core interpreting skills they employ, including consecutive interpreting and the importance of note-taking to fully mastering this mode.

This paper puts forth the argument that note-taking skills for consecutive interpreters in community settings are just as important as for those in more traditional conference arenas. To achieve this, the history and purpose of consecutive interpreting as well as the history of note-taking for consecutive interpreting is briefly explored. Then, from within that context, a beginning model for teaching (and learning) note-taking skills, crafted for the specific context of public service settings, is presented.

2. The origins of modern consecutive interpreting

The modern interpreting profession first started to take shape in the aftermath of World War I with the establishment of The League of Nations. Up until then, French had been the language of diplomacy, but with the rapid proliferation of international organizations between the two world wars, which continued apace after World War II, the need for clear communication across many languages increased – hence, the appearance of the modern conference interpreter. (Ad Hoc website)

Consecutive interpreting was the default mode used by this new breed of interpreter. Indeed, for a brief but glorious period diplomatic consecutive interpreters were often as visible during conference proceedings as the prominent people they interpreted for. At that point, note-taking was disdained, as interpreters vied for recognition through being able to accurately remember and interpret back speeches with Oscar-worthy performances that required no notes. (Moggio-Ortiz 2008) (Thomas, Jr. 1996)

However, the demand for a more efficient and less time-consuming way for interpreters to do their job mounted as the number of countries and linguistic communities engaging in international organizations, such as the International Labor Organization, increased. By the end of World War II, technology that would allow an audience to listen “remotely” through a headset to an interpreter interpreting simultaneously became available, just in time for the Nuremberg Trials, which had an urgent need for real-time interpreting in many languages. Thus, simultaneous interpreting was born, which, despite resistance from the established consecutive interpreters, soon became the primary interpreting mode used.

3. The invention of note-taking for consecutive interpreting

Consecutive interpreting may have been relegated to second place for conference interpreters ever since the Nuremberg Trials. Nonetheless, its practitioners are still responsible for first developing a formal conceptualization of consecutive note-taking, a method upon which most consecutive note-taking is still based. This system has since been adopted by court interpreting and it is spreading to community settings. Jean-Francois

Rozan, one of the original consecutive interpreting superstars from before World War II, published *Note-taking in Consecutive Interpreting* in 1956. This groundbreaking document outlined the principles and techniques for capturing meaning through notes during consecutive interpreting.

Rozan had, in fact, created something new: a way to take notes that was almost opposite to traditional note-taking systems such as dictation and short-hand. Rather than attempting to capture a word-for-word repetition of what was said, which is not what interpreters do, his system uses notes to capture the *meaning* of what a speaker is saying, largely divorced from the individual words used to convey that meaning. After all, interpreters don't trade in words so much as in the *meaning* behind the words people speak. An effective note-taking system had to find a way to successfully separate the meaning from the specific words used in the source and target languages. In addition, it had to require the fewest amount of pen strokes to minimize the cognitive attention needed to take the notes, as the interpreter is already managing many mental tasks.

Rozan laid out seven core principals for note-taking during consecutive interpreting. These principals - (1) noting the idea rather than the words, (2) the rules of abbreviation, (3) links, (4) negation, (5) emphasis, (6) verticality, and (7) shift – still comprise the core note-taking methodology taught in conference interpreting and to a large degree, legal and community interpreting programs around the world to this day. Rozan's system is symbol-based and utilizes the real estate of the notepaper itself to capture the structures and meaning imbedded in oral speech. In other words, it provides interpreters with a mechanism for mentally mapping the meaning of what they hear and capturing that meaning using language neutral symbols in structures that reinforce their short-term memory. It does not attempt to capture a literal, word for word rendition.

4. Understanding the consecutive mode across interpreting sectors

From a superficial perspective, there is apparent agreement among the diverse sectors that comprise the interpreting profession as to what consecutive interpreting is. The mode is broadly understood as “rendering the message into another language when the speaker...pauses,” as opposed to simultaneous, which is “rendering a message into another language while a person is still speaking.” (Bancroft and Rubio-Fitzpatrick 2011: 19-18).

However, once we dig deeper into the actual application of the consecutive mode in diverse settings, its definition and, indeed, its very purpose, is often seen from divergent perspectives. In conference interpreting, for example, it is really the long form of consecutive interpreting that is meant; i.e. “the interpreter providing consecutive interpretation sits at the same table with the delegates or at the speaker's platform and interprets a speech into the target language after the speaker speaks...” (AIIC Glossary). In other words, the interpreter transfers meaning in one direction only and is capturing formal, highly-structured oral speech, or recreating written content that has been spoken by a delegate. In this kind of setting, “note-taking is an essential element of consecutive interpreting. It consists of noting on paper the logic and structure of a speech in order to help the interpreter remember the contents of the speech” (ibid).

It is ironic that in the conference sector, the birthplace of modern consecutive interpreting, many now see it as a dying skill. Its death knell has been sounded by major figures in conference interpreting for decades, and more recently, even by respected figures in court interpreting (Rosado 2013). Indeed, traditional consecutive is considered so onerous by many conference interpreters, that some are adopting a new hybrid mode called “simultaneous consecutive” where the interpreter records the speaker using a digital

recorder and then, listening back to the speaker with headphones, interprets simultaneously for the audience (Guelbenzu 2009).

Outside of conference and courtroom settings, consecutive interpreting, far from being a dying art, dominates. It is not the long form of consecutive that is generally required, however, but rather the “dialog” or “discourse” form (Furmanek 2010). In medical, legal, social service, education, tourism, and business settings, to name just a few, interpreting is more typically needed to facilitate communication between individuals or small groups who are engaged in back-and-forth dialog. Interpreters must navigate interview-style interactions, question and answer sessions, and short educational presentations. Because each spoken statement tends to be shorter, note-taking in public service settings has long been thought of by many as either unnecessary, inappropriate, a luxury, or simply a skill set out of reach to the majority of community interpreters. Yet nothing could be farther from the truth.

LONG CONSECUTIVE	DIALOG / SHORT
Often <i>uni-directional</i> (into one language)	Usually <i>bi-directional</i> between both languages
<i>Often</i> mixed with simultaneous	<i>Rarely</i> mixed with simultaneous
Meant to capture <i>longer statements</i> , often from a formal speech or written document	Mostly captures <i>brief statements</i> , question and answer, interviews
Interpreter is a <i>public speaker</i> (giving a speech)	Interpreters need <i>good delivery skills</i> but usually are not speaking in front of an audience
Can be very <i>abstract and technical</i>	There are many <i>quick transitions from simple to complex content</i> .
<i>Most utterances</i> require note-taking.	Longer utterances needing notes can come at any time, and be interspersed with brief utterances that do not require note-taking.

Table 1: Comparison between long consecutive and dialog/discourse consecutive

5. The case for note-taking in public service settings

As previously noted, there are many factors for why note-taking is not widely taught to interpreters in public service settings. Those reasons stem primarily from the lack of a formal educational pathway for most community interpreters and trainers and a prevailing belief that note-taking isn't really needed in community settings where dialog or discourse consecutive is the primary form of this mode used. This perspective is based on the mistaken idea that communication carried out in dialog form is inherently less complex than the high-level speeches, presentations, and negotiations more typical to conference settings, or the extreme exactitude required in court settings to capture witness testimony.

The assumption is that dialogic communication is largely concrete, direct, and is carried out in short bursts. The doctor/patient interview, the social worker signing a client up for service, and the parent-teacher conference to discuss a student follow this standard question/answer, back and forth dialog rhythm. The interpreter, it is argued, can develop short-term memory skills sufficient for handling content communicated this way, without the need for a full-blown note-taking method. If a public service interpreter does take notes, this perspective holds, really, all he or she would need it for would be dates, names, medications, or doses. In addition, most public service interpreting ethics and standards allow interpreters to intervene far more aggressively to seek clarification of terms and to ask speakers to pause so they can keep up. Therefore, the reasoning goes, if they do have

deficits in their short-term memory skills, they can make up for them using these strategies and still achieve accuracy and completeness in their interpreting.

This perspective, though common, nonetheless reveals an erroneous understanding of the nature of dialogic communication. While it is true that a significant percentage of the back and forth between two people engaged in a dialog can be brief utterances well within the capacity of a trained interpreter to handle without the need for notes, it is also true that dialog interpreting can and does include long statements, stories, and utterances that far exceed the ability of anyone’s short-term memory to handle. Actual dialog in public service settings tends to vary between simple, short exchanges with sudden, longer and more complex exchanges. Communication goes from simple, to complex, back to simple, and so on. The public service interpreter has to be ready for both kinds.

Example: Simple to....	Complex
<p>Patient: One minute, Dr. Johnson. I have a few questions I need to ask you.</p> <p>Physician: Of course, ask me anything you want to know.</p> <p>Patient: Well, I want to know what is making me sick.</p>	<p>Physician: Well, the signs point to an upper respiratory infection. You said your symptoms started several days ago, and they are all consistent with this kind of infection. When I looked at your throat, it was quite red, and I could see secretions. This is an indication that there is an infection. I’m going to prescribe you an antibiotic, which will treat this infection.</p>

Table 2: Simple to Complex (Doctor)

Example: Simple to....	Complex
<p>Physician: Greetings Mrs. Silva. I’ll be you doctor today. Can you tell me what brought you to the ER?</p> <p>Patient: My knee is really hurting a lot. I can’t bend it or even walk on it very well. I need you to look at it.</p> <p>Physical: Okay, we can definitely do that. But first, can you tell me how you hurt your knee?</p>	<p>Patient: Last weekend I went skating with my daughter. We went to the city skate rink. I hadn’t skated for a while and had a hard time stopping. At one point I couldn’t stop and I crashed into the side. I hit my knee against the wooden walls of the ice rink. It didn’t hurt so much then. I even kept on skating, but now it’s killing me. It just seems to be getting worse rather than better.</p>

Table 3: Simple to Complex (Patient)

Tables 2 and 3 provide examples of how dialog in community settings can alternate between a relatively short and simple interview format and sudden complexity and length. This is the moment when public service interpreters typically cannot keep up with their colleagues trained in the conference and court sectors, and their clients suffer the consequences of that deficit. Where the latter will have a notepad and pen at the ready to capture the longer statements without needing to interrupt to ask the speaker to pause, and thereby risk losing track of what he or she means to say, the former typically will not. Instead, the public service interpreter will have to intervene at some point to ask the speaker to pause so he/she can keep up with what is being communicated.

The higher number of interruptions that result from the interpreter not using note-taking to aid his or her memory can have concrete consequences. Multiple research studies have documented the largely negative impact interruptions have on memory and our ability to resume with what we were doing before we got interrupted. (Carrier 2009) In particular,

this research cites the extra “switch cost” we experience when we get interrupted. Having to switch between tasks - in our case, the need for the speaker to pause, listen to the interpreter, hold in her mind where she left off and then resume at that precise place once the interpreter has finished – slows down our ability to resume our intended task after the interruption (Ibid).

It is clearly in everyone’s best interest if the interpreter can hold and accurately recount longer passages to prevent this “switch cost.” Even with adequate note-taking skills, the interpreter, of course, must still manage the flow of conversation and pause speakers who go on for too long. But with notes, he or she will have to do that far less frequently and can thus manage a much smoother, more accurate, and usually quicker flow to the conversation.

Finally, while reducing the need for intervention and interruption through solid note-taking is reason enough for interpreters to embrace learning the skill, there are additional reasons integrating note-taking into interpreting practice, the most important being that it strengthens baseline interpreting skills. Note-taking, when done properly, constantly reinforces the primary cognitive skills required for competent, accurate and complete consecutive interpreting: memory, analysis, conversion, and delivery skills. It is the final capstone consecutive skill. (Gile 2009)

6. Towards a teaching model for note-taking in public service settings

The difficulty of teaching the complex skill set needed to learn consecutive interpreting note-taking is currently a concrete barrier to the adoption of note-taking by public service interpreters. Academic interpreting programs typically require one to two years to help students integrate this skill into their interpreting practice. In the accepted sequential learning process taught in most academic settings, students are grounded first in active listening, meaning analysis, memory, and rendering skills through consecutive interpreting without notes. Only after this first stage is note-taking layered in. Then students must go through an adjustment period, when layering on the additional cognitive task of taking notes often temporarily degrades their interpreting performance. Students need support and encouragement to get through this period until note-taking becomes an automated ability that then serves to support these other foundational skills.

How then, to compress this teaching and learning process to the short-course and workshop settings more typically available to public service interpreters who want to acquire training? Two key factors make this possible: 1) The concrete (i.e. not abstract) nature of communication in public service settings and 2) The concept of viewing dialogic communication as essentially another form of storytelling. First, communication is no less complex in public service settings when compared to conference, but it does have one key difference: *It is not abstract*. Public service interpreting deals with the concrete world of humans interacting with each other to access services, not the complex, often deliberately vague and abstract language used by diplomats and politicians. Even the high register and specialized language often used by medical providers, lawyers, law enforcement officials, mental health practitioners and educators still conveys concrete ideas and information.

Which brings us to the second factor, the dialog between providers and clients as essentially an exchange of stories. Human brains have been hardwired over several millennia to hear, understand, remember, and retell stories (Hsu). A story has a beginning, middle and end. It has a logical sequence that can often be anticipated with identifiable steps on which we hang our memory. In public service settings, everything can be viewed as a story. Client stories are just that, stories, immediately recognizable and understandable. When an interpreter hears a client’s story, the brain’s wiring is an automatic unconscious

aid to memory because the structure is so inherently familiar. The same can be said for the complex, high register, technical language that doctors, educators, police and therapists use. As noted above, the key point is that it is *not* abstract. A doctor describing a cancer diagnosis to a patient may be relating a complex physical process. He may need graphic aids and have to define unfamiliar terms, but he is still describing something real, that has identifiable and predictable elements and steps. A trained interpreter familiar with the physiological processes involved in cancer, as well as the medical treatments and devices required to address the illness, can anchor this understanding in story form.

Given these two key factors, public service interpreters can be taught a modified, more straight-forward note-taking technique, one that is easier to learn in less time. Taking notes to anchor the key points of a story is much easier than doing so for an abstract, written speech. The notes the interpreter needs to capture do not have to capture every tense, prepositional link and sentence structure such as those required by note-taking for a dense, abstract speech. No one has yet to come up with a note-taking system superior to Rozan's and this author is not proposing a fundamental shift away from his method. What this author does propose is that Rozan's core methodology can be simplified and adapted to the training settings available to public service interpreters. The core skill, noting only digested meaning through the use of symbols and structured notes, still applies. But teaching interpreters to take notes to stories requires much less attention to capturing linkages, complex tenses, and prepositional phrases. The same visual structure of verticality, abbreviations, symbols, negation, etc. can be used, but more simply. It takes practice, but once the interpreter views the information from *both* the client and provider perspective as a series of short and long stories, note-taking becomes a much more accessible skill to master and to teach.

7. Conclusion

That effective training is currently out of reach for many community interpreters does not change the reality that note-taking is a core component of the single most important interpreting mode employed in community settings: consecutive, and note-taking is core to achieving competency in this mode. It benefits not just the interpreter by supporting his or her core skills, but also the parties who are communicating with each other. It increases interpreting accuracy and improves delivery (which promotes understanding by the listener). And it decreases the number of times the interpreter has to interrupt the flow of conversation to keep up with what has been said. As public sector interpreting steps out of the shadows as interpreting's neglected stepchild, it is vitally important that we find a way extend effective training, which has been appropriately adapted, into hard-to-reach work environments so all interpreters have access to the basic tools of their trade.

References

- Rozan, Jean-Francois; Gillies and Waliczek, eds. 2002 (1956) *Note-taking in Consecutive Interpreting*. Cracow: tErtium: Society for the Promotion of Language Studies.
- Heimerl-Moggan, Kirsty and John, Vanessa Ifeoma. 2007. *Note-taking for Public Service Interpreters*. Chelsea: © Interp-Right Training Consultancy Ltd.
- De Pedro Ricoy, Raquel. 2010. "Training Public Service Interpreters in the UK: *A fine balancing act*". *JoSTrans: The Journal of Specialised Translation*, 14 [Available at http://www.jostrans.org/issue14/art_depedro.php].

- Ertl, Anita and Pöllabauer, Sonja. 2010. "Training (Medical) Interpreters-The Key to Good Practice". *MedInt: A Joint European Training Perspective. JoSTrans: The Journal of Specialised Translation*, 14.
- A History of Interpreting, Ad hoc [Available at <http://www.adhoc.at/en/interpreters/a-history-of-interpreting.html>].
- Moggio-Ortis, Evelyn. 2008. "Multilingualism as a Path to Multilateralism". *Interpreters Meet History*, UN Special 678. [Available at <http://www.unspecial.org/UNS678/t21.html>].
- Thomas Jr., Robert. 1996. "George Klebnikov, 73, a Language Wizard". *New York Times*. [Available at <http://www.nytimes.com/1996/11/13/world/george-klebnikov-73-a-language-wizard.html>].
- Bancroft, Marjory A. and Rubio-Fitzpatrick, Lourdes. 2011. *The Community Interpreter: Professional Interpreter Training for Bilingual Staff and Community Interpreters*, 5th Edition, Columbia, MD: Culture and Language Press.
- AIIC Glossary on Professional Terms in Conference Interpreting. [Available at <http://aiic.net/page/628/practical-guide-for-professional-conference-interpreters/lang/1>].
- Rosado, Tony. 2013. "Should Consecutive Interpretation Disappear from Court Settings?". *The Professional Interpreter* [Available at <http://rpstranslations.wordpress.com/?s=should+consecutive+disappear>].
- Guelbenzu, Clara. 2009. *Consecutiva Simultanea: Una Nueva Modalidad de Interpretación*. Bootheando. [Available at <http://www.bootheando.com/2008/09/09/consecutiva-simultanea-una-nueva-modalidad-de-interpretacion/>].
- Gile, Daniel. 2009. *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*, Revised Edition. Universite Paris 3 – Sorbonne Nouvelle: John Benjamins Publishing Company, Amsterdam/Philadelphia.
- Furmanek, Olgerda. 2010. "Applied Interpreting Studies at the Core of Teaching the Instructors: A Proposal of Solutions". *JoSTrans: The Journal of Specialised Translation*, 14.
- Carrier, L.M. 2009. "What Are the Effects of Getting Interrupted?" California State University, Dominguez Hill. [Available at <http://www.csudh.edu/psych/lcarrier/Interruptions.htm>].
- Hsu, Jeremy. 2008. "The Secrets of Storytelling". *Why We Love a Good Yarn*. Scientific American, online edition. [Available at <http://pragmasynesi.wordpress.com/2008/09/24/the-secrets-of-storytelling-why-we-love-a-good-yarn/>].

TRANSLATING MILITARY TERMS BY MA STUDENTS MAJORING IN TRANSLATION AT YARMOUK UNIVERSITY IN JORDAN

DR. MOHAMMAD ALSHEHAB
JADARA UNIVERSITY

This paper aims at examining the level of students' ability in translating military expressions from English into Arabic at Yarmouk University (YU) in Jordan. For achieving the purpose of this study, the researcher selected a random sample of 20 Master students, who study English-Arabic translation at the Translation Department, enrolled in the first semester (2011-2012). The researcher used a validated and reliable text; it was used previously to examine military students at the Military Academy in Jordan. The text includes 25 English military expressions to be translated into Arabic. Quantitatively, frequencies and percentages were computed to know the level of students' ability in translating military expressions and phrases. Qualitatively, the analysis was set up to investigate their Arabic translation. The study makes several recommendations to overcome the low level of students' translation in translating military expressions and phrases. Furthermore, further researches in military translation are suggested.

Key words: *Military expressions, Master students' ability, Yarmouk University.*

Este artículo tiene como objetivo examinar el nivel de habilidad de los estudiantes de maestría en la traducción de las expresiones militares de inglés al árabe en la Universidad de Yarmouk (YU) en Jordania. Para la consecución de este estudio, el investigador seleccionó una muestra aleatoria de 20 estudiantes de máster, que estudian Traducción inglés-árabe en el Departamento de Traducción, matriculados en el primer semestre (2011-2012). El investigador utilizó un texto validado y fiable que se había utilizado previamente para examinar a los estudiantes militares en la Academia Militar Jordana. El texto incluye 25 expresiones militares y frases en inglés para ser traducidas al árabe. Cuantitativamente, las frecuencias y los porcentajes se calcularon con el fin de conocer el nivel de habilidad de los estudiantes en la traducción de términos y frases militares. Cualitativamente, el análisis se creó para investigar su traducción al árabe. El estudio realiza una serie de recomendaciones, y se sugieren nuevas investigaciones en la traducción en el ámbito militar.

Palabras clave: *expresiones y frases militares, competencias, Universidad de Yarmouk.*

1. Introduction

Military translation has played a crucial role since the early days of Islamic growth. Muslim armies benefited greatly from the expertise of the translators they encountered in the nations they conquered. Despite the fact that Arabs have had a very rich military history, they have had to depend on foreign armies to develop and modernize armies.

Jalabneh (1991) meets Alshehab (2009) in saying that military armies in the developing countries vitally depend on the exchange of information with other Western countries. The dependence represents in building up their forces through the aid of more advanced armies abroad, and to keep up with the ever-advancing military technology.

In the Arab World. Alshehab (2013) explains the significance of military terminology, and military experts to investigate and purify the military terms that are issued by the Arab organizations within their military field.

Jalabneh (1991) argues that it is crucial to find new terms because modern Arab armies have been modeled, as said before, in their structure, branches, weaponry, and ranking according to modern Western and Eastern Armies. Consequently, they need new coinages, translations, and revival of older terms to meet the fresh requirements of a modern army, along a Western design.

Al-Abed Al-Haq (1986, 1989) adds that Arab universities, and some Arab lexicographers and translators of scientific texts have made efforts to supply translation equivalents in Arabicized forms. Nevertheless, translators from different Arab countries use different Arabic technical equivalents of the same term.

Bell (2006) says that military terminology refers to the terms and language of military organizations and personnel. They belong to a distinct group, as it is apparent by their usage in military policies and communications. Some claimed that military terms serve to depoliticize, dehumanize, or otherwise provide a means for an abstract discussion about operations from an actual description thereof. Similar to "legal terminology" and related to "political terminology", military terms are known for their oblique tendency to incorporate technical language. In many cases, they reflect a need to be precise. They can also reflect a perceived need for operational security, giving away no more information than needed.

Hence, a military translator is required to be truly bilingual, bicultural, open-minded, and knowledgeable in the field of military sciences. With these qualities, military translators will be able to bridge the gap between SL and TL. Newmark best describes their position when he stated; "Translation is a craft consisting in the attempt to replace a written message and /or statement in one language by the same message and /or statement in another language (Newmark 1981: 7).

A military translator is similar to any translator should be bicultural as well as bilingual. According to Nida (1969), the translator's duty is to come up with the closest natural equivalence.

Alshehab (2013) says, military terms were treated as similar to other technical terms when they were planned. Terms that are planned are altered in some way (purified, reformed, standardized, revived, modernized) to enhance communication within and between nations. Moreover, the planned military terminology involves term choice, term policy formulation, term policy codification, term policy elaboration, term policy implementation, and term policy evaluation (Al-Abed Al-Haq 1996)

Few military studies were carried out at the national level. Alshehab (2013) carries out a paper that aimed at investigating the impact of Language Planning (LP), Arabicization planning, and terminology planning on the policy of military terminology and translation. It provided guidelines for the applications of language planning on military terminology and translation at the national level in Jordan. Alshehab (2009) conducted a study aimed at investigating the difficulties in translating military terms from English into Arabic and vice versa. He used two military English texts and one Arabic text. The sample was military personnel who studied English courses at the Jordanian Academy. The results revealed a fair level for personnel in translating military expressions from English into Arabic

Alshehab (1999) writes a study aimed at comparing between the translations of military terms from English into Arabic. It was a comparative study between two Arab armies, the Iraqi and the Jordanian armies. He also focused on the causes of the failure of coordinating the Arabic military equivalent terms, not only between the two Arab armies, but also among all Arab armies. The results showed a great disparity between the Arabic equivalents in spite of the fact that some of the terms had been Arabicized in the same manner. Jalabneh (1991) studies the major problems that face personnel in military translation. He used 165 members from the Jordanian Armed Forces (JAF) of different positions, responsibilities, and ranks. The study revealed that translators could use more than one model in translation if not all of them. Al-Smady (1998) investigates two sets of 50 military terms. The first was accomplished and Arabicized by the Academy of Arabic Language in Jordan, and the other was proposed by the users in the Jordanian Armed

Forces. The results indicated that the items proposed by the users were more acceptable than the items Arabicized by the Academy of Arabic Language in Jordan.

1.1. Research Problem

As previously mentioned, it was seen that the number of translation studies in the military field is not sufficient. The studies are not enough to bridge the gap existing in the field of military translation. No studies dealt with university students. Most of them were done by using military personnel as samples. Consequently, the researcher selected Master (MA) students, who are studying translation at YU in Jordan. By this, the researcher could contribute a little to cover a part of the gap in ignoring this subject. With further similar studies, the gap is hoped to be reduced.

1.2. Research Objective and Question

The study aims at examining the level of students' ability in translating military expressions from English into Arabic at Yarmouk University (YU) in Jordan. In order to achieve the above objective, the following question is posed:

What is the level of ability of MA translation students in translating military terms and expressions from English into Arabic at YU in Jordan?

1.3. The Significance of the Study

No previous study has attempted to answer the question posed. It will shed more light on the interaction between English and Arabic within the military field. This work will also pave the way for the professional development of those who are interested in terminology and military translation.

1.4. The Limitations of the Study

This study is limited to the following features:

- a. The sample of this study is a number of MA translation students, who enrolled at the first academic semester (2011-2012). The size of the sample is not large enough for the results to be generalized, but it is one that is manageable and would be sufficient to validate the findings.
- b. The instrument is limited to (25) military terms and expressions to be translated into Arabic within a model text.

2. Methodology

The methodology employed in this study gives a description of the sample, theoretical framework, data collection and the study's instruments, methods for analyzing the collected data, and the research design.

2.1. The Samples of the Study

The population consists of all MA translation students enrolled at the first semester (2011-2012). They have studied translation at Yarmouk University (YU) in Jordan. The sample of (20) translation students was chosen. The researcher has utilized the sample to

examine the level of their ability in translating military lexical terms and expressions from English into Arabic through a text model.

2.2. Theoretical Framework

The four models (grammatical, cultural, interpretive, and text-typological) are advocated by a number of Arabic scientists and military experts, e.g., (Jalabneh, 1991; Shunnaq, 1994; Chau, 1997). All of models, regarding the researcher’s view, are suitable to be utilized as suitable approaches in analyzing military terms and messages. The researcher viewed that to carry out translation task; military translators can deal with applying all models as each model has its own gains in military translation. The researcher adopted here the *cultural* model. The *cultural model* focuses on the meaning rather than on the grammatical structure.

2.3. Data collection: Study’s Model

To examine the students’ level of ability in translating military lexical terms and expressions into Arabic, the researcher had chosen an English expository text from the English textbook “The Language of the Army” edited by “Ralph Williams” (1985). The text had been validated previously by Alshehab (2009) by using the committee translation method put forth by Sano *et al* (1997). The committee unified the final version as a *professional translation*. Then the inter-rater-reliability was verified previously by Alshehab (2009). It was 0.98.

For more validity, the text was exposed to “a panel of judges” of professionals from the English language department at YU in Jordan. They were asked to write in detail their comments and suggestions. They confirmed its suitability for examining MA students as shown in Appendix 1.

The students were asked to translate the (25) military terms and phrases identified in the English text. The researcher dealt with the denotative method that is represented by the professional’s translation (high level), and the connotative method as represented by students’ translation (good, fair, poor) in accordance with the study’s criteria for translating military terms.

2.4. Analytical Method

For answering the question, quantitative methods such as frequencies, percentages, and means were used. In addition, a qualitative method was used to analyze MA students’ responses.

2.5. Research Design

The English text was distributed to the selected students (sample) with special blank papers. The expressions that were included in the text were given serial numbers; they were arranged in the English text as shown in table 1.

Professional Translation	Student translation		
Excellent	Good	Fair	Poor
4	3	2	0

Table 1: The Procedure of Translating or Evaluating Military Expressions from English into Arabic

From the table above, it can be clearly observed that when the student's translation is similar to that of the professional's (denotative), the expression scores (4). If the student scores (4) for all (25) expressions ($4 \times 25 = 100$) then his level will be excellent. When synonyms are used by the student (connotative), this level is evaluated as "good" and the expression scores (3). If the rendering of the expression is only partly right, it will be graded as (2) and its level is "fair". Finally, the expression may be given a score of zero, which is equivalent of "poor" if its rendering is completely wrong. For example, if the student scores full marks for (20) items (4), good marks (3) for (2) items, fair marks (2) for 2 items, and failed in (1) item; ($20 \times 4 + 2 \times 3 + 2 \times 2 + 1 \times 0 = 91$). He is considered to be at the excellent level. See the following criteria:

Levels	Evaluation
84 - 100	Excellent
76 - <84	V. good
68 - <76	Good
50 - <68	Fair
<50	Poor

Table 2: The Criteria's Evaluation

3. Results and Discussions

For answering the question: *What is the level of ability of MA translation students in translating military terms from English into Arabic at YU in Jordan?*

Table 3 in Appendix 2 shows the percentages of students' mean scores. The total mean score of the students' translation for these terms and expressions was (46%). It is a poor level in translating military terms.

Regarding the above criteria, one student obtained an *excellent* level with 87 percent; two students obtained a *very good* level with the percentages of 81, 77. Good level, only one student obtained 74 % in translating military expressions. Six students achieve the fair level. On the other hand, ten students failed in achieving the fair level and failed in their translating the military expressions and phrases.

Throughout investigating and analyzing the students' level in translating the military expressions, it is apparent that the results are not good for postgraduate students who are studying translation at YU as a Public University in Jordan. It seems that no attention is paid for military terminology. These expressions are well known in Arabic military translation as tactical and scientific expressions. However, some of the students have tried to utilize the suitable Arabic equivalents.

Table 4 in Appendix 3 shows the results of Arabic translation for the English military expressions. The highest percent is for the English expression "Armored" that means in Arabic دروع (*doroa*). It has achieved a good level of 2.96 with 74 percent. A fair level is for the English expressions "Missiles" صاروخ (*Saruukh*), "Direct combat" قتال مباشر (*qitalmubashir*), "Spy satellites" اقمار الت (*aqmarattajasuss*). They have achieved above 60 %, their mean scores 2.56, 2.48, 2.40 respectively, with the percentages 64, 62, and 60.

Similarly, the fair level (52, 50, 50) percent, is for the English expressions "Remotely controlled sensors" التحكم عن بعد في الحساسات (*attaHakuma'nbuga'd fi alHasssaat*), "Close support" اسناد قريب (*isnaadqareeb*) and "Combat Support Arms" اسلحة اسناد القتال (*asliHatishnadalqital*).

The English expression "Air Defense Weapons" "أسلحة الدفاع الجوي" (*aslihataddifaa' aljawi*) has achieved the eighth rank with 48 percent. On the other side, the English

expression “Rifle” بندقية (*Bondeqyeh*) has achieved the ninth level in its Arabic translation. The English expression: (Laser-Beams) أشعة ليزر (*ashia'atlayzer*) has been translated by most of the students as (lazer). It has been scored the tenth rank with 42 percent.

The English lexical terms and expressions “Infantry” مشاة (*mushaatt*), “Grenades” قنابل يدوية (*qanabilyadawiyah*), and “Field artillery weapons” أسلحة مدفعية الميدان (*asliHatmadfa'iyah al maydan*) have achieved the eleventh rank with 40%. The equivalents of “Field Artillery Weapons” stray from the correct translation thereby rendering it as مجال المدفعية (*majalalmdafa'iyah*) that means “Artillery Range” and أسلحة المدفعية (*aslihatalmdafa'iyah*).

The English expression: “Dragon Medium Antitank Missile” صاروخ دراغون المضاد للدبابات (*Saruukh dragon almudhadliddababaat*), “Shoulder-held Redeye Missile” صاروخ ريداي المحمول على الكتف (*Saruukh raid ialmaHmuula'laalkatif*) have the mean score 1.16 with 29 percent. Some renderings for “Dragon Medium Antitank Missile” stray from the correct translation thereby rendering it as: صواريخ ضد الدبابات (*Sawariikhhdhidaddababat*) للدبابات (*asliHahdhidaddababatt*). Some students translated the English expression “Shoulder-held Redeye” as صاروخ ريد أي (*Saruukh raid i*) “Red-Eye Missile”. They deleted the expression ‘Shoulder-held’ that gives the correct meaning.

The English expressions: “Airborne” المنقولة جوا (*al manqulihjawann*), “Aircraft, fixed wing and helicopters” الطائرات سواء ذات الأجنحة الثابتة و العامودية (*alTae~ raatt that alajniHahalThaabitah w ala'amuudiyah*), and “Air Assault” الهجوم الجوي (*alhujum al jawii*), have obtained the rank 14, 14, and 16 with the percent of (34, 34, and 32). A more correct translation into Arabic is الهجوم الجوي that means “Air force Attack”.

The English expressions: “Army aviation”, “Armored reconnaissance vehicle”, “Mechanized”, “Rotary wing”, and “Salient orbits” have achieved the lowest levels in translating them into Arabic. Their Arabic translation is مركبات الاستطلاع، طيران الجيش، المدرعة، المدارات العالية، الأجنحة الدوارة، الآلية، المدركة. Their mean scores are 1.04, 1.0, 0.96, 0.72, and 0.48 for the English expression “Salient orbits” 26, 25, 24, and 12 percent.

Some problems in translation appeared throughout translating a number of military terms. Some of the students could not also distinguish between “two” اثنين and “Tow” تاو. It is the brand name of a weapon used in the Western Armies or by their companies. This expression is not given any equivalence by the Arabic Language Academy. It is transliterated as a borrowed term. Similarly, some of the students have mistranslated the English expression “Grenades”. They failed to give a correct Arabic equivalent for this expression because of their lack of knowledge in distinguishing between “Grenades” قنابل يدوية (*qanaabilyadawiyah*) and the general term “bombs” قنابل. Some students translated it as أجيال (*ajyaal*) that means “generations”. It is a social term that is not related to any kind of weapon.

The results have revealed the existence of a number of Arabicized terms that have been utilized by students; four of them were borrowed from the English language without alterations in Arabic, e.g., “Redeye”, “Tow” and “Dragun”. The results showed the lack of knowledge in translating most of the military terms that have caused changes in the meaning. Thus, the results of this study are different from any result of the related studies. The low level of translation students is distinguished, as they obtained below 50 %, they failed in their average.

The study meets all of the previous studies in dealing with military translations. Many of them e.g. (Al-Shehab, 2013, 1999; Al-Smady, 1998; Jalabneh, 1991) focused on the translation of military terms used by the Jordanian army. In addition, Alshehab's comparative study dealt with military terms used in the Iraqi army. The present study meets Alshehab's (2009) in translating military expressions on the one side. On the other

side, Alshehab's (2009) used military personnel, while the current study used a sample of MA translation students. The results of this study on the subject of finding the appropriate renderings for the English military terms into Arabic is similar to the translation suggested by the Arabic Language Academy, which is opposite of those of Al-Smady's (1998) study. His study aimed at investigating two sets of terms including 50 military terms. The first set of terms was accomplished and Arabized by the Arabic Language Academy in Jordan.

References

- Al-Abed Al-Haq, F. 1986. Arabization in Jordan. *International Journal of Islamic and Arabic Studies*, 3 (2): 306-312.
- Al-Abed Al-Haq, F. 1989. Implication of Language Planning into Arabization in Jordan. *International Journal of Islamic and Arabic Studies*, 6 (2).
- Al-Abed Al-Haq, F. 1996. *Towards a Theoretical Framework for The Study of Planning Arabization*. A Paper presented to the 13th conference on linguistics, literature translation: Yarmouk University. Irbid, Jordan.
- Alshehab, M. 2013. The impact of language planning, terminology planning, and Arabization on military terminology planning and translation. *Research on Humanities and Social Science*, 3 (16): 62-72.
- Alshehab, M. 2009. *Issues in translating military terms and texts between English and Arabic*, PhD Thesis: Malaysian University for Science and Technology. Malaysia.
- Alshehab, M. 1999. *Arabization of Military Terms: A Comparative study*. Unpublished Master Thesis. Yarmouk University, Irbid, Jordan.
- Al-Smady, M. 1998. *Language Planning and Arabization of Military Terms*. Unpublished Master Thesis in linguistics. Yarmouk University. Irbid, Jordan.
- Bell, R. 2006. Ballistic Missile Threats: NATO. *Russia strategic challenge in Krasnaya Zvezda*. NATO online Library, 2 (28).
- Chau, S. 1984. *Aspects of Translation Pedagogy: the grammatical, cultural, and interpretive teaching models*. University of Edinburgh.
- Farghal, M., Shunnaq, A. 1999. *Translation With Reference to English and Arabic. A practical guide*. Irbid: Dar al-hilal for translation.
- Jalabneh, M. 1991. *A Study in the Issues of Military Translation*. Amman, Dar-Al Khawajah.
- Nahir, M. 1977. The Five Aspects of Language Planning- a classification. *Language problems and language planning*, 1: 107-122.
- Newmark, P. 1981. *Approaches to Translation*. Oxford: Pergamon Press. London.
- Newmark, P. 1995. *Paragraph on Translation*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd.
- Nida, E. 1964. *Towards a Science of Translating: with special reference to principles and procedures involved in Bible translation*, Leiden: Brill.
- Nida, E., Taber, C. 1982. *The Theory and Practice of Translation*. (Leiden: E. J Brill, 1964).
- Sager, J. C. 1990. *A Practical course in terminology processing*. Amsterdam Philadelphia: John Benjamins.
- Sano, M.; Mackell, J.; Ponton, M.; Ferreira, P.; Wilson, J.; Pawluczyk, S.; Schafer, K.; Schittini, M.; Grundman, M.; Ferris, S and Thal, L. 1997. The Spanish instrument protocol: Design and implementation of a study to evaluate treatment efficacy instruments for Spanish-speaking patients with Alzheimer's disease. *Alzheimer Disease and Associated Disorders*, 11 (Suppl. 2), S57 S64

Shunnaq, A.1993. Lexical Incongruence in Arabic-English Translation due to Emotiveness in Arabic. *Turjumān*, 2: 237-263.

Appendix 1

Translate the underlined terms, expressions and sentences into Arabic:

The arms represent those branches whose primary mission is direct combat¹ or close support of fighting elements². The arms whose primary mission is direct combat are called Combat Arms. While those which closely support these fighting elements are called Combat Support Arms³.

The Army division is the basic ground combat unit. It exists solely as a fighting team, and its capable of sustaining itself in the battle field for extended periods of time. There are five types of Army divisions: infantry⁴, armored⁵, mechanized⁶, airborne⁷, and air assault⁸. The basic infantry weapon is the M-16, 5.56 mm rifle⁹. This is a simply constructed, deadly accurate rifle. Moreover, there are more than half dozen different kinds of grenades¹⁰. However, the one most commonly used is the M-26 series hand grenade which can be thrown from the soldier's rifle.

The Tow Heavy Antitank Missile¹¹, is one of the most important weapons in the infantry weapon of any army. The Dragon Medium Antitank Missile¹² was developed as a medium range complement to the Tow Missile. The Dragon can be fired by a single person. Field artillery weapons¹³ include 105 mm, 155 mm, 175 mm and the 8-Inch Howitzer. Forward area air defense weapons¹⁴ include the highly mobile Chaparral missile system and the Vulcan gun which has a firing rate of 3.000 rounds per minute. Another anti-aircraft weapon is the shoulder-held Redeye¹⁵, whose missile operations have assumed increasing importance locks on a plain's exhaust. Army aviation¹⁶ in today's modern mobile army. Aircraft, both fixed wing and helicopters¹⁷, are basic to units at every level in the field army, but the preponderance of all army air craft are rotary wing¹⁸.

Combat vehicles are the tank armored personnel carrier, and the armored reconnaissance vehicle¹⁹. The armored personnel carrier is one of the most widely used armored vehicles in the World. Fitted with powerful engines, fully loaded personnel carriers. From salient orbits²⁰ high above the earth, spy satellites²¹ scan the land and seas below. From surveillance, electronic eyes detected and track enemy forces.

From remotely controlled sensors²², dropped or hidden behind enemy lines, the smallest vibration or whisper is monitored. Through a series of interlocking electronic circuits²³, information is instantaneously led to a and digested by a master computer which targets and- through high energy Laser-beams²⁴, missiles²⁵, or bombs- destroys:

Appendix 2

No	Grade %	Rank
1	51	8
2	50	9
3	66	5
4	27	15
5	77	3
6	34	13
7	20	17
8	18	18
9	39	12
10	26	16
11	14	19
12	46	11
13	32	14
14	60	7
15	50	9
16	81	2
17	74	4
18	62	6
19	87	1
20	0	20
Mean to All	46	-

Table 3: Students' level of Military Translation

Appendix 3

No	Expression	Mean	%	Rank
1	Direct combat	2.48	62	3
2	Close support	2.00	50	6
3	Combat Support Arms	2.00	50	6
4	Infantry	1.60	40	11
5	Armored	2.96	74	1
6	Mechanized	0.96	24	23
7	Airborne	1.36	34	14
8	Air assault	1.28	32	16
9	Rifle	1.76	44	9
10	Grenades	1.60	40	11
11	Tow Heavy Antitank Missile	1.24	31	18
12	Dragon Medium Antitank Missile	1.16	29	19
13	Field artillery weapons	1.60	40	11
14	Air defense weapons	1.92	48	8
15	Shoulder-held Redeye	1.16	29	19
16	Army aviation	1.04	26	21
17	Aircraft, fixed wing and helicopters	1.36	34	14
18	Rotary wing	0.72	18	24
19	Armored reconnaissance vehicle	1.00	25	22
20	Salient orbits	0.48	12	25
21	Spy satellites	2.40	60	4
22	Remotely controlled sensors	2.08	52	5
23	Interlocking electronic circuits	1.28	32	16
24	Laser-beams	1.68	42	10
25	Missiles	2.56	64	2
	Mean for all items	1.59	39.68	

Table 4: Percentages of Military Expression

EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LAS MATERIAS UNIVERSITARIAS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS (TISP). UNA PROPUESTA FORMATIVA

ALMUDENA NEVADO LLOPIS
UNIVERSIDAD SAN JORGE

Con la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior se han ido incorporando a las titulaciones españolas de grado y posgrado en traducción e interpretación materias relacionadas con el ámbito de la TISP. En los programas formativos de dichas materias se incluye frecuentemente la enseñanza de la deontología inherente a esta profesión, la cual no puede basarse en un mero estudio descontextualizado de los códigos éticos y los principios que éstos contienen. Por el contrario, el proceso de enseñanza/aprendizaje también debe contener un componente práctico mediante la propuesta de actividades como los estudios de caso o el planteamiento de situaciones conflictivas. Esto les permite a los propios estudiantes enfrentarse a los dilemas éticos que suelen surgir en el desempeño profesional del traductor e intérprete en los servicios públicos, así como analizar y debatir entre sí con respecto a cómo deberían aplicar los principios en esas situaciones. De este modo, contarán con un conocimiento tanto conceptual como procedimental de dichos principios, el cual les ayudará a resolver los diversos problemas éticos a los que probablemente deberán hacer frente en un futuro profesional.

Palabras clave: *traducción e interpretación en los servicios públicos; formación universitaria; enfoque y metodología; códigos deontológicos; dilemas éticos.*

With the implementation of the European Higher Education Area, several courses related to public service interpreting and translation have been incorporated into the curriculum of undergraduate and postgraduate studies in Spain. The syllabi of these courses often include the study of the deontology inherent to this profession, which cannot be based on decontextualized learning of the deontological codes and their principles. Conversely, the teaching/learning process should contain a practical component consisting of tasks such as case studies or the formulation of conflicting situations. In this way, students will deal with the ethical dilemmas that often emerge in the professional performance of public service translators and interpreters, and they will analyze and debate on how to apply these principles in such situations. Therefore, they will acquire a conceptual and procedural knowledge of these principles that will help them solve different ethical problems that they will probably face in their professional future.

Key words: *public service interpreting and translation; university training; approach and methodology; deontological codes; ethical dilemmas.*

1. Introducción

La traducción y la interpretación en los servicios públicos (TISP) responde a una demanda social y profesional de las actuales sociedades multiculturales, y se plantea como una posible solución a los problemas comunicativos que surgen en las interacciones entre los proveedores de dichos servicios y los usuarios alófonos. La formación universitaria en España, en cierto sentido, se ha hecho eco de esta demanda, de modo que, a medida que se ha ido implementando el Espacio Europeo de Educación Superior, se han introducido progresivamente cursos, módulos y materias relacionadas con el ámbito de la TISP en los programas de grado y posgrado (1). Sin embargo, todavía se carece de un título de estudios homologado y un sistema de acreditación nacional, elementos fundamentales en el proceso de profesionalización de la TISP (Roberts 1994; Corsellis 2002).

Basándose en un enfoque centrado en la adquisición de competencias y relacionado con el futuro desempeño laboral, por lo general, los programas formativos de estos cursos, módulos y materias universitarios relativamente nuevos incluyen contenidos relacionados

con la deontología inherente a esta profesión, aspecto que merece especial atención en la formación de los futuros traductores e intérpretes en los servicios públicos, pues fomenta que estos cuenten con “los criterios necesarios para una toma de decisiones eficaz en las situaciones en las que se verán sometidos a tensiones por parte de los interlocutores o por la situación comunicativa en general” (Abril y Martín 2008: 114). Con este fin, la enseñanza de dichos contenidos no puede basarse únicamente en el estudio descontextualizado de los códigos éticos y sus principios, sino que debe contener un componente práctico que fomente el análisis crítico y la reflexión en torno a la aplicación de esos principios en situaciones que simulen la realidad profesional.

En el presente artículo se trata precisamente de justificar la inclusión de tareas prácticas relacionadas con la deontología en la formación de los futuros traductores e intérpretes en los servicios públicos y, al respecto, se plantea una propuesta formativa que persigue el desarrollo de las competencias necesarias para actuar conforme a los principios éticos asociados a estas figuras profesionales. La mencionada propuesta se centra en la propia experiencia docente en la materia optativa de reciente implantación Interpretación en los servicios públicos del Grado en Traducción y Comunicación Intercultural de la Universidad San Jorge (2), cuya programación y contenidos curriculares están basados en diversas publicaciones que versan sobre la formación de los traductores e intérpretes (tanto artículos y capítulos de libros –Abril y Martín 2008; Alonso y Baigorri 2008; Guillón y Toledano 2008; Ugarte 2008; Valero 2008; Del Pozo 2009; Valero y Baigorri 2010; Fernández y Toledano, 2011–, como manuales destinados a la enseñanza/aprendizaje de la TISP –Mikkelsen 1994; Baigorri *et al.* 2006; Bancroft y Rubio-Fitzpatrick 2011; Rudvin y Tomassini 2011; Jiménez Ivars 2012–)(3).

En concreto, se describen las características principales de los estudiantes destinatarios de la propuesta formativa planteada, así como los contenidos, los objetivos y los resultados de aprendizaje previstos. Del mismo modo, y en relación directa con el propósito de este artículo, se presenta la metodología empleada, especialmente por lo que se refiere a las tareas, actividades e instrumentos de evaluación encaminados a la adquisición y desarrollo del conocimiento sobre el rol del intérprete en los servicios públicos, así como sobre los principios éticos y estándares de conducta que deben guiar su labor (4).

2. Los códigos deontológicos y sus principios

Son numerosas las ocasiones en las que a los traductores y a los intérpretes que trabajan en los servicios públicos se les plantean dilemas de carácter ético y deben decidir, a menudo en un breve espacio de tiempo, de qué manera hacer frente a los mismos, para lo cual tienen que contar con unos conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que les permitan actuar de acuerdo con los principios asociados comúnmente a su profesión. Dichos principios suelen hallarse recogidos en códigos deontológicos y estándares de conducta, los cuales, si bien constituyen un referente útil tanto para los traductores e intérpretes como para los destinatarios de sus servicios, ya que suponen una guía para el desempeño laboral y un compromiso de calidad y profesionalidad, no garantizan una adecuada actuación en las diversas situaciones en las que los primeros se enfrentan a conflictos éticos.

De hecho, los principios contenidos en los mencionados códigos y estándares, a pesar de que pueden considerarse un marco de referencia por lo que respecta a la definición del traductor y el intérprete competentes, suelen ser específicos de un ámbito concreto de los servicios públicos y concentrarse en un número limitado de aspectos (Abril y Martín 2008: 105). Asimismo, no recogen toda la casuística posible y no pueden aplicarse de manera rígida y descontextualizada. Por el contrario, el cumplimiento de los mismos debe

basarse en la formación recibida y en la propia experiencia, y debe ser dinámico y adaptado a las circunstancias y necesidades de cada situación comunicativa en la que estos profesionales intervengan. Como señala Del Pozo (2009: 43), los códigos éticos “son una referencia, pero lo importante será actuar en cada momento con espíritu crítico y, sobre todo, con sentido común”.

En relación con los principios éticos inherentes de manera específica a labor de los intérpretes en los servicios públicos, cabe destacar principalmente la fidelidad, la confidencialidad y la imparcialidad, los cuales se mencionan en la mayoría de los códigos deontológicos y estándares de conducta por los que se rigen estos profesionales en diversos países en los que la TISP se halla considerablemente consolidada, como Australia, Canadá, los Estados Unidos y Reino Unido.(5) Sin embargo, a pesar de la importancia concedida a los principios citados, existe una relativa controversia en relación con la aplicación de los mismos en determinadas situaciones conflictivas que pueden presentarse en la práctica profesional. Dicha controversia está motivada en parte por las diferencias en cuanto al concepto del rol del intérprete en los servicios públicos (Wadensjö 1998; Valero y Martín 2008; Phelan y Martín 2010), por el contexto en el que este actúa y el tipo de institución en la que trabaja (Angelelli 2008; Hale 2008), y por los destinatarios de sus servicios y la relación asimétrica que se instaura entre los mismos (Leanza 2007; Hale 2010).

Por lo que respecta al principio de fidelidad, este se suele definir como la transmisión de manera precisa y completa de un mensaje de una lengua a otra manteniendo el estilo, el tono y el registro del original, sin añadir, eliminar o alterar partes de dicho mensaje. Sin embargo, en determinadas situaciones, puede ser necesario cierto grado de implicación e intervención por parte del intérprete (relacionadas con el concepto de *visibility* defendido por autoras como Angelelli 2008), pues habrá momentos en los que resulte apropiado que este introduzca aclaraciones (por ejemplo, por una notable falta de entendimiento por parte de algún interlocutor, o por la posible pérdida de una inferencia cultural), adapte el mensaje (de manera que cause el mismo efecto en el receptor que tendría si este compartiera la misma lengua y cultura con el emisor), o solicite repeticiones, fragmentaciones breves del mensaje, ritmos de locución lentos, o evitación de solapamientos para garantizar la calidad de la interpretación.

En relación con el principio de confidencialidad, este consiste básicamente en la obligación de no revelar la información contenida en las interacciones comunicativas interpretadas. Sin embargo, pueden plantearse excepciones a este principio en los casos en los que se presente una autorización expresa o un requerimiento legal o moral que obliguen al intérprete a revelar información, como aquellos en los que exista una fundada sospecha de que el autor de dicha información puede incurrir en un delito grave o infligirse daños a sí mismo o a los demás (6).

La imparcialidad del intérprete es también uno de los temas extensamente discutidos al analizar el papel que este debe desempeñar. Si bien estamos de acuerdo en que el intérprete no debe pronunciarse ni decantarse abiertamente por ninguna de las partes implicadas, y en que, al interpretar, debe dejar de lado sus propias opiniones y creencias, aun cuando estas sean opuestas a las de los interlocutores, nos planteamos si realmente es posible que el intérprete sea completamente imparcial, en especial teniendo en cuenta que trabaja en un contexto en el que, como hemos señalado, los participantes en la interacción comunicativa suelen presentar una relación asimétrica, en base a la cual generalmente los usuarios alófonos del servicio público en cuestión se encuentran, por lo general, en una posición de inferioridad con respecto a otros usuarios y a los profesionales de dicho servicio.

Asimismo, no podemos exigir al intérprete una neutralidad pura, puesto que, como persona, lleva consigo una serie de valores y creencias que no podrá eliminar

completamente al ejercer su labor. Lo importante es que dichos valores y creencias no afloren mediante la manifestación directa de consejos, juicios y opiniones mientras se está interpretando. Así, coincidimos con Bellah (1977, citado en Bahadir 2001: 1), cuando sostiene que:

What is dangerous is not the presence of value judgments [...] but only those judgments that remain beyond the reach of critical reflection and are not subject to revision in the light of experience.

En conclusión, si bien los códigos éticos y estándares de conducta proporcionan una serie de pautas que ayudan al intérprete a tomar decisiones adecuadas cuando se enfrenta a dilemas éticos y, al mismo tiempo, fomentan que exista una idea más clara de su función por parte de los participantes en el proceso de interpretación (Hale 2010: 109), los principios contenidos en los mismos no son “universal truths but are socially determined in and for a given environment” (Meyer *et al.* 2003: 153). Por consiguiente, consideramos que dichos principios no deben ser aplicados en la práctica profesional de manera estricta, sino que, en muchas ocasiones, será el propio intérprete, guiado por su formación, así como por su sentido común y su experiencia, el que decida si es necesario trasgredir, al menos en parte, alguno de los principios contenidos en los códigos y estándares de conducta inherentes a su profesión.

En consecuencia, en la formación de los futuros intérpretes en los servicios públicos se deberán incluir contenidos y actividades prácticos que fomenten la reflexión y el análisis crítico y estén relacionados con la aplicación de los principios éticos en situaciones que simulen la realidad profesional. De este modo, los estudiantes desarrollarán la competencia necesaria para resolver los diversos problemas éticos que probablemente surgirán en su futuro desempeño profesional, y serán capaces de adecuar y adaptar los principios de los códigos deontológicos en los casos en los que la situación lo requiera.

3. Una propuesta formativa para la enseñanza/aprendizaje de la deontología

Como se ha comentado previamente, la formación constituye un elemento fundamental para garantizar el adecuado desempeño profesional de los traductores e intérpretes en los servicios públicos, fomenta el reconocimiento de la complejidad inherente a las funciones que recubren estas dos figuras, y es uno de los pilares sobre los que se asienta el proceso de profesionalización de la TISP. Así, como afirma Pöchhacker (2004: 166),

For a practice or occupation to be acknowledged as a profession, it must be perceived to rest on a complex body of knowledge and skills, mastery of which can only be acquired by specialized training.

Sin embargo, como señalan Ert y Pöllabauer (2010: 166) (6), pese a que la formación se considera la clave para garantizar unos servicios de interpretación de calidad, esta continúa estando poco o nada desarrollada en numerosos países. Tal es el caso del contexto español, en el que las ofertas formativas al respecto continúan siendo escasas, no siempre presentan las necesarias coherencia y adecuación a las demandas reales de la práctica profesional, y varían enormemente en cuestiones como la institución que las organiza (universitaria o no académica), la duración y los contenidos curriculares, la metodología docente, o las modalidades de evaluación y/o certificación (7).

De hecho, a pesar de que, a partir de la implementación en las universidades españolas del Espacio Europeo de Educación Superior, se han comenzado a introducir contenidos relacionados con la TISP en los planes de estudio de los grados y posgrados de traducción e interpretación, su inclusión casi siempre es “anecdótica”, limitándose a

seminarios, módulos o materias concretas y, como indica Roberts (2002, citada en Ert y Pöllabauer 2010: 168),

[...] they often do not constitute full-scale undergraduate or post-graduate programmes leading to an official and internationally accepted degree. Instead they are often limited in scope, highly diverse as regards their content and often lead to participants receiving only a certificate at best.

Mención aparte merecen el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá, el Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural de la Universidad de Salamanca, el Título de Experto en Traducción e Interpretación para los Servicios Comunitarios de la Universidad de La Laguna, o el ya extinto Curso de Formación Superior en Mediación Intercultural e Interpretación en ámbito sanitario de la Universidad Jaume I. Entre los múltiples factores destacables de estas ofertas formativas, se encuentra la presencia en los planes de estudios de algunas de ellas de combinaciones lingüísticas que incluyen lenguas minoritarias (como el árabe, el búlgaro, el chino y el polaco, en la Universidad de Alcalá, y el ruso, en esta y en la Universidad de La Laguna), el carácter oficial que presentan y la certificación que otorgan, y la considerable adaptación a los factores sociales, demográficos, geográficos, institucionales, académicos, etc. de sus respectivos contextos de impartición.

De todos modos, cabe señalar que, aunque las mencionadas ofertas formativas sin duda pueden favorecer la profesionalización de la TISP y contribuir a la concienciación social sobre la necesidad de contratar traductores e intérpretes cualificados en los servicios públicos, siendo esta una profesión *institutiondriven* (Ozolins 2010) y, como señala Abril (2006: 570),

Por mucho que las instituciones académicas ofrezcan formación, esta no tendrá una repercusión significativa en la profesionalización a menos que se vinculen la formación y la autorización oficial para ejercer la profesión.

Aparte de estas ofertas formativas y, como se ha comentado previamente, en los planes de estudios de las titulaciones de grado y posgrado en traducción e interpretación se han introducido materias, cursos y módulos relacionados con la TISP, entre las que se encuentra la materia Interpretación en los servicios públicos del Grado en Traducción y Comunicación de la Universidad San Jorge, cuyas principales características se describen a continuación, con especial referencia a los contenidos, objetivos y tareas relativos a la adquisición y desarrollo del conocimiento conceptual y procedimental de la deontología propia de esta profesión.

3.1. Una propuesta formativa para la enseñanza de la deontología de la interpretación en los servicios públicos

Interpretación en los servicios públicos es una materia optativa de 3 ECTS que está integrada en el Módulo de especialización Traducción e Interpretación Institucional impartido en el tercer curso del Grado en Traducción y Comunicación de la Universidad San Jorge, la cual se ha ofertado por primera vez en el presente año académico 2013-2014.

El perfil de los estudiantes a los que va destinada esta materia ha determinado en gran parte los contenidos y los resultados de aprendizaje previstos en su programación. Así, como sostiene Kelly (2005: 43-53, citada en Fernández y Toledano 2011: 95), los conocimientos previos de los que dispongan los estudiantes, sus características personales, sus expectativas y motivaciones, así como el grado de homogeneidad que presenten

constituyen aspectos de gran relevancia a la hora de programar el diseño curricular de cualquier oferta formativa.

En el caso de la materia descrita, la gran mayoría de los estudiantes, con contadas excepciones (8), es de origen español, por lo que su lengua materna es el castellano. Por las características del plan de estudios de esta titulación, en todos los casos, su primera lengua extranjera de trabajo es el inglés, del que presumiblemente cuentan, llegados al tercer curso, con un nivel C1 (de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Además, han cursado previamente materias obligatorias de traducción e interpretación de textos y discursos no especializados en la combinación lingüística (directa e inversa) inglés-español-inglés. Sus conocimientos previos tanto de las lenguas de trabajo como de las principales técnicas de traducción e interpretación pueden suponer un factor positivo en relación con la programación de esta materia, ya que permiten concentrarse en el desarrollo de otras competencias igualmente importantes para el intérprete en los servicios públicos.

Por el contrario, si bien la homogeneidad del grupo en cuanto a los aspectos mencionados puede resultar favorable, también constituye en cierto sentido un elemento negativo, ya que la presencia entre el alumnado de estudiantes procedentes de otros países y culturas podría suponer una fuente de enriquecimiento para todos ellos y ayudarles a desarrollar la competencia cultural e intercultural.

La materia presenta, además, otras limitaciones. En primer lugar, cabe señalar el volumen de horas de trabajo reducido, aspecto que se subsana en parte con la participación de estos mismos estudiantes en otras materias obligatorias del plan de estudios (como Técnicas de interpretación, *Intercultural Communication* y Mediación Intercultural). En segundo lugar, se centra en una combinación lingüística única (español-inglés) y no incluye lenguas minoritarias. Por último, en ella se trabajan diferentes modalidades de interpretación (principalmente consecutiva corta, bilateral y traducción a la vista), pero no incluye entre sus contenidos la práctica de la traducción en los servicios públicos, que se trabaja en otras materias del grado, como las obligatorias Traducción jurídica y Traducción económica, o la optativa Traducción institucional. Por todas estas carencias mencionadas, consideramos que esta materia supone un primer acercamiento al estudio de la interpretación en los servicios públicos, es “orientadora pero no habilitadora para el mercado” (Alonso y Baigorri 2008: 16) y, por tanto, debería complementarse con una oferta formativa de posgrado en la que se realizase un estudio más amplio de esta disciplina y mayormente adaptado a las necesidades y particularidades del entorno social y laboral concreto.

Por lo que respecta a la metodología de la materia, esta presenta un carácter híbrido en el que se combina el enfoque teórico y el práctico, otorgándose a este último una gran relevancia. Muestra de la importancia concedida a la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos es el volumen de trabajo programado para tareas prácticas y la alta consideración de la participación activa de los estudiantes en la evaluación. Al respecto, cabe señalar que, quizás por la naturaleza propia de las universidades privadas, los grupos de estudiantes suelen ser reducidos (en nuestro caso, 10-15 estudiantes de media), lo que permite una mayor participación por su parte y la propuesta de determinadas dinámicas y actividades que requieren un seguimiento personalizado por parte del docente.

En referencia a los contenidos, por lo general, tal y como señala Sawyer (2004: 38), existen tres tipos de componentes que suelen incluirse en la formación de los intérpretes: aquellos relacionados con la adquisición de destrezas y técnicas de interpretación, los orientados al aprendizaje de conocimientos específicos, y los de tipo deontológico, centrados en el dominio de la ética y los protocolos de conducta propios de la profesión.

En cuanto a los objetivos, de acuerdo con la clasificación propuesta, en primer lugar, por Kelly (2005) y, posteriormente, adaptada por Abril y Martín (2008) al ámbito del intérprete en los servicios públicos, el intérprete debería desarrollar las siguientes subcompetencias: subcompetencia comunicativa y textual en al menos dos lenguas y culturas; subcompetencia cultural e intercultural; subcompetencia temática; subcompetencia instrumental profesional; subcompetencia psicofisiológica; subcompetencia interpersonal; y subcompetencia estratégica.

Tal y como puede observarse en el descriptor y en los resultados de aprendizaje que se presentan a continuación (Figuras 1 y 2), la materia reúne los tres tipos de componentes señalados por Sawyer (2004) y, en mayor o menor medida, persigue la adquisición y desarrollo de las subcompetencias del modelo de competencia en ISP propuesto por Abril y Martín (2008), aunque en el presente artículo nos centramos específicamente en los contenidos y objetivos relacionados con la ética y la conducta profesional.

El objetivo principal de esta materia consiste en dar a conocer el papel y las funciones del intérprete en los servicios públicos, así como las normas y principios que rigen su trabajo. El alumno estudiará el funcionamiento de los servicios públicos, con especial atención al ámbito médico y jurídico. Asimismo, adquirirá la terminología especializada básica que le permita desarrollar su labor de enlace lingüístico entre los profesionales y los usuarios de dichos servicios. Con estos objetivos, se realizarán prácticas en las que los alumnos consoliden sus destrezas en las modalidades de interpretación de enlace y consecutiva, así como en la traducción a la vista. Estas prácticas se realizarán en el par de lenguas inglés/español, con el fin de capacitar al alumno para la posterior aplicación de las competencias adquiridas en otras combinaciones lingüísticas.

Figura 1. Descriptor de la materia Interpretación en los servicios públicos

R01 Conocer y aplicar las normas y prácticas profesionales de la interpretación en los servicios públicos adaptándolas al sector en el que desarrolle su trabajo.
 R02 Conocer y emplear la terminología específica de los ámbitos de trabajo en inglés y español.
 R03 Conocer el funcionamiento de los Servicios Públicos, con especial atención a los servicios sociales y sanitarios.
 R04 Conocer y respetar los principios éticos y protocolarios que rigen la labor del intérprete en los Servicios Públicos.

Figura 2. Resultados de aprendizaje de la materia Interpretación en los servicios públicos

En concreto, como hemos comentado anteriormente, con el fin de fomentar la capacidad de los estudiantes para conocer y aplicar los principios éticos y protocolarios que rigen la labor del intérprete en los servicios públicos, consideramos necesario combinar métodos teóricos y prácticos, de manera que los estudiantes adquieran y desarrollen un conocimiento tanto conceptual como procedimental de la deontología inherente a esta profesión. En consecuencia, en la materia se plantean diversos tipos de actividades que fomentan la reflexión, el análisis crítico, el debate y la formulación de (auto) críticas en torno a diversas situaciones conflictivas en las que los intérpretes en los servicios públicos pueden enfrentarse a dilemas éticos en su desempeño profesional, de las que pasamos a presentar algunos ejemplos.

En primer lugar, consideramos que resulta indispensable que los estudiantes cuenten con un conocimiento tanto de las investigaciones y publicaciones que versan sobre el rol de los intérpretes en los servicios públicos, como de los principales códigos deontológicos y estándares de conducta que rigen el desempeño de estos profesionales. Con dicho fin, se les proporcionan diversas referencias (como, por ejemplo, Mikkelson 1998; Cambridge 2002; Martín y Abril 2002; Hale 2008) cuyos contenidos se analizan y discuten en el aula. Asimismo, se realiza un análisis comparativo de los principios contenidos en diversos códigos éticos. Con estas actividades se pretende que los estudiantes conozcan el papel que

desempeña el intérprete y los principios que debe cumplir en los diferentes ámbitos de los servicios públicos.

Del mismo modo, se visionan vídeos en los que se presentan situaciones reales en las que, por ejemplo, un intérprete *ad hoc* realiza labores de intermediario lingüístico, y se analiza de qué manera este incumple algunos de los principios propios de su labor.

Por otro lado, se plantean estudios de caso de situaciones en las que los intérpretes deben enfrentarse a dilemas de carácter ético, y se debaten en el aula las diversas soluciones que estos podrían adoptar para resolver dichos dilemas. Además, se trata de que ellos mismos hagan frente a situaciones conflictivas, mediante la puesta en práctica de juegos de rol y diálogos simulados en los que participan los propios estudiantes y hablantes nativos de lengua inglesa invitados a clase y, a continuación, se realiza una (auto) evaluación y crítica de la actuación del estudiante/intérprete en cuestión (9).

Estas actividades que se realizan en el aula se complementan con otro tipo de actividades externas, como visitas a los juzgados de la ciudad, donde los estudiantes pueden observar *in situ* situaciones conflictivas por lo que respecta a la ética profesional a las que se enfrentan los intérpretes que trabajan en este ámbito, y en la siguiente clase se realiza el posterior comentario y análisis de dichas situaciones.

Asimismo, en dos de los instrumentos de evaluación, consistentes en pruebas de interpretación de enlace y traducción a la vista de situaciones que simulan una posible práctica profesional en el sector sanitario y jurídico respectivamente, se plantean dilemas éticos que los estudiantes deben resolver espontáneamente, de modo que se evalúa si los estudiantes han alcanzado el resultado de aprendizaje previsto en relación con el conocimiento de la práctica profesional y de la deontología inherente a la misma. Estas pruebas son grabadas en vídeo, y se visionan más tarde en el aula, de manera que sirvan, como aconsejan Guillón y Toledano (2008: 199-200), para realizar una evaluación conjunta de los resultados de aprendizaje alcanzados, aumentar la conciencia de los estudiantes sobre la importancia de la calidad de la interpretación, e ilustrar los aspectos de la práctica profesional del intérprete en los servicios públicos que resultan más difíciles de presentar, entre los que se encuentran los principios éticos inherentes a esta profesión y la aplicación de los mismos en las situaciones que se pueden plantear en la práctica real.

Para finalizar, cabe señalar que, como se ha comentado anteriormente, esta materia se ha comenzado a impartir en el presente curso, por lo que, por el momento, no existen convenios de prácticas con servicios públicos del territorio (servicios sociales, comisarías, centros de salud, etc.). De cara al futuro, teniendo en cuenta que la estancia en prácticas de los estudiantes de TISP supone un elemento fundamental en la formación de los futuros intérpretes y, como señala Valero (2009, citada en Ert y Pöllabauer, 2010: 182) “represents an excellent opportunity to link interpreting theory with practical experience”, nos deberíamos plantear la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación educativa con este tipo de instituciones, de modo que los estudiantes que cursen el módulo de especialización en Traducción e interpretación institucional puedan poner en práctica en un contexto real los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes adquiridos mediante la formación. Del mismo modo, la presencia en los servicios públicos de personas formadas en el ámbito de la TISP favorecería el (re)conocimiento de esta figura profesional y la concienciación sobre la necesidad de formación para ejercer su labor.

4. Conclusiones

Los códigos deontológicos por los que se rigen los profesionales del ámbito de la TISP permiten unificar criterios y prácticas, y conllevan la aceptación por parte de los traductores e intérpretes, así como por parte de los destinatarios de sus servicios, de una

serie de normas y directrices de acuerdo con las cuales se determina qué comportamientos resultan aceptables y cuáles no en su desempeño laboral. Si bien aportan credibilidad y unas garantías mínimas de calidad, así como cohesión en cuanto al rol y las funciones de los traductores e intérpretes, no recogen todas las posibles situaciones en las que estos se enfrentan a dilemas éticos en su práctica profesional. Asimismo, tal y como sostiene Angelelli (2008: 159), el cumplimiento de los principios contenidos en dichos códigos, más que prescribirse o asumirse, debería estar fundamentado en la práctica.

En consecuencia, no es suficiente con que los traductores e intérpretes estudien y apliquen de forma mecánica y rígida los principios contenidos en dichos códigos, sino que resulta necesario que estos posean un conocimiento procedimental de dichos principios, que les permita determinar la adecuación y adaptación de los mismos a las circunstancias y necesidades de la situación comunicativa concreta.

Consideramos que este conocimiento procedimental, aparte de basarse en la propia experiencia y en el buen juicio de los traductores e intérpretes, puede adquirirse y desarrollarse mediante actividades formativas prácticas que impliquen la reflexión y el análisis crítico.

Para concluir, quisiéramos señalar que, ante la ausencia de organismos acreditadores y de cursos de formación de formadores en el ámbito de la TISP en España, creemos conveniente poner en común las diferentes propuestas formativas relacionadas con la TISP que se ofertan en el ámbito universitario español, de manera que se compartan las buenas prácticas y se alcance un relativo consenso con respecto a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las metodologías, etc., sin por ello dejar de adecuar cada oferta formativa a las características del contexto en el que esta se imparte. Confiamos en que los contenidos presentados en este artículo contribuyan mínimamente a enriquecer el panorama de la formación en TISP en el ámbito universitario español y, más concretamente, por lo que se refiere a la enseñanza/aprendizaje de las cuestiones relacionadas con la ética y la deontología de esta profesión.

Notas

(1) Al respecto, véase el capítulo sobre la oferta formativa universitaria española relacionada con la TISP incluido en el *Libro Blanco de la traducción e interpretación institucional* (Red COMUNICA 2011: 123-127).

(2) La mencionada materia se encuentra incluida en el itinerario de especialización denominado Traducción e interpretación institucional, el cual ha comenzado a impartirse en el presente año académico 2013-2014. Para mayor información, puede consultarse la página web <http://www.usj.es/estudios/oficiales/grados/traducion>

(3) En relación con las publicaciones en las que se basa la propuesta formativa aquí presentada, cabe señalar que, como apuntan Fernández y Toledano (2011: 93), a pesar de que existe abundante bibliografía sobre la formación de traductores e intérpretes en los servicios públicos que puede suponer una fuente de inspiración para la elaboración de cursos sobre TISP, estos cursos, como sucede en el caso del aquí descrito, y tal y como se comentará más adelante, deben adaptarse al contexto específico en el que se imparten.

(4) Cabe indicar que la propuesta formativa planteada se centra en la interpretación, ya que los contenidos relacionados específicamente con la traducción se incluyen en la materia optativa Traducción institucional, la cual forma parte del mismo módulo de especialización.

(5) Para la elaboración del presente artículo se han tenido en cuenta de manera especial, aunque no exclusivamente, los siguientes documentos: *AUSIT Code of ethics* (Australian Institute of Interpreters and Translators, Australia, 1996); *California Standards for Healthcare Interpreters: Ethical Principles, Protocols and Guidance on Roles and Intervention* (CHIA, California Healthcare Interpreters Association, EEUU, 2002); *NRPSI Code of Conduct* (National Register for Public Service Interpreters, Reino Unido, 2007); *IMIA Standards of Practice* (International Medical Interpreters Association, EEUU, 2007); *NAJIT Code of Ethics*

and Professional Responsibilities (National Association of Judiciary Interpreters and Translators, EEUU); *National Standard Guide for Community Interpreting Services* (Healthcare Interpretation Network, Canadá, 2007); *National Standards of Practice for Interpreters in Healthcare*, (National Council on Interpreting in Healthcare, EEUU, 2005).

(6) Tal fue el caso, por ejemplo, de Eric Camayd-Freixas (citado por Alonso y Baigorri 2008: 8), quien, ante las notables injusticias presenciadas en un caso en el que actuaba como intérprete (en el cual se acusaba a unos trabajadores guatemaltecos en los Estados Unidos), se vio en la obligación “moral” de denunciarlas, revelando parte de la información recabada durante su labor de interpretación.

(7) Las autoras citadas se refieren a la formación en interpretación en los servicios públicos, pero bien puede extenderse esta descripción a la formación de los traductores que trabajan en ese mismo contexto.

(8) Para mayor información sobre las ofertas formativas regladas y no regladas existentes en España hasta finales de 2006, puede verse Abril 2006: 576-579.

(8) En las seis promociones matriculadas en el Grado en Traducción y Comunicación Intercultural desde el año de su implantación, solo tres estudiantes no eran de origen español y procedían, respectivamente, de los Estados Unidos, China y Rumanía. En los tres casos, por su llegada a España a una edad muy temprana, dominaban tanto sus lenguas maternas (inglés, chino y rumano) como el castellano.

(9) La gran mayoría de los diálogos y situaciones simulados están extraídos y adaptados de los ejemplos contenidos en las publicaciones y manuales mencionados en la introducción del artículo (Mikkelsen 1994; Baigorri *et al.* 2006; Bancroft y Rubio-Fitzpatrick 2011; Rudvin y Tomassini 2011; Jiménez Ivars 2012), así como de la página web creada por la Universidad de Vigo <http://linkinterpreting.uvigo.es/>, la cual es, a nuestro parecer, un excelente recurso para la formación en TISP.

Referencias bibliográficas

- Abril, I. 2006. *La Interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Abril, I. y A. Martín. 2008. “Profesionalizar en la práctica: la competencia en interpretación en los servicios públicos como base para la formación de profesionales”. En Valero-Garcés, C. (ed.) *Investigación y práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas*. 103-120. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Alonso, I. y J. Baigorri. 2008. “Enseñar la interpretación en los servicios públicos: una experiencia docente”. *Redit*, 1: 1-25.
- Angelelli, C. 2008. “The role of the interpreter in the healthcare setting. A plea for a dialogue between research and practice”. En Valero, C. y A. Martín (eds.) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. 147-163. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins Publishing.
- Bahadir, Ş. 2001. “The Empowerment of the (Community) Interpreter: The Right to Speak with a Voice of One’s Own”. *Conference papers presented in the Critical Link 3 Conference, 2001*. Montreal. [Disponible en <http://criticallink.org/conferences/conference-papers/critical-link-3>].
- Baigorri, J. *et al.* 2006. *Materiales didácticos para la enseñanza de la interpretación en el ámbito social: alemán-francés-inglés-italiano-español*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Bancroft, M.A. y L. Rubio-Fitzpatrick. 2011 (2009). *The Community Interpreter. Exercises and Role Plays*. Columbia: Cross-Cultural Communications.
- Cambridge, J. 2002. “Interlocutors Roles and the Pressures on Interpreters”. En Valero, C. y G. Mancho (eds.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas*

- realidades para nuevas necesidades*: 119-124. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Corsellis, A. 2002. "Creating a professional context for publicservice interpreters". En Valero, C. y G. Mancho (eds.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas realidades para nuevas necesidades*: 29-36. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Del Pozo, M.I. 2009. "Una propuesta formativa en interpretación en los servicios públicos en el marco del EEES". *Redit*, 3: 31-51.
- Ert, A. y S. Pöllabauer. 2010. "Training (Medical) Interpreters –the Key to Good Practice. MedInt: A Joint European Training Perspective". *The Journal of Specialised Translation*, 14: 165-192.
- Fernández, M. y C. Toledano. 2011. "Specific realities, particular needs: designing interpreter training courses". En Kainz, C., E. Prunč y R. Schögler (eds.) *Modelling the Field of Community Interpreting: Questions of Methodology in Research and Training*. 87-102. Berlin: Lit Verlag.
- Guillón, M. y C. Toledano. 2008. "The use of video as a teaching resource in public service interpreter training". En Valero, C. (ed.) *Investigación y práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas*. 198-204. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Hale, S. 2008. "Controversies over the role of the court interpreter". En Valero, C. y A. Martin (eds.) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. 99-121. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins Publishing.
- Hale, S. 2010. *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Editorial Comares. Traducción de Rosa Cobas y Carmen Valero.
- Jiménez, M.A. 2012. *Primeros pasos hacia la interpretación inglés-español*. Castellón: Universitat Jaume I; Madrid: Edelsa.
- Kelly, D. 2005. *A Handbook for Translators Trainers*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Leanza, Y. 2007. "Roles of community interpreters in pediatrics, as seen by physicians and researchers". En Pöchhacker, F. y M. Shlesinger (eds.) *Healthcare interpreting*. 11-34. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Meyer, B. et al. 2003. "Analysing Interpreted Doctor–Patient Communication from the Perspectives of Linguistics, Interpreting Studies and Health Sciences". En Brunette, L. et al. (eds.) *The Critical Link 3: Interpreters in the Community*. 146-157. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins Publishing.
- Mikkelson, H. 1994. *The Interpreter's RX. A training program for Spanish/English medical interpreting*. California: ACEBO.
- Mikkelson, H. 1999. "Interpreting is Interpreting – Or is It?". *GSTI 30th Anniversary Conference*, January. Monterey, California. [Disponible en <http://www.acebo.com/papers/INTERPI.HTM>]
- Ozolins, U. 2010. "Factors that determine the provision of Public Service Interpreting: comparative perspectives on government motivation and language service implementation". *The Journal of Specialised Translation*, 14: 194-215.
- Phelan, M. y M.C. Martín. 2010. "Interpreters and cultural mediators – different but complementary roles". *Translocations*, 6 (1): 4-20.
- Pöchhacker, F. 2004. *Introducing Interpreting Studies*. Londres: Routledge.
- Red COMUNICA. 2011. "Oferta de formación". En *Libro Blanco de la traducción e interpretación institucional*. 123-127.

- Roberts, R. 1994. Community Interpreting Today and Tomorrow. En Krawutschke, P. (ed.), *Proceedings of the 35th Annual Conference of the American Translators Association*: 127-138. Medford: NJ Learned Information.
- Rudvin, M. y E. Tomassini. 2011. *Interpreting in the Community and Workplace. A practical teaching guide*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Sawyer, D. 2010. *Fundamental Aspects of Interpreter Education: Curriculum and Assessment*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins Publishing.
- Ugarte, X. 2008. Pack de mínimos para la formación en ISP. En Valero, C. (ed.) *Investigación y práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas*. 205-212. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Valero, C. 2008. Hospital interpreting practice in the classroom and the workplace. En Valero, C. y A. Martin (eds.) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and dilemmas*. 165-185. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins Publishing.
- Valero, C. y A. Martin (eds.) 2008. *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*, Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins Publishing.
- Valero, C. y J. Baigorri. 2010. Propuestas sobre los recursos didácticos para la formación de intérpretes de los servicios públicos. En Caballero, M. y M. J. Pinar (coords.) *Modos y formas de la comunicación humana*, 2. 1361-1368. Ciudad Real: Universidad Castilla-La Mancha.
- Wadensjö, C. 1998. *Interpreting as interaction*. Nueva York: Addison Wesley Longman Inc.

THE COMMUNICATION MATRIX

BEATING BABEL: COPING WITH MULTILINGUAL SERVICE ENCOUNTERS

PASCAL RILLOF
KRUISPUNT MIGRATIE-INTEGRATIE VZW
ELLEN VAN PRAET
GHENT UNIVERSITY
JULY DE WILDE
GHENT UNIVERSITY

Public service interpreting and translation (PSIT) provision can hardly catch up with demand. Simultaneously, the scarce availability of trained public service interpreters and translators is a fact. We need to conceive integrated solutions by coherently bringing together PSIT and other communication supporting 'tools'. Then, clear usage of the national tongue, PSI, translation, pictograms, video images and language software would be part of one communication assistance concept.

But merely ad hoc use of these tools creates more confusion than solutions for service providers and their clients.

The Junction Migration-Integration and the University College of Ghent have analyzed over seventy real public service interactions. The objective was to build a methodology to develop a service access support tool: the Communication Matrix.

Quantitative research was performed. And benchmarking sessions were organised with policy makers, service providers and language support professionals, as qualitative research.

In the paper, we will discover through the research findings whether such a communication matrix -by means of which concrete service provision can be linked to adequate communication tools through a matrix - is attainable.

Key words: *public service interpreting and translation; PSIT; public service interpreters and translators; integrated solutions; communication assistance; access; Communication Matrix; research findings.*

La oferta de la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP) apenas logra cubrir la demanda. A la vez, la disponibilidad escasa de intérpretes y traductores sociales capacitados es una realidad. Necesitamos concebir soluciones integradas, incorporando de forma coherente la TISP y otras "herramientas" de comunicación. Entonces, el uso claro del idioma nacional, la ISP, la traducción, los pictogramas, las imágenes de video y el software lingüístico, serían componentes de un solo concepto de asistencia a la comunicación.

Sin embargo, el uso meramente *ad hoc* de aquellas herramientas crea más confusión que soluciones para los proveedores de servicios y sus clientes.

La Intersección para la Migración y la Integración al igual que la Universidad de Gante analizaron más de setenta interacciones realizadas en un servicio público. Su objetivo consistía en construir una metodología a fin de desarrollar una herramienta de apoyo para el acceso a los diferentes servicios: la Matriz de Comunicación.

Se realizaron estudios cuantitativos. Para la vertiente del estudio cualitativo, se organizaron sesiones de evaluación comparativa con responsables políticos, proveedores de servicios y profesionales en asistencia lingüística.

En el informe, descubriremos, gracias a los resultados de la investigación si una tal matriz de comunicación – con la cual se podría vincular una provisión de servicios concreta con herramientas de comunicación adecuadas –, es alcanzable.

Palabras claves: *traducción e interpretación en los servicios públicos; intérpretes y traductores sociales; soluciones integradas; TISP; asistencia a la comunicación; acceso, Matriz de Comunicación; investigación.*

1. The Communication Matrix Research Project in a nutshell

Social and public services are facing a remarkable diversity of clients today, also linguistically. Where there is funding, public service interpreting and translation (PSIT) provision can hardly catch up with demand. Generally speaking, however, existing tools for communication assistance – including PSIT - are often not used, are not used efficiently or do not always work as they should. Too often, funding is lacking, public and social service providers do not know of their existence or are not trained in using these ‘tools’ effectively. Or: public and social services have no policy on how to communicate with clients that do not master the official national or local language.

To better bridge the communication gap between service providers and new speakers of Dutch (Dutch being the official language in Flanders, northern Belgium) or LALP speakers (speakers with Limited Autochthonous Language Proficiency), *Kruispunt Migratie-Integratie* (‘Junction Migration-Integration’), an independent organization, recognized and subsidized by the Flemish government to develop expertise on migration, integration and ethno-cultural diversity (e.g. expertise, training and test center for PSIT) and Ghent University conducted a joint exploratory research with *Kind en Gezin* (‘Child & Family’), the organization that monitors childcare for the Flemish authorities in Belgium. Collaborating closely with practitioners and policymakers, we analyzed seventy-four video recorded conversations between *Kind & Gezin* service providers and mothers with a migratory background, both quantitatively and qualitatively. The ultimate purpose of the study was to develop a *communication matrix* that maps which communication tools are, can and should ideally be used in the service context, so that more cost-efficient and effective services can be provided without sacrificing service quality.

Kruispunt developed the research concept and design. The data collection was done by *Kind & Gezin*. The filmed excerpts were coded, analyzed and systematically incorporated into Nvivo10 by University of Ghent researchers. The results were delivered in a written report to *Kind & Gezin* on 31 January 2014, for further follow-up and training of the organization’s staff.

But why bother? Why should we put so much effort in trying to find rational support for the communication policy or plan of public and social services? The answer is that, if we are serious about being democracies, we have to make sure there is access to those services that disclose fundamental democratic rights and the duties they entail.

2. Language and access to democracy

A democracy is not merely the final point at the end of a process that started somewhere in the past and now has reached its fulfillment. Genuine democracies are themselves continuing processes of democratization. The process of democratization unbolts society and its public facilities or ‘goods’ to an ever increasing number of its people. Thus, democracies are not only about free elections or freedom of speech. Through (co)organizing and (co)funding public and social service provision, democratic governments ensure access to fundamental rights. Schools, health care, employment agencies, social welfare organizations, youth care programs etc. are in that respect human rights ‘in the flesh’, human rights concretized and brought to the public.

Since yesterday's world has vanished in favor of a globalized, superdiverse and multilingual one, public and social services in democratic societies must also open up to the new dwellers of our increasingly complex social constellations, among them the LALP speakers. And making sure that they can communicate with *all* their clients, is the first necessary step towards apt service provision. Service provision for everyone implies communication with everyone.

3. Bridging the communication gap

In order to make 'communication with everyone' in service provision settings attainable, service providers can already today use a range of communication support professionals and tools. They can speak and write the official language clearly, avoiding complex discourse and linguistic imagery and generate shorter, active voice sentences. They can work with public service interpreters and translators. Other facilitators and facilitating instruments exist: intercultural mediators, the use of (internet, video and other) images, pictograms, icons and visualization. Other tools will no doubt further evolve into something better than they are now: *Google Translate*, for example, leaves a lot to be desired today, but is gradually upgraded. Nowadays, it already translates into sixty-four languages. *MyLanguage Free Translator* does something similar, from and to fifty-nine languages. Similar and other apps will surely increasingly find their way to our public and social service providers. Correction: they are already finding their way now. Still other 'communication bridges' are in the course of being developed: the language analyst is one example.

3.1 The language analyst ("Taalanalist")

As is the case with other service providers, speech therapists need a specific 'supporter' of their services to LALP speakers. Today, *CODE*, the expertise center on learning and (child) development of the *Thomas More University College* in Antwerp, Belgium, has developed a competency profile and training for language analysts with the support of *Kruispunt Migratie-Integratie*. For, too many children from non-official language speaking families end up in special education, due to supposed language development disorders, while mere language acquisition support would often have sufficed. Language analysts help the speech therapist assess foreign language samples that are videotaped in home settings. They analyze whether the linguistic form, content and pragmatics used are 'correct'. The speech therapist, however, bares final responsibility for the diagnosis.

These and other 'bridges' are in use today. However, they are used in a far too little structured manner. One service provider uses one or even more of the bridges. Another one in the same organization does not. Some service providing organizations in a certain region use them, while others in the vicinity do not. Today, the use of communication bridges, although it is hard not to see that we live and work in a multilingual environment, especially in our cities, leans on too many coincidences to allow us to speak of conscious access and communication policy development by service organizations.

Public and social service providers urgently need to design such thought-through and explicit policies or plans, focusing on the duty and ability to ensure clear communication with their public.

In order to do that, two conditions need to be fulfilled.

On the one hand, policy makers need a clear and comprehensive view on the communication bridges that exist in the field. This engenders the need for a *collecting activity* of the now scattered bridging tools into one 'service point'. Through this 'point',

the bridging tools and professionals can be disclosed to the public and social service providers that need them. In doing so, clear and accessible use of the official language, interpreters, translators, non-verbal tools like pictograms, video images, language software, etc. are no longer offered as separate services, but rather as an *integrated panoply of communication support services*.

On the other hand, policy makers and their public and social service providers need to be able to ‘*measure*’ what their communication with their specific customer groups consists in. While designing their access and communication plan or policy, they will have to find answers to this question: What communication needs do we have, taking into account our own perspective as leaders and managers and the perspective of our employees that actually encounter LALP speakers, our clients themselves and the perspective of the communication support experts they (will) work with?

There are research methods to conduct conversation analysis. Up to now, they have not been deployed to provide a choice matrix for bridging tools and professionals in service provision contexts. Nevertheless, these methods offer us the opportunity to build communication support plans that fit individual service providers like a glove and that, by building a rational base for such plans, exceed dogma on language usage and the obligation to speak the national or local official language (at once). Such an exploratory research or ‘*measuring*’ instrument is the Communication Matrix that we are now discussing.

4. The Communication Matrix: a glance at the research itself

The research consists in an analysis of verbal and non-verbal *Kind & Gezin* (‘Child and Family’) service interactions with LALP clients. Seventy-four interactions are filmed and observed. At the end of the day, we want to develop a tentative communication matrix, offering us a *schematic view on which communication support functions fit specific service settings*. Or: how can we find empirically sustained answers to the following questions:

1. Which tools are currently being deployed by service providers to bridge the communication gap? And which are yet to be developed?
2. What advantages and disadvantages do these bridging tools have?
3. Which bridging tools operate optimally within certain service contexts and why (success factors and constraints)?
4. Which bridging tools may not work properly in certain contexts and why (pitfalls and constraints)?
5. Which bridging tools, that are not yet used by *Kind & Gezin*, may offer a solution for gaps or obstacles in the communication between service providers and LALP clients?

5. Quantitative, descriptive research

This part of the research project allows us to map a number of correlations. Thus, we can – for example – check what bridging functions (professionals, instruments and strategies) are used in what types of service provision by means of what specific speech acts.

These are the categories that were discerned, investigated and correlated:

1. Contextual elements: four factors that stem from Hymes’ (1972, 1978) S-P-E-A-K-I-N-G model: participants, type of interaction (here: service type), purpose and instrumentalities.
2. Bridging functions: bridging professionals (interpreters, mediators ...), instruments (video images, pictograms, software ...) and strategies (attentive and empirical listening attitude, repeating and rephrasing ...).

3. Speech acts: Searle's (1969) five speech acts, completed with a sixth 'act', Jacobson's 'small talk':
 - Representatives: interaction that requests or provides information.
 - Directives: speech acts that are to cause the hearer to take a particular action, e.g. requests, commands and advice.
 - Commissives: speech acts that commit a speaker to an action in the future, e.g. promises and oaths.
 - Expressives: speech acts that express the speaker's attitudes and emotions towards the proposition, e.g. complaints, congratulations, excuses and expressions of gratitude.
 - Declarations: speech acts that change the reality in accordance with the proposition of the declaration, e.g. baptisms, pronouncing someone guilty or declaring someone husband and wife, a doctor uttering that someone's safe after being vaccinated.
 - Small talk: what you say to get the conversation going, to 'oil' the interaction, e.g. asking someone how they are at the start of a conversation, chatting about the weather.
4. Action progression: the way in which an action or service encounter progresses or develops, i.e. what the interacting parties actually do and the core *Kind & Gezin* service themes they deal with, e.g.:
 - Setting of house call, themes tackled: nutrition, growth, development of the child, sleep, safety and security.
 - Setting of a screening, themes tackled: hearing and eye sight test
 - Visit to doctor's or nurse's cabinet: vaccination.

6. Qualitative, explorative analysis

Here, the objective was to discover relations between the categories that were mentioned supra and reasons for service provision failure or success. In order to achieve that, the service interactions in the seventy-four video recordings were measured against *Kind & Gezin's* explicit quality criteria insofar as service provision and communication are concerned:

1. Understand and be understood.
2. The complexity of messages (must be conveyed).
3. The safety of the child (must be guaranteed).

These were the focal questions in the qualitative analysis;

- How does the material setting influence the interaction?
- Does the physical position and posture of the participants have a bearing on their mutual contact?
- How unambiguous is the non-verbal communication used?
- What degree of conversational coherence do we observe?
- How are the conversational interactions phased?
- How complex is the information that is transmitted?
- How essential is the information?
- How unambiguous are the instructions that are given?
- Who is in charge of the interaction when more than one service provider is present?

7. Benchmarking

Two benchmarking sessions were organized, to:

- Check whether the underlying interpretation processes of and methods used by the researchers when processing the data, were coherent with the interpretations of an expert panel;
- Look for best practices in order to optimize *Kind & Gezin* services (and, which is implied: *Kind & Gezin* communication).

8. Towards a tentative Communication Matrix: facts and recommendations

The key criterion for making smart choices regarding the use of specific ‘bridges’ in multilingual *Kind & Gezin* service provision settings, is beyond a shadow of a doubt the language proficiency of the mother (Hymes: *instrumentalities*). The research shows us that other contextual factors (*purpose of the interaction, participants, etc.*) are relevant but secondary to the language proficiency of the mother.

1. Preparatory phase

Prior to the actual service provision with LALP clients, it is crucial to gain and list information on the linguistic reality of the family concerned. This would be tremendously significant for all service processes to come. This information is crucial:

- The language the mother uses at home.
- Is the mother illiterate?
- Common European Framework Level of the official national language mastered by the mother.
- Common European Framework Level of the official national language mastered by the father.
- Common European Framework Level of a lingua franca (English or French in Flanders) mastered by the mother.
- Common European Framework Level of a lingua franca (English or French in Flanders) mastered by the father.

In addition to the language proficiency of the mother or the father, it is also important to collect information on the accessibility of the father (can he be present or not). Can he be involved in the consultation and possibly provide language support?

2. Decision level 1. What type of verbal bridge should be used?

When the mother’s language proficiency equals or is less than A1, the communication gap can only be bridged by means of a lingua franca or contact language, or through an (assistant) service provider in the same language as the mother, or through a public service interpreter. The usage of a simplified or clear version of the official language (foreign to the mother) will by no means facilitate communication.

- When both the service provider and the client speak a *contact language* at B1/B2 level, and the service providing organization does not oppose to the use of languages other than the official language, the use of a contact language to bridge the communication gap would be a good first choice. This bridge, together with non-verbal bridges as pictograms or other images and expressing empathy, will guarantee a successful service outcome.
- When a common contact language is unavailable, or if the parties involved do not sufficiently master the contact language, another solution is to use an *assistant service provider* speaking the language of the client. In advance, the service providers and/or the client will need to agree on how interaction will be managed, to avoid confusion. In combination with a positive and empathic attitude of the

service provider and his assistant him- or herself, the use of an assistant service provider sharing the same language with the mother, will prove successful.

- When there is no assistant service provider available that speaks the same ‘home’ language as the mother, it is recommended to use a *public service interpreter*. The service provider will preferably need to be informed in advance on how to work with an interpreter.
- When no assistant service provider mastering the mother’s language, nor an interpreter is available, and only then, an *informal ‘interpreter’* or family member can be used, but only if his/her level of the official language is at least B1/B2 or his/her command of a contact language is B1/B2 at the least. Be advised that the use of an informal facilitator can reduce the mother’s involvement in the conversation. The use of informal language facilitators does not *guarantee* successful service provision. Service providers should be aware that the use of informal language facilitators bears significant risks: messages can get distorted, the role of the facilitator is often unclear and there are no guarantees insofar as ethics and privacy are concerned.

When the proficiency level of the mother is higher than A1, verbal bridging support by means of a contact language, an assistant service provider that shares the same language with the mother or an interpreter remains to be advised to ensure effective bridging. However, in such cases the service provider can also opt for *clear usage of the official language* as a bridging strategy. If it becomes apparent during the conversation that this does not ensure communication, the service provider must resort to verbal bridging in the mother’s language or in a contact language himself or via a language support professional.

1. Decision level 2. Which non-verbal support can be used?

Non-verbal bridging strategies function in support to spoken verbal service provision and can never by themselves ensure good communication. *Pictograms* and the like are useful when they support verbal conversation and are best used in combination with the verbal bridges described under 2.

A *positive, coaching and empathic attitude* is an asset and should be transversally present in all service provision.

References

- Hymes, D. H. 1972. Models of the interaction of language and social life. In Gumperz, J. J. and D. Hymes (eds.) *Directions in sociolinguistics: The ethnography of communication*. 35-71. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Hymes, D. H. 1974. *Foundations in sociolinguistics: An ethnographic approach*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Searle, J. 1969. *Speech Acts*. Cambridge: Cambridge University Press.

RETOS DE LA TISP. GESTIÓN DE TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA Y HERRAMIENTAS

BIANCA VITALARU
LILIANA ILIE
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Debido a la gran diversidad multicultural existente en la actual sociedad española y al creciente interés por parte de los distintos organismos nacionales e internacionales por las lenguas de especialidad y por la conservación del multilingüismo como forma de respetar las distintas lenguas minoritarias y la cultura de cada país, aparecen nuevas necesidades lingüísticas.

Estos requisitos son necesarios para mejorar la comunicación y evitar los conflictos lingüísticos, sociales, políticos, religiosos o de otra índole entre las distintas comunidades extranjeras y la comunidad española. Las dificultades que nos ocupan consisten principalmente en la falta de materiales especializados bilingües para la documentación y formación de los profesionales de la traducción e interpretación especializada, en la combinación de lenguas español – rumano.

Considerando estos aspectos, los objetivos principales de este proyecto son de ofrecer una respuesta formativa a estas necesidades, tanto en la práctica profesional en el área de la traducción especializada, como en el mismo proceso de formación. Por esta razón, de la clasificación de recursos terminológicos necesarios, se opta por la descripción de dos tipos de herramientas más importantes para la organización de conocimiento específico: las ontologías y los glosarios especializados y bases de datos terminológicos online.

Considerando el gran poder que Internet adquirió en los últimos años, se seleccionan estos dos tipos de herramientas porque consideramos que aportan más beneficios que los materiales impresos.

Palabras claves: *herramientas, gestión de terminología, TISP, glosarios, ontologías.*

Due to the great multicultural diversity in Spanish society and the growing interest of various national and international organizations in specialized languages and in the preservation of multilingualism (as a means of respecting the different minority languages and the culture of each country), new language needs are required.

These requirements are necessary to improve communication and avoid linguistic, social, political, religious or other type of conflicts between various foreign communities and the Spanish community. The difficulties that we will focus on consist mainly in the lack of bilingual specialized materials for the documentation and training of professionals in the specialized domain of translation and interpreting in Spanish-Romanian languages combination.

Considering these aspects, the main objectives of this project are to provide an educational response to these needs, not only in professional practice in the area of specialized translation, but also in the training process. For this reason, two of the most important tools for organising specific knowledge from the classification of resources have been chosen: ontologies as well as online specialized glossaries and terminological bases.

Considering the great power that Internet has gained in recent years, online resources and ontologies have been selected because we believe they provide more benefits than printed materials.

Key words: *tools, terminology Management, PSIT, glossaries, ontologies.*

1. Introducción

Pasando de una era de la tecnología, que ya no supone una novedad para la actual sociedad, a una época del conocimiento se observa el interés creciente por las especialidades en general y por las lenguas de especialidad en particular.

Las vías de comunicación a través de las cuales el conocimiento asociado a ideas, estados, procesos, objetos, acciones o experimentos puede comunicarse son varias: artículos de revistas especializadas, presentaciones en conferencias, congresos, seminarios, simposios, trabajos de investigación o de divulgación, manuales, glosarios, enciclopedias. Todos los especialistas para poder expresar, representar sus conocimientos, informar, transferir o comprar y vender sus productos necesitan dominar una terminología adecuada para cada campo de conocimiento específico (Alcaraz 2007: 35-50).

En esta pluralidad de escenarios de la comunicación, los lenguajes especializados juegan un papel fundamental. Según Teresa Cabré, las personas que necesitan saber términos de distintos ámbitos no son sólo estos profesionales:

Necesitan inevitablemente terminología, no únicamente los especialistas de las materias científicas y técnicas, sino también todos los mediadores comunicativos dedicados a la divulgación especializada, los traductores e intérpretes de tema especializado, [...] los lingüistas en general y los hablantes en su totalidad (Cabré 2002: 1).

Cabe añadir que los términos, además de expresar unas nociones exactas, concisas y objetivas reflejan también la cultura de un país. Si tomamos como definición de la palabra “cultura” la ofrecida por Victoria Guillén Nieto, entendemos: “a) la cultura como producto del cultivo artístico e intelectual del ser humano; o b) la cultura como sistema de programación mental que reside en el subconsciente de los miembros de una colectividad y determina su forma de pensar” (Alcaraz 2007: 93).

En este sentido parece imprescindible que cada lengua desarrolle su propia terminología para no solo mantener la cultura de un país sino también para que esa lengua no desaparezca: “La terminología, como la literatura, son actividades e impulsores clave para que una lengua evolucione y no muera; para que se pueda utilizar en todas las situaciones, tanto en la intimidad, como en situaciones profesionales, sociales, en la ciencia, etc.” (Cabré, Estopá, Tebé 2006: 90).

Por otro lado, en las últimas décadas, el interés de organismos internacionales como la UE en que se mantenga el multilingüismo como forma para respetar no sólo las variedades de idiomas, sino también la cultura de cada país ha crecido considerablemente. En el Parlamento Europeo “el multilingüismo es un principio consagrado en los Tratados europeos; refleja la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea y hace que las instituciones europeas sean más accesibles y transparentes para los ciudadanos, lo que es una garantía de funcionamiento democrático”.

Debido a las nuevas necesidades de las actuales sociedades, a la evidente globalización y al cada vez más imprescindible internet, cada día se ponen en marcha nuevos proyectos multilingües que tienen como objetivo mejorar la comunicación y evitar los conflictos lingüísticos, sociales, políticos, religiosos o de otro índole entre comunidades diferentes.

En este contexto y partiendo de la necesidad de la figura del traductor-intérprete profesional en ámbitos especializados –sanitario, jurídico, administrativo y servicios sociales, económico-financiero u otros- y de su formación, destacamos la evidente escasez de recursos en distintas combinaciones de lenguas de las que nos interesa especialmente la combinación rumano-español (Vitalaru et. al. 2011). Por este motivo, nos proponemos describir el proceso de creación de dos tipos de herramientas de gestión de terminología con

finos formativos: una base de datos terminológica/glosario para traducción e interpretación en el ámbito sanitario y una ontología para traducción e interpretación en el ámbito jurídico.

Basicamente, mediante este trabajo, se pretende dar una respuesta formativa a una necesidad detectada, por un lado, en la práctica profesional en el campo de la traducción especializada, y por otro, en el mismo proceso de formación. El problema consiste principalmente en la falta de materiales especializados bilingües para la documentación y formación de los profesionales de la traducción e interpretación especializada, en la combinación de lenguas español – rumano.

2. Clasificación y análisis de recursos terminológicos de utilidad para la traducción e interpretación especializada

2.1. Clasificación y descripción de recursos terminológicos

Indudablemente sería redundante insistir en la importancia de la (sub)competencia documental para los traductores e intérpretes de ámbitos especializados, ya que además, de otras competencias, es imprescindible hacer uso de técnicas adecuadas de documentación para saber encontrar los recursos más adecuados necesarios para poder tomar decisiones y solucionar los diferentes tipos de dificultades y problemas de traducción que pueden ser de varios tipos: discursivos, textuales, conceptuales y terminológicos, extra - textuales o socioculturales.

En este sentido, una correcta lógica y práctica documental implica, en primer lugar, conocer a fondo todos los tipos de fuentes y recursos disponibles que pueden ayudar en determinados contextos, y en segundo lugar, saber encontrar y elaborar nuestros propios recursos terminológicos de utilidad, cuya tipología veremos a continuación.

Varios son los autores que han investigado la clasificación y utilidad de distintos tipos de fuentes de información terminológica (Recorder y Cid 2004: 84), también denominados recursos terminológicos (Durán 2010: 113) o que, según nuestra propia opción, en nuestra opinión, también podríamos denominar herramientas de documentación terminológica. Todas estas denominaciones designan herramientas que, según Recorder y Cid (2004: 84), proporcionan información sobre términos o unidades terminológicas, así como sobre unidades fraseológicas (combinaciones que, aunque no designen conceptos estables, se repiten con frecuencia en el ámbito de la especialidad).

Considerando las diversas clasificaciones y tipologías de recursos y fuentes terminológicas existentes nos parece acertado hablar de tres categorías principales de utilidad para el traductor especializado (ver figuras 1 y 2):

- a) lo que hemos denominado herramientas de documentación terminológica, en las que podrías incluirse las clasificaciones de Recorder y Cid (2004: 84), Gonzalo García (2004: 301 - 304) y Pavel (2008);
- b) lo que denominaremos herramientas de documentación temática y que complementa la parte terminológica anterior, en la que podría incluirse la clasificación de Merlo Vega (2004: 324);

Herramientas de documentación terminológica		Herramientas de documentación temática
<i>Recursos terminológicos</i>	<i>Herramientas de investigación terminológica</i>	<i>Fuentes temáticas</i>

Recorder y Cid (2004: 84)	Gonzalo García (2004: 301 - 304)	Pavel (2008: Web)	Merlo Vega (2004: 324)
Diccionarios generales de ciencia y técnica	Bancos de datos terminológicos	Bases de datos terminológicos	Enciclopedias
Diccionarios especializados y glosarios terminológicos	Neologismos	Motores de búsqueda	Manuales
Diccionarios visuales especializados	Tesauros	Redes de usuarios y foros de discusión	Tratados
Léxicos/vocabularios ordenados temáticamente (sin definición). Ejemplos: tesauros y clasificaciones.	Nomenclaturas oficiales	Sistemas de clasificación	Monografías especializadas
Bases de datos terminológicas			

Figura 1. Tabla herramientas de documentación terminológica - temática.

c) sistemas de organización de conocimiento.

Por último, la literatura de especialidad también habla de “sistemas de organización del conocimiento” (SKO: *Systems of Knowledge Organization*), es decir, los sistemas en los que se basa el funcionamiento de una serie de sistemas que necesitan organizar su información en función del conocimiento, como: información de la Web, catálogo de bibliotecas y archivos, etc. (Borja, 2005: 3). Los sistemas de organización del conocimiento se crearon en el campo de la Inteligencia Artificial, como parte de sistemas expertos que simulan el proceso del aprendizaje humano, organizando los conocimientos, tomando decisiones y sacando conclusiones en función de razonamientos específicos:

[...] sistemas informáticos que simulan el proceso de aprendizaje, de memorización, de razonamiento, de comunicación y de acción de un experto humano en cualquier rama de la ciencia. Estas características le permiten almacenar datos y conocimiento, sacar conclusiones lógicas, tomar decisiones, aprender de la experiencia y los datos existentes, comunicarse con expertos humanos, explicar el por qué de las decisiones tomadas y realizar acciones como consecuencia de todo lo anterior (Borja 2005: 4).

Si atendemos al hecho de que el elemento característico fundamental es la separación entre conocimientos y su procesamiento, el sistema experto presenta o se articula a través de cuatro elementos básicos:

- 1) Base de conocimientos, que incluye tanto conceptos representativos como definiciones, interconexiones y relaciones causa - efecto entre los componentes;
- 2) Mecanismo de inferencia que simula el procedimiento de solución de problemas de un experto;
- 3) Interfaz de usuario, para consultas y respuestas en un lenguaje lo más natural posible;
- 4) Componente de adquisición, que permite estructurar y adquirir el conocimiento en la base de conocimientos.

Por lo tanto, como se ha mostrado, a diferencia de las tradicionales bases de datos (DB: *Data Base*), utilizadas desde los años 50, principalmente con el propósito de almacenar grandes cantidades de información, las bases de conocimiento, más recientes, se caracterizan por agrupar tanto elementos de conocimiento como la manera en la que éstos se pueden

utilizar, insertando el aspecto relacional en otros elementos de conocimiento (Borja 2005: 4; Monzo 2002).

Después de mostrar algunas características básicas de los sistemas de organización de conocimiento, es preciso ofrecer una propuesta de clasificación de los mismos recopilada por Borja (2005: 3 - 4) en función de los criterios definitorios de cada categoría de herramientas y que podríamos afirmar que son aplicables a todos sus elementos: listas de términos, clasificaciones y categorías, listas relacionadas y mapas de conocimiento (figura 2).

Sistemas de organización del conocimiento	
Listas de términos	Ficheros de autoridades
	Glosarios
	Diccionarios
	Índices de atlas
Clasificaciones y categorías	Encabezamientos de materias
	Sistemas de clasificación
	Taxonomías
	Categorías temáticas
Listas relacionadas	Tesauros
	Redes semánticas
	Ontologías
Mapas de conocimiento Mapas conceptuales	

Figura 2. Tabla sistemas de organización del conocimiento.

De la clasificación propuesta, nos centraremos en dos tipos: por un lado las bases de datos terminológicas y los glosarios especializados online, considerando que debido al gran poder que Internet adquirió en los últimos años, y, por otro, las ontologías por su capacidad de organización de conocimiento de manera relacional.

2.2 Bases de datos y glosarios en línea: proceso de elaboración

Los glosarios y las bases de datos tal vez sean las herramientas más comunes y fáciles de elaborar del conjunto de sistemas de organización de conocimiento. Sin insistir en definiciones y ejemplos, mencionamos que los glosarios son principalmente listas ordenadas de términos de un área determinada y pueden ser de diferentes tipos y formatos en función de sus objetivos y destinatarios.

Actualmente existe una gran variedad de diccionarios generales bilingües y multilingües y diferentes tipos de recursos especializados bilingües online en combinación con el inglés o el francés, pero casi ninguno de este tipo en combinaciones lingüísticas con necesidades de traducción más reciente como el rumano-español (Vitalaru, 2008).

Por esta razón se quiere dar un primer paso en la construcción de este tipo de recursos, mostrando por un lado, la facilidad en el proceso de diseño y creación y, por otro, los beneficios que estos aportarían tanto a los profesionales de la traducción e interpretación como de otros campos implicados (sanitario, jurídico, administrativo, etc.)

En primer lugar, se opta por la variante del glosario en línea ya que es más accesible considerando diferentes aspectos. Solamente pensar en el espacio y el tiempo gastado usando un diccionario impreso, guardarlo en estanterías, bibliotecas, sacarlo de allí, consultarlo manualmente y en la mayoría de los casos solo por una vía, es decir en orden

alfabético, resulta más fácil acceder al diccionario a través del ordenador- convertido en el instrumento indispensable de cada persona-. No solo que no ocupa espacio físico, sino se puede consultar más fácilmente y ofrece mucha más información, las búsquedas siendo más rápidas y más completas.

Además, el uso de una base de datos terminológicos como base para la creación de un glosario online permite el manejo de un espacio más amplio para el almacenamiento y gestión de los datos terminológicos. Igualmente, a la rapidez y a la alta capacidad de almacenamiento, se añaden las numerosas posibilidades de utilización de este tipo de herramientas, con múltiples accesos a los datos, la gran facilidad de manejo y de actualización. Si en los glosarios impresos se accede normalmente por vía alfabética, los glosarios en línea tienen la ventaja de poder acceder por distintas vías (alfabética, conceptual, idiomática, etc.).

Asimismo, los saltos hipertextuales que ofrece el glosario en antiguo soporte son muy pocos y en general sólo indicados por la palabra “Véase...”, mientras que un glosario en formato *on line* puede proponer vínculos locales ilimitados y sin tener que saltar manualmente de una página a otra.

Otro beneficio muy importante de un glosario en línea es que puede ser al mismo tiempo un glosario simple o un multiglosario, donde puede incluirse información multimedia (fotos, videos, audios, enlaces), hecho que en formato papel sería muy difícil.

Por último, los glosarios y glosarios, en soporte electrónico son mucho más útiles, no solo para sus usuarios habituales: estudiantes, profesores, traductores, interpretes, sino también para los investigadores de la lingüística en general porque ofrecen una multitud de posibilidades, entre las cuales aplicar a la base de datos otro tipo de programas que podrían ayudar y ahorrar trabajo y tiempo en las investigaciones lingüísticas y terminológicas.

Este cambio tecnológico, además, brinda la posibilidad de que otros sistemas informáticos, y en particular los sistemas de procesamiento del lenguaje natural (SPLN), puedan utilizar de forma directa y como fuente de conocimiento léxico los glosarios en soporte electrónico, si están organizados como una base de datos (Cesteros y Matesanz del Barrio 2006: 2).

Si antes de la aparición de las bases de datos, las informaciones se almacenaban en unos pequeños archivos, que implicaba cuyo almacenamiento y manejo implicaba una labor inmensa, porque en la mayoría de los casos los formatos no correspondían, se duplicaban muchas entradas, aparecían muchas redundancias e inconsistencia de datos, anomalías, datos separados, problemas de seguridad, un acceso difícil, o no seguían un orden claro, ahora, con las bases de datos estos problemas ya no ocurren porque además del gran poder de almacenamiento que estas ofrecen, admiten una gran variedad de formatos y de datos, permiten crear, cambiar, modificar, añadir o actualizar los datos existentes sin riesgo de perder la información o de la seguridad de esos datos.

Las bases de datos- la base que utilizamos para la elaboración de glosarios en línea- ofrecen una amplia variedad y numerosas funciones. En este trabajo presentamos la base de datos *MySQL* (figura 3) que, además de soportar muchos tipos de operaciones y tener una gran capacidad de almacenaje, es gratuito. Luego, se pueden elegir varias interfaces para trabajar de una forma más cómoda con *MySQL*.



Figura 3. HeidiSql-interfaz de la base de datos MySql

Otra cualidad de esta base de datos es que en la misma se pueden insertar archivos de distintos tipos, como de otras bases de datos como *Access* u hojas de cálculo como *Excel* (figura 4). De este modo, un simple glosario de términos, como el que se muestra a continuación, puede convertirse con el tiempo en un glosario de términos específicos en línea, que se podría actualizar y modificar con frecuencia o incluso contener fotografías u otros elementos definitorios, como audios o videos.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Palabra	Ámbito	Categoría	Sinónimo	Definición	Contexto	Fuentes	Traducción	Definiție
2	aborto induc	sanitario	nombre	interrupción	Aborto (del	A través de l	http://es.wi	avort provoc	Avortul este
3	alfa-fetopro	sanitario	nombre	fetoína	Es una prote	Durante el er	Medline PL	alfa-fetopro	Este o glicop
4	amniocente	sanitario	nombre	null	Se refiere a	La amniocet	Medline PL	aminocente	Recoltarea ș
5	anoxia perin	sanitario	nombre	hipoxia	Grupo de sin	Las repercus	www.uv.es/	- anoxie perin	Anoxie=Tull
6	canal de naci	sanitario	nombre	vagina	Es un términ	El cuello del	Instituto Nac	canal de naș	Conduct mu
7	cesárea	sanitario	nombre	null	Una cesárea	En los Estad	http://www.cezariana		Intervenția cl
8	cloasma grav	sanitario	nombre	melasma	Lesión de la	El hecho de	http://www.cloazmăgrav		Denumire ge
9	cordón umbi	sanitario	nombre	umbilical	En mamífero	El cordón un	http://es.wil	cordon ombi	Organ abdo
10	corioamni	sanitario	nombre	infección int	La corioamni	El tratamien	http://www.carioamnion		Infecție care
11	emesis graví	sanitario	nombre	vómitos (de	Vómitos del	Las náuseas	http://www.c.Grețuri matrin		Se referă, de
12	episiotomía	sanitario	nombre	perineotomi	Es un proces	Las episiotor	http://www.episiotomie		Este metoda
13	feto	sanitario	nombre	engendro	El producto	El sistema ci	http://es.wil	făt	Produsul de
14	fontanela	sanitario	nombre	null	Espacio men	Las fontanel	http://www.fontanele		Reprezintă s

Figura 4 Datos en formato Excel

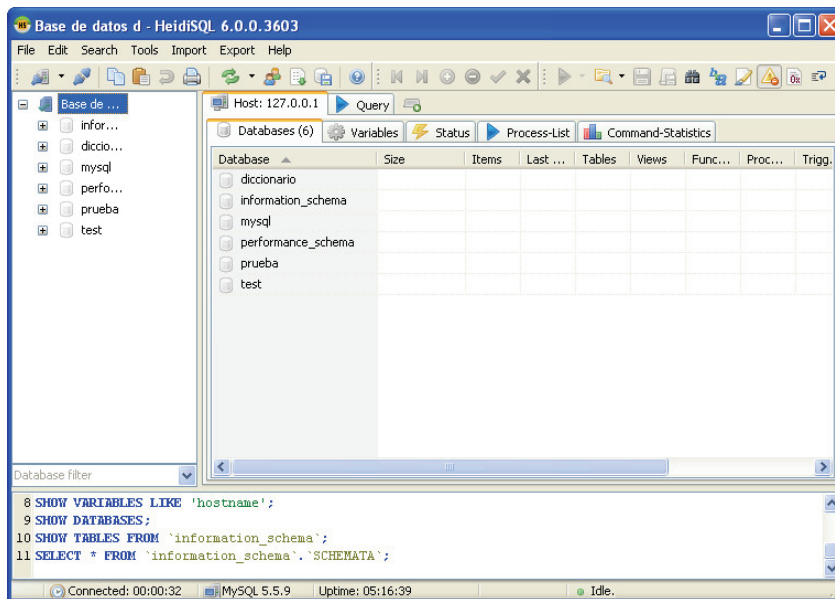


Figura 5 La base de datos /Glosario

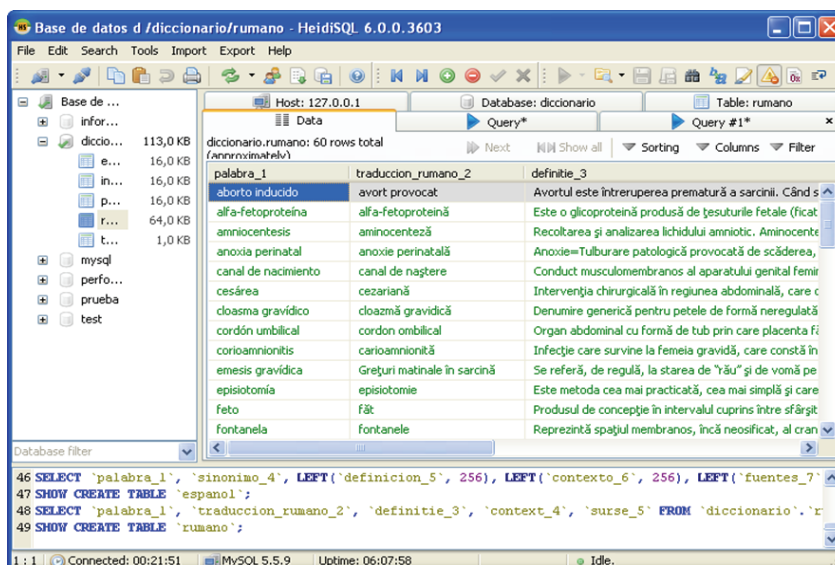


Figura 6. Datos importados de Excel a la tabla „traducción rumano” de la base de datos/ Glosario

Por otro lado, la existencia de los corpus de texto en Internet proporciona al terminólogo mucha más información y un método mucho más simple y completo de extracción de los términos teniendo en cuenta sus distintos contextos y usos.

Un aspecto muy importante a la hora de elegir un corpus de textos y realizar el glosario es el tema.

Debido a la gran preocupación en lo que concierne la salud que existe actualmente en todas las sociedades y al elevado número de problemas de comunicación que existen entre los especialistas sanitarios y los inmigrantes de origen rumano en la comunidad española, se ha decidido elegir el dominio especializado de la medicina.

Así como se mostraba en la *figura 4*, debido a que este ámbito de la medicina es muy vasto, se ha decidido optar (debido al uso más frecuente por parte de las mujeres extranjeras de origen rumano) por un corpus de textos compuesto por documentos del ámbito de la ginecología-obstetricia.

En lo que concierne las herramientas de gestión del corpus, éstas sirven no solo para el tratamiento de muchos textos, y en consecuencia, palabras, sino que también sirven para abordar el corpus y extraer del mismo posibles variantes del término. Estas aplicaciones informáticas ofrecen al terminólogo o al terminógrafo un apoyo en la selección de los términos, aunque este último es el que decide que unidad o combinación léxica es conveniente recoger.

Para extraer diferentes tipos de términos e información lingüística de un corpus existe una gran variedad de herramientas, como *TACT*, *WordSmith Tools* (figura 4) o *MultiConcord*.

Las funciones de este programa y de la mayoría de los programas de gestión y análisis de corpus, facilitan mucho el trabajo del terminógrafo porque un profesional difícilmente podría analizar y detectar las informaciones lingüísticas que un programa de este tipo ofrece y, además de un elevado número de textos (figura 7).

Después de la extracción de los términos y el análisis de los mismos, se pasa a la siguiente fase, que es la inserción de la información en la base de datos y la aplicación de las claves que definirán los motores de búsqueda del glosario (figura 8).

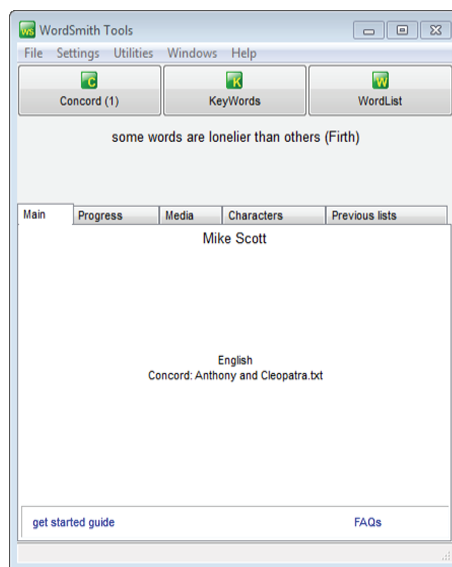


Figura 7 Lexical Analysis Software: WordSmith Tools

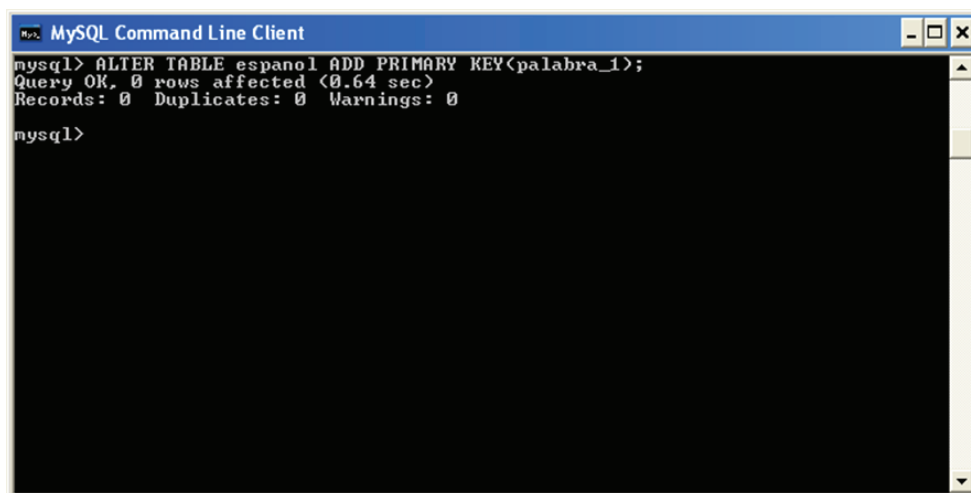


Figura 8. Establecer claves para definir motor de búsqueda

La última etapa es la de comprar un dominio web y de subir la base de datos a una página web y ver el resultado final: el glosario de términos sanitario en línea.

2.3 Ontologías y proceso de elaboración

Otra de las herramientas seleccionadas para describir en este trabajo es la ontología, es decir, un sistema de organización del conocimiento, “una especificación explícita y formal de una conceptualización” (Moreno Ortiz 2008). Básicamente, esto significa que la ontología permite estructurar conceptos (de un área de conocimiento) de modo explícito y formal. Asimismo, permite su fácil localización mediante la opción de búsqueda que incorpora la herramienta. Para obtener la “conceptualización” o lo que podríamos considerar como ‘la estructura conceptual’ de un campo es necesario identificar las posibles relaciones semánticas que se establecen entre conceptos.

Las ontologías pueden ser de diferentes tipos:

- Ontologías de dominio: caracterizadas por representación de conocimiento especializado específico de un dominio o subdominio;
- Ontologías genéricas, específicas para la representación de conceptos generales y fundamentales del conocimiento; por ejemplo la cuantificación, las relaciones de tipo parte/todo, los procesos o la tipología de objetos;
- Ontologías representacionales, para las conceptualizaciones de representación del conocimiento, por lo que también denominadas meta - ontologías
- Ontologías para actividades o tareas específicas (*task ontologies*); por ejemplo el diagnóstico de una enfermedad o una aplicación específica (Borja Albi 2005: 5)

Basándonos en nuestra propia experiencia, para la elaboración de una ontología se recomiendan las tres siguientes fases de trabajo:

a) Delimitación de temas y conceptos clave

En nuestro caso, la elaboración de el mapa conceptual nos permitió construir y representar, de forma gráfica, el contenido del campo que nos interesaba delimitar (proceso penal, infracciones y penas), lo que facilitó la elaboración ulterior de la ontología.

En primer lugar, para poder abordar el tema, hemos planteado las siguientes cuestiones generales previas a la elaboración, tomando las decisiones correspondientes:

- Delimitación del dominio: aspectos fundamentales del proceso penal incluyendo tipología de Infracciones;
- Finalidad de la herramienta: formativa;
- Destinatarios: alumnos en formación y profesionales.
- Preguntas: ¿Cuáles son los conceptos principales que debemos conocer de este dominio? ¿Qué relación existe entre ellos? ¿Existen los mismos conceptos en los otros dos sistemas judiciales? ¿Cómo se traducen? ¿Qué otras observaciones es imprescindible conocer?

b) Elaboración de un plan de representación relacional de los conceptos

A continuación, hemos elaborado un plan de trabajo específico cuya finalidad fue la extracción de conceptos y la definición de sus posibles relaciones de modo que nos permitiera tener un panorama básico de la representación del proceso penal. El resultado final fueron una serie de secuencias lógicas que materializamos en el mapa conceptual y finalmente en la ontología final.

c) Construcción de contenido considerando varios elementos: finalidad (de carácter práctico), relaciones (establecidas con precisión y claridad), flexibilidad (en cuanto a la incorporación de información adicional).

El programa empleado para la elaboración de la ontología fue un gestor de ontologías, la última versión de la herramienta *Protegé* (4.2) (1), que nos permitió realizar varias operaciones:

- a) Incluir los conceptos fundamentales en español siguiendo la estructura previamente delimitada;
- b) Establecer relaciones semánticas con otros conceptos;
- c) Incluir definiciones concisas, sinónimos y otros comentarios que consideramos necesarios en algunos casos;
- d) Incluir traducciones al rumano y al inglés, como se puede ver en las figuras correspondientes.

La herramienta tiene tres partes esenciales: “Clases/ Entidades” (categorías o conceptos principales), “Propiedades/Slots” (diferentes tipos de relaciones que se pueden establecer), “Individuos/Instancias” (elementos que forman parte de las categorías principales, así como otros elementos, de los cuales nos interesan las Consultas. A lo largo de este apartado veremos la función de cada uno.

Con respecto al proceso de elaboración en sí, hemos utilizado un enfoque *Top – down*, partiendo de la definición de los conceptos más generales (“Actores”, “Acciones”, “Procedimientos”, “Órganos judiciales”, etc.) para finalizar con los más específicos (para Actores: “Parte acusada”, “Ministerio Fiscal”, “Juez”, “Parte acusadora”, etc.). Hemos seguido principalmente las fases específicas de elaboración de cualquier ontología, a las que añadimos la traducción al rumano y al inglés, así como comentarios específicos de algunos elementos que consideramos fundamentales.

Concretamente, las fases seguidas fueron:

1). Definición de las “Clases”, es decir de los conceptos más importantes en los que se apoya nuestro campo previamente delimitado, en nuestro caso, el “Proceso penal”. Partiendo del concepto central – “Proceso Penal” – nuestra ontología tiene las siguientes clases: “Acciones”, “Actores”, “Fases del Proceso”, “Infracciones”, “Penas”, “Procedimientos”, “Textos judiciales” y “Órganos judiciales”, como se puede ver en la parte izquierda de la figura 9:

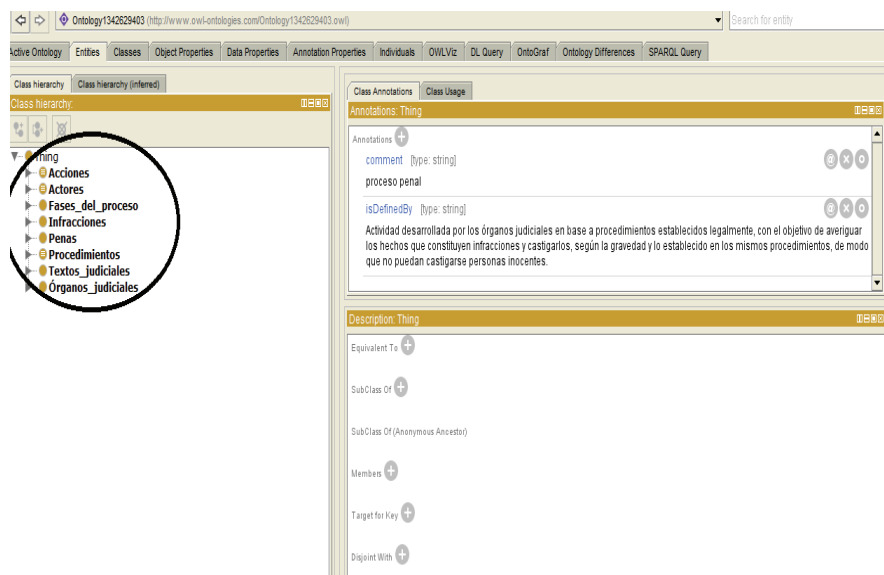


Figura 9. Clases ontología “Proceso penal”

Es importante mencionar que las clases utilizadas son conceptos, no palabras. La motivación de esta afirmación es la misma condición de cada uno de los dos elementos mencionados: por un lado, los conceptos, que, por naturaleza, representan la realidad objetiva del mundo, y por otro, las palabras, que denotan esa realidad.

Por consiguiente, no siempre existe correspondencia entre concepto y palabra, ya que cada concepto puede tener diferentes representaciones y, a su vez diferentes denominaciones para cada representación. Tomemos como ejemplo el concepto “Acciones”. En nuestra ontología podría tener diferentes representaciones: “Investigar”, “Acusar”, “Juzgar”, “Ejecutar”. A su vez, cada una de estas representaciones tiene sinónimos o diferentes modalidades de expresión y, a nivel interlingüístico podría traducirse de diferentes formas. El verbo “investigar” en español podría expresarse también mediante el término “instruir” ya que se refiere a la primera fase del proceso penal o, “abrir una investigación” (utilizado principalmente en el lenguaje de la prensa). Su correspondiente en rumano en el ámbito judicial podría ser *a cerceta*, *a declanşa urmărirea penală* o *a deschide anchetă penală* en función del contexto y otros factores específicos de la traducción.

A su vez, las clases se despliegan en subclases, siguiendo el orden de las subcategorías que incluimos en el mapa conceptual español. Un ejemplo representativo es el concepto de “Infracciones” (figura 10), cuya tipología no habíamos incluido en el mapa conceptual en su totalidad por tener demasiadas subclases. En la ontología incluimos sólo una parte de las infracciones, concretamente algunas de las categorías de delitos definidos en el *Código Penal español*: Delitos contra la Administración de Justicia, con respecto al Honor a la Intimidad y derecho a la propia imagen, a la Libertad, al Orden público, a las Personas, al Patrimonio y al Orden socioeconómico. Estas categorías incluyen la tipología de delitos, una terminología que nos interesa por su importancia en los documentos jurídicos que requieren traducción profesional.

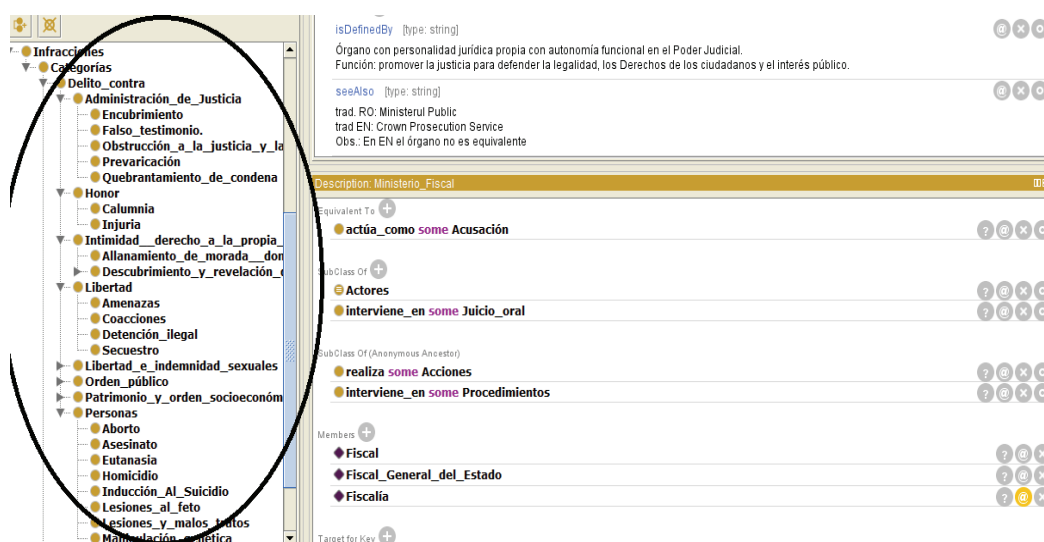


Figura 10. Clases ontología “Proceso penal”. Ejemplo “Infracciones”

2) Definición de los “Individuos/Instancias” (*Individuals*)

Los individuos o instancias son los elementos más específicos representados, es decir, el último nivel de la última categoría representada, que se añade por el usuario. Veamos un ejemplo: “Imputado” podría considerarse como un individuo de “la parte acusada”. Se añade desde la pestaña *Individuals* de la barra de edición (figura 11) y se refleja también en la ventana principal, de “Clases” o “Entidades” (figura 10):

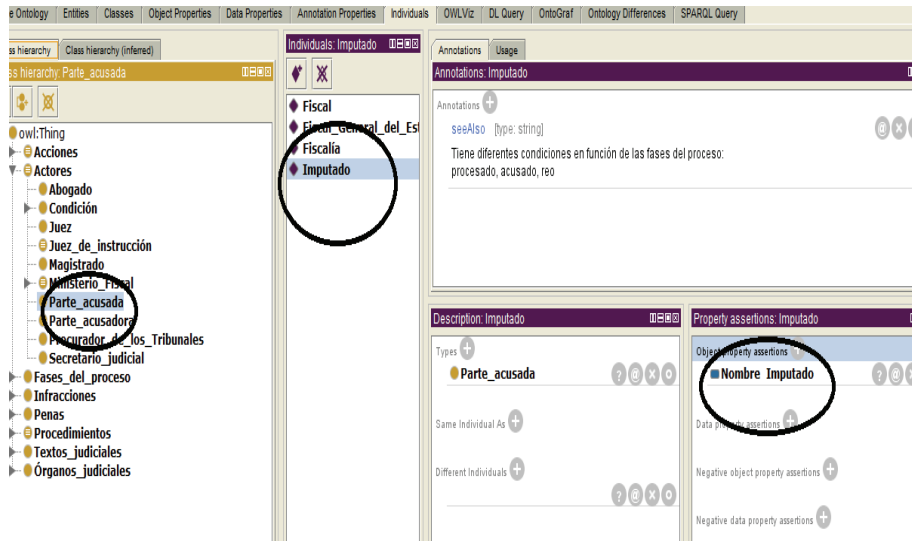


Figura 11. Ejemplo pestaña “Individuos” en la ontología

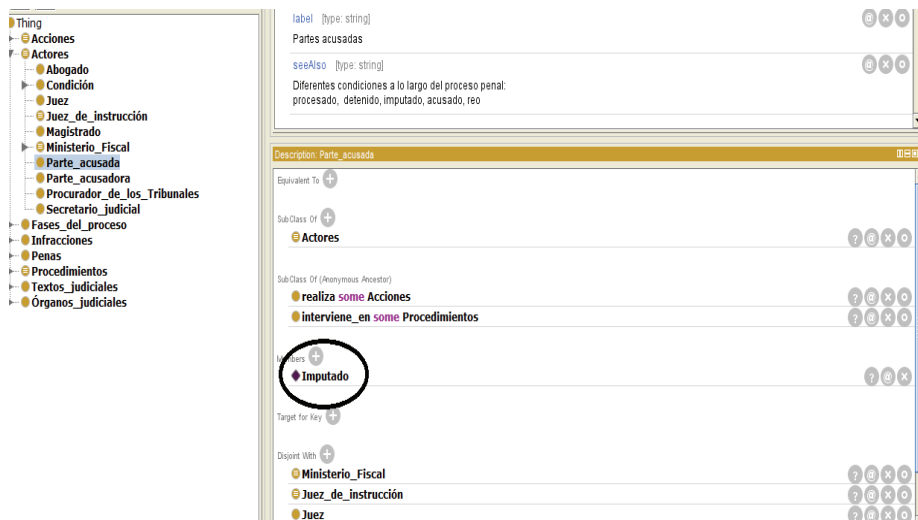


Figura 12. Ejemplo pestaña “Clases” con “Individuos” en la ontología

3) Definición de las propiedades:

Las propiedades son características que describen y definen las clases y pueden ser de diferentes tipos: propiedades generales o relaciones semánticas entre Individuos/Instancias; características más específicas de las clases como puede ser color, olor, nombre, edad, etc.; se utilizan para añadir información sobre clases e instancias (Horridge 2011: 23 – 35).

De esta categoría hemos empleado en primer lugar las propiedades de objeto que deben crearse por el usuario en función de la necesidad. En este caso, hemos incluido propiedades ‘activas’ empleando expresiones como “Actúa como”, “Tipo de”, “Implica”, “Interviene en”, “Realiza”, “Genera”, “Determina” o “Ayuda a” así como propiedades inversas de objeto como la expresión “realizada por”, como se puede ver en la figura 13:

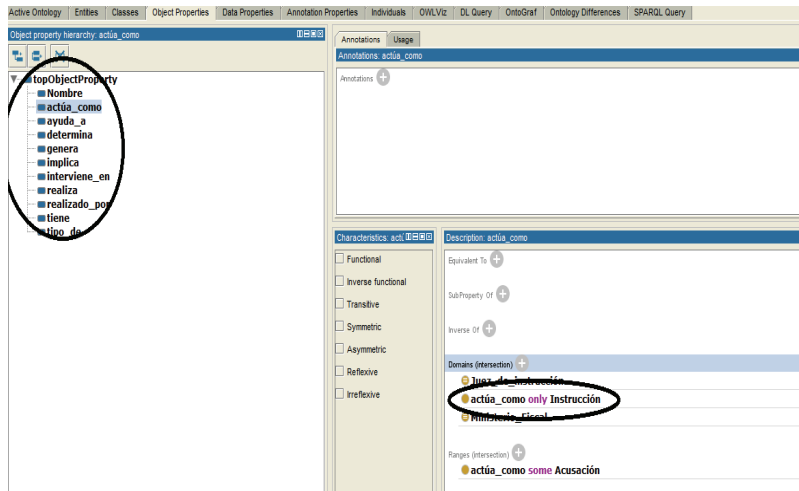


Figura 13. Ejemplo de “Propiedades de objeto” en la ontología

En segundo lugar, hemos empleado las “Propiedades de anotación” porque este elemento tenía precisamente la función que nos permitía incluir definiciones, observaciones, sinónimos y traducciones, como se puede ver en la figura 14:

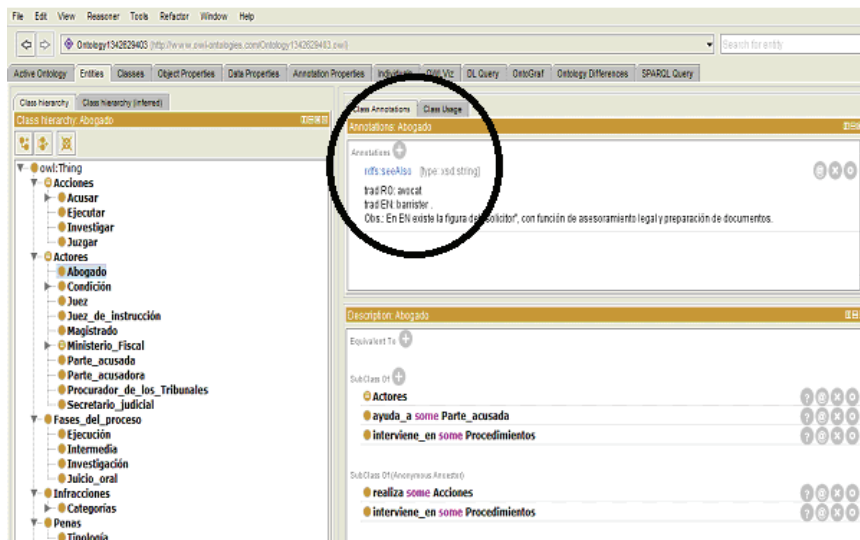


Figura 14. Ejemplo de “Propiedades de anotación” en la ontología

Este tipo de propiedades vienen determinadas por defecto por la misma aplicación aunque también se pueden crear otras añadiendo las frases correspondientes en función de la necesidad.

4) Definición de conceptos o comentarios y traducción al rumano y al inglés

Como podemos ver en la figura 15, esta opción se ha utilizado intensamente para completar las relaciones conceptuales con definiciones, comentarios y traducciones (equivalentes, adaptaciones o traducciones literales), tanto de las clases principales como de sus subclases e individuos.

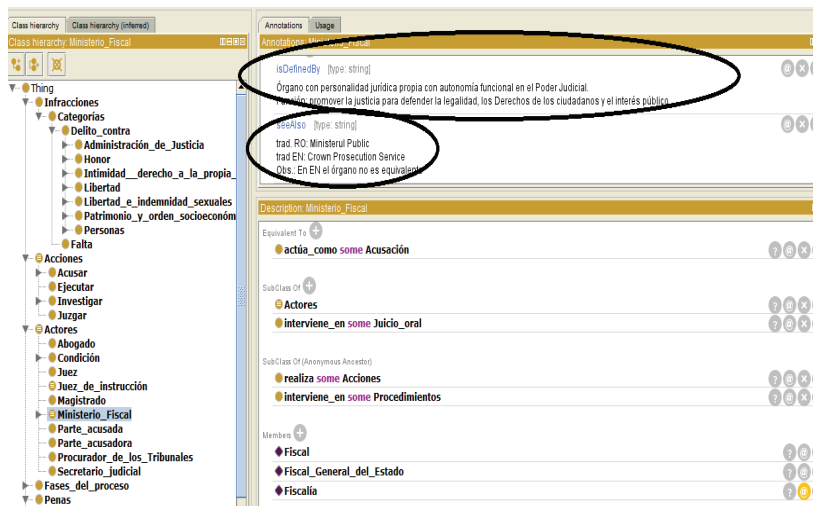


Figura 15. Definición de conceptos, comentarios y traducción en la ontología

Finalmente, después de introducir, relacionar y definir datos, la herramienta nos permite localizar la información requerida mediante búsquedas específicas.

3. Conclusiones

En la actual sociedad multicultural es muy importante poder ofrecer los recursos lingüísticos necesarios para una comunicación eficiente. Rompiendo estas barreras se consigue una mejor adaptación a la sociedad de acogida, se les asegura todos los derechos a las personas de origen extranjero y en consecuencia, se logra una convivencia multicultural adecuada.

Un glosario de términos de distintos ámbitos (sanitario, jurídico, administrativo y servicios sociales, financiero, etc.) en línea o incluso una base de datos terminológica podrían ser un buen comienzo para cubrir la gran necesidad de herramientas no sólo para los traductores e intérpretes denominados “de los servicios públicos” (Vitalaru 2012), pero también para profesionales e investigadores interesados en la traducción e interpretación en estos ámbitos, en general.

Asimismo, trabajos más ambiciosos, como la ontología de derecho penal elaborada, además de su aplicabilidad práctica, pueden llevarnos a proyectos más amplios de gran utilidad en cuanto a documentación terminológica – conceptual específica, la herramienta en sí pudiendo exportarse a un entorno virtual en red para ser compartida y ampliada en base a la colaboración con otros usuarios.

Notas

(1) En el siguiente enlace existe abundante información disponible sobre la instalación y el funcionamiento de la herramienta, que también hemos utilizado para aprender el funcionamiento de la misma: <http://protege.stanford.edu/doc/users.html>

Referencias bibliográficas:

- Alcaraz Varó, E.; Mateo Martínez, J. y Yus Ramos, F. (eds.) 2007. *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona: Ariel S. A.
- Borja Albi, Anabel 2005. “Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual”. En García Izquierdo, I. (ed.) *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Berna: Peter Lang.
- Cabré, M. Teresa 2002. *Terminología y normalización lingüística*. En Conferencia presentada en las Jornadas EHU (LEIOA), *Terminología y lenguajes de especialidad*. [Disponible en PDF: http://www.ei.ehu.es/p05612532/eu/contenidos/informacion/euskara_inst_jardunaldiak2002/eu_jard2002/adjuntos/01.pdf]
- Cabré, M. Teresa; Gómez de Enterría, J. 2006. *La enseñanza de los lenguajes de especialidad. La simulación global*. Madrid: Gredos.
- Cabré, M. Teresa; Estopà, Rosa; Tebé, Carles (ed.) 2006. *La terminología en el siglo XXI. Contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra i Documenta Universitària. [Sèrie Activitats, 17].
- Durán, Isabel 2010. *Nuevas posibilidades de búsqueda terminológica eficiente para los traductores: la herramienta Trandix*. [Disponible en formato electrónico: http://www.academia.edu/3641638/Nuevas_posibilidades_de_búsqueda_terminologica_eficiente_para_los_traductores_la_herramienta_Trandix].
- Fernández-Pampillón Cesteros, A. y M. Matesanz del Barrio 2006. *Los glosarios electrónicos: hacia un nuevo concepto de glosario*. En *Estudios de lingüística del Español (EliEs)*, 24. [Disponible en formato electrónico: http://elies.rediris.es/elies24/pampillon_cap1.htm]
- Gonzalo García, Consuelo 2004. “Fuentes de información en línea para la traducción especializada”. Gonzalo García, Consuelo y V. García Yebra (eds.) *Manual de Documentación y Terminología para la Traducción Especializada*. 275 - 307. Madrid. Arco Libros.
- Horridge, Matthew 2011. *A Practical Guide To Building OWL Ontologies Using Protege 4 and CO - ODE Tools Edition 1.3*. University Of Manchester. [Disponible en formato electrónico: http://owl.cs.manchester.ac.uk/tutorials/protegeowltutorial/resources/ProtegeOWLTutorialP4_v1_1.pdf]
- Merlo Vega, Jose Antonio 2004. “La documentación en el proceso de la traducción especializada”. Gonzalo García, C. y V. García Yebra (eds.) En *Manual de Documentación y Terminología para la Traducción Especializada*. 309 - 336. Madrid: Arco Libros.
- Monzó Nebot, Esther 2002. “La traducción jurídica a través de los géneros de especialidad: El transgénero y la socialización del traductor en los procesos de enseñanza/aprendizaje”. *Discursos. Estudos de Tradução*, 2: 21 - 36. [Disponible en formato electrónico: http://www.gitrad.uji.es/common/articulos/Monzo03_Discursos.pdf]
- Moreno Ortiz, Antonio 2008. “Ontologías para la terminología: por qué, cuándo, cómo”. *Revista Tradumática*, 6. [Disponible en formato electrónico: <http://www.fti.uab.cat/tradumatica/revista/num6/articulos/03/03central.htm>].

- Recorder, María José y Cid, Pilar 2004. “La documentación en la traducción especializada”. En Gonzalo García, C. y V. García Yebra (eds.). *Manual de Documentación y Terminología para la Traducción Especializada*. Madrid. Arco Libros.
- Vitalaru, B; Valero-Garcés, C; Lázaro, R; Bodzer, A; y A. Comsa. 2011. “Experiencias compartidas: impacto de las nuevas tecnologías en la enseñanza de traducción e interpretación”. En Canabal García, C. et al. (coords.) *La creación de espacios comunes de aprendizaje: Experiencias de innovación*. 147-160. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Universidad de Alcalá.
- Vitalaru, Bianca 2012. Terminología penal y procesal penal: diseño y elaboración de un glosario ontológico especializado (Español - Rumano - Inglés). Tesis doctoral no publicada. Universidad de Alcalá.
- Pavel. Terminology Tutorial* (2008). Translation Bureau Public Works and Government Services Canada. Disponible en línea: <http://www.btb.tpsgc-pwgsc.gc.ca/btb-pavel.php?page=avnt-frwd&lang=eng&contlang=eng>
- WORDSMITH TOOLS- PC software published by *Lexical Analysis Software Ltd.* and *Oxford University Press*, 1996. [Disponible en formato electrónico: <http://www.lexically.net/downloads/version5/HTML/?wshell.htm>]

SECCIÓN V. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y JUDICIAL

PROBLEMS ASSOCIATED WITH ENGLISH AS A LINGUA FRANCA IN PROCEEDINGS IN SOME EU COUNTRIES

BÉATRICE GOUTFER, LEUPHANA
UNIVERSITY OF LÜNEBURG

According to the Directive 2010/64/EU, ‘suspected or accused persons’ should receive ‘[i]nterpretation and translation ... [in their] native language ... or any other language that they speak or understand’. There is, therefore, no obligation to provide translation or interpretation in the defendant’s native language. In Germany, the courts and the police use English as a lingua franca (ELF) for interrogation and proceedings. This leads to interpreters, whose native language is not English, interpreting for defendants whose native language is not English either, then transferring the so-obtained information into German. This practice causes many problems; one of them is the ‘native speaker’ question. English as a lingua franca in police and court interpreting may be hindering the swearing-in or certification of colleagues with minority languages. Certification and swearing-in procedures are long and expensive. This could lead linguists offering ‘only’ minority languages capitulating before the costs and lengthy bureaucracy, which are not worth their while.

Key words: *English as lingua franca, minority languages, rights of foreign defendants, certification of language professionals.*

Según la Directiva 2010/64/UE, ‘el sospechoso o acusado’ deberían recibir “[i]nterpretación y traducción... [en su] idioma materno... o algún otro idioma que hablan o entienden”. Por consiguiente, no hay obligación de proveer una traducción o interpretación en el idioma materno del sospechoso o acusado. En Alemania, el uso del inglés como lengua franca es común para los interrogatorios o los procesos judiciales. Esto lleva a los intérpretes, cuyo idioma materno tampoco es el inglés, a interpretar para personas cuyo idioma materno no es el inglés. Esto da pie a varios problemas, como la cuestión del “hablante nativo”, que se duplica en el caso de la interpretación, y puede también obstaculizar la certificación de colegas que utilizan idiomas minoritarios. Los procesos de certificación cuestan mucho tiempo y dinero. Esto puede tener como consecuencia que lingüistas que “solamente” ofrecen idiomas minoritarios capitulen ante los costos y los largos procedimientos burocráticos, lo que no les resultaría rentable.

Palabras clave: *inglés como lengua franca, idiomas minoritarios, derechos de acusados extranjeros, certificación de lingüistas.*

1. Reactions to Directive 2010/64/EU

For many, the concept of “Fair Trial” serves as emotional synonym of democracy and the rule of law. The importance of this basic human right is reflected in Directive 2010/64/EU of the European Parliament and of the Council of 20 October 2010 on the right to interpretation and translation in criminal proceedings.

This directive obliged EU Member States to establish reliable and professional translation and interpreting schemes for police interrogation and/or criminal proceedings involving persons who do not speak the language of the court. It provides, under Art 9 (1) that “Member States [must] comply with this Directive by 27 October 2013”. The organisation “Fair Trials International (FTI)” welcomed this Directive and, in September 2012, issued written evidence before the House of Commons Justice Committee expressing the fact that they were still concerned about declining standards.

2. The Directive's contents, their application and repercussions

The lay person browsing the Internet sometimes finds articles mentioning that the Directive provides the right to be heard in one's *native* language. However, a close reading reveals the wording to be as follows: "Interpretation and translation [...] should be provided in the native language of the suspected or accused persons *or in any other language that they speak or understand*" (my italics). Though the rest of the Directive shows that its drafters have given plenty of thought to the problems of translation and interpreting, especially the quality not only of language professionals (Art 5), but also the training of judges and court personnel, who are required to "pay special attention to the particularities of communicating with the assistance of interpreters" (Art 6), scant attention is given in the Directive as to what the "other language" should be, nor what level of command the accused or defendant should possess in that language other than their own.

The Directive's application has taken on different aspects in various Member States. Many countries, including France, Germany and Spain already had certification or swearing-in systems established for and by the courts or the ministry of justice before the Directive was passed. Germany is a case in point. There, new laws were passed (not only in response to the Directive), slightly improving the systems in place in all the states before the advent of the Directive. The certification programmes are stricter and require candidates to prove a certain level in the foreign language and to pass an examination in legal German, including basic knowledge of the law. The rules governing the certification of interpreters and translators also stipulate that only persons who are living under financially stable conditions and do not have huge debts can apply for certification. Furthermore, applicants may not have any previous convictions, nor bankruptcies, on record.

2.1 Advantages of court-organised certification systems

The linguistic requirements are there to ensure quality. The regulations concerned with the financial health of the translator safeguard the justice system against bribery. Checks carried out to ensure that the courts are not employing criminals or morally unreliable persons to interpret for criminals are especially important in cases involving foreign defendants or asylum-seekers. The defendants must be at ease and speak their minds without fear of retribution, should they return to their country of origin where they may fear persecution, prosecution, or both.

Not only foreign defendants profit from court certification. This system also helps the courts themselves, because they can draw up a list of linguists, whom they know, because they have passed through their certification procedures. Lastly, the strict regulations governing the approbation of court interpreters represent an advantage for the profession, because they filter out hobby interpreters without proper qualifications.

2.2 Draw backs of court-organised certification systems in their present form

Certification programmes do not only have positive aspects, they are also associated with a few negative side-effects. Among them is the fact that the costs of court certification courses are borne by the translator and/or interpreter. The *Landgericht* of Hanover, for example, requires the candidates for certification as sworn language mediator to attend instruction on German legal language and pass the corresponding examination. A requirement not stated in the relevant act. A typical course, including the examination fee, costs €560 for BDÜ members and €630 for non-

members, not counting the travelling and hotel expenses. After passing the examination, the translator and/or interpreter has to pay yet another administrative fee of €150 for one, and €250 for two languages. Therefore, many good practitioners may reject these programmes because of the expense, the time and the complicated red tape.

This system may also discourage providers of services in rare languages from certification because there is less work available for them, as fewer foreigners from far-away countries, such as Thailand are staying in Europe (Eurostat 2013). However, it must also be noted that the translation work load is not proportional to the number of foreigners speaking a specific language, as statistics show that some nations are over- or underrepresented in proportional terms in criminal figures (Landeskommission Berlin gegen Gewalt 2007: 21). Language-use statistics can, however, be inflated or skewed by another factor, in particular the fact that, as mentioned under point 2 above, foreigners charged with an offence have to be provided with an interpreter and/or translator “in a language they understand”.

Regrettably, no figures are available on how many foreigners are assigned a language mediator in a language, especially English, which is not their native one. Nonetheless, it is a well-known fact that English as a second language is very widespread, and many interpreters/translators work in English, reducing even further the opportunities for minority language providers to make a living from the profession. It must be noted that, in Germany, not only English is used as a lingua franca in police or court proceedings. That is to say that especially the languages of European ex-colonial powers, such as French and Spanish are also used in case the police or the courts do not find a suitable language mediator in the accused or defendant’s native language. My own experience as an interpreter shows that around 80% of interpreting work is done with either English or French as a lingua franca. This is particularly true where North- or Sub-Saharan Africans are involved, but also for East Asians. In one particular case, I was called on to interpret in court for a Norwegian, in another for an Israeli. Both times in ELF.

For all those reasons, language mediator colleagues who work in minority or rare languages may think that the examination is not worth the expense. In this regard, to my knowledge, no study has yet been conducted to ascertain if language mediation by an interpreter who is not a native speaker of the clients’ second language is sufficient to safeguard the client’s rights. This means, in effect, that court-certification programmes aiming at achieving equal chances between natives and aliens before the law, may be achieving exactly the opposite of what they originally intended.

2.3 The concept of minority language

Another aspect not mentioned but still important is that languages of large nations, which have a lot of speakers at home, such as Chinese or Hindi, are underrepresented in Europe, where they are in a minority, or limited diffusion situation.

3. Problems associated with non-native translation and interpreting

The rise of English as a second language, accompanied by the development of “Globish”, has led to a recent surge in publications dealing with the issues of, *inter alia*, English as a lingua franca. Furthermore, the existence of a variety of “Englishes” as well as non-native variants of English tend not only to simplify the language, but also, strangely, to render it more complex (Keortmann and Szmrescany 2009: 269-281). In this respect, Cogo and Dewey (2012) also made interesting

discoveries, which include the emergence of a new grammar between speakers of ELF, concerning eight recurrent aspects of innovative lexicogrammar. This means, a new form of language is emerging and the question to be asked is “does the interpreter also speak the new ELF and, more importantly, does the accused person also speak that variant or just ‘school English’?”

Translation into non-mother tongues, as Orel Kos (2009: 46) mentioned, involves taking into account the “identity of the speech community in English as a lingua franca”, meaning that the target culture is difficult to pin point or is non-existent. Other research into this matter showed that speakers, when using a foreign language “...unwittingly, bring [...] the prevailing social and cultural traditions [...] with them from their own language” (Anderman and Rogers 2005: 4). Yet another piece of research reveals “that lingua franca English is highly heterogeneous” (Meierkord 2000). All these aspects render the issue of ELF more complex. But they do not stand alone, other issues surrounding this practice must also be taken into account in order to be able to look at the full picture.

4. Problems associated with having to give evidence or being interrogated in a foreign language

For anybody, being arrested and interrogated or having to appear in court in one’s own country and going through proceedings in one’s own native language, even for civil matters or road-traffic offences, which are only punishable by fines, means being put in a distressing situation. What Mellinkoff (1963: 3) refers to as “legal parlance” is difficult enough for the lay person, but the “gulf between the language of the law and the common speech” (Mellinkoff 1963: 11) widens to a whole ocean when a person has to face prosecutors in a foreign language, system and country. Hansen and Patil (2007: 110-111) describe “verbal indicators of stress” as “stuttering, repetition, and tongue-slip” as well as further “verbal markers of stress [as ranging] from highly visible to invisible markers as perceived by the listener...” Also in the speaker under stress:

[r]espiration[...] increase[s]subglottal pressure during speech, which is known to increase fundamental frequency (or pitch) during voiced section. An increased respiration rate also leads to shorter duration of speech between breaths which would affect the temporal pattern (articulation rate). The dryness of the mouth found during situations of excitement, fear, anger, etc., can also affect speech production (e.g., muscle activity of larynx and condition of vocal cords). Muscle activity of the larynx and vibrating vocal cords directly affect the volume velocity through the glottis, which in turn affects fundamental frequency. Other muscles (for example those controlling the tongue, lips, jaw, etc.) shape the resonant cavities of the vocal system and therefore do not have a direct influence on fundamental frequency, though they do contribute to changes in speech production under stress. (Hansen and Patil 2007: 110-111)

Now, in an ELF situation, being asked questions in a language other than one’s own magnifies the already existing potential for fatal errors. In addition, the accused person’s responses to questions translated by a non-native, increases the likelihood of misinterpretations.

Another non-negligible aspect of the use of a lingua franca is that, after they finish their questioning, police interrogators sometimes ask the interpreter if the alien under investigation really is a native speaker of the language he claims to be his. Cebulla (2007: 42) reports similar requests from the court to interpreters to describe what “I’ll be right back” really means for people from another “cultural background” (*Kulturkreis*). This means, in other words, that the

interpreter is expected to act as an expert in the culture of the language as a forensic linguist. This shows that the police are beginning to recognise the importance and complexity of language. However, the use of a lingua franca robs the concerned triad of the possibility to prove or disprove nationality through language. This is especially important for asylum-seekers.

Therefore, it can be said that the authorities, or the interpreter in a lingua-franca situation may not be aware of the problems of the client or they may not know how to deal with them.

5. Solutions, perspectives and conclusions

In spite of all the above, it is better to have an ELF interpreter than none at all. The rights of accused persons who do not speak the language of the police or the courts have been acknowledged. Acts have been passed, interpreters trained. Therefore, all these problems have to be considered as part of the wider picture, which is that, within the past 30 years, conditions have greatly improved.

However, all this should not hide the facts shown by the points raised here, namely that investigating the effects of especially ELF in interpreting situations in court or police settings has only started to appear and that the problems it may generate need more attention. In order to improve the situation, should it prove to be in need of improvement, would involve training more translators and interpreters in minority languages or in languages of limited diffusion. Grants or reduced fees for colleagues offering minority languages could also be a solution. In any case, more research is needed and would certainly be welcome by the linguist community.

References:

- Anderman, G. and Rogers, M. 2005. *In and Out of English: For Better, For Worse?* Clevedon: Multilingual Matters Ltd.
- Cebulla, M. 2007. *Sprachmittlerstrafrecht*. Berlin: Wissenschaftlicher Verlag.
- Mellinkoff, D. 1963. *The language of the Law*. Whip and Stock Publishers, Eugene Oregon.
- Hansen HL. and Patil, AS. 2007. *Speech Under Stress: Analysis, Modelling and Recognition*, Center for Robust Speech Systems, University of Texas at Dallas, Richardson [Available at http://works.bepress.com/sanjay_patil/1].
- Orel Kos, S. 2009. Translational norms in English as a lingua franca. In Grosman et al (eds.) *Translation into Non-Mother Tongues*. 43-59. Tübingen: Stauffenburg Verlag.
- Keortmann, B and Szmercsany, B. 2009. World Englishes between simplification and complexification. In Hoffmann, T and L. Siebers (eds.) *World Englishes – Problems, Properties and Prospects*. Amsterdam: John Benjamins.
- Eurostat *Migration and migrant population statistics* [Available at http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics] [Accessed August, 7 2013].
- Landeskommission Berlin gegen Gewalt. 2007. *Gewalt von Jungen, männlichen Jugendlichen und jungen Männern mit Migrationshintergrund in Berlin* [Available at http://www.fes.de/aktuell/focus/3/Docs/Bericht_Empfehlungen_SchlagwortIntegration.pdf http://www.fes.de/aktuell/focus/3/Docs/Bericht_Empfehlungen_SchlagwortIntegration.pdf]
- Meierkord, C. 2000. *Interpreting successful lingua franca interaction. An analysis of non-native/non-native small talk conversations in English*. Linguistik online 5/100 [Available at http://www.linguistik-online.com/1_00/MEIERKOR.HTM]

PRELIMINARY STUDY ON THE PROFESSIONALIZATION OF LEGAL INTERPRETING IN TAIWAN (1)

HO, CHEN-EN

NATIONAL TAIWAN NORMAL UNIVERSITY

CHEN, TZE-WEI

NATIONAL TAIWAN NORMAL UNIVERSITY

This paper aims at exploring the development of the legal interpreting profession in Taiwan. Comparison and contrast is made with Ju's (2009) professionalization model for conference interpreting, and revision is provided. The results show that legal interpreting has its advantages for professionalization. The Taiwanese government has passed statutes governing the use of legal interpreters. However, the loose regulations delegate the design of licensure mechanism to training institutions, leading to huge disparities among different training courses, as well as discrepancies among practitioners in abilities and how they perceive this profession. In addition, legal interpreter training courses in universities are unlikely due to a dearth of resources, including prospective students and faculty. Generally, the professionalization of legal interpreting in Taiwan differs from the conference interpreting profession, with initial protection and licensure co-existing with market disorder in the first stage, and a national professional association alone shouldering the major responsibility of professionalization and advocating regulation amendment.

Keywords: *legal interpreting, professional association, professionalization, licensure mechanism.*

Este artículo pretende explorar el desarrollo de la profesión de la *interpretación jurídica* en Taiwán. Se realiza una comparación y contraste con el modelo de *profesionalización* de interpretación de conferencias de Ju (2009) y se proporciona una revisión del mismo. Los resultados muestran que la interpretación jurídica tiene sus ventajas para la *profesionalización*. El gobierno de Taiwán ha aprobado leyes para regular el trabajo de los intérpretes jurídicos. Sin embargo, una laxa normativa delega el diseño del *mecanismo de concesión de licencias* en las instituciones académicas, dando lugar a notables disparidades entre los diferentes cursos de formación, así como a discrepancias entre los profesionales en sus competencias y en la forma en que perciben esta profesión. Asimismo, los cursos de formación de intérpretes jurídicos en las universidades son poco factibles debido a la escasez de recursos, tanto de futuros estudiantes como de personal docente. En general, la *profesionalización* de la interpretación jurídica en Taiwán se diferencia de la interpretación de conferencias, con una protección inicial y licencias que coexisten con un mercado poco organizado en una primera etapa, y una *asociación profesional* nacional que asume por sí sola la responsabilidad principal de la *profesionalización* y la defensa de la modificación de la normativa.

Palabras clave: *interpretación jurídica, asociación profesional, profesionalización, mecanismo de concesión de licencias.*

1. Introduction

As a burgeoning field of study in Taiwan, Translation (capitalized to include both translation and interpreting) research has mostly focused on issues regarding pedagogy, theories and products, strategies, as well as evaluation (Liao 2007). Though some attention has been shifted to work-related topics, such as interaction with and management of clients, status of practitioners as an employee in corporate environment, and working conditions, few scholars see translation and interpreting as separate industries and view from a macro perspective how practitioners strive to establish a professional image and status among other industries. Tseng (1992) was the first examining the interpreting industry from a sociological perspective and designed a four-stage model for professionalization. Later on, Hung (2005) narrowed her focus down to the occupational prestige of interpreters, while Chang (2008) turned to the issue of certification.

However, journal papers and theses in Taiwan so far are still devoted exclusively to conference interpreting. Community interpreting in large part remains an uncharted territory. Among the scarce amount of journal papers and theses, Avasalu (2006) directed his attention to legal interpreting and pointed out some main drawbacks of the whole system. Besides the non-compulsoriness of appointing interpreters for non-Mandarin speakers, training sessions were scarce and licensing measures and standards were rather loose, unorganized, and perplexing (cf. Chang 2009). In addition, there wasn't any professional association or specific ethical codes to regulate practitioners. More importantly, insufficient government budget led to disproportionate rewards, widely varied among government agencies, compared with the efforts dedicated to interpreting assignments. Fan (2011) studied the status quo of medical interpreting in Taiwan. The results showed that medical interpreters had to go through 32 hours of basic training and an additional 30 hours of advance-level training before starting practicing. Most saw medical interpreting as another job opportunity; in addition, a flexible work schedule was also a motive mentioned. However, the monetary rewards were insufficient, and some even worked overtime without pay. Yet 80 percent of the medical interpreters interviewed still expressed willingness to stay in the position. Pei (2011) looked from the perspective of quality and ethical codes, surveying two NGOs made comparison with opinions from abroad. Still another study laid its focus on religious interpreting in Taiwan (Tseng 2009).

Though a few papers have started exploring this nascent field, the number is still rare. Besides, the issue of professionalization seldom becomes the topic of research in Translation studies, with the exception of Tseng (1992) and Ju (2009), both picking conference interpreting as the target. Therefore, this paper aims to explore the professionalization of community interpreting in Taiwan. Based on the fact that each subfield of community interpreting deals with different context and serves different purposes, this paper limits its scope to legal interpreting. Tseng's (1992) four-stage model marked the beginning of academic research on the professionalization of interpreting in Taiwan. Years later, Ju (2009) again placed conference interpreting as her topic of discussion and revised Tseng's model. This study bases itself on Ju (2009) and tries to construct one suitable for the field of legal interpreting.

2. Professionalization

Sociologists have long held different opinions when it comes to professionalization. Some believe traits can adequately describe the differences between professions and occupations, while others analyze the phenomenon of professionalization from the standpoint of control. Still others turn to the process, considering professionalization a never-ending evolving cycle instead of a unidirectional route that leads to an end (Forsyth and Danisiewicz 1985). Supporters of the trait theory contend that characteristics are the elements that distinguish professions from occupations. Winter (1988: 21) explicitly pointed out "that a profession is an occupation with certain characteristics". Greenwood (1957) also specified that an occupation, before rightly claiming to be a profession, should acquire some specific characteristics, such as the existence of a systematic theory, professional authority and culture, code of ethics, and autonomy. Slocum and Pavalko, based on Greenwood's exemplification, added public trust and confidence and lengthy formal training to required features (cited in Tseng 1992). According to the trait theory, once acquiring certain features, occupations become professions, and the process of developing needed features is the process of professionalization. However, this line of thought has its limitations. For example, we can go on and on composing an endless list of characteristics that have to be acquired, and there is no way we can decide the importance of each feature (Tseng

1992). As Greenwood adequately put, “Strictly speaking, these attributes are not the exclusive monopoly of the professions; non-professional occupations also possess them, but to a lesser degree” (1957: 45).

Advocates of theory of control assert that a profession is “an occupation which has assumed a dominant position in a division of labour, so that it gains control over the determination of the substance of work” (Freidson 1970: xvii; cited in Tseng 1992). Hodson and Sullivan (1990: 258) also pointed out that professions are “powerful occupations that are currently winning in the constant struggle among occupations to control certain types of work”. Hence, “the problem is not *which* occupations are recognized as professions but, rather, the *process* by which they gained their recognition”. In a similar vein, Larson (1977: xvi) contended that professionalization is the process through which “the occupations that we call professions organized themselves to attain market control”. Following this line of argument, a professional association is often a major criterion for evaluating the successfulness of attempting a professional status by occupations (Larson 1977).

Theory of control entails internal and external dimensions. The former consists of three elements, including expertise, qualification for practice, and management of practicing members; market control, on the other hand, belongs to the scope of external control. Controlling expertise means to determine how the knowledge system develops, what the content of work is and how it should be done, and even how one should be trained, which also embodies the concept of standardization. Larson (1977) considered standardization, along with professional knowledge, to be a crucial element that efficiently distinguishes professional services or products from amateur ones and that unites practitioners in the same industry. As for qualification for practice, some professional associations are responsible for issuing a certificate or license to members to substantiate the claim that those who are about to enter the market are proven qualified. One differentiation has to be made here: a license is a legal prerequisite for practice, while a certificate, without legally-binding effects, may in some industries largely increase one’s competitive advantage. Therefore, controlling qualification for practice is in a sense equal to quality control (Chang 2008). As we have already mentioned, public trust is an attribute of professions. And the source of that trust comes from the fact that a specific profession can prove to the public and the government that every practitioner in the field conforms to a high-standard code of ethics and provide quality service to maintain his/her reputation (Cullen 1985). The management of practicing members indicates how a profession ensures that its members, after going through the same training, will acquire the same expertise and professional culture, identify with the same set of values, and obey the ethical codes or even use the same lingo. Market control is related to how a profession negotiates with outsiders as a group. Clients have faith in the judgements made by practitioners of a profession and willingly let professionals determine what kind of service is needed. And, the public is inclined to accept the substance of work, working conditions, and even rewards stipulated by an occupation as it turns into a profession (Tseng 1992).

In comparison with the trait theory, theory of control seems in a better position to explain the notion of profession. It also seems to more adequately describe the dynamic nature of professionalization (Klegon 1978; Tseng 1992: 37). This argument is further backed up by Wilding (1982: 6):

[theory of control] is valuable in alerting us to what is clearly a central professional aspiration. It does seem, too, to discriminate effectively between occupations which would generally be accepted as professions [...] and those which merely aspire to such acceptance [...] but have not clearly arrived.

What has to be borne in mind is that theory of control does have its limitations. The inability to explicitly delineate the process of professionalization is one, for instance. Besides, there is no consensus on how a profession should look like after the process of professionalization completes, and neither the trait theory nor theory of control can predict when we can say an occupation has crossed the threshold of becoming a profession, or when the process of professionalization can be deemed complete.

3. Process model of professionalization

Wilensky (1964) conducted a large scale survey targeting 490 participants in 18 businesses, with fully established professions and nascent occupations included. Wilensky collected data of the time when full-time employees of a certain occupation emerged as professionals, the advent of training institutions, the establishment of departments for occupations in higher education, the creation of regional and national professional associations, and the timing for stipulating code of ethics and lobbying for legal protection. A pattern for professionalization was found: Assignments are first taken by part-timers from other industries, and full-time employees appear after demand for workforce and amount of work grow larger. Then, training institutions begin to emerge under the request from users and the very first practitioners. Experienced practitioners and early trainees together set up professional associations, marking the transition to the third stage. At this point, various market segments in the same industry start to take shape. As the number of practitioners and public recognition rise to a sufficient degree, political and legal assistance is sought, hoping to provide a shield to prevent outsiders from taking away job opportunities and to protect the long honoured and obeyed code of conduct. In the fifth and final stage, official code of ethics appears, and regulations are introduced with a view to ruling unqualified competitors out of the industry and reducing internal conflicts. Wilensky (1964), nevertheless, acknowledged that the result generally came from established professions. The situation tends to vary for nascent occupations due to the need to vie for market control. For instance, some tend to stipulate comprehensive ethical codes in early stages to expedite professionalization, or establish national associations before the development of systematic theories or adequate training courses. On top of that, Wilensky's model dates back to almost half a century ago.

A more recent and relevant model might be Tseng's (1992) contribution. Tseng constructed an iterative model of professionalization based on survey results acquired from conference interpreters in Taiwan. In his observation, four stages of professionalization were identified. Entry barriers are absent and competitors abound during the first stage. Therefore, service quality fluctuates dramatically and price-cutting is frequently resorted to as a main business strategy. The public at large does not recognize the profession and normally misunderstands the content of work. Training institutions (schools) begin to surface early, yet "mass production" of personnel puts practitioners of different levels of competence into the market. In the second stage, practitioners start to splinter into smaller factions, including the well-trained, insufficiently trained, or even untrained. Visionary practitioners begin to unite with professional groups and dedicate themselves to building an expert image. Noticeably, well-trained conference interpreters in this stage all come from higher education institutions in the universities (see also Larson 1977; Hodson and Sullivan 1990). As the number of trained interpreters rises, more practitioners share the same vision and further reach a consensus to protect benefits of clients through collective efforts and to stop untrained practitioners from compromising the service quality and professional image as a whole. With the emergence of a

professional association, stage III can be counted as a watershed in the process of professionalization. Practitioners send a message of professionalism to the outside world through the professional association, introducing to the public their code of ethics and job descriptions, redeeming their professional image. The power of influence and the number of functions the professional association possesses will directly affect the degree of unity and commitment of practitioners. At this stage, the association will concentrate on putting explicit code of ethics in black and white to attain internal control and earn public trust. Moving one stage further, the professional association will urge the government to set up entry barriers and licensing mechanism. The professional image and status will be consolidated, with untrained competitors barred from participating in the market. The professional association plays a critical role in the process of professionalization. Nonetheless, Tseng himself reminded us that not all occupations can reach ultimate professional autonomy. The consensus and commitment offered by experts in the industry are rather weak even if the professional association appears, since practical reasons such as better alternative career options or insufficient rewards may easily lure practitioners into different businesses (cf. Fan 2011).

Almost 20 years later, Ju (2009) laid the focus also on conference interpreting in Taiwan. According to Ju (2009), the professional association and licensing mechanism have already appeared, though in a slightly different form. First of all, the role played by the association (TATI) and the functions it has are different. TATI is responsible for promoting academic research and exchanges between the academia and the industry. It also serves as a medium to facilitate the formation of consensus. Nevertheless, TATI does not stipulate code of ethics and surely does not fulfil market-related functions. Certification exams emerge in place of the licensing mechanism proposed by Tseng. Two prestigious training schools (2) have been together hosting a yearly professional exam, designed to reflect the real scenario of the market, since 2004 (Ju 2009). The exam shares the nature of certification instead of licensing, yet passing the exam is equal to a guaranteed job opportunity, since the two schools have long enjoyed a remarkable reputation in the industry. With its strictest standard, the exam acts as a “line of defence” that safeguards service quality. The Ministry of Education started hosting a Translation competency exam since 2007. Though it was temporarily suspended after four years, the low passing rate still stirred a wide discussion about translation and interpreting. The public started to realize that bilingual competence is not equal to outstanding Translation competence (Ju 2009).

Interestingly, all the functions of a professional association left out by TATI seem to be tackled by intermediaries (including professional conference organizers, PCOs) and academic institutions (Ju, 2009). Intermediaries serve as a medium that strike deals and handle details such as remuneration; and academic institutions do not fade away as predicted after the professional association appeared (Ju 2009). In Taiwan, the interpreting industry is intertwined with academic institutions, which not only provide strict certification mechanisms and bring qualified new blood into the market, but also lead academic research.

As Wilensky (1964) said, higher education institutions must participate if we want to maintain a steady inflow of professional talents. Ju (2009), in a similar vein, called on interpreter training institutions in universities to lead and provide momentum for academic research. Lastly, though licensing mechanism cannot be established due to a lack of sources of law, we can still infer from the government-hosted exam that the importance of Translation is acknowledged. Besides, the joint professional exam has a non-negligible power of control over the market. Thus, as Ju (2009) put it, the conference interpreting industry has come to the stage of proximity to professionalization (Ju 2009). In contrast, the journey to professionalization for community interpreting has just begun.

Mikkelson (1996) examined the development of community interpreting in the U.S. with Tseng's model. The results indicate a fairly disorganized market. Poor remuneration and lower-than-acceptable social status have created a vicious circle, endangering the sustainability of professional training. Meanwhile, unsteady amount of job opportunities has left interpreters no option but to take other jobs for survival, in turn discouraging practitioners from further training. A harsher blow may come from clients. Without a certification mechanism, clients can resort to nothing but price as the final determining factor for assignment of tasks, leading to price-cutting wars. At the end, qualified practitioners tend to leave the market, and the professional image suffers. While Mikkelson (1996) acknowledged the nuances among subfields of community interpreting, she seemed to ignore this fact in her analysis. Besides, the results were largely based on her observation, which, though insightful, bore no empirical evidence. Looking back to academic research on community interpreting in Taiwan, none has investigated the degree or process of professionalization, hence justifying the research aim of this paper.

4. Methodology

Considering the reasonable length of a conference paper and the goal of this study, which is to provide an overview of the field of legal interpreting from a macro perspective, secondary data analysis is adopted as the research technique. The target of analysis includes laws and regulations, government documents, schedules of different interpreter training courses, and also course materials. Comparison and contrast will be made with the research findings of Ju (2009), and at the end of this paper, some adjustment will be provided to her model so as to construct a model of professionalization that best suits the legal interpreting industry.

5. Results and discussion

As Ju (2009) indicated, though TATI appeared as a professional association, the functions or responsibilities are largely different from what Tseng had expected. The absence of capabilities to actively promote public recognition, lobby for legal protection, negotiate tangible rewards, define content of work, and obtain market control has in effect obstructed access of legal interpreting to the third stage of professionalization.

Many NGOs in Taiwan are involved in the training of legal interpreters and mediation of interpreting assignments (4). Yet, as the number of organizations involved may be numerous, only Taitung County Foreign-Language Interpreters Association puts issues related to interpreting on its top priority list and is actually in place exclusively for matters of interpretation. All the rest, typically focusing on social services or empowerment, offer too many services that interpreter training is so often shoved to the periphery. Most of the NGOs take a relatively passive attitude towards interpreting-related matters, and do not have the luxury to devote sufficient resources to carry out market-related functions that should have been provided by TATI. Taitung County Foreign-Language Interpreters Association is the only exception, whose ultimate goal is to offer interpreters a public voice, ensure welfare of its members, and set up a platform for idea sharing. Disadvantages are that the association is basically run by one person and is located in eastern Taiwan, where transportation isn't as convenient as in other places.

Almost all the NGOs involved in training work independently and lack experience of cooperating with other units of the same sort. Their objectives might be alike, but it would be impossible to coordinate all useful resources and achieve success collectively in the lack of clear

consensus and enough communication. In short, training units are pretty isolated for the time being, which poses a great challenge for the founding of a national professional association in the industry.

In the field of conference interpreting, functions of the professional association fall on the shoulder of TATI, academized training institutions and PCOs. TATI leads the development and innovation of Translation as an academic discipline; PCOs negotiate working conditions and remuneration for clients and interpreters, mediate between the two and solve possible conflicts; academized training institutions, on the other hand, nurture research talents and highly-qualified practitioners (Ju 2009). In terms of the legal interpreting industry, TATI also takes on the responsibility of promoting academic research. Yet, this is a nascent field (Chen 2011) that hasn't gained solid grounds. We know little about legal interpreting for now and are still at the same time trying to pique researchers' interest in this subfield of community interpreting, not to mention to successfully raise the awareness of the public and potential users. Secondly, we lack PCOs or other powerful intermediaries or academized training institutions. A rather short history of the legal interpreting industry is a plausible reason. However, it's also because the potential opportunity for reaping a profit is limited, since the needs almost exclusively come from average residents and the government (Pöchhacker 2004; Hale 2007; Corsellis 2008), and users mainly consist of immigrants or migrant workers, people who mostly have slim chance of being well-off (Fan 2011). In contrast to astronomical job opportunities offered by international corporations, gigantic pharmaceutical companies, or technology giants in the industry of conference interpreting, little potential of profitability in the field of legal interpreting has deterred talents from entering the market. What's more, the monetary reward for each legal interpreting case varies, and the final call lies in the hands of the judge (Chang 2009), which means intermediaries, if there's any, do not have a chance to negotiate fees and receive commission from each assignment, further creating a negative force that stifles the growth.

As for the legal base for using interpreters, there is still no source of law for the field of conference interpreting, though the importance is recognized by the government. On the contrary, legal base for the use of legal interpreters is sufficient, since the interpreting results have immense impacts on basic human rights. As the third section of Article 14 of the International Covenant on Civil and Political Rights mentions:

In the determination of any criminal charge against him, everyone shall be entitled to the following minimum guarantees, in full equality: (a) To be informed promptly and in detail in a language which he understands of the nature and cause of the charge against him... (f) To have the free assistance of an interpreter if he cannot understand or speak the language used in court (沈美真、李炳南、楊美鈴, 2012).

The Taiwanese government signed the Act to Implement the International Covenant on Civil and Political Rights, thus giving the covenant the same status as those of the laws in Taiwan (沈美真、李炳南、楊美鈴 2012). Article 98 of the Court Organization Act also clearly stipulates that "Litigants, witnesses, expert witnesses, and any other party involved, who is not a Mandarin-speaker, shall have access to interpreting service. The same applies to whoever is unable to hear or speak", while Article 100 says, "The prosecutorial matters also apply to the regulations stipulated in Article 98" (Court Organization Act 2011; translation ours). Regulations relevant to the use of interpreters can also be seen in Article 207 of the Code of Civil Procedure:

The court shall appoint an interpreter where a person who participates in the argument does not understand the language used in the R.O.C. The same principle will apply when the judge does

not understand the dialect used by a participant in the argument. (Section 2) Although the court shall appoint an interpreter where a person who participates in the argument is unable to hear or is mute, the court may also question such person in writing or direct such person to express answers in writing (Code of Civil Procedure 2003).

Similar articles can be found in the Code of Criminal Procedure and the Human Trafficking Prevention Act. According to Article 99 of the Code of Criminal Procedure, “If an accused is unable to hear or speak, or not conversant with the language, an interpreter may be used; such accused may also be examined in writing or ordered to make a statement in writing”, while Article 100-2 says, “The provisions of this chapter shall apply *mutatis mutandis* to the interrogation of suspects by judicial police officer or judicial policeman” (Code of Criminal Procedure, 2007). Article 17 of the Human Trafficking Prevention Act also prescribes the timing of using interpreters:

The competent authorities and labor affairs competent authorities at all levels shall...provide human trafficking victims or suspected ones under protection and sheltering with the following assistance: ...*interpretation assistance*; legal assistance; psychological advice and counselling; being accompanied when questioned (interrogated) throughout the investigation or trial; necessary financial assistance; other necessary assistance (Human Trafficking Prevention Act 2009; italic ours).

Regulations regarding the use of interpreters in legal context are indeed pervasive, and the government went on to stipulate explicit ethical codes for court interpreters near the end of 2013, entitled “Code of Ethics for Court Interpreters”, laying a firm ground for further development of this not-yet-recognized profession.

According to the National Immigration Agency (NIA), the NIA Database of Interpreters is a platform where users can search for qualified community interpreters. People who attend interpreter-training courses hosted by either the public or private sector and successfully attain a certificate will be qualified to register with the database and to offer interpreting service (See Appendix 1). Encouraged by the NIA, the number of interpreter training courses has quickly shot up, each issuing its own certificate. Take the public sector as an example, the Judicial Yuan, Taiwan High Court, Taiwan District Courts, and even Prosecutors Offices all design their own training and each keeps a list of their contracted interpreters. As for the NIA, YWCA has been commissioned to organize a training course. Many NGOs also apply for funds and host their own training with a wide variety of content covered.

Training courses abound, yet each differ to an incredible extent with reference to the content and length of training (see Appendix 2 for detail). For example, the Taiwan High Court has a training session for only 6 hours, while TASAT has a seventy-two-hour training, with the content covering code of ethics, note-taking skills, interpreting practice, professional development, and introduction to legal concepts and the legal system. Aside from course content and length, testing methods and content of certification exams also exhibit huge discrepancies.

All in all, there are indeed sources of law for the use of interpreters. Yet, the rather loose nature of the extant regulations has led to the coexistence of practitioners with different levels of competence and amount of training. Fanatically promoting interpreter training at the expense of united criteria that ensure the quality of service will inevitably churn out a lot more practitioners, some obviously unqualified, than demanded in the market, and in turn result in market disorder, a prolonged absence of consensus, and delay in professionalization.

To enhance the average quality of practitioners in the industry, the delivery of training through higher education institutions is a necessity (Wilensky 1964; Larson 1977; Hodson and

Sullivan 1990; Tseng 1992). Some NGOs have already turned to graduate schools of T&I for lecturers and have also invited scholars of relevant fields or experienced practitioners to participate in training future interpreters. However, the comparatively short term of the training courses will not suffice. Lengthy training is necessary so as to set aside enough time for both delivering domain knowledge and offering plenty of opportunities for practice. Considering the current length of training, firm knowledge basis can hardly be built, and time for practice and discussion also appear severely insufficient.

Generally speaking, Ju's (2009) model for conference interpreting differs from the reality of the legal interpreting industry in some aspects. First of all, during the initial stage, there are already numerous laws and regulations in place. Notwithstanding the existence of sources of law, the loose-than-acceptable requirements for practicing have seriously compromised the quality of service. Also taking into consideration that the number of practitioners, qualified and unqualified alike, is way more than demanded, securing the professional status and achieving professional autonomy will be dimly possible. Secondly, the market is rather opaque and disorganized. For example, each assignment is paid by case, not by hour, and the fee differs between NT\$1000 and NT\$3000 (around US\$33-100), with the total amount at the discretion of the judge. As for other government agencies, the fee declines down to NT\$500 (about US\$16) per case or is decided by the relevant authority (mostly even lower) (see Appendix 3). The chaotic and on-average miserable wage, together with plenty of unqualified interpreters, indicates the presence of market disorder, which co-occurs with initial protection and licensure during the first stage.

Moving into the third stage, PCOs or intermediaries of other kinds that hold influential bargaining power and facilitate public recognition of professionalism will not likely appear for a few reasons. One is that government authorities determine the wage (Chang, 2009). Also, there's no need to rent high-tech equipment and venues in the context of legal interpreting as is in conference interpreting. Consequently, PCOs cannot profit from negotiating prices or renting equipment; hence no motivation of entering the industry. NGOs can possibly be counted as taking up the dual role of training institutions and intermediaries. Yet, as we have mentioned, they all compete with other similar organizations for funds from the government. Furthermore, they mostly work independently and perceive the profession of legal interpreting differently. In this way, consensus can hardly be assured. Therefore, it is still hard to tell at this moment if these NGOs are a positive influence. Another drawback is that TATI is not involved in attaining market control, handling issues of conflicts, facilitating communication between users and service providers, or even engaging in political lobbying. Besides, academization of training institutions for legal interpreting seems less feasible. For one thing, major languages such as English or Japanese are far less needed, since Southeast Asian users, who are often in an inferior position, account for a predominant part of the needs. For another, it is not realistic to set up graduate institutes or departments in universities because there are far less prospective students and even suitable faculty members. Plus, picking legal interpreting as a future career is less promising.

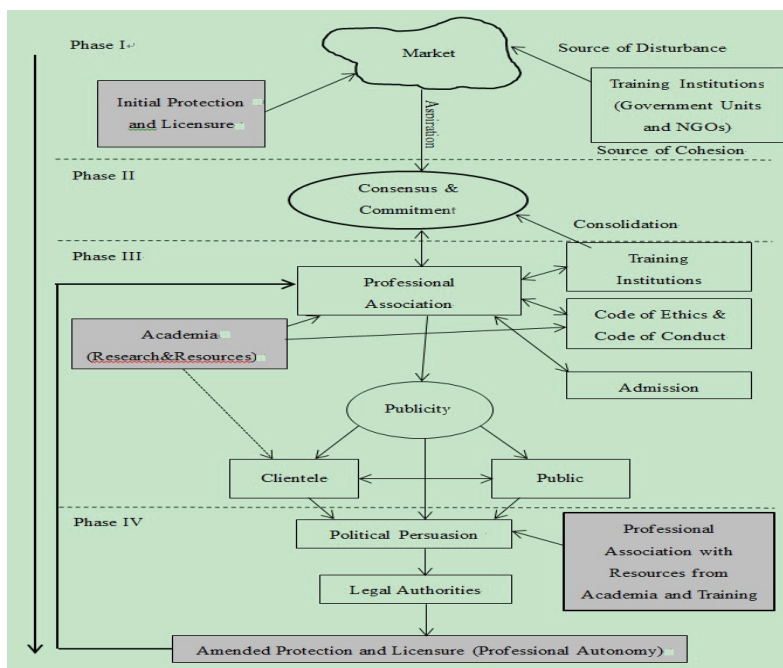
Fighting alone on the way towards professionalization, the professional association also has to mediate between training institutions and the academia and actively muster resources of all kinds. In that way, research findings can be embodied in training, and practical experience can become topics for future research to better understand this profession. Training courses designed by the professional association with the support of solid systematic knowledge can ensure the coherence, unity, and quality of content, and also the suitability of certification mechanism. In regard to the fourth stage, urging the amendment of the current regulations is essential. The wage is far below a reasonable level, and entry barriers clearly underestimate the sophistication of

legal interpreting. The Taiwan High Court only require applicants for interpreter training to offer proof of higher than intermediate-level linguistic competence or proof of residence in another country (where your language other than Mandarin is used) for over five years (see Appendix 4). The NIA delegates the responsibility of setting prerequisites for applicants to each training institutions. More astonishing is the fact that certification exams are solely at the discretion of training units without any inspection. Clearly, the association has to urge the amendment of regulations to improve quality and keep talents in the industry.

One thing to be kept in mind is that a professional association appearing in the form of a government unit is not likely to pan out. Firstly, a unit placed low in rank cannot possibly take the side against superiors when the rights of legal interpreters are infringed upon. Secondly, the scope of legal interpreting is too narrow to assign a public servant to take full responsibility. All factors considered, a non-governmental professional association constructed through concerted effort and support of the academia, NGOs, and legal interpreters would best suit the need for professionalization.

6. Conclusion

We find that there is indeed legal basis for the professionalization of legal interpreting. Yet, inadequate working conditions, remuneration and practicing prerequisites have led to chaos in the industry. In addition, the lack of help from TATI, academized training institutions and powerful intermediaries put a heavier burden on the professional association, which has to take on multiple responsibilities such as stipulating code of ethics, defining content of work, controlling quality of service, standing up for legal interpreters, tackling issues of conflicts, and promoting public recognition. All things considered, we are still in the first stage of



professionalization. Lastly, a revised model is provided below (Figure 1):

Figure 1. Revised version of Ju's Model. Source: Ho and Chen (2014)

Notes

- (1) The paper has been abridged and all appendices are eliminated to fit the limit of length. Please contact the first author Chen-en Ho for comprehensive material.
- (2) They are Graduate Institute of Translation and Interpretation, National Taiwan Normal University and Graduate Institute of Translation and Interpretation Studies, Fu Jen Catholic University.
- (3) Taitung County Foreign-Language Interpreters Association; Trans Asia Sisters Association, Taiwan (TASAT); Good Shepherd Social Welfare Services; Taipei New Immigrant Women and Family Service Centre; Taoyuan County Zhenai Family Service Center; and the YWCA are just a few examples among all.

References

- Avasalu, E. J. 2007. *Court Interpreting in Taiwan: An Issue of Equal Access to Justice for Persons with Limited Mandarin Proficiency*. Master's thesis, National Taiwan Normal University.
- Chang, A. C. 2009. *Court Interpreter Neutrality – A Taiwan Case Study*. Master's thesis, Fu Jen Catholic University.
- Chang, W. S. 2008. *Professionalization of Conference Interpreting in Taiwan: A Preliminary Study of the Stakeholders' Perspectives on Accreditation*. Master's thesis, National Taiwan Normal University.
- Chen T. W. 2011. "Community Interpreting: A New Area of Interpreting Studies in Taiwan". *Compilation and Translation Review*, 4 (2): 207-214.
- Code of Civil Procedure (2003, June 25). [Available at <http://law.moj.gov.tw/Eng/LawClass/LawContent.aspx?pcode=B0010001>].
- Code of Criminal Procedure (2007, December 12). [Available at <http://law.moj.gov.tw/Eng/LawClass/LawAll.aspx?PCode=C0010001>]
- Corsellis, A. 2008. *Public service interpreting*. Palgrave: Macmillan.
- Court Organization Act (2011, November 23).
- Cullen, J. B. 1985. "Professional differentiation and occupational earnings". *Work and Occupations*, 12 (3): 351-372.
- Fan, M. Y. 2011. *Healthcare Interpreting in Taiwan: A Case Study of Healthcare Interpreters in Public Health Centers in New Taipei City*. Master's thesis, National Taiwan Normal University.
- Forsyth, Patrick B., and Danisiewicz, T. J. 1985. "Toward a Theory of Professionalization". *Work and Occupations*, 12 (1): 59-76.
- Greenwood, E. 1957. "Attributes of a profession". *Social work*, 2 (3): 45-55.
- Hale, S.B. 2007. *Community interpreting*. Palgrave: Macmillan Basingstoke.
- Hodson, R. and Sullivan, T. A. 1990. *The Social Organization of Work*. Belmont, Calif.: Wadsworth Pub. Co.
- Human Trafficking Prevention Act (2009, January 23). [Available at <http://law.moj.gov.tw/Eng/LawClass/LawContent.aspx?pcode=D0080177>]
- Hung, J. T. 2005. *An Initial Investigation of Interpreters' Professionalization and Occupational Prestige*. Master's thesis, National Taiwan Normal University.
- Ju, M. L. 2009. "The Professionalization of Interpreting in Taiwan: A Critical Review of Tseng's Model". *Compilation and Translation Review*, 2 (2): 105-125.

- Klegon, D. 1978. "The Sociology of Professions An Emerging Perspective". *Work and Occupations*, 5 (3): 259-283.
- Larson, M. S. 1977. *The rise of professionalism: A Sociological Analysis*. Berkeley: University of California Press.
- Liao, P. S. 2007. "The Review of Current Interpretation Research Publications in Taiwan". *Studies of Translation and Interpretation*, 10: 191-219.
- Mikkelson, H. 1996. The professionalization of community interpreting. Paper presented at the *Global Vision: Proceedings of the 37th Annual Conference of the American Translators Association*. Alexandria, VA: American Translators Association.
- Pei, S. 2011. *The Ethics and Quality of Community Interpreting of NPOs in Taiwan: A Case Study of Eden Social Welfare Foundation and the Pearl S. Buck Foundation*. Master's thesis, National Taiwan Normal University.
- Pöchhacker, F. 2004. *Introducing Interpreting Studies*. USA and Canada: Routledge.
- Tseng, H. C. 2009. *A Pilot Study on Church Interpreting in Taiwan*. Master's thesis, National Taiwan Normal University.
- Tseng, J. 1992. *Interpreting as an Emerging Profession in Taiwan--A Sociological Model*. Master's thesis, Fu Jen Catholic University.
- Wilding, P. 1982. *Professional power and social welfare*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Wilensky, H. L. 1964. "The Professionalization of Everyone?" *American Journal of Sociology*, 70 (2): 137-158.
- Winter, M. F. 1988. *The culture and control of expertise: Toward a sociological understanding of librarianship*. New York: Greenwood Press.
- 沈美真、李炳南、楊美鈴(2012, April 11)。司法通譯案調查報告。[Available at: http://www.cy.gov.tw/AP_HOME/Op_Upload/eDoc/調查報告/101/10100015920120411調查報告.pdf]

LA TRADUCCIÓN DE SENTENCIAS DE DIVORCIO EXTRANJERAS EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA

IRIS HOLL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El objetivo del trabajo consiste en concienciar al traductor del contexto de la traducción de una sentencia de divorcio extranjera desde el punto de vista jurídico. Para ello, se tratarán cuestiones de Derecho básicas relacionadas con la eficacia jurídica de las sentencias de divorcio extranjeras en el ordenamiento jurídico español. La metodología aplicada es el estudio de la normativa aplicable, en especial, el Reglamento del Consejo CE 2201/2003, los convenios bilaterales aplicables y las normas de producción interna (arts. 951 - 958 *Ley de enjuiciamiento civil* de 1881). Se prestará atención también a aquellas disposiciones legales que hacen referencia a la necesidad de traducción de las sentencias extranjeras.

Palabras clave: *traducción jurídica; eficacia jurídica de resoluciones extranjeras en España, sentencias de divorcio.*

The aim of this paper is to make translators aware of the legal context in which the translation of foreign divorce decrees is embedded. For this purpose, basic issues regarding the legal effect of foreign divorce decrees in the Spanish legal system will be examined. The methodology applied is a study of applicable regulations, especially Council Regulation EC 2201/2003, bilateral agreements and Spanish International Private Law (*Spanish Civil Procedure Act* from 1881, articles 951 - 958.). Special attention will also be paid to rules which refer to the need for translation of foreign divorce decrees.

Key words: *legal translation, legal effectiveness of foreign decrees in Spain, divorce decrees.*

1. Introducción

La traducción (1) se desarrolla siempre “en un contexto social y con una finalidad determinada” (Hurtado Albir 2001: 41). Esta afirmación cobra especial relevancia en el ámbito de la traducción relacionada con los servicios públicos (2) por la trascendencia social que esta reviste y el efecto directo que produce sobre las circunstancias más personales de los ciudadanos. La traducción nunca tiene lugar en un vacío, siempre traducimos para alguien y por algún motivo concreto. Cuando la traducción se realiza en aquellas parcelas de los servicios públicos que forman parte de nuestro conocimiento del mundo, de nuestra propia experiencia vital, el “porqué” de una traducción suele ser más obvio, más palpable o, al menos, más imaginable (por ejemplo, traducción en el ámbito sanitario, traducción en un contexto escolar). Sin embargo, cuando la traducción se realiza en el campo de la Administración de Justicia, ¿siempre sabemos por qué se nos encarga una determinada traducción, qué efectos jurídicos tiene un documento extranjero en España y qué efectos tiene su traducción?

En la presente contribución, nos proponemos contextualizar un caso concreto de traducción desde el punto de vista jurídico. Como ejemplo hemos elegido la clase textual “sentencia de divorcio”. Según nuestra experiencia, se trata de un encargo frecuente en la práctica traductora, dado que los procesos migratorios que han tenido lugar en la última década han propiciado también la internacionalización de las relaciones familiares y es relativamente frecuente que unos cónyuges que contrajeron matrimonio en España se divorcien en otro país, o viceversa (Pérez Martín 2005: 894). En los casos en los que una sentencia de divorcio se ha dictado en un Estado extranjero pero se pretende hacer valer sus efectos en España, la sentencia,

como es lógico, ha de ser traducida, pero ¿cuál es el valor jurídico de una sentencia de divorcio extranjera en el ordenamiento jurídico español?

2. La sentencia de divorcio: conceptos básicos

En el ordenamiento jurídico español, la sentencia de divorcio se define como una resolución judicial mediante la que se disuelve el vínculo matrimonial (3). Aparte de disolver el matrimonio, la sentencia puede contener también pronunciamientos sobre otros asuntos estrechamente relacionados con el divorcio, como son la disolución del régimen económico matrimonial, el pago de una pensión compensatoria entre los ex cónyuges o la guarda y custodia y el régimen de visita, en caso de que haya hijos comunes.

En el presente trabajo, nos limitamos a estudiar la eficacia jurídica relacionada con el pronunciamiento de divorcio, dejando fuera, por restricciones de espacio, el régimen de reconocimiento y ejecución de los demás pronunciamientos (4). Analizaremos diferentes supuestos en los que puede ser necesaria que una sentencia de divorcio extranjera tenga eficacia en el ordenamiento jurídico español y veremos que, en algunos casos, será necesario que tenga fuerza jurídica plena en España (para lo cual precisará del reconocimiento en el ordenamiento jurídico español) mientras que, en otros casos, será suficiente su valor como documento que informa sobre un hecho.

3. El valor probatorio de la sentencia de divorcio como documento público extranjero

Desde el punto de vista meramente documental, la sentencia de divorcio extranjera es un documento en el que constan una serie de hechos, una fundamentación jurídica y una decisión respecto a la cuestión objeto del procedimiento, el divorcio (Pérez Martín 2005: 893). Es posible que se necesite utilizar la información que contiene la sentencia de divorcio para acreditar determinados hechos en otro procedimiento judicial o extrajudicial, en cuyo caso la sentencia tendría un valor probatorio.

Si se cumplen determinados requisitos, las sentencias de divorcio extranjeras tienen la consideración de documentos públicos extranjeros y se les atribuye la misma fuerza probatoria que a los documentos públicos españoles, es decir, su contenido es tenido por cierto salvo prueba en contrario (lo que se viene a llamar “fe pública”). De acuerdo con el art. 323 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de enjuiciamiento civil (en adelante LEC 2000), a efectos procesales se considerarán documentos públicos los documentos extranjeros a los que, en virtud de tratados o convenios internacionales o de leyes especiales, ha de atribuírseles la fuerza probatoria prevista en el art. 319 LEC 2000. En caso de que no sea aplicable ningún tratado internacional ni ley especial, un documento extranjero será considerado documento público en los siguientes casos:

- El documento reúne los requisitos de forma exigidos por la ley del lugar de otorgamiento para que el documento haga plena prueba en juicio.
- El documento contiene la legalización o apostilla y los demás requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Una vez que se haya constatado el cumplimiento de estas condiciones, los documentos públicos extranjeros pueden producir efectos en España. Si se pretende aportar un documento extranjero como prueba en un juicio, hay que tener en cuenta que el art. 144 LEC 2000 exige la traducción de “todo documento redactado en idioma que no sea el castellano o, en su caso, la

lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de que se trate”. Establece el mismo precepto legal que la traducción se podrá hacer privadamente y solo en caso de que alguna de las partes la impugna dentro de un plazo determinado, el Secretario judicial ordenará la traducción oficial del documento, a costa de quien lo haya presentado.

En relación con el Registro civil, una sentencia de divorcio extranjero puede tener valor como documento que acredita la capacidad de contraer matrimonio. Cuando se quiere contraer matrimonio en España y una de las partes ya ha estado casada y se ha divorciado en el extranjero, para tramitar el expediente previo a la celebración del matrimonio se ha de aportar, entre otros documentos, certificado literal del matrimonio anterior con anotación marginal del divorcio o, en su defecto, la sentencia de divorcio con certificación acreditativa de su firmeza (5). Establece el art. 84 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil (en adelante Reglamento del Registro civil) que no es necesario que tengan fuerza directa en España “las sentencias o resoluciones extranjeras que determinen o completen la capacidad para el acto inscribible” (excepto cuando lo impida el orden público). En el caso de la acreditación del estado de divorciado, se trata de un requisito para demostrar la capacidad para contraer matrimonio, es decir, de dejar constancia de la capacidad de un acto inscribible y, por lo tanto, no es necesario otro acto de reconocimiento de la sentencia de divorcio por parte de las autoridades españolas (6) (Pérez Martín 2005: 894).

Como establece el art. 86 del Reglamento del Registro civil,

[c]on los documentos no redactados en castellano ni en ninguna de las demás lenguas oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas, o escritos en letra antigua o poco inteligible, se acompañará traducción o copia suficiente hecha por Notario, Cónsul, Traductor u otro órgano o funcionario competentes.

En el caso que acabamos de ver, la acreditación ante el Registro civil del estado de divorciado cuando tanto el matrimonio como el divorcio se han producido en un país extranjero, la sentencia de divorcio extranjera tiene efectos probatorios sin que sea necesario otro acto de reconocimiento por parte de las autoridades españolas. No obstante, en otros casos, la sentencia tiene que ser formalmente reconocida para que despliegue la eficacia jurídica pretendida. Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con los principios generales del Derecho internacional público, una resolución judicial u otros actos de autoridad estatal sólo despliegan plena eficacia jurídica en el Estado en el que fueron dictados. Por tanto, en principio, la disolución del matrimonio solamente es eficaz en el Estado en el que se haya dictado la resolución que acuerde la misma. Cuando se pretende la plena eficacia jurídica de una decisión judicial extranjera, esta tiene que ser formalmente reconocida en España. Para saber cómo se lleva a cabo tal reconocimiento, es determinante, en primer lugar, el país de procedencia de la resolución en cuestión.

4. El reconocimiento de sentencias de divorcio dictadas por tribunales de Estados miembros de la Unión Europea: el Reglamento CE 2201/2003

Con el fin de crear un espacio de libertad, seguridad y justicia en el que se garantizase la libre circulación de las personas, la Unión Europea ha ido elaborando instrumentos normativos para la cooperación en materia civil para que lo acordado en uno de los países miembros tuviese eficacia en los demás. En la materia que nos interesa, la sentencia de divorcio, es aplicable el Reglamento 2201/2003 del Consejo de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, reconocimiento y

ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental (en adelante Reglamento CE 2201/2003) En el art. 21.1 se establece con carácter general que las resoluciones dictadas en un Estado miembro serán reconocidas en los demás Estados miembros sin necesidad de recurrir a procedimiento alguno, es decir, dictada una sentencia de divorcio por un Estado miembro (con excepción de Dinamarca), de forma automática producirá sus efectos en España. Recurriendo nuevamente a un ejemplo práctico, este efecto de reconocimiento automático puede ser importante cuando una persona que se ha casado en España y se ha divorciado en el extranjero pretende la actualización de datos en el Registro civil español, es decir, pretende la inscripción de la resolución de divorcio extranjera. Señala el art. 83 del Reglamento del Registro civil que “no podrá practicarse inscripción en virtud de sentencia o resolución extranjera que no tenga fuerza en España; si para tenerla requiere exequátur, deberá ser previamente obtenido”. Siendo de aplicación el Reglamento CE 2201/2003, no existe ningún obstáculo para la inscripción de la sentencia dictada por un tribunal de un país miembro de la Unión Europea ya que expresamente se prevé en el mismo que no hace falta ningún procedimiento especial (art. 21.2 del Reglamento CE 2201/2003) (Pérez Martín 2005: 902).

Si, aparte de este reconocimiento genérico, lo que se pretende es la obtención del efecto de cosa juzgada, el Reglamento CE 2201/2003 prevé en el art. 21.1 un reconocimiento incidental para hacer valer los efectos de cosa juzgada de una sentencia de divorcio extranjera en el marco de otro procedimiento judicial (y cuyos efectos se agotan en el mismo proceso en el que se instan), y, en el art. 21.3 en relación con los arts. 28 y ss., el reconocimiento por homologación mediante el que se hacen valer los efectos constitutivos y de cosa juzgada de la sentencia de divorcio con efectos generales (*erga omnes*) (López-Tarruella 2006: 112, 113).

El Reglamento CE 2201/2003 es directamente aplicable en todos los Estados miembros de la Unión Europea a excepción de Dinamarca y abarca todas las resoluciones judiciales dictadas con posterioridad al 1 de marzo de 2001 (7) en las materias civiles relativas al divorcio, la separación judicial y la nulidad matrimonial, así como a la responsabilidad parental.

El art. 38.2 del Reglamento dispone que los documentos que no se encuentren en el idioma del Estado en el que se pretende el reconocimiento o la ejecución de la resolución deben ser traducidos “por una persona habilitada a tal fin en uno de los Estados miembros” si así lo requiere el juez o el registro lo cual, en la práctica, casi siempre será el caso (Calvo Babío 2007: 639).

5. El reconocimiento de sentencias de divorcio dictadas por tribunales de Estados con los que España tiene suscrito un convenio bilateral

Si una decisión de divorcio extranjera proviene de un Estado al que no es aplicable el Reglamento CE 2201/2003, hay que comprobar, en primer lugar, si existe un convenio bilateral aplicable. Como explica López-Tarruella (2006: 115 y ss.), existen numerosos convenios celebrados por España con países extranjeros que establecen un régimen especial para el reconocimiento de decisiones en materia civil y mercantil. Sin embargo, algunos de ellos excluyen de su ámbito de aplicación las crisis matrimoniales y otros han dejado de ser aplicables desde la entrada en vigor del Reglamento CE 2201/2003. En la actualidad han de tenerse en cuenta la existencia de un convenio bilateral cuando la decisión cuyo reconocimiento se pretende ha sido adoptada por tribunales de Suiza (Convenio hispano-suizo de 1896), Colombia (Convenio hispano-colombiano de 1908), China (Convenio hispano-chino de 1992), Bulgaria (Convenio hispano-búlgaro de 1993), la URSS (Convenio hispano-soviético de 1990) -hoy aplicable a la Federación de Rusia- Marruecos (Convenio hispano-marroquí de 1997) y Túnez

(Convenio hispano-tunecino de 2001). Consta el mismo autor que, a pesar de las diferencias que pueden existir entre estos convenios, todos ellos establecen un procedimiento propio y comparten unas características comunes, que son:

- Los convenios solo son aplicables al reconocimiento de resoluciones judiciales, es decir, solo podrán aplicarse para hacer valer los efectos de divorcios extranjeros dictados por un juez o por una autoridad pública cuya función sea equivalente.
- Para el reconocimiento de cualquier efecto de la resolución extranjera –cosa juzgada, efecto constitutivo o registral- es necesario presentar una solicitud ante los Juzgados de primera instancia del lugar donde se debe llevar a cabo la ejecución (con excepción del Convenio hispano-ruso, que prevé un reconocimiento incidental ante el encargado del Registro civil).
- La resolución cuyo reconocimiento se pretende debe cumplir una serie de requisitos (por ejemplo, debe ser firme en el Estado de origen; no puede ser contraria al orden público internacional, etc. (8)).

Todos los convenios exigen que la sentencia esté debidamente legalizada y traducida (López- Tarruella 2006: 117).

6. Las sentencias de divorcio dictadas por tribunales de otros países: el régimen de producción interna

Si no es aplicable el Reglamento CE 2201/2003 y tampoco existe convenio bilateral en la materia, el reconocimiento de decisiones extranjeras de divorcio se regula de conformidad con las normas de producción interna, contenidos en los artículos 955 a 958 de la Ley de enjuiciamiento civil de 1881 (en adelante LEC 1881). Se establecen dos regímenes para determinar los requisitos que han de reunir las sentencias extranjeras para tener eficacia jurídica en España: el régimen de reciprocidad y el régimen de condiciones. Según el principio de reciprocidad, las resoluciones extranjeras tendrán la misma fuerza que se dé en el país de su origen a las sentencias dictadas por tribunales españoles. No obstante, en la práctica, por su elevada complejidad, el régimen de reciprocidad ocupa una posición residual y los jueces solo comprueban de forma general la existencia de reciprocidad negativa, es decir, si en una situación similar una resolución española viese denegada su reconocimiento en el Estado extranjero de origen de la sentencia (López-Tarruella 2006: 118). De no ser así, se pasa directamente al régimen de condiciones previsto en el art. 954 LEC 1881. Según este régimen, las resoluciones extranjeras tendrán fuerza en España si reúnen determinados requisitos formales: que la sentencia haya sido dictada a consecuencia del ejercicio de una acción personal, que no haya sido dictada en rebeldía, que la obligación para cuya cumplimiento se haya procedido sea lícita en España, que cumpla determinados requisitos formales en el país en el que haya sido dictada para ser considerada como auténtica, que haya sido competente el juez de origen y que no exista una resolución española incociliable o un procedimiento abierto en España sobre los mismos hechos (9). El procedimiento mediante el cual se solicita el reconocimiento de la resolución extranjera se denomina procedimiento de *exequátur*, que viene establecido en los arts. 955 a 958 LEC 1881. El procedimiento comienza mediante la presentación de un escrito de demanda ante el Juzgado de primera instancia del domicilio o de la residencia de la parte frente a la que se solicita el reconocimiento o, subsidiariamente, ante el Juzgado del lugar de ejecución o donde la decisión extranjera deba producir efectos. Al escrito de demanda debe adjuntarse la decisión extranjera

debidamente legalizada y con su correspondiente traducción (art. 956 LEC 1881: “Previa la traducción de la ejecutoria hecha con arreglo a derecho [...] el Tribunal declarará si debe o no darse cumplimiento a dicha ejecutoria” (10).

7. Aspectos problemáticos del reconocimiento de determinadas sentencias de divorcio

Dado que puede haber diferencias considerables en la organización administrativa y judicial de los distintos Estados, como último apunte queremos hacer una breve referencia a algunos problemas particulares que pueden aparecer a la hora de reconocer una decisión de divorcio extranjera. En el derecho español sólo cabe el divorcio judicial (art. 89 del Código civil) y no se reconoce un “divorcio de hecho” o “divorcio privado” y tampoco un divorcio acordado por autoridades públicas no judiciales (Lasarte 2007: 123 y s.). En otros sistemas jurídicos, no obstante, es posible un divorcio sin intervención judicial. De entre los divorcios acordados por autoridades públicas no judiciales figuran, a modo de ejemplo, los siguientes: divorcios acordados por notarios (Cuba, Marruecos, Egipto), alcaldes (Japón), gobernadores civiles (Noruega), autoridades administrativas (Dinamarca), Ministerio de Justicia y Asuntos Eclesiásticos (Islandia) y autoridades registrales (Méjico) (Calvo Caravaca et al. 2008: 227). Cuando la decisión proviene de un Estado al que se aplica el Reglamento CE 2201/2003, la falta de intervención judicial no constituye problema alguno, ya que, de acuerdo con el art. 21 del Reglamento, se entiende por “órgano jurisdiccional” todas las autoridades de los Estados miembros que tienen competencia en la materia, independientemente de que pertenecen o no al sistema jurisdiccional de este país (11). Cuando se trata de decisiones no judiciales adoptadas en Estados con los que España tiene suscrito un convenio bilateral o en terceros Estados, puede haber problemas porque, de acuerdo con el art. 951 LEC 1881 y los convenios bilaterales, son solo reconocibles “sentencias firmes”, un requisito que exige la intervención de un juez. No obstante, como explica López-Tarruella (2006: 121), según el Tribunal Supremo, a pesar de no tratarse técnicamente de resoluciones judiciales, el procedimiento de *exequátur* resulta aplicable si se cumplen determinados requisitos (la autoridad pública extranjera en cuestión está dotada de *imperium* y lleva a cabo una función equivalente a la de los jueces en España) y las resoluciones extranjeras no resultan contrarias al orden público internacional español (12).

En cuanto a los “divorcios privados” consistentes en acuerdos entre los cónyuges sin intervención de autoridad pública alguna, estos no pueden desplegar efectos en España. La única solución que les quedaría a las partes sería volver a instar el divorcio ante los tribunales españoles siempre que estos puedan ser competentes (López-Tarruella 2006: 122).

8. Resumen y conclusiones

En el presente trabajo hemos pretendido arrojar algo de luz sobre el contexto jurídico en el que se inserta la traducción de una sentencia de divorcio extranjera en España. Hemos visto que una sentencia de divorcio extranjera puede desplegar diferentes efectos en el ordenamiento jurídico español y, según el efecto que se pretenda, se tienen que cumplir unos requisitos determinados. Como documento público extranjero, la sentencia de divorcio tiene valor probatorio de los hechos que constan en ella, sin que sea necesario un acto de reconocimiento especial por parte de las autoridades españolas. Si se pretende, sin embargo, que tenga plena eficacia jurídica en el ordenamiento español, es necesario su reconocimiento. Para saber qué procedimiento se ha de seguir para el reconocimiento de la sentencia, es importante, en primer lugar, el país del que emana. En el marco de la Unión Europea (con excepción de Dinamarca), el reconocimiento

genérico de las sentencias extranjeras de divorcio se produce de forma automática, y para su reconocimiento expreso se ha establecido un proceso simplificado (reconocimiento incidental según el art. 21.1 y reconocimiento por homologación según los arts. 21.3 y 28 y ss. del Reglamento CE 2201/2003). En todos los demás países, a falta de un convenio específico en la materia, hay que seguir los pasos previstos en la LEC 1881, es decir, se ha de solicitar el reconocimiento de la sentencia ante los juzgados de primera instancia a través del procedimiento de *exequátur*.

En todos los supuestos en los que se pretende que la sentencia de divorcio extranjera tenga algún efecto en España, es necesaria su traducción, como establecen los diferentes cuerpos legales estudiados (art. 144 LEC 2000, art. 956 LEC 1881, art. 38 del Reglamento CE 2201/2003, art. 86 del Reglamento del Registro civil, todos los convenios bilaterales).

Consideramos que, a través del caso concreto de las sentencias de divorcio extranjeras ha quedado patente la gran relevancia que tiene en una sociedad cada vez más internacional la labor del traductor para la regulación de las relaciones más personales de los ciudadanos, ya que esta labor es condición previa para que unos documentos extranjeros puedan surgir efecto en el ordenamiento jurídico español. No obstante, este hecho contrasta con las deficiencias en la regulación que aquejan todavía la traducción en el ámbito de la Justicia (como es sabido, hoy por hoy todavía no se ha transpuesto en España la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, solo existe una proposición no de ley al respecto) y también la traducción jurada (acceso a la profesión, exámenes, normas para el ejercicio de la traducción jurada) (véase al respecto Vigier Moreno 2010; Gascón Nasarre 2012). Quizá el conocimiento de las implicaciones jurídicas concretas que puede tener la traducción en determinados contextos como los que se han descrito aquí contribuya a que se otorgue a nuestra labora la importancia que se merece.

Notas

(1) En esta contribución, por “traducción” entendemos tanto a la modalidad escrita como la modalidad oral (interpretación).

(2) Preferimos hablar aquí de “traducción relacionada con los servicios públicos” en vez de “traducción en los servicios públicos” ya que el caso al que nos referimos aquí, la traducción de una sentencia de divorcio, no se lleva a cabo directamente “en” los servicios públicos, sino que estos son los destinatarios finales de la traducción.

(3) Para un estudio más detallado de las sentencias de divorcio españolas y un enfoque comparado con las sentencias de divorcio alemanas remitimos a Holl 2011a.

(4) Por tanto, hablaremos siempre de “reconocimiento” de la sentencia de divorcio y no de “ejecución”, ya que las sentencias de divorcio no despliegan efectos ejecutivos puesto que agotan su efecto en la declaración del divorcio, que tiene efecto constitutivo. No hay nada que ejecutar. Los pronunciamientos ejecutables de las resoluciones de divorcio son aquellas que se refieren a la disolución del régimen económico matrimonial, la prestación de alimentos o el régimen de visita de los hijos menores (López Tarruella 2006: 110).

(5) Véase a modo de ejemplo la información facilitada en la página web del Gobierno de Aragón respecto al Registro civil:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/PresidenciaJusticia/AreasTematicas/AJ_AdministracionJusticia/RegistroCivil/AreasTematicas/zaragoza_capital/ci.02_tramite_matrimonio_con_cita_previa_zaragoza_detalleConsejo

(6) Otro caso distinto sería que el primer matrimonio de una de las partes se hubiese contraído en España y la sentencia de divorcio se hubiese dictado en el extranjero. En este caso sí que sería necesario el reconocimiento de la sentencia de divorcio extranjera ya que, de lo contrario, se denegaría la inscripción del segundo matrimonio por el impedimento de vínculo matrimonial al constar aún vigente en el Registro civil español el primer matrimonio (Pérez Martín 2005: 894, 895).

(7) En el caso de que se pretenda el reconocimiento de resoluciones anteriores a esa fecha, en ausencia de un convenio bilateral aplicable, será de aplicación el procedimiento de *exequatur* dispuesto en los arts. 955 a 958 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

(8) Para más requisitos, véase Lopez-Tarruella 2006: 116 y s.

(9) Aquí solo podemos ofrecer un resumen de las condiciones que tiene que cumplir la sentencia extranjera. Para una información más detallada remitimos a López-Tarruella 2006: 118-120.

(10) Como destaca Pérez Martín (2005: 916, 917), no se declara si la traducción debe hacerse de oficio o a instancia de parte pero que, en relación con el art. 144 LEC, parece deducirse que la traducción ha de ser aportada por la persona que presente el documento.

(11) En este contexto, también cabe destacar que el Reglamento se aplica a las resoluciones de divorcio dictadas por un órgano jurisdiccional de un Estado miembro, independientemente de cómo se denomine dicha resolución (sentencia, auto) (Pérez Martín 2005: 897).

(12) Para más detalles remitimos a López-Tarruella 2006: 121-122.

Referencias bibliográficas

- Calvo Babío, F. 2007. Procedimientos civiles con elemento extranjero. En Hinojal López, S. y V. J. Sebastián Chena (coords.) *Prontuario del abogado. edición 2007*. 609-667. Madrid: la Ley.
- Calvo Caravaca, A.L.; Carrascosa González, J.; Castellanos Ruiz, E. 2008. *Derecho de Familia Internacional*. Madrid: Colex.
- Gascón Nasarre, F. A. 2012. Una breve radiografía de la interpretación judicial en España. *La linterna del Traductor*, 6: 31-40.
- Holl, I. 2011a. *Textología contrastiva, derecho comparado y traducción jurídica: las sentencias de divorcio alemanas y españolas*. Berlín. Frank and Timme.
- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y Traductología: Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Lasarte, C. 2007. *Derecho de Familia*. Madrid, Barcelona, Buenos Aires: Marcial Pons.
- López-Tarruella. M. A. 2006. El reconocimiento de decisiones extranjeras de divorcio, separación judicial y nulidad matrimonial en España. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Elche*, 1: 108-123.
- Vigier Moreno, F. 2010. La nueva normativa de la profesión de traductor-intérprete jurado: ¿un paso adelante o un paso atrás? *La linterna del traductor*, 4: 37-49.
- Pérez Martín, A. J. 2005. *La ejecución de las resoluciones dictadas en procesos de familia*. Valladolid: Lex Nova.

ENGLISH AS THE LANGUAGE OF INTERPRETING IN LEGAL PROCEEDINGS IN JAPAN

JAKUB E. MARSZALENKO
NAGOYA UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES

A suspect's or defendant's right to an interpreter during criminal proceedings in *Japan* is guaranteed by international and domestic laws. It is unclear, however, what level of proficiency in the language of interpreting would guarantee the subject's comprehension of the procedures they undergo, and thus, a fair investigation or trial. Many suspects and defendants in Japan's criminal proceedings come from various countries. Therefore, since investigative authorities are fighting against time when conducting their investigations, finding an interpreter in the subject's first language, skilled enough to work in the legal field proves simply impossible. Thus, due the above limitations, 'universal languages' such as *English* are often used during interrogations or court proceedings, regardless of the subject's potentially poor command of the language. This potentially may lead to various communication issues between the subject (suspect or defendant) and the interpreter, and consequently, the court or investigative authorities.

Key words: *criminal proceedings, Japan, English, communication.*

El derecho de un acusado o sospechoso a un intérprete durante el proceso penal en Japón está garantizado por leyes internacionales y nacionales. No está claro, sin embargo, cuál debería ser el nivel de conocimiento de la lengua a interpretar para garantizar al sujeto la comprensión de estos procedimientos penales y un proceso penal justo. Algunos sujetos en procesos penales en Japón provienen de países muy diversos. Por lo tanto, buscar un intérprete de la lengua materna del sujeto, suficientemente capacitado para trabajar en el ámbito jurídico, resulta imposible. Por eso, durante los interrogatorios o procedimientos judiciales se utilizan a menudo "lenguas universales" como el inglés, independientemente del dominio o falta de dominio de esta lengua por el sujeto. Esto puede dar lugar a diversos problemas de comunicación entre el sujeto (sospechoso o acusado) y el intérprete, y en consecuencia, el tribunal o las autoridades de investigación.

Palabras clave: *proceso penal, Japón, inglés, comunicación.*

1. Introduction

According to Japan's Court Act, article 74, "In the court, the Japanese language shall be used (1)". Therefore, according to article 175 of Code of Criminal Procedure, "[w]hen the court has a person who is not proficient in the national language [Japanese] make a statement, it shall have an interpreter interpret it" (2). Further, as a signatory to the International Covenant on Civil and Political Rights, Japan is obliged to provide interpreting and/or translation services to subjects of criminal procedures not fluent in the Japanese language:

In the determination of any criminal charge against him, everyone shall be entitled to the following minimum guarantees, in full equality: (a) To be informed promptly and in detail **in a language which he understands** of the nature and cause of the charge against him (...)
(emphasis added).

These laws, however, say nothing on which language is to be chosen for the interpreting (only that the subject should "understand" it), or how to define whether or not the subject of such criminal procedures is proficient enough in the language chosen. Moreover, the above laws only state that interpreting services should be provided for on the occasion of informing the subject of criminal charges against them or during court proceedings. They fail to guarantee the same rights

to subjects of Police or Public Prosecutors Office (PPO) interrogations (or interviews). Therefore, the choice of the language of interpreting or even the decision on whether or not to appoint an interpreter at all lies with the investigative authorities. As Tsuda reported in the early 2000s,

In cases [of Police investigations] involving foreigners, the English language is most commonly used between the interrogating officers and the suspect, even if neither of them has a good command of the language. Otherwise, the Japanese language is conveniently used despite the obvious handicap for the foreign-suspect being questioned (2002: 7).

The above situation, however, seems to have changed in recent years, since, according to the author's experience as a legal interpreter during Police and PPO interrogations, even suspects (or witnesses) fairly fluent in the Japanese language are provided for with interpreting services. The problem lies rather with the *choice* of the language of interpreting. In many cases, English is used for suspects (and possibly further on, defendants) from various linguistic and cultural backgrounds, not just the so-called English-speaking countries such as Australia, the U.K. or the U.S.A.

That being said, it would be unjust to accuse these authorities for appointing English-speaking interpreters out of *mala fide*. In many cases, these suspects or defendants come from former British or American colonies, where English is spoken as (one of) the official language(s), but not necessarily the subject's first. Should the suspect's or defendant's primary language be Hausa or Igbo (as is often the case for subjects from Nigeria) or Luganda (for Ugandan nationals), it would simply be impossible to find interpreters in these languages qualified to work in the legal setting. Therefore, such demands placed on the legal authorities would be unreasonable given the lack or unavailability of such interpreters.

Due to the situation discussed above, English often serves a role of a "universal" language of interpreting for subjects (mainly suspects and defendants) of criminal procedures in Japan, thus filling the void created by lack or unavailability of interpreters capable of providing services in the legal setting with rare languages. In this paper, the author will discuss this unique position of English as the language of interpreting in Japan's criminal procedures, focusing mainly (but not only) on the so-called *saiban-in* (or *lay-judge*) trials, since the role of English in these proceedings is more overt and data more easily accessible than in other genres of criminal procedures.

1. Flow and Interpreting during Criminal Investigations

1.1 Interrogations by the Police and the PPO

After the arrest, the suspect is interrogated by the Police, who have 72 hours to decide whether or not to send the case over to the Public Prosecutors Office. The suspect may be detained for 10 days (which can further be extended by another 10 days), before the PPO decides on whether to press charges against (indict) the suspect or not.

Naturally, should the suspect be a non-Japanese speaker, they will require an interpreter's assistance. Such interpreters are called in by the Police or the PPO, respectively, for interrogations conducted by these investigative institutions. Ideally, different interpreters will be used during interrogations by the Police and the PPO. Further, in order to secure impartiality and neutrality of interpreting, courts also try to appoint yet another interpreter (or interpreters) should the case go to trial. Obviously, if the suspect is proficient only in a rare language, the same

interpreter may have to serve during all these stages of the criminal process (if an interpreter in such language can be found at all).

1.2 Production of the Written Statement and the Choice of the Language of Interpreting

Given that crimes usually occur unexpectedly and arrests are made suddenly, it is easy to understand that the Police have little time to look for an interpreter in the suspect's primary language, should it prove a rare one. Therefore, more common languages, such as English or Spanish, spoken in the suspect's country of origin, or a language the suspect *understands* (the criteria for determining the suspect's proficiency in such a language are unclear, however) often serve as the means of communication between the suspect and the interrogative officers (or prosecutors).

The suspect has no right for an attorney to be present during the interrogation (Tsuda 2000: 7), and so the only participants at this investigative stage are the suspect, the officer(s) and the interpreter. After listening to what the suspect has to say and asking them questions about the alleged crime, the officer produces the suspect's written statement in the Japanese language based on what the suspect has said. The written statement is then read out aloud to the suspect in Japanese and the interpreter interprets or sight-translates the document to the suspect into the foreign language used. Finally, after listening to (and, at least in theory, *understanding*) the statement being read out, the suspect has to choose whether or not to sign the statement (i.e. acknowledge that the contents of the statement are what he or she has actually said during the interrogation). Should they sign and put their fingerprint on the document, it will serve as evidence during further stages of the criminal process (i.e. the trial).

Given the stressful nature of these procedures and methods used in presenting the written statement (which *ought to be* the written version of the suspect's oral testimony) to the suspect, it seems reasonable to assume that the suspect does not necessarily fully understand the contents and possible legal consequences of this document, especially so, if the language of interpreting used is not their first. This is potentially a serious issue, since interrogations by the Police and the PPO are usually not recorded (the audio- or video-recording of these interrogations is currently at the "experimental" stage). Moreover, it is virtually impossible to recant the contents of the written statement, since after all, at least in theory and procedure-wise, it is what the suspect stated during the interrogation. Therefore, there is no way of knowing what the suspect did or did not actually say during the interrogations, given that only the Japanese version of the written statement is produced (by the interrogative officer) and treated as evidence admissible in the court of law. In other words, from the authorities' perspective, these written statements *are de facto the suspect's own words*.

Therefore, the accuracy of interpreting and using qualified, professional interpreters, as well as the right choice of the language of interpreting for these investigations is of paramount importance, yet this choice can sometimes raise various issues and doubts. For example, the author has served as an interpreter using English for nationals of (Francophone) Canada, India, Singapore, the U.K. and the U.S.A during the PPO interviews and (Anglophone) Canada, Ireland, New Zealand, Palau and the U.K in Police interrogations. In most of these cases no major communication issues arose, however in some, the suspects clearly had difficulties in following the discourse. For example, after the interrogation of the suspect from India, they asked for a Hindi interpreter to be present during the next interview session (whether the request was granted or not is beyond the author's knowledge).

2. Criminal Trials and Court Interpreting

2.1 Foreign Languages used in Interpreter-Mediated Criminal Trials

In any given year since 2009 (3), Chinese has been the language used most often in all criminal court proceedings in Japan. Depending on the year, its usage ratio ranged between 31.0% (2009) (4) and 33.4% (in 2011) (5) of all interpreter-mediated proceedings.

English, on the other hand, is used far less widely than Chinese, with the usage ratio below 10%, between 4.5% (2009) and 7.4% (2011). Other major languages used include (in alphabetical order): Filipino (Tagalog), Korean, Persian (Farsi), Portuguese, Sinhala, Spanish, Thai and Vietnamese. Even though the usage ratio of each language and their rank on the list differs slightly depending on the year, the ten languages used most commonly in all criminal court proceedings in Japan are the same for the whole period discussed (2009 – 2011). Other languages used account for approximately 6-9% (ca. 40 languages) and include a wide range of foreign languages such as Arabic, French, Russian, Swahili or Urdu. The following Table 1 summarizes foreign languages used in criminal court hearings in Japan between 2009 and 2011:

Language of Interpreting (alphabetical order)	Usage Ratio		
	2009	2010	2011
Chinese	31.0%	31.1%	33.4%
English	4.5%	5.9%	7.4%
Filipino (Tagalog)	10.6%	11.8%	12.2%
Korean	11.4%	11.3%	9.4%
Persian (Farsi)	3.7%	3.5%	2.9%
Portuguese	10.9%	10.2%	8.3%
Sinhala	1.7%	1.1%	0.9%
Spanish	6.7%	7.3%	7.6%
Thai	5.0%	4.2%	3.2%
Vietnamese	6.0%	7.0%	7.9%
(Others)	8.6%	6.8%	6.8%
TOTAL NUMBER OF DEFENDANTS PER YEAR	4,085	3,352	2,658

Table 1: Foreign languages mostly used in Japanese criminal proceedings between 2009 and 2011 (6)

3. The Saiban-in System and its Influence on Court Interpreting

3.1 The Saiban-in System

The *Saiban-in* System, also referred to as the Lay Judge System, was implemented in May 2009. It allows the general public to take part in criminal court proceedings. What Japan's Ministry of Justice was trying to achieve with the implementation of the system, was for "the criminal proceedings to reflect the values, opinions and ideas of regular citizens (7, 8). The system also aims at making the citizens more familiar with the legal proceedings and deepening their understanding of how the law works. In other words, through the implementation of the Saiban-in System the Ministry of Justice attempts to have the citizens contribute to the criminal law procedures on one hand, and educate them on legal issues, on the other.

Before the implementation of the system, criminal proceedings in Japan were conducted either by one or three professional judges, depending on the charges or complexity of the case. The number of judges – either 'professional' or 'lay' – grew to nine under the Saiban-in System,

six out of whom are regular adult citizens of Japan (these are the so-called *saiban-in* or *lay judges*).

In lay judge trials professional judges make the decision on the guilt or innocence of the defendant and the punishment *together* with their ‘lay’ counterparts. Further, in between and after conclusion of the trial proceedings, both lay and professional judges deliberate together as well. One more significant difference with similar systems in other jurisdictions is that all judges in *saiban-in* proceedings can question the defendant or witnesses, just as the public prosecutor or the defense counsel during their examinations. The judgment is based on majority of votes; it does not need to be unanimous. This majority number, however, must include at least one vote of a professional and one of a lay judge.

Naturally, not all criminal court trials in Japan involve lay judges. Court proceedings tried under this system are limited only to graver cases, for which capital punishment or imprisonment with or without forced labor may be imposed (Tsuda [ed.] 2013: 31). These cases usually include those, in which a person has either been injured or killed, such as homicide, rape or bodily injury. Crimes involving potential harm can also be tried through these proceedings, hence drug trafficking is also subject to lay judge trials.

The only part of a lay judge trial conducted without the lay judges present are the so-called pre-trial conference proceedings, held among the three judicial parties (i.e. the court, public prosecutors and defense counsels). During these procedures the parties discuss what the disputed points of the case are, which evidence will and will not be used during the trial, and when the trial is to be held. On the other hand, the only part of a lay judge trial, which the interpreter does not take part in, are the deliberations held between the professional and the lay judges.

3.2 Interpreting in Lay Judge Trials

The implementation of this still relatively new system made a great impact not only on the way law is administered in Japan, but also on the work of court interpreters – frequently these changes are considered to be rather for the worse than for the better. As the Survey by University of Shizuoka Court Interpreters Research Team (‘the Survey’ hereunder) finds, since interpreters need to prepare translations of documents (i.e. opening statements etc.) to be read out by the parties during the court hearings, they believe the time granted them for this preparation is insufficient (2012: 50). This claim seems to be justified. Before the *Saiban-in* System, all participants of criminal proceedings (except for defendants and witnesses, naturally) were legal professionals and so, there was no need for detailed explanations. Therefore, the criminal trials in Japan operated under what Okawara refers to as ‘document-ism’ (9) (2009: 4). On the other hand, as mentioned before, lay judges are no experts in law and various legal aspects of the case need to be explained to them in detail and plain language. This, naturally, leads to longer texts, which consequently the interpreters will need more time to translate for.

Interestingly, the Survey also found that many court interpreters (80% of the respondents) find the language used by the three judicial parties difficult to translate, not only due to the unfamiliar legalese used, but also because of the unclear structure of the sentence, lack of clear indication of the subject and the predicate, or single sentences being too long (2012: 53).

The need to familiarize lay judges with the complexities of the law and the particulars of the case has a direct impact on the interpreters’ workload, since lay judge proceedings take more than other trials (for example, an average lay judge trial held in 2012 lasted for 7.4 days) (10). This is reflected in the Survey, too: *80% of the 39 respondents who have the experience of*

working at lay judge trials stated that the burden on the interpreter had increased due to the intensive hearings conducted under the lay judge system (2012: 50).

Some of the abovementioned factors, however, can work to interpreters' advantage. Longer explanations and consequently easier language used mean that interpreters, who rarely are legal experts themselves, need to deal with complex, rigid legal texts (meant to be read only by other lawyers) less frequently than before. The character of the pre-trial conference proceedings mentioned in the previous section, however, remains unchanged, and so even in lay judge trials interpreters need to face the complex, rigid language used by legal professionals.

One more noteworthy aspect of interpreting in lay judge trials is team interpreting, which is rarely used in other forms of legal interpreting in Japan. Even though, according to the author's observations, team interpreting is usually practiced in lay judge trials (at least for interpreter-mediated trials using English for which language interpreters are easily available; situation may be much different for more rare languages), the decision on how many interpreters are to be appointed is entirely for the court to make and depending on the judge in charge of the trial, the interpreters may or may not have a say on this issue.

3.3 Foreign Languages used in Interpreter-Mediated Lay Judge Trials

The following Table 2 presents languages used in interpreter-mediated lay judge trials between 2009 and 2012 demonstrating the leading role of English in these proceedings.

Language of Interpreting (alphabetical order)	Number of Defendants				TOTAL (ratio)
	2009	2010	2011	2012	
Chinese (various dialects)	9	30	40	20	99 (ca. 21.6%)
English	1	17	43	45	106 (ca. 23.1%)
Filipino (Tagalog)	1	12	2	5	20 (ca. 4.3%)
French	-	5	4	5	14 (ca. 3.0%)
German	-	-	6	6	12 (ca. 2.6%)
Korean	1	6	5	6	18 (ca. 3.9%)
Persian (Farsi)	-	16	12	7	35 (ca. 7.6%)
Portuguese	5	17	9	9	40 (ca. 8.7%)
Russian	-	4	6	2	12 (ca. 2.6%)
Spanish	3	6	26	16	51 (ca. 11.1%)
(Others)	-	7	19	24	50 (ca. 10.9%)
TOTAL	21	120	172	145	458 (100%)

Table 2: Ten foreign languages mostly used in lay judge proceedings between 2009 and 2012 (11)

One of the interesting conclusions that can be drawn from the statistics presented in the tables above, is the fact that even though the general number of non-Japanese speaking defendants in Japanese courts is in the declining trend (Table 1), the saiban-in proceedings (i.e. against graver crimes) involving (mainly) foreign nationals are on the rise (Table 2). So is the use of English in these proceedings.

Foreign languages in the first interpreter-mediated saiban-in proceedings held in 2009 were (number of defendants): Chinese (9), Spanish (3), Portuguese (5), and English, Filipino (Tagalog), Korean and Polish (1 defendant for each language). In the following year (2010) number of lay judge trials against non-Japanese speaking defendants grew to 120, and in 2011 English outnumbered Chinese in the usage ratio (43 to 40 defendants) for the first time. This trend continued in the following year of 2012, when English was used more than twice as often as Chinese in the saiban-in trials (45 to 20 defendants).

3.4 English as the Major Language of Interpreting

The above Table 2 clearly demonstrates that except Chinese, English is used overwhelmingly more often than any other foreign language in the saiban-in proceedings, accounting for approximately 23.1% (106 out of 458 cases) of all interpreter-mediated lay judge trials (cf. Chinese – 21.6%). This is a highly significant point, since, as previously stated, these proceedings deal only with graver crimes. In other words, even though English is used relatively rarely in the total number of criminal trials, it becomes a major language for cases trying grave crimes, i.e. the lay judge trials.

One of the reasons for this state of affairs can be the universal character of English as the language of interpreting during Police and PPO interrogations that often continues in further stages of the legal process including lay judge trials, which was discussed in section 1.1. The second reason for the major role played by English in the lay judge trials derives directly from the nature of these proceedings. As mentioned in section 3.1, lay judges are also involved in illicit drug trafficking cases. This is of crucial importance, as majority of saiban-in cases against non-Japanese speaking defendants involve narcotics-related charges. It must be pointed out here, that these drug trafficking cases involve smuggling or selling narcotics for the purpose of profit. The following Table 3 shows the five most common crimes tried through saiban-in proceedings against non-Japanese speaking defendants.

Charged Crime (alphabetical order)	Number of Non-Japanese Speaking Defendants				
	2009	2010	2011	2012	TOTAL (ratio)
Bodily Injury Resulting in Death	-	1	6	5	11 (ca. 2.4%)
Homicide	1	13	11	9	34 (ca. 7.4%)
Injury in the Course of Robbery	7	28	16	16	67 (14.6%)
Violation of the Act on Special Provision on Narcotics	-	11	4	8	23 (ca. 5.0%)
Violation of the Stimulants Control Act	13	52	124	95	284 (ca. 62.0%)
(Others)	-	15	11	12	38 (ca. 8.2%)
TOTAL	21	120	172	145	458 (100%)

Table 3: Five crimes most often tried against non-Japanese speaking defendants in lay judge proceedings between 2009 and 2012 (12)

As was already demonstrated in Table 2 of the previous section, there were 458 interpreter-mediated saiban-in trials held between September 2009 (the first saiban-in trial against a non-Japanese national) and December 2012. As can be seen from the above Table 3, most of these 458 cases were drug-related, and a vast majority of them (284 cases, ca. 91%) dealt with the charges of Violation of the Stimulants Control Act. To the best of the author's knowledge, there is no available data on which language of interpreting was used for which cases, but based on the author's experience both as interpreter and observer to saiban-in court trials, many of these lay judge trials might have used English, since most of these cases involved charges against defendants tried for trafficking of the so-called stimulant drugs, or *kakuseizai* in Japanese (mainly amphetamines and methamphetamines).

3.5 Problems and Challenges derived from the Universal Character of English

The ‘universality’ or ‘internationality’ of English as the language used in the legal process can be problematic not only in Japan. As many researchers in various English-speaking jurisdictions report, such use of English can lead to miscommunication problems even for suspects, defendants and witnesses born and raised in an English speaking country, but of a different (for example, indigenous) cultural or ethnic background. Studies by Cooke (2009) in Australia or Lane (1993) in New Zealand demonstrate that being born and raised in a country does not necessarily guarantee the linguistic proficiency of the country’s primary language, especially in the legal setting.

Such Non-English Speaking Background (NESB) subjects (Cooke 2009) face various difficulties due to miscommunication in the legal process. Naturally, persons born in non-English speaking countries, using English as their learned language, can face difficulties even graver. It is exactly these problems or communication gaps that legal interpreting is meant to fill (Hale 2007), but often fails to do so, since, as Hale and Gibbons (1999: 207) observe,

[a]lthough interpreters are essential in bilingual cases, they are not particularly liked by anyone in the courtroom. They are often seen as a necessary evil that is tolerated rather than welcomed.

The problems related to court interpreting in Japan are of a different kind than those in the studies introduced above - in many cases the subject is a second language speaker (SLS) not (only) of the language of the court hearings or the investigation process (i.e. Japanese) but the language of *interpreting* used in these procedures (i.e. English). As the author’s experience as interpreter demonstrates, such suspects that may further on be pressed charges against and become ‘defendants’ (in lay judge trials as well) come from a wide range of linguistic, cultural and ethnic backgrounds. Depending on the subject’s linguistic skills, their educational and personal background, this may or may not become a serious issue in the interpreting and, in consequence, the legal process.

One of the major problems and challenges for these NESB subjects can be to understand the contents of the documents read out during the interrogation (the written statement) or the trial (such as the opening statements or the judgment text). Translation of these texts used in court is usually read out by the interpreter simultaneously to the reading of the Japanese original, with the use of wireless system. Such method can be deemed questionable, as these documents often use difficult legal jargon and on many an occasion are read out in a rather speedy manner. Therefore, further research on this issue, including assessment of the subject’s linguistic skills, must be conducted, in order to secure the right choice of language of interpreting and thus, a fair criminal process.

4. Concluding Remarks

In this paper, the author has gone through various issues related to interpreting with English in legal proceedings in Japan, starting with interrogations by the Police and the PPO, then discussing court interpreting, through statistics on languages of interpreting and the strong position of English in lay judge trials, ending with the discussion on possible issues and threats related to the use of English as the ‘universal’ language of legal interpreting.

As seen in the above discussion, such use of English as the language of interpreting in the legal process can be a double-edged sword. On one hand, it is meant to fill the gaps for subjects with insufficient command of the language of the procedures they are undergoing (i.e. Japanese)

and are thus ‘disadvantaged before the law’ (Gibbons 2003), and on the other, it can lead to miscommunication and be (a part of) the problem instead of the solution. Naturally, expecting the investigative authorities or courts to find qualified legal interpreters in each minority language spoken by the defendants would be an unreasonable demand. Therefore, in this view, the use of English often seems to be the last resort and the only common sense solution to secure the defendant’s linguistic rights in the legal process.

On the other hand, however, since the NESB subjects can be disadvantaged even more than English native speakers, the courts and lawyers (on both sides) involved in the legal process against these suspects and defendants, need to be aware of the dangers and potential communication issues deriving from the use of English. After all, it is in the authorities’ best interest, too, to secure as good interpreting services to the suspect or defendant as possible, in order to administer justice. Ignoring these issues, on the other hand, can lead to serious problems and even questions on the condition of the justice system.

Therefore, even though providing the NESB subjects with interpreters in their first language is highly improbable in Japan due to the factors discussed in the preceding sections, current state of affairs must be reconsidered and its certain aspects changed in order to improve this far from perfect situation. One of the most crucial assignments would be to assess the actual level of comprehension of the interpreter-mediated legal discourse on the side of the NESB suspects and defendants, using various linguistic tools, taking into consideration different aspects of the discourse. Only then can the course of action aiming at securing the subject’s better comprehension of the legal discourse be decided upon, thus leading to more receiver-oriented (Šarcevic 2000) interpreting (and translation) services and, essentially, decreasing the threat of potential miscarriage of justice.

Notes

(1) English translation available at

<http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail/?x=36&y=12&re=01&co=1&yo=&gn=&sy=&ht=&no=&bu=&ta=&ky=%E8%A3%81%E5%88%A4%E6%89%80%E6%B3%95&page=3>

(2) English translation available at <http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail/?ft=1&re=01&dn=1&x=-625&y=-317&co=01&ky=%E5%88%91%E4%BA%8B%E8%A8%B4%E8%A8%9F%E6%B3%95&page=5>

(3) 2009 is the year of implementation of the so-called Saiban-in System, which will be discussed in the subsequent part of this paper.

(4) *Gozonjidesuka? Hōteitsūyaku. Heisei 23-nen ban*, General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan, 2012: 5

(5) *ozonjidesuka? Hōteitsūyaku. Heisei 25-nen ban*, General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan, 2012: 5

(6) Composed based on *Gozonjidesuka? Hōteitsūyaku. Heisei [XX]-nen ban*, General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan, 2011, 2012, 2013.

(7) *Saiban-in SeidoGaiyō*, Ministry of Justice of Japan. [Available at http://www.moj.go.jp/keiji1/saibanin_seido_gaiyou01.html]

(8) Translated from Japanese to English by the author.

(9) *bunsho-chushin-shugi* in Japanese

(10) *Heisei 23-nen niokeruSaiban-in SeidoJisshiJōkyōtōniKansuruShiryō*(Information on Current Situation of the Saiban-in System Implementation in 2011), General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan, 2012.

(11) Composed based on data published in *Heisei [XX]-nenniokeruSaiban-in Seidojisshijōkyōtōnikansurushiryōzi*(Information on Current Situation of the Saiban-in System Implementation in the year [XX]), General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan, for 2009, 2010, 2011 and 2012.

(12) *ibid.*, p.76, p.79, p.84 and p.85 respectively.

References

- Berk-Seligson, S. 2002 (1990): *The Bilingual Courtroom. Court Interpreters in the Judicial Process* (The University of Chicago Press). Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Cooke, M. 2009. Anglo/Aboriginal communication in the criminal justice process: A collective responsibility. *Journal of Judicial Administration*, 19 (1): 26-35.
- General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan. 2010. *Heisei 21-nen niokeruSaiban-in SeidoJisshiJōkyōtōniKansuruShiryō* (Information on Current Situation of the Saiban-in System Implementation in 2009). Tokyo.
- General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan. 2011. *GozonjiDesuka? HōteiTsūyaku. Heisei 23-nen Ban* (What Do You Know about Courtroom Interpreting? 2011 Edition). Tokyo.
- General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan. 2011. *Heisei 22-nen niokeruSaiban-in SeidoJisshiJōkyōtōniKansuruShiryō*(Information on Current Situation of the Saiban-in System Implementation in 2010). Tokyo.
- General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan. 2011. *Saiban no JinsokukaniKakawaruKenshōniKansuruHōkokusho*(Report on Verification of Speeding-Up of the Court Proceedings). Tokyo.
- General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan. 2012. *GozonjiDesuka? HōteiTsūyaku. Heisei 24-nen Ban* (What Do You Know about Courtroom Interpreting? 2011 Edition). Tokyo.
- General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan. 2012. *Heisei 23-nen niokeruSaiban-in SeidoJisshiJōkyōtōniKansuruShiryō*(Information on Current Situation of the Saiban-in System Implementation in 2011). Tokyo.
- General Affairs Agency of the Supreme Court of Japan. 2013. *GozonjiDesuka? HōteiTsūyaku. Heisei 25-nen Ban* (What Do You Know about Courtroom Interpreting? 2013 Edition). Tokyo.
- Gibbons, J. 2003. *Forensic Linguistics. An Introduction to Language in the Justice System*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*. London: Palgrave Macmillan.
- Hale, S. and Gibbons, J. 1999. "Varying realities: patterned changes in the interpreter's representation of courtroom and external realities". *Applied Linguistics*, 20 (2): 203-20.
- Japanese Law Translation (Web Site). 2014. *Code of Criminal Procedure*. [Available at <http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail/?ft=1&re=01&dn=1&x=-625&y=-317&co=01&ky=%E5%88%91%E4%BA%8B%E8%A8%B4%E8%A8%9F%E6%B3%95&page=5>]

- Japanese Law Translation (Web Site). 2014. *Court Act*. [Available at <http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail/?x=36&y=12&re=01&co=1&yo=&g n=&sy=&ht=&no=&bu=&ta=&ky=%E8%A3%81%E5%88%A4%E6%89%80%E6%B3%95&page=3>]
- Lane, C. 1993. 'Yes, I don't understand': Yes, no and European-Polynesian miscommunication in New Zealand. *Journal of Pragmatics*, 20: 163-88.
- Ministry of Justice of Japan. 2009. *Saiban-in SeidoGaiyō (Introduction to the Saiban-in System)*. [Available at http://www.moj.go.jp/keiji1/saibanin_seido_gaiyou04.html]
- Okawara, M. 2009. *Saiban omoshiro-kotobagaku (Studies on the Interesting Phrases of the Court)*. Tokyo: Taishukan.
- Šarcevic, S. 2000. *Legal Translation and Translation Theory: a Receiver-oriented Approach*. Rijeka. [Available at <http://www.tradulex.com/Actes2000/sarcevic.pdf>]
- Saibansho. 2013. *Courts in Japan*. [Available at <http://www.courts.go.jp/search/jhsp0010?hanreiSrchKbn=04>]
- Tsuda, M. 2002. *Non-Japanese Speaking Suspects/Defendants and the Criminal Justice System in Japan*. Japan Association for Interpreting Studies, 2 (2002): 1-14. [Available at http://jaits.jp/home/kaishi2002/pdf/01f-tsuda_02_.pdf]
- Tsuda, M., ed. 2013. *15 gengo no saiban-in saibanyōgo to kaisetsu (Saiban-in Trial terms and explanations in 15 languages)*. Tokyo: GendaiJimbunsha.
- United Nations Human Rights Office of the High Commissioner for Human Rights. 2014. *International Covenant on Civil and Political Rights*. [Available at <http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>]
- University of Shizuoka Court Interpreters Research Team (2013) *2012 Court Interpreters in Japan Survey Report*. Shizuoka: University of Shizuoka Court Interpreters Research Team.

**LA APLICACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL EN ITALIA EN RESPUESTA A LA DIRECTIVA
2010/64 EU RELATIVA AL DERECHO A INTERPRETACIÓN Y A TRADUCCIÓN EN LOS PROCESOS
PENALES**

ISABELLA PREZIOSI
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
METTE RUDVIN
FUSP MISANO ADRIATICO
ELENA TOMASSINI,
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

This paper describes the implementation of a Register for Interpreters in the legal sector that is currently in a pilot phase in 3 Italian cities. The implementation of the register is one strand of the LEGAII project that has recently been implemented at the University of Bologna and which aims to establish a model for a system of professional certification and accreditation of qualified LIs. The Register provides a concrete tool to improve a situation that does not guarantee basic civil rights for non-Italian speakers involved in criminal proceedings and constitutes a response to the European directive. The Register will also be created and tested in strict collaboration with the local legal institutions that we have already collaborated with. The register will be set up in accordance with the EULITA project (LIT Search) that is currently underway to create common standards for an EU database of LIs.

Key words: *Legal interpreting, EU Directive, Interpreter Register, integration*

El artículo se centra en la aplicación de un Registro de Intérpretes jurídicos, de momento en fase piloto en tres ciudades italianas. El Registro forma parte del proyecto LEGAII, implementado por la Universidad de Bolonia, cuyo objetivo es el de establecer un modelo para la creación de un sistema de certificación y acreditación de intérpretes jurídicos cualificados. El Registro supone una respuesta a la Directiva europea y, a la vez, una herramienta concreta para mejorar la situación actual caracterizada por una falta de protección de derechos fundamentales para personas involucradas en un proceso penal que no hablen el idioma italiano. El registro será probado en estrecha colaboración con instituciones judiciales locales con las que ya estamos colaborando y de acuerdo con el proyecto EULITA (LIT Search) a fin de establecer estándares para la creación de una base de datos de intérpretes a nivel europeo.

Palabras clave: *Interpretación jurídica, Directiva EU, Registro de Intérpretes, integración.*

1. Introduction

This paper describes one of the two main initiatives of LEGAII (Legal Interpreting in Italy: Training, Accreditation and the Implementation of a National Register) (1), a project aiming to establish a model for local policy-makers for a system of professional certification and accreditation of qualified legal interpreters, that has recently been implemented at the University of Bologna. One of the initiatives of the project is the creation of a pilot register for Legal Interpreters (LIs) in Bologna. The other element of the project is the development of a package of diversified training programmes for LI's. Preliminary studies carried out by the proponents of the LEGAII Project (Rudvin and Spinzi 2013) has shown that there is an urgent need for improving the interpreting services offered to non-Italian speakers involved in criminal justice in Italy. Recruitment of LIs is largely based on ad hoc procedures that do not guarantee any quality standard in the field of interpreting and translation. As Gallai points out: "language still often

represents a barrier for many citizens or minority language speakers involved in legal proceedings” (2012: 144).

These studies confirmed the need to undertake initiatives aimed at implementing the *Directive 2010/64/EU of the European Parliament and of the Council of 20 October 2010 on the right to interpretation and translation in criminal proceedings* and to comply with EU regulations, as well as safeguarding the fundamental rights of non-Italian speakers involved in the various phases of legal proceedings. Moreover, if accuracy and impartiality in translation and interpreting in criminal proceedings (2) are not ensured, the very safety of the whole community is jeopardized.

1.1. The Italian situation

As described by Garwood and Preziosi (2013), at present the Italian situation is characterized by the lack of a unified national approach to the training and recruitment of legal interpreters (LIs), the lack of specific training for LIs and for legal practitioners working with LIs, and the lack of accreditation and certification systems for the interpreters who work in Italian courts.

A positive note as to certification is that UNI – the Italian National Standardization Body for unregulated professions (UNI 2013) – has just completed the initial phase of its Standard on Interpreters and Translators. Working Group 8 includes the Universities of Bologna and the University Foundation San Pellegrino (FUSP), which is taking part in the project. The draft standard will shortly undergo a two month period of public review allowing for comments and/or proposed amendments on the part of Italian citizens and institutions. At the end of this period, and following any possible amendments, the standard will come into force.

At present it is impossible to draw up a register based on other advanced models, for instance, the National register of Public Service Interpreters, (NRPSI 2011) in the U.K., as admission to that register is mainly based on passing a specialised certification exam – the Diploma in Public Service Interpreting (DPSI). Currently in Italy there are no certification exams (Garwood 2012: 176-7) or national guidelines to ensure efficient and high-quality legal interpreting services, and courts decide autonomously on how to select and work with these interpreters. Therefore, it is up to legal professionals and court officers to decide on linguistic matters they are not fully familiar with or specialized in. As Garwood and Preziosi (2012: 89) point out, the five short and generic articles of the Criminal Code regulating the recruitment of interpreters in criminal procedures are implemented by police officers, judges, clerks who have no specific knowledge of translation and interpreting.

Very few of the interpreters working in Italian courts have any training in interpreting modes or in legal interpreting. These interpreters, along with the very few who have a university degree in languages, are forced to learn ‘on the job’, and are called upon to solve challenging problems for which they are not trained and without a specific code of ethics to refer to. Frequently, they do not even consider themselves to be ‘professionals’ (Garwood and Preziosi 2013: 89-92). Having said that, in the short intensive courses that have been offered so far by our group, many of the participants were highly committed and capable interpreters who proved to be fully aware of their need to receive a specialised training in interpreting modes and legal terminology, and who enthusiastically welcomed the training opportunity they were given.

1.2. Response to Directive 2010/64/EU on the right to interpretation and translation in criminal proceedings

On 7th October 2010 the European Parliament and the Council of the European Union approved Directive 2010/64/EU on the right to interpretation and translation in criminal proceedings, to be adopted by all EU member states by 27 October 2013. However, given the situation described earlier, implementing the Directive in Italy is particularly difficult and Italy was granted an extension of the deadline due to the necessary amendments to be adopted in the relevant legislation. Italy must comply with the provisions of the Directive by 14 March 2014. However, as suggested by Gialuz (2013: 6), it is going to be very difficult for the Italian Government and Parliament to prepare a draft decree and have it approved in time.

The Directive attaches the utmost importance to the quality of the interpreting service offered (Art. 2 (5), (8); Art. 5). Moreover, to ensure adequate interpretation and translation services, the Directive states that “member States shall endeavour to establish a register or registers of independent translators and interpreters who are appropriately qualified” (Art. 5 (2)). As the Directive clearly refers to “appropriately qualified” interpreters (Art. 5 (2)), it is evident that to be included in the register(s) interpreters must demonstrate they have the specific skills required to interpret in criminal proceedings. These skills have to be clearly defined first, and then assessed by the relevant competent authorities. In this respect, important progress was made by Eulita, which has produced key materials and guidelines to follow (Hertog 2001; Hertog 2003; Townsley 2011).

At present, in Italy there is no register of LIs, and the clerks of the court and other officers have to resort to the *Albo dei periti in material penale*, which includes all the professionals hired to assist the court as experts. To enter these Albo interpreters need to enrol in the List of Experts with the local Chamber of Commerce (Garwood 2012: 177). As Garwood (2012) points out, the main problem is that usually neither the interpreting nor language skills nor code of ethics of the candidates are tested by either the courts or the Chambers of Commerce, thus making this list virtually irrelevant.

As a confirmation of the inadequacy of the *Albi dei tribunali*, the surveys conducted so far indicated that officers mainly resort to the so-called “informal lists” (Garwood 2012: 177-8). No specific language or interpreting skills are required to be admitted to this list and candidates are, in most cases, foreign citizens with regular residence permits and no criminal record. Consequently, recruitment standards vary from court to court and even from officer to officer within the same court (Garwood and Preziosi 2013: 91-2). This leads to a situation where the system cannot guarantee the minimum quality standards laid down by the Directive.

It has become increasingly evident that Italy needs to establish minimum standards and to identify – among candidates who are currently working in courts – those who can at the current moment provide the best service, to then become fully qualified professionals in the future. This is necessary not only to implement the Directive, but also to put an immediate end to the cases of poor legal interpreting and blatant failures in the justice system (Garwood 2013: 180-185).

The LEGAII project aims to be a small step in bridging the gap between the stark reality of the Italian situation and the requirements of the Directive. In order to do so, specific orientation workshops are being offered across the country and training courses and assessment tests are being set up. As the training package is already being implemented, we believe we can start laying the foundations for a reliable register of LIs.

2. Proposal for setting up a register of LIs in Italy: A realistic approach

As already mentioned, in Italy there is no national register or database of LIs as yet. We hope that the current register, albeit a simplified model of what the Directive envisions, will be

able to function as a model for a more sophisticated and more complete national register in the future. The fundamental approach is twofold: firstly, we want to create a database that takes account of the current situation, identifying and selecting those LIs who are currently working in the Italian justice system and have the skills, abilities and motivation to receive further training and become fully fledged professionals; secondly, we are working in synergy with legal practitioners in order to develop a tool that aims to be effective and reliable. We hope that this will impact on the recruitment process and raise awareness regarding the importance of training and qualifications of LIs among legal practitioners. Also, by including interpreters who are currently working in the justice system, the project will promote the integration of migrants in society.

Our collaboration with the legal institutions is going to be pivotal to the development and implementation of the register. Our team has long been collaborating with the police authorities of several Italian cities,—for the organization of training workshops and work placements (Tomassini 2012; Rudvin and Spinzi 2013) and this collaboration will be particularly important for the development of the register.

The project aims at striking a balance between two seemingly very different needs: on the one hand there is an urgent need to produce immediate results to improve the current situation; on the other hand we must promote quality and raise awareness among practitioners of the importance of working with qualified interpreters. Based on the current recruiting procedures and the best practices developed in countries that have tackled similar problems successfully (Garwood and Preziosi 2013: 98; Tolkeregister 2006), we decided to start by including those who are currently working as LIs in the register. Considering that “any instruction at all is an improvement” (Mikkelsen 1997: 58), the register will include only those who have already received at least some basic training or have substantial working experience in the legal setting. Where possible, candidates who are currently working in courts – often with no specific training in interpreting – will be required to attend an orientation seminar to ensure that they understand their role and the skills they need to develop. While proper training courses are being developed, the register is going to include the newly trained interpreters as well as those on a permanent training programme. Thus the register will ‘feed’ from the training package offered by the project and will in turn help interpreters gain visibility and status, hence attracting more practitioners to further training. Finally, we hope the register will help empower LIs significantly through increased access to employment in the national and European labour market.

However, given the pressing need for interpreters in the legal setting (increasing regularly with the significant increase in the flow of migrants) and the almost total lack of trained interpreters, especially in minority languages, the register will need to create a realistic and constructive supply-demand balance by listing – in a temporary pilot phase – interpreters who lack adequate training or many years of work-experience. (Police forces and court clerks have expressed their desire to include interpreters with whom they have a long-standing and positive working relationship.) To meet these particular needs, in a situation that could almost be described as an ‘emergency’, and in order to ensure full transparency and reliability, information about the interpreters’ training and work experience (and especially lack of such training and/or experience) will be made available. This will be indicated on the register by a numeric scale of training/experience and also a window that provides information on the interpreter in a more discursive form. Thus, the decision to avail oneself of ‘interpreter x’ (who may be the only person in the Region who speaks a particular language but who has no formal qualifications), lies fully and transparently with the service user (clerk, police officer, magistrate or judge, etc.). Following the Norwegian Register that has been used as a model for the LEGAII project (www.legaii.it).

tolkpeortalen.no), a simple vocabulary/translation test and Italian language test will be administered to those interpreters who completely lack training but who have languages that are in particular need, in order to ensure a certain minimum quality and safety standard.

As Italy, we hope, begins to implement training courses for LIs and these interpreters can then be listed in the register, we hope to develop the register into a more sophisticated tool that can be set up in full accordance with the Eulita guidelines (Corsellis 2003; Katschinka 2012) as well as with a project that is currently underway to create standards across the EU for an interpreter database (3). We hope that this will, in the near future, provide a valuable contribution to the on-going project carried out by Eulita and the other initiatives aimed at strengthening the European e-Justice portal (Communicationn.4402 2011).

3. The Register - Admission criteria

Candidates will be admitted to the register for a specified and renewable period of time as the register itself is being adjusted and the members attend further training or gain more experience (keeping in mind the note above). Several criteria have been analysed in order to draw up a register that can be used immediately and prove to be useful also over the next few years, once specific training and certification procedures have been applied. As mentioned above, these criteria have to be in line with those adopted by other European registers in order to comply with Directive 2010/64/EU. Moreover, the above-mentioned 'Norma UNI' (UNI standard on Interpreters and Translators) – to be published later in 2014 - will be used as a basis to ascertain candidates' skills, knowledge and competencies. (4) Consequently, apart from the currently existing general requirements (having a residence permit and no criminal record), the main criteria that are being considered during the pilot phase are those concerning the candidates' competencies and professional experience as LIs.

As already mentioned, in Italy there is no specific training for LIs, barring some courses provided in Bologna, Milan, Rome, and Trieste (5). However, these courses are taught in the major European languages and do not lead to qualifications in legal translation and interpretation. The situation is even more difficult in the case of Languages of Lesser Diffusion. Therefore, as mentioned above, the register has to take into account all these major difficulties and include tests, as well as analysing the documentation provided by the candidate.

For the register to take account of the reality of the Italian scenario and still be effective in the future, it was necessary to envisage different and gradual levels. Clearly, at the beginning of the implementation phase it is likely that most candidates will be accepted at the lower levels, while the top levels will have an increasing number of members as specialised training courses start producing results in the future.

At the same time, if the register is to contribute towards improving the quality of service, some minimum standards are required. As there is no specific exam or certification as yet, the criteria we used to identify the different levels are the skills, knowledge and competencies that candidates can prove to possess. These skills, knowledge and competencies are the ones identified in the relevant literature (Hewitt 1995; Colin and Morris 1996; Hale 2007; Wadensjö 2007; Valero-Garcés and Martin 2008; SCIC 2009; SCIC 2011; Gonzalez, Vasquez and Mikkelson 2012; De Jongh 2012), and suggested by Eulita (Hertog 2001; Hertog 2003; Townsley 2011); they can be summed up into a set of broad categories:

- general language competency;
- specialised language competency (legal terminology and legal discourse);
- basic knowledge of the legal system;

- transfer skills (interpreting techniques);
- intercultural and interpersonal skills;
- knowledge and understanding of a professional code of ethics and guidelines to good practice.

Following the above-mentioned Oslo-model, the interpreters will be listed on a graded numeric scale according to their training, qualifications and work-experience for which they will have to provide documentation.

3.1. The lower levels of the register: basic knowledge and awareness of LI's role

Among the aforementioned competencies, a good command of the Italian language (EQF level to be decided), a sound knowledge of the legal system and the relevant terminology are the ones that legal practitioners most complained about during our research in the field (Piscaglia 2006; Salce 2008; Morganti 2009; Garwood and Preziosi 2013: 92). Research also revealed a serious lack of awareness of their role, as they often have no knowledge of codes of ethics and standards of good practice (Sandrelli 2011; Garwood and Preziosi 2013). While these competencies are by no means sufficient, a major step forward towards improving quality would be made if the LIs working in Italian courts acquired these competencies and were more aware of their professional role and mandate. This would also contribute towards raising awareness within the legal community. Apart from already existing certifications of proficiency in Italian as a second language (6), specific written tests– to be submitted entirely in Italian– on specialized vocabulary and knowledge of the Italian legal system are being designed. Candidates who have attended the ongoing orientation workshops (presented at this conference) will be included in the register (7).

3.2. The higher levels of the register: transfer skills and professional experience

The top level of the register will include those that the Directive refers to as “appropriately qualified interpreters” (Art. 5 (2)). To do so, a specific certification exam will have to be developed in the languages that are most required. However, this will require a significant amount of time. Indeed, while verifying and testing the competencies described in 3.1 can be reasonably easy, assessing transfer skills, and in particular mastery of interpreting techniques, in all the languages that are needed appears to be more complicated and time-consuming (Corsellis et al. 2007: 149).

In the meantime, a specific introductory multilingual course is already being set up by the University of Bologna in the framework of continuing education programs. Also, there may be candidates who already have a degree in foreign languages, language mediation, or, in the case of major European languages, interpreting. These cases, albeit not quantitatively significant, can and should be acknowledged with the necessary caution (8).

In particular, “Language mediation” degrees that are currently offered in Italy by almost all Foreign Languages and Literature or Translators’ and Interpreters’ Schools do not ensure the same level of linguistic skills or interpreting abilities. These skills and abilities will have to be analysed in every single case. For example, candidates will be asked to specify their main working languages and native languages, as well as the Schools where they attended their university courses.

Finally, candidates will have to prove that they have acquired professional experience as LIs (documentation has to be filed as to the number of hours of work experience and types of settings they worked in).

4. Managing the register during the pilot phase

Throughout the pilot phase the register's scope will be limited to courts and police settings only, as these are the offices we have been in contact with since early 2000. In particular, the register will be tested at the Police Headquarters and the Courts of Bologna and in the near future in Perugia and Gorizia.

Legal practitioners and officers will be asked to fill in short and simple questionnaires and interviews will be organized with users, to obtain the necessary feedback. This testing phase is very important, as it will allow us to verify the usefulness and ease of access to the information provided on LIs enrolled in the register by analysing the feedback we are receiving from the legal community. In particular, a number of key issues have been identified for assessment:

- Usability and efficiency of the register
- Impact of register on how LIs are assigned to cases
- Appropriateness of admission criteria
- Efficiency of admission procedures
- Renewal procedures
- Procedures for complaints and deletion from the register
- Procedures for updating LIs data
- Accessibility to LIs data
- Effectiveness and viability of the Code of ethics
- Effectiveness of guidelines of good practice

The register will in future be accompanied by a website for language mediators and providing useful training and material. Material will also be made available for other stakeholders (judges, prosecutors, lawyers, and police) in the form of practical instructions on how to work optimally with interpreters, and best practice standards.

5. Conclusions

The results of the pilot phase can function as a model for a future national register to replace the current forms of recruitment. The beneficiaries of such a national register will be the legal institutions and practitioners who will finally have a simple, reliable and efficient tool at hand instead of the time-consuming, diverse and unreliable procedures that are currently in force. Thanks to the other project initiatives, the whole legal community will be offered training opportunities on how to work with qualified LIs efficiently, while being aware of both their role and of what they can expect from them.

Secondly, the interpreters who are already working in Italian courts will gain status and recognition, and will finally feel part of a professional community after receiving the necessary training. Thanks to the register and the accompanying website it will be possible to create a forum that will, in turn, entail advantages such as increasing the visibility of this fragmented professional community. LIs – also working with languages of lesser diffusion– will be encouraged to participate in continuous training programs that will hopefully allow them to complete certification procedures and become fully-fledged professionals.

Finally, non-Italian speaking citizens involved in any capacity in legal proceedings will be able to have access to justice in line with Directive 2010/64/EU, as well as Chapter 6 of the Charter of Fundamental Rights, Directives 2012/13/EU and 2012/29/EU.

Based on the project's connections with other European universities it will also be possible to ensure the interconnection of LITs databases, which is one of the actions to be undertaken, as required by the European e-Justice Action Plan C/75/1 (2009), aimed at assuring and promoting a European judicial area through better judicial cooperation and access to justice.

Notes

(1) The members of the LEGAII project are: Mette Rudvin, Cinzia Spinzi, Elena Tomassini, Chris Garwood, Isabella Preziosi, Andrea Monaldi and Francesca Pesare from the Universities of Bologna, Palermo and FUSP. The other strand of the LEGAII project that relates to orientation course is also being presented at this conference.

(2) This includes interactions taking place in settings relating to police investigations, lawyer-client sessions, probation, juvenile courts, legal aid, prisons, depositions, asylum, etc.

(3) <http://www.eulita.eu/proposal-%E2%80%99Clit-search%E2%80%9D>

(4) Two members of the project (Tomassini and Rudvin) have participated as members of the UNI Working Group, focusing on LITs and health care interpreters. As we have to wait for the relevant procedures to be fulfilled (public survey review, amendments, publication, etc.), this paper will give just an overview of the main skills and abilities that candidates will be tested on based on the UNI standard. Unfortunately, however, the publication of these standard will not automatically lead to the setting up of a certification system, as translators and interpreters applying for UNI certification will take place on a voluntary basis.

(5) Scuola di Lingue e Letterature, Interpretazione e Traduzione, Università di Bologna, in Forlì, www.scuolalingue.unibo.it; Milano Lingue, www.fondazionemilano.eu/lingue - Università degli Studi dell'Insubria, <http://www4.uninsubria.it/>; Università degli Studi Internazionali di Roma, www.w.unint.eu.it; Scuola di Lingue Moderne Interpreti e Traduttori, Università di Trieste, <http://www.sslmit.units.it>.

(6) There are four main official bodies in Italy that certify foreigners' command of the Italian language: Società Dante Alighieri, www.ladante.it/; Università per Stranieri di Perugia, <https://www.unistrapg.it/>; *Università degli Studi Roma 3*, www.uniroma3.it/; *Università per Stranieri di Siena*, <http://www.unistrasi.it/>.

(7) The minimum requirement for entry in the Norwegian register is to provide documentation on bilingual skills through a written vocabulary test and a completion of a basic introductory course on interpreter ethics and techniques.

(8) In the case of the NRPSI, to be admitted candidates must either have a DPSI or a Degree in Interpreting (degree level qualification or higher) with at least two components in interpreting and translation. The qualification must include consecutive, simultaneous interpreting and sight translation.

References

European e-Justice Action Plan C/75/1. 2009. [Available at <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:075:0001:0012:en:PDF>].

Charter of Fundamental Rights of the European Union. 2010. [Available at http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_en.pdf].

Carr, S., Roberts R., Dufour A. and Steyn, D. (eds.), 1997: *The Critical Link: Interpreters in the Community*. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Colin, J. and Morris, R. 1996. *Interpreters in the Legal Process*. Winchester: Waterside Press.

Communication 4402/11 of the Council of the European Union. 2011. [Available at <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=EN&t=PDF&gc=true&sc=false&f=CM%20>

- [4402%202011%20INIT&r=http%3A%2F%2Fregister.consilium.europa.eu%2Fpd%2Fen%2F11%2Fcm04%2Fcm04402.en11.pdf](http://www.eulita.eu/sites/default/files/Aequitas_Acces%20to%20Justice%20across%20Language%20and%20Culture%20in%20the%20EU.pdf)].
- Corsellis, A. 2003. *Models for Implementation*. In Hertog, E. (ed). 2001.
- Corsellis, A.; Cambridge, J.; Glegg, N. and Robson, S. 2007. Establishment, maintenance and development of a national register. In Wadensjö, C.; Englund Dimitrova, B. and A. Nilsson (eds.) *The Critical Link 4: Professionalization of interpreting in the community*. 139-150. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- De Jongh, E. 2012. *From the Classroom to the Courtroom: A Guide to Interpreting in the U.S. Justice System*. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Directive 2010/64/EU of the European Parliament and Council on the right to interpretation and translation in criminal proceedings. [Available at <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:280:0001:0007:en:PDF>].
- Directive 2012/13/EU the European Parliament and Council 2012. [Available at <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:142:0001:0010:en:PDF>].
- Directive 2012/29/EU of the European Parliament and Council. 2012. [Available at <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:315:0057:0073:EN:PDF>].
- European Commission. Directorate General for Interpretation (SCIC). 2009. *Reflection Forum on Multilingualism and Interpreter Training*. [Available at http://ec.europa.eu/dgs/scic/news/reflection_forum_on_multilingualism_and_interpreter_training_final_report.htm].
- European Commission. Directorate General for Interpretation (SCIC). 2011. *Special Interest Group on Translation and Interpreting for Public Services – Final Report*. [Available at http://ec.europa.eu/dgs/scic/news/2011_sigtips_en.htm].
- Gallai, F. 2012. Legalising EU legal interpreters: a case for the NRPSI. *The Interpreters' Newsletter*, 17: 13.
- Garwood, C. 2012. Court interpreting in Italy. The daily violation of a fundamental human right. *The Interpreters' Newsletter*, 17: 173-190.
- Garwood, C. and Preziosi, I. 2013. Un modello per un interpretariato giudiziario efficiente e di qualità in Italia: un approccio realistico all'applicazione della Direttiva 2010/64/UE. In Rudvin M. and C. Spinzi (eds.) *Mediazione linguistica e interpretariato. Regolamentazione, Problematiche presenti e prospettive future in ambito giuridico*. 79-121. Bologna: Clueb.
- Gialuz, M. 2013. Novità sovranazionali. *Processo penale e giustizia*, 2: 10-14.
- González, D.; Vásquez, V. and Mikkelson, H. (eds.) 2012. *Fundamentals of Court Interpretation. Theory, Policy and Practice*, Durham: Carolina Academic Press.
- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Hertog, E. (ed.) 2001. *Aequitas: Access to Justice across Language and Culture in the EU* [Available at http://www.eulita.eu/sites/default/files/Aequitas_Acces%20to%20Justice%20across%20Language%20and%20Culture%20in%20the%20EU.pdf].
- Hertog, E. (ed.) 2003. *Aequalitas: Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU*. [Available at <http://www.eulita.eu/sites/default/files/Aequalitas.pdf>].
- Hewitt, W. 1995. *Court Interpretation: Model Guides for Policy and Practice in the State Courts*, Williamsburg National Center for State Courts.

- IMPLI - Improving Police and Legal Interpreting. 2012 - *FinalReport*. [Available at <http://eulita.eu/impli-improving-police-and-legal-interpreting>].
- Katschinka, L. 2012. *Basic Outline of a National register of Legal Interpreters and Translators*. Presentation at the TRAFUT Madrid Workshop. [Available at <http://www.eulita.eu/madrid-workshop>].
- Mikkelsen, H. 1997. "Orientation Workshops for Interpreters of all Languages. How to Strike a Balance Between the Ideal World and Reality". In Carr S. R. Roberts; Dufour, A. and D. Steyn (eds.) *The Critical Link: Interpreters in the Community*. 55-63. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Morganti, G. 2009. *L'interpretazione di Tribunale. Il problema della deontologia professionale: "scontro" tra condizione ideale e realtà*. BA Dissertation, SSLMIT (Forlì), Università di Bologna.
- NRPSI - National register of Public Service Interpreting. 2011. *Criteria for Entry*. [Available at <http://www.nrpsi.co.uk/pdf/CriteriaforEntry.pdf>].
- Piscaglia, S. 2006. *L'interprete di tribunale: un approccio osservativo e comparativo tra Italia e Inghilterra*. MA Dissertation, SSLMIT (Forlì), Università di Bologna.
- Rudvin, M. and Spinzi, C. 2013 (eds.) *Mediazione linguistica e interpretariato. Regolamentazione, problematiche presenti e prospettive future in ambito giuridico*. Bologna: Clueb.
- Salce, C. 2008. *L'interprete di tribunale e il court interpreter: due mondi a confronto*. MA Dissertation, SSLMIT (Forlì), Università di Bologna.
- Sandrelli, A. 2011, Gli interpreti presso il tribunale penale di Roma. in *TRALinea Online Translation Journal*, 13.
- Tolkenregister - Norwegian National register of Interpreters. 2006. [Available at <http://www.tolkeportalen.no/no/Systemsider/The-Norwegian-National-register-of-Interpreters>
- Tomassini, E. 2012. Health-care Interpreting in Italy: Current needs and proposals to promote collaboration between universities and health care services. *The Interpreters' Newsletter*, 17: 39-54.
- Townsley, B. (ed) 2011. *Building Mutual Trust: A Framework Project for Implementing European Union (EU) Common Standards in Legal Interpreting and Translation* [Available at <http://www.buildingmutualtrust.eu/images/pdf/BMT%20Report.pdf>]
- UNI – Ente Nazionale Italiano di Unificazione. 2013. *Normazione e professioni non regolamentate*. [Available at http://www.uni.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1621&Itemid=1491]
- Valero-Garcés, C. and Martin, A. 2008 (eds.) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Wadensjö, C., Englund Dimitrova, B. and Nilsson, A. 2007 (eds.) *The Critical Link 4: Professionalization of Interpreting in the Community*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

LA FIGURA DEL TRADUCTOR/INTÉRPRETE TRAS LA DIRECTIVA 2010/64/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE OCTUBRE DE 2010, RELATIVA AL DERECHO A INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS PROCESOS PENALES. DIFICULTADES, RETOS, PROPUESTAS DE FORMACIÓN Y MEJORAS DE LA REGULACIÓN

ALEXANDRU SORIN SURÍ BUCURENCIU
ABOGADO/TRADUCTOR
BIANCA VITALARU
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Este trabajo plantea diferentes tipos de análisis y propuestas a raíz de la finalización del plazo de transposición de la *Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales* y sigue tres líneas principales de análisis, las cuales están completamente relacionadas entre sí. Un primer análisis realizado es el del estado de aplicación de la citada Directiva en España considerando sus puntos principales y cuestiones pendientes de regulación. Después de identificar las carencias existentes actualmente en el derecho interno con respecto a la misma, nos hemos centrado en el análisis de las implicaciones para la figura del traductor/intérprete en sí. Finalmente, con el objetivo de solventar las carencias detectadas, hemos planteado dos aspectos para contribuir a la mejora de la situación: una regulación coherente y sólida de la profesión de traductor/intérprete que desempeña su labor para la Administración de Justicia, ambas válidas a nivel europeo y una propuesta de formación correspondiente a las necesidades de la misma.

Palabras clave: *Directiva 2010/64/UE, traductor/intérprete, programa de formación, ámbito jurídico.*

This paper focuses on different types of analyses and proposals as a result of the deadline for the implementation of the Directive 2010/64/EU from the European Parliament and Council on the 20th of October of 2010 on the right to interpretation and translation in criminal proceedings. It follows three main lines of analysis, which are completely interrelated. The first aspect that has been analysed is the status of implementation of the Directive in Spain considering its main points and pending regulatory issues. After identifying the gaps currently existing in the national law in respect to its provisions, we have focused on the analysis of its implications regarding the status of the translator / interpreter itself. Finally, in order to address the identified gaps, two proposals have been made as a way to contribute to the improvement of the situation: a coherent and consistent regulation of the profession of translator / interpreter who mainly works for the Justice Administration, both valid at a European level and a training programme that could fulfil his/her specific training needs.

Key words: *Directive 2010/64/EU, translator / interpreter, training programme, legal field.*

1. Introducción

Este trabajo nace a raíz de la finalización del plazo para la transposición de la *Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales* y tiene tres objetivos principales relacionados entre sí. En primer lugar, nos proponemos analizar el estado de aplicación de la citada Directiva en España considerando sus puntos principales y cuestiones pendientes de regulación. En segundo lugar, partiendo de las carencias que existen en el derecho interno con respecto a la misma, nos proponemos analizar específicamente las implicaciones/ repercusiones/ para la figura del traductor/intérprete en sí. Finalmente, con el objetivo de solventar las carencias

detectadas, planteamos las siguientes propuestas: una regulación coherente y sólida de la profesión de traductor/intérprete que desempeña su labor para la Administración de Justicia y una propuesta de formación correspondiente a las necesidades de la misma.

Conviene mencionar que este trabajo se limita a los objetivos mencionados y no pretende ser, en ningún caso, exhaustivo, con pleno respeto a las aportaciones y propuestas de otros trabajos y análisis relacionados con la Directiva reseñada (ver Cuñado de Castro 2003 y Red Vértice 2012).

2. Directiva 2010/64/UE: análisis y propuesta de regulación

2.1 Medidas comunes en materia de Traducción e Interpretación (T&I) previstas en la Directiva 2010/64/UE

La Directiva 2010/64/UE forma parte de una serie de medidas destinadas a poner en práctica el reconocimiento mutuo de las resoluciones en materia penal. A su vez, ésta implica reforzar el principio de seguridad jurídica y mutua confianza entre los Estados miembros así como los derechos y garantías establecidos en el artículo 6 del *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales* (CEDH) y los artículos 45, 48 de la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*.

Estas medidas ya vienen recogidas, de distinta forma, en la normativa de cada Estado miembro. Sin embargo, es necesaria una aplicación más coherente y unas normas mínimas comunes, lo cual, en materia de traducción e interpretación en los procedimientos de índole penal, se pretende garantizar con la aplicación de la presente Directiva. En este sentido la citada Directiva establece esencialmente:

- El derecho de todo sospechoso o acusado a ser asistido por un intérprete si no habla o no entiende la lengua del proceso penal, incluido durante el interrogatorio policial (Art. 2.1). Asimismo, los Estados miembros velarán que las autoridades competentes faciliten intérprete en los procedimientos de ejecución de una orden de detención europea (Art. 2.7).
- Garantizar por parte del Estado un servicio de interpretación para la comunicación entre el sospechoso o acusado y su abogado, en relación directa con cualquier interrogatorio, toma de declaración o presentación de recursos u otras solicitudes (Art. 2.2).
- El establecimiento de un procedimiento o mecanismo para determinar si el sospechoso o acusado habla y entiende la lengua del proceso y si se requiere la asistencia de un intérprete (Art. 2.4).
- Que el sospechoso o acusado tenga derecho a recurrir la decisión que deniegue la asistencia de un intérprete, así como la posibilidad de presentar reclamación en el caso que la calidad de la interpretación no sea suficiente para salvaguardar la equidad del proceso (Art. 2.5).
- La posibilidad de realizar la interpretación mediante videoconferencia, teléfono o internet (Art.2.6).
- La calidad de la interpretación y la traducción tendrá que ser suficiente para salvaguardar la equidad del proceso, garantizando en particular que el sospechoso o acusado tenga conocimiento de los cargos que se le imputan y esté en condiciones de ejercer el derecho a la defensa (Art. 2.7 y Art. 3.9).

- El acusado o sospechoso que no entiende la lengua del proceso se beneficie, en un plazo razonable, de la traducción escrita de todos los documentos esenciales para garantizar el derecho a la defensa y salvaguardar la equidad del proceso. En los procedimientos de ejecución de una orden de detención europea también deberá garantizarse la traducción de las mismas (Art. 3.1 y 3.6), siendo obligatoria la traducción de cualquier resolución que prive de libertad, escrito de acusación y sentencia (Art. 3.2). Siendo la autoridad competente la facultada para decidir que otro documento resulta esencial en cada caso, sin perjuicio de que el sospechoso o acusado, o su abogado puedan presentar solicitud motivada en este sentido (Art. 3.3).
- No será preciso traducir los documentos esenciales en su integridad, pudiéndose omitir los pasajes que no resulten pertinentes para que el sospechoso o acusado tenga conocimiento de los cargos que se le imputan. Contra las decisiones que denieguen la traducción de documentos o la traducción de pasajes de los mismos se podrá interponer recurso, así como también reclamación por falta de calidad de la traducción (Art. 3.4 y 3.5).
- Excepcionalmente se podrá facilitar en lugar de una traducción escrita una traducción a la vista o un resumen oral de los documentos esenciales siempre y cuando no afecte a la equidad del proceso.
- Se podrá renunciar al derecho a la traducción siempre y cuando el sospechoso o acusado haya recibido asesoramiento jurídico previo o haya tenido, de otro modo, pleno conocimiento de las consecuencias de su renuncia, en todo caso la renuncia ha de ser inequívoca y voluntaria (Art. 3.8).
- Los Estados miembros tomarán medidas para garantizar que la interpretación y la traducción se ajuste a la calidad exigida. Para fomentar la idoneidad de la traducción y la interpretación, así como un acceso eficaz a las mismas los Estados se esforzarán por establecer uno o varios registros de traductores e intérpretes independientes debidamente cualificados los cuales se pondrán a disposición de los abogados y las autoridades públicas (Art. 5.1 y 5.2).
- Los Estados miembros garantizarán que los intérpretes y traductores respeten el carácter confidencial inherente a los servicios de interpretación y traducción (Art. 5.3).
- Sensibilización de los jueces, fiscales y personal judicial en relación con las particularidades de la comunicación con ayuda de intérprete, de manera que se garantice una comunicación efectiva y eficaz (Art. 6).

2.2 Transposición de la Directiva 2010/64/UE en España

Como es sabido, el Gobierno de España no ha desarrollado aún una norma específica para la transposición de la Directiva 2010/64/UE, habiendo finalizado el plazo para ello el 27 de octubre de 2013. No obstante, eso no quiere decir que no sea de aplicación la Directiva o que los derechos mínimos comunes que se pretenden aplicar con ella no estén ya recogidos de un modo u otro en nuestro derecho interno. Esto no significa que no haya aspectos que sería conveniente regular sólidamente, puesto que requieren una solución uniforme, con el fin de alcanzar con plenitud las garantías que se pretenden reforzar. Ello no es posible si no involucramos de forma activa a uno de sus principales protagonistas: el intérprete o traductor, siendo necesario para ello una regulación adecuada de su profesión.

Así pues, en el momento actual podemos afirmar que, con independencia del hecho de que aún no se haya efectuado su transposición al derecho interno, la Directiva es de aplicación

directa conforme al *principio de efecto directo vertical*. Por lo tanto, cualquier particular interesado puede exigirle al Estado su aplicación al cumplir con los dos requisitos básicos para ello a) sus disposiciones son incondicionales y suficientemente claras y precisas (sentencia del 4 de diciembre de 1974, Van Duyn) y b) el Estado miembro no ha transpuesto la directiva en los plazos correspondientes (sentencia del 5 de abril de 1979, Ratti).

2.3 Normas del derecho interno que recogen las disposiciones de la Directiva 2010/64

En cuanto a la normativa existente en el ordenamiento interno, que ya establece alguno de los derechos a los que hace referencia la Directiva, merecen especial consideración:

- El artículo 24.2 de la *Constitución española* que reconoce a todos el derecho a la defensa, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de pruebas pertinentes para su defensa, lo cual, sin lugar a dudas, engloba el derecho a interpretación y a traducción.
- Los artículos 440, 441, 520.2 e), 762.8ª de la *Ley de Enjuiciamiento Criminal* (LECrim.), que recogen las cuestiones relativas al derecho a interpretación, permitiéndose como norma general la comunicación entre sospechoso o acusado y abogado con asistencia de intérprete.
- En cuanto a recursos contra las resoluciones que deniegue la asistencias de intérprete, siempre y cuando ésta sea dictada por un Juez éstos se podrán enmarcar en los recursos ya existentes, previstos por la LECrim.
- El artículo 229.3 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial* (LOPJ) y el artículo 731 bis LECrim., que permiten el uso de las nuevas tecnologías para las declaraciones, interrogatorios, testimonios, careos, exploraciones, informes, ratificación de los periciales y vistas.
- La *Orden de 26 de mayo de 1995 por la que se crean los ficheros automatizados << Españoles Detenidos en el Extranjero >>, << Exámenes de Intérpretes Jurados >> y << Registro de Intérpretes Jurados >> gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, establece la creación de un fichero sobre Registro de los Intérpretes Jurados*. Por su parte, el artículo 11 del *Real Decreto 2555/1977 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación* establece también un listado de intérpretes/traductores jurados a efectos informativos. Sin embargo, en la práctica los servicios de interpretación en relación con Administración de Justicia se realizan bajo la forma de servicios externalizados, con empresas como Seprotec, Ofilingua o ADECCO, donde los niveles de calidad y formación son muy dispares, no recurriéndose a los registros de intérpretes/jurados del Ministerio de Asuntos Exteriores, único registro público existente actualmente.
- El artículo 2.7 del *Real Decreto 2555/1977 de 27 de agosto*, establece que la Oficina de Interpretación de Lenguas tendrá entre sus funciones el cotejo, revisión o traducción, según proceda, de los documentos remitidos por las autoridades judiciales conforme a lo previsto en las normas procesales, cuando el Ministerio de Justicia no haya previsto otro cauce para la prestación de este servicio. No obstante, no existe unas normas que establezcan unas pautas o unos criterios mínimos objetivos a fin de poder permitir constatar si la decisión revisora es fruto previsible de una razonable aplicación de

criterios científicos, evitando así conductas arbitrarias o aplicación de criterios discutibles o subjetivos.

Asimismo, no menos digno de mención es el *Acuerdo adoptado por la Comisión de Modernización e Informática de fecha 29 de mayo de 2012, en relación a las prevenciones para mejorar la traducción e interpretación en procedimientos judiciales*, aprobadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Madrid en su reunión de fecha 16 de abril de 2012. Dicho acuerdo corresponde, de alguna manera, al menos en su circunscripción, a una formación y sensibilización para los Jueces, Fiscales y Personal Judicial.

A saber:

- *Los intérpretes deben ser previamente informados del contenido de los actos procesales en los que se va a necesitar su intervención.*
- *Al prestar juramento o promesa, el intérprete deberá ser advertido de su obligación de mantener la confidencialidad de toda información que adquiriera durante el desempeño de su trabajo como intérprete y de la prohibición de utilizar esa información para beneficio propio o de terceros.*
- *Debe disponer el intérprete, con la adecuada antelación, de información escrita – facilitada por el secretario judicial – sobre posibles menciones a preceptos legales, resoluciones judiciales dictadas en el procedimiento u otras actuaciones que puedan ser citadas durante su actuación como intérprete, siempre y cuando no se trate de actuaciones afectadas por el secreto acordado judicialmente o sometidas a un régimen de reserva. De este modo, aparte de evitarse imprecisiones o errores en la traducción, se posibilitará la información al inculcado o acusado de los documentos esenciales a los que la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010 presta especial atención: cualquier resolución que prive a una persona de libertad, el escrito de acusación y la sentencia; documentos que pueden ser suplidos por un resumen oral de los documentos esenciales (artículo 3, apartados 2 y 7 de la Directiva), si así lo acordara el Secretario Judicial.*
- *Se procurará que, tanto el declarante, cuyas manifestaciones deben ser traducidas, como el intérprete, hablen pausadamente y de modo inteligible.*
- *También debe procurarse que durante las declaraciones se realicen pausas en periodos cortos, a indicación del intérprete.*
- *Debe evitarse que se expresen simultáneamente, en uno u otro idioma, dos o más de las personas que participan en el acto procesal. Si hablan al mismo tiempo dos o más personas se dificultará la comprensión por el intérprete de las manifestaciones que debe traducir.*
- *Si se prolonga en exceso el acto procesal deberá relevarse – si fuera posible – el intérprete inicial por otro, al objeto de mantener la calidad en la interpretación.*
- *Cuando intervenga un intérprete será muy conveniente la grabación del acto procesal, para que pueda, en su caso, comprobarse si las manifestaciones se han traducido fielmente y la calidad de la interpretación ha sido suficiente para salvaguardar la equidad en el proceso.*
- *Deberá facilitarse a los intérpretes un espacio adecuado en el edificio judicial donde vaya a realizar su tarea – si hubiera disponibilidad – para que pueda analizar la documentación que se le facilite y tomar las notas necesarias.*

De lo expuesto resulta evidente que lo que de ninguna manera se encuentra recogido en el ordenamiento interno son las siguientes dos cuestiones: a) el mecanismo para determinar si el sospechoso o acusado habla y entiende la lengua del proceso, de lo cual deriva el posterior nombramiento de intérprete y la base para interponer el recurso frente a la decisión que deniegue la asistencia de dicho profesional por considerarse innecesaria. No se puede dejar a criterios subjetivos la necesidad de nombramiento de intérprete. O, al menos, ante la duda siempre aplicar la máxima garantía, es decir, conceder la asistencia del intérprete. b) ¿Cómo se determina la suficiencia de la calidad de las traducción / interpretación? Sobre este aspecto, la propia Directiva nos da un contenido mínimo: la calidad deberá ser suficiente para salvaguardar la

equidad del proceso, conocer los cargos que se le imputan y poder ejercer el derecho a defensa. En este sentido el Estado miembro debe tomar medidas para garantizar una interpretación de calidad, así como que los intérpretes sean independientes y debidamente cualificados.

2.4 Carencias y propuesta de posible regulación

Cabe preguntarse si lo que necesitamos ante todo no es regular la profesión de intérprete y traductor, para así establecer verdaderas garantías tanto para el ciudadano que se beneficia de sus servicios como para el profesional, lo que redundaría en beneficio de todos. Si no existe una organización profesional que ejerza un control deontológico y disciplinario sobre los profesionales, cualquier posible falta, sin un debido procedimiento sancionador, quedaría en papel mojado. La organización profesional, por su parte, además de proteger a los clientes de las malas prácticas por parte de los profesionales de la interpretación y la traducción, también protegería la libertad, la independencia, la integridad y la dignidad profesional de los intérpretes y traductores frente a terceros. Estas cuestiones resultan muy necesarias, pues es uno de los colectivos profesionales más desprotegidos. En este sentido, sería muy oportuno crear unos criterios orientativos, de forma y de fondo, para realizar interpretaciones y traducciones, así como una lista de derechos y deberes del intérprete/traductor. Además, pueden incluso llegar a crearse recomendaciones en materia de honorarios o exigir un seguro de responsabilidad civil. Consideramos que no hay que detenerse sólo en el derecho del cliente de presentar una reclamación, sino también en las posibles repercusiones para el intérprete o traductor cuya traducción o interpretación, por la razón que sea, se considere insuficiente en términos de calidad.

Es algo positivo que se haya creado un derecho a interpretación y a traducción. Ahora es el momento de crear también un derecho del profesional de la interpretación y traducción, puesto que, si pretendemos alcanzar verdaderos resultados positivos, o sea, niveles óptimos de calidad y garantías, también habrá que ejercerse esa profesión con idénticos niveles de calidad y garantías. Y para ello habrá que establecer mecanismos transparentes de control, que deberán ser lo más objetivos posible, para que no dar cabida a una serie de arbitrariedades.

En la actualidad, los niveles de formación de los intérpretes y traductores son extremadamente dispares, lo cual, deja mucho que desear en cuanto a la calidad y fiabilidad de la traducción. Además, considerando nuestra propia experiencia profesional en juzgados y comisarías, podemos afirmar que existen muchas anomalías en el desempeño profesional de los intérpretes habiendo algunos que no saben los límites de su actuación. No es de extrañar pues que en la práctica muy pocos hayan recibido la formación adecuada o sigan voluntariamente un código ético o deontológico. En este sentido, sería deseable una formación adecuada para garantizar el desempeño correcto y de calidad de la profesión de traductor/intérprete que desempeña su trabajo en relación con la Administración de Justicia. Esta formación específica tendría que implicar la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos imprescindibles con respecto a la intervención del mismo ante los tribunales y órganos correspondientes.

La transposición de la Directiva no implica simplemente incluirla en el derecho interno, sino que habrá que adecuar y adoptar las reformas pertinentes para lograr que la propia profesión de intérprete y traductor se ajuste a estas expectativas. Para ello habrá que reformular todo el sistema existente, desde la formación académica hasta el posterior desempeño de la profesión.

3. Programas de formación de postgrado en T&I en el ámbito jurídico y propuestas de formación

En el apartado anterior destacábamos la importancia de una formación de calidad y adecuada para garantizar el correcto desempeño de la profesión de traductor/intérprete en relación con la Administración de Justicia. A raíz de las carencias detectadas en cuanto a la disparidad en la preparación actual de los traductores/intérpretes en este ámbito y, al no existir actualmente programas de este tipo en España - como veremos a continuación en la investigación realizada-, hemos considerado necesario realizar una propuesta específica de formación a fin de cubrir los niveles de calidad requeridos por la Directiva.

Para ello, como primera fase de nuestro trabajo, hemos realizado un análisis básico de los programas de formación en T&I en el ámbito jurídico existentes en España, especificando las combinaciones lingüísticas que se ofertan en los mismos. Como segunda fase, hemos elaborado una propuesta de formación específica aplicable a todas las especialidades lingüísticas requeridas en la práctica profesional actual tomando como ejemplo la especialidad lingüística español - rumano.

3.1 Programas de formación de postgrado relacionados con la T&I en el ámbito jurídico en España y Rumanía

Nuestra base de datos de programas de formación de postgrado incluye en la actualidad dos tipos de programas tanto de España como de Rumanía: por un lado, programas directamente relacionados con la temática que nos interesa: la T&I en el ámbito jurídico y, por otro lado, programas no específicos de T&I en el ámbito jurídico, pero que incluyen asignaturas o módulos relacionados. Los datos se han analizado en el contexto de la necesidad de creación de un programa de formación específico para traductores e intérpretes que desempeñen su trabajo en relación con la Administración de Justicia considerando los siguientes elementos/parámetros:

- Universidad;
- Tipo de programa (máster, título propio);
- Duración de los estudios;
- Temática (nos interesan especialmente los de temática jurídica o temática relacionada);
- Oferta de combinaciones lingüísticas;
- Contenido jurídico (asignatura, módulo).

Los resultados obtenidos nos llevan a una serie de conclusiones que veremos a continuación.

El número de programas de postgrado específicos de Traducción y/o Interpretación en el ámbito jurídico es bastante limitado tanto en España como en Rumanía aunque existen varios programas (estudios propios o másteres) que incluyen asignaturas de Traducción jurídica así como otras asignaturas relacionadas como Traducción jurada, Interpretación en el ámbito jurídico, etc., tal y como puede verse en extracciones de la tabla general de análisis (figuras 1 y 2).

Como primer análisis, cabe destacar en primer lugar la existencia de 6 programas específicamente relacionados con la temática que nos preocupa (Traducción y/o Interpretación en el ámbito jurídico) en España y 2 en Rumanía, lo que contrasta con la demanda actual de servicios de T&I en relación con Administración de Justicia. De éstos, el 83,33% (5) son

estudios o títulos propios de universidades de España, 4 de ellas públicas (UAM, UCM, UA) y 1 privada (Universidad Alfonso X el Sabio). Solamente encontramos un máster universitario (16,66%), que, además, pertenece a la Red de Másteres Europeos de Traducción (EMT), el Máster Universitario en Traducción Jurídico-Financiera de la Universidad Pontificia Comillas (universidad privada). La duración de estos programas es de menos de un curso académico, excepto el máster universitario cuya duración es de 1 curso académico. Por otro lado, ambos programas de Rumanía son másteres de universidades públicas con una duración de dos cursos académicos y un total de 120 ECTS, de acuerdo con la legislación que así lo establece.

Programas de formación en Traducción jurídica en España		
Universidad Autónoma de Barcelona	Diplomatura de Postgrado en Traducción Jurídica	Título propio, 40 ECTS.
	http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/postgrado-en-traducccion-juridica/datos-basicos-1206597472083.html/param1-1588_es/param2-2002/	
Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores	Especialista Universitario en Traducción jurídica UCM	Título propio, 300 hs
	https://metanet.ucm.es/metaserv/FreeFormularioXml?codoperacion=400051&centro=30300&titulo=201330300002 IULMYT: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/iulmyt/wp-content/uploads/2010/04/pdf_especialista-en-traducci%C3%B3n-jur%C3%ADdica_21013_2014.pdf	
Universidad de Pontificia Comillas	Máster Universitario en Traducción Jurídico-Financiera, Red Másteres Europeos de Traducción*	Máster universitario, 60 ECTS
	https://www.upcomillas.es/estudios/estu_mast_trad_juri_clau.aspx	
Universidad de Alicante	Título de Especialista Universitario en Traducción Jurídica inglés-español (inglesa y norteamericana)	Estudio propio, 30 créditos ECTS
	http://dfing.ua.es/es/programa-de-estudios-propios-pep.html	
Universidad de Alicante	Experto Universitario en Traducción Jurídica Inglés-Español	Estudio propio, 20 ECTS
	http://dfing.ua.es/es/experto-universitario-en-traducccion-juridica-ingles-espanol.html	
Universidad Alfonso X el Sabio (privada)	Experto en Traducción Jurídica y Jurada	Universidad privada
	http://www.uax.es/que-estudiar/postgrado/masteres/derecho/experto-en-traducccion-juridica-y-jurada.html	
Programas de formación en Traducción jurídica en Rumanía		
Universitatea din Pitesti	Master en Jurilingüística y traducción jurídica (<i>Masterat de Jurislingvistica - Terminologie si traducere juridica</i>)	Máster, 120 ECTS
	http://www.upit.ro/facultati/facultatea-de-litera/departamentul-de-limbi-straine-aplicate/activitati-didactice-departamentul-limbi-straine-aplicate-flit/master-jurislingvistica-si-traducere-juridica.html	
Universitatea din Craiova	Máster en Lengua inglesa y francesa- Traducción Jurídica y Terminología Europea (<i>Master Limba engleză si limba franceză traducere si terminologie juridică europeană</i>)	Máster, 120 ECTS
	http://cis01.central.ucv.ro/litere/oferta-educationala/GhidTTJE2013.pdf	

Figura 1. Programas de formación específica en T&I jurídica en España y Rumanía

Atendiendo al análisis anterior de estos programas considerando algunos de nuestros parámetros iniciales (tipo de programa, duración) procedemos a un segundo análisis, más profundo, considerando los idiomas ofertados y el contenido temático de los mismos, que veremos a continuación.

Considerando las combinaciones lingüísticas de los programas españoles ofertados destacamos los siguientes datos: inglés-español se oferta por todos los programas (100%), francés-español, por 3 de ellos (50%) y alemán-español por 2 (33,33%), mientras que ambos programas rumanos ofertan tanto el inglés como el francés en combinación con el rumano (100%).

En cuanto a la temática y al contenido del plan de estudios y guías docentes, evidenciamos que la mayoría abordan cuestiones relacionadas con la organización de los sistemas jurídicos, la traducción jurada, el lenguaje jurídico así como la traducción de diferentes tipos de textos: textos jurídico-económicos, jurídico-financieros, textos específicos de derecho civil, textos comunes en el ámbito judicial, tal y como puede verse a continuación en la lista de temas y tipología textual y su frecuencia considerando los programas específicos analizados (figura 2):

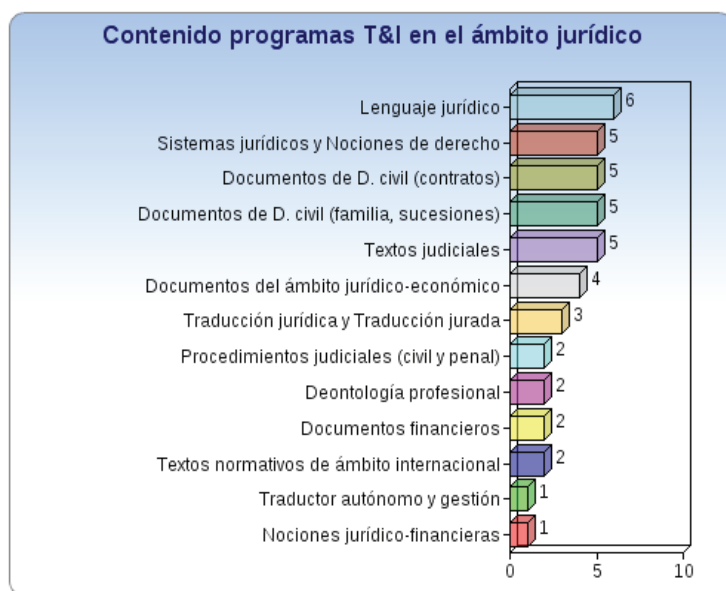


Figura 2. Contenido programas de T&I jurídica

De lo anterior, observamos tanto la dificultad en la delimitación de ámbitos y tipos de documentos considerando el carácter sincrético de campos como el económico, comercial o financiero en el contexto jurídico, como el uso excesivo de material denominado del ámbito judicial y del ámbito civil (especialmente relacionado con temas como la familia y las sucesiones). Destaca también la falta de unidad en cuanto a la denominación de las categorías principales en los diferentes programas y clasificaciones poco apropiadas desde el punto de vista jurídico.

Con respecto a la tipología textual, se remarca la práctica de la traducción de diferentes tipos de textos: jurídicos, económicos y mercantiles, administrativos, civiles y judiciales. Los aspectos menos tratados o referenciados son: la deontología profesional, los procedimientos judiciales y la traducción de textos normativos del ámbito internacional.

Al mismo tiempo, observamos una carencia importante en cuanto a la formación en técnicas de documentación, recursos y herramientas de manejo y gestión de terminología ya que solamente uno de los programas – el máster de UPC- le dedica una asignatura (2 ECTS).

La temática de los programas rumanos es, en cambio, bastante específica y centrada en los siguientes aspectos: lenguaje, terminología y técnicas de traducción del texto jurídico. Uno de ellos (U. de Craiova) le concede gran importancia a diversas cuestiones específicas de derecho: nociones básicas de derecho, derechos humanos así como de derecho comercial, derecho privado comparado, derecho comunitario así, derecho denominado institucional. Como tipología textual de las traducciones destacan los contratos, los documentos notariales y los textos normativos.

En cuanto al segundo tipo de programas analizados, los programas no específicos en T&I en el ámbito jurídico, pero cuya temática está relacionada, también hemos evidenciado una serie de características específicas, que veremos a continuación.

Los programas de formación de postgrado analizados de España (6 programas) y de Rumanía (5 programas), siguen los mismos parámetros de análisis de la primera parte de este punto (ver extractos en las figuras 3 y 5).

Universidad Alcalá	de	Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, Red Másteres Europeos de Traducción* http://www2.uah.es/traduccion	Máster universitario, 60 ECTS	1 curso académico
Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores	de	Magíster Universitario en Traducción http://pendientedemigracion.ucm.es/info/iulmyt/wp-content/uploads/2010/04/pdf_mag%C3%A1ster-universitario-en-traduccion%C3%B3n_2013_2015.pdf	Título propio, 520 horas	2 cursos académicos
Universidad Salamanca	de	Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural, Pertenece a la Red EMT http://campus.usal.es/~mastertraduccion/master.htm	Máster oficial, 60 ECTS	1 curso académico
Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, IULA		Programa de postgrado de Lingüística Forense (Lenguaje Jurídico y Judicial) http://www.idec.upf.edu/programa-de-postgrado-de-linguistica-forense-lenguaje-juridico-y-judicial/contenidos-academicos	Master	5 meses
Universidad Alicante	de	Máster Oficial en Traducción Institucional http://dti.ua.es/es/master-oficial-en-traduccion-institucional/master-oficial-en-traduccion-institucional.html	Master oficial, 60 ECTS	1 curso académico, Metodología: a distancia y en línea
Universidad Granada	de	Máster Universitario Traducción e Interpretación http://masteres.ugr.es/masterentraduccion/pages/master/datos_titulo <i>Última edición impartida, 2012-13</i>	Máster oficial, 60 ECTS	1 curso académico

Figura 3. Programas españoles de formación en otros ámbitos

En los programas españoles de formación la mayoría (83,33%) de los aspectos sobre T&I en el ámbito jurídico se imparten como asignaturas de másteres oficiales/universitarios (5), con una duración de 4, 5 o 6 ECTS.

En cuanto a la duración del programa, 66,66% (4) de ellos tienen una duración de 1 curso académico, con un total de 60 ECTS (1 extinguido Universidad de Granada), 16,66% (1) tiene una duración de dos cursos académicos, y otro 16,66% (1) de 6 meses.

Con respecto a los idiomas ofertados cabe señalar que: 83,33% (5) de los programas se imparten en inglés y francés, 4 en alemán, 2 en árabe y chino, 1 en polaco, rumano, ruso e italiano, todos en combinación con el español. Búlgaro y portugués se ofertan pero no se imparte.

En cuanto al contenido del temario, los temas principales de estudio son parecidos a los de los programas específicos en T&I en el ámbito jurídico aunque el contenido aparece siempre enfocado hacia la traducción y más diversidad en cada programa. Recopilamos las siguientes cifras considerando su frecuencia en el número de programas analizado (figura 4):

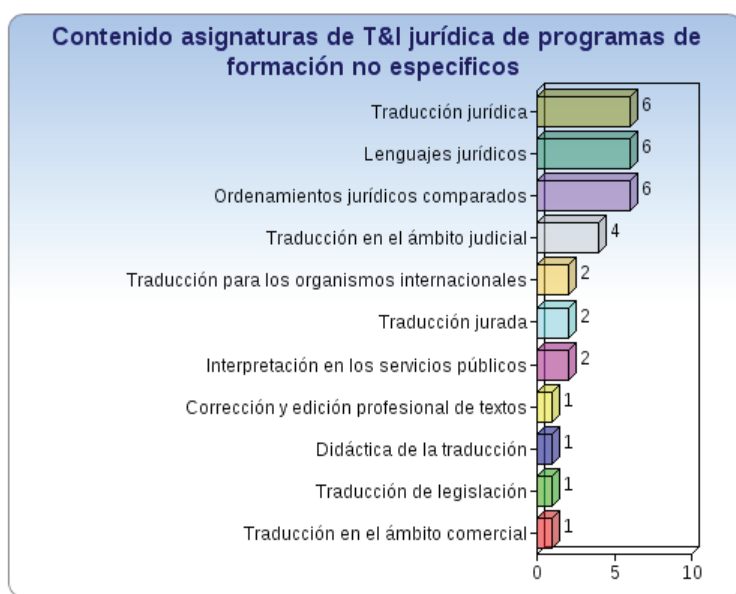


Figura 4. Contenido asignaturas de T&I en el ámbito jurídico. Programas no específicos

Por otro lado, los másteres rumanos con temática más general tienen una larga tradición y 1 de ellos pertenece a la Red EMT. Como en el caso anterior, la duración es de 2 cursos académicos y un total de 120 ECTS.

Universitatea Bucuresti	din	Master en Traducción y Terminologías especializadas (<i>Masterat în Traduceri și Terminologii Specializate</i>) http://www.unibuc.ro/facultati/limbi/Masterat_in_Traduceri_si_Terminologii_specializate.php	Máster, 120 ECTS, 2 cursos académicos
Universitatea „Babes-Bolyai” Napoca	Cluj	Master Europeo de Traductología-Terminología (<i>Masterat European de Traductologie – Terminologie</i>), Red Europeas de Traducción* http://cil.blog4ever.com/masteratul-european-de-traductologie-terminologie http://lett.ubbcluj.ro/mastertt/index.html	Máster, 120 ECTS, 2 cursos académicos
Universitatea Bucuresti	din	Máster Europeo de Formación en Interpretación de Conferencias (<i>Masterat European pentru Formarea Interpretilor de Conferință</i>) http://www.unibuc.ro/facultati/limbi/Masteratul_European_pentru_Formarea_Interpretilor_de_Conferinta.php	Máster, 120 ECTS, 2 cursos académicos
Universitatea „Babes-Bolyai” Napoca	Cluj	Máster Europeo en Interpretación de Conferencias (<i>Masterat European in Interpretare de Conferinta</i>) http://masteric.lett.ubbcluj.ro/	Máster, 120 ECTS, 2 cursos académicos

Universitatea de Vest din Timisoara	Master en Teoría y Práctica de la Traducción Inglés/ Francés (<i>Masterat Teoria și Practica Traducerii Engleză/Franceză</i>) http://www.litere.uvt.ro/2_lit/master/plan_inv/planuri_inv_ma_2011_2012.pdf	Máster, 120 ECTS, 2 cursos académicos
-------------------------------------	---	---------------------------------------

Figura 5. Programas rumanos de formación en otros ámbitos

En cuanto a la temática de los mismos, 40% (2) de ellos se centran en la interpretación de conferencias, y 60% (3) en la Terminología y Traducción o Traducción respectivamente, de las Universidades de Bucarest (40% de ellos), Babes-Bolyai (40%) y Universidad de Oeste de Timisoara (20%). Los aspectos principales del temario son: terminología y gestión terminológica, aspectos relacionados con las técnicas de traducción o interpretación así como derecho internacional, estudios culturales europeos, instituciones y organizaciones europeas, política y negociaciones europeas.

En comparación con el contenido de los programas de formación españoles, en los programas rumanos analizados destaca la orientación hacia aspectos europeos así como hacia gestión terminológica como elemento fundamental en la práctica de la traducción.

Finalmente, en base a estos análisis, podríamos concluir que las propuestas de formación existentes, aunque de gran utilidad, carecen de la especificidad requerida – desde nuestro punto de vista- para una preparación específica de traductores/intérpretes que podrían realizar adecuadamente labores para la Administración de Justicia, especialmente desde el punto de vista temático, textual y deontológico. Aunque en ningún momento pretendamos decir que este tipo de trabajo no puede ser desempeñado por personas con la formación indicada, consideramos que lo más adecuado sería desde luego contar con una formación específica.

3.2 Propuesta de formación específica en vistas a la transposición de la Directiva 2010/64

En vista de las carencias detectadas en cuanto a la formación en la T&I en el ámbito jurídico, presentamos una propuesta de formación que podría desarrollar las competencias que, desde nuestro punto de vista, habilitarían a alumnos de postgrado a ejercer adecuadamente la profesión a la que hemos aludido: competencia lingüística y cultural, competencia temática jurídica y en ámbitos relacionados en ambos idiomas de trabajo, competencia documental y tecnológica, competencia profesional y competencia traductora (Red EMT (1)). Desde nuestro punto de vista, ésta última podría considerarse como la capacidad de producir textos mediante un proceso de traducción determinado aplicando adecuada y eficazmente las demás competencias mencionadas.

Dirigido especialmente a titulados en Traducción e Interpretación, Filología, Derecho u otras áreas afines, los objetivos principales del programa serían:

- Formar a especialistas en traducción/interpretación en relación con la Administración de Justicia capaces de actuar ante diferentes circunstancias para cubrir una gran demanda en el contexto de la implementación de la Directiva 2010/64/UE relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales.
- Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos contextualizados combinando cuatro disciplinas fundamentales para desarrollar la competencia referida como “traductora”: Derecho, Traducción/Interpretación, Terminología, Documentación.

A nivel específico, los objetivos serían:

- Dominio del campo temático;

- Conocimiento de la normativa nacional y comunitaria que afecta la profesión;
- Conocimiento del funcionamiento de los sistemas implicados: lingüístico, cultural, jurídico;
- Dominio de la Deontología profesional y resolución de conflictos;
- Comprensión de Responsabilidad del T&I (disciplinaria, civil y penal);
- Clasificación y equivalencia de tipología textual;
- Dominio de las fuentes de documentación;
- Dominio del lenguaje y terminología jurídica;
- Capacidad de redacción y reformulación de discursos especializados (ámbito jurídico).
- Conocimiento del funcionamiento del mercado laboral;

Concretamente, el programa propuesto sería un Máster de Traducción e Interpretación para la Administración de Justicia (español-rumano) de 60 ECTS, estructurado en cinco módulos principales obligatorios y complementarios entre sí. Cada módulo contiene uno de los temas fundamentales de la Traducción e Interpretación como actividad profesional mediante aprendizaje y práctica de conceptos teóricos, técnicas y estrategias específicas, recursos y mecanismos de documentación así como mediante practica preprofesional, tal y como se puede ver a continuación:

- Módulo 1. Sistemas jurídicos y Nociones generales de Derecho (10 ECTS)
- Módulo 2. Terminología, recursos y herramientas de documentación (10 ECTS)
- Módulo 3. Traducción en el ámbito jurídico (15 ECTS)
- Módulo 4. Interpretación en el ámbito jurídico (15 ECTS)
- Módulo 5. Práctica profesional en instituciones (10 ECTS)

A su vez, y sin pretender ser exhaustivos en cuanto a metodología de enseñanza, evaluación y resultados de aprendizaje de cada tipo de actividad, hemos propuesto una serie de temas específicos para cada módulo, tal y como se puede ver a continuación (figura 6). Consideramos que estos temas tendrían que enfocarse desde diferentes perspectivas formativas teniendo como profesorado tanto profesionales de la T&I con experiencia en el ámbito jurídico como profesionales del mundo académico.

Máster de Traducción e Interpretación para la Administración de Justicia	
Módulo 1. Sistemas jurídicos y Nociones generales de Derecho (10 ECTS)	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Administración de la Justicia, sistemas y ordenamientos jurídicos (funcionamiento, órganos representativos y personal de la Administración de Justicia) 2. Extranjería y asilo 3. Tipos y fases de procedimientos judiciales. El procedimiento penal y el procedimiento civil 4. Terminología y nociones de Derecho penal y penitenciario 6. Responsabilidad del traductor e intérprete (civil, penal, disciplinaria) 7. Aspectos generales de Derecho comunitario/internacional de relevancia para el T&I en el ámbito jurídico 8. Deontología profesional 9. Práctica
Módulo 2. Terminología, recursos y herramientas de documentación (10 ECTS)	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminología. Gestión y proyectos terminológicos 2. Herramientas de documentación y memorias de traducción

	3. Corrección y edición profesional de textos 4. Práctica
Módulo 3. Traducción en el ámbito jurídico (15 ECTS)	
	1. Traducción jurídica. Técnicas y estrategias 2. Tipología textual jurídico-administrativa 3. Situaciones de conflicto y estudio de casos 4. Práctica 4.1 Redacción de textos 4.2 Traducción de textos: ámbitos penal y penitenciario, extranjería y asilo y otros documentos relacionados con la práctica forense. 4.3 Traducción de textos normativos
Parte común Módulos 3 y 4	
	1. Intervención del traductor/intérprete en el proceso penal y en el proceso civil 2. Trabajo con jueces y abogados y demás intervinientes 3. Lenguaje jurídico-administrativo 4. Proceso de documentación específica
Módulo 4. Interpretación en el ámbito jurídico (15 ECTS)	
	1. Interpretación para la Administración de Justicia. Técnicas y estrategias 2. Tipos de interpretación (consecutiva, traducción a la vista) con especial referencia al Art. 3.2, 3.4 y 3.5. de la Directiva reseñada 3. Situaciones de conflicto y estudio de casos 4. Impacto emocional y manejo del estrés 5. Proceso de documentación específica del intérprete. 6. Práctica: ámbitos: penal, administrativo, asilo y refugiados
Módulo 5. Práctica profesional en instituciones (10 ECTS)	

Figura 6. Propuesta de formación. Módulos y contenido

4. Conclusiones

Tal y como hemos podido apreciar, la gran mayoría de las medidas que la Directiva 2010/64/UE pretende implementar en materia de traducción e interpretación en los procesos penales ya existen en nuestro ordenamiento interno. Sin embargo, existe un gran vacío legal en cuanto a la figura del T&I, que, de hecho, sería fundamental para asegurar un buen funcionamiento del derecho a la traducción e interpretación en los procesos penales y proporcionar garantías desde todos los puntos de vista en la prestación de estos servicios tan necesarios hoy en día. Sin duda alguna esto tiene que ir de la mano con la adquisición de una sólida formación específica práctica y de calidad, que, a su vez, tendrá que ser continua y basada en una regulación mínima sobre la profesión del traductor/intérprete, común a nivel europeo. En este sentido, nos hemos aventurado a plantear una posible propuesta de formación aplicable a las necesidades actuales, basándonos en nuestros propios análisis sobre la oferta actual de programas de formación y su inadecuación a las necesidades que surgen a raíz de la citada directiva.

Notas

(1) Se recomienda consultar la descripción detallada de competencias de la Red de Másteres Europeos de Traducción, información disponible en http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/emt_competences_translators_en.pdf

Referencias bibliográficas

- Cuñado de Castro, Fernando. 2013. “Érase una vez el derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales: la historia de una Directiva que ni está, ni se la espera”. *Butlletí de L'associació de traductors i intèrprets jurats*. II Trimestre. [Disponible en: <http://traduccionjuridica.es/wp-content/uploads/Erase-una-vez-el-derecho-a-interpretaci%C3%B3n-y-a-traducci%C3%B3n-en-los-procesos-penales.pdf>]
- Cortes generales. 1978. *Constitución Española*. [Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html].
- Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 sobre el derecho a interpretación en los procesos penales. [Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32010L0064:ES:NOT>].
- Jefatura del Estado. 1985. *Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*. Vigencia hasta el 22 de Julio de 2014. [Disponible en http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo6-1985.html].
- Ministerio de Asuntos Exteriores. 1995 *ORDEN de 26 de mayo de 1995 por la que se crean los ficheros automatizados << Españoles Detenidos en el Extranjero>>, << Exámenes de Intérpretes Jurados >> y << Registro de Intérpretes Jurados >> gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, establece la creación de un fichero sobre Registro de los Intérpretes Jurados*. [Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/1995/06/10/pdfs/A17376-17377.pdf>].
- Ministerio de Asuntos Exteriores. 1999. *Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales*. [Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/res050499-mae.html].
- Ministerio de Gracia y Justicia. 1882. *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*. [Disponible en http://noticias.juridicas.com/base_datos/ Penal/lecr.html].
- Ministerio de Asuntos Exteriores. 1977. *Real Decreto 2555/1977 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. [Disponible en http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd2555-1977.html#a2].
- Red Vértice. 2012. Comunicado: “Hacia un nuevo modelo de la traducción y la interpretación judicial”. *Butlletí de L'Associació de Traductors i Intèrprets Jurats*. II Trimestre. [Disponible en http://www.aptij.es/img/doc/carta_vertice.pdf].
- Tribunal Superior de Madrid. 2012. *Acuerdo adoptado por la Comisión de Modernización e Informática de fecha 29 de mayo de 2012, en relación a las prevenciones para mejorar la traducción e interpretación en procedimientos judiciales*.
- Tribunal de Justicia. Sentencia del Tribunal de Justicia de 4 de diciembre de 1974. Yvonne van Duyn contra Home Office. [Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:61974J0041:ES:NOT>]
- Tribunal de Justicia. Sentencia del Tribunal de Justicia de 5 de abril de 1979. Procedimiento penal entablado contra Tullio Ratti. [Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:61978CJ0148:ES:NOT>]
- Unión Europea 2000. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. [Disponible en http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf].

LA ADECUACIÓN PRAGMÁTICA EN LA INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS JURÍDICO-JUDICIALES: EL CASO DE LOS TEMAS TABÚ Y DE LA COMUNICACIÓN NO VERBAL

JESSICA TORRUELLA VALVERDE
TRADUCTORA

En España, la inmigración es una realidad social por la que se trabaja en distintos campos desde los años noventa. Sin embargo, todavía podemos encontrar lagunas en ámbitos relacionados con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos.

El estudio analiza las dificultades que aparecen con frecuencia en la comunicación entre profesionales judiciales y usuarios árabes desconocedores del español. Estas dificultades se producen por falta de comprensión de lo que hoy se conoce como *Comunicación no verbal*. A esto hay que añadir temas tabú o “rituales de la comunicación” que, si bien para un español no tienen trascendencia, pueden crear en el usuario árabe reacciones que probablemente acabarán en falsos estereotipos sobre la comunidad árabe y la religión del islam.

Cuáles son estos casos susceptibles de incomodidades, fruto de qué se producen esos problemas comunicativos, cómo mejorar esas prácticas discursivas y cómo debe adecuar el intérprete su discurso para dinamizar la comunicación, son algunos de los objetivos que se persiguen en esta investigación.

Palabras clave: *aspectos culturales y mediación, interculturalidad, interpretación jurídica- judicial, mediación.*

In Spain, immigration is a social reality which has been analyzed in various fields since the early nineties. However, we can still find loopholes in areas related to Public Service Translation and Interpretation.

This study aims analyzes the difficulties in communication that may arise between legal professionals and an Arabic speaking clients with no Spanish language skills. Those difficulties are the result of a lack of understanding, known today as non-verbal communication. To this we must also add certain taboo subjects or “communication rituals” which are commonplace for any Spanish speaker that may trigger a reaction by the Arabic user which probably will lead to false stereotypes about the Arab community and Islam religion.

This study intends to pursue the following objectives: which cases are subject to uncomfortable situations, which is the source of those communication problems, how to improve those discourses, and how the interpreter should accommodate their discourse to streamline communication.

Key words: *cultural issues and mediation, interculturality, legal/court interpreting, mediation.*

1. Introducción

Resulta curioso observar cómo los profesionales de los Servicios Públicos (médicos, enfermeras, jueces, policías, etc.) han desarrollado un alto sentido de la intuición para con sus pacientes y otros usuarios.

Se conoce que esta habilidad intuitiva es trabajada desde las instituciones universitarias o en cursos de formación y que otras veces nace de la propia sensibilidad y saber hacer del

profesional. Sin embargo, estos profesionales aciertan a leer las señales no verbales de los usuarios de forma casi exacta cuando ponen en marcha esa destreza intuitiva con personas de su misma cultura. Los problemas surgen cuando profesional y usuario no comparten los mismos códigos lingüísticos, y se acentúan, todavía más, cuando tampoco comparten un mismo código cultural.

Para demostrar que esto es así, en este estudio se ha partido de tres hipótesis con las que poder operar:

1. ¿Cuáles son y qué motiva los problemas de comunicación que surgen entre profesionales de los Servicios Públicos Jurídico-Judiciales de nuestro país cuando deben trabajar con personas árabes, y viceversa?
2. ¿Están causados estos problemas por la falta de conocimiento de la lengua y la cultura árabe? ¿O son fruto de unos estereotipos asentados en gran parte del mundo occidental?
3. ¿Cómo puede y cómo debe el intérprete adecuar su interpretación en el ámbito de los Servicios Públicos para amortiguar estos problemas, y no perjudicar al mismo tiempo la comunicación entre interlocutores?

Dado que el objeto de la investigación es conocer qué problemas existen en la comunicación entre profesionales y usuarios de los Servicios Públicos, y así establecer unas directrices que permitan al intérprete realizar una adecuada interpretación en dichos servicios, el estudio se ha planteado desde la teoría, pero sobre todo, desde la realidad observable.

Si bien se han consultado obras escritas por estudiosos de la comunicación no verbal, la línea de investigación que ha supuesto la mayor fuente de información han sido las entrevistas realizadas a profesionales del ámbito jurídico-judicial. Entre ellos, se ha contado con la colaboración de abogados/as, policías e intérpretes.

Así pues, a partir de casos verídicos encontrados en dichas entrevistas, de la propia experiencia de la autora y de los conocimientos teóricos adquiridos, se ha buscado desgranar cada una de las dificultades que se plantean durante el acto comunicativo entre el profesional y el usuario en los SSPP, poniendo siempre especial atención en aquellas dificultades vinculadas a la comunicación no verbal. Para ello se ha considerado oportuno organizar cada una de las situaciones atendiendo a su categoría dentro de las tres disciplinas que se describen a continuación, además de los temas tabú.

1. La Paralingüística: disciplina que estudia los aspectos no semánticos del lenguaje, es decir, los tonos que se emplean, el ritmo y el volumen con el que se habla, los silencios y los timbres (agudo, grave, etc.).
2. La Kinesia: su ámbito de estudio son los significados de los movimientos humanos (cruzar las piernas, fruncir el ceño, entrelazar las manos, etc.).
3. La Proxémica: disciplina que hace referencia al análisis del espacio personal o espacio que nos circunda.

2. Ámbito Jurídico-Judicial: Problemas presentes durante la fase de comunicación entre profesionales y usuarios. Motivos y posibles soluciones

A continuación se presenta el análisis de situaciones susceptibles de complicaciones y obtenidas a partir de las entrevistas realizadas a profesionales del ámbito jurídico-judicial y a usuarios árabes.

Cabe resaltar que, si bien se podrían haber llevado a análisis otros muchos escenarios que también aparecen en las entrevistas del resto del estudio, se ha considerado más oportuno centrarse y profundizar sólo en algunos de ellos con el fin de respetar las normas de expansión y publicación. El criterio de selección de dichas situaciones ha venido dado por la cantidad de veces que éstas han aparecido en las entrevistas efectuadas y por la importancia que pueden tener determinadas interpretaciones relacionadas con la comunicación no verbal cuando se trabaja con usuarios de origen árabe.

Destacar también que, dado que en algún cuestionario se hace alusión a la comunidad iraní, hemos considerado pertinente incluir algunos ejemplos relacionados con esta cultura a pesar de no ser árabe pero sí islámica, y de acuerdo con lo que Bernad Lewis expresa:

La cultura iraní ha tenido un impacto inmenso en todo el mundo con el que comparte una cultura común desde el punto de vista general y político. Esa cultura está definida por el Islam. (Lewis 2004: 10)

2.1. Dificultades relacionadas con el aspecto paralingüístico:

2.1.1. El volumen de la voz

En cuanto a los ejemplos relacionados con aspectos paralingüísticos, encontramos esta vez la respuesta que nos brinda un intérprete marroquí, cuando se refiere al volumen de la voz. Ante nuestra pregunta, éste nos dice:

- Y ¿algún tema relacionado con las sonrisas, miradas...?

Pues sí, la gente aquí, la gente que viene del campo, habla con voz alta porque es una señal de seguridad, confianza en sí mismo, un buen comunicador... mientras que en las ciudades, sobre todo entre las gentes que son urbanos de varias generaciones, no de segunda o tercera generación, la gente no lo hace. Por ejemplo una vez, el mismo intérprete que venía de una zona del campo, le parecía agresivo a un testigo y se negó a dar testimonio. Sí porque le parecía que era muy agresivo y estaba claro que era una cuestión de volumen, pero era un intérprete que en una vídeo conferencia estaba al lado del testigo. El testigo era egipcio y se le notaba urbano y entonces hablaba muy bajito. Y el intérprete era marroquí, muy bruto, y se notaba que era del campo y hablaba altísimo. Entonces el testigo se sintió intimidado y dijo que no, que no estaba dispuesto a seguir dando testimonio porque ya no tenía confianza en el intérprete porque le parecía como que el intérprete era una parte del proceso. Esa actitud que él interpretaba como agresiva, para él era parcial y dejó de hablar. [...]En este caso era un juicio que se estaba celebrando en la Audiencia Nacional y que es un testimonio que contaban muchísimo con él, tanto abogados de defensa y acusación. Pero cuando él interpretó que el intérprete era parcial, pues se paró en seco y todo esto se desbarató y ese testimonio no se dio.

Observemos esta otra entrevista cuando preguntamos a un intérprete tunecino sobre el tema de la voz:

Bueno, yo como anécdotas podría explicar muchas, pero hay algo que me sorprende en especial y es cómo gritan los marroquíes cuando les preguntas y cómo nunca

contestan a lo que les estás preguntando. Les preguntas cómo se llaman y te dice “Por Allah, por Muhammad, por Aixa que yo no lo he hecho” y siempre gritando.

-Pero, ¿usted no atribuiría el volumen de voz a alguna otra causa? Por ejemplo la zona de donde puedan venir.

Es que tenemos que tener en cuenta que la mayoría de marroquíes que tenemos aquí y que comenten delitos son casi o del todo analfabetos. Se creen que por gritar más son más convincentes, se les tendrá más en cuenta porque hablan con seguridad.

Finalmente, un policía entrevistado también añade a este mismo tema:

[...] ¡Ah! Y la forma en como gritan los árabes, el volumen al hablar, eso crea problemas a veces. Algunos compañeros se creen que les están gritando, pero luego ves cómo se hablan, por ejemplo dos detenidos entre ellos, y es que su tono de voz es mucho más alto que el nuestro... parece que siempre estén enfadados.

En la mayoría de culturas, el volumen y la sonoridad de la voz son indicios relacionados con la espontaneidad o la profesionalidad, la decisión o la inseguridad, la franqueza o la falsedad, etc. Los alemanes, por ejemplo, observan la sonoridad como una indicación de autoridad. Los japoneses, por su parte, intentan no fomentarla, tal y como apunta Carlos Rubio en su obra *El Japón de Murakami* cuando dice “[...] los japoneses suelen abrir la boca muy poco cuando hablan y, además, pronuncian en un volumen de voz bastante bajo. [...] hablan la mitad de bajo que franceses y portugueses, y un cuarto que los españoles”. Es decir, el significado del volumen de la voz dependerá de la cultura en la que nos movamos.

En este sentido, la cultura árabe ve en el volumen de la voz un destello de fuerza. Es por este motivo que el volumen es particularmente importante para los árabes. Como hemos observado, ambos intérpretes, y buenos conocedores de la cultura árabe, han indicado que el aumento de volumen en la voz de los usuarios se debe al intento de querer mostrar seguridad y confianza en sus afirmaciones. Ello no debe ser interpretado como una amenaza o una falta de respeto por parte del ciudadano árabe a un agente judicial o a un agente de la autoridad, que sería lo que se entendería si una persona española gritara a un juez, un abogado o un intérprete. Simplemente, se trata de un rasgo cultural para aseverar su discurso.

En estos casos, lo mejor que puede hacer el intérprete, para evitar sobre todo episodios como los mencionados en el primer ejemplo, donde el testigo finalmente decide no dar testimonio, es mantener un volumen medio que no difiera del resto de los presentes. Esto lo conseguirá con el tiempo y con la experiencia, pero es importante que también realice unas prácticas tutoradas que le permitan detectar estas deficiencias y pulirlas.

En el caso de que el que alzara en exceso la voz fuera uno de los interlocutores, el intérprete puede recomendarle bajar un poco el volumen, advirtiéndole que en España una conducta así puede ser tomada como una amenaza o una falta de respeto. Al mismo tiempo, debería hacer entender a los profesionales judiciales, ya sean abogados, policías, etc. que el volumen de la voz no supone ningún tipo de intimidación ni desobediencia a la autoridad judicial, sino una peculiaridad cultural con la que demostrar que están diciendo la verdad.

2.2. Dificultades relacionadas con el aspecto kinésico:

2.2.1. La suela del zapato

En este caso, y a pesar de que sólo tenemos constancia de una experiencia relacionada con la suela del zapato, hemos creído conveniente incluirla aquí dada la importancia que supone dentro del campo de la comunicación no verbal, y no sólo por el significado hacia un árabe, sino por la ingenuidad del movimiento por parte de un español.

Esta es la respuesta que nos ofrece un intérprete marroquí cuando le preguntamos sobre su interpretación de los gestos.

- ¿Y ha vivido alguna vez alguna situación en donde los gestos, las risas... en definitiva, la comunicación no verbal haya podido ser un problema para alguna de las partes?

Pues mira sí, recuerdo una vez en una negociación entre un saudí y un español. Yo estaba allí y veía que de repente la negociación que parecía que sólo era un acto sencillo y que tenían que firmar, vi que se había parado y que el saudí miraba mucho al español cómo estaba sentado. Entonces vi que estaba incómodo. El español estaba sentado así (el entrevistado cruza una pierna sobre la otra) y la suela del zapato enfocaba a la cara del saudí. Eso es una falta de respeto en todo el mundo árabe.

- Y aquí ¿cómo actuó?

Cuando tuve la oportunidad, le dije sutilmente al español que descruzara las piernas porque podía estar faltando el respeto al saudí. Luego fue el saudí el que lo hizo y el español me lo reprochó, pero esta vez el saudí se había quitado el zapato, estaba descalzo, y no estaba enfocando con la suela a la cara del español.

Si en España, y en muchos otros países del mundo, uno de los gestos más obscenos es el de levantar el dedo corazón y mostrárselo al otro, en el mundo árabe, una de las mayores ofensas es mostrar la suela del zapato a otra persona.

Algunos todavía recordamos al periodista iraquí que en el año 2008 lanzó un zapato a Bush en medio de una rueda de prensa. No cabe duda que lanzarle un zapato a alguien es un signo evidentemente insultante, todo lo contrario a lo que representaría lanzar flores o confeti a alguien. Pero es que mostrar la suela del zapato, en el mundo árabe, también es humillante.

Ya en su momento, el catedrático iraquí Akram Jawad, profesor de árabe de la Universidad de Granada, afirmó que un zapato, en todo el mundo árabe, simboliza la impureza. “El gesto típico de poner los pies en la mesa no se hubiera dado nunca en un país árabe”, apunta Jawad, ya que mostrar las suelas es una ofensa para el resto de las personas presentes.

Igualmente, en la cultura árabe, el sólo hecho de cruzar las piernas al estilo americano (una pierna perpendicular sobre la otra) mostrando la suela del zapato es un insulto para aquél a quien se le muestra. Esto es así porque, al igual que en otras muchas culturas orientales, la suela del zapato representa, y de hecho lo es, la parte de la vestimenta que está perpetuamente en contacto directo con la suciedad de fuera del hogar. Máxime si tenemos en cuenta que en la cultura árabe uno debe descalzarse al entrar en una casa que es, se supone, un espacio limpio. Los tapices, el parqué o el pavimento no deben ensuciarse con algo traído en la suela desde fuera, más aún cuando hay bebés en casa.

A pesar de que muchos se empecinen en buscar el motivo de estas ofensas en aspectos religiosos, lo cierto es que no es algo relacionado necesariamente con el islam, ya que las razones

son más prácticas que religiosas. Cuando los musulmanes acuden a las mezquitas y lugares de oración, acostumbran a dejar los zapatos afuera por un tema de higiene y limpieza, dado que en estos lugares la oración se practica apoyando los rostros en el suelo. Se trata pues de un tema puramente de pulcritud y que nada tiene que ver con los preceptos religiosos.

Nuestra propuesta y el consejo que damos al intérprete que pudiera detectar estas incomodidades, ocasionadas por la más inocente ignorancia, es la de actuar como mediador intercultural, es decir, advirtiendo de forma sutil al interlocutor de que aquella posición puede estar molestando al resto de las personas que participan en la conversación.

Un ejemplo como este demuestra, una vez más, la importancia que adquiere para el profesional intérprete el hecho de conocer las culturas con las que trabaja.

2.3. Dificultades relacionadas con el aspecto proxémico:

2.3.1. Los saludos con encaje de manos

Líneas más arriba ya advertíamos de la posibilidad de recoger aquí experiencias con la comunidad iraní a pesar de que ésta no sea propiamente árabe. Y es que el motivo de incluir estas vivencias, el hecho de tocarse hombre y mujer cuando se saludan, por ejemplo, no es otro que la religión que tanto países árabes como Irán comparten, es decir, el islam

Un intérprete español nos subraya este saludo cuando habla de la comunidad iraní y nos dice al respecto:

- ¿Y con temas de gestos? ¿o darse la mano?

Sí, eso también. Las mujeres no dan la mano y eso a veces a los policías no les gusta y les sorprende. Que el agente de policía haya hecho el gesto de dar.... Recuerdo una pareja de Irán que parecían muy occidentales. Ella iba con hiyab, pero bien. Al final de la denuncia, el policía le dio la mano al hombre y le hizo el mismo gesto a la mujer. La mujer se retiró hacia atrás y dijo /Noi majram/, que significa... no eres de mi /majram/... el /majram/ en Persia es el círculo de la persona que te puede ver sin velo. El policía me pidió saber qué decía y le dije que él no era de su círculo y no le podía dar la mano. Y también le expliqué que en Irán existe el /majram/ temporal que es cuando la mujer va al ginecólogo para que la examine, hace un documento conforme el ginecólogo se convierte durante cuatro horas en /majram/ de la mujer. El papel se pide en el mismo hospital.

- Con árabes ¿se ha encontrado que pase esto?

Sí, con la mujer...

Por otra parte, uno de los intérpretes marroquíes, al preguntarle sobre el comportamiento entre hombre y mujer y el hecho de tocarse las manos, éste nos contesta:

- En cuanto a tocarse las manos entre hombres, ¿ha observado si esto sucede entre hombre y mujer que no se conocen?

A ver... los marroquíes o los árabes muy religiosos no darán la mano a una mujer que no conozcan, ni tampoco lo hará una mujer con un hombre que no conozca. Creo que es una mala interpretación de la religión y algunos muy religiosos se basan en hadices para defender esto. Pero es que hay miles de hadices y unos falsos

y otros no. Si tú das la mano a una mujer sin ningún tipo de sentimiento o mal pensamiento no hay nada malo, creo.

Se conoce, y creo que se acepta valiosamente, que en la cultura árabe el contacto físico entre personas de sexos opuestos es algo que se evita al máximo, a no ser que exista entre hombre y mujer una relación de pareja o de consanguinidad próxima. Algunos califican este hecho como una consecuencia directa del islam; otros prefieren creer que se trata de un tema meramente cultural.

Lo que es cierto es que algunos hadices nos descubren que el profeta Muhammad nunca tocó a ninguna mujer que no fuera la suya, y esto reforzaría el argumento religioso. Sin embargo, el Corán sólo advierte del “no contacto” entre hombre y mujer fuera del matrimonio cuando hace referencia al contacto de tipo sexual.

De este modo, creemos que se trata de una cuestión socio-religiosa. Y es que a menudo religión y código cultural se entremezclan y se justifican mutuamente. En muchas zonas rurales de los países árabes, donde el índice de religiosidad es más bien bajo, las mujeres tampoco se tocan con los hombres y, además, se siguen estos modelos a rajatabla. Esta actitud lleva a pensar que se trata más de un aspecto cultural o de costumbres, que de un precepto religioso. La gente, en esta cuestión, se mueve más por códigos sociales que por fe, y son los primeros los que aparentemente aparecen bajo conductas muy parecidas de la religión.

Sin embargo, nos vemos en la obligación de aceptar que también existe un fuerte componente religioso que no sólo encontraremos en países árabes, sino también en Irán. El aspecto religioso se basa, como ya se ha apuntado, en la idea de que entre el hombre y la mujer no debe haber ningún contacto físico a no ser que éstos sean allegados o de la propia familia. Tocarse entre ellos puede suponer una falta de respeto hacia uno mismo y, sobre todo, una falta de respeto hacia la familia de la mujer.

Son muchos los conocedores del islam que afirman de forma unánime que un hombre no tiene el derecho a tocar a una mujer “extranjera” excepto en caso de necesidad. Y tampoco la mujer tiene el derecho de tocar a un hombre “extranjero”.

Pero lo cierto es que, a pesar de estas explicaciones que buscan su asiento en la religión, no queremos dejar pasar la oportunidad de plasmar aquí lo que dice el Corán al respecto y que algunos utilizan para parapetarse y justificar religiosamente un aspecto que, tal y como hemos demostrado, es del todo cultural: “¡Evitad la fornicación (coito fuera del matrimonio): es una deshonestidad! ¡Mal camino...!”, (*Corán, 17, 32*). Aquí el Corán sólo hace referencia al hecho de tocarse un hombre y una mujer cuando habla de la relación sexual, y continúa diciendo: “Cuando les pidáis (a las mujeres del Profeta) un objeto hacedlo desde detrás de una cortina”, (*Corán, 33, 53*). Con esta aleya algunos entienden que si no se puede ver a la mujer, menos se la podrá tocar.

Dicho esto, cada persona deberá saber cómo actuar según su religión, cultura y condición humana. Aún así, es esencial que haya un respeto hacia aquellas personas que por convicciones religiosas o imposición cultural prefieren evitar el contacto físico con el sexo opuesto. Y es de agradecer que los profesionales, como en el caso expuesto, tengan esa sensibilidad hacia sus pacientes y no busquen imponer el código de conducta que aparentemente sería el “correcto”.

El intérprete que conozca estas reacciones de base religiosa-cultural será un buen referente y un óptimo mediador entre las partes de una comunicación, en el supuesto de que se den circunstancias como las que se han explicado en la primera entrevista referenciada. El intérprete podrá aconsejar, como se muestra en el ejemplo, al resto de profesionales no ofrecer la mano para saludar y esperar a que lo haga el usuario, siempre y cuando éste sea del sexo opuesto.

2.4. Dificultades relacionadas con los temas “tabú”

2.4.1. La palabra “Allah”

Dado los tiempos que corren, y a la vista de los sucesos que acontecen cada día, la palabra *Allah* levanta pasiones y un sinfín de ideas a favor y en contra del islam y sus seguidores. Estas pasiones e ideas a menudo no sólo no se corresponden con la realidad, sino que acaban siempre por distorsionarla, motivo por el cual en ocasiones, y en este estudio en concreto, se plantea como una palabra tabú.

Veamos qué nos dice a este respecto un intérprete español cuando se le pregunta sobre los temas tabú:

- Y en su vida profesional, ¿ha tenido alguna vez algún problema con usuarios árabes por ser usted occidental o con algún policía que no estuviera de acuerdo con su interpretación?

¡Sí, sí, sí! En cosas de Allah, sí muchas. Sobre todo en cuestiones de árabes que cuando le explican el procedimiento que tendrá una denuncia, una denuncia normal, que después se investigará y puede ser que se llegue a encontrar la cosa robada, siempre dicen /in sha Allah/ y no una vez, sino muchas veces. Entonces, yo simplemente eso no lo traduzco. Entonces luego el policía, no cuando estamos haciendo la denuncia, me dice “oye, ¿por qué no has traducido eso que decía de Dios porque decía Allah?”.

- ¿Cómo actúa usted con el policía en estos casos?

Pues le hago comprender al agente de policía que es simplemente una forma natural de expresar que espero que eso pase. Es un ojalá. Y no tiene ninguna referencia a Dios. Es igual que cuando uno aquí dice “adiós”. Y esto les cuesta entenderlo, pero bueno supongo que por la manipulación informativa que hay con la palabra Allah y todo eso.

En esta misma línea, el intérprete marroquí añade lo que a continuación se detalla cuando se le pregunta por sus posibles problemas de interpretación:

- Y en su vida profesional, ¿ha tenido alguna vez algún problema con usuarios árabes o con algún policía que no estuviera de acuerdo con su interpretación?

*Sí, hay varias cosas ahí cuando... cómo enfocarlos. A veces la presencia de la palabra Allah por un lado y por otro lado la invocación con la palabra **Allah** es muchísimo más frecuente en el mundo árabe que aquí. De forma que esto, claro, son expresiones que luego han perdido esa connotación religiosa o de ritual y son muchas.... Empezando por /bismi allah/ o /al-hamduli.lah/, /barak Allah ufik/, /la yahabu lik/, /la ikha lik/, /bil Allah ‘alik/, son muchas que están en el día a día. Pero es verdad que muchas veces algunos intérpretes las traducen literalmente y eso provoca confusión y entonces uno las analiza de una forma consciente y dice “¡Ah! Ha dicho alabanzas a Dios!” o “Que la paz esté con ustedes” entonces esta persona es muy religiosa. Y no es que no lo sea, es que lo más probable es que no lo sea porque esto no tiene nada que ver con la religiosidad.*

- Entonces ¿usted cómo traduce este tipo de expresiones?

Pues traduzco, “bien”, o “gracias”. Exactamente, para evitar...porque sería una sobre traducción y sería transmitir un sentido que no lo tiene, que no ha querido el hablante en ningún momento expresarlo. Cuando la gente dice /salam ‘alaikum/, no está pensando en paz, aunque originalmente la palabra era así, pero ¿quién lo piensa así? Quizás uno entre mil, pero cuando la gente dice /salam ‘alaikum/ lo que a gente está pensando es lo mismo que la gente que dice “buenas tardes”. Y el otro día me enteré de que “goodbye” también, significa “que Dios esté contigo”, se ha acortado con el tiempo y entonces es normal que en un momento dado la gente utilizara expresiones religiosas pero eso se pierde. La gente quiere expresar un “hola”, “adiós”, “buenas tardes”. Entonces yo normalmente en las interpretaciones cuando hay cosas así, siempre las traduzco y las contesto... digo “buenas tardes” o si dice /al-hamduli.lah/ digo “estoy bien”.

Un intérprete tunecino, haciendo referencia a esta misma palabra, nos contesta lo siguiente:

- De acuerdo, pero antes me decía que hay veces que los interrogados responden “Por Allah, por Muhammad, por Aixa que yo no lo he hecho”. ¿Cómo interpreta usted estas expresiones? O por ejemplo, ¿cómo interpreta un /al-hamduli.lah/?

Pues en el primer caso digo directamente “La persona no responde a la pregunta” y ya está. En el segundo... /al-hamduli.lah/ sólo digo “bien”.

- Entonces aquí no está interpretando literalmente...

No, porque no es necesario decir “bien gracias a Dios”. Es una expresión hecha que todos los árabes utilizan, sean musulmanes o no. Yo cuando entro en una sala o cuando estoy ante una declaración tengo delante a una persona que habla árabe, francés o lo que sea, no tengo delante a un árabe o a un musulmán. Sólo estoy ahí para decir lo que ellos dicen.

Finalmente, una intérprete marroquí concluye en sus respuestas relacionadas con el término en cuestión:

- ¿Cómo interpreta usted las expresiones de /al-hamduli.lah/, o /in sha Allah/ durante su trabajo? Quiero decir, ¿las interpreta tal cual u ofrece un equivalente?

Creo que no cuesta nada ceñirse al texto de lo que se dice. Además, nosotros los intérpretes no tenemos derecho a permitirnos ciertas libertades para no traducir exactamente lo que se dice. Si dice /in sha Allah/ pues interpreto, “si Dios quiere”. Todo está grabado y si se revisa la grabación yo no quiero complicarme. Es responsabilidad de ellos lo que ellos digan, no es mía. De todas formas no siempre se interpretan, sobre todo en traducción, porque directamente no tienen sentido... Si alguien empieza /bismi Allah al-rahman.../ Pues no tiene sentido traducirlo, son formalismos con base religiosa y ya está.

La lengua árabe es uno de los idiomas más ricos en cuanto a expresiones literarias y religiosas se refiere. Muchas de estas expresiones, si bien pudieron tener un origen religioso, a día de hoy han perdido esa religiosidad y se han convertido en locuciones habituales de saludo, despido, agradecimiento, etc.

interpretativa la comunicación no verbal de cada uno de los dialogantes. Por todo ello resulta indiscutible la importancia que posee el intérprete/mediador en la comunicación verbal y no verbal que se da en el ámbito de los SSPP.

Como hemos podido observar también a lo largo del artículo, uno de los resultados más significativos obtenidos en este estudio es la influencia de los códigos culturales en la vida cotidiana de los árabes y la desmitificación de algunos convencionalismos y prejuicios. El peso que ejerce el código cultural sobre los ciudadanos y ciudadanas árabes es mucho más fuerte que el que supone la religión, y en concreto, el islam. Esto rompe con muchos tópicos y prejuicios que a menudo nos llevan a juzgar determinadas conductas de personas árabes. Un ejemplo claro de esto son las muestras que aquí se han ofrecido sobre cómo entender el hecho de que un hombre y una mujer puedan, o no, tener contacto físico en función de la interpretación que se haga del *Corán*.

Así pues, y de acuerdo con nuestra investigación, podemos afirmar con rotundidad que la mayoría de comportamientos de sujetos árabes, que desde el mundo occidental no se entienden o se mal entienden, y que a menudo dan como resultado muchos de los prejuicios que hoy se conocen, no son impulsados por el islam ni ninguna otra religión, sino que estas conductas son llevadas a cabo por la fuerza que ejerce el código cultural árabe sobre estas personas.

Por último, remarcar que un buen intérprete debe ser un profesional de la mediación cultural para saber cuando y cómo descodificar las referencias culturales, los temas “tabú” y la comunicación no verbal, y siempre con el objetivo de que todos los interlocutores comprendan la totalidad del mensaje.

Referencias bibliográficas

- Cortés, J. 2005. *El Corán*. Barcelona: Herder.
- Davis, F. 1976. *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza Editorial.
- El-Madkouri, M. 2008. Lengua oral y lengua escrita en la traducción e interpretación en los servicios públicos. *Revista Electrónica de Estudios Filológicos Tonos Digital*, 15. Murcia.
- Ghani Melara Navio, A. 1997. *Traducción-comentario del Noble Corán*. Reino de Arabia Saudita: Darussalam.
- Lewis, B. 2004. *El lenguaje político del Islam*. Madrid: Taurus.
- Rubio, C. 2012. *El Japón de Murakami*. Madrid: Aguilar.
- Valero, C. y Derham, A. 2001. “¿Mediador social= mediador interlingüísticos= intérprete? Práctica, formación y reconocimiento social del “intérprete” en los servicios públicos”. COLLADOS, A. *La evaluación de la calidad en interpretación: Docencia y Profesión*. 257-266. Granada: Comares.

DE LA NECESIDAD DE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO PROPIO PARA LOS TRADUCTORES-INTÉRPRETES JURADOS

FRANCISCO J. VIGIER MORENO
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Toda comunidad profesional suele obligar a sus miembros a que cumplan un determinado código deontológico o de conducta profesional. La profesión de Traductor-Intérprete Jurado, a pesar de la responsabilidad que conlleva su actividad al tratarse de un fedatario público que certifica la autenticidad de sus actuaciones, no cuenta aún siquiera con unas pautas que guíen su ejercicio profesional. No obstante, las principales asociaciones de estos profesionales sí que establecen determinados códigos deontológicos de cumplimiento obligatorio para sus afiliados, presentándolos como garantía de calidad para la profesión. En esta comunicación pretendemos reflexionar acerca de la necesidad de la instauración de un código deontológico propio para los Traductores-Intérpretes Jurados habida cuenta de las particularidades de su labor y de la situación actual que atraviesa la profesión.

Palabras clave: *código deontológico, Traductor-Intérprete Jurado, profesionalización, prácticas profesionales.*

All members of a self-respecting professional community are usually bound to abide by a certain code of ethics or professional conduct. In Spain, Sworn Translators-Interpreters are authorised to certify translations and interpretations, but despite this unquestionable responsibility, they still do not even have some guidelines for their professional practice. The most relevant professional associations, however, do have codes of ethics by which their members must abide, which is presented as a guarantee for quality in the profession. In this paper, it is our aim to discuss the need to create a specific code of ethics for Sworn Translators-Interpreters in Spain in view of the particulars of their professional activity and the current situation of the profession.

Key words: *code of ethics, Sworn Translator-Interpreter, professionalisation, professional conduct.*

1. La deontología y la profesión de Traductor-Intérprete Jurado

Toda profesión que se precie suele contar con un código de ética profesional o deontológico, entendido como “un conjunto de normas que establece unas pautas de comportamiento dirigido a un colectivo con el fin de guiar y regular su ejercicio profesional desde una perspectiva ética y llevar a la profesión a los niveles más altos de dignidad y prestigio social” (Ortega y Lobato 2008: 548). En cambio, los Traductores-Intérpretes Jurados (en adelante, TIJ), a pesar de las particularidades que tienen como profesionales, tal y como se detalla a continuación, al igual que no cuentan con un colegio profesional propio, tampoco disponen de un código de conducta profesional propio de obligado cumplimiento.

Como ya es sabido, en España, el TIJ es el profesional autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (en lo sucesivo, MAEC) para realizar traducciones e interpretaciones juradas tanto al español como a la lengua de su nombramiento, que adquieren carácter oficial ya que el TIJ certifica con su firma y sello su fidelidad y exactitud. El TIJ, por tanto, goza de un estatus de fedatario público, con funciones aparentemente análogas a las de los notarios o registradores de la propiedad. Es, precisamente, por esta condición de fedatario público de tipo lingüístico por la queal TIJ se le pueden exigir responsabilidades, tanto en el ámbito civil como en el penal, en caso de errores o inexactitudes cometidos en su actividad profesional, tal y como recoge el artículo 458 del Código Penal de 1995 sobre falso testimonio de testigos, peritos

e intérpretes. Además, en virtud de la normativa en vigor, si así lo requieren las autoridades competentes, las traducciones e interpretaciones juradas pueden remitirse al MAEC para su revisión, si bien son escasísimos los casos de impugnaciones (Vigier 2008: 419).

No obstante, como sostiene Monzó (2005: 156), el Estado español no recompensa esta responsabilidad que les exige a los TTIJJ con otros privilegios que sí otorga a otros profesionales con condición de fedatarios públicos, como los ya nombrados notarios, ya que su actividad profesional no está regulada y la legislación respectiva no delimita con claridad ni precisión los derechos y deberes de estos profesionales, sus competencias ni sus funciones. Ni tan siquiera, como se viene denunciando desde hace mucho tiempo (por ejemplo, Castellano 2001: 136), el Estado ha establecido aún las pautas que han de regir el ejercicio profesional del TIJ, a pesar de que, de hecho, el último texto normativo de esta profesión (el Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre) dejara abierta la posibilidad de que el MAEC dictara orientaciones en función de las cuales desarrollarían su labor profesional los TTIJJ (1).

Esta falta de regulación pormenorizada, que redundaría en un destacable intrusismo y, por ende, el desprestigio de los profesionales, tiene como máximo exponente la ausencia de un colegio profesional que no solo dignifique la profesión y ampare y defiende a sus colegiados sino que también tenga “capacidad sancionadora o amonestadora que pueda poner freno a prácticas concretas que perjudiquen al resto de la sociedad y también a la imagen del colectivo” (Monzó, 2005: 158). Así pues, al carecer de un código deontológico por el que regirse más allá de la justicia ordinaria, la profesión de TIJ cae en el incierto ámbito de la *autorregulación*.

2. Códigos deontológicos sobre la traducción y la interpretación juradas

Aunque, como ya se ha expuesto, los TTIJJ no tienen un colegio profesional que les obligue a regirse por un código deontológico propio, sí que existen asociaciones profesionales (tanto específicas de Traductores-Intérpretes Jurados como otras de traductores e intérpretes de carácter más general) que luchan por un mayor reconocimiento de la profesión y una mayor profesionalización de la actividad a la que se dedican sus afiliados. No obstante, estas asociaciones parecen tener un ámbito de influencia ciertamente limitado a tenor del índice de asociacionismo llamativamente bajo de estos profesionales (Way 2004: 275; Vigier 2011: 324).

Dentro de las asociaciones españolas existentes que tienen un código deontológico de obligado cumplimiento para sus afiliados y establecen, por consiguiente, diferentes sanciones en el caso de su incumplimiento, destacan las siguientes: de entre las específicas, la Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña (ATIJC), fundada en 1992, que tiene un *Código de Ética del Traductor e Intérprete Jurado* (2), y la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJ), de más reciente creación y miembro de la Asociación Europea de Traductores e Intérpretes Jurídicos (EULITA), con su *Código Deontológico para Intérpretes y Traductores Judiciales y Jurados* (3); entre las generales, la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (Asetrad), de gran proyección y actividad, que cuenta, a su vez, con su *Código deontológico* (4).

Fuera de España resulta interesante estudiar la figura del Traductor Público (en lo sucesivo TP) de Argentina. Se trata de una figura profesional ciertamente análoga a la de TIJ en cuanto a cometido, ya que el TP está habilitado para darle validez oficial a una traducción mediante su firma y sello, pero, a diferencia de la profesión en España, se encuentra claramente regulada por ley desde 1973. Esta regulación, por ejemplo, implica la observancia de los TTPP de un código ético (Vigier 2013: 301).

El estudio pormenorizado de los códigos deontológicos de las asociaciones españolas anteriormente mencionados y del *Código Ético* del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (5) (en adelante, CTPCBA) destaca una serie de pautas de conducta profesional *irrenunciables* compartidas por la mayor parte de estos códigos y que resultan muy similares a las señaladas por Ortega y Lobato (2008) en su análisis de códigos deontológicos de traducción jurídica, como son:

1. Fidelidad e integridad: El traductor o intérprete debe realizar una traducción fiel y completa sin alterar, omitir o añadir nada (ATIJC, APTIJ, Asetrad y CTPCBA).
2. Independencia e imparcialidad: El traductor o intérprete no debe intervenir en asuntos que puedan menoscabar su independencia y no debe aceptar injerencias, exigencias ni regalos de terceros (ATIJC, APTIJ, Asetrad y CTPCBA).
3. Confidencialidad y secreto profesional: El traductor o intérprete no debe divulgar ningún tipo de información adquirida en transcurso de su ejercicio profesional, incluso después de haber prestado el servicio (ATIJC, APTIJ, Asetrad y CTPCBA).
4. Responsabilidad: El traductor o intérprete debe responsabilizarse íntegramente de sus actuaciones y no debe firmar actuaciones que no haya realizado él mismo (ATIJC, APTIJ y CTPCBA).
5. Legalidad: El traductor e intérprete debe respetar las disposiciones legales y no debe intervenir en asuntos contrarios a la ley (ATIJC, Asetrad y CTPCBA).
6. Capacitación: El traductor o intérprete debe rechazar los encargos para los que no se encuentre capacitado o no vaya a realizar con el máximo de profesionalidad (APTIJ, Asetrad y CTPCBA).
7. Idioma: El traductor o intérprete solo debe actuar en su combinación de lenguas y no debe firmar traducciones de un idioma para el que no esté habilitado (ATIJC, Asetrad y CPTBA).
8. Remuneración: El traductor o intérprete no debe cobrar unos honorarios sustancialmente inferiores a los recomendados por las asociaciones que supongan competencia desleal (ATIJC, Asetrad y CTPCBA).
9. Solidaridad profesional: El traductor o intérprete no debe causar perjuicio ni difamar a otros profesionales (ATIJC, APTIJ, Asetrad y CTPCBA).
10. Publicidad: El traductor o intérprete debe ofrecer sus servicios profesionales de manera digna (ATIJC, Asetrad y CPTCBA).
11. Formación continua: El traductor o intérprete deben continuar con su formación en aras de mejorar su capacitación (APTIJ y CPTBA).
12. Captación de clientes: El traductor o intérprete no debe captar a los clientes de otro profesional de manera desleal (ATIJC y CTPCBA).
13. Interrupción de servicios: El traductor o intérprete no debe interrumpir la prestación de sus servicios sin comunicarlo con suficiente antelación (ATIJC, Asetrad y CTPCBA).
14. Plazos: El traductor o intérprete debe intentar obtener de su cliente un plazo razonable que garantice la calidad de su trabajo y no debe aceptar un encargo cuando no se vaya a poder cumplir con el plazo acordado (Asetrad); una vez acordado, el traductor o intérprete debe cumplir estrictamente con dicho plazo establecido (CTPCBA).
15. Subcontratación: En caso de subcontratar a otro traductor o profesional de una disciplina afín, se han de garantizar las condiciones laborales apropiadas, así como una remuneración acorde (Asetrad)

Mayoral (2011) tacha la mayoría de los actuales códigos deontológicos de traductores, entre otros, de anacrónicos, irreales e imposibles de cumplir teniendo en cuenta el constante cambio al que se ven sometidas la traducción e interpretación y las exigencias actuales del mercado. En esta línea, algunas de las directrices destacadas de los códigos deontológicos estudiados resultan alejadas de la realidad y, por tanto, poco plausibles, como la relativa a las tarifas o a rechazar encargos para los que el traductor no se encuentre completamente seguro, puesto que “el traductor no puede decirle a su cliente que espere a que se lea el documento para saber si está capacitado o no para traducirlo, o perdería a todos sus posibles clientes” (Mayoral 2011). No obstante, parece incuestionable que se debería velar por que se cumplieran otras muchas, como las relativas a la integridad, imparcialidad y confidencialidad, y que se deberían articular mecanismos de sanción en caso de que algún profesional no las observara, habida cuenta de los beneficios que reportaría a la profesión.

3. La práctica profesional del TIJ ante la falta de regulación

Como ya hemos apuntado, la inexistencia de una regulación clara contribuye no solo al intrusismo (6) sino a la indefinición y al desconocimiento de la profesión de TIJ:

Esto evidentemente no ocurre en otras profesiones con mayor consolidación social e institucional, que cuentan ya con códigos deontológicos y asociaciones profesionales con atribuciones para “controlar” el ejercicio profesional de sus miembros (Colegios de médicos, abogados, farmacéuticos, etc. (Ortega y Lobato 2008: 547).

Esto obliga a que los TTIJJ tengan que *autorregularse* en su práctica profesional, que se suele encuadrar en situaciones complejas, dominadas por la presencia de conflictos de intereses entre los participantes en el encargo de traducción, en las que entran en juego de manera decisiva los posicionamientos éticos del profesional. Como se ilustra en el siguiente ejemplo, no son pocos los casos en que el cliente que encarga y abona una traducción jurada espera que la traducción *favorezca* sus intereses:

El cliente en la traducción jurada suele ser el interesado del documento a traducir o sus representantes legales. Incluso en la traducción en procesos judiciales muchas de las traducciones se hacen a instancias de parte y son pagadas por esa parte. El interesado, por definición, está interesado en la traducción que favorezca sus intereses y, si paga, se cree también con derecho a exigir soluciones de traducción determinadas: sucede así en la traducción de documentación académica, donde se aspira a las convalidaciones más favorables de calificaciones y títulos: un cliente ofrecía una traducción propia para visar en la que un *Bachelor of Science* americano se convertía en una Licenciatura en Ingeniería (Mayoral 1999: 22).

También ha de pasar por este *filtro deontológico* la actuación de un TIJ en actos jurídicos que involucran a personas desfavorecidas o que se desarrollan en situaciones comprometidas, como procesos de adopción internacional o solicitudes de nacionalidad (Vigier 2011: 327), donde existe un doble riesgo: o bien empatizar con la coyuntura del cliente y tratar de favorecerle a toda costa (aun a expensas de su profesionalidad) o bien aprovecharse del momento crítico por el que atraviesa el cliente y obtener de ellos mayores beneficios.

Tampoco los códigos estudiados parecen ofrecer una clara respuesta a cuestiones que habitualmente se plantea un TIJ en el desarrollo de su actividad profesional, como la obligación de traducir siempre a partir del documento original o de su copia compulsada, la problemática en

cuanto a la legibilidad de los documentos o incluso la integridad de la traducción efectuada. En la era de las tecnologías de la información y la comunicación, ¿es realista esperar que el TIJ siempre reciba una copia compulsada del documento que se le encarga traducir? ¿Debe adjuntar a su traducción una fotocopia, igualmente sellada, del documento que ha traducido, para evitar modificaciones por parte del cliente? ¿Es realista esperar que un cliente le entregue su documento original a un TIJ para que este realice la traducción? Por otra parte, ¿hasta qué punto puede el TIJ *interpretar* el contenido manuscrito de un documento y así transmitirlo en su texto traducido? ¿Debería indicar entre corchetes, en función de la costumbre extendida, que se trata de un texto manuscrito de difícil inteligibilidad? ¿Es realista esperar que el cliente se quede satisfecho ante esta decisión?

Incluso el aparentemente inviolable principio de integridad de la traducción jurada queda en entredicho en el actual mercado de la traducción. Aunque en la certificación de las traducciones juradas se hace constar que se trata de una “traducción fiel y completa”, ¿acaso no se puede realizar la traducción jurada de una parte del documento si así se indica claramente en la certificación? A menos que se haga por fines económicos más que cuestionables, ¿por qué habrían de incluirse en la traducción jurada y traducirse, por ejemplo, las instrucciones que a menudo figuran en el dorso de muchos formularios de la Administración que, evidentemente, no suele revestir el más mínimo interés para el destinatario final del texto traducido?

4. Conclusiones

Los códigos deontológicos sirven, indudablemente, para dignificar una profesión, al establecer tanto las normas que debe regir la actividad de los profesionales del ramo como las sanciones que derivan de las malas prácticas. No obstante, ha de ser el propio órgano de control del colectivo profesional el que resuelva ante aspectos no pautados de la práctica profesional y posiblemente constitutivos de mala praxis bien por desconocimiento bien por falta de ética profesional. Esta indefinición se hace más evidente en las actividades profesionales carentes de regulación y de actuación de un órgano de control, como la del TIJ. Tan solo el estudio pormenorizado de las prácticas profesionales *reales* de los TTIJJ podrá confirmar o refutar la necesidad de instaurar un código deontológico propio, que, a todas luces, en un principio no haría sino ofrecer algo de luz ante la confusa situación reinante en la actualidad.

Notas

(1) Confirmación por correo personal el 2 de diciembre de 2013.

(2) Disponible en <http://www.fit-europe.org/vault/etica-atijc.html>.

(3) Disponible en <http://www.aptij.es/img/web/docs/codigo-d-aptij.pdf>.

(4) Disponible en <http://www.asetrad.org/index.asp?op=9>.

(5) Disponible en <http://www.traductores.org.ar/codigo-de-etica>.

(6) Sirva de ejemplo la labor de denuncia llevada a cabo por la ATIJC ante casos en que personas sin la pertinente cualificación se hacen pasar por TIJ, de la que suele dar cuenta en su *Boletín*.

Referencias bibliográficas

- Castellano Ortega, C. 2001. “¿Desconoce su profesión el recién nombrado Intérprete Jurado?” En Pascua, I. (coord.) *La traducción. Estrategias profesionales*. 135-144. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Mayoral Asensio, R. 1999. “Las fidelidades del traductor jurado: batalla indecisa”. En Feria, M. (ed.) *Traducir para la Justicia*. 59-68. Granada: Comares. [Disponible en [http://www.ugr.es/~rasensio/docs/Fidelidades .pdf](http://www.ugr.es/~rasensio/docs/Fidelidades.pdf)]
- Mayoral Asensio, R. 2011. “Discusión crítica de los códigos deontológicos”. *Butlletí de l'Associació de Traductors i Intèrprets Jurats de Catalunya*, s.n, s.p.
- Way, C. 2004. “La socialización de la profesión de intérprete jurado”. En García, M^a E. et al. (eds.) *IV Jornadas de Traducción e Interpretación: Calidad y Traducción. Perspectivas académicas y profesionales*. Madrid: Universidad Europea de Madrid. [Disponible en <http://www.gitrad.uji.es/sites/default/files/Way2005.pdf>].
- Monzó Nebot, E. 2005. “Investigar con los profesionales: colaboraciones de investigación-acción”. En Monzó, E. y A. Borja (eds.) *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*. 153-169. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Lobato Patricio, J. y Ortega Arjonilla, E. 2008. “Comentario sobre los códigos deontológicos vigentes.” En Ortega Arjonilla, E. (coord.) *La traducción e interpretación jurídicas en la UE. Retos para la Europa de los ciudadanos*. 545-553. Granada: Comares.
- Vigier Moreno, F. 2008. “La profesión de Intérprete Jurado ante la habilitación de licenciados en Traducción e Interpretación. Situación actual y perspectivas de futuro”. En Valero-Garcés, C. (ed.) *Investigación y Práctica en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Desafíos y Alianzas*. 409-422. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Vigier Moreno, F. 2011. “La realidad profesional de los licenciados como Traductores-Intérpretes Jurados de inglés”. *SENDEBAR*, 21: 309-327. [Disponible en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebbar/article/view/356/388>].
- Vigier Moreno, F. 2013. “La traducción oficial en el mundo hispanohablante: el Traductor Público frente al Traductor-Intérprete Jurado”. En Parra Membrives, E. y Á. García Calderón (eds.) *Traducción, mediación, adaptación. Reflexiones en torno al proceso de comunicación entre culturas*. 297-307. Berlín: Frank & Timme.